DGCL
A
Sig. GE 190
CB 1128748
t. 101861
R. 81360

CHRONICA DEL INCLITO EMPERADOR DE ESPAÑA, DON ALONSO VII.

deſte nombre Rey de Caſtilla y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Caſtilla.

SACADA DE VN LIBRO MVY ANTIGVO eſcrito de mano con letras de los Godos, por relacion de los miſmos que lo vieron, y de muchas eſcrituras y priuilegios originales del meſmo Emperador, y otros.

POR F. PRVDENCIO DE SANDOVAL, Predicador de la Orden de S. Benito.

DIRIGIDA A DON FRANCISCO GOMEZ DE SANDOVAL y Roxas Duque de Lerma, Marques de Denia, Cea, y Ampudia, del Conſejo de Eſtado del Rey don Felipe III. nueſtro Señor, y ſu Caualleriço mayor, y Sumiller de Corps, Comendador mayor de Caſtilla, y Alcayde del Caſtillo de Burgos y de la caſa Real de Tordeſillas.

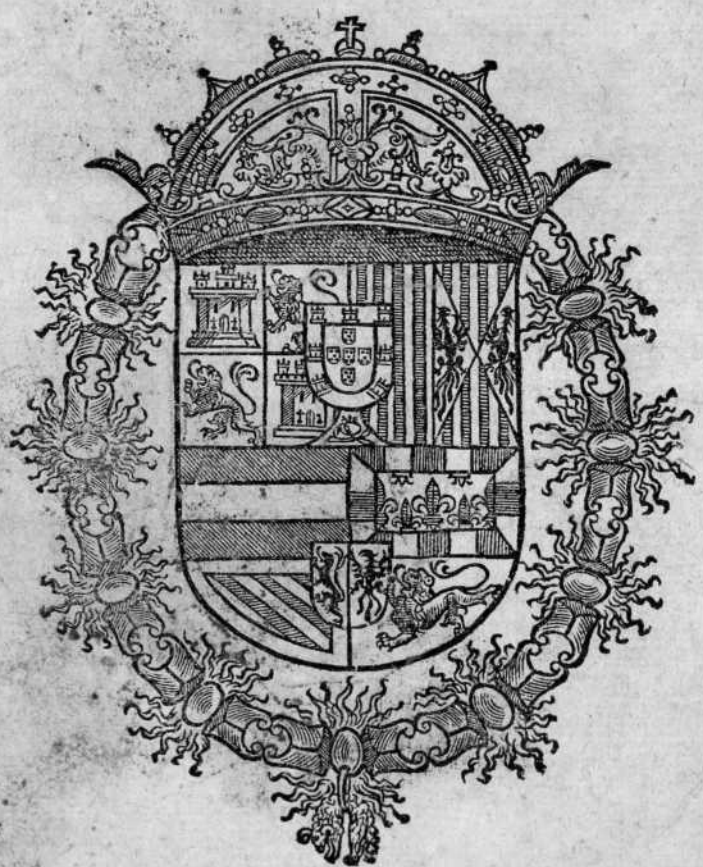

Año 1600.

Con priuilegio, *En Madrid*, Por Luis Sanchez.

Suma del preuilegio.

EL Padre fray Prudencio de Sandoual tiene priuilegio de su Mageſtad, para q̃ ninguna perſona ſino el, o quien ſu poder huuiere, pueda imprimir y vender en eſtos Reynos eſte libro, intitulado Chronica del Emperador don Alonſo el Sexto, &c. con algunas anotaciones de caſas tocãtes a la meſma hiſtoria, por eſpacio de diez años, ſo las penas en el dicho preuilegio, original contenidas. Su data en el Pardo a poſtrero dia del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta y nueue años, firmado del Rey nueſtro Señor, y refrendado de don Luys de Salazar ſu ſecretario, deſpachado en el oficio de Chriſtoual Nuñez de Leon eſcriuano de Camara.

TASSA.

YO Chriſtoual Nuñez de Leon eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, y vno de los que reſiden en ſu Conſejo doy fee, que auiendoſe viſto por los ſeñores del vn libro, que con priuilegio de ſu Mageſtad eſta impreſſo, intitulado, Coronica del Emperador don Alonſo Setimo, *compueſta por fray Prudencio de Sandaual, de la orden de ſan Benito, taſſaron cada pliego, de ciento y veintinueue que tiene el dicho libro, a tres marauedis, con que antes y primero que ſe venda el dicho libro ſe ponga al principio de cada vno dellos eſta fee de taſſa. Y para que dello conſte, de mandamiento de los dichos ſeñores del Conſejo de ſu Mageſtad, y de pedimiento del dicho fray Prudencio de Sãdoual di eſta fee, en la villa de Madrid, a veynte dias del mes de Iunio, de mil y ſeyſcientos años.*

Chriſtoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

PAgina.7.coluna.2.linea.5.tenia, di teniã.44.2.10.ſemejante ſu, ſemejante ſu. 52 1. 26.que ſer, que ſe. 61.1.35.muchas, muchos. 83.2.13.los que, que los. 86.1.33.coroças, coraças. 95.1.37.fuere, fueſſe. 95.2.35.ſepultadas, ſepultados. 126.21.6. Perece, parece. 150.2.12.a buelta, a buelo. 152.1.11.de 1179. de 1170. 154.1.2. efetuandoſe, efetuadoſe. 155.2.14. Linegione, in Legione. 160.1.8.Era.1191. Era.1192. 160.2.15.por el Rey, por Rey. 162.2.11.Pertoche, Pertroche. 167.2.12.las eſ, las eſcri. 176.1.20.tengan, tenga 183.1.6.condederit, cõdiderit. 192.2.8.ſe vino, ſe vnio. y 211.1.3.ponerlos, padres los. 223.2 7.del al dicho, del dicho. 227.2.16. propoſitã, propoſitum. 228.2.36.renguda, venguda.224.2.vlt.ra mandar, mandar. 236.1.18.ha, he. 242.2.16.finto.en, fontium. 261. 2.6.viuenen, vienen. 267.1.27.Moſed, Moſen 270.1.3.del don, y el a don. 282.1.33. ſaguelo.El, ſaguelo el. y 34. Portugal gozò, Portugal.Gozò. 301.2.16.ſuna, Oſſuna. 304.2.22.deſta, deſte. 319.1.23.Portun.Fortun. y 29.murio en, murio en la. 333.1.19 y todos, y dos. 336.1.1.ſobra eſte renglõ. 336.1.2.ger del Re, Rey. 337.1.2.oras, otras. 346.2.21.han te, han teni. 347.2.11. Belcaçar, Belalcaçar. 352.1.20. ya ninguna, eſcogio, ya, ninguna eſcogio. 373.1.31. Caſtrorafe, Caſtrotorafe. 394.2.4. año.1455. año.1458. 402.2.14.muger, muger de. 403.2.26.DE CANETE, DEL CENETE. 413.1.4.los he, lo he. y 9. feria octaua, Kalend. feria iij.Kalend. 421.1.17. xoron, xaron. 424.1.4.con el, que el. 428.1.9.parte en.Eſta. parte.En eſta. 433.1.36.de todo, en todo. 447.2.30.y haſta, haſta. 463.1. vlt.forenda, ofrenda. 476.2.26.Illan Perez, Eſteuan Illanez. 485.1130 que vn valia, q̃ valia. 485.2.15 Touar ſu fijo, Fe, Touar, ſu fijo Fe. 485.2.28 corrobraos teſtig.Los, corrobra.Los teſtigos. 489.2.27 de 1584.de.1384. y 30.Sudecio, Sucedio.

Iuan Vazquez del Marmol.

Licencia del General.

NOS El Maestro fray Iuan de los Arcos Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su cogregacion, &c. Porq̃ el padre Predicador, fray Prudencio de Sandoual, dessea imprimir vn libro del Emperador don Alonso de gloriosa memoria, y conforme a nuestras constitutiones es necessario que primero se vea, y examine, y aprueue: por tanto fiando de la religion y letras de vos el padre Maestro fray Placido de Tosantos, y que bien y fielmente hareys lo que por nos os fuere encomendado: por la presente os mandamos veays los papeles, que el padre fray Prudencio de Sandoual os entregare, y al fin dellos con toda rectitud y verdad digays vuestro parecer y censura, y si son dignos de imprimirse. Dada en san Pedro de Montes, a dos de Nouiembre de. 1599.

El General de san Benito.

Por mandado de su Paternidad reuerend.

Fray Antonio de Aluarado.

POR Mandado de nuestro reuerendissimo padre, el maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de S. Benito el Real de Valladolid, y General de su congregacion, he visto este libro, intitulado historia del Emperador don Alonso, que compuso el padre Predicador fray Prudencio de Sandoual, y no solamente no contiene cosa contraria a la Fe, y buenas costumbres, pero contiene cosas particularmẽte curiosas, y de mucha erudicion, en correspondencia de la que en todas letras tiene el autor, y assi me parece que es muy justo se imprima. Dada en S. Martin de Madrid a. 27. de Otubre de. 99.

Fr. Placido de Tosantos.

NOS El Maestro fray Iuan de los Arcos, Abad de san Benito el Real de Valladolid, y General de su congregacion, vista la aprouacion sobre dicha, y mouido de la buena opinion que tengo de letras, y religion del autor, por la presente doy licencia, para que dandose priuilegio Real por los señores del Consejo, hechas las diligencias necessarias, puedan imprimir el dicho libro. Fecha en san Martin de Madrid, a. 27. de Nouiembre, de. 1599.

El General de S. Benito.

Aprouacion.

POR Mandado de vuestra Alteza he visto este libro de fray Prudencio de Sandoual monge Benito, y Predicador, y me parece que vuestra Alteza, siendo seruido, le podra mandar dar licencia y priuilegio, que pide para imprimille, porque demas ser muy curioso y diligente en todo lo que escriue y verse en el muchas curiosidades, y verdades de la antiguedad y nobleza Castellana, al seruicio de vuestra Alteza conuiene, pues ha apurado, y sacado a luz muchas cosas necessarias para su seruicio y autoridad real, como en el dicho libro se podran ver. Fecha en Madrid a. 19. de Nouiembre, de 1599. años.

Antonio de Herrera.

A DON FRANCISCO

Gomez de Sandoual y Roxas Duque de Lerma, &c.



FREZCO A V.S. la hiſtoria de vno de los mas ſeñalados principes de Eſpaña, à quien, por ſer tal, no ſaben las eſcrituras de aquellos tiempos, renombres que le dar. Llamanle famoſiſsimo, glorioſiſsimo, pio, Auguſto, y nũca vencido Emperador, en cuyo nacimiento los cielos dieron mueſtras con vna nueua luz, del que auia de ſer reparador de las Igleſias, biẽhechor largo, y liberaliſsimo de los moneſterios, de quien podemos dezir, que eſtendio la heredad del Señor, ſacandola de la boca de los enemigos. Siruierõle los paſſados de V.S. en todas eſtas hazañas, como ſe vee en la hiſtoria. Florecieron en ſu tiempo grandes caualleros, cuyos deſcendientes ay oy dia, y de algunos ſe da noticia, en compañia de la caſa y familia de V.S. Pareciome, que obras de Reyes, y el amparo dellas, ſe deuian dedicar à V.S. pues ha tantos años que con tanta fidelidad y pura llaneza la caſa de V.S. ha ſeruido à la Real de Caſtilla. Mis obligaciones tãbiẽ ſon particulares, por dõde à V.S. mas que à otro alguno deuo ſeruir. La eſtima del libro ſerà mayor, ſaliendo debaxo del nombre y amparo de V.S. à quien ſuplico reciba la voluntad con que lo ofrece y dedica.

Fr. Prudencio de Sandoual.

PROLOGO AL Lector.



FLORECIERON En los tiempos del Emperador don Alonso, cuya historia aquise escriue, grandes caualleros en el Reyno. Señalaronse en las armas, mas que otros, en peleas, y conquistas sangrientas y peligrosas, y por ellas merecen vna larga memoria, y assi la hago, diziendo en el cuerpo de la historia quienes fueron, y despues della quien son los que dellos decienden: y aunque parece ageno de mi profession y humildad Christiana, tratar de genealogias, y hermanos honores: pero si bien se mira, hallarseha, q̃ la nobleza, si la acompaña virtud, no solo no repugna a nuestro modo de biuir, y estado que professamos, antes es muy conforme, vsado y guardado en las historias sagradas. Quien mas humilde que Christo: y quiso nos dixessen quien era, començ̃ando su historia por la sangre Real de Dauid, con el largo discurso que los Euangelistas hazen por quarenta y dos generaciones desde Abraham, auiendola antes continuado desde Adam a Abraham, y por otros lugares de la sagrada escritura parece lo mesmo. En el lib. 1. de los Reyes. c. 2. dize, q̃ premiara a los buenos, haziendolos nobles. Y en el cap. 9. para honrar a Samuel, dize que era de gente noble: y en el Ecclesiastico. c. 10. llama bienauenturada la tierra, cuyo Rey es noble: y en la Sabiduria. c. 4. dize con encarecimiento: O quan hermosa es la generaciõ limpia con nobleza, porque su memoria es inmortal, y conocida ante Dios y los hõbres. Llora Esaias. c. 5. q̃ murierõ los nobles de Israel de hambre. Los Euãgelistas, S. Lucas. c. 1. dize de S. Iuan Bautista su noble decendencia. S. Marcos c. 5. ponderando la piedad de Ioseph Abarimatea, dize que era noble Decurion. S. Lucas de Ioseph, esposo de Maria dize, que era de la casa Real de Dauid. Eusebio Cesariense lib. 11. de la historia ecclesiastica. c. 9. trata de la nobleza de Gregorio Naziãzeno y Basilio, y lo mesmo refiere hablando de S. Geronimo, Ambrosio, Clemente, Nicolao, Vicente, Bernardo, y finalmente es estilo de la Yglesia en las vidas de los santos, para tratar de su virtud, dezir primero su sangre y nacimiento. Por esto dize san Ambrosio. c. 1. sobre el Euangelio de S. Lucas: Aquella es alabança cumplida, que contiene generacion y costumbres. Dize Aristoteles lib. 1. de las Eticas. c. 8. que no puede ser bienaũenturado (que llama en Griego dichoso) el que no es noble. Y el santo martir Boecio dize: Aquel deue ser preferido y mas estimado, que teniendo blasones de sus padres, florece en la virtud. Tratar de la nobleza, en odio y desprecio del que no es noble, es cosa odiosa y mala. Quã-

to mas

to mas noble, mas humilde, dize el Sabio: y muy conforme a esto hablan, Cicerõ en el libro de officijs, Veleyo Paterculo lib. 2. de la historia Romana, Plutarco lib. 1. de la educacion de los hijos. Tratar de la virtud y nobleza de los passados, para que los sucessores presentes la imiten, y embidiosos y codiciosos, procuren adelantarse a sus padres, es cosa muy santa y necessaria en la republica. Criauan los Persas sus hijos en grandes exercicios de guerra, y predicandoles las hazañas de los varones ilustres, juntamente con las virtudes de sus Dioses. Y de los Turcos, con ser Barbaros, enemigos de letras, dize este autor que con gran cuydado escriuen las hazañas de sus passados, y las cantan y celebran. Notable costumbre era la de los Lacones, o Lacedemonios, como dize el mesmo Bohemo. Iuntauãse ciertos dias de fiesta todos los de la republica, y diuidianse entres coros, viejos, mancebes, robustos, y niños, y començauan los viejos entono, diziẽdo: Fuymos en otro tiempo moços robustos y valientes: respondia el coro de los mancebos: Nosotros somos hombres moços, y fuertes, y quien quisiere esperimẽtarlo, a las manos. Luego salian los niños, diziendo: Tan buenos seremos y mejores. Con tanto artificio (dize este autor) incitauan los animos a la emulacion, o imitacion de la virtud. Es ley de la Partida, que quando los Principes tuuieren lugar, lean las hazañas de los passados: y segun esto no sera fuera de ordẽ tratar de los que por su virtud ilustraron sus linages, por donde los que agora biuẽ, son los Principes de nuestra republica, para que los herederos desta nobleza la conseruen, estimandola, y haziendo obras, por donde no se pierda en ellos lo que sus padres ganaron, y tambiẽ para que los que no son tales, hagã por donde serlo, q̃ adquirir nobleza con obras heroycas, antes me parece mas, que gozar de la que heredaron. Fue vn siglo de valientes guerreros el que se escriue en esta historia, y son muy conocidos, y los q̃ dellos decienden: merecẽ eterno nombre sus hazañas, y que todos estimen lo que dellos se dixere con verdad, sin pasion, ni aficion, ni genero de vanidad, ni adulacion, sino para que los que son ya hombres varoniles, digan como los Lacones: si fuistes moços valientes, nosotros lo somos fuertes y robustos: y los que se criã digan: Seremos tan buenos, y aun mejores.

Ioã Bohemo de las costũbres de las gentes, libr. 2. c. 7. Cap. 11. Lib. 3. c. 3

2. p. tit. 21 l. 20. & l. 16. tit. 5. Como ante los caualleros deuẽ leer las estorias de los grãdes fechos de armas quã do comiẽ ren.

Para lo que toca a la comprouacion de las decendencias, se deuen notar dos cosas muy importantes. La primera, que queriendo Ciceron prouar que era decendiente del Rey Tullo Hostilio, se valio del apellido y renombre: refierelo Tiraquelo en el tratado de nobilitate. c. 4. nu. 5. & c. 19. nu. 32. Lo segundo, que los tribus de los Romanos tomaron renombre de los lugares donde poblaron, o tuuieron origen, como dize Alexandro ab Alexandro, lib. 1. de los dias geniales. c. 17. Y lo mismo han hecho nuestros Españoles. Restame satisfazer en vna cosa q̃ me ha puesto algun escrupulo, si ofendera alguno esta obra: porque aunque en otras edades no huuo escritura mas preciosa que la historia, tãto, que los Caldeos y AEgypcios no la permitian sino a los sacerdotes: y Ciceron la llama espejo de la vida humana, con otros honradissimos renombres: en la que viuimos son pocos los que se precian della, y la tienen por obra de Romancistas, siendo verdaderamente vna de las que mas importã a la republica, y de mas credito, pues fian

Nota.

del

del que la escriue, las honras de los viuos, y los muertos. Las historias de los Reyes de Israel, y Iuda, los profetas y sacerdotes las escriuieron. Dauid ordenando su casa real, el oficio de Coronista dio al gran Sacerdote. En nuestra España tenemos a S. Ysidoro dotor de toda ella, como le llaman los Reyes, q̃ escriuio la historia de los Reyes Godos: lo mismo hizo S. Maximo Obispo de Zaragoça, y monge de S. Benito. Itacio mõge de S. Benito, y Obispo, escriuio de la perdida de España, y Reyes de Asturias: lo mismo el Obispo de Badajoz: lo mismo Sebastiano Obispo de Salamanca y monge Benito: tambien Sãpiro mõge de Sahagũ, y Obispo de Astorga: y Pelayo monge Benito, y Obispo de Leon. Don Lucas de Tuid Canonigo reglar, don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos: el Obispo de Girona, que escriuio el Paralipomenõ de los Reyes de España. Per Anton Beuter dotor muy graue Teologo, que escriuio de los Reyes de Aragon, particularmente de don Iayme el Cõquistador, y finalmente fray Antonio de Gueuara frayle Francisco Obispo de Mõdoñedo: todos tales dotores, tan doctos, tan santos, y tan iluſtres, q̃ pluguiesse a Dios fuesse yo digno de ser cõtado por el minimo dellos.

AD I-

ADICIONES Y tabla deſte libro.

ESTANDO Ya en el fin de la impreſsiõ deſte libro, vino a mis manos, por las de vno muy docto y curioſo, vn libro de relaciones, ſacadas de otro antiguo, q̃ eſcriuio vn coroniſta del Rey don Henrique. Aſsi miſmo vi vnas memorias, ſacadas del tũbo negro, que eſta en el teſoro de la ſanta Yglesia de Santiago, que ſe eſcriuio en tiẽpo del Rey don Alonſo el Sabio, Era. 1301. Tienen mucha verdad y certeZa en los años. Lo q̃ toca al Emperador dõ Alonſo pondre, añadiẽdolo en cada capitulo deſta tabla y ſuma de toda la hiſtoria.

CAP. I. *Como el Rey dõ Alonſo el Sexto caſo la Infanta doña Hurraca ſu hija, con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de Galizia con titulo de Cõdes. fol. 1.*

Digo como nacio el Infante don Alõſo deſte matrimonio: de ſu nacimiẽto dize la relacion:

El rey don Alfonſo, fillo del Cõde dõ Raymõdo, e de doña Hurraca, filla del Rey don Alfonſo, nacio primer dia de Março, e antes de ſu nauidat aparecio en el cielo vna eſtrella cuẽtada, e durò aſsi por treinta dias q̃ non ſe tollio, Era. 1144. Y parece q̃ fue ſu nacimiento, antes q̃ en Vcles mataſſen al Infante don Sancho, hijo heredero del Rey don Alonſo, porque dize luego mataron al Infant don Sancho, e al Cõde dõ Garcia, cerca de Vcles, tres dias Calendas de Iunio, Era. 1146. porque en eſe año ſe derramo mucha ſangre entre Moros y Chriſtianos. Y aſsi dize eſta relaciõ, arrãcada de Vcles ſobre los Chriſtianos en el mes de Mayo, Era. 1146.

Y en la ciudad de Toledo huuo vna ſangrienta pẽdencia con los Iudios que en ella biuian, donde murieron muchos dellos: y aſsi dize la relacion, Mataron a los Iudios en Toledo dia de Domingo, viſpera de ſanta Maria de Agoſto, Era. 1146. Con tantos trabajos, falta del hijo heredero, que con ſentidas lagrimas lloro el Rey don Alonſo, vejez, y enfermedades, acabo ſus dias eſte valeroſo Principe en el año ſiguiẽte: aſsi dize la relacion: Murio el Rey don Alonſo, el que priſo a Toledo de Moros, dia de Mercores, el poſtremer dia de Iunio, Era. 1147. y no por eſſo ſoltauan los nueſtros las armas de las manos, porq̃ dize luego:

Exieron los de Madrid, e de toda Eſtremadura en Agoſto, e fueron a cercar Alcala que era de Moros, Era. 1147. y no ſe gano deſta vez Alcala, porque la meſma relacion dize: El Arçobiſpo don Bernaldo lleuo ſus engeños a Alcala, q̃ era de Moros, e cercola, e priſola, Era. 1156. Queda dicho en la hiſtoria, como eſte Arçobiſpo fue monge de ſan

Benito Abad del monesterio Real de Sahagũ, y de alli electo para la silla de Toledo. Fue vno de los insignes varones de su tiempo.

Cap. 2. trata de la sucessiõ en el Reyno de doña Hurraca, y su marido el Rey don Alfonso de Aragon. fol. 4.

Queda visto, como la relacion dize, q̃ murio el Rey dõ Alonso postrero dia de Iunio. Era. 1147. q̃ viene biẽ con lo que el capitulo dize.

Cap. 3. De las guerras que entre Castellanos, y Aragoneses huuo, por causa de la discordia que entre los Reyes marido y muger auia, fol. 4.

Trata de los sucessos, hasta la Era. 1149 Dize el autor destas relaciones, q̃ en esta ocasiõ tan buena para ofendernos los Moros, posò el Rey Hali sobre Toledo, e touola cercada ocho dias, Era. 1148. y que el Rey Almoztayen de Valencia, que fue el que entro a reynar en ella, quando el Rey dõ Alonso la dexo, por no la poder sustẽtar, que assi mismo dize que fue en la Era. 1140. murio este Moro estãdo en su ciudad. Dize: El Rey dõ Alfonso dexo desierta a Valencia en el mes de Mayo, Era. 1140. De la batalla de Cãdespina dize: El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric, mataron al Conde don Gomez en Cãpo de Espina, Era. 1148.

Cap. 4. Trata como se continuaron las guerras entre los Reyes de Castilla con Aragõ. fo. 7.

Dize la relacion: El Rey de Aragon en catorze dias Calendas de Mayo entrò en Toledo, & regno, Era. 1149. Y de aquel ilustre Capitan Aluar Fañez, alcayde famoso de Toledo, de quien vienen los de este apellido, dize: Aluar Hañez priso Cuẽca de Moros en el mes de Iulio, Era. 1149. Assi se vera en esta historia, como esta ciudad estaua en poder de Christianos, y tenia Obispo, aunque despues se perdio. El tumbo negro de Santiago dize: Era. 1149. *occiderunt Comitem Gomecium*, que es el Conde don Gomez de Camdespina, como se dize en la historia. Dize mas esta memoria: Fue cercado Aluar Hañez en Montsant, Era mil y ciento y cincuenta y vno.

Cap. 5. Como los Grãdes de Castilla quitaron el Reyno a doña Hurraca. fol. 10.

Cap. 6. De la guerra q̃ Hali Rey de los Almorauides hizo contra los nuestros, mientras andauan a malas fol. 11.

Queda visto en el capitulo tercero, como dize la relaciõ, q̃ fue esto Era. 1148. y aqui se trata de Aluar Fañez, y sus hazañas, y queda dicho como tomò a Cuenca, Era. 1149.

Capit. 7. De las memorias que por escrituras se hallan de la Reyna doña Hurraca, y caualleros del Reyno, fol. 14.

Llega la relacion destas escrituras hasta la era. 1159. y assi pondre aqui lo que en la relacion se dize, que no va en el cuerpo de la historia.

El Obispo don Pelayo fizo la Yglesia de Orenes, e guarneciola. Esta obra de la Yglesia de Orense deuio ser muy señalada en aquellos tiempos, pues entre las cosas memorables dellos se pone por vna. Dize mas:

Los de Segouia, despues de las octauas de Pascua mayor, mataron a Aluar Hañez, Era mil y ciento y cincuenta y dos. Este cauallero fue muy valeroso. Tuuo a Zurita, que era vna fuerça importante, y por esso le llaman las historias Aluar Fañez de Zorita. Fue Alcayde de Toledo como lo dize la historia. Tomò la ciudad de Cuenca, como queda dcho. No sabemos porque razon matauan los de Segouia vn caualero tã valiente y señalado. Dize esta mesma relacion de la ciudad de Segouia: La ciudat de Segouia fue muchos

chos tiempos yerma, & despues poblaronla, Era. 1126. Y segun esto los vezinos de Segouia erá nueuos moradores, y de diuersas gentes, como de ordinario lo son los que de nueuo pueblan algun lugar, y assi seria gente arriscada para motines, y sediciones, como los Burgeses de Seagun y otras partes. Queria Aluar Fañez reformar sus costumbres, o no les pudo dar contento, y assi le quitaron la vida, auiendola el siempre empleado en defensa del Reyno. Passa adelante la relació destos años, y dize: Corrieron los Moros la Sagra, e leuaron mas de quinientos cautiuos de Pexiñas, e de Cauañas, & de Magan, en dia de Mercores primer dia de Iulio, Era. 1152. Es bien notable lo que luego dize Alfonso Raymondo entro en Toledo e Regno, en diez y seys dias de Dezembre, Era. 1155. Esta fue alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Castellanos hizieron con su Rey en esta ciudad, echando della a los Aragoneses. Dize mas: Auenida de Taxo, que cobrio el arco de la puerta del almohada, e andauan los barcos en el arrabal, Era. 1151. El Rey Moro Hazmaldali prisо Oreja, Era. 1151.

En esta mesma Era dize que huuo vn gran temblor de la tierra Martes, a dos dias andados de Abril a la hora de Completas Y en la Era. 1152. huuo vna gran arrancada en Polgar, sobre Rodrigo Aznares, caualleро Aragones, Lunes tres dias andados de Agosto. Y otra arrancada sobre los Almorauides en Barcelona, en el mesmo mes de Agosto. Y en la dicha Era. 1152. Viernes a veinte y nueue de Março, el Rey Moro Almazdali cerco a Toledo, y se escurecio el Sol có vn grã eclise, abrassauase España en guerras, y desta calamidad hazian sentimientsо cielo y tierra.

Era. 1153. se hizo otra arrancada (q̃ es vna gran matãça, y destroço) sobre los Almorauides, y mataron a Almazdali, e murieró muchos de los Almorauides en el mes de Enero, y los Christianos tomarõ este año la villa de Moriella. Y en el año siguiẽte. 1154. a. 29. de Mayo se quemaron muchas casas en Toledo. Y a. 25. dias de Agosto deste año dize la memoria, Arrãcada en Polan sobre Acaet Orelia, q̃ no he visto q̃ lugar, o cauallero sea este: y dize mas, q̃ en este año prisieron Aluazil Abenharet, e penaronlo en Alcaçar, y que el Alcalde Orelia corrio a Senẽcila. Y en la Era de. 1155. huuo tanta necesidad, y falta de pan, q̃ como cosa notable, dize: Vẽdiose el trigo el Mayo en Toledo la fanega por catorze soldos, y era el marauedi quatro sueldos. Y que a. 23. de Iulio se hizo vna gran arrãcada sobre los de Toledo en san Esteuan. Y en el año siguiente, Era. 1156. pone la toma de Alcala por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, monge de san Benito, como queda dicho: q̃ aũ que los nuestros andauan rebuelto, eran tales, q̃ para todo auia manos.

El Rey de Aragon, cõ ayuda de Dios, e de sus Christianos en el mes de Mayo prisо a Zaragoça de Moros, Era 1157. y poblo a Soria, quãdo la Reyna doña Hurraça fue cercada en las torres de Leon, Era. 1157. Queda dicho esto en la historia.

El dia de san Paulo en mes de Ianero, ordenaron en Segouia a don Pedro el primer Obispo q̃ hi fue, Era mil y ciento y cincuenta y ocho.

Fue la batalla de Cotanda, Era. 1159. De sta batalla no he visto quien hable, ni puedo dezir mas, que quexarme de tanta breuedad y descuydo de

nues-

nueſtros paſſados. Conſta de aqui, q̃ no ſe dize todo en la hiſtoria, y que fue ſin comparacion mas lo que hizo el Emperador, Era. 1159. Tota Lopez, filia Lupi Comitis de Vizcaya, Cal. Decemb. eſta ſeñora eſta ſepultada en el moneſterio de ſanta Maria la real de Naxara.

Capitulo. 8. Como la Reyna doña Hurraca deſiſtio del Reyno, y fue recibido ſu hijo por Rey de todos fol. 25.

Comiençase la cuenta deſto en la Era mil y ciento y ſeſenta, poco mas, o menos. Fue muy notable eſte año en el rigor del inuierno, y las grandes nieues que cayeron: dizen eſtas relaciones, decendio gran nieue ſobre toda la tierra en el mes de Ianero, Era. 1160.

Cap. 9 De la venida del Rey a Zamora, y como ſe le ſujetaron muchos caualleros del Reyno fol. 26.

Cap. 10. Como el Rey don Alonſo tomo el caſtillo de Burgos, y otros lugares fol. 29.

Tuuo el Rey don Alonſo de Caſtilla logar de tomar algunos lugares, que eſtauan por el de Aragon, por que los Moros, y el Rey de Aragó ſe hazian cruel guerra. Dizen las relaciones: Entrò el Rey de Aragon con gran hueſte en tierra de Moros, e lidio, e vencio a onze Reyes de Moros en Arançuel, Era. 1161. Mataron a Vendeſdiel los Moros de Montiel en Iulio, Era mil y ciento y ſeſenta y vno.

Cap. 11. De la paz que ſe aſſento entre los Reyes de Caſtilla y Aragon, por medio del venerable Pedro Abad de Cluni fol 32.

En eſte año de la Era mil y ciento y ſeſenta y dos, dize eſta relacion, que paſſaron los Moçarabes a Marruecos ambidos, y que el Rey don Aló ſo priſo a Medina Celin en el mes de Iulio.

Capitulo. 12. Como la Yglesia de Santiago ſe erigio en Arçobiſpal, y en Zamora ſe puſo Obiſpo, que auia grandes tiempos que no lo tenia fol. 34.

Mataro Nazar Adalit mediado Abril, Era. 1163. Eſte Adalid era de Toledo, y perſona ſeñalada, pues ſe hizo memoria de ſu muerte: dize la relacion que Era. 1163. fue preſa Peña cadiela.

El tumbo negro de Sãtiago dize, q̃ en eſte año murio la Reyna doña Hurraca, *octauo Idus Martij*, q̃ es a ſeys de Março, y eſta ſeñora es la Infanta doña Hurraca de Zamora, hermana del Rey don Alóſo el ſexto, y no es la Reyna doña Hurraca madre del Emperador, porq̃ pone luego ſu muerte llamandola hija.

Cap. 13. Como ſe hallo el cuerpo de San Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo fol 36.

Cap. 14. Como el Rey don Alonſo reſtauro la ſilla Obiſpal de Salamanca fol 37.

Cap. 15. Muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey fol. 40.

Dizen las relaciones: Murio la Reyna doña Hurraca, filla del Rey don Alfóſo, madre del Emperador, Era. 1164. Por manera q̃ viene al juſto el año con lo que ſe dize en la hiſtoria. El tumbo negro de Santiago dize que murio la Reyna doña Hurraca Era. 1164. *ſeptimo Idus Decembris*, que es a ſiete de Diziembre.

En eſte año de la Era. 1164. que es el de Chriſto. 1126. a 14. de las Calẽdas de Iulio, q̃ es a. 18. de Iunio, dó Alonſo llamãdoſe Rey de Eſpaña, hizo merced a dó Iuan Abad de Sãto Domingo de Silos, y al cõuento deſte moneſterio, y a dó Sancho Prior de S. Martin de Madrid, y les cõfirma q̃ puedã poblar el barrio de S. Martin de Maidrit, cõforme al fuero del burgo de ſanto Domingo, o de Sahagũ, y q̃ poſſeã para ſiẽpre las aldeas de Valnegral, y Villanueua de Xarama, q̃ el Rey dó Alonſo ſu abuelo de dichoſa memoria les auia dado, y q̃ los

que

q̃ poblaren en el barrio (q̃ es la parroquia de S. Martin) seã vassallos sujetos del Abad de Santo Domingo, y del Prior de san Martin, y que no siruan a otro señor, ni otro tenga jurisdicion ni derecho alguno en ellos, y q̃ no seã vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio y potestad del dicho Abad, y Prior, conforme a la antigua costumbre y derecho de los dichos monasterios, y que hagan esta poblaciõ a honra y loor de Dios, como mejor pudierẽ: y q̃ ninguno se atreua a edificar alguna casa dẽtro deste termino, sin volũtad dl Prior: y q̃ si alguno de los q̃ dentro de la parroquia, y termino de san Martin viuierẽ, se quisiere salir, y yr a otra parte, venga primero al Prior de S. Martin, y digale como se quiere yr de su termino, y q̃ para esto ha de vẽder sus heredades y casas, q̃ si las quiere por el tanto que otro diere, q̃ las tome, y si el Prior las quisiere q̃ las tome, y ninguno de los q̃ aqui poblaren, puedã yrse, y vẽder sus casas y heredades de otra manera: y si el Prior no las quisiere comprar, vẽ dansse a otro, y aquel quede sujeto al Abad de santo Domingo, y Prior de S. Martin: y si no hallare quiẽ le cõpre sus casas y heredades, queden al Prior, y si boluiere, en qualquier tiẽpo q̃ sea, el Prior le buelua su hazienda libremẽte, cõ el mesmo grauamen. Y dẽtro deste termino de S. Martin ninguno sea osado de entrarse en algũ solar, o edificar alguna cosa sin volũtad del Abad, o del Prior de san Martin. Pone las fuerças, penas, y maldiciones ordinarias: y confirman esta carta, dõ Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Pascual Obispo de Burgos, Pedro Abad de san Pedro de Arlança, Pedro Abad de Cardeña, Christoual Abad de Oña, que son tres monasterios de la orden de nuestro Padre San Benito. Petrus Comes nutritor Regis, es el Conde don Pedro de Traua ayo del Rey. Rodrigo Perez, Gutierre Hermegildo, Ordoño Gustio, Gutierre Hermegildo, Lope Lopez, cõfirm. Pedro Diaz testigo, Diego Flores testigo, Fernã Garsia testigo. Munio Obispo de Mondoñedo capellan del Rey la noto.

He dado tã particular cuẽta desta donacion del Rey don Alonso, para q̃ en esta Corte cõste la gran antigue dad deste monasterio de S. Martin, y lo que tenia en todo el termino que agora es poblacion de mas de siete mil feligreses, pues en tiempo del Rey don Alonso el sexto, quãdo Toledo y Alcala eran de Moros, y la mayor parte del Reyno de Toledo, en san Martin auia monges de san Benito, y era monesterio formado con su Prior, y los Reyes le estimauan en tanto, que le dauan lugares, y aqui tanto termino y señorio en el: veran que no hemos vsurpado nada ageno, sino perdido, lo que con justos titulos podiamos tener.

De la primera fundacion deste monesterio no he hallado razon: podriamos imaginar, que fuesse desde luego que Madrid se gano de los Moros, o auerle dexado los Moros, como permitian otros con Christianos, y los monges eran los curas, q̃ les dauan los Sacramentos, y auer quedado a esta casa este derecho que al presente tiene desde aquellos tiempos, que otro principio, ni de la fundaciõ, ni de ser porroquia monasterial, no lo sabemos. Permitian los Moros, q̃ huuiesse Christianos en sus pueblos, y tenianlos en barrios apartados fuera de la

cerca

cerca del pueblo: eſtos pobres Chriſtianos cautiuos tenian ſu parroquia, y ſeruiãla móges de S. Benito, que como religioſos humildes, y q̃ ſe contentauan con poco, y ſe ſujetauan a las afrétas, y mal tratamiéto que los Moros les hazian, guſtauan de ſeruir a nueſtro Señor, ſiẽdo miniſtros de ſus fieles en el miſerable cautiuerio que padecian: por eſto tenemos oy dia muchas parroquias.

Cap 16. De la muerte de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo fol. 40.

Cerca deſte capitulo no me quiſe detener en eſcriuir largo la vida deſte excelente varon, monge de ſan Benito: dire agora lo que eſtas relaciones dizen del: Tomo el Rey don Alonſo a Toledo, como queda dicho, y ſe dize en eſta relacion, Era mil y ciento y veinte y tres, a veinte y cinco dias andados de Mayo, en dia de Domingo, dia de ſan Vrban. Y dize luego: Ordenaró al Arçobiſpo don Bernaldo en ſeys dias de Nouiembre, Era. 1124. y fue vn año muy trabajoſo, conforme a lo que aqui ſe dize, porque en el murio el Rey don Sancho de Aragon ſobre Hueſca. Fue la batalla de Laedon (que no ſe que lugar es) que fizo Garſia Exemenez con los Moros. Arrancaron Moros al Rey dõ Alfonſo en Zagalla. Fue la arrancada de Rueda ſobre los Chriſtianos: q̃ con tanta breuedad dize coſas que de ſuyo ſon grauiſsimas, y q̃ fueron de mucha peſadumbre y ſangre en Eſpaña. Y dize mas, q̃ en la Era. 1143. el Arçobiſpo don Bernardo, tercer dia de Março ſe partio para Ieruſalé, a ver el ſepulcro de Ieſu Chriſto: y queda dicha la toma de Alcala. Y de ſu muerte dize: Murio el Arçobiſpo don Bernaldo en el mes de Abril, Era. 1166.

Vino el Rey Texufin con granhueſte de Almorauides, e priſo Ceca, e priſo Elquelca, & Fernandez, e mato ciento y ochenta omes. Deſpues priſo Bargas, e mato cincuenta omes: deſpues vino Seruãdo, e mato veinte omes.

Cap. 17. De las nueuas guerras entre los Reyes de Caſtilla y Aragon fol. 42.

Cap. 18. de la guerra que el Rey don Alonſo de Caſtilla hizo a don Alonſo Henriquez primero Rey de Portugal. fol. 44.

Cap. 19. De los Condes don Bertrando, y Cõde don Pedro de Lara, rebeldes al Rey, y muerte del de Lara fol. 45.

Cap. 20. Como el Rey dõ Alonſo allano otros rebeldes, fol. 47.

Cap. 21. del concilio o cortes que el Rey celebro en Palencia fol. 49.

Mouioſe el Cõcejo de Toledo, & prearon caſa de Pedro Aluazil, Sabado nueue dias de Mayo, e quemaron, e derribaron ſu caſa, Era. 1167.

Capitul. 22 De la toma de Caſtro Xeriz, folio. 50.

Capit. 23. De como el Rey Zafadola deſpojado por los ſuyos ſe vino para el Rey y ſe hizo ſu vaſſallo fol 51.

Deſte Rey Zafadola dizen eſtas relaciones, q̃ deſpues de auerſe hecho vaſſallo del Emperador, entro cõ el poderoſamẽte en tierra de Moros, Era. 1171. En el capitulo ſe pone en la Era mil y ciento y ſeſenta y ocho, mas como fueron muchas las entradas, el capitulo puede tratar de vna, y la relació de otra. En la Era de mil y ciẽto y ſeſenta y ocho, de que trata el capitulo, dize la relacion que mataron los Moros al Obiſpo don Eſteuan, e a dõ Gaſton el Vezcõde.

Capitulo. 24. Como ſe leuantaron vnos caualleros contra el Rey fol. 54.

Mataron Gutier Armilde, Era mil y ciento y ſeſenta y nueue.

Capitulo. 25. De vna famoſa entrada que el Emperador hizo en tierra de Moros, haſta

llegar

Llegar a los campos de Cordoua y Seuilla, folio.57.

No ſeñalo el capitulo, por no auer hallado quien diga el año en que fue eſta entrada, y como hizo tatas, no diziendo alguna particular que vẽga con las que dizẽ los priuilegios, no podre determinar qual ſea. En eſte año de la Era. 1170. dize la relacion, entro el Conde don Rodrigo Gonçalez con gran hueſte en Axaraf de Seuilla, e lidio î con los Moros, e venciolos, e matò al Rey Omar en Azareda (q̃ es vn lugar cerca de Seuilla) Era. 1170. Eſte Conde es el famoſo caualiero, de quien en la hiſtoria ſe haze tãta cuenta, natural de las montañas de Lieuana, y gran ſeñor en ellas. Eſtas y otras hazañas hizo, por las quales merece eterno nombre.

Todo era fuego y guerra en eſtos tiẽpos. Dizen mas la relacio: Arrãcada ſobre los Chriſtianos en Maſſatrigos enel mes de Iulio, Era. 1170. Alguna rota padecieró los nueſtros por eſta parte, que con tanta breuedad dize eſte autor.

Cap. 26. Como el Rey procedio contra el Conde don Gonçalo Pelaiz de Aſturias fol.60.

Cap. 27. De la muerte del Rey don Alonſo de Aragon, y como el de Caſtilla pretendio apoderarſe de Nauarra fol.62.

Viene puntualmente eſta memoria cõ lo que dize el capitulo del dia en q̃ fue la deſdichada muerte del valeroſo Rey don Alonſo de Aragon, dize aſsi. Fue la batalla de Fraga, q̃ fizo el Rey de Aragon con Abẽgama, dia de ſanta Iuſta e Rufina, e fue vencido el Rey de Aragõ, e perdio ſe alli, Era. 1172. Eſte Abengama fue como Rey de Cordoua, y vn valiẽte guerrero, con quien el Emperador tuuo hartos encuentros, y finalmente lo vencio, y rindio, haſta hazerlo ſu vaſſallo, y tomarle la ciudad de Cordoua y otros lugares. El tumbo negro de Santiago pone eſte deſtrozo hecho en los Chriſtianos en Fraga, Era. 1172. *Fuit interfectio Chriſtianorũ in Fraga,* y no dize de la muerte del Rey don Alonſo.

Cap. 28. De las viſiones que en eſtos tiempos ſe vehian por el Reyno, y temor de las gentes fol.63.

Cap. 29. Como el Emperador tomo la Rioxa por Caſtilla fol.67.

Cap. 30. De las cortes que el Emperador celebro en Leõ, dõde ſe corono Emperador de toda Eſpaña, fol.69.

Cap. 31. De la venida de don Guido, Cardenal, y Legado, y concilio que celebro en Burgos, fol.75.

Sobre que punto ſe celebrauan eſtos Concilios.

AY Memorias antiguas, y priuilegios, que dizẽ la venida de Legados de la ſede Apoſtolica a Eſpaña, y concilios que celebraron con los perlados del Reyno, mas no ſe hallan eſtos concilios, ni aun razõ, porque ſe celebraró. En tiempo del Rey dõ Alonſo tercero deſte nombre, llamado el Magno por ſus grãdes bazañas, eſtando muy glorioſo, por auer vencido al Moro Mugait, matãdole en vna batalla ſetẽta mil Moros, vino vn Legado que embio el Papa Iuan, y en la ciudad de Ouiedo ſe jũtaró los perlados dl Reyno, y preſidiẽdo el Legado, ſe celebro vn concilio, Era nouecientos y ſeys, que es año. 868. Lo que enel ſe ordeno, no ſe ſabe, mas de que confirmaron al monaſterio de ſan Vicente del Pino, que agora ſe llama de Montforte, que ſiempre ha ſido de ſan Benito, ſu juriſdicion: y por otra relacion del Obiſpo Itacio parece que ſe hizieron ciertas diui-

diuiſiones de Obiſpados, y ſe ſeñala ron rentas para los Obiſpos titulares, para q̃ quando ſe juntaſſen en Ouiedo a celebrar concilio, tuuieſſen de q̃ comer, por donde eſta ciudad ſe llamò ciudad de Obiſpos. Tãbiẽ ſe tratò de la reformació del rezo, pretendiendo el Papa, q̃ la Yglesia de Eſpaña ſe conformaſſe con la de Roma: aunque eſto no tuuo por entonces efeto, porque parece, ſegũ eſta eſcrito en vn libro antiguo de los Concilios de Eſpaña, que era del nueſtro monaſterio de San Millan, y ſe lo lleuaron al del Eſcurial, que Reynãdo en Leon don Ordoño, que fue el ſegundo hijo del ſobredicho Rey don Alonſo, y rigiẽdo la Yglesia Romana el Papa Ioan, y ſiendo Obiſpo de Iria, que es Santiago, Siſenando, vino a Eſpaña Zanello presbytero Cardenal, varon reuerendiſsimo, y prudentiſsimo (ſigo el Latin) a informarſe del eſtado de la religiõ Chriſtiana en eſtas partes, y de que manera, con que ceremonias y ritos dezian nueſtros clerigos Miſſa: y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuoſe la informacion al Pontifice: lo qual el dicho Zanello cumplio fiel y diligentemente, y llegado a Eſpaña, ſe informo del orden que auia en el oficio diuino, que regla ſe tenia en la conſagracion del cuerpo de nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Vio todos los libros de los Sacramentos, y halládolo todo muy Catolico, recibio gran guſto, y buelto a Roma, informo al Papa y conuento de la Yglesia Romana, y dieron muchas gracias a nueſtro Señor por ello, y loaron, y aprouaron, y confirmaron el oficio de la Yglesia de Eſpaña, añadiendo ſolamente, que conforme a la Yglesia Romana celebraſſen ſecreta Miſſæ. Y con eſta autoridad quedò firme y loable el oficio de la Yglesia de Eſpaña, haſta los tiempos del ſeñor Alexandro Papa. II. Era. 1094. En eſte tiempo gouernando la Igleſia Catolica Alexandro, y ſiendo Rey de Eſpaña dõ Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del dicho Papa, vino a Eſpaña, y quiſo quitar el oficio diuino, que el ſobredicho Papa Iuan auia aprouado: mas viendo que eſtaua cõfirmado y aprouado por autoridad Apoſtolica, no tocò a el. Sucedieró a eſte Cardenal otros, y intentaron lo meſmo, mas no ſalieron con ello. Indignaronſe grandemente por eſto los Obiſpos de Eſpaña, y ſobre ello auido ſu conſejo, embiaró a Roma tres Obiſpos, eſto es, a Munio de Calahorra, Ximeno de Oca, Furtunio de Alaba: eſtos tres Obiſpos, lleuãdo conſigo los libros del oficio diuino de las Yglesias de Eſpaña, parecieron ante el Sumo Pontifice, en el concilio general que ſe tenia en Roma. Los libros que lleuaró, fueron, el de las ordenes, el Miſſal, manual de oraciones, Antifonario: los quales el Papa, y todos los padres del concilio, vieron y conſideraró con mucha diligencia y eſtudio, y los hallaron Catolicos, y limpios de error: y para que de alli adelante nadie pudieſſe inquietar la Yglesia de Eſpaña, o preſumieſſe dañar, o cõdenar, mudar, o alterar ſu oficio diuino, lo mandaron cõ autoridad apoſtolica, y dãdo la bendició a los dichos Obiſpos, boluieró muy gozoſos para Eſpaña. Los libros q̃ lleuaron, fueron, libro de las ordenes mayores, eſte era del moneſterio de Aluelda: en el qual eſta el bautiſmo y ſepultura, y tuuolo el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de oraciones del moneſterio

ſterio de Hirache, y violo el Abad de ſan Benito, y fue bien loado: el libro Miſſal era de ſanta Gemma, y el libro de antifonas era de Hirach, que fue harto loado. Deſta manera ſe dieron a ver, y tuuieron los diez y nueue dias, y al cabo dellos los boluieron, loandolos, y aprobandolos. Todo eſto dize el dicho libro de concilios de San Millan. La yda deſtos Obiſpos a Roma, pudo ſer en el año de Chriſto noueciétos y veinte y tres, porque por eſte tiempo ſe hallan eſtos Obiſpos confirmando los priuilegios. El Conde dõ Ramon Berenguer de Barcelona, a perſuaſion de la Condeſſa doña Almadis ſu muger, que era de excelente virtud, quiſo reformar las Yglesias de ſu Condado, y celebro vn concilio en Barcelona, queriendo quitar los abuſos que tenia la clerecia, y halloſe en eſte Concilio Hugo Candido el ſobre dicho Cardenal, que dizen era natural de Barcelona, que es aquel gran Dotor, que por eſcriuir tanto ſobre la Biblia, le llaman Hugo Carretero: y cõgregando los Obiſpos y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, ſe reduxo el eſtado eccleſiaſtico a viuir ſegun la regla y orden de la Yglesia Romana, y dexando el oficio Gotico, ſe tomo el Romano, aſsi para las horas canonicas, como para dezir la Miſſa, como tambien auian hecho poco antes en Nauarra y Aragon, año de Chriſto mil y ſetenta y vno. Y en Aragon ſe hizo en el meſmo año de mil y ſetenta y vno a veinte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que ſiendo de edad de diez y ocho años, comenco a Reynar por aqui, y como Principe religioſo quiſo reduzir el oficio, que por Aragon ſe dezia como en tiempo de los Godos lo ordenara ſan Leandro, al oficio que en la Yglesia Romana ſe hazia: y aſsi pidio al Papa, embiaſſe perſonas q̃ enſeñaſſen aquel oficio en el real monaſterio de S. Iuã de la Peña, que es de la orden de ſan Benito, y fue aſsi, que en el dicho dia de nueſtro padre ſan Benito, Martes de la ſegunda ſemana de Quareſma, ſe dixo en ſan Iuan de la Peña, Prima, Tertia, y Sexta con la Miſſa, ſegun el oficio Gotico, y Nona ſe dixo ſegun el oficio Romano, y aſsi ſe hizo de ay adelante. Dize la memoria referida: Reyno el Rey don Sancho Ramirez en Aragon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe, e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en ſu reg no en paz, e poſieron y la ley Romana, en el moneſterio de ſan Iuan de la Peña. En es año regno en onze Calendas Aprilis, la ſegunda ſedmana prima e tercia celebraron la ley Toledana, e en la ſexta dixeró la Romana, Era mil y ciento y nueue. Los de Caſtilla eſtuuieron mas firmes en guardar ſu antigua coſtumbre, y valiente, con la aprouacion que del Pontifice tenian. Sabemos lo que dize la hiſtoria del Rey don Alonſo el Sexto, que era en eſte miſmo tiempo, y la prueua que ſe hizo en el fuego, ſobre retener el rezo antiguo, o recibir el Romano: y es cierto, que ſobre eſto y otras coſas vino vn Legado, y para reformacion dellas ſe celebro vn concilio en ſanta Maria de Vſillos cerca de Palencia, hallandoſe el Rey en el, llamandoſe Emperador, y que reynaua en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Yglesia Romana, Bernardo Arçobiſpo de Toledo, Pedro Arçobiſpo Aquenſe, Gomez Obiſpo de Burgos, Gonçalo Obiſpo de Dumio, Aderico de Tuy, Arias de Ouiedo, Oſmundo de Aſtorga, Raymundo de Palencia, Pedro de Leõ, Pedro electo de Sãtiago, Martino de Coimbra, Sigefredo electo de la Yglesia de Najara, Pedro electo en Oréſe,

¶ ¶ ¶ For-

Fortunio Abad de Silos, Vicente Abad de ſan Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagũ, Iuan electo de Oña, Pedro electo de Cardeña, con otros muchos caualleros del Reyno. Y aunque en eſta eſcritura no ſe trata ſino de la diuiſion de terminos entre los Obiſpados de Oſma y Oca, que es Burgos: la junta y concilio principalmente era para lo que toca al oficio diuino, y quitar los amancebamientos de los clerigos, que viuian como caſados muchos dellos, como ſe dize en eſta hiſtoria, que aun duraua en tiempo del Emperador, porque no ſe concluyo en eſte concilio eſta reformacion. Y como fueron tantas las guerras y trabajos deſtos Reynos, no huuo lugar de tratarſe mas dello: pero el famoſo Emperador con ſu ſobrado valor quiſo acudir a todo, y para eſſo pidio al Papa ſe embiaſſe ſus legados, y congrego los concilios de Burgos y Valladolid, que ſe dizen en la hiſtoria.

Cap.32. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, alcayde y general de Toledo, fol.76.

Deſte caualleró famoſo queda viſto lo que dizen eſtas memorias que hizo en la Era 1170. de la entrada haſta las huertas de Seuilla, y batalla que dio en ellas al Rey Moro, donde lo vẽcio y mato.

Cap.33. de la deſgraciada muerte de doña Eſtefania, hija del Emperador, muger de Fernã Ruyz de Caſtro, fo.80.

Cap.34. De la jornada que el Emperador hizo contra Moros, y deſgracia que ſucedio al exercito, fo.84.

Cap.35. Del cerco que el Emperador puſo a Coria y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Oſorio fol.85.

En eſte año de la Era. 1177. por el mes de Setiembre leuanto el cerco el Emperador de Coria, por no la poder tomar, y parte del exercito dieron ſobre Oreja, riberas del rio Taxo, y la tomaron: aſsi dize la memoria: Priſieron a Oreja los Chriſtianos de Moros, en el mes de Setiembre, Era mil y ciento y ſetenta y ſiete.

Capitulo.36 De las ligas, que entre el Emperador y ſu cuñado don Ramon Conde de Barcelona, paſſaron contra el Rey de Nauarra, fol.87.

Cap.37. De la jornada ſegunda que el Emperador hizo contra Portugal, fo.90.

Capitulo.38- De la guerra con Nauarra, y caſamiento del infante don Sancho el Deſſeada con doña Blanca Infanta de Nauarra, fol.91.

Capitulo.39. De las guerras que Chriſtia... y Moros ſe hazian por las fronteras, mientras los Reyes Chriſtianos andauan diſcordes fo.94.

Cap.40. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron alcayde de Toledo y Vitoria que huuo de los Moros, fol.96.

Queda dicho, como la memoria pone eſta jornada en la Era mil y ciento y ſetenta, que aſsi deuio de ſer, porque eſtas memorias van muy acertadas, mas que la hiſtoria de Toledo en lo q̃ es el tiempo.

Cap.41. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por ſu mal orden, fo.98.

Cap.42. Del Conde don Rodrigo Fernãdez de Caſtro alcayde de Toledo, y Vitoria que huuo de los Moros, fol.99.

Cap 43. Como ſe reedifico el caſtillo de Azeca, fo.101.

Cap.44. De algunas memorias del Emperador en eſte año fo.101.

Cap.45. Como el Rey dõ Sãcho hijo del Emperador ſe armo cauallero en Valladolid f.103

Las ceremonias que los caualleros antiguos vſauan en Caſtilla, quando ſe armauan caualleros, no las he hallado impreſſas, ni hecha relacion dellas, ſaluo en vna hiſtoria de la ciudad de Auila manuſcrita, que en ſu eſtylo y lenguaje repreſenta gran antiguedad,

dad, y de tanta autoridad que eſta leal, y antiquiſsima ciudad la tenia en ſu archiuo, con dos ſellos pendientes, vno de cera, y el otro de madera: dizeſe en ella, en los titulos veinte y dos, veinte y tres, y veinte y quatro, que eſtando en ella, como ſeñores, y reedificadores ſuyos, el Conde don Ramon con ſu muger la Infanta doña Hurraca, hija del Rey don Alonſo, llegaron el Obiſpo de Ouiedo, don Pelayo, y Fernan Sanchez de Eſtrada, cauallero de antiguo ſolar de Aſturias, con ſu eſpoſa Hurraca Flores, y ſe celebraron con muchas fieſtas las bodas deſtos deſpoſados, porque el Fernan Sanchez auia tomado aſsiento en Abila. Llegaron a eſte tiempo dos caualleros donzeles de la caſa del Rey don Alonſo, y ſobrinos del Obiſpo don Pelayo, que ſe llamauan Yague Pelaez, y Mingo Pelaez, hijos de Mingo Pelaez, hermano del Obiſpo, y pidieron al Conde que los armaſſe caualleros, y el lo hizo, y les dio las armas, que ſegun la hiſtoria referida en ſu lengua, fueron bazinetes con guardapapo e babera, hóbreras, e bracerales, eſpaldarones, e panceraleſ, e grebones de piernas, e coruales dellas, e dos ricas eſpadas: e otroſi eſpuelas doradas, e bien obradas: e otro ſi dos fuertes cauallos Franceſes ſaluages. Eſtas armas colgaron en la Yglesia de Santiago, ante el altar del Apoſtol. Dize aſsi la dicha hiſtoria.

E otroſi el buen Conde mandò a Millan de Llanes lleuaſſe las armaduras de Yague e Mingo Pelaez, al templo del glorioſo Santiago, e las colgaſſe ante ſu ſanto altar, a tal, que eſſa noche fueſſen dichas armaduras veladas por los dichos donzeles que auian de ſer armados caualleros ſiguiente dia, ante dicho ſanto altar, por mano del Señor Conde, e Millan lo fizo aſsi. Otro dia, que fue Domingo, el buen Obiſpo viajò con ſu ſaca e familia al ſagrado templo del bienauenturado Santiago, onde los ſus buenos ſobrinos donzeles le atendian, e arribado ende ſe adorno de veſtiduras Obiſpales: e otroſi quatro calonges de Ouiedo que conſigo auia: e otroſi dos Arcipreſtes, e aſſaz preſtes, e todos bien adornados, e el buen Obiſpo bendicio las armaduras de los ſus ſobrinos, e dixo, e canto ſobre ellas muchas ſantas oraciones, e luego dixo la Miſſa, e comulgo a los dos donzeles, Yague, e Mingo Pelaez. E auiendo hecho eſta tan ſanta fazienda dicho Obiſpo, les fizo retorno de bendiciones con el ſu ſanto Miſſal, e Millan, e Ferrando de Llanes, deſcolgaron las armaduras, que pendian ante el ſanto altar, ca eran ende colgadas. Dicho ſeñor Conde ſe acercano a dichos donzeles, e les fablo en eſta guiſa: Donzeles buenos que auedes oy en eſte dia de ſer armados caualleros, atended, e oyredes que fazienda ſea caualleria. Ca caualleria dize nobleza, e el ome noble non ha de fazer tuerto, nin vileza por coſa alguna, e por el tanto me auedes de prometer, e jurar de cumplir, e guardar, e que guardaredes, e cumpliredes, lo que vos por mi ſera dicho, que es lo que ſe ſigue. Lo primero, que amaredes a Dios ſobre todos, ca vos crio e redimio con la ſu ſangre e paſsion. Lo ſegundo, que viuiredes, e moriredes en la ſu ſanta ley, e que agora, ni en tiempo alguno negaredes eſta dicha ſanta ley. Otroſi, que ſiruades bien e lealmente al Rey vueſtro Señor don Alfonſo, que agora ha el mando, o a qualquier otro Rey que en pos del ſea cõ derecho Rey de Caſtilla. Otroſi, que

ſi, que en ningun tiempo lleuaredes ſueldo de ningun Rey, nin rico ome, Moro nin Chriſtiano, ſin la licencia del dicho ſeñor Rey dó Alfonſo, q̃ all preſente ha vida, o de otro qualquier Rey que empos del ayais auido por ſeñor. Otroſi, que en las lides e bregas donde fueredes fallados, ante finqueis muertos que fuyades. Otroſi, que en la vueſtra lengua ſiempre ſe falle verdad, ca el ome mentiroſo es auido por vil. Otroſi, que ſeades ſiempre en ayuda e ſocorro del home pobre, que vos pidiere, e demandare ayuda, e vays en contra del que le fizo demaſia e vltrage. Otroſi, que ſeades en amparo de qualquier dueña, o donzella que vos demandare ſocorro, faſta lidiar por ella, ſiendo la ſu demanda juſta, contra qualquier poderoſo que la huuiere fecho demaſia, e la desfagays el tuerto que el tal huuiere fecho. Otroſi, que non vos moſtredes orgolloſos e brabos en vueſtros razonares, ſaluo humildes con todos, e bien meſurados. Otroſi, que catedes reuerencia e honor a los homes ancianos. Otro ſi, que non retedes a ningun home del mundo a tuerto. Otroſi, que recibades el cuerpo del Señor, auiendo confeſſado vueſtras culpas las tres Paſcuas del año, e amen deſtas dichas paſcuas, el dia del glorioſo ſan Iuan Bautiſta, e el dia del glorioſo Santiago, e el dia del bien auenturado ſan Martin, e el dia del biẽ auenturado ſan Iorge. E oydas bié las ya dichas razones, fue reſpondido por los donzeles, que eran preſtos de lo anſi cumplir, e lo juraron ſobre vn libro Miſſal: e eſto anſi fecho les fueron dadas las ſus armas, e les fueron veſtidas por mano del buen Conde, e Ximeno Blazquez calçó eſpuelas de oro a Yague Pelaez. E otroſi Aluar Aluarez a Mingo le calçò eſpuelas de oro, e el buen Conde les cingio las eſpadas, e acercandoſe el buen Conde a Yague le dio vna peſcoçada, e Yague prendio de ſu eſpada contra el buen Cõde, aguiſa de vengarſe. E otroſi a Mingo fizo otro tal, e Mingo prendio de ſu eſpada contra el dicho ſeñor Conde.

Cõ eſtas ceremonias ſe acabaua eſte acto tan celebre en aquellos tiempos, y a la tarde ſalian en quadrillas muchos caualleros, armados de todas armas en ſus cauallos, y los nueuos caualleros con ellos, y juſtauan, rompiendo las lanças vnos contra otros, y luego jugauan de las eſpadas blancas, hiriendoſe con harto corage, y aun ſucedian algunas deſgracias. Aqui dauan mueſtras de ſu esfuerço los caualleros noueles: tales ſerian las ceremonias, q̃ ſe vſauan quando los infantes ſe armauan caualleros.

Cap. 46. *De don Nuño Alonſo frontero de Toledo, y lo que hizo eſte año contra Moros fol.* 105.

Puſe la toma de Coria en la Era. 1184. ſiguiendo la hiſtoria de Toledo, que priuilegio no le he viſto que diga en q̃ año fue, mas en eſtas memorias he hallado tanta verdad, q̃ las doy tanto credito, como a los preuilegios: dizen deſta ciudad: Priſo el Emperador a Coria, e fue en eſſe año con hueſte ſobre tierra de Moros, e vino vn porco montes, e ferio al Emperador, e tornaronſe deſahueſte, Era. 1180.

Cap. 47. *De la muerte del valiente cauallero Nuño Alonſo alcayde de Toledo, fo.* 109.

Eſtos dos capitulos tratan de Nuño Alonſo cauallero Aſturiano, de ilu ſtre gente, y valor eſtremado. Rodrigo Fernandez de Caſtro, ſegun eſtas memorias q̃ voy añadiendo, hizo vna grã caualgada, y dize la memoria: Entro don Rodrigo Fernandez en tierra de Moros en Silue, e aduxo mas de diez mil cautiuos, Era. 1180. No ſe que lugar es eſte que ſeñala, donde ſe hizo tan rica preſa. Dize mas: Arrãcada en Alcanauat en el mes de Agoſto, Era.

1180.

1180. Cõ tanta breuedad eſcribian tales hazañas, que es gran laſtima no las ſaber como ellas fueró. De Nuño Alõſo dize: Lidio Munio Alfonſo cõ Moros, e mato a dos Reyes dellos, el vno ouo nombre Azouer, el otro Abenzeta, e aduxo ſus cabeças a Toledo. Eſta batalla fue en el rio q̃ dizen Adoro, el primer dia de Marcio. Deſpues el primer dia de Agoſto lidio Munio Alfonſo con el Rey Hali Alfage en Mora, e mataron î a Munio Alfonſo, e leuaron ſu braço a Cordoua, Era. 1181. Bien notables fueron eſtas dos batallas, pues el autor de lo que digo, ſe alargo mas en cõtarlas. Comprueuaſe por eſto la verdad de la hiſtoria, pues aſsi conciertan en lo que dizen. Dize el tumbo negro, que en eſte año fueron tan grandes las aguas por Eſpaña, que ſe lleuaron caſas, arboles, puentes, y ganados: perecieron muchas gẽtes, y ſe deshizieron los caminos muy antiguos, y trillados: eſto dize q̃ ſucedio dia de ſanta Lucia.

Cap. 48. Como el Emperador caſo ſu hija doña Hurraca con don Garcia Rey de Nauarra, fo. 113.

No ſe le paſſo el año al Emperador en bodas, porq̃ conforme a las memorias, en eſte dela Era. 1182. fue preſa Mora en el mes de Abril. Entro el Emperador con ſu hueſte en tierra de Moros, e atraueſſo toda Andaluzia.

Cap. 49. De la toma de Cazorla, que llaman Aurelia fol. 114.

Cap. 50. De la paz que el Emparador procuro poner entre el Rey de Nauarra y Cõde de Barcelona, y liga contra los Moros de la Andaluzia, y muerte del Infante don Garcia, fol. 120.

De la muerte del Infante don Garcia en eſte año, dize el tumbo negro de Santiago, Era 1183. *Garſias Infans filius Aldefonſi Imperatoris. Eodem anno capta fuit Corduba ab Aldefonſo Imperatore*, que viene con gran puntualidad, en conformidad de lo que dizen las eſcrituras. Y deſtas rebueltas que los Moros trahian entreſi, reſultò la toma de Cordoua, entrando el Emperador poderoſamente por el Andaluzia.

La muerte del Rey Zafadola ſe cuẽta en el capitulo. 53. y las rebueltas que tuuo con los Moros de Cordoua, cõforme a las memorias, que enlo que toca al tiempo ſon mas acertadas que la hiſtoria de Toledo, que por falta del eſcriuiente eſtà errada. Eſto paſſo en la Era 1183. porque dizen: Fue Zahedola en el mes de Ianero a Cordoua, y mato a Farach Adalid, e fujo a Granada, e deſpues que fujo Zahedola, leuantaron a Aben Handi Rey en Cordoua, en el mes de Março, Era. 1183. Y luego dize: Lidio Zahedola cõ Chriſtianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era. 1184.

Cap. 51. De la famoſa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia y Reyno de Iaen, y toma de Baeça, fol. 123.

En eſte capitulo ſe trata de la toma de Cordoua, q̃ fue la primera vez que los Chriſtianos la entraron, deſpues q̃ ſe perdio: dizen las memorias: El Rey Abengamia ſacò al Rey Aben Handin de Cordoua en el mes de Febrero. Deſpues en el mes de Mayo priſo el Emperador a Cordoua, e deſpues diola a Abengama, Era. 1184. De la toma de Baeça dize. Dieron al Emperador Baeça, Era. 1185. y en eſte meſmo año pone la toma de Calatraua en el mes de Enero.

Cap. 52. De la toma de Almeria, ciudad maritima muy fuerte, fol. 125.

Conforman eſtas memorias cõ los priuilegios, en ſeñalar el tiempo en q̃ ſe tomo Almeria. Dize la memoria: Priſieron Chriſtianos Genueſes Almaria, en el mes de Otubre, Era. 1185. Señala en particular que fue la toma por Otubre, que el Verano ſe les yria en conquiſtar vna ciudad tã fuerte. Era

Rey

Rey de Almeria Yahya Aben Hit Al nayar. Arrancada ſobre los Chriſtianos en Alcanabat, Era. 1185.

Cap. 53. Del aprieto y confuſion en que ſe vehian los Moros, conſiderando como ſe yuan perdiendo, y trataron de echar de ſi los Moros de Africa, y darſe al Emperador f. 140.

Cap. 54. De lo que por eſcrituras parece que trataua el Emperador, en el gouierno del Reyno, eſte año, Era. 1186. *fo.* 143.

Deſte año dela Era. 1186. no ay otra memoria en eſte libro, mas de que los Chriſtianos del Reyno de Aragon tomaron la ciudad de Tortoſa, y que el Rey Adelmon priſo a Marruecos, e deſtruyo los Almorauides, y de vn notable peligro en que ſe vio el Emperador, por la traycion que Abengami, aquel valiente Moro de Cordoua, le armo, deſſeando por eſte medio matar a tan ſeñalado Principe, ya que por otro no era poderoſo. Dize eſta memoria: Dixo Abengama al Emperador q̃ fueſſe con el, e que le daria Iaẽ, e quiſo lo prender a traycion, e fue con el Cõde don Manric, e priſioronlo alla, e otros ricos omes muchos con el a traycion, mas deſpues murio Abengama, e los que los guardauã dieronles de mano al Conde, e a todos los otros, Era. 1186. Con tanta breuedad dize vn caſo tan notable: ni hallo que dezir en el, mas de lo que cada vno puede imaginar, de lo que en eſta maraña del Moro de Cordoua huuo, y lo que ſaco de lla, que fue ſu merecida muerte.

Cap. 55. De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era. 1187 *fo.* 144.

Puntualmente dize la memoria lo que el capitulo. Morio la Emperatriz en el mes de Febrero, Era. 1187. Y dize mas, q̃ en eſte año louio ſangre ſobre tierra de Eſtremadura, e en tierra de Moros en el mes de Abril, Era mil y ciento y ochenta y ſiete. Con tantos trabajos, guerras, hambres, prodigios, y temores ſe viuia en Eſpaña, bien diferente de lo que agora ay, por la gracia de Dios.

Capit. 56. Como el Emperador fue en fauor de Abenfandi contra Abengami el de Cordoua, y le cerco, y batalla que huuo cõ los Muzmitas, fol. 145.

La muerte deſte Abengami fue ſegũ la memoria referida en la Era. 1186. quando vrdio aq̃lla traycion en laen: ſino es que ſe anticipo a dezirla, pudiẽdo auer ſido la traycion aquel año, y la muerte del traydor en eſte, o q̃ deſpues deel muerto, el Emperador fue cõ ſu exercito a tomarle la tierra, y vengar la ofenſa hecha a ſus caualleros, y aſsi ſucedio la batalla con los Muzmitas. Deſte año dizen las memorias: Morio el Rey dõ Garcia de Nauarra viſpera de ſanta Ceciella, Era. 1188. Morio el Arçobiſpo don Raymondo en dia de Mercores, en. 19. dias andados dagoſto, Era. 1188. Eſte es aquel gran prelado, monge de ſan Benito, que ſucedio a don Bernardo en la ſilla de Toledo. Dize mas eſta memoria, que fue quemada la Yglefia de S. Andres, mas no dize en que lugar, ni que Yglefia fueſſe eſta. Vltimamente dize, que en eſte año, Era. 1188. cerco el Emperador a Cordoua, que es puntualmente lo que los priuilegios dizen, y aſsi nos aſſeguran de la verdad y tiempo con eſta conformidad. Y eſtando en Toledo el Emperador, con ſu hijo el Rey don Sancho, y con el Arçobiſpo don Ramon, dio al Apoſtol Santiago en todo el Reyno de Toledo, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo, en eſte año de la Era. 1188. en el mes de Abril, que ſeria, pidiendo fauor a Dios, y al Apoſtol, para las jornadas que ſe le ofrecian de tanto peligro. Eſte es el priuilegio, que llaman de la quartilla en el Reyno de Toledo, y confirman en el los concejos de Talauera, Santaolalla, y el de Maqueda, y el de Calatalifa.

Cap.

Cap. 57. *De los Moros Almohades que vinieron a Eſpaña.fo.150.*

Cap. 58. *De otro jornada que el Emperador hizo contra Moros, y cerco de Iaen, y caſamiento con doña Rica.fol.152.*

Tambien conuienen las memorias con lo què dize el capitulo, aunque con ſobrada breuedad: Poſo el Emperador ſobre Iaen, Era.1189.

Cap. 59. *Como el Rey don Sancho ſe armo ſegũda vez cauallero, y cerco de Guadix, Era. 1190 fol.154.*

Del cerco de Guadix dize la memoria: Poſo el Emperador ſobre Guadix, 1190. y mas: Fue fecha la traycion ſobre los caualleros de Royjacenſes en Lorca, ocho dias Calendas de Ianero, Era.1190.

Cap. 60. *De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual, y Venida del Rey Luys de Francia fol.156.*

Deſte año dize la memoria fue la batalla de Crogh Era.1191.

Cap. 61. *De algunas memorias de la Era.1192 fol.159.*

Las memorias dizen: Cerco el Emperador Andujar, e mataron y, a Felix Yanes, Era. 1192. que viene al juſto cõ lo que los priuilegios dizen del cerco deſta ciudad, q̃ aunque en la Era. 1193. dizen que la cerco, toman los años emergente y diminuto, que hazen vno, como de ordinario contamos. Señalado cauallero era Feliz Yuañez, pues ſe haze memoria de ſu muerte, donde cõ tanta breuedad ſe eſcriue.

Cap. 62. *Como el Emperador tomo a Anduxar, Pertroche, y Santaeufemia fo.162. y ſe celebro concilio en Valladolid.*

El cerco y toma deſtos lugares fue en el año, Era.1192. fin del, o mediado, y las eſcrituras q̃ dizen, Era.1193. quieren dezir, que dentro de aquel año, cõtandole con parte del paſſado, y parte del preſente, ſe tomaron eſtos lugares. Las memorias dizen preciſamente el año en que ſe tomo, y cerco. La eſcritura el año en que ſe otorga. Tomoſe Pertroche deſpues de la toma de Iaé, Anduxar, y Guadix, porq̃ dize la memoria: Priſo el Emperador a Pedroch, Era.1193. Y en eſte año nacio algun hijo al Emperador, o a ſu hijo don Sancho, porq̃ en eſte libro antiguo eſtaua memoria dello, que ſe borro, y ſolo ſe pudo leer: Nacio amaneciente en dia de ſan Matheus Apoſtol Euangeliſta, Era.1193. De ſuerte que ſe borro, o cancelo el nombre de la criatura. En otra memoria dize: El Emperador priſo Anduxar, Era.1193

Cap. 63. *Como traxeron a Toledo el braço de S. Eugenio fo.161.*

Puntualmente dize la memoria que fue en eſte año: dize aſsi: Quando aduxeron el braço de S. Eugenio a Toledo, Era.1194.

Cap. 64. *De la muerte de la Reyna doña Blãca. y nacimiẽto del Infante dõ Alõſo. f.167.*

Conforma la memoria con el letrero de la ſepultura, en el tiempo en que murio la Reyna, y nacio el Infante dõ Alonſo. Dize aſsi: Nacio el Rey don Alfonſo noche de S. Martin, e fue dia de Viernes, Era.1193. Y deſde ſan Martin, haſta que entro el año ſiguiente, q̃ fueron dos meſes, o la Reyna eſtuuo enferma del parto, o tardaron en hazer la ſepultura, deſuerte, que en el letrero ſe dize la muerte della, o el auer la pueſto en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en eſta memoria, que tẽgo por muy verdadera, ſe dize el dia en que nacio el Infante. Dize el tũbo negro de Santiago, Era.1194. II. *Idus Auguſti Regina Branca mater iſtius Ald. reg. Caſtellæ, hæc fuit filia Garſiæ regis Nauarræ.* Quiere dezir, que en eſte año a doze de Agoſto murio la Reyna doña Blãca. Deſuerte, que deſde el dia de S. Martin, en que nacio el Rey don Alonſo el Noble, de la Era. 1193. haſta doze de Agoſto, que fue en el año ſiguiente, Era. 1194. no murio la Reyna doña Blanca.

ADICIONES

Blãca. El letrero de Najara, que se trae en el capitulo, que es el mas cierto y verdadero, dize solamente el año, y q̃ su muerte se causo del parto. Esta memoria del tumbo de Santiago dize el dia en que murio, y cõforme a esto pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del Rey don Alonso el Noble, pues desde diez de Nouiembre en que nacio don Alonso, hasta doze de Agosto, en que murio la Reyna, corrieron diez meses, o cerca dellos.

Cap. 65. De la muerte del Emperador, fol. 169.

El tumbo negro de Santiago dize esta muerte del Emperador puntualmẽte en este año, Era. 1195. Aldefonsus Imperator. 8. Cal. Septemb. que es a veinte de Agosto.

Cap. 66. Del poder que los Reyes de España hã tenido en las Yglesias, bienes y personas dellas, fo. 171.

Cap. 67. Como los diezmos de las Yglesias erã de los Reyes, y otras personas seglares, y los dauan, vendian y trocauan como bienes temporales, fo. 180.

TABLA DE LAS CASAS DE quien se trata en este libro.

CASA De Sandoual. f. 187.
Casa de Osorio. f. 253.
Casa de Acuña, fo. 273.
Casa de Belasco, fo. 291.
Casa de Castro. 303.
Casa de Zuñiga, fo. 316.
Casa de Cuzman, fo. 326.
Casa de Haro, fol. 351.
Casa de Mendoça, fo. 378.
Casa de los Manriques, fo. 411.
Casa de Padilla, fo. 445.
Casa de los Ponces de Leon, folio. 449.
Casa de Quiñones, fo. 459.
Casa de los de Toledo, fo. 471.
Casa de los de Touar, fol. 483.

FIN DE LA TABLA.

CHRO-

CHRONICA DEL INCLITO Y BIENAVENturado famoso Emperador de España, don Alõso VII. deste nombre, Rey de Castilla, y Leon, hijo de don Ramon de Borgoña, y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla.

CAPITVLO PRIMERO, COMO EL Rey don Alonso VI. deste nombre entre los de Leon, casò la Infanta doña Hurraca, auida en la Reyna doña Constança, con don Ramon de Borgoña, y les dio el Reyno de Galizia con titulo de Condes.

Tomose Toledo año de 1085.



ANO El Rey dõ Alonso la ciudad de Toledo en la Era 1123. q̃ es el año del Nacimieto de nuestro Redentor. 1085. dia de S. Vrban. 25. de Mayo. Causò tanto pauor a los Moros, que aunque andauã entre si diuisos, y mal auenidos, haziendose cruel guerra, trataron de recõciliarse, y hazer vna fuerte liga, metiendo en ella a los de Africa, y llamando los Almoraui des con su Rey Iuceph Aben Tesin, que era vn valiente guerrero, con otras gentes de aquellas partes, exercitadas en las armas, y enemigas del nombre Christiano. Passaron la mar por el estrecho de Gibraltar estas gẽtes, siẽdo caudillo dellas el Rey Iuceph, a quiẽ los Moros de España se rindieron, reconociẽdole por su cabeça; con lo qual el Moro leuãtò sus pensamientos a querer conquistar los Reynos Christianos de nuestra España,

A estos Almorauides echaron de Africa y España los Almohades año 1150.

A sin

sin dexar hombre a vida. Considerando los nuestros la potẽcia deste barbaro, fue grande el temor que concibieron, y volò la fama deste peligroso trance por toda España: doliẽdose mucho la Yglesia Catolica desta plaga, q̃ por los pecados de nuestros padres embiaua el Señor sobre la triste España, quando parecia q̃ començaua a leuantar la cabeça de la ruyna y desuẽtura passada. Quien mas lo sentia era el Catolico Rey dõ Alonso, cõtra quiẽ cargaua el peso desta guerra, y a quiẽ tocaua mas que a otro Principe de España la defensa della. Con el animo y valor de q̃ Dios le auia dotado, aparejò sus gẽtes para la defensa q̃ tanto importaua. Muchos caualleros y principes Christianos, amigos del Rey don Alõso, zelosos del seruicio de Dios, y defensa de su ley, vinieron en su ayuda à seruirle cõ sus personas y gentes: cõ que el Rey dõ Alõso, fiãdo en el fauor del cielo, se sintio poderoso para resistir, y aũ ofender valerosamẽte al enemigo, como lo hizo. venciẽdo los Moros Almorauides en vna sangriẽta batalla, destrozandolos hasta echarlos de España. Entre los caualleros señalados q̃ vinieron, fueron tres Principes de muy alta sangre, y nobleza, y valientes por sus personas, Don Ramõ de Borgoña, hijo de Guillermo Cõde de Borgoña, y hermano de Guido Arçobispo de Viena, q̃ fue despues Sumo Pontifice, y se llamò Calisto. II. y de Esteuan, Conde de Borgoña, y de la Condessa Clemencia, q̃ fue muger de Roberto, Conde de Flandes, q̃ llamarõ de Ierusalen, por auer sido muy señalado en la cõquista de la Tierra santa: y don Ramõ Cõde de Tolosa, Don Hẽrique de Lorena, de la casa y familia de los Duques de Lotaringia, q̃ antiguamẽte se llamò Austrasia, agora Lorena, natural de Bisuncio, aora Bisanzon, ciudad Metropolitana. Eran estos señores de la casa Real de Francia, y de Inglaterra, y finalmente deudos de los mayores, y mejores Principes de la Christiandad.

Don Ramon de Borgoña, Don Henriq̃ de Lorena, Don Ramon de Tolosa.

Tenia el Rey don Alõso tres hijas: las dos naturales, que dio à don Ramon de Tolosa, y a don Hẽrique de Lorena. La tercera legitima, auida de la Reyna doña Costança su muger, q̃ era de la casa Real de Francia, y deuda muy cercana de don Ramon de Borgoña, q̃ fue parte para que el Rey dõ Alõso casasse la Infanta doña Hurraca con don Ramõ, dandoles en dote el Reyno de Galizia con titulo de Cõdes, como se hallan en todos los priuilegios concedidos por el Rey, y en otras escrituras de aquellos tiẽpos, dõde el Conde cõfirma, diziendo: *Comes Raymundus, gener Regis, cõfirmat:* y en otras le llamã *De genere Francorum*, de nacion Frances,

Frances, y se llama Cõde de Galizia: mas su muger no se llama Cõ dessa, sino, *Infantissa Doña Hurraca uxor eius, filia eiusdem Imperatoris*, q̃ es la Infanta doña Hurraca su muger, hija del dicho Emperador. Este casamiẽto fue desde la Era 1135. en q̃ hállo por escrituras originales, q̃ la Infanta cõfirma, y no ay memoria del Conde, hasta la Era. 1137. en q̃ confirma el Cõde don Ramõ con la Infanta doña Hurraca su muger, vna carta de reedificatiõ y dotaciõ q̃ la Infanta doña Hurraca su tia, hermana del Rey don Alõso, hizo en este año en el monesterio de S. Pedro de Eslóca, de la ordẽ de Nro Padre S. Benito à 12. de Março: y despues de la cõfirmaciõ del Rey dize: *In Gallæcia Raimũdo Comite, vnà cũ suprafati Principis Adefonsi prole Hurraca coniuge*: por manera q̃ ya teniã el estado de Galizia. Este casamiẽto hizo el Rey de sus hijas con estos Principes estrãgeros, por tener hijo heredero al Infante don Sãcho, q̃ desgraciadamẽte murio, cõ la mayor parte de la nobleza de Castilla, y Leõ, yendo a socorrer a Vcles, q̃ auian cercado los Moros cõ su Rey Miramamolin, en el lugar q̃ los nuestros llamarõ de Siete Condes, porq̃ murierõ alli cõ el mal logrado Infante, y los Moros le llamarõ por afrẽta nuestra De siete puercos; deue de ser porq̃ comemos tozino.

Casamiẽto de doña Hurraca año 1099.

Nacio el Infante don Alonso año 1106.

Deste dichoso casamiento nacio el Infante dõ Alonso, q̃ vino a ser nuestro Rey, y famosissimo Emperador de España, como le llaman todas las escrituras de su tiẽpo. Pone Zurita su nacimiento, segũ dize auer visto por Anales, primero dia de Março, Era 1144. q̃ es año 1106. Dieronlo a criar al Conde dõ Pedro de Traua, q̃ era vn gran señor de Galizia, y de quien en las historias se haze mucha mencion, por auer sido varõ de estremada virtud en guerra, y paz, y de muy alta sangre, decendiente de vn hermano de aq̃l santo Obispo de Iria Sisnando, q̃ fundarõ el monesterio de Sobrado en Galizia, Era 960. de la Orden de S. Benito.

Annales de Aragon. 1. part. lib. 1. c. 37.

Y cõsta auer sido el Conde de tãto valor, pues por el llegò el Infante don Alõso a ser Rey de Castilla, a pesar de su padrastro el Rey don Alõso de Aragõ, y aun de su madre la Reyna doña Hurraca. Murio el Cõde dõ Ramon en Galizia, Era 1145. y sepultarõlo en la Yglesia Catredal de Santiago: por cuyo respeto su hermano dõ Guido, siẽdo sumo Pontifice, sublimò ésta Yglesia quanto pudo, hasta hazerla Metropolitana.

Muerte del Conde don Ramon.

No quisiera el Rey dõ Alõso de Castilla y Leõ, q̃ su Reyno por la via de varon, saliera de los naturales; y assi como murio su hijo el Infante don Sãcho, casò a la Infanta doña Hurraca, biuda del Conde don Ramon, cõ don Alõso Infante de Aragõ, que ambos erã bisnietos del Rey don Sãcho

Garib. Nauarra, fol. 140.

el mayor de Nauarra: mas deſte matrimonio no ſe ſacò biẽ alguno, ſino males notables, en deſtruycion deſtos Reynos, guardádo Dios para el remedio dellos al Infante don Alonſo Ramõ, q̃ ſe criaua en Galizia. Deſto dize el Arçobiſpo don Rodrigo lib. 6. c. 34. *Iſdem diebus Aldefonſum paruulum filiũ Raymũdi Comitis, & Hurracæ, Comes Petrus de Traua in Callæcia nutriebat, de quo quia Comes Raymundus nõ fuerat in Regis oculis gratioſus, quaſi eius immemor non curabat.*[a]

[a] En eſte tiẽpo ſe criaua en Galizia el Infãte don Alonſo, hijo de don Ramon Conde, y de doña Hurraca: criauale el Conde dõ Pedro đ Traua: del qual no hazia caſo el Rey dõ Alõſo, porq̃ el Conde dõ Ramõ no le era grato.

Capit. II. De la ſuceſſion en el Reyno, de doña Hurraca, y ſu marido don Alonſo, Reyes de Aragon.

Muerte del Rey don Alonſo VI. Era 1146. año. 1108.

MVrio el Rey don Alõſo el VI. cargado de dias, y enfermedades, cõbatido de cuydados, en q̃ los trabajos del Reyno y guerras le teniã fatigado, en Toledo ſu querida ciudad, y q̃ le dio renõbre de dõ Alõſo el Toledano, como le llamã las eſcrituras, por auer conquiſtado éſta ciudad, en el año del Nacimiẽto. 1109. en el mes de Iunio, día de S. Pedro, y S. Pablo, ò en fin del. Luego el Cõde dõ Pedro Aſſures, ſeñor de Valladolid, que era muy ſeruidor del Rey dõ Alõſo de Aragõ, le auiſo de la muerte del Rey: y ſin dilacion, juntãdo la gente de guerra q̃ pudo, entrò en Caſtilla cõ la Reyna doña Hurraca ſu muger, ſeñora propietaria deſtos Reynos; y aſsi fueró rece bidos en ellos ſin contradiciõ alguna, y ſe llamaron Emperadores de Eſpaña, por auerſelo llamado ſu padre don Alonſo el VI. y por auerſe juntado en ellos los Reynos de Caſtilla, Leõ, Nauarra, y Aragon; q̃ lo de Portugal quedaua por teſtamẽto del Rey don Alonſo, a ſu hija doña Eluira, y Conde dõ Henrique ſu marido, y a ſus herederos: y lo de Galizia a nro Infante don Alõſo Ramõ, con titulo de Conde, como lo tuuo ſu padre, con obligacion de feudo, y reconocimiẽto a los Reyes de Leon. Començò el Emperador dõ Alonſo de Aragõ a gouernar eſtos Reynos con tãta voluntad y amor, como ſi ſe huuiera criado en ellos, guiãdoſe en todo por el noble Conde don Pedro Aſſures, ſeñor de Valladolid, digno deſta, y otra mayor confiança; mas durò poco eſte bien, como adelante ſe dirà.

Conde don Pedro Aſſures ſeñor de Valladolid.

Cap. III. De las muchas guerras que entre Caſtellanos y Aragoneſes huuo, por la diſcordia entre el Rey dõ Alõſo, y Su muger la Reyna D. Hurraca, y diuorcio entre ellos.

LAs hiſtorias de Aragon, y algunos de nueſtros Caſtellanos culpã a la Reyna doña Hurraca de muger demaſiado liuiana, por donde el Rey don Alonſo viuia con mucho deſcõtento con ella, y la procuraua reformar:

Era 1147. Año 1109. Annales de Aragõ lib. 1. c. 38. & 39. Garib. lib. 23. c. 8. de Nauarra.

formar: de dõde reſultò entre los dos mortal diſcordia, y en el Reyno grãdes males y guerras. Y como el Rey dõ Alonſo eſtaua apoderado de las fuerças y caſtillos mas importãtes, teniẽdo en ellos Alcaydes Aragoneſes, era poderoſo para executar qualquiera crueldad à q̃ la paſsion le mouia: robauan los tẽplos, profanauã las Ygleſias, como aun lo trae el venerable Pedro, Abad de Cluni, en la viſiõ de Pedro Engeberto, Mõge de ſanta Maria la Real de Najara, quãdo en viſion ſe le aparecierõ los ſoldados, ò ſus eſpiritus, q̃ en éſte exercito andauan en pena, por los robos y males que en Caſtilla auian hecho en eſtas guerras. Muchos de nueſtros Coroniſtas ſe quexã de los Aragoneſes, y de ſu Rey dõ Alõſo, y le notan de mas ſoldado q̃ Chriſtiano: y aun dizẽ q̃ llegò a tãto el poco reſpeto q̃ tenia à las Ygleſias, q̃ las hazia cauallerizas para ſus cauallos; por donde tuuo mal fin en ſus dias. Deſterrò de Eſpaña al ſanto Arçobiſpo de Toledo don Bernardo, mõge del Real moneſterio de Sahagun: y aſsi anduuo dos años fuera del Reyno, porq̃ defẽdia la cauſa de la Reyna. Perſiguio a don Diego Gelmirez Arçobiſpo de Sãtiago, y mõge deſte inſigne moneſterio: porq̃ tãbien era del vãdo de la Reyna: q̃ no es pequeño argumento de ſu inocẽcia y juſta cauſa, pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles caualleros del Reyno. Y en odio de los dos ſantos Perlados, por ſer mõges de Sahagun, y ellos amar ſu moneſterio, el miſmo Rey en perſona entrò en el, y echò del à ſu Abad, y puſo al Infante Dõ Ramiro ſu hermano, y le robò todo lo precioſo q̃ tenia, haſta las cruzes, calizes, y ſantas reliquias, y ornamẽtos: y en el caſtillo de Cea mandò eſtar gẽte de guerra, q̃ juntandoſe cõ vnos hõbres infernales de Sahagun, q̃ ſe llamauan los Burgeſes, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gẽte de toda ſuerte, robauan el moneſterio, perſeguiã los mõges, y procurauan executar en ellos todos los males poſsibles, haſta procurar matar a ſu Abad, como ſi fueran miniſtros de Satanas. He viſto en éſte Real moneſterio memorias deſtos tiẽpos miſerables, en q̃ llorã la calamidad y miſeria dl Reyno, y dizen las crueldades q̃ eſtas gentes en ellos executauã; q̃ no fuerã mayores, ſi los Moros la cõquiſtaran: y parecẽ ſer eſcritas eſtas memorias por quien las vio y padecio. Deſto tratan largamẽte las hiſtorias. Eſta lo dexa, por ſer ſolo ſu intento dezirlo q̃ toca al Emperador don Alõſo, q̃ en eſtos tiẽpos ſe criaua en ſu Cõdado de Galizia, debaxo de la tutela de ſu buen ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue cauſa para q̃ entre los Reyes huuieſſe diuorcio, poniendoſe el Papa Paſcual, Mõge de S. Benito, de por medio,

Libro. 2. de miraculis, cap. 28.

Deſtruyẽ el moneſterio de Sahagũ.

medio, y ſolicitãdolo el Arçobiſpo de Toledo dõ Bernardo, que diſſoluio el matrimonio, y lo dio por inceſtuoſo y nulo, por ſer los Reyes primos en quarto grado, embiando ſus letras a don Diego Gelmirez, Obiſpo de Sãtiago, en q̃ le dize: *Para eſto te conſtituyò el omnipotente Dios por Prelado de ſu Yglesia, para corregir los pecados del pueblo, y q̃ les digas, qual es ſu volũtad. Eſtudia pues, y procura, ſegun el poder q̃ diuinamẽte ſe te ha dado, q̃ tan inceſtuoſo pecado, como la hija del Rey ha cometido, cõ deuido caſtigo corrijas, para q̃, ò ſe aparte del, ò ſea priuada de la poteſtad Real, y conſorcio de la Yglesia.* Mas aun q̃ el Rey dõ Alonſo ſe apartò de la Reyna, no del Reyno, ni quiſo ſoltar las ciudades y fuerças q̃ en el tenia, q̃ erã las mas, y mas importantes. Salio el Cõde don Pedro de Traua cõ todo el poder de Galizia, ligãdo, y confederando todos los Principes deſte Reyno, con el Arçobiſbo de Santiago dõ Diego Gelmirez, y tomarõ conſigo al Infante dõ Alonſo, aclamandole, y leuantandole por ſu Rey y ſeñor, ſiẽdo deſte parecer la Reyna ſu madre: y llegarõ à Leon, dõde entendiã hazer la fieſta de la coronaciõ del Infante don Alonſo. El Rey don Alõſo de Aragon jũtò vn poderoſo exercito, y entrò por Caſtilla, atraueſſando el Reyno de Leõ y Galizia, haſta el caſtillo de Mõterroſo, q̃ lo cõbatio y entrò por fuerça de armas, porq̃ era fuerte. El Cõde dõ Pedro de Traua, viẽdo el poder del Rey dõ Alõſo de Aragon, y q̃ algunos Grãdes del Reyno de Caſtilla, y Leõ, no queriá recebir por ſu Rey al Infante dõ Alõſo: y aun ſu miſma madre la Reyna doña Hurraca eſtaua algo dudoſa, y caſi de contrario parecer de lo q̃ auia comẽçado, procurò ganar la volũtad de don Hẽrique, Cõde de Portugal, tio del Infante don Alonſo, y primo de ſu padre el Conde dõ Ramon, para q̃ lo ayudaſſe en eſtas cõtiẽdas: y con ſu parecer y ayuda el Cõde dõ Pedro hizo guerra â los q̃ no querian jurar al Infante, y prẽdio en el camino, jũto al caſtillo que llamauan Soriz, algunos caualleros principales, por cuyo reſcate le entregarõ el caſtillo de Miño: en el qual, por ſer muy fuerte y ſeguro, puſo al Infante don Alõſo, y juntãdoſe con el Obiſpo dõ Diego Gelmirez, fuerõ a la Reyna doña Hurraca, q̃ eſtaua en el caſtillo de Cea, tratãdoſe cõ mucho calor la reconciliacion entre ella y el Rey dõ Alonſo, y cõ buenas razones la perſuadieron ſe jũtaſſe cõ ſu hijo, y q̃ procuraſſe ſu libertad, y tuuieſſe por bien, que fueſſe coronado por Rey, y q̃ los dos juntamente reynaſſen: en lo qual vino la Reyna, y ganaron de ſu parte al Conde dõ Fernando Oſſorio, q̃ era vn Principe poderoſo, y tenia en honor el ſeñorio y tierra de Santa Marta, Cabrera, y Traſancos, cõ otros Eſtados en Galizia, como en muchas eſcrituras

Conde don Pedro de Traua.

Leuantã al Infante dõ Alonſo por Rey en Santiago de Galizia.

Conde don Fernãdo Oſſorio.

turas deſtos tiẽpos he viſto, y deu do muy cercano del Conde don Pedro de Traua, y todos de la hõradiſsima y antigua familia de los de Oſſorio. Eſtos caualleros perſuadieron a la Reyna, q̃ ſe puſieſſe en poder del Obiſpo don Diego Gelmirez, cõ el Infante ſu hijo, y ſe concertaſſe con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Aluaro Ordoñez, caualleros Gallegos, en cuya guarda eſtaua la perſona del Infante don Alõſo. Deſta manera ſalio el Infante del caſtillo de Miño, do eſtaua retirado, y lo lleuarõ à la Yglesia de Santiago, dõde con grã cõcurſo de gente fue recebido por Rey de Caſtilla, y Leon; y el Obiſpo dõ Diego le vngio ante el altar del Sãto Apoſtol, y recibio de ſu mano la eſpada y cetro Real: y dõ Rodrigo Oſſorio, hijo del Cõde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo à las eſpaldas del Rey ſu lança, y eſcudo, cõforme a la ceremonia que en ſemejantes actos ſe vſaua en aquellos tiempos: y de aî vinieron à Leon, dõde tambien lo aclamaron por Rey.

Pedro Arias.
Ares Perez.
Fernan Sanchez.
Aluaro Ordoñez.

Los Reyes de Caſtilla ſolian ſer vngidos.

Don Rodrigo Oſſorio Alferez del nueuo Rey.

Deſpues deſto ordenarõ eſtos ſeñores Gallegos de ſacar al Infante y à ſu madre de Leon: mas el Rey don Alonſo de Aragõ la ſacò luego, y lleuò à Soria, y alli la dexò, y repudiò publicamẽte, ſintiendoſe mucho dello todos los Caualleros Caſtellanos, recibiendo por grã afrẽta eſto que el Rey hizo en Soria: y aſsi todos los que ſeguiã la parte del Rey, ſe apartaron del, y entregaron a la Reyna, y à ſu hijo el nueuo Rey las fortalezas y caſtillos q̃ tenia: y ſeñaladamẽte el Conde don Pedro Aſſures de Valladolid, q̃ haſta agora auia ſeguido la opinion del Rey don Alõſo de Aragon, ſe boluio a la de la Reyna y el Infante, ſiguiendo ſu vando, como leal y verdadero Caſtellano.

Cap. IIII. Como ſe continuaron eſtas guerras entre los Reyes madre y hijo, con el de Aragon.

Año. 1111. MIentras el Rey don Alõſo de Aragon eſtaua en Soria, los caualleros Gallegos caminauã cõ el Infante para Leon, cõ acuerdo de juntarſe alli con todos los caualleros Caſtellanos, y Leoneſes, y q̃ el Infante dõ Alonſo fueſſe recebido por Rey, cõ general cõſentimiẽto de todos. Auianſe juntado en la ciudad de Lugo otros caualleros de la parcialidad del Rey don Alõſo de Aragon, enemigos de los q̃ tenian la voz del Infante don Alõſo, dõde ſe fortificauan: mas el Obiſpo don Diego, y dõ Pedro de Traua tuuierõ tal traça, q̃ antes de paſſar à Leõ, ſe les entregò la ciudad de Lugo. Cõtradezia todo eſto poderoſamẽte el Cõde dõ Gomez de Candeſpina, q̃ era decendiente de los Cõdes Saluadores, cuyas

Conde don Gomez de Candeſpina era de la ſangre de Sandoual.

cuyas ſepulturas eſtan en el Real moneſterio de Oña de la ordē de N.P.S.Benito, de tā alta ſangre, y rico en hazienda, q̄ en vida del Rey don Alonſo VI. tuuo penſamientos de caſar cō doña Hurraca, biuda del Conde don Ramō, y agora no eſtaua fuera dellos, viēdoſe fauorecido de la Reyna mas de lo q̄ conuenia, y aſsi diſponia de las coſas del Reyno, como ſi fuera ſeñor del, y con todas ſus fuerças ſe opuſo al Rey de Aragō, y echò del Reyno los Aragoneſes q̄ pudo. Otro pretenſor leuātò tābiē ſus penſamiētos para apoderarſe del Reyno, y Reyna, q̄ era el Conde don Pedro Gōçalez, ſeñor de Lara, deſcēdiente dē los Infantes de Lara, de iluſtriſsima ſangre, de quiē traen los Mariques vna buena parte agora. De ſuerte q̄ el Reyno eſtaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas ſana, y ſegura, era la dl Infante don Alonſo. La ſegūda, del Conde dō Gomez. Y la tercera, del Conde dō Pedro de Lara: procurando cada vno deſtos dos caualleros quitar al Infante el Reyno, y hazerſe ſeñor del, y de la triſte Reyna; q̄ por verſe oprimida entre tātos rebeldes, deuio de ſujetarſe a coſas, q̄ dieron ocaſion para auer nota en ſu honra.

Conde don Pedro Gonçalez de Lara.

Buelue el de Aragon contra Caſtilla.

Viendo el Rey dō Alōſo de Aragon la perdiciō deſte Reyno, y diuiſion q̄ entre los Grādes auia, o por remediar tantos males, y corregir los exceſſos, ò porvēgar las ofenſas q̄ de algunos auia recebido; ō finalmente por boluerſe à apoderar de Caſtilla, formò vn poderoſo exercito de Nauarros y Aragoneſes, y entrò por Caſtilla arruynandolo todo à fuego, y a ſangre. Y como los caualleros Caſtellanos ſintieron los aparejos de guerra q̄ el Rey dō Alōſo hazia, determinaron concertarſe, y hazerſe à vna, haſta echar del Reyno al comun enemigo. Iūtaron de preſto ſus gentes, ſiēdo los principales caudillos dō Gomez de Candeſpina, y don Pedro Gō çalez de Lara: y caminando el exercito del Rey de Aragō en buſca de los Condes, vinieron a verſe en los campos de Cādeſpina, cerca de Sepulueda. Ordenadas todas ſus hazes, tomò el Conde dō Pedro de Lara la vāguardia, è hizierō otras dos batallas: y en la retaguarda eſtuuo el Cōde dō Gomez, como ſeñor, y General del exercito. Començandoſe à herir de ambas partes la batalla, deſamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el eſtandarte Real, y ſalio huyendo del cāpo: y el Conde don Gomez cō los ſuyos eſtuuo firme, ſuſtentādo el peſo de la batalla: pero el poder grāde del Rey de Aragon les dio tāta carga, q̄ no lo pudiendo ſufrir, los del Cōde començaró a huyr, y fueró vēcidos, quedando el Cō de dō Gomez, cō otros muchos q̄ valeroſamēte pelearō, muertos en el cāpo. Fue muy notable el esfuerço

Batalla entre el Rey de Aragon, y Condes de Caſtilla.

Muerte del Conde don Gomez.

esfuerço del Alferez del Cõde dõ Gomez, q̃ era vn cauallero de los de Olea: porq̃ auiendole muerto el cauallo, cayò en tierra, abraçado cõ el pẽdon del Cõde, y no ſe lo pudiẽdo ſacar de las manos, ſe las cortaró: y leuantãdoſe en pie, cõ los troços de los braços ſe aſio del, diziẽdo a vozes: Olea, Olea; q̃ fue vn hecho ſeñalado. Su padre del Conde dõ Gomez ſe llamaua Gonçalo Saluadores: murio cõ el en éſta batalla Dia Saluadores ſu hermano, y ambos eſtan ſepultados en el moneſterio de Oña, en el clauſtro. Dexòvn hijo, q̃ ſe llamò dõ Rodrigo Gomez, eſforçado cauallero, como ſe verà en éſta hiſtoria. Vẽcida éſta batalla, paſsò el Emperador a Leõ, robãdo, y deſtruyẽdo la tierra, y lo q̃ mas es, las Yglesias. El Infante don Alonſo cõ los ſuyos auia ſalido de las mõtañas del Vierço en ſu buſca, viniendo en ſu exercito nro Mõge el Obiſpo de Sãtiago, dõ Diego Gelmirez, y los Cõdes dõ Pedro de Traua, y don Fernãdo Oſſorio, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon: y llegaron à toparſe los dos cãpos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aquis, q̃ otros dizen Carrera de aguas, q̃ es entre Leõ y Aſtorga, donde tuuierõ vna ſangriẽta batalla, en q̃ murio el Conde don Fernando, y quedò preſo el Conde don Pedro de Traua, y el Obiſpo ſacò de la batalla al Infante dõ Alõſo, y lo lleuò a ſu madre al caſtillo de Orcilion, dõde eſtaua retrayda, por ſer inexpugnable. El Emperador don Alonſo, ganada éſta vitoria, llegò a Aſtorga, y ſitiolà. La Reyna doña Hurraca, dexando al Infante ſu hijo en el caſtillo, fue a Santiago cõ el Obiſpo, y juntãdo todo el teſoro que pudo, comẽçò a recoger ſus gentes, q̃ en las dos rotas paſſadas ſe auiã derramado, y juntoſe vn buẽ exercito, cõ el qual vino en ſocorro de Aſtorga, dõde ſe le llegaron otros muchos caualleros Caſtellanos, y Aſturianos, y de tierra de Cãpos, ſiendo los principales caudillos de ſu exercito, don Gutierre Fernandez de Caſtro, y dõ Gomez de Mãçanedo. El de Aragon juntò las gentes de Najara, Burgos, Palẽcia, Zamora, Leon, y Sahagũ, q̃ le ſeguiã. Y paſſando trezientos de acauallo Aragoneſes, biẽ armados de lorigas, cuyo Capitan ſe llamaua Martin Muñoz, para jũtarſe con el exercito del Rey, los de la Reyna los acometierõ en ciertos paſſos, y fueró todos rotos, y veñcidos, y preſos con ſu Capitan. Con eſte ſuceſſo el Rey de Aragõ leuãtò el cãpo, y ſe retirò, ſiguiẽdole el exercito de la Reyna haſta cercarlo en Carrion, donde le tuuieron muy apretado. En éſte tiempo vino a Eſpaña vn Legado del Papa, que llaman el Abad Cluniacenſe, y ſeria el venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni moneſterio muy ſeñalado en Francia, a quiẽ eſtuuie-

Alferez Olea.

Dia Gonçalez Saluadores.

Batalla entre el Rey, y Condes de Galizia.

Muere el Conde don Fernãdo Oſſorio.

Gutierre Fernandez de Caſtro.

Don Gomez de Mançanedo.

Pedro Abad de Cluni cõcordò los Reyes.

Deste monesterio de S. Pedro de Cluni, digo largamẽte en otra obra, dõde se trata de las casas de nuestra congregacion.

estuuierõ sujetos mas de dos mil monesterios de la orden de S. Benito, cõ todos los de España. La santidad, letras y autoridad del venerable Pedro, ygualauã, al parecer, en sus dias con las de nuestro Padre S. Bernardo, que fuerõ contemporaneos: el qual poniendose de por medio de parte del Pontifice, cõcertò los Reyes, y el de Aragõ alçò la mano de las cosas de Castilla, aunque no fue de manera, q̃ no huuiesse muchos recuẽtros y muertes, sobre dexar los Aragoneses algunos castillos y ciudades, y tomarlas los Castellanos, particularmẽte el castillo de Burgos, como se vera, y Castro Xeriz, que era por este tiẽpo de mucha importancia.

Cap. V. Como la Reyna doña Hurraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gõçalez de Lara, y los del Reyno la depusieron del, y alçaron la obediencia.

VIendose la Reyna doña Hurraca libre del Rey de Aragõ, y de las guerras q̃ la hazia, entẽdio viuir con descãso muy a su gusto: y aunq̃ los mejores, y mayores caualleros quisieran q̃ ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna, haziase dueño de todo, y llegaron sus pensamiẽtos a querer casar con ella. Entonces los Condes y ricos hõbres de Castilla y Leon, tomãdo ocasiõ del mal gouierno y trato q̃ la Reyna tenia, juntaronse contra el Cõde don Pedro de Lara, con determinació de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fernandez de Castro, y Gomez de Mançanedo. Y para de todo pũto acabar cõ la Reyna, se resoluierõ en alçar por Rey al Infante don Alõso. Para esto juntaron sus gẽtes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quiẽ el Rey de Aragõ auia dado libertad, y fuerõ en seguimiẽto del Conde don Pedro de Lara, q̃ con los suyos entẽdia defenderse de sus enemigos, y le cercarõ en Mõçon, jũto a Palencia: y Gutierre Fernandez de Castro le apretò tãto en el cerco, q̃ le huuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mãsilla junto a Leon, de donde adelãte se escapò, y salio huyẽdo del Reyno, y se fue a Barcelona, y de aî a algunos años, siendo ya el Infante dõ Alonso pacifico Rey de Castilla, y de Leõ, boluio, y traxo en su cõpañia los Mãriques, que metio en su casa, de dõde nacieron los Manriques de Lara.

Principios de los bandos entre Lara, y Castro.

Manriques de Lara.

Boluieronse a turbar las cosas deste Reyno con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar que el Reyno se gouernasse en

Nueuas diſsensiones en Castilla.

en nombre de ſu hijo, porq̃ era ſeñora natural. La mayor parte, y mas ſana de la nobleza de Caſtilla, Leon, y Galizia, querian q̃ el Infante fueſſe recebido por Rey, y que por el gouernaſſen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos ſu pretenſion, con tanto furor, y eſtruẽdo de armas, quãto pudiera auer, ſi las huuieran de emplear en los infieles. La determinaciõ de los de la parte del Infante llegò a termino, q̃ cercaron a la Reyna en las torres de Leon: y eſcapando de aquel peligro, queriendo proceder contra dõ Gomez de Mançanedo, que eſtaua muy poderoſo, y ſuſtentaua cõ mucha caualleria la parte del Infante don Alonſo, penſando auerle a ſus manos, le cercò cõ tan poco cuydado de ſi, q̃ ella quedò cercada de los cõtrarios: porque la Infanta doña Tereſa ſu hermana, q̃ con titulo de Reyna tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galizia, y el Conde dõ Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercarõ a la Reyna en el caſtillo llamado de Soberoſo. Fue ſocorrida la Reyna de mucha gente, cõ q̃ eſcapò deſte peligro, y ſe fue a Sãtiago. Fauorecia las partes del Infante don Alõſo la mucha autoridad y poder de ſu tio don Guido, q̃ en eſta coyuntura fue eligido por Sumo Pontifice, y ſe llamò Caliſto II. ſucediendo a Gelaſio, Monge de S. Benito, en el año de 1120. Cõ eſto ſe juntarõ el Cõde dõ Pedro de Traua, don Gutierre Fernãdez de Caſtro, dõ Gomez de Mãçanedo, cõ otros muchos ricos hõbres del Reyno, hallãdoſe preſente, como cabeça deſte iluſtre ayũta miẽto, el Obiſpo de Sãtiago nueſtro mõge dõ Diego Gelmirez: y coronaron por ſu Rey al Infante don Alonſo. Y acabado éſte Real acto, procedieron cõtra la Reyna, que en las torres de Leõ ſe auia encerrado: la qual ſe rindio a ſu hijo, y renuncio en el el derecho del Reyno: con q̃ quedò don Alonſo pacifico Rey de Caſtilla, y de Leon.

Coronan a do Alonſo, y excluyẽ del Reyno a ſu madre.

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Caliſto II. año 1120. Genebrardo año de 1119.

Cap. VI. De la guerra q̃ Hali, Rey de los Almorauides hizo en eſta ocaſion q̃ los nueſtros andauan a malas.

CVenta la hiſtoria de Toledo, que como murio el Rey don Alõſo de Caſtilla, Hali, Rey poderoſo de Marruecos, cuyo Imperio ſe eſtendia ſobre todos los Moros de Eſpaña: aſsi como la ſerpiente fatigada con la ſed leuanta ſu venenoſa cabeça, eſte barbaro cõ ſed inſaciable de la ſangre Chriſtiana, y codicia de mas Reynos, no quiſo perder tan buena ocaſion como los Chriſtianos le dauan, faltandoles tal Rey como era dõ Alõſo, y auiendo entre ellos tãtas

tas guerras y diſſenſiones morta les, con que forçoſamente auian de ſer muy flacas ſus fuerças. Mandò jũtar la gente de guerra de Africa, y paſsò cõ gran multi tud a Eſpaña. Fue ſe derecho a Seuilla, lleuãdo cõſigo à ſu hijo Tejufino. Hizo llamamiento ge neral de todos los Virreyes, Al caydes, y Capitanes q̃ en la Moriſma de Eſpaña auia, mandãdo les q̃ cõ toda la gẽte de guerra q̃ pudieſſen jũtar, todos biẽ arma dos, vinieſſen a Seuilla, dõde en breue tiẽpo ſe llegò vn poderoſo exercito. De aî ſalierõ luego, tomando el camino contra To ledo. Paſsò por Cordoua, dõde ſe le juntaron otros muchos. Vi nierõ de Cordoua, a dar en vnos caſtillos q̃ tenia Aluar Fañez, va leroſo Alcayde de Toledo. To marõ algunos dellos, y aſſolarõ los cõ otros muchos lugares, q̃ no perdonauan coſa. Otros de xaron fortificados con preſidios de buenos ſoldados Moros Afri canos. Llegaron a viſta de To ledo, y arruynaron el caſtillo de Azeca, y el moneſterio de S. Ser uando: abraſſauan los campos, derribauã los edificios que eſta uan en contorno de la ciudad: y finalmente la ſitiaron, aſſentan do ſus tiendas, y numeroſo exer cito, biẽ cerca de los muros. Co mençaronla a combatir fuerte mente, ſiendo muy bien defen dida por ſu buẽ Capitan Aluar Fañez, y eſcogidos caualleros y ſoldados que para la defenſa te nia. Salian animoſamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas y malos ratos, que los hi zieron deſuiar del aſsiento que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali que los peones tra xeſſen mucha leña de las viñas y arboledas, y que en la noche la arrimaſſen a la torre de S. Ser uando, como ſe hizo con toda breuedad: y antes del dia pegarõ fuego a la leña, echandole mu cho alquitran, que arrojauã deſ de lexos cõ las balleſtas, y otros inſtrumentos. No ſe dormiã los Chriſtianos que defendiã la to rre, mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre, con q̃ mataron el fuego. Ayrado Hali, por el mal efeto q̃ auia tenido el cõbate de la torre aquel dia, mãdo q̃ toda la gente del cãpo fueſ ſen en tres ordenes delãte con paueſes, y cõ todos los ingenios de combatir. Luego los balleſ teros que fueſſen diſparando, y los que arrojauan piedras, y bo las de fuego, y tras ellos la caua lleria, y que por todas partes a rremetieſſen a los muros, y ſeña ladamente contra la puerta de Alcantara, y procuraſſen que marla, y romper los muros, para poder entrar la ciudad, y echar le eſcalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les baſ tò, antes boluieron ſiempre mal deſcalabrados. Siete dias auia q̃ tenian ſitiada la ciudad, quando los

Aluar Fañez valeroſo caualleiro fue Alcayde de Toledo, y del ſon los deſte apellido Duques de Alua.

El Latin le llama Alma cara.

los nueſtros oſadamente ſalierõ de tropel por las puertas della, ya que el Sol ſe ponia, y dieron en los que guardauan las maquinas y ingenios con que combatian la ciudad: y los que las guardauan, ſin oſarlos eſperar, huyeron, y los nueſtros les pegarõ fuego, y las abraſſaron; con que Hali quedò de todo punto ſin eſperãça (que la tenia, aunque vana, de tomar aq̃lla fortiſsima ciudad) y determinò alçar el cerco. No ſolo ſe defendieron los de Toledo con las armas, ſino tambien con la oracion y lagrimas, eſtando el buen Arçobiſpo don Bernardo, con toda la Clericia y gente deuota del pueblo, en la Yglesia de ſanta Maria, pidiendo à Dios la defenſa de aquella ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò y arruynò, mas no tomò los Alcaçares, donde ſe ſaluaron muchos Chriſtianos. No hizo daño en Guadalaxara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por ſu gran miſericordia quiſo guardar. Començò à picar en el exercito vna peſte que los yua acabando. Y como Hali ſintio eſto, dio la buelta para ſu tierra, ſaliendo mas que de paſſo de la nueſtra, porque la mano del Señor le echaua della. Fueſe derecho à Cordoua, donde dio à ſu hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de Eſpaña, encargandole mucho no alçaſſe la mano de hazer cruel guerra à los Chriſtianos. Y tomando todos los que en éſta jornada auia cautiuado, partio para Seuilla, y deſde alli para la ciudad de Marruecos, ſilla de ſu Imperio y gran Monarchia. Seruia al Rey Hali vn brauo coſario, llamado Halimaymon, que fue tan temido en ſu tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiuando, ſin que huuieſſe quien ſe atreuieſſe à reſiſtirle. Hizo grandes preſas. Cautiuò infinitos Chriſtianos: con que eſtaua Marruecos llena dellos. Fue muy ſeñalado vn cauallero Catalan cautiuo, que ſe dezia Reberter. Era tan gran ſoldado, que el Rey Hali vino à tenerle en mucho, y hazer gran confiança del. Eran enemigos capitales de Hali los Aſſyrios, q̃ llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizẽ Mõtesclaros. Encomẽdò Hali à Reberter éſta frontera, dandole que lleuaſſe conſigo todos los Chriſtianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoſo Hali en eſcoger tal Capitan, porque con el valor de Reberter, y ſus ſoldados Chriſtianos, tuuo muy buenas ſuertes, y ſeñaladas vitorias de ſus enemigos: de las quales gozò, haſta q̃ cargado de años murio en Marruecos, y le ſucedio ſu hijo Texufino, que dexò en Eſpaña. Y en

Madrid. Talauera. Guadalaxara.

Reberter gran Capitan.

Muzmitas Moros Africanos.

faltando Reberter y los ſuyos, como ſe verà adelante, preualecieron los Muzmitos, haſta hazerſe ſeñores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en Eſpaña.

Cap. VII. De las memorias q̃ por eſcrituras antiguas parecẽ de la Reyna doña Hurraca, y ſu Reyno, y de los hombres ricos, y Perlados del.

ANtes de tratar del Rey dõ Alonſo, y principios de ſu Reyno, ſerà bien veamos la relacion de algunos priuilegios, y memorias ſeñaladas dellos. Murio el Rey don Alonſo el VI. como queda dicho, en la Era. 1146. ò à la entrada del año ſiguiente de la Era. 1147. por el mes de Iunio, ò Mayo (que no es mas la diferencia que ay entre los Coroniſtas, y por priuilegios ſe puede prouar.) Conſta el Reyno de doña Hurraca, con ſu marido el Rey don Alonſo, llamandoſe Emperador de toda Eſpaña, por vna carta de la Era. 1148. en que dize, deſpues de vn largo y deuoto exordio hecho à nueſtra Señora de Baluanera, moneſterio de la orden de nueſtro Padre San Benito, en la Rioxa: *Ego Adefonſus totius Hiſpaniæ monarchiã tenens in archiuis monaſteriorum, non ſolùm ab anteceſſoribus, verùm ab antiquiſſimis Regibus, Comitibuſq̃, ac nobiliſſimis Eccleſiam, fidei Catholicam, vſque quaque per quatuor mundi climata vſque ad Netem, Deo auxiliante defendentibus, pro remedio ſuorum peccaminum, ad honorem Dei, ſanctarumq̃ reliquiarum: alij aurum, argentum, lapidumq̃ pretioſorum copiã, villas, vernulas, monaſteria, plurimaq̃ municipalia, offerta, firmiterq̃ per ſecula ſeruitura roborata, vnà cum coniuge Hurraca nomine, ſtrenuiſſimo Rege Adefonſo ſuo exiſtente genitore: mihi quoque quodammodo iuncta conſanguinitate, à Perinais montibus, vſque ad refluxus Oceani, Regali autoritate dominãtibus, leges populorum affirmantibus, &c.* Dize, que en los archiuos de los moneſterios ſe conſerua la memoria de los Reyes, Principes, Cõdes, y ricos hõbres, q̃ piamẽte ofrecieron à Dios tierras, lugares, oro, plata, &c. Y aſsi, que reynando con ſu prima y muger doña Hurraca, hija del Rey don Alonſo, deſde los montes Pirineos, haſta las corrientes del mar Oceano, dando leyes à las gentes, &c. dãal dicho moneſterio vna Yglesia, muchas franquezas, y libertades. Confirman muchos caualleros, *Et tota congregatio Regis & Reginæ teſtificantes, & laudantes.* Y deſpues de la data dize, que reynaua don Alonſo con la Reyna doña Hurraca, en Aragon, en Caſtilla, en Leon, y en Toledo: y que Diego Lopez mandaua en Najara, y en Grañon. Y en la Era 1148. à veintiſeis de Diziembre, dia de S. Eſteuan primero Marryr, doña Hurraca, llamandoſe Empera-

Ego Adefõſus totius Hiſpaniæ monarchiã tenens.

Diego Lopez gouernador ¢ Najara.

Emperatriz de toda Eſpaña, hizo merced à Suario Ordoñez, y à ſu muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pendres, y dize: A vos mi fiel Suario Ordoñez; que aſsi llamauan los Reyes à los hijosdalgo. Y confirma éſta donacion el Rey don Alonſo, diziendo: *Adefonſus Rex confirma. Vrraca totius Hiſpaniæ Regina.* Y los nobles y ricos hombres que confirman, ſon, El Cõde Suario Bermudez, el Conde Pero Gonçalez (es el de Lara) Gõçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez (es el de Caſtro) mayordomo del Palacio. Fernan Garcia de Hita, Pedro Analſo, Menendo Analſo, y Pelayo Obiſpo de Ouiedo, donde eſtà éſta carta en el moneſterio de nueſtro Padre San Benito, de San Vicente.

Suario Ordoñez. Iuliana Gõçalez. Fideli meo. De aqui fidalgo.

Caualleros que confirman. Lara.

Caſtro.

Halloſe en la toma de Algezira por General de los Aſturianos.

En éſte miſmo año, vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Aſſures de Valladolid, el fideliſſimo ſeruidor, y vaſſallo del Rey don Alonſo VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Hurraca, con ſu muger la Condeſſa doña Eylo (que es lo miſmo q̃ Luyſa) y ſus hijos, hazen donacion al Abad don Salto, y à todos ſus ſuceſſores, de la Yglesia de ſanta Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Piſuerga, en el ſu lugar de Valladolid, termino de Cabeçon: y dizen que el dicho Abad con ſu ayuda, auia edificado, ò ſido en la obra deſta Yglesia: y dan, que el Abad, y los que deſpues del fueren, puedan eligir vno de los hijos de los Condes, ò ſus herederos y ſuceſſores, por patron; no para que ſea ſeñor abſoluto, ſino para que la defienda, ſuſtente, y ampare: y que los Clerigos religioſos deſta Yglesia, juntamente con los hijos, ò nietos de los Patrones, con conſentimiento de los hombres buenos de Valladolid, elijan de entre ſi Abad, ſi huuiere perſona digna, y ſino de fuera, con parecer y cõſejo del Arçobiſpo de Toledo: y que el tal Abad aſsi electo, ſea obediente al Romano Pontifice, y le pague cada año, en reconocimiento deſta obediencia, ciẽ ſueldos de la moneda Piauienſe, por redencion de ſus almas, y de ſus padres, y por la defenſion deſta Yglesia. Otorgoſe éſta eſcritura, hallandoſe preſente en Valladolid don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, monge de San Benito, y dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia (que es el de Traua) el Conde don Gomez en Caſtilla, (que es el de Candeſpina:) y entre otros confirmadores es Belaſco Fortunez.

Fundacion de la Yglesia de Valladolid.

Et tu veraciter adificaſti.

Belaſco Fortunez.

Eſte principio tuuo la Yglesia Catredal de Valladolid: y es coſa cierta, que éſte Abad don Salto, que es Soto, y los Clerigos q̃ puſieron con el los Condes, eran Monges de S. Benito, y ſe les dio

ſu regla por el Arçobiſpo de Toledo don Bernardo, y por dõ Virila, Prior del inſigne moneſterio de S. Zoil de Carrion, que como hermano ſuyo acudia à eſta Yglesia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valladolid à la de Carrion, las que los Condes le auiã dado junto à Carrion: y San Zoil las que tenia junto à Valladolid. Y eſto conſta por muchas eſcrituras del archiuo deſta ſanta Yglesia: y que los Clerigos, miniſtros della, ſe llamauan Fratres, que es hermanos religioſos, lo que agora llaman Frayles.

Deſte miſmo año he viſto otras muchas eſcrituras, por dõde conſta que reynauan en Caſtilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alonſo, y doña Hurraca: aũque algunas ſon de la Reyna, ſin nombrar al Rey ſu marido, que ya deuian de andar à malas. Y los hõbres ricos, y Grandes del Reyno que en ellas confirman, ſon, demas de los dichos, el Conde don Pedro Aſſures, que ſe llama Conde de Carrion, Petrus Gõçalez Comes de Lara, Froyla Diaz Conde de Aſtorga, Gutierre Fernandez, que es el de Caſtro, ſe llama en vnos mayordomo del Palacio; y en otros, de la Curia: Rodrigo Muñoz, Alonſo Bermudez, Fernando Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez, que mandaua en Najara y Grañon, el Cõde don Lope, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortũ Lopez, Nuño Gutierrez, Fortun Galindez, merino de don Diego Lopez, ſeñor de Najara, Yñigo Ximenez, ſeñor en Calahorra, y ambos Cameros: don Gomez Conde de Pancoruo y Zerezo, Aluar Yañez, ſeñor en Toledo y Peñafiel, Fernan Garcia de Hita, la Condeſſa don Enderquina. Eran Prelados, Pelayo, de Ouiedo, Garcia, de Burgos, Rodrigo de Calahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era. 1149. por otros muchos priuilegios parece lo miſmo, que dizen, que eran Reyes en toda Eſpaña don Alonſo, y doña Hurraca: y ay memoria de Gutierre Fernández, mayordomo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde dõ Pelayo, Conde don Pedro Aſſures, Conde Fernã Martinez, Martin Muñoz, Pero Gonçalez, Diego Bermudez.

Caualleros del Reyno.

Eſte Caualliero don Gomez, Cõde de Pancoruo, ſe llamaua Diego, y era de los de Sandoual.

Aluar Fañez el que defendio a Toledo.

En la Era. 1150. à dos de Iunio, eſtaua la Reyna doña Hurraca en el moneſterio de S. Iulian de Samos de la ordẽ de nueſtro Padre San Benito, en el Reyno de Galizia, en las haldas de los montes Cebreros, y ſe hallauan con ella la Infanta doña Sancha ſu hija, y y del Conde don Ramon, el Cõde dõ Pedro de Traua, el Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armẽtario, Alfonſo Rodriguez, Fernan

Infans doña Sancia Comitis Regimundi filia. Caualleros.

Fernan Sãchez, Bermudo Diaz, Munio Romaniz, Suero Nepociano, Rodrigo Pelayz, Bermudo Perez, y otros caualleros: como parece por vna eſcritura deſte moneſterio, en que la Reyna hizo merced al Abad dõ Pedro, y monges, de mandar que los vezinos de Parada pagaſſen las rentas y vaſſallage que al moneſterio deuiã: y no ay memoria del Rey don Alonſo de Aragon, que deuia eſtar apartado de la Reyna. Y confirma mucho eſto vna donacion, que en eſte año, aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Aſſures con ſu muger la Condeſſa doña Eylo, juntamenme con el Concejo de Cuellar, hizierõ al moneſterio de S. Boal, de la otdẽ de S. Benito, que agora es Priorato de S. Iſidro de Dueñas, en que dizen, que doña Hurraca, hija del Rey don Alonſo, reynaua en Leon, en Galizia, y en Caſtilla: y que era Arçobiſpo de Toledo Bernardo, y Obiſpo de Palencia Pedro: y firman Martin Ximenez, Roman Mudarra, Pelayo Ximenez, Monio Redondo, y otros. Y pues el Conde don Pedro Aſſures no dize coſa del Rey don Alonſo de Leon, es ſeñal que le tenian echado del Reyno.

Fundacion de S. Boal, que es San Baudulio, en tierra de Cuellar.

Caualleros.

Muere don Henriq̃ Cõde de Portugal. Garib. hiſtoria de Portugal, c. 7.

En éſte año ponen la muerte del Conde don Henrique de Portugal: de ſuerte, que ſi ſe hallò en la batalla de Candeſpina, la batalla fue antes deſte año.

Era. 1152. conſta claramente la diuiſion que auia entre los dos Reyes, por vna eſcritura deſte año, del libro del Bezerro de la Catredal de Aſtorga, fol. 150. y 69. dada à 26. de Iunio, y dize, que Reynaua la Reyna doña Hurraca en todo el Reyno de ſu padre, y el Rey don Alonſo en Aragõ: y que era don Pedro Obiſpo de Leon, y Pelayo de Aſtorga, y dõ Froyla tenia el gouierno de Aſtorga. Y por otra eſcritura de la Era 1152. à 18. de Enero, que es vna donacion que la Reyna doña Hurraca hizo al moneſterio de ſan Iſidro de Dueñas, de la orden de nueſtro Padre S. Benito, del moneſterio de San Millan, en Villaſoto, juriſdicion de Tariego, parece como la Reyna eſtaua éſte dia en éſte moneſterio, y con ella la Infanta doña Sãcha ſu hermana, que ſe llama hija del Emperador don Alonſo; don Pedro Obiſpo de Palencia, Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Aſſures, Tello Tellez, Pedro Gutierrez, mayordomo de la Reyna (que era de los de Caſtro, hijo de Gutierre Fernandez) Martin Perez de Tordeſillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudes, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuiſion que auia entre ella, y ſu hijo, que en eſte año començaron en Ga-

Caualleros.

Aluar Fañez de Toledo.

lizia à llamarle Rey, por vña carta de donacion que doña Visclara hizo al moneſterio de Ioyba, de la orden de S. Benito, en el Reyno de Galizia, à tres de Agoſto, y dize Reynaua don Alonſo: y eſto era en Galizia. Y luego en el mes de Setiembre ſe deuieron de componer madre y hijo: porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en eſte mes y año à éſte miſmo moneſterio, dize reynaua don Alonſo con ſu madre doña Hurraca. Y lo miſmo confirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con conſentimiento de ſu marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla, hizo à éſte dicho moneſterio, de muchas heredades en Traſancos. Dize como reynaua en Toledo doña Hurraca, con ſu hijo el Rey don Alonſo, hijo de Raymũ do de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey dõ Alonſo de Aragon, da noticia otra eſcritura del moneſterio de Oña, de la orden de S. Benito, fecha en eſte año, à 22. de Nouiembre: y es vna donacion, q̃ Fortun Aluarez, con ſu muger doña Godo Diaz hizieron al monaſterio de Oña, del moneſterio de Comuñon, en el valle de Gouia q̃ el auia dado en arras à la dicha ſu muger; y dize, reynaua doña Hurraca en Leon, y Galizia, y el Rey don Alonſo en Aragon, Najara, y en Burgos: que éſta Ciudad cõ ſu caſtillo eſtuuierõ en poder de Aragoneſes, haſta el tiempo que ſe dirà adelante. A y noticia en eſcrituras deſtos años del Cõde dõ Beltran, de quiẽ veremos como caſò con ſu hija del Emperador don Alonſo, y de Aluar Fañez de Zurita, que fue aquel ſeñalado cauallero q̃ defendio à Toledo. Y parece en el año ſiguiẽte de la Era. 1153. à 22. de Mayo, por vna carta de merced, q̃ la Reyna hizo à Pedro Negro, de vn monaſterio en Baños, y otras coſas, que eſte dexò deſpues al monaſterio de S. Iſidro de Dueñas: y dize la cõfirma ſu hijo el Rey dõn Alonſo: y ſe hallaron eſte dia con la Reyna y ſu hijo, Rodrigo Gonzalez, el Conde Pedro Gonçalez, el Cõ de Pedro Aſſures, el Conde Bertrano, Gutier Fernandez, mayordomo del Rey, Gonçalo Sãchez, que dominaua en Tariego, el Arçobiſpo de Toledo don Bernardo, Pedro Obiſpo de Palẽcia, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villaſlain, Fernã Perez Gallicano, Rodrigo Martinez, don Alõ ſo de Palencia.

Reyno del Infante dõ Alõſo en Galizia.

Fortun Aluarez.

Conde don Beltran.

Aluar Fañez de Zurita.

Caualleros.

En eſte año de la Era. 1153. ſe celebrò vn Concilio Prouincial en la ciudad de Ouiedo, preſidiẽdo en el ſu Obiſpo Pelayo: en el qual ſe hizieron vnos decretos contra los ladrones ſacrilegos, violadores de las Yglesias, y otros mal hechores: y entre eſtos decretos ſe eſtablecio, que ninguno pueda ſacar de la Yglesia, ni ſetenta paſſos

Concilio en Ouiedo, del Archiuo de la ſanta Yglesia de Toledo.

Notable frãqueza de la Yglesia.

ſos al rededor, por fuerça, alguna coſa, ni delinquente, ſaluo ſi fuere el retraydo notoriamẽte eſclauo, ò publico ladron, ò conuencido de alguna trayció; ò publico excomulgado, ò monge, ò monja fugitiuos, ò violador de la Yglesia. Y el q̃ engañado del diablo, en otra manera ſacare algo de la Yglesia, y ſu cimẽterio, haſta doze paſſos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia, conforme la ordenan los ſagrados Canones, ò ſe entre en religion debaxo de la regla de S. Benito, ò ſea ermitaño todos los dias de ſu vida, ò ſea ſieruo de la Yglesia q̃ ofendiere, ò ſea peregrino toda ſu vida, &c. Eſte reſpeto querian ſe tuuieſſe à la Yglesia. Confirma la Reyna doña Hurraca éſte Concilio con todos ſus hijos y hijas; que aſsi dize: y lo jurò y mãdò jurar, y guardar à todos los de ſu Reyno, aſsi Eccleſiaſticos como ſeglares. Confirmanla ſus hermanas, la Infanta doña Eluira cõ todos ſus hijos, y hijas, y todos ſus ſubditos; la Infanta doña Tereſſa con todos ſus hijos y hijas; y todos ſus ſubditos lo juraron: y cõfirmãlo el Conde don Suero, que eſtà enterrado en el moneſterio de Corneliana, Gonçalo Pelaiz, Alonſo Bermudez, Pedro Alonſo, Diego Fernandez, Gonçalo Aſſures, Pelayo Froyla: y pone eſta diuiſion. *Ex Zamoræ, & campi Tauri*, El Conde Gomez Pelaiz. El Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Gallæciæ*, Conde Pelayo. Conde Monio Pelay. Conde Alonſo Nuñez. Conde Gutierre Bermudez. *Ex territorijs Caſtellæ*, El Conde Pedro Gonçalez. Cõde Rodrigo Gomez. Conde Bertrando. Conde Hermengaudo. Conde Lope Diaz. *Ex territorio ſanctæ Iulianæ, Camargo, Traſmieræ, Egunna cum cæteris terris*, Conde Rodrigo Gonçalez. Confirman otros muchos Caualleros, y Perlados, Don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, y Legado de la ſilla Romana. Dõ Diego Arçobiſpo de Santiago. Pelayo Arçobiſpo de Braga. Nuño Obiſpo de Mõdoñedo. Diego, de Orenſe. Alõſo, de Tuid. Hugo, de Portugal. Pelayo, de Aſtorga. Gonçalo, de Coymbra. Pedro, de Segouia. Bernardo, de Siguença. Paſcual, de Burgos. Sancho, de Auila. Muño, de Salamanca. Bernardo, de Zamora. Y dize, que éſta conſtitucion fue ordenacion, no de hombres, ſino del omnipotente Dios que la ſembrò por todo el vniuerſo mundo: y oyda dio grã contento à todos, Chriſtianos, y Paganos, y Iudios; q̃ tanto la encarecé, y por eſſo me he alargado en dar cuenta della. Viuia en éſte año doña Mayor.

Conde Rodrigo Gomez de Sãdoual.

Giron.

Confirmacion de la Reyna del decreto ſobredicho.

Caualleros.

Y en la Era. 1154. à 20. de Enero hizo merced la Reyna doña Hurraca al moneſterio de S. Iſidro de Dueñas, de la aldea de Villoſillo, y otras coſas: y confirman cõ ella ſu hijo el Rey don Alõſo,

la

Caualleros. la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Assures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde Yarensium (que assi dize) Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Cõde de Astorga, Fernã Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pelliza, Pedro Lopez de Villaflain Vistia, Alonso Telliz de Monte alegre, Gonçalo Sanchez, dominante en Tariego, Tello Fernandez, dominãte la Torre de Mormojon, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dõ Pedro Obispo de Palencia.

Y en el año 1155. començaron las contiendas entre la Reyna, y su hijo: porque en ésta Era el Cõde dõ Pedro Assures, à nueue de Enero, dio al monesterio de S. Isidro de Dueñas, por el anima de la Cõdessa su muger doña Eylo, que deuia ser muerta, la parte q̃ tenia de heredad en Valfenoso: y no haze mencion en la data, segun la costumbre, de quien reynaua, diziendo, que cõfirmauan esto la Condessa Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez, Martin Ximenez, Martin Perez, Romã Mudarraz; que deuia estar el Conde à la mira, en la competẽcia que entre los Reyes madre y hijo auia. Y persuadome à esto, porq̃ en la Era dicha, à quatro de Iulio, la Reyna dio à este monesterio de S. Isidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido: y parece se hallauã en este monesterio cõ la Reyna, el Conde Pedro Gõçalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonçalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Menendiz, Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez, Dapifer Reginæ, que es, que seruia de lleuar la comida à la Reyna; lo q̃ agora dizen Gentil hombre de boca: Alonso Tellez, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, dõ Pedro, de Palencia, don Geronimo, de Salamanca, Pascual, de Burgos, don Diego, de Leon, don Raymundo de Osma. Y à diez de Agosto deste año estaua la Reyna en el monesterio de Samos, en Galizia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Ossorio, hizo merced à este monesterio del lugar de Barcenilla, y se intitula, Hija del gran don Alonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo. Confirman, que se hallauan con la Reyna don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago, gran seruidor del Infante don Alonso, dõ Pedro, de Lugo, Munio, de Mondoñedo, Diego, de Orense, Alõso de Tuid: el Cõ de Alonso Nuñez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Cõde don Nuño Romaniz, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepociano, Fernando Diaz. Venia sin Caualleros, ni Perlados

Caualleros.

Don Rodrigo Ossorio Cõde de Lemos y Sarria.

Perlados Castellanos. Y à 22. de Enero deste presente año, de la Era. 1155. estaua la Reyna con el Rey don Alôso su marido en Najara, y hizierô vna riquissima donacion à éste Real monesterio, confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado: y añadieron el portazgo de la puente de Logroño, que oy dia rêta muchos ducados: la Yglesia de San Vicente del castillo de Najara, con todos los diezmos de pan, vino, y ganado, &c. De todo el territorio de Najara hasta Graño, Hebro, y Entrena, q̃ son mas de cinco leguas en cõtorno. La villa de Alesón. El portazgo de la puẽte de Najara. El lugar de Atajo. La aluergueria de Tricio. El monesterio de S. Fauste, en Treuiño, cõ todos sus diezmos. El lugar de Cirinuela junto à Santo Domingo de la Calçada: en Fuente Bureba, quanto pertenecia al poderio Real, cõ todos los collazos, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes: todas las heredades que el Rey tenia en Mahaue, Cardenas en Rio Tobia, con la Yglesia de santa Maria: y en Asturias la Yglesia de santa Maria de Puerto. Tal era el pecho y animo Real del Emperador don Alôso de Aragon; tanta la deuociõ que los dos Reyes tenian con ésta su casa: y el Rey solo sin la Reyna, en éste mismo dia y año le dio à Cueuacardel en Mõtes de Oca, Villalmundar, Oxacastro: y le confirma todo lo que el fundador, q̃ fue el Rey dõ Garcia de Nauarra, le auia dado, por estas palabras: *Totas suas villas, & suos monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llama tio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su abuelo: y dize en ésta carta q̃ reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragõ, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Rey y Reyna dieron lo que dixe, confirma Bernardo, Legado de la Yglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual, de Burgos, Pedro, de Palencia, Diego, de Leon, Pelayo, de Ouiedo, Pelayo, de Astorga: y caualleros, el Conde Pedro Asslures, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernández, mayordomo del palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gurierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, Iuan del santo Sepulcro, Guillelmo Borel, Dolzõ Põcio de Najara, Pedro Lambert, Orig Calabordã, Pedro, page de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez: y escriuiola Fernã Perez Notario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el Rey hizo à solas, cõfirman Estefano Obispo de Huesca, Guillermo,

Caualleros.

mo, de Pamplona, Raymũdo, de Rueda, el Cõde Bernardo de Carrion, el Conde Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el señor Fortun Garces de Najara, señor Baztan Martinez de Alueldа, señor Yñigo Fortunes de Zerezo, señor Ximeno de Boadon, S. Ariole Aznar de Cellorigo, S. Lope Garces de Stella, S. Azenar Azenariz de Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Sancho Azenariz de Valencia, don Diego Lopez de Haro, S. Ximeno Gonçalez, S. Galindo Cidiz de de Maganez, S. Garçia Fortunez su nieto, Nuño Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, S. Yñigo de Zuñiga, Fromundo reposterо del Rey. El escriuano, que se llama Garcia, dize, que por mandado de su señor el Emperador escriuio y signo ésta carta. Por las quales consta, como andauan jũtos los Reyes, y con ellos muchos caualleros Castellanos, Nauarros, y Aragoneses, pocos de Galizia, y de Leon ninguno. Y veese como en el año siguiente de la Era 1156. los Reyes se auian apartado, y el Emperador don Alonso de Aragon estaua apoderado de Toledo: porq̃ primero dia del mes de Diziembre estaua el Emperador don Alonso de Aragon en Toledo, y concedio à los vezinos desta ciudad caualleros, y Mozarabes, por su fidelidad, q̃ los pleytos se determiné ante diez de los mas nobles dellos con el juez de la ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuerojuzgo: y q̃ los Clerigos no pagué diezmos al Rey: y que los soldados de Toledo no paguen portazgo, ni alcaualas, ni puedan sacarles prendas en todo el Reyno: y que si los soldados fueren à otra ciudad, dexé en Toledo armas y cauallo, y quié sirua por ellos: y que los labradores pagué la decima parte al Rey, y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa y assiento. Que el que matare à otro casualmente, no entre en la carcel, si diere fiador. Que ésta ciudad no sea empréstamo, ni la mã de otro sino el Rey. Que los muros se reparen à costa de los propios de la ciudad. Que los Iudios y Moros que pidieren contra algun Christiano, pidã ante el juez de la ciudad. Dize confirma esto, y lo da à confirmar *Omnibus Comitibus & potestatibus*. Hallaronse presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes y oficiales de la ciudad. Y à quatro del mismo mes de Deziembre estaua la Reyna doña Hurraca en Ouiedo con su hijo don Alõso: como parece por vna donacion que hizo à la Catredal desta ciudad, de seys Yglesias que de su patronazgo tenia en la villa de Coyanca, q̃ es Valencia de don Iuan, cõ quãtas heredades y derechos tenian: y confirman, *Alfonsus Rex filius præfatæ Reginæ*, la Infanta doña Sancha,

Peralta. Zuñiga.

Era. 1156.

Frãquezas de Toledo.

Franqueza de soldados

Caualleros.

Sãcha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, el Cõde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde dõ Suero, Conde Froylano, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez, de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Aluaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obiſpo de Leon, Pelayo, de Aſtorga, Pedro, de Palencia. Y cõfirman mucho eſto dos eſcrituras, vna del moneſterio de S. Martin de Fromeſta, que agora es Yglesia del de S. Zoil de Carriõ, en q̃ la Reyna doña Hurraca dize, q̃ con ſu hijo el Rey dõ Alonſo hizierõ donaciõ deſte moneſterio al de S. Pedro de Cluni, en el dicho año à quatro de Enero, y ſe hallauan cõ la Reyna don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, Pedro Obiſpo de Palencia, Diego Obiſpo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fernan Fernandez, Fernan Meredi, Guillelmo Borel: y dize haze eſta donaciõ por el alma de ſu padre el Emperador don Alonſo, y de ſu marido el Conde don Ramõ. La ſegũda eſcritura es del moneſterio de Sobrado en Galizia: y es vna donacion que la dicha doña Hurraca, llamandoſe Reyna de España, y hija del Rey don Alonſo, juntamẽte con ſu hijo el Rey don Alonſo, hijo del Conde don Ramon hizo deſte moneſterio à Bermudo Perez, y à ſu hermano Fernando Perez, por la fidelidad con que ſiempre la auiã ſeruido. Es la data à 29 de Iulio del dicho año. 1156. Reynando doña Hurraca en Leon, y en Caſtilla, que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonſus* confirma lo que dio (aſsi dize) Petro Froyla Conde en Galizia, Cõ de don Gutierre, Conde don Alonſo, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gõçalo Pelaiz, dõ Diego Gelmirez Obiſpo de Santiago, don Nuño Vallobricenſe Epiſcopus. Y en fin de la eſcritura dize: *Et pro Regali robore damus nos Bermundus, & Fernandus, vnum canem nomine Urgario, & vnum venabulum, vobis Regi Adefonſo, quæ ſunt quingentorum ſolidorũ valentes.*

Dapifer Reginæ.

Mõdoñedo.

En eſte año de la Era. 1156. ponen la toma de Zaragoça, Miercoles, dia de nueſtra Señora de la O. que el Emperador don Alõſo, dexando las coſas de Caſtilla, puſo ſus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de ſu Reyno y Fê Catolica.

Toma de Zaragoça. Garibay libr. 23. c. 7.

Parece como ſe yua continuãdo el Reyno de doña Hurraca, con ſu hijo don Alonſo, que ſe llama Rey, por vna eſcritura deſte año, à 22. de Hebrero, en que la Reyna dio al moneſterio de Arlanç el lugar de Xaramillo de la Fuente, y cõfirman la Infanta doña Sãcia, hermana de la Reyna. *Adefonſus Rex eiuſdem Reginæ filius, Infantiſſa doña Sancia Reginæ filia,* dõ Bernar-

Vnà cum filio meo Rege Adefonſo Comitis Reymundi filio.

Bernardo Arçobiſpo de Toledo. Y à 26. de Março dio al moneſterio de Santo Domingo de Silos, llamandoſe hija del Empedor don Alonſo, ciertas poſſeſſiones. Cõfirmã el Rey don Alõſo ſu hijo, la Infanta doña Sancha ſu hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y à dos de Setiembre deſte año, dio al moneſterio de San Iſidro de Dueñas muchas heredades. Confirman, Bernardo Arçobiſpo de Toledo, Pedro Obiſpo de Palencia, Diego Obiſpo de Leon, Raymundo, de Oſma: Pero Gonçalez, el Cõde dõ Rodrigo ſu hermano, Fernan Garcia, mayordomo, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Bertrãdo, Alonſo Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Cõde don Suero, Giraldo Obiſpo de Salamanca.

Caualleros.

En éſte año de la Era de 1158. ay algunas eſcrituras de la Reyna doña Hurraca, de donaciones hechas à la Catredal de Ouiedo, y à otras Yglesias y moneſterios en Leon, y Aſturias, ſin auer memoria de ſu hijo: y los caualleros que ſe hallan en ella, ſon, Gonçalo Pelaiz, q̃ regia à Aſtorga, Ximeno Lopez, mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Veſtrauri, Rodrigo Martinez, Pedro Martinez, Oſſorio Martinez, Garci Lopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alõſo Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pero Diaz, Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz.

Caualleros.

En éſte año la Reyna doña Hurraca dio vnos cilleros al moneſterio de Oña, ſin auer en éſta eſcritura memoria de ſu hijo, ni en otra de la Condeſſa doña Enderquina, muger del Conde dõ Suero Veſtrauri, cuyos cuerpos eſtan ſepultados en el moneſterio de Corneliana, en el Concejo de Salas en Aſturias, de la ordẽ de San Benito. Da eſta ſeñora Condeſſa à la Catredal de Burgos vnas poſſeſsiones, y dize hablando deſta ſanta Yglesia: *Quam omnes nobiles Cantabri veut propriam matrem digno honore, vt debent, ſolenniter frequentare ſtudent, & noſtri generis ſanguis ferè maior pars exornat.* Que los nobles Cãtabros (que ſon los Rioxanos) como à verdadera madre, ſolenemente procurã honrar y frequẽtar éſta ſanta Yglesia. Confirman la Reyna doña Hurraca, el Obiſpo de Leon don Diego, Pelayo Obiſpo de Aſtorga, Pedro Obiſpo de Palencia: y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de ſu Curia, Ximeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez, hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo hijo del Cõde don Froyla, el Conde dõ Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, ſu hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, y ſu hermano Lope Lopez.

Cantabros, Rioxanos.

Caualleros.

Capit.

Capit. VIII. Como la Reyna doña Hurraca dexò de todo punto el Reyno, y fue recebido ſu hijo don Alonſo por Rey de Caſtilla y Leon.

1160. HA ſido tan larga la cuenta que he dado de las eſcrituras que he viſto, de los años en que la Reyna doña Hurraca reynò deſpues de la muerte de ſu padre, que fueron treze, ò catorze, poco mas, ò menos; porque quien con atencion viere la verdad que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynaua̅ don Alonſo de Aragon con doña Hurraca: otros, doña Hurraca con ſu hijo: y otros, ella ſola, verà la verdad que tratan las hiſtorias que deſtas rebueltas del Reyno hablan. Agora nos queda ſolo el cuydado de nueſtro Rey don Alonſo Ramó, que deſde éſte año de la Era. 1160. le cuento los años de ſu reynado, porq̃ en el ſe acaba en los priuilegios la memoria de doña Hurraca, y ſuena la ſuya, diziendo, que reynaua en Leon, Caſtilla, Toledo, &c.

La hiſtoria de Toledo dize, q̃ fue embiado del cielo éſte Principe: y aſsi lo celebran las eſcrituras de ſu tiempo, llamandole famoſiſsimo Emperador, glorioſo, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, ſiendo de edad de diez y nueue años, y que fue éſte el año del Iubileo: mas no ſe ſi habla de la primera corona que recibio en la ſanta Yglesia de Compoſtela. Coronado, ſegun dixe, en la Yglesia de ſanta Maria de Regla, con gran fieſta y regozijo de la ciudad de Leon, y de ſu gran ſeruidor don Diego Gelmirez, Obiſpo de Sãtiago, començaron à venir muchos Caualleros y Grandes del Reyno. Tres dias deſpues que el Rey recibio la corona, vino el Conde don Suero Viſtrauri, ſeñaladiſsimo cauallero de Aſturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerço. Vino don Gonçalo Pelaiz, Gouernador de Aſtorga, Luena, Gordon, Vierço, Babia, la Ciana, con toda la tierra haſta el rio Oua, y Cabruñana, con todos ſus amigos y parientes, y ſu hermano don Alonſo, y ſu hijo don Alonſo, à quien el Rey hizo Conde. Vinierõ Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gõçalez, Pero Rodriguez, Pero Braulдo, y otros muchos ricos hõbres y Grandes de todo el Reyno; autorizando éſte Real ayuntamiẽto don Alonſo Iordan, primo hermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Toloſa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey dõ Alonſo el VI. à quien dieron el apellido de Iordan, por auer nacido yendo ſus padres à la cõquiſta de la Tierra ſanta, y ſido bautizado en el rio Iordã. Eſtauã rebeldes y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Hurraca: y aũ dizẽ algunas hiſtorias

De 19. años ſe coronò don Alonſo.

que la meſma doña Hurraca, en las torres de Leon, que ſon vnos caſtillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecē, ſeparados por mandado del Rey dō Felipe II. de glorioſa memoria: à los quales embio el Rey à requerir con don Diego Gelmirez Obiſpo de Santiago, y con el Conde don Suero, y el Cōde dō Alonſo Tellez, que le entregaſſen el caſtillo bueno à bueno, y con promeſſa de hazerles mucha merced: mas los del caſtillo, no ſolo no quiſierō entregarle, antes con deſuerguēça y temeraria oſadia dixeron, que ni darian las torres, ni reconoceriā jamas por Rey à don Alonſo Ramon. Fiauanſe eſtos en el fauor que eſperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Conde don Rodrigo Gōçalez, y del Cōde dō Bertrando, q̄ eran los que querian ſuſtētar la parcialidad de la Reyna. Eſte Conde don Bertrādo era muy poderoſo en Caſtilla, de quien deſpues ſe dirà en ſu deuido lugar. Enfadado el Rey don Alōſo del mal miramiento de los rebeldes, armò ſus gentes, haziendo Capitanes dellas à los Condes dō Alonſo Tellez, y don Suero, y cō todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos caualleros, cercò las torres en el dia ſiguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerça de armas, prendiendo, y matando quantos en ellas eſtauan. Y fue tan Real ſu pecho del generoſo mancebo, y nueuo Rey, que à la hora mandò ſoltar todos los que alli prendio, y dio libertad, para que libremente ſe fueſſen donde quiſieſſen: que puſo mas eſpanto à ſus enemigos, que ſi los matára: y ganò las volūtades de muchos que eſtauan à la mira, viendo el eſfuerço y grandeza de animo que en el Rey ſe deſcubria: y aſsi ſe vinieron luego à el todos los caualleros y ricos hōbres del Reyno de Leon, ſeñaladamente don Rodrigo Martinez Oſſorio, con ſu hermano don Oſſorio: Ramiro Flores, à quienes el Rey hizo deſpues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez, con ſu hermano Lope Lopez, Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que aſſentaron ſus coſas à voluntad del Rey. A Gonçalo Pelaiz, que era Capitan de las Aſturias, hizo Preſidente de ſu Curia: y nombrò y eſcogio muchos caualleros de Aſturias: y pueſta ſu caſa en orden, cō vn razonable exercito partio para Zamora.

Capit. IX. De la venida del Rey à Zamora, y como vinieron à ſu obediencia muchos caualleros y ricos hombres del Reyno.

ENtrò el Rey en Zamora acompañado de mucha caualleria, y gente muy luzida de

da de guerra, y fue recebido con mucho guſto y aplauſo de todo el pueblo: porque los que ſin paſſion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las eſperáças de ſu valor y esfuerço, que el tiẽpo deſcubrio que en el auia. En éſte tiempo la Reyna doña Tereſſa ſu tia, muger del Conde don Henrique de Portugal, andaua tambien à malas con ſu hijo don Alõſo Henriquez, que ſe llamaua Rey, por la demaſiada amiſtad que doña Tereſſa tenia con el Conde don Fernãdo de Galizia. Deſſearon la amiſtad del Rey dõ Alonſo de Caſtilla, y vinieron à Zamora, donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerſe los vnos à los otros cõ todas ſus fuerças. Era el Conde don Fernando poderoſiſsimo en Galizia, ſiendo ſeñor de muchas tierras, y preciandoſe de ſu deudo toda la nobleza del Reyno. Como vieron que ſe auia arrimado à la parte del Rey don Alonſo, ſin dilacion vinieron à ſu obediencia don Garcia Yñiguez, cauallero Aragones, ò Nauarro, q̃ tenia à Sarria; don Diego Muñoz que tenia à Saldaña; El Conde don Rodrigo Velez, que en Galizia tenia à Sarria; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suero, que ſe auia reconciliado con el Rey en Galizia, ſus hijos del Conſul dõ Pedro Froyla: vno de los quales era don Rodrigo, à quien por ſeñalados ſeruicios hizo deſpues el Rey Cõde; don Belaſco, don Garcia dõ Bermudo, que tenian en Galizia grãdes honores, que eran tierras y lugares dados en tenencia por los Reyes; el Conde dõ Gomez Nuñez, don Fernando Ioannes, con don Diego Gelmirez Obiſpo de Santiago, cõ otros muchos Obiſpos y Abades del Reyno de Galizia: y ſiendo muy bien recebidos del Rey, ellos con mucha humildad ſe echaró à ſus pies, y le beſaron la mano, recibiẽdole muy de coraçõ por ſu ſeñor y Rey. Salieron de Zamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero eſtauã rebeldes, y ſe puſieró en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara, con ſu hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Caſtellanos q̃ al Rey hazian contradicion, auianſe retirado à las Aſturias de Santa Iuliana, q̃ agora llaman Santillana, entendiendo defenderſe con la aſpereza de la tierra, de la potencia del Rey: mas viendo quanto ſe yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueziẽdo la ſuya, ya no ſe tenian por ſeguros Para eſto tratarõ, q̃ el Rey dõ Alõſo de Aragõ los recibieſſe en ſu gracia, y por medio de algunos caualleros Aragoneſes, q̃ eſtauan en preſidios de Caſtilla, tuuieron trato, con q̃ el Rey de Aragõ los recibio por ſuyos. Eſtauan en poder del Rey

Caualleros.

Aſturias de ſanta Iuliana, aora de Santillana. En la legua antigua, por Iuliana dezian Illana; por Iulian Illan.

de Aragon la villa de Carrion, Caſtro Xeriz, la ciudad de Burgos, Villafranca de Montes de Oca, Najara, Vilforado, cõ otros muchos lugares y caſtillos fortiſſimos, que en las guerras con la Reyna doña Hurraca, el Rey de Aragon auia tomado, y dado en tenencia à caualleros Nauarros, y Aragoneſes. Los caualleros Caſtellanos, que aborrecia los Aragoneſes, y deſſeauã tener ſu Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alonſo de Leon, y capitularon con el todo lo que les eſtaua bien: y el Rey los recibio cõ mucho amor, y les hizo merced en lo que del pretẽdieron alcãçar. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que deſpues fue Conſul, ò Preſidente del Reyno; y ſu hermano Diego Gomez de Sandoual, y Lope Diaz, que adelãte hizo el Rey Cõde, honrandole mucho, Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y à ſu hermano Rodrigo Fernãdez, que eran de los de Caſtro; Pedro Gonçalez de Villaeſcuſa, y ſu hermano Rodrigo de Villaeſcuſa. Aſsi miſmo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villafranca de Mõtes de Oca; y como à ſu Rey y ſeñor natural le recibieron y juraron, viendo que éſte era el camino derecho, y lo que mas importaua à la ſalud de los Reynos. El Rey ſe moſtraua à todos apacible, y largo en todo lo que le pedian, por ſerlo de ſu condicion, y por ver la neceſsidad que el Reyno tenia de conformidad y paz entre ſus naturales, que con tan largas guerras, verdaderamente ciuiles, ſe abraſſaua, y en el no auia orden, ni juſticia; ni ſe tenia reſpeto à los templos, que todo lo robaua y conſumia el mas poderoſo: y gouernãdoſe por mugeres de poco juyzio, y ruin opinion, viuian las gẽtes con demaſiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuieſſe valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararle de tantos males y daños, y traerle à la grãdeza en que en ſus dias ſe vio, dilatando ſu Imperio deſde Santiago de Galizia, haſta Zaragoça, y rindiendo toda la Moriſma de la Andaluzia, haziẽdo à los Reyes della ſus tributarios, ganandoles muchas de las mejores ciudades que tenian, como aqui ſe dirà. En allanar los Reynos de Leon y Caſtilla, y reconciliar las volũtades de los ſeñores dellos, gaſtò el Rey el año de la Era. 1160.

Conde don Rodrigo Gomez de Sãdoual.

Su hermano don Diego Gomez de Sãdoual.

Eſtos caualleros de Villaeſcuſa eran del linage de Sãdoual.

Deſte año tiene la Yglesia Catredal de Valladolid vna carta, fecha à 21. de Nouiẽbre, y es la carta de arras q̃ el Conde don Ramiro, hijo del Cõde dõ Martin, dio à doña Hurraca ſu muger, hija de Fernã Garcia, y de la Infanta doña Eſtefania, en q̃ le da muchos lugares, Santa Eulalia, Foncaya, Villaſeca, Telladolo, Villadauid,

Conde don Ramiro Oſſorio.

Su muger Infanta doña Eſtefania.

Melgar

Melgar de yuſo, Amuſco, &c. Los caualleros que ſe hallarõ en éſte acto, fueron, Oſſorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez, Rodrigo Fernandez ſobrino del Conde don Rodrigo. Eſta Infanta fue ſin duda hija de algũ Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Eſtefania, Reyes de Nauarra, fundadores del moneſterio de ſanta Maria la Real de Najara. Eſtà la carta llena de muchos lazos y pintu ras, y à vn lado della el Cõde ſentado en vn eſcaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la izquierda ſale vn letrero que llega haſta la Condeſſa, que en frente del Conde eſtà pintada, y le toca en la mano derecha: el letrero dize, *Chartam roborat Comes*, El Cõde fortifica éſta carta, ò la firma. La Condeſſa eſtà aſſentada ſobre vna ſierpe, cubierta con mucha honeſtidad, con vn manto que cubre la ſierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traua de la carta que le daua el Cõde: dize, Reynaua Reuerendiſsimo noſtro dono Alfonſo en Galizia, Leon, Caſtilla, Toledo, y en toda Eſtremadura, q̃ ſon las riberas Eſtremas del rio Duero, à la parte de Medio dia: y poner à Galizia primero que à los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galizia vino à los demas.

A qual llamaron Eſtremadura de Duero.

(.?.)

Capit. X. Como el Rey don Alonſo tomò el caſtillo de Burgos, y otros lugares y fortalezas.

ASſentadas las coſas que mas cõuenian à la paz y cõformidad de los Reynos entre los mayores, y de mas ſana opinion de los ricos hõbres, con el Rey, viendo q̃ las mejores fortalezas del Reyno eſtauan en poder d'Aragoneſes y Nauarros: y viniendo cada dia al Rey quexas de los robos y muertes que deſtos caſtillos ſe hazian, corriendo la tierra como ſi fuerã enemigos infieles: y temiendoſe que el Rey don Alonſo de Aragon cõ poderoſo exercito entraria en Caſtilla, queriendo acudir al remedio de tantos males, y reſiſtir la entrada del enemigo, el Rey don Alonſo hizo llamamiento de ſus gentes: al qual acudieron muy de voluntad, ſin quedar hombre noble que no vinieſſe, con la mejor y mas luzida gente de parientes y amigos que cada vno pudo juntar. Con eſto formò el Rey vn buen exercito de gẽte de apie, y mucha caualleria, todos exercitados en las armas, y deſſeoſos de ſeruir al nueuo Rey: cuyo buen parecer de ſu tierna edad, valor, y animo que en todo moſtraua, daua tanto esfuerço à los ſuyos, que no ſolo penſauan limpiar el Reyno de los eſtrangeros que en el auia, mas 1161.

entrar por el de ſus enemigos, y deſtruyrle, en vengança de los daños que dellos auiá recebido. Salieron de Zamora en el año de la Era. 1161. y ſin dificultad fue marchando el exercito, allanando algunos lugares y fortalezas que eſtauan por el enemigo, haſta llegar à la ciudad de Burgos, dõde, aunq̃ los ciudadanos recibieron al Rey como à ſu ſeñor y Rey natural, el caſtillo eſtaua rebelde, en poder d'Aragoneſes, ſiẽdo Alcayde y Capitan del Sácho Aznar, cauallero Aragones, de mucho esfuerço. Embiandole el Rey don Alõſo à requerir le dexaſſe ſu caſtillo y tierra, y ſalieſſe luego della, con apercibimiento de proceder cõtra el por el rigor de las armas, Sancho Aznar reſpondio, que el tenia aquella fuerça por el Rey de Aragõ ſu ſeñor, y q̃ à nadie ſino à el la podia dar: que cada vno hizieſſe lo que pudieſſe. El Rey la mandò luego ſitiar, y darle recios combates. De los muchos Iudios q̃ en eſta ciudad auia auezindados ſe hizo vn fuerte eſquadrõ, y queriẽdoſe ſeñalar en ſeruicio del nueuo Rey, apretarõ tãto vna parte del caſtillo, q̃ viendoſe Sancho Aznar en peligro de ſer entrado por alli, acudio con muchos ſoldados à ſocorrerlo, y deſgraciadamente le acertò vna ſaeta, de las muchas q̃ los cercadores tirauan, y le hirio de muerte, que fue cauſa de q̃ los ſuyos deſmayaſſen, y entregaſſen el fuerte caſtillo al Rey don Alõſo, que fue vna inſigne vitoria, y tan eſtimada del Rey, y de los ſuyos, que como de hazaña notable, ſe hizo memoria en las eſcrituras y cartas Reales, que en negocios del Reyno ſe expediã, ſegun fue vſo en aquellos tiempos. Aſsi lo dize vna carta de merced que el Rey hizo en éſte miſmo año, Era. 1161. à vnos criados ſuyos, en que por ſeruicios ſeñalados que le auian hecho, les dio vnas heredades, y dize ſer hecha la carta en Burgos, *Quando Deus caſtellum de Burgis Regi Hiſpaniæ dedit*: como parece por la eſcritura que tiene la Yglesia Catredal de Burgos. Eſpantò mucho al Rey de Aragon la toma del caſtillo de Burgos, y con miedo y enojo baxò con ſu exercito à Najara, y puſo en ella muy buena gẽte de guerra, fortificãdo el caſtillo, y otros que por aquella parte tenia; como el de Zerezo, y Velorado, temiendo la entrada del exercito Caſtellano. Embio la gẽte q̃ pudo al caſtillo de Caſtro Xeriz, y à Carrion, y Cea, que ſe metieſſen en ellos, y los defendieſſen de los de la tierra que continuamẽte les hazian guerra. Y atraueſſando el Rey don Alonſo las mõtañas de Bureba, ſalio con ſu exercito à Aguilar de Campo, entrãdo por aquella parte házia la villa de Fromeſta y Carrion, pretendiẽdo diuertir al Rey don Alonſo de Caſtilla, y meterle la guerra en caſa, donde

Los Iudios pelean en el ſitio del caſtillo de Burgos.

dondè el de Aragon tenia muchas fuerças y caſtillos, y algunos rebeldes que le ayudauan. Salio nueſtro Rey don Alonſo de Burgos en buſca de ſu enemigo, con determinacion de romper cõ el en batalla campal, auenturando en ella el reſto de todo ſu Reyno. Fiaua nueſtro Rey en ſu juſticia, que era clara; eſperaua el fauor del cielo. Animauãle los animos de tãtos y tan nobles caualleros, y leales vaſſallos que le ſeguian, y y el brio y corage de ſu florida edad. Vinieron à deſcubrirſe los exercitos jũto à la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Aſſentaró ſus Reales, mejorandoſe cada vno en el ſitio y fortificacion, como pudo. Auiaſe reconciliado, aunque no de coraçon, el Cõde don Pedro de Lara con el Rey don Alonſo de Caſtilla, y venia en el exercito cõ gente muy luzida de ſu caſa: y queriẽdoſe ſeñalar, ò por hazerle el Rey mas honra, como à amigo reconciliado, puſole ordenando la batalla, en la delantera, para que el primero rõpieſſe con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon ſus hazes, mas no ſe mouio del lugar do eſtauan, ni el Cõ de don Pedro de Lara quiſo ſalir à el: dizen, que porque de ſecreto auia malos tratos entre el, y el de Aragon, contra el Rey de Caſtilla. Deſta manera eſtuuieron grã parte del dia, rehuſando el de Aragon romper la batalla: mas viẽdo ſerle imposſible ſalir del Reyno, ſin venir à las manos cõ el de Caſtilla, que lo deſſeaua, y procuraua, guſtò que entre ellos ſe tratáſſen medios de paz y cõcordia. Entendiendo eſto los Prelados q̃ ſe hallauan en ambos exercitos, puſierõſe de por medio: y los Reyes ſe cõcertaron en éſta forma. Que el Rey don Alonſo de Caſtilla dexaſſe ſalir libremẽte de ſu Reyno al de Aragon, ſin le ofender en nada: y que el de Aragon juraſſe, q̃ dentro de quarenta dias le reſtituyria todos los caſtillos y plaças q̃ tenia en el Reyno, y ſe le dexaria libre, para q̃ lo tuuieſſe y gozaſſe, como lo auiã tenido los Reyes paſſados: y que ſaldria del Reyno llanamente, ſin diuertirſe à vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Iuraron eſto cõ el Rey otros muchos caualleros de ſu exercito. Mas no lo cumplieron, ſino que eſcapando del peligro, ſalieron del Reyno, robãdo y matando quanto hallaron à mano; con que quedaron las coſas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gaſtò el Rey don Alonſo lo reſtãte deſte año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas que el de Aragon tenia en Caſtilla; particularmente Carrion, Caſtro Xeriz, y Aguilar, q̃ por ſer lugares fuertes, coſtaron mucha ſangre, con determinacion de juntar ſus fuerças, y entrar poderoſamẽte en la Rioxa, y cobrar la ciudad de Na-

jara

jara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Nauarra, y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Nauarra en ésta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuo hasta su muerte.

Cap. XI. De la paz que se assentò entre los Reyes de Castilla y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del monesterio de Cluni.

1162. EN el año siguiẽte de la Era 1162. el Rey don Alonso juntò en Burgos vn poderoso exercito, y entrò por Mõtes de Oca: ganò à Vilorado, y Graño̅, donde estaua vn fuerte y antiguo castillo, y salio del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Nauarros con el Rey don Alõso fortificada: y antes de llegar à ella, le salio al encuentro el Rey don Alonso de Aragon con vn buen exercito de Nauarros y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos que le ayudauan. Determinados venian los Reyes de venir à las manas: porque el de Aragon era excelente guerrero, y hecho â las armas, en que auia tenido venturosas suertes; y no estimaua al de Castilla, por ser moço, y traer gente que el auia vẽcido. El de Leõ, moço, y brioso, cõ otros mũchos caualleros muy cursados en las armas. Fuera la batalla sangrieta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de santos religiosos, particularmẽte del venerable Pedro, Abad de S. Pedro de Cluni, de la orden de S. Benito, varon de rara virtud y letras, que se hallaua en ésta coyuntura en Najara, en el monesterio Real de su orden, que alli està fundado. Este santo Perlado con otros, se pusierõ entre los Reyes, y alcançãdo que el de Castilla se humillasse, como sobrino y entenado al de Aragon, y por bien le pidiesse las tierras q̃ en su Reyno le tenia: el de Aragon con mucho amor se dio por padre y amigo al de Castilla, y le restituyo todas las tierras de Castilla, y Leon, saluò la Rioxa, que tenia pertenecer al Reyno de Nauarra: y el de Castilla passò discretamente por ello, hasta tener coyuntura de cobrarlas. Hallose en ésta ocasion presente don Arnoldo, Conde de Barcelona, que trauò con el Rey don Alonso de Leon estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condessa doña Dulce, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino à ser Principe de Aragon, dõzella de estremada hermosura. Por medios del Rey don Alonso de Aragon, se tratò casamiento entre el Rey de Castilla, y doña Berenguela: y en éste año se cõcluyò,

Casamiento del Rey.

cluyò, y ſe celebraron las bodas en la villa de Saldaña, junto à Carrion, hallandoſe à la fieſta todos los ricos hombres y Grandes del Reyno. Con la nueua Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon, ſe auia ydo à Barcelona, recibiendolo el Rey en ſu gracia, y reſtituyẽdole todas las tierras q̃ en el Reyno tenia. Ponen los Coroniſtas éſte caſamiento del Rey algunos años adelante, y deſpues de la muerte de la Reyna doña Hurraca: mas lo cierto es, q̃ fue en eſte año, ſiendo la Reyna doña Hurraca ſu madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre ſi, que por bien de paz ſe deuieron de componer, que la madre ſe llamaſſe Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Eſto cõſta por notables eſcrituras deſte tiẽpo, de que, por ſer tales, harè vna breue relaciõ. En éſte año de la Era 1162 à quatro de Iunio, la Condeſſa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Aſſures, el famoſo Conde de Valladolid, y de ſu muger la Condeſſa doña Eylona, ò Luyſa, que es lo miſmo, dio al moneſterio de S. Pedro de Cluni, y al de S. Iſidro de Dueñas, de la ordẽ de S. Benito, toda la heredad que tenia en Meſedas, palacios, ſolares poblados y por poblar, &c. Y el Conuento de S. Iſidro la recibio por hermana; y ſe obliga, que ſi alguno de los hijos de la Cõdeſſa viniere à eſtrema neceſsidad, le daran por todos los dias de ſu vida vna racion, como ſe da à vn Mõge en el refitorio, y otras dos raciones para dos criados q̃ ſiruan à la Condeſſa, y à ſu hijo, ò hija, ſi quiſieren recogerſe al moneſterio. Y la Condeſſa lo recibe cõ mucha deuociõ, encareciẽdo éſta caridad, que aſsi la llama, que el conuento la ofrece. Firman éſta eſcritura Gutierre Fernãdez, yerno de la Condeſſa (Que deuẽ mucho eſtimar los ſeñores de Caſtro, traer ſangre de la iluſtriſsima familia de los Aſſures, q̃ fue la mas ſeñalada y antigua del Reyno de Caſtilla) Pero Martinez hijo de la Condeſſa. Eſte caualleró era de la caſa de Oſſorio. Fue, ſegun eſto, caſada éſta ſeñora Cõdeſſa, hija del Conde don Pedro Aſſures, con el Conde Martin Alonſo, de los de Oſſorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonſo el VI. y ſu hija doña Hurraca. Confirman otras dos hijas deſta Cõdeſſa doña Eylo, como ſu abuela, y doña Eslõcia, que es Aldonça, que deuian ſer en éſta Era donzellas; Pero Gonçalez Conde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia: don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, don Pedro Obiſpo de Palencia, Raymũdo Obiſpo de Oſma, Pedro Obiſpo de Segouia: y eſcriuio éſta carta por mandado de la Condeſſa Pedro Vicente, Canonigo de Palencia;

que

que tales eran los eſcriuanos de aquel tiempo. Y viniendo al propoſito para que traygo éſta eſcritura, dize, que reynaua doña Hurraca en Leon, y ſu hijo el Rey don Alonſo en Toledo. Y en otra eſcritura, que es deſte moneſterio de San Iſidro, fecha en éſte año à 23. de Iunio, dize que reynaua doña Hurraca con ſu hijo don Alonſo, Rey de Eſpaña, y el Conde Pedro Gonçalez en Lara; y en la Torre de Mormojon, el Conde Fernando Malgrado. Y à doze de Iulio deſte año parece eſtar ya el Rey caſado, por otra eſcritura de la Yglesia de ſanta Maria de Burgos, en que el Rey don Alonſo, con la Reyna doña Berẽguela ſu muger, haziendo vn largo y deuoto exordio, diziendo, quan propio es de los Reyes ampliar y defender las Yglesias, ſegũ los Reyes de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en eſto, dan à la Yglesia de Burgos la de Santa Maria de Saſamon, cõ otras muchas Yglesias y poſſeſsiones &c. Y cõfirman el Cõde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Aſturias. Y en otra donacion, que eſtà en el libro del Bezerro de la Catredal de Aſtorga, fol. 113. fecha en eſte año à 29. de Nouiembre, dize: Reynando doña Hurraca en Leon, reyno de ſu padre, y ſu hijo don Alonſo moço, reynãdo en Toledo, y en otras muchas partes, Obiſpo de Aſtorga don Alonſo, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Laſtra.

Piedad de los Reyes de Caſtilla.

Regnãte dona Hurraca in Legione Regnum patris ſui, filio eius dono Adefonſo puero in Toleto, & in alijs multis locis.

Cap. XII. Como la Yglesia de Santiago ſe erigio en Arçobiſpal, y en Zamora ſe puſo Obiſpo, que auia grandes tiempos que faltaua.

VIendoſe el Rey don Alõſo cõ alguna quietud en ſu Reyno, puſo ſus cuydados en la honra y aumẽto del culto diuino, que ſiempre procurò con animo Chriſtiano, y pecho verdaderamente Real. Ayudaua mucho ſus ſantos intẽtos, ſer Sumo Põtifice ſu tio Calixto II. hermano de ſu padre. Fue ſiempre muy celebre por toda la Chriſtiãdad, y venerado con ſingular deuociõ, el ſanto ſepulcro del biẽauẽturado Sãtiago. Nueſtro Rey don Alonſo tenia particulares obligaciones à éſta ſanta Yglesia, porq̃ en ella fue bautizado. Crioſe en éſta ciudad. Sepultoſe en eſte ſanto templo el Conde dõ Ramon ſu padre. Recibio en el la primera corona de ſu Reyno. Deuia infinito al Obiſpo dõ Diego Gelmirez, que ſiempre defendio ſus partes, haſta ponerle en la ſilla Real, en q̃ al preſente ſe via: y fueron grandes los trabajos q̃ en éſta demãda padecio. Todo eſto tiraua del Rey, fuera de ſu natural inclinacion, para honrar y aumentar la ſanta Yglesia de Sãtiago, y à ſu Obiſpo don Diego,

que

que podia tener en lugar de padre. Auia ſido en los tiẽpos paſſados la ciudad de Merida ſilla Metropolitana Arçobiſpal, y en la deſtruycion de Eſpana ſe deſhizo y arruynò de ſuerte, que jamas huuo en ella éſta dignidad. Pidio el Rey à ſu tio el Papa, paſſaſſe y colocaſſe en la Yglesia de Santiago la ſilla y dignidad Arço biſpal, que ſolia eſtar en Merida: y el Papa ſiẽdo deuotiſsimo del Apoſtol, vino en ello de boniſsima voluntad, y mandò ſe aueriguaſſen las Yglesias ſufraganeas, que ſolian ſer de Merida, y que lo fueſſen de Sãtiago, y ſe le añadieſſen otras, ſi fueſſe poſsible: y aſsi ſe le dieron doze Obiſpados, que ſon, Salamanca, Auila, Plaſencia, Zamora, Badajoz, Ciudadrodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Aſtorga, Orenſe, y Tuid: y añadio el Papa al Arçobiſpo dõ Diego la dignidad de Legado de la ſilla Romana, que por muerte de don Bernardo eſtaua vaca.

Merida fue ſilla Arçobiſpal.

Paſcual, Monge nueſtro, ſu anteceſſor, mandò por otra Bula al miſmo dõ Diego Gelmirez, encargandole la reformaciõ de las Yglesias y miniſtros dellas, que puſieſſe en ſu Yglesia los Cardenales que oy dia tiene, que tuuieſſen particular cuydado de lo que à cada vno cerca deſta reformacion ſe le encargaſſe. *Cardinales in Eccleſia tua Presbyteros, ſeu Diaconos, tales conſtitue, qui dignè valeant commiſſa ſibi Eccleſiaſtici regiminis onera ſuſtinere.* Tambien le mandò, que no conſintieſſe que dentro de vn moneſterio huuieſſe monges y mõjas, como ſe auia vſado. Que miraſſe mucho como viuian los Clerigos, que no tuuieſſen mugeres mancebas, con que eſtauã como caſados: durãdo aun haſta aora la maldita coſtumbre q̃ el Rey Vvitiza conſintio, que los Clerigos tuuieſſen mugeres, y heredaſſen ſus hijos, como ſi fuerã de legitimo matrimonio.

Cardenales en la Yglesia de Santiago de Galizia.

Quitãſe los mõges y mõjas d vn moneſterio.

Mal eſtatuto del Rey Vvitiza, q̃ haſta aora duraua.

La Yglesia de Zamora, que dizen ſe llamò Sentica antiguamẽte, antes de perderſe Eſpaña tuuo Obiſpos, y deſpues dela deſtruyciõ tambien, llamandoſe de Numãcia, ſiendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en éſte lugar, riberas del rio Duero, dõde aora eſtà Zamora. Del nombre de Sẽtica no hállo Obiſpo ninguno. Del de Numancia hállo à S. Atilano, Monge de S. Benito, y de la caſa Real de Sahagun, en la Era 949. y 950. y llamanle *Zamorenſis Epiſcopus*. Era. 964. *Ioannes Epiſcopus Neumantiæ ſedis*. Era. 969. *Dulcidius Zamorenſis ſedis Epiſcopus*. Y en la Era. 973. *Dulcidius Numantinæ ſedis Epiſcopus*. Por donde es euidente que llamauan à Zamora Numancia. Y en la Era. 975. *Dulcidius Zamorenſis*. Y Era. 980. *Dulcidius Epiſcopus Numantiæ*. Y en la Era 981. ſe llama Obiſpo de Salamanca. Y en la Era. 982. buelue à llamarſe de Zamora. Era. 1014. hallo

Zamora.

Numancia quieren que es Zamora.

à Iuan

à Iuan Obiſpo de Numancia. Y lo miſmo Era. 1019. y 1021. Era 1023. à Salomõ Obiſpo de Zamora. Y deſde éſte año, haſta el preſente de la Era. 1163. de que voy tratãdo, no he viſto eſcritura que dè noticia del Obiſpado de Zamora: y deuio de ſer, que con las entradas de los Moros, que fuerõ terribles y ſangrientas, por éſta ciudad, ſeñaladamente la que hizo Almançor, Rey de Cordoua, en tiempo del Rey don Bermudo el Deſdichado, en la Era. 1023. éſta ciudad quedò tã arruynada, y con tanto quebranto, que nunca leuantò cabeça, haſta que agora el Rey don Alõſo la quiſo iluſtrar, boluiendo à poner en ella la ſilla Obiſpal. El primer Obiſpo fue don Bernardo, Monge de Sahagun, y de los que ſe lleuaron à la ſanta Yglеſia de Toledo, dõde tuuo la dignidad de Arcediano.

Primero Obiſpo de Zamora.

Cap. XIII. Como en eſte año ſe hallò el cuerpo de S. Ilefonſo, Arçobiſpo de Toledo.

EL Bienauenturado S. Ilefonſo, luz y hõra de nueſtra Eſpaña, fue monge de nueſtro Padre S. Benito, y Abad en el moneſterio de S. Iuliã Agalienſe, media legua de la ciudad de Toledo, de donde le ſacaron por Arçobiſpo deſta ciudad, y fue vn Doctor y ſeñaladiſsimo varõ, deuotiſsimo de Nueſtra Señora. Murio en el año de Chriſto. 630. Fue ſepultado en la ſanta Yglеſia deſta ciudad, y quando ſe perdio Eſpaña, traxeron ſus ſantas reliquias los Chriſtianos, y parece q̃ las enterraron en Zamora, de manera q̃ no pudieſſen ſer halladas, y profanadas de los enemigos; y aſsi eſtuuieron muchos años olui dadas de los hombres: mas el Señor de los Santos tiene tãto cuydado con ellas, que quando el ſe ſirue las deſcubre, para gloria ſuya, honra de los Santos, y biẽ nueſtro. Sabiendo el los ſeruicios q̃ auia de recebir del Rey don Alõſo, quiſo deſcubrir en ſus dias, y en los principios de ſu Reyno, éſte teſoro: que à mi ver deuio ſer la ocaſiõ que el Rey tuuo, para pedir à ſu tio el Papa Calixto, que decoraſſe la Yglеſia de Zamora cõ la ſilla Obiſpal. Y como el Rey don Alõſo el Caſto hallò el cuerpo de Santiago, ò ſe deſcubrio en ſus dias, y puſo en ſu Yglеſia la ſilla Obiſpal de Iria; aſsi en los dias de nueſtro Rey deſcubrio las reliquias de S. Ilefonſo, y puſo en ſu ciudad la ſilla Obiſpal, que eſtaua perdida. Cuentã éſte dichoſo deſcubrimiẽto deſta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nueſtro Señor le reuelaſſe el lugar dõde eſtaua el cuerpo de S. Ilefonſo, y le mandaſſe, que vinieſſe à Zamora, y lo dixeſſe à los Clerigos. Guiado del Señor, vino éſte paſtor à Zamora, y dixolo

Sã Ilefonſo Monge Benito.

El Rey don Aloſo el Caſto hallò el cuerpo de Santiago.

Como ſe deſcubrio el cuerpo de S. Ilefonſo.

dixolo à vn Sacerdote, que ſe llamaua Diego, hombre graue, y de muy buena opinion de vida. Dio parte deſta reuelació Diego à los demas Clerigos, mas no hizieron caſo del, ni quiſieron aueriguar lo que en eſto auia: mas como era la voluntad de Dios que eſto ſe deſcubrieſſe, finalmente cauaron el lugar que ſeñalò el paſtor, y arrimado à vn pilar de la Yglesia, bien en lo hondo del ſuelo, hallaron vna arca de piedra, ſobreeſcrita con letras que dezian, como eſtauã alli los ſantos hueſſos de S. Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo. Dio el Señor mueſtras deſta verdad, con el ſuaue olor que dellas ſalia: y ſacarõlas de alli, colocandolas en el altar mayor deſta Yglesia de S. Pedro, como eſtan al preſente.

Santo Domingo de la Calçada, año. 1125.

En éſte año de la Era. 1168. por Mayo, el Rey don Alonſo de Aragon, eſtãdo en la villa de Haro, dio ſu carta y priuilegio al Abad don Sancho, de Santo Domingo de la Calçada, para que ſe poblaſſe la ciudad al rededor del ſanto ſepulcro del glorioſo Confeſſor, en vna heredad que llamauã Olgobarte. Tal fue el principio deſta inſigne ciudad de la Calçada, que es parte del Obiſpado de Calahorra: y el ſer Obiſpal, y auer dos madres Yglesias debaxo del gouierno de vn Obiſpo, fue, ſegun largamente ſe dize en la hiſtoria de Santa Maria la Real de Najara, de nueſtra Orden, q̃ ſiendo éſte Real moneſterio filla Obiſpal, como de la carta de fundacion y dotacion que los Reyes hizieron, conſta, y de otros muchos priuilegios, antes y deſpues de fundado, dõde ſe hallan Obiſpos de Najara, el Obiſpo y Cabildo de Calahorra procuraron ſiempre incorporar la Yglesia de Najara con la ſuya: ſobre lo qual tnuieron con los Monges grandes debates y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra, ſe alçaron con muchas Yglesias que eran de la de Najara, y con la filla Obiſpal, y la puſieron en éſta ſanta Yglesia de Santo Domingo de la Calçada, que comẽçaua à reſplãdecer por meritos de las ſantas reliquias deſte ſanto Confeſſor, que en ella eſtauan: y de ay comẽçò à llamarſe el Obiſpo, de Calahorra, y la Calçada, como agora ſe llama: y tiene dos Yglesias Catredales, por ſer dos Obiſpados pueſtos en vna cabeça; y el vno era del moneſterio Real de Najara: q̃ en todo ha ſido deſgraciada éſta ciudad, pues ſiendo cabeça de Reyno, y de Obiſpado, tiene agora poco mas q̃ vna aldea.

Obiſpado de la Calçada.

Cap. XIIII. Como el Rey don Alõſo reſtaurò la ſilla Obiſpal de Salamanca.

LA ciudad de Salamãca es vna de las mas antiguas y principales, que deſde ſu poblacion ha tenido Eſpaña. Di- *Año. 1126.*

Ex ys igitur duobus populis quos secum duxerat, Salamãticam ciuitatem instituit ex Salaminis, & Acticis. 1375. años antes que Christo naciesse.

ze el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España, libro 2. cap. *De la venida de Teucro, y de otros Griegos, y de las ciudades que poblaron*, que Teucro, luego que se acabò la guerra de Troya, vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no hallando acogida alli, passò à Cypro, donde poblò la ciudad de Salamina: y que oyendo la fama de España, que Hercules auia ganado, partio para ella embarcandose, y llegò à tomar puerto, adõ de despues fue la nueua Cartago. De aî entrò por la tierra, y llegò al sitio donde agora està Salamãca, y poblò alli ribera del rio Tormes, y de las gẽtes q̃ cõsigo traya, q̃ eran Salaminos y Aticos, llamados assi de la prouincia de Grecia, dõde es Atenas, se cõpuso el nõbre de Salamanca. Tolomeo (q̃ fue à los 3797. años de la creaciõ del mũdo, y antes de la venida de Christo en carne. 290. poco mas, ò menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone à Salamanca en el sitio dõde agora està. La hermosa puẽte q̃ tiene, es comun opinion q̃ es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *Virtutibus fœminarũ*, dize, q̃ Anibal, Capitan famoso, la destruyò: y que despues de auer conquistado muchos lugares, passò los puertos, y entrò por Castilla la vieja, que llaman tierra de Vaceos, destruyendo los pueblos, y señaladamente dos opulentissimas ciudades Hermandica, que deue ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Sõ los pueblos Vaceos los que se encierran (segun dize Florian de Ocãpo) desde Ezla, por Mansilla, derecho à Zamora, y de aî à Salamanca, Auila, Villacastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castro Xeriz, Carrion, Sahagun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla la vieja; y aqui entrò Anibal, y hizo el destroço que Plutarco dize. Tuuo ésta ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christiandad de España silla Obispal, sufraganea à la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispados que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la q̃ hizo el Rey Vvamba, Era. 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Yglesia de Toledo, y en otro de la Catredal de Ouiedo, q̃ es del Obispo Itacio: en el qual se tratã las historias de los Reyes Vãdalos, y Alanos, en Galizia, y despues dellos, de los Sueuos y Godos. Despues en la destruycion general de España, fue Salamãca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar muy fuerte, y auerle temido mucho los Moros, y diuersas vezes fue restaurada con su silla Obispal: como se halla en la Era. 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era. 934. Fredesindo Era. 936. Teodemundo Era. 996. Sebastiano Era. 1014. y el mismo Era 1023. Y desde éste año, hasta la Era de

Racionero Gil Gonçalez en el libro q̃ escriuio de Salamãca, li. 1.

Vacceos deinde aggreditur, agros depopulatur, oppida permulta expugnat, Hermandicam, & Arbocolam vrbes opulentissimas capit: ex Plutarcho de Anibali. Florian li. 3. c. 41.

A Salamanca llamã Polibio, y Estefano, Helmãtica, en los antiguos Vitones, ò Vectones: en la Cosmografia de Antonino Pio se llama Selmatica: que todo parece lo mesmo q̃ aqui dize Plutarcho, Hermandica, pues solo difiere en vna letra.

Mõge de S. Benito Coronista del Rey don Ramiro el. III.

de 1153. q̃ hállo Obiſpo de Salamáca à dõ Nuño, q̃ confirma vn Concilio que ſe celebrò en Ouiedo éſte año, por mandado de la Reyna doña Hurraca, no hállo auer Obiſpo de Salamanca. De donde ſe colige, que en la miſerable ruyna del Reyno de Leon, quando vinieron los Moros de Cordoua, en tiempo del deſdichado Rey don Bermudo el Gotoſo, fue deſtruyda éſta ciudad, como dixe de la de Zamora, que el Rey Almançor la auia deſtruydo, haſta que el Conde don Ramon, padre del Rey, la reparò, poblando en ella, y fortificando las ruynas de ſus muros y edificios, y puſo en ella éſte Obiſpo: y aſsi en éſta ciudad le tienen à don Ramon por ſu fundador, ò poblador: y faltando éſte Obiſpo, ſe le dio la ſilla à don Geronimo, Obiſpo de Valencia, quando ſe perdio por muerte del Cid, que fue deſpues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz, muger de Rodrigo Diaz el Cid, he viſto que lo tiene la ſanta Yglesia de Salamanca, y del ſaquè vn tanto, que tẽgo.

Y en éſte año de la Era. 1164. queriendo el Rey don Alonſo conſeruar y aumentar lo que ſu padre auia començado en Salamanca, à treze de Abril, eſtando en éſta ciudad, dio ſu carta y priuilegio, en que dize, que aſsi como ſus padres honraron y heredaron la ſanta Yglesia de Salamanca, quando poblaron la ciudad; aſsi el por el remedio de ſu alma le haze gracia y merced à la dicha Yglesia, y à ſu Obiſpo don Geronymo, de todas las Yglesias y Clerigos; aſsi de la dicha ciudad, como de toda ſu Dieceſi, para que ſiempre las tengã en ſu poder y ſeñorio: y hallaronſe preſentes con el Rey, al tiempo que ſe les concedio éſta carta, don Diego Gelmirez, Arçobiſpo de Santiago, y Legado de la Yglesia Romana, el Conde dõ Suero de Luna, el Conde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Caſtro, Hermigio Muñoz, que tenia à Salamanca; Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzmã; Lope Lopez Alferez del Rey. Y en éſte año à 21. de Iulio, ſe halla el Rey en la ciudad de Ouiedo, donde le preſentaron el Concilio, que en vida de ſu madre la Reyna doña Hurraca ſe auia celebrado por los Obiſpos del Reyno en éſta ciudad, en la Era. 1153. pidiendole lo mandaſſe confirmar: y el lo vio, loo, y aprouò, y confirmò. Y al moneſterio de Corneliana, de la orden de nueſtro Padre S. Benito, que es ſeis leguas de Ouiedo, riberas del rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dãdole la juriſdicion ciuil y criminal del dicho coto, y ſeñalò ſus marcos y limites muy mas eſtendidos que agora los tiene: hallandoſe preſente con el Rey el Conde don Suero,

Caualleros.

Los Reyes confirmauã los Cõcilios Prouincia-les.

gran bienhechor, y defenſor deſte moneſterio, que el tenia ſeñalado para ſu entierro: como ſevee al preſente, que con ſu muger la Cõdeſſa doña Anderquina, y dos hijos ſuyos niños, eſtá ſepultados en arcas de piedra, como ſe vſaua, dentro del cruzero de la Yglesia deſte antiguo y Real moneſterio.

Cap. XV. De la muerte de la Reyna doña Hurraca, madre del Rey don Alonſo.

DE mala manera cuẽtan la muerte de la Reyna doña Hurraca: y ſi la leuantaron teſtimonio los q̃ della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofenſa en la vida, tambiẽ la ofenderia en la muerte. Vnos dizen, q̃ murio de parto. Otros, que entrando en el moneſterio de S. Iſidro de Leon, que es de Clerigos reglares de S. Aguſtin, à tomar el teſoro de la Sacriſtia, q̃ ſu padre y abuelo el Rey don Fernando fundador auian dado, quãdo ſalia cargada cõ el rico deſpojo, al pũto que echaua fuera de la puerta de la Yglesia el pie, rebentò en el vmbral della, cayendo ſubitamẽte muerta, quedãdo el vn pie dentro del templo, y el otro fuera. No ſe ſi fue en éſte año éſta miſerable muerte: ſe que de aqui adelante en ninguna eſcritura ay memoria della, como la ay en algunos de los años inmediatos antes deſte, q̃ dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad, q̃ en vna donaciõ q̃ el Rey dõ Alõſo ſu hijo, con ſu muger la Reyna doña Berẽguela, hizieró à la Yglesia de Sãtiago, eſtando en Palẽcia, à 25. de Março, Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener à la ciudad de Merida, quando de Moros la ganaſſen, y en otros del moneſterio de San Millan, confirma y dize, que por mandado del Rey don Alonſo ſu hijo, y del Rey don Alonſo de Aragon, eſtaua preſa y encerrada en la Yglesia de San Vicente; que deuia ſer algun moneſterio donde la tenian recogida. *Año. 1129.*

Llegan los cuentos deſta ſeñora à dezir, que el Conde don Gomez huuo della vn hijo, q̃ ſecretamẽte dieron à criar: y por traer lo diſsimulado, ſin ſaber quienes eran ſus padres, llamauale el Hurtado, y quedoſe con el nombre, y q̃ del ſon los Hurtados de Caſtilla: que tengo por muy dudoſo, porque éſte apellido no ſe hallarà entre los nobles de Caſtilla ſino muchos años deſpues deſto.

Cap. XVI. De la muerte de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo.

EL Arçobiſpo don Bernardo fue vno de los ſeñalados varones que ha tenido Eſpaña: cuyas raras virtudes ſe diran largamente en el libro

de las

de las fundaciones de los monesterios de nuestro Padre S. Benito, y de los varones ilustres dellos. Breuemente dirè agora, para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador, fue monge de nuestro abito algunos meses en el monesterio Real de Sahagun: y con la aficion y animo con que nos hizo merced toda la vida, luego que se vio pacifico Rey de Leon y Castilla, dio muestras del amor que tenia à su casa, donde auia tomado nuestro abito, començandola à ilustrar y engrandecer con ricos dones, y edificios que mandò hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas, para que como S. Pedro de Cluni era famosissimo monesterio en Francia, y cabeça de tres mil monesterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del monesterio dicho de Cluni varones de conocida y señalada virtud, y entre ellos fue el principal don Bernardo, que dentro de breue tiempo que llegò, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego que el Rey don Alonso ganò à Toledo, le puso por Arçobispo en aquella santa Yglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la de Legado del Papa en España. Reformò muchas cosas tocantes al culto diuino. Ganò de los Moros la villa de Alcala la vieja, acometiẽdo aq̃l fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre, en señal de la vitoria q̃ auia de tener. Fue éste santo Arçobispo el que nos dexo à los mõges de S. Benito hermanos con la santa Yglesia de Toledo, y aquel ilustrissimo Cabildo, que es vna calidad de las mas honradas de que nuestra congregacion y mõges se precian. Fauorecio, como queda dicho, la causa de la Reyna doña Hurraca, y nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Prelado, luz de España, y honra del abito de San Benito, donde he dicho lo hallarà. Murio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril, Era. 1164. que es el año de Christo. 1126. Sepultose en su Yglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de nuestros monges, aunque dizen en Sahagun, que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo: que siendo en aquel tiempo las dos Yglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mãdaria lleuar de la de Toledo à la de Sahagun. Sobre su sepultura està el letrero siguiente. *Año 1126.*

PRIMO BERNARDVS
FVIT HIC PRIMAS
VENERANDVS.

Sucediole don Raymundo, monge de nuestra Orden, y Obispo de Osma.

Capit. XVII. De las nueuas guerras entre los Reyes de Castilla y Aragon.

Año 1127. EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragõ no se quietaua con la paz q̃ cõ Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitandole à la guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del biẽ de su patria y Rey. El principal mouedor era el Conde don Pedro Gõçalez de Lara; q̃ por no ser con el Rey dõ Alõso de Castilla tan priuado como otros, se hizo con el de Aragon, ayudandole en ello otro Conde muy principal, llamado dõ Bertrãdo, de quiẽ en su lugar se dirà. Dize la historia de Toledo, que el Rey de Aragon, juntando vn grueso exercito de gente de acuallo, y peones, diestros balleste ros, entrò en Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercò à Moron, y corrio la tierra, combatiẽdo los castillos y lugares desta comarca. Los de Medina auisaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragõ, pidiendole los socorriesse luego, porq̃ se vian cercados de la potẽcia del Rey de Aragon. El Rey don Alõ so despachò luego, animando à los de Medina y Moron, q̃ se defendiessen, que con toda presteza seria en su fauor. A la hora hizo el Rey llamamiento de sus gẽtes, juntandose las fuerças de los Reynos de Leon, Galizia, y Castilla; entre los quales se contaron seteciẽtos caualleros escogidos, diestros y cursados en las armas. Con ellos caminò el Rey à toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gẽte, puesta en orden, fuesse en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo Gonçalez, como teniã los animos enconados, no quisieron yr con el Rey. Mouio el Rey su cãpo de Atiença, y vino à Sã Iusto, donde hizo alto. Otro dia, ordenando las hazes de su campo, passo à Moron, poniendose à vista del enemigo, para romper cõ el en batalla campal. El de Aragon alçò su campo, temiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retirose à la villa de Almaçan, y encerrose en ella, fortificandola à toda priessa con gruessas tapias y valladares. No le dio mucho lugar el de Leon, porque otro dia salio en orden con todo su exercito de Moron, y fue contra Almaçan. Caminò todo el dia, y al poner del Sol llegò à vista del lugar. Salio el de Aragon à reconocer el campo, y vio, que la gente q̃ el Rey de Leon traîa era muy poca, pero muy luzida, y bien armada, y todos caualleros de honra, diestros en la guerra; que le puso en cuydado, viendo que aunque eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy biẽ temer. Llamò à consejo los Prelados, y gente

principal

principal de ſu exercito, pidiendoles lo que deuia hazer, ſi romperia con el enemigo, ò no. Dixo el Obiſpo de Pamplona don Pedro: Veys, ſeñor, la poca gente q̃ el Rey de Caſtilla trae conſigo, pues creedme que no es de deſpreciar, ſino de temer. Entiendo que tienẽ à Dios de ſu parte, porque es juſta la cauſa que defienden. No quierẽ lo ageno, ſino ſolo defender lo que es ſuyo. No mueuen ellos la guerra, ſino noſotros la mouemos, y les entramos ſu tierra: matamos ſus vaſſallos, robamos ſus campos: ellos quieren paz, y noſotros injuſtamente les hazemos guerra. Siendo eſto aſsi, que dificultad ay, en que aquellos pocos nos vençan, y maten, aũque ſeamos muchos? Seria biẽ que os acordaſſedes, ſeñor, de las pazes q̃ aſſentaſtes: lo que alli juraſtes: la palabra que diſtes, que le reſtituyriades la villa y fortaleza de Caſtro Xeriz, la ciudad de Najara, con todas las fortalezas y lugares que tomaſtes à ſu Madre doña Hurraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el à vos como à padre; y apenas lo cũpliſtes, y no ſolo no lo cũpliſtes, mas antes le quereys tomar lo q̃ tiene; y en lugar de padre ſoys ſu enemigo mortal, y duro padraſtro. Siendo tan clara éſta juſticia, ſi Dios ayuda à los que la defienden, cierto eſtà de ſu parte: y teniendo tal fauor, ſegura tienen la vitoria, y vueſtra total ruyna y deſtruyció. Y aſsi ſoy de parecer, que no ſolo no ſe pelee con el, mas que ſe le ſatisfagã los daños, reſtituyan ſus tierras, y pidays, y querays ſu amiſtad. Parecio bien al Rey de Aragon, y à los de ſu Conſejo, lo que el ſanto Obiſpo auia dicho, y no quiſo dar la batalla. El Rey de Leõ, viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auiendole deſafiado con ella, embiole al Conde don Suero Viſtrauiz, que era vn ſeñalado caualiero, pacifico, y verdadero, y fiel ſeruidor del Rey, y à Gõçalo Pelaiz, caualleros Aſturianos, que dixeſſen al de Aragon, que el ſabia muy bien la fuerça q̃ hazia, y los muchos males y daños q̃ en el Reyno auia cauſado: q̃ no auia cumplido el juramento q̃ auia hecho de boluerle las fortalezas y tierras que en ſu Reyno le tenia, q̃ eran ſuyas; que ſi luego no lo hazia, ſaliendo de ſu Reyno, que le deſafiaua à batalla campal: que eſperaua en Dios, cõ los pocos que tenia, de vencerle, y ſatisfazerſe de tantos agrauios; y que à quiẽ el fueſſe ſeruido de dar la vitoria, aquel quedaſſe por Rey y pacifico ſeñor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quexas y deſafio que por los dos caualleros ſe le repreſentaron cõ tanto valor y ſentimiẽto: reſpondioles, que ni queria pelear con ellos, ni queria reſtituyr las tierras q̃ le pedian. Con éſta repueſta tan ſeca ſe boluieron los dos caualle-

El Obiſpo d Pãplona enſeña la verdadera razon de Eſtado.

caualleros. Y viendo el Rey de Leon, que los Aragoneſes ſe eſtauã quedos, encerrados en Almaçan, ſin querer ſalir à la batalla, y q̃ ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los baſtimentos neceſſarios para ſuſtẽtar los que tenia, fortificò à Moron, y à MedinaCeli, y los demas caſtillos de aquella comarca, poniendo en ellos muy buena gẽte de guerra, y dio la buelta para Caſtilla, donde fue recebido con gran contẽto, dandole el parabien de la vitoria de auer deſafiado à ſu enemigo, y encerradole en vn lugar, ſiendo tan pocos los ſuyos, y tantos los contrarios. Començaron à temer al Rey don Alonſo, los q̃ no le amauan mucho, y los quẽ bien le querian, à eſtimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon ſalio de Almaçan, dexando en el gente de preſidio, y fueſe à la ciudad de Xaca, y nunca mas entrò en Caſtilla: mas por eſto no faltaró guerras y muertes entre Caſtellanos y Aragoneſes; que por muchos años ſe hizieron todo el mal y daño que pudieron, como crueles enemigos: mas ſiempre lleuaron lo mejor los Caſtellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el Señor del cielo, porque deuia de ſer mas juſta ſu cauſa.

(?)

Cap. XVIII. De la guerra q̃ el Rey don Alonſo hizo à don Alonſo Henriquez, primer Rey de Portugal.

SVcedio en lo de Portugal al Conde dõ Henrique, ſu hijo don Alonſo, principe tan valeroſo, y de gran coraçon, como lo huuo en ſu tiẽpo, y muy ſemejante ſu primo hermano el de Caſtilla, con quien tuuo vna batalla (ſegun algunos dizen) por yr en defenſa de doña Tereſſa, madre del de Portugal, que anda ua mal auenida con ſu hijo, haſta tomar las armas, y le vencio en la vega de Valduez, ribera del rio Limia, y que ſalio huyendo herido en vna pierna. Cõ eſto tomò don Alonſo Hẽriquez animo para negar el reconocimiẽto y vaſſallage que deuia, como Cõde de Portugal, al Rey de Leon. Queriendo pues el Rey don Alonſo ſatisfazerſe de la quiebra paſſada, y hazer q̃ los Portugueſes le reconocieſſen el vaſſallage y feudo deuido, que ſu abuelo auia cargado ſobre el Condado de Portugal, quando lo dio en dote con ſu hija doña Tereſſa, boluio las armas contra don Alonſo Henriquez, y tambien por enfado que tenia del, por auerſe moſtrado fauorable al Rey de Aragon: y aun dizen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Caſtilla y Leon. Entrò poderoſamente en éſte año de la Era. 1165. por la

la parte de Galizia, en Portugal. Y don Alonſo Henriquez no ſe hallando cõ fuerças para eſperarle en el campo, fortificoſe en el caſtillo de Guimaranes, dõde le apretò tan fuertemente, que viẽdoſe ya ſin remedio los cercados, ſalio vn cauallero, llamado don Egas Nuñez, ayo de don Alonſo Henriquez, y con ſu prudencia y mucha diſcrecion hablò tan biẽ al Rey don Alõſo, que le aplacò, y ſe hizieron aſsientos de paz entre los dos primos, allanandoſe el de Portugal al reconocimiento del vaſſallage: y aſsi ſe vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon ſe boluio à ſu Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del Reyno.

Capit. XIX. Del Conde don Bertrando, y Conde don Pedro de Lara, rebelados en Palencia, y muerte del Conde don Pedro de Lara.

COn el fauor del Rey don Alonſo de Aragõ ſe auiã leuantado el Conde don Bertrando, y el Conde dõ Pedro de Lara, con ſu hermano dõ Rodrigo Gõçalez. Quien ſean eſtos dos caualleros, eſtà dicho, y muy notorio, que ſon los decendiẽtes de los Infantes de Lara, y de quiẽ deciẽden oy dia los nobiliſsimos caualleros de los Manriques de de Lara, cuyas ſon tantas, y tan honradas caſas en eſtos Reynos.

Conde don Bertrando.

Del Conde don Bertrãdo no ay tanta luz; ni aun ſabemos q̃ decendientes aya en eſtos Reynos del: puedo dezir, que en ſus tiempos fue vn ſeñalado cauallero, y de los Grandes del Reyno; y tal, que caſò cõ vna ſeñora de la caſa Real: y eſto deuio de ſer deſpues de auerſe acabado eſtas rebueltas, y buelto en gracia del Rey dõ Alonſo; por cuya mano caſò con doña Eluira, q̃ ſe llama nieta del Rey don Alonſo el VI. Deſte caſamiento, hecho por el Rey don Alonſo, da noticia vna carta deſta ſeñora, que es vna donacion q̃ hizo al moneſterio de S. Facũdo y primitiuo de Sahagun, y à ſu Abad dõ Gutierre, en que les da los lugares de Magar, y Olmillos, con todo lo à ellos anexo, ſegun mejor ella lo auia tenido y poſſeydo, y auido del Emperador don Alonſo en caſamiẽto con el Cõde don Bertrando: y dize que ſe los da con todos los terminos, como los tuuierõ en tiempo de ſu abuelo el Rey don Alonſo. Y es la data deſta eſcritura à 25. de Enero, Era. 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el moneſterio Real de Sahagun. Y la hiſtoria de Toledo, eſcrita de mano, que en éſta voy ingiriẽdo, dize, que éſte don Bertrando era yerno del Rey don Alonſo: y ſegun eſto, éſta ſeñora doña Eluira fue ſu hija, aũque ella no le llama padre en éſta eſcritura: y ſi lo fuera, le llamára, como llamò à don Alonſo

Sicut egõ habui abimperatore Adefonſo in caſamẽto.

In tempore aui mei Regis doni Adefonſi.

Alonſo el VI. abuelo: y aſsi entiẽdo que ella fue hija de alguna hija del Rey don Alonſo el VI. de las que dizen tuuieron de ganancia, y nueſtro Rey ſu primo la caſò con éſte cauallero.

Con el ayuda, ò amiſtad deſtos tres caualleros ſe auian leuãtado Burgos, Caſtro Xeriz, y otros lugares; y tomada la voz del Rey dõ Alonſo de Aragon, ellos ſe auiã apoderado de Palencia, y hecho fuertes en ella. Eſta voz de Burgos y Caſtro Xeriz, por el Rey de Aragon, y que el dezia reynar en eſtos lugares, conſta por vna donacion que Tereſſa Gonçalez hizo al moneſterio de Oña, de la orden de S. Benito, de vnos ſolares en Valdeblagio, en la Era 1165. dize: *A deſonſus Rex Aragonienſis regnante in Najara, & in Caſtro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza Sãcio Ioannis, & in Petralada Petro Ennecoz.* Que reynaua don Alonſo Rey de Aragõ, en Najara, en Caſtro Xeriz, y en Burgos; domina ua en Poza Sancho Ioannes.

El Rey don Alõſo de Caſtilla con preſteza increyble acudio à Palencia cõ mucha gente de guerra: y los deſta ciudad fueron tan leales, que abrieron las puertas, y entregaron al Rey los Cõdes, eſcapandoſe don Rodrigo Gonçalez cõ otros muchos. El Rey mãdò, que con muy buena guarda lleuaſſen los Condes à las torres de Leon, donde los puſieron à buen recado: y poniẽdoſe de por medio muchos parientes y amigos de los Condes, entregando ellos las fortalezas y lugares q̃ teniã tomados de la Corona Real, el Rey los ſoltò. Y como el Conde dõ Pedro ſe vio deſpojado de las fuerças que tenia, no ſe quietãdo ſu animo, ſalioſe del Reyno, y fueſe à Vayona, donde eſtaua el Rey don Alonſo de Aragon, con intento de induzirle à q̃ entraſſe en Caſtilla, y la hizieſſe guerra. Vino à la defenſa de Vayona, que combatia el Rey don Alõſo, el Conde de Toloſa, don Alonſo Iordan, primohermano del Rey don Alonſo de Caſtilla: y como entendieſſe la pretenſion del Conde don Pedro, pareciendole mal, hablò al Conde don Pedro, demanera que agrauiandoſe dõ Pedro, deſafio à dõ Alonſo à batalla entre los dos à ſolas. No pudo eſcuſar la pelea el Conde don Alonſo; y ſaliendo armados de todas armas, à los primeros encuẽtros el Cõde don Alõſo hirio malamẽte al Cõde don Pedro, y dio con el del cauallo en tierra, con tanta fuerça, que ſe le quebrò vn braço, del qual quedò tã herido, y quebrantado, que dẽtro de pocos dias murio. Eſte fin tã deſgraciado tuuo el Cõde dõ Pedro de Lara, y en eſto pararõ los fauores q̃ la Reyna doña Hurraca le hizo, y los altos penſamiẽtos de caſar con ella, que ſemejãtes ſuceſſos tienen las coſas mal fundadas.

Deſafio de dos caualleros, y como yuan armados.

Cap.

Cap. XX. Como el Rey don Alonſo allanò otros rebeldes del Reyno de Leon.

QVando en vn Reyno comiençan las coſas à deſmandarſe, y ſalir de la deuida orden, perdiendo el reſpeto à Dios, y à ſu Rey, con dificultad bueluen à concertarſe: y como los Reynos de Caſtilla auian venido à tanta perdicion, cõ el mal gouierno de la Reyna doña Hurraca, y entrada en el de los Aragoneſes, y dificultades q̃ huuo, para que el Rey don Alonſo fueſſe recebido por Rey; y finalmẽte entrò à gouernar moço de poca edad, ſin experiencia, cõtra la voluntad de tantos, eran muchos los rebeldes que en cada parte ſe leuantauan.

En el Reyno de Leõ auia vna fortaleza y lugar de importancia, donde los Reyes ſolian acudir con ſu Corte. Llamauaſe Coyanca, y eſtaua en el ſitio, ò cerca, dõde agora eſtà la villa de Valencia de don Iuan; que por vn cauallero de los de Acuña, deſte nõbre, ſe llamò aſsi. En éſte lugar ſe auiã hecho fuertes, deſobedeciẽdo al al Rey muchos caualleros, gente de guerra, ſiendo caudillo dellos Pero Diaz, cauallero principal. Florecian en el Reyno de Leõ, como ſiempre, los de la familia de Oſſorio, cuya cabeça era dõ Rodrigo Martinez, con ſu hermano Oſſorio Martinez, caualleros ricos, y muy emparẽtados, y valiẽtes por ſus perſonas: à los quales mandò el Rey, que juntando la mas gente que pudieſſen de guerra, cercaſſen, y rindieſſen el caſtillo de Coyanca, prendiendo los que eſtauan en el, y matando los que ſe reſiſtieſſen. Eran vandos contrarios, y enemigos capitales, don Rodrigo Martinez, y Pero Diaz, que era hijo del Conde don Diego de Aſturias, y hermano de Ximena Diaz, muger que fue de Rodrigo Diaz de Viuar. Al pũto acudio el Conde dõ Rodrigo cõ mucha gente de acauallo, y peones balleſteros, y puſo cerco al caſtillo de Coyanca. Los cercados ſe defendian valiẽtemente, y los cercadores los apretauan: porque fuera de la reſiſtencia, los del caſtillo los afrentauan con palabras injurioſas, que deſde los muros les dezian, y en particular contra el Conde don Rodrigo, y ſu hermano. Defendianſe valeroſamẽte, deſuerte q̃ el Conde hallaua dificultad en poderlos entrar. Dio dello auiſo al Rey, que oyẽdo eſto partio cõ mucha gente de guerra para Coyanca: y llegando mãdò apretar el cerco, dando recios combates à la fortaleza, con los ingenios y maquinas que entonces vſauan, ſiendo tantas las ſaetas y piedras que tirauan, que no auia quien ſe atreuieſſe à poner à vna almena. Cayeron alguna parte de los muros, deſuerte que ya Pero Diaz comẽçò à deſmayar, y ſentir

Valẽcia de don Iuã, por que ſe llamò aſsi.

Pedro Diaz caudillo de rebeldes.

Don Rodrigo Martinez Oſſorio, cabeça de los Oſſorios.

Oſſorio Martinez.

y ſentir ſu daño y perdicion. Determinò rẽdirſe, y ponerſe en manos del Rey: para eſto embio ſus menſageros con palabras de mucha humildad, conociẽdo ſu culpa, pidiendo miſericordia, y ſuplicando, que ni à el, ni à ninguno de los ſuyos puſieſſe en poder del Conde dõ Rodrigo Martinez ſu gran enemigo. Era el coraçõ del Rey verdaderamẽte noble, y mas inclinado à miſericordia, que à rigor. Recibio muy bien el recado de Pero Diaz, mandole parecer ante ſi, y à Pelayo Frolez, que era otro grã caualiero que eſtaua cõ el. Venidos à la tiẽda del Rey, recibiolos manſamente, y reprehendiendo ſu rebeldia, confiſcandoles ſus bienes, cõforme à la ley Goda, que pone perdimiento de bienes à los q̃ ſe leuantaren contra el Rey, mandolos ſoltar libremente: y el triſte de Pero Diaz viendoſe afrentado, y ſin hazienda, ſalioſe del Reyno, y acabò fuera del con harta miſeria. El Conde don Rodrigo, como General deſte campo, hizo notables juſticias en los ſoldados y gente comun, q̃ eſtauan en el caſtillo. Dize la hiſtoria de Toledo que voy ſiguiendo, que à vnos encarcelò haſta que ſatisfizieſſen los daños que auian hecho. A otros tomò por eſclauos: y à los que contra el y ſu hermano auiã dicho deſuerguenças, los mandò vñir como bueyes, y arar la tierra, y que pacieſſen las yeruas como beſtias, y comer en los peſebres, &c. y otras coſas ſemejantes à eſtas dize que les hizo padecer. En la villa de Coyanca (que es Valencia) fuera del caſtillo eſtauan fortificados otros, cuyo Capitan era Ximeno Yñiguez, cauallero Aragones, ò Nauarro. Viẽdo eſtos que los del caſtillo ſe auian rendido y entregado, hizierõ lo meſmo, y el Rey don Alonſo los perdonò, y à los eſtrangeros dexò yr libremente à ſus tierras. De aqui partio cõ ſus gentes para Aſturias de Santillana, entrando en ellas por las riberas del rio Ezla, que nace en aquellas montañas, donde ſe auia leuãtado el Conde don Rodrigo Gõçalez Giron, con otros muchos rebeldes: y el Rey comẽçò à proceder cõtra ellos, abraſſando ſus heredades, y arruynando ſus caſas, y tomoles algunos caſtillos y lugares fuertes en q̃ ellos fiauan. Viendo el Conde, que de ninguna manera podia eſcaparſe de las manos del Rey, embiole à pedir con dos caualleros, que fueſſe ſeruido de oyrle en cierto lugar, cerca del rio Piſuerga, dõde le pedia, que ſalieſſe con ſolos ſeis caualleros, y que el ſaldria con otros tantos, y alli tratarian los medios de paz, para que el ſeguramente ſe pudieſſe poner en ſus manos. El Rey holgò dello, y al tiẽpo y lugar ſeñalado ſe juntaron, donde el Conde don Rodrigo Gõçalez, con poco conocimiẽto de ſu culpa, hablò al Rey cõ tãta libertad, y deſem-

Lo que diſpone la ley Goda cõtra los que ſe alçan contra el Rey.

Conde don Rodrigo Gõçalez.

Aunque rendidos, ſon tomados por eſclauos.

Caſtigos q̃ ſe hazen à los rẽdidos.

y deſemboltura, que el Rey ſe encendio en colera, y arremetio al Conde, y abraçandoſe con el, cayeron ambos de los cauallos. Viẽdo eſto los caualleros del Conde, eſpantados y atemorizados, huyeron: luego acudierõ los caualleros del Rey, y prendieron al Conde, y cargandole de priſiones, le puſieron en vna fortaleza, y el Rey le tomò los caſtillos y lugares que tenia: y por ſer tan principal, y emparẽtado en el Reyno, deſpues de algunos dias le ſoltò. Conociendo el Conde ſu culpa, ſe echò à los pies del Rey, y el lo perdonò, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que aſsi llamauan los gouiernos y tenẽcias que los Reyes dauan à los caualleros) Donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron moſtrò ſu eſtremado valor y grandes fuerças, porque fue vno de los valientes y ſeñalados caualleros q̃ enſus tiempos tuuo el Reyno: y el Rey don Alonſo le amò, y honrò, por ver ſe tan bien ſeruido del.

El Rey contra lo prometido, acomete al Cõde don Rodrigo Gonçalez Girõ, y le prende.

Cap. XXI. Del Concilio, ò Cortes que el Rey don Alonſo celebrò en Palencia.

Año. 1129. ERa 1167. dize la hiſtoria Compoſtelana, que deſſeando el Rey don Alonſo quietar ſu Reyno, y que à todos conſtaſſen los agrauios que del Rey de Aragon recebia, no le queriẽdo reſtituyr ſus fortalezas, y dando calor y ayuda à ſus vaſſallos para que ſe leuantaſſen, y deſobedecieſſen, mandò juntar todos los Prelados y ricos hombres del Reyno en la ciudad de Palencia, y embio à pedir à los Obiſpos y Abades de los demas Reynos, quiſieſſen hallarſe en eſtas Cortes, para que en las coſas tocãtes à la Fê, trataſſen de la reformaciõ de los abuſos, y ſe eſtablecieſſen las que mas conuenian al ſeruicio de Dios. Dize éſta hiſtoria, que ſe començò el Cõcilio, y fue la primera Seſsion en la primera ſemana de la Quareſma: y que en éſte Concilio ſe determinaron muchas coſas tocantes al ſeruicio de Dios, y al eſtado y pacificacion del Reyno: mas no dize en particular que coſas, ni que Prelados, ò caualleros ſe hallaron en el. Y en éſte miſmo año à veinticinco de Março (que deuio de ſer eſtando en eſtas Cortes, pues començaron en éſte mes, y no ſe acabarian tan preſto) el Rey don Alonſo con la Reyna doña Berenguela ſu muger, dieron à la Yglеſia de Santiago todo el derecho Real, que pretẽdian tener en la ciudad de Merida, quando de Moros la conquiſtaſſen. Llama el Rey en éſta eſcritura tio al Papa Calixto; porque dize que haze éſta donacion, porque el Papa Calixto ſu tio auia trasladado la

A las Cortes llama Cõcilio.

Yglesia antigua Metropolitana de Merida à la de Santiago, en el Cõcilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en éste año à siete de Iunio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela, estando en Astorga, hizo merced à la Yglesia Catredal, de la heredad de Pozolo de Ripa de Tera: y los ricos hóbres que se hallauan con el Rey, eran, don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, el Conde don Gomez de Sandoual, don Ossorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez, Cancelario del Rey, Tello Fernãdez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey; dõ Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar, que le llaman en ésta escritura Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el monesterio de Oña vna carta, en q̃ le da el monesterio de S. Roman, y vna serna en Touiellas; y dize reynaua en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla la vieja. Por donde consta claramente, como siempre retuuo en si las tierras que solian ser de la Corona de Nauarra, como dizen las historias acertadas.

Caualleros.

Conde don Diego Gomez de San daual.

(.?.)

Cap. XXII. De la toma de Castro Xeriz.

LA Fortaleza deste lugar en aquellos tiempos era grande, particularmente la del castillo, por estar fundado en vn risco, ò cuesta muy alta, y sin padrastos, de donde la pudiessen hazer daño con las vastidas, maquinas y tiros que entonces vsauan. En el leuantamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado desta fuerça, y puso por Alcayde en ella à vn Oriolo Garcia, con muy luzida gente de guarnicion. Estos salian de ordinario, y robauan la tierra, haziendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar ésta fuerça, hasta allanar las que déxo dichas, porque se esperauan en ésta empresa mayores dificultades. Hallandose pues el Rey desocupado, y forçandole las quexas de los robos y daños que de Castro Xeriz se haziã, jũtò vn buẽ exercito de gentes de apie, y de acauallo, y fue derecho à poner cerco à Castro Xeriz: y como viesse la dificultad q̃ auria en los combates, por ser fuerte el lugar, y mucha y muy buena la gente que lo defendia: mandò que con toda diligencia se cercasse el lugar, de suerte que hombre humano no pudiesse entrar, ni salir del: y el mismo cérco puso al Castillo, con

Como se solia combatir las fortalezas.

con tanta preſteza y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que ſe les auia echado, ni atraueſſar los grandes foſſos que les auian hecho, eſtando la gente del Rey con continuo cuydado à la guarda y defenſa de las cercas que auiã pueſto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron à eſtrema neceſsidad, y començò à picarles la hambre y peſte, deſuerte q̃ ya ſe vian ſin remedio. Con eſto començaron à tratar de concertarſe con el Rey, pidiendole dieſſe lugar para que ellos pudieſſen embiar al Rey de Aragon, que los ſocorrieſſe: y que ſi dentro de vn cierto termino no embiaſſe, entregarian llanamẽte el lugar y caſtillo. El Rey vino en eſto, mas el de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo ſocorrerlos. Con eſto el Capitan Oriolo Garcia entregò el caſtillo y lugar, ſaliendoſe libremente con los ſuyos de todo el Reyno. Y el Rey, dexando orden en todo, paſſados ſeys meſes que lo auia tenido cercado, leuantò el campo: y deſta vez limpio el Rey ſu Reyno de todos los eſtrangeros, ſin que les quedaſſe vn pie de tierra; y comẽçò à ſer temido y amado de todos los ſuyos, y de los Reyes ſus vezinos; con que el Reyno comẽçò à medrar.

Eſte caſtillo de Caſtro dizen que fue fundado por Iulio Ceſar, y que aſsi ſe llamò Caſtrum Cæſaris, y corrompiendoſe el vocablo, Caſtro Xeriz. Ganolo el Cõde Fernan Gonçalez de los Moros, con mucho trabajo, y derramamiento de ſangre. Es lugar antiquiſsimo, y ay en el ſeñaladas ſepulturas de gente muy noble, y antigua. El es el que dio nombre à la iluſtriſsima familia de los de Caſtro de nueſtra Caſtilla, por tener en el ſu ſolar y aſsiento. Y en eſta hiſtoria ſe veran dos hermanos valeroſiſsimos, que ſirvieron al Emperador en todas las guerras. Fueron ſus mayordomos, y ayo el vno del Infante don Sancho, Alcayde de Toledo: y finalmente tal, que merecio caſar con la Infanta doña Eſtefania, hija del Emperador, como todo ſe dirà.

Cap. XXIII. De como el Rey Zafadola, deſpojado por los ſuyos, ſe vino para el Rey, y y hizo ſu vaſſallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes Chriſtianos, fue Dios ſeruido que las huuieſſe tan grãdes entre los Moros, que no tuuierõ lugar de hazer notable daño en nueſtras tierras, por los muchos que entre ſi vnos à otros ſe hazian. Viẽdoſe ya el Rey dõ Alonſo ſeñor abſoluto, querido y obedecido de los Reynos de Caſtilla, Leon, y Galizia, y libre de los Aragoneſes, ſiẽdo ſus cuydados

de aumẽtar la Fê Catolica, y los terminos deſtos Reynos eſtender los, mandò poner ſus gẽtes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en ſus tierras. Tuuo buena ocaſion para eſto: porq̃ ſegun la hiſtoria de Toledo, en éſte tiẽpo eſtaua en Rueda, que es vn lugar à la entrada de la Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas iluſtres Moros de la caſa Real, q̃ dellos auia en Eſpaña: pero eſtaua deſpojado de ſus tierras, y como retirado, y con poco ſeguro en éſte lugar, q̃ deuia ſer entõces de importancia. Sonaua la fama de los buenos ſuceſſos del Rey don Alonſo, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conocian ya el valor q̃ en el Rey auia. Viendo el Rey Zafadola el fauor q̃ en el Rey podia tener para recuperar ſu Reyno, tratò cõ ſus hijos, y caualleros que con el eſtauan, q̃ ſeria biẽ procurar la gracia y amiſtad del Rey de Caſtilla, con cuyo fauor podria cobrar ſu Reyno, y tomar vengança de los Moros ſus enemigos, y rebeldes, que deſpojado del Reyno, le teniã en aquel lugar como cercado. Parecio muy bien la determinacion y cõſejo de Zafadola à ſus Alcaydes y Alguaziles y que al Rey dõ Alõſo ſe le ofrecieſſen todos por vaſſallos, y lo reconocieſſen por ſu Rey, dandole tributo de las tierras q̃ de los Moabitas ſus enemigos recobraſſen. Cõ eſto embiaron ſus Embaxadores al Rey dõ Alonſo, y pidiole Zafadola alguna gente, para con ſu guarda ſalir de Rueda, è yrle à beſar la mano perſonalmente, y tratar eſtas coſas de aſsiento. Holgò mucho cõ la embaxada el Rey don Alõſo, por la buena ocaſion que ſe le ofrecia para cumplir ſus deſſeos, viendo de quanta importancia le ſeria la diuiſiõ que entre los Moros auia. Mandò al Conde don Rodrigo Oſſorio ſu grã priuado, y valeroſo Capitan, y à Gutierre Fernandez de Caſtro, que era vno de los mayores principes del Reyno, q̃ cõ alguna gente de armas, fueſſen por el Rey Zafadola, y lo traxeſſen en ſaluamento à ſu Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua, y Zafadola acõpañado de muchos caualleros Moros vino al Rey don Alonſo, de quien fue bien recebido, y tratado con tanta grandeza, que Zafadola quedò admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo, de la magnificencia con q̃ el Rey ſe trataua, y la grandeza de ſu Corte, y caualleria que lo acompañaua. Diole gran contento ver la perſona del Rey don Alonſo, que repreſentaua bien en ſus pocos años la grãdeza de animo, diſcrecion y valor, q̃ para todas ocaſiones en el auia, como verdaderamente lo deſcubrio el tiempo, porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido Eſpaña.

Qui vnus erat ex magnis principibus Regni, dize la hiſtoria de Toledo.

paña. Dio Zafadola al Rey dõ Alõſo muchas joyas, y piedras precioſas, quales el las pudo auer, y el cõ ſus hijos y caualleros ſe puſieron en manos del Rey, jurando de ſer perpetuamente ſus vaſſallos, y dio el caſtillo de Rueda: y el Rey don Alonſo en reconocimiento deſte vaſſallage dio à Zafadola algunas tierras, lugares y caſtillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo, y riberas del rio Duero, que llamauan Eſtremadura. Con vn poderoſo exercito entrò el Rey don Alõſo por la parte de Toledo, y caminò ſobre Calatraua, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierras de Toledo, y corrio la tierra, mas no tomò en éſte año el lugar de Calatraua (como dize alguno) ſino en el año q̃ ſe dirà en ſu lugar. Paſsò adelante el Rey, y ſaqueò à Alarcos, Caracuel, Meſtança, Alcudia, Almodouar del Cápo, y otros pueblos que dexò aſſolados. No tomò, ni llegò à Pertroche, en la Sierra Morena, como dize el meſmo autor, ſino años adelante. Con eſtas vitorias, rico de deſpojos, boluio el Rey don Alonſo à ſus Reynos, dõde fue recebido con gran triũfo, y comun regozijo de todos.

Entrada cõtra Moros.

Garibay libr. 12. c. 2. fol. 656.

Caualleros que fueron con el Rey.

Los caualleros que en éſta jornada acompañaron y ſiruierõ al Rey, fueron, el primero que ſe nombra, el Conde don Rodrigo Martinez Oſſorio, el Conde don Suero Bermudez, Pero Lopez, don Oſſorio Martinez, hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez, mayordomo del Rey; Pedro Alonſo Alferez del Rey, Diego Muñoz mayordomo del partido de Cea, y Saldaña; Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Velaſco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermigildo, Gomez Cidez, Gudeſteo Yñiguez, Vela Perez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Aluaro Fernandez, y el Arçobiſpo de Toledo don Ramon, don Pedro, de Segouia, dõ Pedro de Palencia, don Alonſo, de Salamanca, don Arias, electo de Leõ; don Alonſo, de Ouiedo, don Aluito, de Aſtorga, don Diego Arçobiſpo de Santiago, don Munio Vallobricenſe, q̃ es de Mondoñedo. Eſto parece por eſcrituras deſte año, en que eſtos ſeñores, por andar al lado del Rey, confirmã, como ſe vſaua, las donaciones Reales. Y parece aſsi miſmo la vida del Rey don Alõſo de Aragõ, que ſe llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Pamplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alua, Caſtilla vieja; que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Nauarra. Y los caualleros que en éſta eſcritura ſe nombran, que es vna donacion q̃ éſte Rey hizo al moneſterio de Oña, de otro q̃ ſe dezia S. Pedro de Nozeda en el Alfoz de Caſtro, ſon, el Cõde de Pertico, q̃ tenia à Tudela; Lope Yñiguez, q̃ tenia à Cala-

Son las villas d la merindad, cerca de Burgos.

horra, y la Bureba, que es de los de Velasco; Pedro Lopez reposstero mayor; Sãcho Yñiguez mayordomo mayor; don Ladron, q̃ tenia à Alua; Pedro Martinez à Castilla la vieja; Diego Sanchez en Mena; Pedro Yñiguez en Peralta, que llama Petra lata.

Y assi mismo ay noticia de la Infanta doña Sancha, hermana de nuestro Rey, por vna carta de donacion, en q̃ ella se llama hija del Conde don Ramõ, y de la Reyna doña Hurraca: da al monesterio Real de Sahagun la Yglesia de S. Herbas, en campos: y despues de dezir, que haze ésta donacion à 15. de Março, Era. 1168. dize ser el año de la Encarnacion de. 1130.

Y en éste año, à 18. de Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al monesterio de Celanoua, en Galizia, vnas heredades; y la escritura original tiene vn signo notable, y dẽtro del dize, PORTVGAL. No se vsauan otras armas en estos tiempos; y aun estas erã las mas señaladas y curiosas, que ya començauan las ruedas.

Tenia hijos el Rey.

Y es de notar, que ya en éste año el Rey don Alõso tenia hijos: porque aunque ni por historias, ni por escrituras, hállo en q̃ año nacio don Sancho, que fue el primero, ni los demas, dentro de pocos años veremos como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armò cauallero en Valladolid, que por lo menos seria de catorze, ò dieziseys años.

Cap. XXIIII. Como se leuantaron vnos Caualleros.

DEterminaua el Rey dõ Alonso de hazer jornada éste año cõtra los Moros de Atiença, y tomar, si pudiesse, éste lugar, porque del hazian muchas entradas los Moros en su tierra. Y ordenando las cosas que eran necessarias para ésta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey como el Conde Gõçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y tratauan de leuantarse, y antes q̃ ellos pudiessen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en prision, quitandole los honores que tenia. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque huyo con tiẽpo, quãdo supo la prision de su compañero y pariente, mas fueron presos muchos caualleros cõplices y ayudadores suyos, y puestos à buen recado. Don Gonçalo se acogio à las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento, y el Conde se hizo fuerte en el castillo de Gauzon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros Castillos q̃ tenia, y lugares de importancia. Viendose el Cõde despo-

Conde don Gonçalo Pelaiz.

jado

jado de ſus fuerças, y que los principales de ſu vando eſtauan preſos, rindioſe al Rey, haziendo cõcierto, que por vn año cumplido eſtuuieſſen en paz. Que el Rey no hizieſſe guerra al Cõde, y que el Conde no robaſſe la tierra, ni hizieſſe mal alguno en ella, y entregò al Rey el caſtillo de Tutela, y otras fuerças: y el Conde ſe quedò rebelde en Aſturias, guardando ſu perſona cõ muchos parientes y amigos, en Pruaza, Buãga, y en Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes caſtillos, que ſon à tres leguas de la ciudad de Ouiedo. Murio en éſte año el Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz doña Berẽguela, dexando en el eſtado à ſu hijo don Ramon, que era Principe jurado de Aragon, por ſu muger doña Petronila, hija del Rey dõ Ramiro nueſtro monge: y aſsi ſerà de luto éſte año en la caſa Real de Caſtilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo cõ el difunto. En éſta jornada que el Rey hizo à Aſturias, vio vna dama de eſtremada hermoſura, que ſe llamaua doña Gontroda, donzella nobiliſsima, hija del Conde dõ Pedro Diaz, y de doña Maria Ordoñez. Aficionoſe el Rey grandemente à éſta ſeñora, y huuola en ſu poder, y della huuo vna hija, que ſe llamò doña Hurraca, que dio para que la criaſſe, à ſu hermana la Infanta doña Sancha; q̃ fue Princeſſa de eſtremada virtud, y muy querida del Rey ſu hermano, y por quien el ſe guiaua en las coſas del Reyno.

Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona.

Eſta ſeñora doña Gõtrode, madre de la Infanta doña Hurraca, q̃ caſò (como ſe dirà) con don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, apartandoſe del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn moneſterio de mõjas de S. Benito, que es oy dia muy principal, y ſe encerrò en el, tomando éſte ſanto abito, y hizo vida de vna ſanta; y el Rey don Alonſo, y ſu hijo don Fernãdo, Rey de Leon, por reſpeto deſta ſeñora hizieron muchas mercedes à éſta caſa; como parece por ſus priuilegios. Y cõcierta lo que las monjas ſiempre hã dicho y dizen, cõ lo que dize la hiſtoria de Toledo, que he referido, de la amiſtad que el Rey tuuo cõ ella. Acabò ſus dias ſantamẽte en éſte moneſterio, y eſtà ſepultada en el, y ſobre ſu ſepultura el letrero ſiguiente.

Doña Gontroda Perez fundadora del moneſterio de Vega, mõjas de S. Benito, en Ouiedo.

Heu mors æqua nimis, nec cuiquam parcere docta,
Si minus æqua fores, poteras magis æqua videri,
Cuntronidem reliquis meritis diſtantibus æquas,
Et minus æqua noces, perimis, cui parcere debes.
Nec tamen ipſa perit, ſed te mediante reuiuit
Spes Deus, & ſpeculum generis patriæ mulierum,
Non Controdo cadit, figit hoc, cadit hoc, latet illud.

Exceſsit

Exceſsit meritis hominem, mundumq́
reliquit,
Mundo paſſa mori, vitam ſibi morte
parauit,
Sex quater & mille dant Era C. gemi-
nato. Era.1224.

No ſe pueden boluer en nueſtra lengua con la gracia que los verſos en ſi tienen: para los que ſabẽ Latin ſeran de mas guſto; y para los que no, baſte ſaber q̃ en ellos ſe quexa de la muerte, que à todos con tanta ygualdad mata, y q̃ ya que con ella acaban, cõ Dios, que es verdadera vida, reuiuen. Encarecẽ la virtud deſta ſeñora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era.1224. que es el año de Chriſto.1186. y aſsi parece q̃ viuio muchos años deſpues del Emperador, y que vio à ſu hija reynar en Aſturias.

Dize deſta ſeñora la hiſtoria de Toledo, deſpues de auer cõtado como ſu hija ſe caſò cõ el Rey de Nauarra. *Verumtamen mater Reginæ præfatæ vxoris Regis Carſiæ, quam ſuperius Cuntrodam nominauimus, poſtquam vidit quòd ſuper omnia ſpectabat filiæ ſuæ honorem immenſum, quæ facta Regina bis Regijs nuptijs decorata fuerat* (dize que dos vezes, porq̃ en Leon y en Pamplona ſe ſolenizaron las bodas) *expleto mundano deſiderio ad cæleſte quantum potuit anhelauit: nam ſemetipſam offerens Deo, eius famulatui ſic adhæſit, vt in Oueteníi vrbe ſanctimonialis facta, & alijs adiuncta, in Eccleſia ſanctæ Mariæ Cenitricis Dei, quam interuẽtricem ſui gaudij, aduitricemq́ præſenſerat, Deum nocturnis, diurnisq́ laudibus inceſſanter laudãs placaret, & exitum vitæ glorioſæ tali labore deſudando, votiuoq́ deſiderio Eccleſiæ pauimentum fonte lacrymarum ſub oratione rigans expectaret.*

Deſpues q̃ ſu madre de la dicha Reyna doña Hurraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos, que ſe llamaua Gontroda, vio lo q̃ ſobre todas las coſas deſta vida deſſeaua, eſto es el ſumo honor de ſu hija, que dos vezes ſe ſolenizaron las bodas Reales: cumplidos los deſſeos deſta vida, puſo ſus cuydados en los del cielo: porq̃ ofreciendoſe à ſi miſma à Dios, de tal manera tratò de ſeruirle, que tomãdo el abito de monja en el moneſterio de ſanta Maria de la ciudad de Ouiedo, cõ otras religioſas, teniẽdo ſiempre por ſu abogada à la madre de Dios, y ayudadora en ſus coſas: ſintiendo el fauor y ſocorro que de ſu mano le venia, de dia, y de noche no ceſſaua de loar à nueſtro Señor, deſſeãdo agradarle en todo, pidiendole perdõ de ſus pecados, y pueſta en continua oracion, haziendo ſus ojos fuentes, deſta manera viuio eſperando el fin de ſus dias.

Baſtantes teſtimonios ſon eſtos, para tener à eſta ſeñora por vna de las muy ſeñaladas y iluſtres de nueſtra religion; pues en ſangre era de lo mejor del Reyno, y en la virtud vemos lo que dizen

dizen la hiſtoria de Toledo, y los verſos de ſu ſepultura.

Año. 1131. En éſte año de la Era. 1169. à 23. de Março, parece por vna eſcritura de la Catredal de Aſtorga, como don Alonſo, llamãdoſe Emperador de Eſpaña, cõ ſu muger doña Berẽguela, eſtaua en la ciudad de Aſtorga, y con el Ramiro Flores, Põcio de Cabrera, Iuã Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez mayordomo del Rey, Rodrigo Fernandez Alferez del Rey, Bernardo Cancelario del Rey: y era Obiſpo deſta ciudad dõ Alõſo, à quien dieron los Reyes el heredamiẽto de Villar. Y en éſte año, primero de Iunio, Domingo Velez dio al moneſterio de Oña vna heredad en Briuieſca, y vnas Yglesias q̃ dize le auia dado el Rey don Alonſo, hijo de doña Hurraca, y nieto del gran Rey don Alõſo, y dize que reynaua en Leon, y por toda Galizia.

Cap. XXV. De vna famoſa entrada que el Rey don Alonſo hizo en tierra de Moros, haſta llegar à los campos de Cordoua y Seuilla.

ANdaua en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuẽta, y cõ ſu parecer y cõſejo ordenaua muchas coſas. Deſeoſſo de hazer vna grã entrada por las tierras de los Moros, aſsi por el natural deſſeo q̃ tenia de hazerles cruel guerra, como por enojo, q̃ de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo, tenia, juntò los Grãdes, y ricos hõbres del Reyno, y metiẽdo en ſu conſejo à Zafadola, dixoles, que eſtaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar ſatisfacion y emienda de los atreuimientos que auian tenido de correrle las tierras, robar y cautiuar ſus vaſſallos: particularmente el Rey Texufino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes Chriſtianos, y deſtruydo el caſtillo de Azuaga, haſta los cimientos, matãdo quantos Chriſtianos en el eſtauan, y à ſu Capitan Tello Fernandez, y otros nobles y valientes ſoldados que con el eſtauan, los auian lleuado cautiuos a Africa.

Eſte Texufino fue Rey de Marruecos, y de la Moriſmade la Andaluzia, haſta que lo matarõ los Muzmitas.

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del miſmo acuerdo, y ofrecierõ ſus perſonas y haziendas para éſta ſanta jornada. Acordoſe, que ſe juntaſſe toda la gente de guerra en Toledo, como ſe hizo, haziẽdoſe vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero, todos bien armados: y el Rey don Alonſo quiſo yr en perſona, que tales erã nueſtros Reyes, y los primeros en los peligros. Hizo general deſte campo al Cõde don Rodrigo Martinez Oſſorio, porque era vn valiente cauallero, y muy curſado en las coſas de guerra. Puſieron

Conde don Rodrigo Oſſorio General.

ron el exercito en orden, y aſſentaron ſus tiendas riberas del rio Tajo. De aî leuantaró el campo, y à vna jornada diuidieró el exercito en dos partes, porque por ſer mucha la gente, no hallaron con que ſe ſuſtentar. Entrò el Rey cõ la parte q̃ tomò para ſi, por Puerto Real, y el otro exercito, q̃ con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Oſſorio, entrò por el puerto del Muradar. Quinze dias fueron marchando por deſiertos, y al cabo dellos ſe vinieron à juntar los dos exercitos, à viſta de vn fuerte caſtillo de los Moros, que ſe dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra que el Rey lleuaua, hombres de armas, balleſteros, y peones que cubrian los campos: y tomando la derrota, auiendoſe bien proueydo de baſtimẽtos entrò por los campos de Cordoua, robando y matando quantos ſe le ponian delãte. Llegò al rio Guadalquiuir, y detuieronſe en paſſarlo, ſin auer quié les fueſſe à la mano, ni les hizieſſe roſtro, porque era grande el temor que cayò en los Moros, viendo la potencia del Rey: y dexando à Cordoua y Carmona à la mano dieſtra, tomaró el camino de Seuilla; en cuyos campos, por ſer el tiempo de la ſiega, hizieron grãdiſsimo daño, abraſſando los panes, viñas, y oliuares, q̃ no dexaron arbol en pie. Deſamparauan los Moros ſus lugares, y acogianſe à los caſtillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenian: y los que no hallauan tales defenſas, metianſe en los montes y lugares mas ſecretos dellos. Aſſentò el Rey ſu campo muy cerca de Seuilla, y cada dia ſalian eſquadras del exercito, que llamauan, Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Aſſolaron con gran deſtroço los campos y lugares de Cordoua y Seuilla, haſta Carmona, que era vn fortiſsimo lugar. Derribaron muchos caſtillos, y hizieron otros daños, ſin auer quié les fueſſe à la mano: porque las fuerças de los Moros ſe auian mucho diſminuydo cõ las guerras que entre ſi auian tray do, y aun al preſente eſtauan partidos en vandos. Los cautiuos de hombres y mugeres fueron inumerables; la preſa de ganados, cauallos, bueyes, ouejas, &c. era ſin cuento. Hallauan los lugares ſin gente, mas llenos de baſtimẽtos, con que el exercito, aunque grande, tuuo ſobradiſsimamente lo que auia meneſter. Arruynaró haſta los cimiẽtos ſus mezquitas, y las de los Iudios que viuiã entre ellos: y à los miniſtros dellos q̃ podian auer à las manos, abraſſauan viuos con los libros de ſus errores. Llegò à tãto el miedo de los Moros, y oſadia de los nros, que corrian la tierra ſiete, y ocho jornadas, apartandoſe del cuerpo del exercito, y robauã, y matauã,

ſin

ſin auer quien ſe atreuieſſe à ſalir à ellos. Nunca tal plaga vierõ los de Cordoua y Seuilla ſobre ſi, ni tal deſtruycion. De aî mouio el Rey con ſu campo, y llegò con el

Xerez dela Frontera.

à Xerez, que era vna famoſa ciudad, y con poca dificultad la entrò y ſaqueò, y mandò derribar ſus muros, y poner fuego à los edificios, dexandola inhabitable.

Cadiz.

De aî llegò à Cadiz, donde le ſucedio vna deſgracia, por vn deſman, q̃ con oſadia de tantos buenos ſuceſſos, hizieron vnos ſoldados caualleros, moços, hijos de los Condes y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo que en vna Isleta alli cercana (que deuia ſer do es Cadiz) ſe auian recogido muchas gentes con grãdes riquezas, y ganados. Sin ordẽ del Rey, ni darle parte de ſu determinacion, juntandoſe con otros ſoldados paſſaron alla mal concertados, lleuados de la codicia ciegamente: y como los vieron los Moros, ſalieron à ellos, y trauarõ vna ſangriẽta batalla, dõde los Chriſtianos fueron vencidos y muertos; y eſcaparon muy pocos, que boluieron dando cuẽta de ſu perdicion y mal ſuceſſo. De aqui adelante començaron à reportarſe los del exercito, y guardar los mandamientos del Rey, no echãdo el pie fuera de la tienda ſin ſu orden. Detuuierõſe aqui algunos dias, y dieron la buelta cargados de ricos deſpojos, y infinidad de cautiuos. Tomò el Rey el camino para Seuilla, y paſsò con el exercito el rio Guadalquiuir. Eſtauan en Seuilla muchos Moros de guerra, y ſabiendo que el Rey dõ Alonſo auia paſſado el rio, no lo oſaron eſperar en el campo, y encerraronſe en la ciudad, haziendoſe fuertes en ella. Corrierõ los nueſtros la comarca, robando, y matando quanto podian: que fue otra ſegũda plaga que vino ſobre Seuilla. Derribaron los jardines, y caſas de plazer, que los Reyes Moros tenian ribera del rio Guadalquiuir. Viendo los Moros tantas muertes y deſtruycion por ſus caſas, embiauã de ſecreto al Rey Zafadola, pidiendole trataſſe con el Rey don Alõſo, que los libraſſe de los Moros Moabitas (q̃ eran los que de Africa auian paſſado à éſtas partes, y apoderadoſe dellos, alçandoſe con la tierra, y quitando à los naturales lo q̃ tenian) y que ellos darian al Rey don Alonſo las parias que ſoliã dar à los Reyes ſus paſſados, y mayores: y q̃ el Rey Zafadola quedaſſe por ſu Rey; que ellos le recibiriã. Comunicò eſto el Rey Zafadola cõ el Rey don Alonſo, y con todos los que eran del Cõſejo del Rey, y fue acordado, que ſe reſpõdieſſe à los Embaxadores Moros, que ſe apoderaſſen de algunas fortalezas, y lugares importantes, y q̃ ſe rebelaſſen en ellas, y q̃ luego acudirian à ſocorrerlos, y cõ eſto auria lugar de echar de ſi los Moabitas. Leuantò el Rey ſu campo,

y fue

y fue marchando con el. Passò el puerto, que ésta hiſtoria llama de Amarela, y vino à Talauera, y de aî passò à Toledo, dando orden à todos los Capitanes y ſoldados, que ſe fueſſen à ſu tierra à inuernar, preuiniendolos para el año ſiguiente. Con eſto ſe deshizo el exercito, y cada qual ſe fue à ſu caſa, rico y cargado de deſpojos, dexando muy bien vengadas las muertes de Tello Fernãdez, y los ſuyos, que murieron en Azuaga, y la de Gutierre Hermegildo, Alcayde de Toledo, y ſus Capitanes. que mataró los Moabitas. No he viſto libro que trate la muerte deſtos caualleros, hállo q̃ Tello Fernandez fue en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y Gutierre Hermegildo Era. 1148. 1159. 1167. 1168. q̃ haſta aqui ſuena ſu memoria: y aſsi ſu muerte fue poco mas de vn año antes deſta entrada, y en vengança della la deuio de hazer el Rey tan à coſta de los Moros.

Muerte de Gutierre Fernandez, y Gutierre Hermegildo.

Por algunas eſcrituras del libro de Aſtorga deſte año, hállo que llamauã al Rey don Alonſo Emperador, y dizen ſer el hijo de doña Hurraca. Y por vna, en que la Condeſſa doña Loba haze donacion al moneſterio de S. Martin de Ioyba, de la orden de S. Benito, en Galizia, del Coto de Carranca, y la cõfirma el Conde dõ Fernando Perez, hijo del Conde dõ Pedro, juntamente con ſu hija, q̃ dize era nieta de la Reyna doña Tereſſa: y éſta Reyna forçoſamẽte ha de ſer la de Portugal, muger del Conde don Henrique, à ſiete de Deziẽbre. Y en el miſmo año y mes, à quatro del, doña Legunda, con ſus hijos Martin Martinez, Maria Martinez, Eluira Martinez, y Sancha Martinez, dan al moneſterio de Oña, y à ſu Abad don Chriſtoual, por el remedio del alma de Martin Alõſo ſu marido, vna heredad en Noga, q̃ la Reyna doña Hurraca, y ſu hijo don Alonſo, le auian dado: y dize como reynaua don Alonſo en Leon y Caſtilla. Confirma Lope Diaz, que es de los de Haro.

Conde don Fernãdo Perez, y ſu hija, nieta de la Reyna doña Tereſſa. Deſte Conde ſon los ẽ Acuña.

Cap. XXVI. Como el Rey procedio contra el Conde don Gõçalo Pelaiz de Aſturias, haſta rendirlo.

QViſiera el Rey cõtinuar la guerra contra los Moros, y aſsi auia dado orden à todos ſus Capitanes y caualleros del Reyno, que para éſte año eſtuuieſſen apercebidos y aparejados para boluer à la Andaluzia, mas no le dio lugar el Cõde don Gonçalo Pelaiz, que eſtaua perſeuerante en ſu rebeliõ en las Aſturias. Embiole el Rey à mãdar, que luego ſe allanaſſe, y le entregaſſe los caſtillos de Buango, Gauzon, y Alua de Quiros, y ſe dieſſe à ſu merced, que el daua ſu palabra Real de ſe la hazer en todo: mas el Conde, no ſolo no quiſo dar oydos à lo q̃ el Rey dezia,

zia, antes començò à hazer con mucha gẽte de guerra daño en la tierra, y los robos y muertes que pudiera hazer vn enemigo eſtraño del Reyno. Yendo el Rey en perſona à Pruaza, donde el Cõde eſtaua, fue tanta ſu oſadia, que diſparando vna balleſta, matò el cauallo en que el Rey eſtaua: y contra los que yuan acompañando al Rey, tiraron muchas balleſtas, y dardos, y mataron, y hirieron algunos. Viendõ el Rey el animo proteruo del Conde don Gonçalo, y la dificultad que auia para poderle rẽdir, y auer à las manos, ſiẽdo neceſſaria ſu preſencia Real en Caſtilla, mandò que el Conde don Suero Viſtrauri, con ſu ſobrino Pedro Alonſo, y la gente de guerra de Aſturias, quedaſſen cõtra el Conde don Gonçalo: y el Rey boluioſe à Caſtilla. El Conde don Suero puſo cerco al caſtillo de Buanga, y ſu ſobrino Pedro Alonſo cercò à Pruaza, y apretaron al Conde don Gonçalo de ambas partes, haſta ponerle en mucho eſtrecho. Puſieronle gente de ſecreto en diuerſas partes, para poderlo prender: y ſi cogian à algunos de los ſuyos, mandauan hazer crueles juſticias en ellos, cortandoles las manos, y los pies. Durò eſto muchas dias, porque el Conde don Gonçalo miraua cõ mucho cuydado por ſi, mas con todo temia que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Vioſe fatigado, y ya ſin fuerças para poderſe defender, porque auia dos años que andaua en eſto: y aſsi procurò que el Cõde don Suero, y ſu ſobrino Pedro Alonſo, hizieſſen con el algun razonable partido. Era en éſte tiempo Obiſpo de Leon vn varon ſantiſsimo, llamado don Arias, monge de nueſtro Padre San Benito: éſte ſanto Prelado tomo la mano, y ſe puſo de por medio entre los Condes, y los concertò, y interceciendo el ſanto Obiſpo con el Rey, dio lugar para que el Conde don Gonçalo vinieſſe ante el: y llegado, con gran conocimiento de ſu culpa ſe echò à ſus pies, y el Rey lo recibio con muchas mueſtras de amor, yle hablò muy bien, y honrò enſu caſa, dõde eſtuuo algunos dias. Alcabo dellos pidio de merced al Rey le dieſſe el caſtillo de Luna, echandole terceros para que ſe lo concedieſſe. El Rey lo conſultò con ſu hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentiſsima, y grã Chriſtiana, y con la Reyna doña Berẽgue la ſu muger, y con otros de ſu Cõſejo, y dando el Conde al Rey los caſtillos de Pruaza, Buanga, y Alua de Quiros, ſe le dio el caſtillo de Luna que pedia. Quiſo el Rey quitarle eſtos caſtillos, porq̃ no tuuieſſe ocaſion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiẽpo de la Reyna doña Hurraca, y dos vezes en tiẽpo del Rey don Alonſo. Con eſto ſe acabò éſta guerrilla que el Rey traxo cõtra

El Cõde dõ Sucro es el de Cornelia na.

Su ſobrino Pedro Alonſo: loale el Prefacio de Almeria.

Eſtos caſtillos eſtan à dos y tres leguas de Ouiedo.

éſte Conde en Aſturias, auiendo ſele defendido éſta vltima vez dos años, que no fue poderoſo à rẽdirlo, ſino en la manera dicha. Y no ſe acabò con eſto, ſino que dandole el Rey lugar para q̃ boluieſſe à Aſturias, boluio à tratar de rebelarſe otra vez: y ſiẽdo ſentido por Pedro Alonſo, ſobrino del Conde don Suero, que con gente de armas del Rey eſtaua en Aſturias, antes de tener lugar para executar ſus malos intẽtos, lo prendio, y puſo con muy buena guarda y priſiones en el caſtillo de Aguilar, donde eſtuuo, haſta que el Rey por ſer tan bueno lo perdonò, y mandò ſoltar, mandandole ſalir de todo el Reyno: lo qual de fuerça, ò de grado huuo de cumplir: y ſe fue al Rey dõ Alonſo de Portugal, eſperando con ſu fauor venir por mar à Aſturias, y hazer guerra en la tierra: mas el que lo gouierna todo, no permitio tal coſa. El Rey dõ Alõſo Hẽriquez de Portugal (q̃ ya gozaua deſte titulo, ò nõbre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio muchos honores, teuiendo intento de hazer con ſu induſtria guerra à ſu primo el Rey don Alonſo de Caſtilla, con quien traîa algunos deſabrimientos, por no querer reconocer el vaſſallage y feudo q̃ deuia: y por el fauor que el Rey de Caſtilla daua à doña Tereſa ſu tia, madre de don Alonſo, con quiẽ el andaua muy à malas: y por otros malos terceros, q̃ por congraciarſe con los Reyes, los inquietauã cõ ziañas, y dauã ocaſiones para perderſe à ſi, y à ſus Reynos. Cargò vna enfermedad al Conde de melancolia, por verſe deſterrado de ſu natural, y caydo de la grãdeza en que ſe vio. Fuele apretãdo el mal de que murio en Portugal, y de aî le traxeron los ſuyos, y le ſepultaron en Ouiedo.

Yuaſe el Rey acercãdo al ſeño rio de las tierras de Caſtilla vieja, Pancorbo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey dõ Alonſo de Aragon, à titulo de Rey de Nauarra tenia, ſin lo auer querido ſoltar, pretẽdiendo el de Caſtilla ſer ſuyo, como preſto lo moſtrò: porque en éſte año de la Era. 1171. à 11. de Enero el Rey dõ Alonſo, con la Reyna doña Berẽguela ſu muger, dieron al moneſterio de Oña el lugar de Aguas blancas, y dizen, q̃ reynauan en Leon, en Caſtilla, y en Toledo; y debaxo de ſu Imperio *Erãt Comites habitãtes Comitatus per diuerſas terras.* Año. 1133.

Cap. XXVII. De la muerte del Rey don Alonſo de Aragon, y como el Rey de Caſtilla pretendio apoderarſe de Nauarra.

EL Rey don Alõſo de Aragon, que llamaron Emperador, padraſtro del Rey don Alonſo, de quien ſe trata, ni fue Rey de Caſtilla, ni ſe deue cõtar

tar entre los que lo fueron: porq̃ aunque es verdad que reynò en ella algunos años, fue por razõ de eſtar caſado con ſu prima doña Hurraca, propietaria del Reyno: y como ſe dio el matrimonio por ninguno, aſsi ſe dio ſu reynar en Caſtilla, y le echaró della, y ſe quedò doña Hurraca ſola, y deſpues el Rey dõ Alonſo. Y no baſta lo que dize vn Autor, q̃ como cuentan entre los Reyes de Caſtilla al Rey don Alonſo de Leon, padre de don Fernando el Santo, que no reynò en Caſtilla, ſe deue mejor contar el de Aragon, que reynò: pues es claro que los Reyes de Leon y de Caſtilla hazen vn arbol y linea, y ſe ponen en vna miſma cuenta: lo qual nunca hizieron los de Aragon con Caſtilla: y el Rey don Alonſo de Leõ fue caſado legitimamente cõ doña Berenguela, legitima Reyna propietaria de Caſtilla: y como el matrimonio fue legitimo, y ella Reyna legitima propietaria: aſsi el dicho Rey don Alonſo ſe puede llamar y contar entre los Reyes de Caſtilla, y dexaró hijo legitimo heredero, que fue dõ Fernãdo el Santo: que ſon las razones por dõde entre los Reyes de Caſtilla ſe ponen, y recibẽ por Reyes della, don Fernando el Catolico, y dõ Felipe Primero, que por ſus mugeres fueron Reyes de Caſtilla, porq̃ legitimamente eſtuuieron caſados con ellas, y ſus hijos heredaró el Reyno. Fue valeroſo Principe el Rey don Alonſo de Aragõ, y tan guerrero, que le llamaró el Batallador. Las hiſtorias eſtan llenas de ſus hazañas: y porque éſta es ſola de las del Rey dõ Alõſo de Caſtilla, digo ſolo, que ponen ſu muerte del dicho Rey, en éſte año de la Era. 1172. à 7. de Setiẽbre, en vna deſgraciada batalla que dio à los Moros cerca de la ciudad de Fraga, donde peleãdo con muy pocos, contra infinidad de enemigos, murio el valeroſo Principe, cõ otros muchos caualleros de ſu Reyno, vengãdo muy bien ſus muertes à coſta de ſus enemigos. Auia treinta años q̃ reynaua, ò cerca dellos, en Nauarra y Aragon; y con ſu muerte los Nauarros y Aragoneſes ſe diuidieron, y leuantaron ſus Reyes naturales de cada Reyno: en Nauarra à don Garcia Ramirez, que eſtaua deſpojado; y en Aragon à don Ramiro, mõge de S. Benito, que le ſacaron del moneſterio para reynar.

Los Caſtellanos echã de ſu Reyno al Rey don Alonſo de Aragon.

Muere don Alonſo de Aragõ, año 1134.

Cap. XXVIII. De las viſiones q̃ en eſte tiempo ſe vian en el Reyno, que atemorizauã las gentes.

SIempre las guerras eſtragã la tierra, no ſolo en lo temporal, mas en lo diuino, de manera, q̃ llegan las ofenſas y roturas al cielo, ofendiẽdo à Dios. Con las guerras domeſticas de nños Reyes, y bandos de caualle-

ros à todo se perdio el respeto; profanauan lo sagrado, robauan los templos; ni dexauan las honestas y recogidas mugeres. Por esto les embio el Señor muchas plagas, de hambre, pestilencia, y otra de langosta, que inficionò gran parte de la tierra, particularmente la de Rioxa, y fronteras de Nauarra, y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espiritus en figura humana, representandose los muertos à sus parientes, y amigos, con que quedauan assombrados, y no se atreuian aun à estar en sus propias casas à solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiessen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y emendassen sus vidas con penitẽcia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable y verdadero, y en el se dize el buẽ sucesso que podemos entender que tuuo el Rey don Alonso de Aragon en la salud de su alma: por lo que se deue à su gran valor, y al zelo con que toda la vida peleò contra los Moros, y à que fue vn Principe tan señalado, decendiente de la casa Real de Nauarra: y por satisfazer à lo que es justo se tenga por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la historia, que para obra tan pia se nos darà licencia, dirè aqui lo que el venerable Pedro, Abad de Cluni, Doctor santo, y grauissimo, escriue en el libro. 2. de milagros, cap. 28. que buelto fielmẽte de Latin en Romanze, dize assi.

No es justo que pásse en silencio lo que vna vez que estuue en España, me dixerõ que auia sucedido, semejante à esto. Ay en las partes de España vn notable y famoso castillo: el qual por el buen sitio, y comarca fertil y abundosa, y gran poblacion, en que se auentaja à los demas lugares circunuezinos, como entiendo verdaderamente, se llama Estella. Vi uia en éste lugar vn ciudadano, llamado Pedro Engelberto, dõde por ser muy principal, y tener mucha hazieda, morò la mayor parte de sus dias. Finalmente tocado de aquel, que dõde quiere espira, renunciãdo el siglo, recibio el abito de mõge en el monesterio que està fundado en Najara, de la cõgregacion y regla de Cluni. Al cabo de dos años que auia tomado el abito, llegue yo à Najara, y dixeronme que auia contado, como auia visto vna estraña vision: lo qual ya antes auia oydo, aunq̃ no me auian dicho quien era el que lo auia visto: y como oyesse esto, luego con cuydado preguntè dõ de estaua el que auia visto aquella marauillosa vision: y dixeronme que viuia en vna celda del monesterio de Najara, muy cerca del. Y como fuesse de necessidad por alli mi camino, vi vn hombre, cuya madura edad, grauedad de costumbres, aprouacion de

vida,

vida, y blancos cabellos, firmemente aſſegurauan la fè entera que merecia, y quitaua todo eſcrupulo de duda; aſsi de mi coraçon, como de todos los que alli eſtauan. Con eſto delante de los venerables Obiſpos de Oloron, en Bearne, y de Oſma, y nueſtros compañeros, perſonas de mucha religion y ciencia, y otros q̃ ſe hallaron preſentes, traxeron à éſte monge Pedro: yo le dixe: La verdad deſtruya à todos los que dizen mentira: añadiẽdo à éſte propoſito para ponerle temor, porq̃ no mintieſſe, otras muchas coſas. Y no ſolo le amoneſtè, dixeſſe lo cierto de aquella viſion, ſino que ſe lo mãdè en virtud de ſanta obediencia, que como monge ſubdito mio me deuia la que vn mõge deue à ſu Abad. A lo qual el añadiendo lo que aun no ſabiamos, dixo: Eſto que me preguntais, no lo oî à otro, ſino con mis propios ojos lo vi. Oyendo eſto nos alegramos mucho mas; porq̃ teniamos, no relator de oydas, ſino certiſsimo teſtigo de viſta, con que nos crecio mas la codicia de querer deſcubrir lo que auia ſido, ni podimos eſperar mas, ſino ponié donos con mucha atẽcion à oyrlo, començamos à apretarle, que luego nos lo dixeſſe. Quiero repreſentarle, diziendolo, para que los que leyeren eſto, ò lo oyeren, no ſolo el ſentido de las palabras, ſino las miſmas palabras de ſu boca, entiendan que oyen.

En el tiempo (dixo) que el Rey de Aragon don Alonſo, tenia el Reyno de don Alonſo el mayor, Rey de las Eſpañas, ya difunto, ſucedio, que fue con ſu exercito contra vnos que en la regiõ, que ſe llama Caſtilla, le reſiſtian: mandò por publico edito, que todos los de ſu Reyno de à pie, y de à cauallo fueſſen à éſta guerra. Echado éſte vando, huue de embiar en mi lugar à la guerra vno de mis criados, que ſe llamaua Sãcho. Al cabò de pocos dias, boluiendo à ſus caſas todos los que auian ydo à éſta jornada, boluio tambien Sancho à la mia. De aî à poco enfermò, y muy en breue murio deſte mal. Paſſados quatro meſes deſpues que murio, eſtando en Eſtella en mi caſa à la lumbre, que era Inuierno, echado en la cama, cerca de la media noche, eſtando deſpierto, ſubitamente el dicho Sancho ſe me aparecio deſnudo en carnes, y ſentandoſe à la lumbre, y reboluiendo las braſſas, como que ſe queria calentar, ò que dieſſen luz para que mejor lo conocieſſe, conoci, y vi claramente que era el. Eſtaua deſnudo en carnes, ſaluo vn pequeño y vil trapo con que cubria ſus verguenças. Y como yo lo vieſſe, preguntele: Quien eres tu? El cõ voz baxa y triſte dixo: Yo ſoy Sãcho vueſtro criado. Que quieres aqui? le dixe: Voy (reſpondio) à Caſtilla, y lleuo en compañia vn gran exercito de gẽtes que me acom-

Como acoſtumbrauan embiar avnos por otros a la guerra.

pañan, para que dõde pecamos, paguemos las penas que nuestros delitos merecieron. Dixele: Pues para que vienes por aqui? Aun tengo (dixo) lugar de saluarme, y alcançar, y conseguir perdon: y si te quieres apiadar de mi, puedes muy en breue darme descanso. Dixele: De que manera? Respondio: Quãdo fui, como sabes, à aq̃lla jornada, con la libertad y osadia que dá las armas, entrè con otros compañeros en vna Yglesia, y robamos todo lo q̃ en ella hallamos: traxe con migo los ornamentos, por lo qual particularmente con terribles penas soy atormentado. Y assi quanto puedo te suplico, como à mi señor, me remedies: porque està en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demas desto te pido, que en mi nombre, de mi parte, ruegues à mi señora, tu muger, que ocho sueldos que de mi soldada me deue, me los pague luego: y como sin duda me los diera, si fuera viuo, para cubrir mis carnes, los dè agora à mi alma, q̃ sin comparacion tiene mas necessidad, dãdolos à los pobres. Y como yo fuesse perdiendo el miedo, pregũtele: Dime, de nuestro ciudadano Pedro de Xaca, que ha poco que murio, q̃ se ha hecho? Si sabes algo te ruego q̃ me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo cõ los pobres, señaladamẽte en la gran hambre que huuo el año passado, està gozando de Dios en cõpañia de los bienauenturados. Y como viesse que me respondia tan prompta y facilmente, pregũtele mas: Y de Benerio, otro Ciudadano nuestro, que tambien, como sabes, ha poco que murio, sabes algo? Esse (dixo) està en el infierno, porque siendo juez en éste lugar para deshazer agrauios, y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por aficion è interes: y porq̃ à vna pobre biuda cruelmente le quitò vn nouillo con q̃ se sustentaua. Y con desseo de saber otras cosas mayores, añadi preguntandole: De nuestro Rey don Alonso, que ha pocos años que murio, has sabido algo? No se quien estaua en vna ventana cerca de mi cabecera, que respondio à esto: No preguntes esso à esse, porque no lo sabe, que ha poco que vino à nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa esto: à mi si, que ha ya cinco años q̃ estoy con semejantes espiritus, y se mucho mas que esse que ha poco que vino, y se lo que pregũtas del Rey don Alonso; que como ha tanto tiempo que estoy con ellos, no se me ha encubierto nada. Quedè atonito oyẽdo la nueua voz, y queriendo, y desseando ver quien era el que hablaua, bolui los ojos à la ventana, ayudado con la luz de la Luna, que alumbraua todo el aposento, y vi estar sentado vn hombre en el bordo de la

Saluose el Rey don Alonso de Aragon.

de la ventana, de la miſma manera y trage que el primero. Dixele: Y tu quien eres? Reſpondio: Soy compañero deſſe que ves aî, y voy à Caſtilla con el, y cõ otros muchos que alla van. Dixele: Y tu ſabes algo de nueſtro Rey dõ Alonſo? Se (dixo) donde eſtuuo, pero aora no ſe donde eſtà: porq̃ vn poco de tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos; deſpues vinieron los monges de Cluni, y no ſe donde lo lleuaron, ni ſe que ſe aya hecho del. Y diziendo eſto, boluioſe al compañero, que eſtaua ſentado à la lumbre, y dixole: Leuãtate de aî, y ſigamos nueſtro camino: mira que todos los caminos dẽtro y fuera del lugar, tienen llenos los exercitos de nueſtros compañeros, y han paſſado otros con grandiſsima velocidad; demonos prieſſa à caminar para ſeguirlos. A éſta voz ſe leuantò del aſsiento el cõpañero Sancho, y con lagrimas boluio à dezir lo q̃ primero me auia rogado, diziendo: Ruegoos, ſeñor, que no os oluideys de mi, y que à mi ſeñora vueſtra muger, exorteis, que lo que ſe deuia à mi cuerpo, lo reſtituya luego à la mi ſerable alma. Y en diziendo eſto, deſaparecieron al punto ambos. Luego deſpertè à mi muger, que junto à mi eſtaua durmiendo en la cama, y antes que la dixeſſe lo que auia viſto, le preguntè, ſi deuiamos algo de ſu ſoldada à nueſtro criado Sancho. Reſpõdio ella lo que yo à nadie auia oydo, ſino al meſmo Sancho en la viſion, q̃ ſe le deuiã ocho ſueldos, y luego me perſuadi ſer ſin duda verdadero lo que acabaua de ver. Y en amaneciendo me leuantè, y pedi à mi muger los ocho ſueldos, y añadiendo algo de lo que tenia, lo di à los pobres, por el alma de aquel q̃ aſsi ſe me auia repreſentado, y mãdè dezir Miſſas por las animas de Purgatorio. Eſta marauilloſa viſion fue cauſa, de q̃ muriendo dentro de pocos dias la muger deſte hombre, diſponiendo de lo que tenia, dandolo à pobres y pariẽtes, tomò el abito de monge en el moneſterio de ſanta Maria la Real de Najara, q̃ era de la orden de Cluni, q̃ es lo miſmo que de S. Benito, y alli acabò ſus dias ſantamente. Tales eſperanças podemos tener de auerſe ſaluado el alma del Rey don Alõſo de Aragon, ſiendo los medianeros y interceſſores los monges de S. Pedro de Cluni, por el mucho amor y deuocion que el Rey les tuuo: que aſsi paga Dios à los que à nueſtro Padre San Benito aman, y à ſus monges quieren.

Cap. XXIX. Como el Emperador ganò la Rioxa por Caſtilla.

ENtre las rebueltas que ſobre elegir Reyes tuuieron Nauarros y Aragoneſes, no ſe deſcuydò el Rey dõ Alõſo de

de Caſtilla, antes pretẽdio ſer ſuyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntò luego ſus gẽtes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomò à Vilorado, Grañon, Najara, Logroño, Arnedo, Bigue ra, ſin parar haſta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò ſegũ da vez Nauarra deſpojada deſtas tierras, y Caſtilla para ſiempre cõ ellas, ſiendo Hebro la raya de los dos Reynos de Nauarra, y Caſtilla. No paſsò adelãte. Hizo el Rey don Alõſo muchas mercedes al moneſterio de ſanta Maria la Real de Najara, al de S. Millã, al de Valuanerá, todos de la ordẽ de S. Benito: y por las cartas deſtas mercedes parece q̃ andauan en ſu Corte Don Bernardo Obiſpo de Siguença, don Sancho Obiſpo de Najara, don Beltrã Obiſpo de Oſma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz ſu hermano, Pedro Lopez, el Cõde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Mãrique Alferez del Rey, dõ Lope Lopez mayordomo del Rey, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernãdez de Caſtro, Rodrigo Fernãdez ſu hermano, Rodrigo Nuñez de Guzmã. Dize la hiſtoria de Toledo, conforme à lo q̃ otros eſcriuen, que el Rey dõ Alonſo, deſpues de auer ganado la Rioxa, Bureba, y Caſtilla vieja, q̃ deuio ſer muy facil, que rehaziẽdo ſu exercito, entrò por el Reyno de Aragon, pretendiẽdo que los Aragoneſes no tenian legitimo Rey: porque dõ Ramiro, por ſer monge profeſſo, no lo podia ſer: y que à el, como à rebiſnieto del Rey don Sancho el mayor, le pertenecia, y que ſu derecho era el mas cierto y ſano, y que ninguno del Reyno ſe atreuio à reſiſtirle, ni aun el Rey don Ramiro, antes de comun acuerdo el Rey dõ Ramiro, con todos los Prelados y caualleros del Reyno, le ſalierõ à recebir de paz, y le lleuaron à Zaragoça, donde fue recebido con mucho aplauſo, y mueſtras de general contẽto de todo el pueblo. Y el Obiſpo de Zaragoça cõ toda la clerecia, y ſolene proceſsiõ, lleuaron al Rey à la Yglesia mayor, cantãdo: *Te Deum laudamus*: y recibida la bendiciõ del Obiſpo, fue lleuado al palacio Real, dõde fue ſeruido como ſeñor de la tierra. Hallauanſe con el Rey en la ciudad éſte año, mediado el mes de Nouiembre, don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, ſu cuñado, don Roger Conde de Fox, q̃ eſtaua caſado con hermana de la Reyna doña Berenguela, don Alonſo Iordan Cõde de Toloſa, y S. Gil, primo hermano del Rey don Alonſo, don Armengol, Cõde de Vrgel, don Mir Conde de Pallas, y otros muchos ricos hombres y caualleros, no ſolo de Caſtilla, y Aragon, mas aun de Francia, y otras partes. La hiſtoria de Toledo

Caualleros.

Recibenle por Rey de Zaragoça.

Caualleros.

Toledo dize, q̃ ſe hallò aqui don Ramiro Rey, q̃ auian eligido los de Aragõ, y q̃ el cõſintio, en q̃ dõ Alõſo fueſſe recibido por Rey, y ſele entregaſſe la ciudad de Zaragoça, y q̃ ſe hizo vaſſallo del Rey. Otras hiſtorias dizen, q̃ no ſe hallando con fuerças para reſiſtir al Rey don Alonſo, que ſe retirò à las montañas de Sobrarbe: y procurando concertar à los Reyes, ſe puſierõ de pormedio algunos Prelados, ſeñaladamente Oldegario Arçobiſpo de Tarragona, cuya autoridad, y opiniõ de vida ſantiſsima valio tanto, que los cõcertò en alguna manera, aunque no de todo pũto: y aſsi huuo entre ellos contiendas, como adelante ſe vera. Dize la hiſtoria de Toledo, que el Rey don Alonſo hizo muchas mercedes à todos los ſeñores que vinieron à verle en Zaragoça. A ſu cuñado dõ Ramon, Conde de Barcelona, dio en honor la Ciudad de Zaragoça. A ſu primo don Alonſo Iordan, Cõde de Toloſa, dio otros honores, con vn gran vaſo de oro, que peſaua treinta marcos, y muchos caualios, cõ otros ricos dones. Y demas deſto dio à todos los grãdes hombres de Gaſcuña, y de otras tierras, haſta el Rio Rodano. Y a Guillelmo de Monte Peſulano, dio otras muchas joyas de oro, y plata, y cauallos, y todos vnanimes y conformes ſe dieron por ſus vaſſallos, y le juraron la ſujeciõ y obediẽcia. Y que armò caualleros à muchos hijos de Duques y Condes de Frãcia, y otras partes, y les dio ricos dones, y ellos ſe hizierõ ſus vaſſallos. Encarece mucho la grandeza, y liberal magnificencia del Rey, la gloria de ſu reyno, y que ſe eſtendieron los terminos del, deſde el gran mar Oceano, que bañalas tierras Eſtremas, donde eſtà el Apoſtol Santiago, haſta el rio Rodano, que corre por Francia: que por eſtos terminos lo dize.

Conſentimiento del Rey don Ramiro de Aragon, y reconoce vaſſallage al Rey de Caſtilla.

Grandeza del Rey don Alõſo, y vaſſallos q̃ tuuo.

Deſde eſte año ſe halla en las cartas Reales dõ Almarico Alferez del Rey, que en eſta jornada deuio de venir, como los demas ſeñores ſus parientes Cõdes de Barcelona, à ſeruir al Rey don Alonſo: de aqui adelante hallaremos eſte nombre entre los ricos hombres del Reyno, y dellos vienẽ los de la iluſtrſisima familia de los Manriques, y no de Mudarra Gõçalez, como dizen algunos, ſino es por la parte que tienen de Lara, ò algun caſamiento.

Año. 1134.

Manriques de Caſtilla, y ſu decendencia.

Cap. XXX. De las Cortes que el Rey celebrò en Leon, donde ſe coronò de Emperador.

COmo el Rey dõ Alõſo ſe vieſſe cõ la monarquia de caſi toda Eſpaña, reconociẽdole vaſſallage los mas Reyes della, y muchos ſeñores de fuera, determinò celebrar la gloria y grãdeza de ſu Imperio, coronandoſe con ſolenidad por Emperador

Año. 1135.

dor de toda Eſpaña,para q̃ como ſu rebiſabuelo el Rey don Sãcho el mayor,ſe llamò algunas vezes, y ſu biſabuelo don Fernãdo muchas; y aſsi miſmo ſu abuelo don Alonſo el V I.el ſe lo llamaſſe, y fueſſe, recibiendolo por tal los dl Reyno.Fue eſto,como aqui ſe dira,en éſte año de la Era.1173.y en el dia ay variedad:porq̃ por algunas eſcrituras parece,fue en la entrada deſte año. La hiſtoria de Toledo dize,ſeñalando éſte año, q̃ fue,*Quarto nonas Iunij in die ſancti Spiritus*, que es à dos de Iunio.Hallaronſe en eſtas Cortes, y à éſta fieſta,todos los Perlados del Reyno,y Principes Chriſtianos del:y dize la hiſtoria de Toledo,q̃ tambien el Rey don Garcia de Nauarra. Y porque la ciudad de Leon, deſpues q̃ ſe perdio Eſpaña, quedo por cabeça,poniendo los Reyes antiguos en ella ſu ſilla, por dõde vino à llamarſe,Ciuitas Regia, quiſo el Rey don Alõſo que éſte ſolene auto ſe hizieſſe y celebraſſe en ella;cõtarlohe de la manera que la hiſtoria de Toledo refiere que paſsò.

Leon cabeça de Eſpaña,y ſe llamaua Real ciudad.

Entrò el Rey en Leon con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recibidos con la pompa y mageſtad deuida. Vino con los Reyes la Infanta doña Sancha ſu hermana,y el Rey don Garcia de Nauarra,acõpañado de todos los ricos hombres de ſu Reyno, don Ramõ Arçobiſpo de Toledo, varõ de ſingular virtud,valor,y prudencia. El primer dia q̃ ſe comẽçaron las Cortes, ſe juntarõ en la Yglesia Catredal de ſanta Maria de Regla,donde huuo gran clerecia, y muchos Abades y monges de la orden de S.Benito;q̃ de los moneſterios vezinos fueron llamados;y vno dellos ptedicò la palabra de Dios, dandole muchas gracias por los fauores y merced q̃ auia hecho à éſtos Reynos, y al Rey don Alonſo,con las vitorias de ſus enemigos, y ſujetandole tantas tierras y ſeñorios.Dicha la Miſſa con gran ſolenidad y muſica, hallandoſe el Rey preſente cõ la Reyna, pueſtos en ſu trono Real: acabados los oficios diuinos, y hazimiento de gracias à Dios,no ſe hizo otra coſa en éſte dia.En el ſegundo dia de Paſcua, todos los Arçobiſpos,Obiſpos,y Abades,cõ todos los ricos hombres y grandes del Reyno,ſe ayũtaron en la miſma Yglesia de ſanta Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alõſo,acompañado del Rey don Garcia de Nauarra,y de la Infanta doña Sancha ſu hermana:y los Prelados y Grandes de la junta propuſieron, que ſupueſto que el Rey dõ Alonſo era ſeñor vniuerſal de toda Eſpaña, y que el Rey don Garcia de Nauarra,el Rey Zafadola de los Moros,don Ramon Conde de Barcelona,dõ Alonſo Iordan Cõde de Toloſa, y otros Duques, y Condes de la Gaſcuña,y de Francia,dauan parias al Rey, reconociendoſe por ſus

Propone ſe que el Rey don Alonſo ſe llame Emperador.

sus vassallos, que seria bien se llamasse Emperador, y se le diesse solenemente la corona deste Imperio. Parecio à todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuesse coronado. Llegada la hora, estando la Yglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vestido de Pōtifical para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto cō vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dō Garcia de Nauarra, y de la izquierda dō Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical: y yuan assi mismo delante del Rey los Obispos y Abades, reuestidos de Pōtifical, y fueró en processiō hasta las gradas del altar mayor, cantando, *Te Deum laudamus*, donde esperaua el Arçobispo de Toledo: y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio cō el olio santo, y puso vna preciosa corona sobre su cabeça, y en la mano vn cetro, y con las ceremonias y oraciones q̄ en semejātes actos se acostūbran: luego començò la voz del pueblo, diziēdo: Viua el Emperador de las Españas, q̄ la Yglesia se hūdia con la grita q̄ dauan. Hecho esto, començaró la Missa, estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y à su lado el Rey d̄ Nauarra, y Obispo de Leō. Dicha la Missa cō grā solenidad, el Emperador fue à su palacio, y hizo banquete à todos los Grandes y Perlados, y el comio con el Rey de Nauarra. Mandò dar à los Obispos y Abades muchas piēças de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Yglesias: y que se vistiessen quantos pobres auia en la ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizierō los caualleros muchos regozijos y juegos de plazer. Otro dia tuuo el Emperador junta cō los principales Obispos, y caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al buē gouierno del Reyno. Ordenaron se muchas cosas, y estableciero lo que el tiempo pedia, para q̄ en todo huuiesse justicia, q̄ con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandò restituyr à los monesterios y Yglesias lo que les tenian caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, q̄ todos los lugares, q̄ con las guerras se auiā despoblado, boluiessen à poblarse, dando à los pobladores muchas franquezas y libertades. Mādò estrechamente, q̄ los juezes cō todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costūbres, y cō sumo cuydado atendiessen à hazer justicia, sin excepciō de personas. Que mirassen biē en las cosas de la Fē. Que no se permitiessē quiebras, ni faltas, ni abusos, supersticiones, hechizerias. Finalmente, como alūbrado por Dios, quiso imitar en la reformaciō del Reyno, al Rey dō Alōso el V. y al Rey don Fernando el Magno, y à don Alonso

Coronaciō del Rey dō Alonso en Emperador y cō que ceremonias.

Vngen al Rey don Alonso, y de que manera.

Alonſo VI. q̃ hallando los Reynos ſin ley, ſin Rey, y ſin Dios, guardarõ juſticia en ſus dias, &c. y los reformaron catolica y ſantamente. Mãdò al Alcayde de Toledo, y à todos los que tenian frõteras cõ los Moros, que perpetuamẽte les hizieſſen guerra, corriẽdo ſus tierras, y ganãdoles lo que pudieſſen; y à eſto aſsiſtieſſen con ſumo cuydado. Hechas eſtas, y otras buenas ordenãças, ſe diſſoluio el Concilio, ò Cortes, y con mucho contento de todos ſe bolvieron à ſus tierras. Eſta ceremonia de auerſe coronado el Rey don Alõſo por Emperador de Eſpaña, dizen q̃ aprouò deſpues el Papa: y para ſemejãte Imperio ay opiniones que no era neceſſaria la autoridad y aprouaciõ del Põtifice. Apiano Alexãdrino en la hiſtoria de las guerras ciuiles de los Romanos, en el lib. 2. c. 12. dõde trata de las guerras entre Ceſar y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera vitoria ſe quiſo llamar Emperador. *Solia ſer eſte titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como ſi los ſoldados aprouaſſen, y dieſſen teſtimonio que ſu Pretor era digno del: y los Pretores ya de muy atras ſe le atribuyan en los hechos ſeñalados, y en las obras excelentes que hazian en la adminiſtraciõ de las guerras. Agora eſte renombre ſolamente ſe da à los que por ſu virtud y eſfuerço han muerto diez mil enemigos en vna ſola batalla.* Algunos dizen, q̃ el Emperador don Alõſo ſe coronò en la ciudad de Toledo, y andan varios en el año: mas la verdad de auer ſido en Leon, y en éſte año, fuera de la hiſtoria de Toledo, q̃ en ſubſtancia dize lo q̃ he referido, y en éſte año de la Era. 1173. ſe cõprueua por infinitos inſtrumẽtos deſte año, q̃ el Emperador y otros otorgaron à 24. de Abril, Era. 1173. Hizo merced el Emperador dõ Alõſo à dõ Roberto Obiſpo de Aſtorga, de vnas heredades; como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize coſa de ſu coronaciõ. A 29. de Mayo deſte año, llamandoſe por la gracia de Dios Emperador de Eſpaña, hizo merced al Conde dõ Fernãdo de Galizia, y à ſu hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del moneſterio de Sobrado, q̃ ſus antepaſſados auiã fundado, de la orden de S. Benito, q̃ agora tienen los monges de Ciſtel: y fue cierto éſta donacion, eſtando en Leon, donde el Cõde auia venido à las fieſtas de la coronaciõ; de la qual no dize coſa: y la confirman, dõ Ramõ Arçobiſpo de Toledo, dõ Diego, de Sãtiago, don Arias, de Leon, don Pedro, de Segouia, dõ Martin, de Orenſe; el Conde dõ Rodrigo Martinez Oſſorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonçalez, Conde Gõçalo Pelaiz, Conde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Oſſorio Marti-

El venerable Pedro, Abad de Cluni, en la carta. 8. eſcriuiẽdo al Papa Inocencio, dize, hablãdo del Emperador dõ Alõſo, Imperator Hiſpanus, magnus Chriſtiani populi Princeps.

Caualleros.

Martinez,Põcio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Iunio,deſte dicho año,el Emperador, llamandoſe de toda Eſpaña,hizo merced al Conde dõ Rodrigo Martinez Oſſorio,de toda la heredad que el Rey tenia en Famuſco,y de la del Infantazgo de S.Pelayo,y dize ſer la data,Octauo dia de Pentecoſtes,quãdo fue primeramẽte coronado en Leõ: q̃ llanamente concierta cõ lo q̃ dize la hiſtoria de Toledo,q̃ fue coronado en la Paſcua de Eſpiritu ſanto. Conforme à éſta cuẽta, la Paſcua fue aquel año à 26.de Mayo.Confirman éſta eſcritura,q̃ el Rey otorgò eſtando en Valladolid , en cuya Ygleſia ſe hallaua; Raymũdo Arçobiſpo de Toledo; los Obiſpos de Segouia, Palẽcia; Michael Felix merino del Rey,el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual,el Conde Armẽgol de Vrgel,el Conde Lope Diaz,Gomez Pelaiz,Pedro Cid,Gutierre Fernandez,mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez,Garcia Gonçalez, Garcia Ruiz , Pelay Hañez, Guillelmo de Ponte notario del Emperador,por cuyo mandado, y de ſu Canciller Berengario Arcediano ,eſcriuio éſta carta. Y parece que el Emperador partio luego de Leõ,paſſada la fieſta; y que vino cõ preſteza à Valladolid,por razon de alguna guerra que ſe le mouia:porque lo da à entẽder en vna carta de merced que hizo al Conde dõ Rodrigo Gõçalez Gi rõ,y à doña Eſtefania de Armengol ſu muger, y al Conde dõ Rodrigo Martinez , y à ſu muger la Condeſſa doña Hurraca,de toda la heredad q̃ tenia en Baligeres,y dize q̃ les da eſto:*Non propter guerram quam modo habeo, &c.* No dize q̃ guerra fueſſe éſta : la data es en el mes de Iulio , aũque no dize el dia. Tiene eſtas dos eſcrituras la Catredal de Valladolid.Parece q̃ éſta guerra ſeria cõ alguno de los Reyes de Nauarra,y Aragõ:y dize q̃ reynaua en Toledo,Zaragoça,Leõ,Najara, Galizia, Caſtilla; que por éſte ordẽ los nombra. Y perſuadome mucho à que era cõ el Rey de Aragõ:porq̃ à primero de Iulio eſtaua el Emperador en el moneſterio de S.Domingo de Silos,de la ordẽ de S.Benito,q̃ es cerca de las fronteras de Aragon. Conſta eſto por vna donaciõ q̃ el Emperador hizo à éſte moneſterio de S.Domingo,en las Calendas de Iulio,eſtando en el,en q̃ le da la Ygleſia y lugar de Aniago, junto à la puẽte de Duero, dõde agora eſtà vn deuoto moneſterio de mõges Cartuxos,auiendo primero ſido de vn cauallero,q̃ ſe llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid , de quiẽ deciẽdẽ las caſas del Marques de Berlãga, y Boca de Guergano,cerca de las Aſturias de Liebana: q̃ tanta antiguedad tienen como éſta:y deſpues de auerſe dado à la ordẽ de S.Benito,fue moneſterio de frayles de S.Domingo; deſpues de

Caualleros.

Año.1155.

Moneſterio de Aniago.

Geronimos, vltimamente de mõges Cartuxos, como agora eſtan, y reſplandecẽ cõ mucha virtud, y exemplos de toda ſantidad.

Dize pues la fecha deſta donacion, q̃ la haze el Emperador eſtãdo en el capitulo de Sãto Domingo, Era. 1173. *die verò Feria. 2. Kalendis Iulij. Ego Adefonſus totius Hiſpaniæ Imperator, hoc ſcriptũ fieri mãdaui, &c.* Hallauãſe con el Emperador, dõ Ramõ Arçobiſpo de Toledo, dõ Pedro Obiſpo de Palencia, dõ Ximeno, de Burgos: el Conde don Rodrigo Gonçalez, el Conde dõ Rodrigo Martinez Oſſorio, Gutierre Fernãdez de Caſtro, ſu hermano Rodrigo Fernãdez, Pedro Cid, Pedro Diaz, Ordoño Guſtios, Rodrigo Perez, Ximeno Hẽriq̃z, Ramiro Flores de Guzmã.

Caualleros.

Moneſterio de Oſera.

En éſte año de la Era. 1173. ſe fundò el moneſterio de ſanta Maria de Oſera, en Galizia, de la orden de S. Benito, y congregaciõ de S. Bernardo: y el Emperador don Alonſo, à peticion del Cõde don Fernando de Galizia dio ſu priuilegio, en q̃ acotò ſus terminos. Y en el miſmo año ſe fundò el moneſterio de Montfero, de la dicha orden y cõgregaciõ: y eſtãdo el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, cõ ſus hijos don Sancho, y don Fernando, en S. Antolin de Palẽcia, à 5. de Deziẽbre, dize, q̃ haze merced à eſte moneſterio, fundado por el, y por ſu cõſejo: y q̃ haze merced al Abad dõ Nuño, yà los demas varones iluſtres, q̃ eran de ſu Curia, y honrauan ſu Corte, y ſe auiã recogido à éſte moneſterio à ſeruir à nueſtro Señor, debaxo de la regla de S. Benito.

Moneſterio de Montfero.

Cæterũ monaſteriũ ipſum meo cõſilio, & auxilio fundatum, & res vniuerſas quibus ſubſiſtit, Abbatẽ ſcilicet.

D. Munionem, alioſq; illuſtres viros, & in cuiameaemeritos quos conſtructioni prædicti loci ſub regula ſancti Benedicti, denuo pugnare volentes adiuuo.

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y ſu gouierno, ni las guerras, para que no attendieſſe à las del aumento del culto diuino.

Eſta eſcritura es la q̃ primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando. Cõfirmanla la Infanta doña Sancha, dõ Diego Arçobiſpo de Santiago, y dize ſer el año. 35. de ſu Põtificado: por donde cõſta ſer éſte dõ Diego Gelmirez, el q̃ tantos trabajos paſsò porque el Emperador reynaſſe: Don Pedro Obiſpo de Leon. Y aſsi parece, q̃ murio en eſtos dias el ſanto Obiſpo don Arias, que ſe hallò à la coronacion del Emperador: el Conde don Alonſo Iordan, Cõde dõ Lope Diaz, Conde don Fernãdo de Traua (era hijo del Conde dõ Pedro de Traua, q̃ criò al Emperador) Conde don Rodrigo de Sarria, Conde don Rodrigo de Limia, Conde don Rodrigo Martinez Oſſorio, dõ Bermudo Perez, Gutierre Fernãdez mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galletiam, don Gonçalo ſu hijo, don Bermudo ſu hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Infantes hijos del Emperador.

Caualleros.

Y en éſte año à 10. de Nouiembre, eſtaua el Emperador en la ca

ſa

ſa Real de S.Maria de Najara,y le cõfirmò los priuilegios Reales, y ſeñaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara, haſta Grañon, y Entrena; y otras muchas coſas: y dize que Impera ua en Toledo, Leon, Zaragoza, Najara, Caſtilla, y Galizia; y que el mãdò hazer éſta carta deſpues q̃ fue coronado en Leõ. Hallauáſe con el *Carſeas Rex Pãpilonenſis*, el Conde Ruy Martinez, Cõde Rodrigo Gomez, Cõde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernández mayordomo, Amalarico Alferez: Sancho Obiſpo de Najara, Ximeno, de Burgos, Garcia, de Zaragoça, Miguel, de Taraçona, Pedro, de Palencia, Bertruno, de Oſma; Lope Lopez de Mendoça: era Cãciller del Emperador Hugo, Giraldo el eſcriuano; de cuya mano ay infinitos priuilegios.

Caualleros.

Cap. XXXI. De la venida de don Guido, Cardenal y Legado de la Sede Apoſtolica: y Concilio que ſe celebrò en Burgos.

Año. 1136. EN éſte año de la Era. 1174. q̃ es del Nacimiento. 1136. parece que eſtaua en eſtos Reynos dõ Guido, Cardenal de Roma, Legado embiado por el ſumo Pontifice, q̃ forçoſamente, conforme à la cuenta de las hiſtorias Eccleſiaſticas, auia de ſer Inocencio II. q̃ en el año de Chriſto 1130. fue electo, y tuuo la ſilla 14. años. 7. meſes, y 13. dias. La cauſa de auer venido éſte Legado, ni las hiſtorias la dizẽ, ni hállo q̃ pueda ſer otra, mas de venir à quietar los mouimiẽtos de guerra, q̃ entre los Reyes andauã; porq̃ los de Nauarra y Aragon ſe la hazian cruel. El de Caſtilla tãbien la deuia de tener, ò querer intẽtar, ſegun lo q̃ queda viſto, por la donacion q̃ el año paſſado hizo al Cõde dõ Rodrigo Gonçalez Giró, y al Conde dõ Rodrigo Martinez, donde dize, *No les haze aquella merced por la neceſsidad que dellos tenia para la guerra q̃ al preſente tenia, &c.* Embio el Pontifice éſte Legado à cõcertar los Reyes, pacificar los Reynos, y aprouar la coronacion del Emperador, hecha el año paſſado: y de camino celebrò Concilio en Burgos hallandoſe à el muchos Prelados de Eſpaña. Deſta venida del Legado, y del Cõcilio q̃ celebrò en Burgos, preſente el Emperador, da noticia vna eſcritura del Bezerro de Aſtorga, fol. 4. fecha en Burgos à dos de Otubre, Era. 1174. q̃ es vna donaciõ q̃ el Emperador don Alõſo, con ſu muger doña Berenguela, hizierõ à la Yglefia Catredal de Aſtorga, de vnos lugares, q̃ ſu madre la Reyna dona Hurraca auia dado: y dize ſer el año ſegundo, *quo coronã Imperij primitus in Legione ſuſcepi*: y confirman, la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, la Infanta doña Eluira, tia del Emperador, don Diego Arçobiſpo de Santiago, don Pedro Obiſpo

Guidone ſæctæ Romanæ Eccleſiæ Cardinali & Legato, eo tempore in Burgis Conciliũ celebrante.

Caualleros.

de Leō, don Pedro Obiſpo de Palencia, don Pedro Obiſpo de Segouia, Berengario Obiſpo de Salamanca: el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, Cōde don Rodrigo Martinez Oſſorio, Conde don Rodrigo Gomez, Conde dō Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernādez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Pōcio de Cabrera, Fernan Gutierrez merino en Leō, Diego Muñoz merino en Carriō, Miguel Felix merino en Burgos, Gutier Herez, Ordoño Ordoñiz, Pelagio Cautiuo, el Cācill er Hugo, ſu eſcriuano Giraldo.

Signo del Emperador

Comēçaua ya el Emperador à vſar en eſtas cartas, de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, *Signum Imperatoris*: y los confirmadores la tomauā en medio, eſcriuiendoſe en dos hileras: que eſtos fueron los primeros ſellos, por donde ſe llamarō priuilegios rodados.

Plaga deſte año.

In Era 1174. anno 2. Adefonſi Regis Aragonum, viri memorādæ memoriæ defuncti, regnante iunio re Adefonſo Legionenſi, ſecundo anno regni eius, &c.

En el archiuo de la Catredal de Calahorra ay vna notable memoria de vna plaga de lāgoſta q̄ vino en aq̄lla tierra, dize, Que en éſte año de la Era. 1174. q̄ era el ſegundo en q̄ murio dō Alōſo de Aragon, varon de eterna memoria; y aſsi miſmo en q̄ reynò don Alonſo, Rey de Leō, el moço, vino por el ayre tāta langoſta en la comarca de Calahorra, q̄ abraſsò los cāpos, panes, y viñas, haſta las yeruas. Y en el año ſiguiēte ſalieron otras tantas, y mas de las q̄ en el primer año ſe auiā muerto: y erā tantos y tan grādes los mōtones que dellas ſe hazian, y la corrupcion y hediondez, que eſtuieron las gentes muy apretadas, y para deſpoblar la tierra.

De Burgos paſsò el Emperador à la ciudad de Najara, y dio al moneſterio de Sāta Maria la Real deſta ciudad, el moneſterio de S. Fauſto, en tierra de Treuiño, q̄ ſu madre auia dado: y dize ſer el año ſegūdo en que fue coronado en Leō de Emperador: y confirman don Sācho Obiſpo de Najara, el de Burgos, Segouia, y Palencia; el Conde Rodrigo Martinez, el Cō de Rodrigo Gōçalez Giró, Cōde dō Rodrigo Gomez, Cōde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez; Michael Felix Merino en Burgos, y en Najara; Pedro Gutierrez de Aza, Gōçalo Diaz, Rodrigo Fernandez, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo.

Caualleros.

Padillas.

Cap. XXXII. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Girō, ſeñor en Toledo. Eſto es Alcayde y general de la gēte de guerra deſta ciudad.

Duques de Oſuna.

DEl Cōde dō Rodrigo Gōçalez Giron ay mucha noticia en eſtos tiēpos, llamādoſe Giron, como aqui lo pōgo, y es el primero que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres

hombres del Reyno, deſpues de los Prelados ſe pone. Fuera de ſer de los mas principales del Reyno, en ſangre, y hazienda, era por ſu perſona muy valiẽte cauallero, inclinado à las armas, en q̃ hizo marauilloſas hazañas. Por eſtas razones le dio el Rey don Alonſo la ciudad de Toledo, para que la tuuieſſe en honor, ſegun la coſtumbre de aquellos tiempos; de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les ganò muchas batallas: deſtruyò ſus tierras, que no tenian coſa ſegura. Canſado, ò enfadado del Emperador, no hallando en el lo q̃ quiſiera, dize la hiſtoria de Toledo, que dexò la tenencia de Toledo, con las ciudades y lugares que tenia en honor, y q̃ el Emperador las recibio, y dio luego à don Rodrigo Fernãdez, y le hizo Alcayde de Toledo, el qual hizo mucha guerra à los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gõçalez, no ſe eſcriuieron, con ſer terribles y ſangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez beſando la mano al Emperador, y deſpidiendoſe de ſus parientes y amigos, ſe partio para Ieruſalen, donde hizo cruel guerra à los Moros, y enemigos de la Fê, y edificò vn fortiſsimo caſtillo, frontero de Aſcalonia, q̃ ſe dixo Toron, y puſo en el muy buenos ſoldados de apie, y de acauallo, y baſteciole de armas, y todo lo neceſſario, y diole à los caualleros Templarios: y alcabo de años boluio à Eſpaña, mas nũca vio la cara del Emperador, ni en Caſtilla ſe le boluieron las heredades de ſus padres, ſino q̃ viuio parte de tiempo con don Ramõ Conde de Barcelona, y parte cõ don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra. Deſpues ſe fue con Abengamia, Rey Moro de Cordoua, donde alcabo de algunos dias los Moros le dieron ponçoña, y cubrioſe de lepra, y curãdoſe della, boluio à la Tierra ſanta, dõde eſtuuo haſta la fin de ſus dias.

El Cõde de Rodrigo Gõçalez Giron, notable cauallero, fue à Ieruſalen.

Eſta memoria haze la hiſtoria dicha del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero ſe halla el apellido de Giró, tan rico y hõrado el dia de oy en nueſtra Eſpaña. Por la concurrencia de los tiempos parece ſer hijo del Cõde don Gonçalo de Aſturias, que tan grande y poderoſo ſeñor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonſo, en el comienço de ſu reynado, tuuo tãtos, y tan peſados embaraços. Por la eſcritura que citè de la Yglеſia de Valladolid, de la Era. 1173. parece eſtar caſado cõ doña Eſtefania de Armengol, hija del Conde de Vrgel, y nieta del Cõde don Pedro Aſſures de Valladolid: por dõde eſtos ſeñores hizieron muchas limoſnas à la Yglеſia de Sãta Maria deſte lugar, q̃ agora es la Catredal, fundada, y dotada por el dicho Cõde Pedro Aſſures. *Giron.*

Deſta generoſa familia ay libro particular, eſcrito por el Doctor Gudiel: y aſsi podra quien mas deſſeare, verlo alli. En los priuilegios hállo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, haſta la Era. 1177. De aqui adelante no paſſa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron en la prouincia de Liebana, en Aſturias de Santillana, el moneſterio de ſanta Maria de Piaſca, que era ſeñor de toda aquella tierra. Pareceq̃ fue caſado con doña Sácha, hija del Rey don Alonſo el VI. Es agora éſte moneſterio Priorato anexo de la caſa Real de Sahagun. Dizen que eſtà enterrado en el el Conde, y vn eſcudo muy antiguo mueſtran por ſuyo.

Moneſterio de Piaſca de la orden de S. Benito.

Concilio en Valladolid año. 1137.

Era el Emperador don Alonſo Principe tá Catolico, y deſſeoſo del ſeruicio de Dios, y reformacion de las coſtumbres, aumẽto de los moneſterios y Ygleſias; que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano deſto, como por la memoria de ſus eſcrituras ſe verà. Acabado el Concilio de Burgos, que ſe celebrò el año paſſado, quiſo que ſe tuuieſſe otro en Valladolid, hallandoſe y preſidiendo en el el meſmo Cardenal Guido, Legado Apoſtolico. Deſto da noticia vna eſcritura del dicho Emperador, à 4. de Otubre, Era. 1175. y es del moneſterio de Valparayſo, de monges del Ciſtel, entre Zamora y Salamanca. Dize en ella tres coſas. Que en éſte tiempo eſtaua Guido en Valladolid, do celebraua Concilio. Lo ſegundo, que vino alli à las viſtas que el Rey de Portugal tuuo cõ el Emperador. Lo tercero, que ſe fundò en éſte año el dicho moneſterio de Valparayſo, y el Emperador lo dotò: el qual con ſu muger la Emperatriz doña Berenguela, dizen, que por ſeruicio de Dios, y remedio de ſus almas: y por la gran deuociõ que tenian cõ Martin Cidez, q̃ hallaró ſer hõbre juſto y ſanto: y por la deuocion q̃ aſsi miſmo teniã con los mõges del Ciſtel, fundã y dotan el moneſterio de Valparayſo; que era vn hoſpital donde ſe auian recogido los ſantos Mõges. Dáles los mõtes y terminos, cõ las villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Zamora, que eſtauã deſpobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leõ, Zaragoça, Nauarra, Caſtilla, Galizia. Por donde claramẽte conſta los encuentros que traîa con el Rey don Garcia de Nauarra, de q̃ luego ſe dirà. Y el carear el Legado al Rey de Portugal con el Emperador en Valladolid, fue por ſoſſegar los mouimientos de guerra que entre ellos andauan. Parece lo miſmo por otro priuilegio que en éſte à 17. de Março, concedio à todos los Chriſtianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de

Moneſterio de Valparayſo.

Tẽpore quò Guido Romanæ Eccleſiæ Cardinalis, Cõciliũ in Valle Oleti celebrauit, & ad colloquium Regis Portogaliæ cum Imperatore venit.

Caualleros.

de ninguna mercaderia, cõ q̃ ten gan en la ciudad, caſa, hijos, y mu ger; q̃ en éſte tiẽpo no deuia auer quiẽ quiſieſſe viuir en Toledo. Y dize ſer la data en Cuenca, q̃ aun no era ganada; ſino es q̃ ſea la de Campos, junto à Villalon: y que reynaua en Toledo, Leon, Zaragoça, Nauarra, Caſtilla, Galizia, y ſer dos años cũplidos deſpues que ſe coronò en Leon. Confirmã Raymũdo Arçobiſpo de Toledo, los de Segouia, Zamora, Aſtorga, Palencia; la Infanta doña Sãcha, hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Cõde de Leõ, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Cõde de Vrgel, Suero Cõde de Aſturias, Gõçalo Conde, Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Lope Lopez, Oſſorio Martinez, Miguel Felix, merino en Burgos, Diego Muñoz, merino en Carrion.

Caualleros.

Sepulturas de Oña.

Tali pacto vt corpora auorũ, atque actauorũ meorum, quæ velut deſpecta in obſcuro loco habentur, intusin Eccleſiæ ſãcti Saluatoris, regali ſepultura ea ornata cum magno honore trãſmutetis, &c.

Y en éſte año à 19. de Nouiembre, eſtaua el Emperador en el Real moneſterio de Oña, con ſu muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos ſolares, y dellos auia ſido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman ſu abuelo: y que les concedẽ eſto, porque los monges metan dentro en la Yglesia los cuerpos de ſus abuelos y rebiſabuelos, q̃ como deſpreciados eſtauã indecentemente en baxo lugar, y les den ſepulturas Reales, cõ toda la hõra y mageſtad poſsible, como al preſente eſtan: y ſe dirà dellas en el libro, que ſiendo Dios ſeruido ſaldra à luz, de las fundaciones y fundadores de los moneſterios de S. Benito. Y al Conde dõ Rodrigo Gomez de Sandoual, q̃ tenia à Salamãca, dan las Fuẽtes de Peñaforada, y dizen ſer el año tercero de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo Gomez de Sãdouai.

A 29. de Otubre deſte año, eſtaua el Emperador en Najara, como parece por vna donaciõ que hizo à Suero Flores, cauallero del Reyno de Leõ, en que le da el lugar de Peniella, que éſte cauallero dio à la Catredal de Aſtorga. Confirman que ſe hallauan cõ el Emperador, la Emperatriz doña Berenguela, Berengario Obiſpo de Salamãca, Sancho Obiſpo de Najara, Pedro Obiſpo de Leon, don Diego Arçobiſpo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Cõde dõ Fernando, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernãdez ſu hermano, Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Canciller del Emperador, Euſtachio ſu eſcriuano.

Caualleros.

Y por el mes de Março vino el Emperador à Burgos, donde hizo merced à ſu mayordomo Gutierre Fernandez, y à ſu muger Sancha Diaz, del termino Diſvalder a, que ellos dexaron al moneſterio de Buxedo, que es de frayles de Premoſtre, ò monges Bernardos: y eſtaua en éſta ciudad tãbiẽ à 30. de Enero, porque en éſte

dia

dia y año reualidò la donacion, que los Reyes ſus paſſados auian hecho à ſanta Maria, moneſterio Real de Najara, de la yglesia de ſanta Coloma, termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, con las villas de Vecares, Arencana de ſuſo, Vallemayor, en la poblacion de Collada de Fraya con Torreſeca, con los terminos y montes deſtas villas, Mahabe, Cardenas, vaños de ſuſo Medrano, Sotes, la Guardia, la Igleſia de S. Pedro de Villanoua, el Caſtillo de Touia, con las heredades que el Rey tenia en Legarda, yen Villamezquina, y otras muchas yglesias, y heredades que el Rey ſeñala, de que haze vna rica ofréda à eſta ſu caſa: que tales obras eran las que eſte excelẽte y Chriſtianiſsimo Principe hazia. Aqui ſe hallan cõfirmãdo el buen Cõ de don Rodrigo Gonçalez Giron: el Conde Rodrigo Martinez Oſſorio, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Ximen Yñiguez, Gutierre Fernãdez mayordomo, Ruy Fernandez ſu hermano, Almãricus Alferez, Garcia Fortunez, Melẽdo Bofin, Miguel Felix Merino de Burgos, Diego Muñoz Merino de Carrion.

Caualleros.

Cap. XXXIII. De la deſgraciada muerte de doña Eſtefania, hija del Emperador, muger de Fernan Ruyz de Caſtro.

VIſto queda en todas las eſcrituras q̃ de algunos años à eſta parte he citado, entre los ricos hombres que confirman, quan ſeñalados y principales ſon los dos hermanos, Gutierro Fernandez mayordomo del Rey, y Ruy Fernandez ſu hermano. Eſtos dos caualleros ſon los que dieron principio à la caſa de Caſtro en Caſtilla, tan cercana à la caſa Real. De Gutierre Fernandez queda viſto, como caſò con vna ſeñora llamada Sãcha Diaz. De ſu hermano Rodrigo Fernandez, y de la muger que (dizen) tuuo, llamada doña Eſtefania, hija del Emperador dõ Alonſo, cuẽta el Infanre don Pedro de Portugal en el libro de Genealogias, lo ſiguiente, que para que ſe entienda, pondre aqui con el mejor orden que pudiere. El primero que ſabemos tuuo nombre, fue el Conde don Gutierre. Eſte Conde no tuuo hijos, mas tuuo vna hija, que ſe llamò doña Gontroda Gutierrez, la qual caſò cõ el Conde don Nuño Aluarez de Amaya. Huuo en ella vna hija, que ſe llamò Ximena Nuñez. Eſta fuę caſada cõ Fernan Lainez, hijo de Diego Lainez, padre de Ruy Diaz el Cid. Hizo en ella à don

don Aluar Fernandez, y porq̃ tenia à Caſtro Xeriz del Rey en tenẽcia, è auia alli vn ſolar de aquellos de donde decendian, que fuera del Conde don Gutierre, llamoſe por eſſo el de Caſtro, porq̃ era Conde, y fidalgo aſaz: è tuuo otras tierras muchas del Rey, è fue muy honrado hombre, è murio muy viejo, è algunas tierras q̃ entonces los hombres buenos tenian, llamauan los Condados. E don Aluar Fernandez fue caſado con doña Mencia Aſſures, hija del Conde don Pedro Aſſures de Carrion, ê ouo en ella vna hija, que ſe llamò doña Maria Aluarez, que caſò con don Fernando, hijo de ganancia del Rey de Nauarra, è ouo en ella tres hijos. El primero ſe llamò Fernan Fernandez, è no fue bueno. El ſegũdo ouo nombre dõ Rodrigo Fernãdez el Caluo. El tercero Gutierre Fernandez: don Fernan Fernandez caſò con doña Maria Aluarez, hija del Conde don Aluaro de Hita, è ouo en ella vn hijo y vna hija: el hijo ouo nõbre Martin Fernandez, ê fue muy buen cauallero, è murio ſin hijos de edad de 26. años: la hija ſe llamò doña Sancha, cuya hermoſura fue tanta, que el Emperador ſe aficionò ciegamente à ella, en los años de ſu juuẽtud, y ella no lo rehuſaua, ſino que temia al hermano: mas cargò la paſsion de manera, que ſe determinò matar cõ yeruas à ſu hermano, como lo hizo. Con eſto tuuo lugar de darſe al Emperador, y fue ſu amiga, y huuo en ella vna hija, que ſe llamó doña Eſtefania, que caſò con Fernan Ruyz de Caſtro, guſtando dello el Emperador, por ſer Fernan Ruyz de tan iluſtre ſangre. En emienda de la muerte mala de don Martin, y por deſcargo de ſu alma fundò doña Sancha el moneſterio de Valboa de Gracia, y el Emperador lo dotò largamente. Deſte matrimonio de Fernan Ruyz con doña Eſtefania, hija del Emperador, nacieron, don Pedro Fernandez de Caſtro, que llamaron el Caſtellano, de quien hazen mucha cuenta las hiſtorias de Caſtilla y Leon.

Sucedio vna notable deſgracia, y de mucho ſentimiento à Ruy Fernandez de Caſtro, y fue en eſta manera. Vna Camarera de doña Eſtefania trataua mal cõ vn ſu aficionado, y à cierta hora de la noche, deſpues q̃ dexaua à ſu ſeñora acoſtada, ſalia à la huerta por vna puerta, cuya llaue ella tenia, y yua cubierta ſiempre cõ el pellote, que deuia ſer alguna ropa larga de la ſeñora: eſto ſe atreuia à hazer, quando ſu ſeñor Ruy Fernandez faltaua de caſa. Vieró eſto algunas vezes dos eſcuderos, y q̃ en el huerto entraua aquel hombre, ſaltando las paredes, y que ſe juntauan alli los dos: entendieron verdaderamente, que ſu ſeñora doña Eſtefania era la q̃ hazia eſte maleficio: y venido

El pellote era el pellõ, ò alguna ropa aforrada

Ruy

Ruy Fernandez à caſa, zelando ſu honra, le dixeron, que ſu muger le hazia traycion, haziẽdo lo que eſtà dicho. Creyolo facilmẽte Ruy Fernãdez, y queriẽdo ver lo que le coutauã, y enterarſe de la verdad, concertò con los criados, que el fingiria vn camino, y que le puſieſſen en aquel pueſto, para ver lo que paſſaua. Hizoſe aſſi, y pueſto Ruy Fernandez con los eſcuderos en eſpia, à la hora acoſtumbrada vino la Camarera veſtida con el pellon de ſu ſeñora, y el amigo entrò por do ſolia, y juntarõſe ſin rezelo de quiẽ los eſtaua mirando. Ciego Ruy Fernandez con la paſsion de tal caſo, arremetio para ellos con vn puñal en las manos: y porque el hombre no ſe le fueſſe, cerrò cõ el, dandole de puñaladas. Embaraçado en eſto, tuuo lugar la Camarera de huyr, que los eſcuderos entendiendo que era ſu ſeñora, no la echaron mano: y aſſi ella pudo yrſe, y à todo correr, como quien eſcapa de la muerte, boluio por donde auia venido, y fueſe para el apoſento de ſu ſeñora, y entrô paſſo, que no la ſintio, como era al primer ſueño, y metioſe debaxo de la cama. Deſpues que Ruy Fernandez huuo muerto al malhechor, vino corriendo en ſeguimiento de la criada, que verdaderamente entendia que era ſu muger, y como no aduirtio cerrar las puertas de la huerta por donde auia ſalido, Ruy Fernandez pudo entrar, ſin ſer tampoco ſentido de ſu muger, que muy ſin cuydado eſtaua la inocente durmiendo con ſu hijo dõ Pedro, niño de poca edad, en la cama, donde llegò Ruy Fernandez con el puñal ſangriento, y ſin reparar en coſa, dio de puñaladas à la pobre ſeñora, y la matò, haziendo del ſueño y la muerte vna coſa, que ella no dixo: Dios valme. Luego que huuo hecho tan mal recado, dio vozes, pidiendo luz, que para todo la auia bien meneſter ſu gran ceguera. Acudieron luego los de caſa, y trayda la luz, vio à la pobre de ſu muger en camiſa, embuelta en ſu ſangre, y el niño jũto à ella. Marauilloſe Ruy Fernãdez como la vio deſnuda, y mirãdo el apoſento, ſintio debaxo de la cama à la aleuoſa cauſadora de tanto mal. Ella confeſſò luego ſu culpa, y la inocẽcia de ſu ſeñora. Paſmado quedò Ruy Fernandez, y fuera de ſu juyzio con tan eſtraño caſo, y le atraueſſaua el alma la muerte tan ſin culpa de ſu querida muger: no hallaua poder tener conſuelo jamas, pues el daño era tan ſin remedio. Publicamente mandò quemar à la criada, y auiendo llorado la muerte y deſaſtrado ſuceſſo, viſtioſe de ſayal con vna ſoga al cuello, y el puñal con que auia muerto à ſu muger en las manos, y preſentoſe ante el Emperador ſu ſuegro: y lo que le dixo dire, como lo dizen:

Pellon llaman en Caſtilla vna ropa como mãtellina, que aora dizen rebozo.

zen: Señor, en ſiendo caſado con doña Eſtefania vueſtra hija buena ſeñora q̃ era ella ſegun ſu merecimiento: y por eſto me digo aleuoſo, que no teniẽdo ella culpa, ciega, y torpemente la matè. Contole como auia paſſado, con muchas lagrimas y ſentimiento, que mouia à compaſsion à todos los que alli eſtauan, y al Emperador dio mortal pena, lo vno por ſer la deſgracia tã grãde, lo otro, porque era ſu hija, que amaua como à tal: mãdò el Emperador, q̃ Ruy Fernandez eſtuuieſſe al juyzio de los que juzgaſſen ſu culpa: y tomando el Emperador el parecer de hombres ſabios, mandò que vinieſſe ante el Ruy Fernandez, y con ſemblante triſte le dixo: Ruy Fernandez el de Caſtro, yo os doy por bueno, è por leal. Eſte fecho bien parece, fue mas caſo que otro: y aſsi ſoys vos ſin culpa: mas empero metiſtes muy gran peſar, è muy gran cuyta en mi coraçon, mas porque era muy buena, que porque era mi hija: dize mas el Conde deſte caualle ro: Eſte Ruy Fernandez ouo virtud en quantas lides entro, todas las vencio, è vencio al Conde don Manrique de Lara, è matolo, è prendio al Conde don Muño ſu hermano, è aſsi hizo con quantos Chriſtianos, ê Moros lidio.

Agora que he dicho la hiſtoria deſte deſgraciado caſo, como la cuentan mal concertada, y ſin dezir el año y tiempo en que fue, dirè lo que ſiento. De vna dama, que ſe llamò doña Maria, huuo el Emperador eſta ſeñora doña Eſtefania: no hállo quien diga de que gente era. El caſamiento de doña Eſtefania no fue con Ruy Fernandez, ſino con Fernã Rodriguez ſu hijo, y eſte matrimonio no ſe hizo en vida del Emperador, ſino del Rey dõ Fernando de Leon, hermano de doña Eſtefania, los q̃ caſò, y en ſu tiẽpo ſucedio eſta deſgracia. Conſta de la vida de doña Eſtefania, en vna donacion que la Infanta doña Sancha hizo à la Igleſia de Aſtorga de las heredades que tenia en Valcauado, riberas de Orbigo, por el remedio de ſu alma, y las de ſus padres, y de ſu hermano el Emperador dõ Alõſo à 19. de Nouiembre, era 1196. Cõfirman, Regina Hurraca, Stefania Infantiſſa filia Imperatoris, que ſon las dos hijas de ganancia que el Emperador huuo, y no eſtauan en Caſtilla, ſino con ſu hermano el Rey don Fernando de Leon: y aſsi viene bien lo que dizen, que don Fernando caſo eſta ſeñora con Fernan Ruyz de Caſtro, que fue vn brauo cauallero. Quedarſeha aqui eſte capitulo, haziendo eſte cuento de la hiſtoria de nueſtro Emperador, por tocar tanto à ſu hija.

Cap.

Cap. XXXIIII. De la jornada que el Emperado hizo contra Moros, y desgracia q̃ acaecio à parte del exercito.

Año. 1138. EN la Era. 1176. por el mes de Mayo, dize la hiſtoria de Toledo, q̃ ſalio el Emperador de Toledo con vn poderoſo exercito, y q̃ lleuó conſigo à Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clariſsimo en las coſas de la guerra, y al Conde don Rodrigo de tierra de Leon, y otros varones ſeñalados, con todos los hombres de armas de la Eſtremadura, y que tomò el camino para la Andaluzia, y aſſentò ſu Real junto al rio Guadalquiuir, y del ſalieron algunos eſquadrones à correr la tierra, y ſe alargaron por ella, haziendo grueſſas preſas en tierra de Iaen, Baeça, y Vbeda, y Anduxar, y otros muchos lugares: quemauan lo que podian, arruynaron los edificios, deſtruyeron ſus mezquitas, quemando los libros de ſu falſa ſecta, mataró ſus ſacerdotes y doctores, finalmente no perdonauan à coſa. De ay à algunos dias que ſe ocuparon en eſto, boluieron al exercito donde eſtaua el Emperador cargados de gran preſa: mientras eſtos hizieron eſta caualgada, ſalieron otros, y paſſaró el rio Guadalquiuir, ſin dar parte dello al Emperador, ni à ſus Capitanes generales: y entraron por tierra de Moros, haziẽdo muchos daños, y dieron la buelta al cãpo del Emperador, y por pereza, ò cõ demaſiada confiança, quedaronſe de la otra vãda del rio, no lo paſſando para juntarſe con el exercito, y à la media noche del dia q̃ alli llegaron, llouiò terriblemente, tãto que el rio vino con gran crecien te, deshaziẽdoſe las nieues de las montañas: por manera que quando amanecio, no era poſsible por ninguna via paſſar el rio, deſuerte que ſu gran corriẽte era entre el campo del Emperador, y eſtos ſoldados que del auian ſalido deſmandados. No dormian los enemigos que con eſpias deſcubriã el eſtado en que eſtauan los nueſtros: y como vieron la ocaſion, y que los que eſtabã de la otra vanda del rio, no podian ſer ſocorridos del Emperador, à la hora de tercia aſſomaron infinitos Moros de pie y à cauallo armados, q̃ con gran eſtruendo venian contra ellos. Deſmayaró los nueſtros, eſpantados con la muerte que veyã al ojo, perdieron el ſentido y arte de pelear, no ſabiendo que ſe hazer. El Emperador viendo q̃ por ninguna via los podia ſocorrer, por noverlos matar ante ſus ojos, determinò alçar el campo, y yrſe de alli: dauan vozes al Principe de la milicia de Toledo Gutierre Fernãdez, y al Conde dõ Rodrigo, que los ſocorrieſſen. Ellos les reſpondieron, q̃ bien veyan quan impoſ-

Conde don Rodrigo Oſſorio.

impoſsible era, que ſe encomendaſſen à Dios, y en lo que huuieſſe lugar hizieſſen penitencia de ſus pecados, y peleaſſen como buenos, vendiendo caras ſus vidas, que ſin duda auian de perder. Con éſta reſolucion ellos ſe aparejaron para todo, y degollaron antes de llegar los enemigos, quantos cautiuos traîan. Començò la lid entre ellos, mas como eran tan deſiguales en el numero, ſiendo grande la multitud de los Moros, aunque peleauan como buenos, no baſtò, que en bre ue tiempo quedaron todos muertos, que no eſcapò ſino ſolo vno, que ſe echò à nado en el rio, y ſalio deſta otra parte. El Emperador, harto enfadado y triſte por tal deſgracia, dio la buelta para Toledo, donde deſpidio el exercito, mandãdoles que para el mes de Iulio acudieſſen con ſus armas à Toledo.

Capit. XXXV. Del cerco que el Emperador puſo ſobre Coria, y muerte del Conde don Rodrigo Martinez Oſſorio.

EN éſte miſmo año, y en el mes de Iulio, llamò el Emperador al Conde don Rodrigo Martinez Oſſorio, que éſta hiſtoria llama de Leon, que vinieſſe con toda la gente de guerra que tenia, y recogieſſe toda la de Salamanca: y hecho eſto, cõ toda diligencia mandò marchar contra la ciudad de Coria: y antes de llegar à ella puſo ciertas celadas muy ſecretas: y luego mandò, que ſalieſſen algunos caualleros, y ſoldados, que à viſta de la ciudad corrieſſen, y robaſſen la tierra, incitando à los Moros, para que ſalieſſen à ellos, y que ſe fueſſen retirando haſta meterlos en las celadas, ò emboſcadas. Sucedio aſsi, que como los Moros de la ciudad vieſſen el daño que los Chriſtianos hazian, y que eran pocos, ſalieron à toda furia por las puertas contra eſtos. Los nueſtros ſe fueron retirando con buen orden para ceuarlos, haſta que dieſſen conſigo en las celadas, bien apartadas de la ciudad; deſuerte, que mientras los de vna celada les dauan carga, los de la otra acudieſſen, y ſe entraſſen en la ciudad. Los Moros ciegos ſe alargaron de manera, que paſſaron las celadas, dexandolas à las eſpaldas, y dieron en el campo del Emperador, que arremetio para ellos, y quando quiſieron huyr, no les dierõ lugar los de las celadas, y aſsi fueró muertos, y preſos todos, que no eſcapò ninguno. Los de la ciudad tuuieron tan buen auiſo, que cerraron luego la puerta cõ muy buena guarda: y aſsi no tuuo efeto la ſegunda treta, que era, entrarſe los nueſtros en ella, mientras los Moros peleauan. Entonces el Emperador la mandò ſitiar,

y dar fuertes combates, y embio à mandar à todos los del Reyno, que acudiessen con sus armas al cerco, so pena de su indignaciõ. Cercose con tanto rigor, que no auia entrar, ni salir, ni orden, ni remedio para ello. Hizieronse vnas grandes torres de madera, que subian mas que los muros, y otras maquinas y ingenios, con que la combatian fuertemente. Vn dia muy de mañana el Emperador mandò juntar en su tienda todos los Condes y Capitanes principales de su exercito, y les hizo vna larga platica, animando los à la pelea: y mandoles, que à la hora se le diesse à la ciudad vn recio combate, arrimandole las torres y ingenios que auia: y el Emperador dado este orden, fue se por desenfadar à caça. Hizose luego lo que el Emperador mandaua, y començò à darse el combate con toda furia. El animoso Consul don Rodrigo Martinez subio en vna de aquellas torres de madera, y con el muchos ballesteros; y acaso dispararon de la ciudad contra ésta torre vna saeta, que acertò al Conde, y le hirio mortalmente, passandole las coroças, y armas. Como el Conde se sintio herido, echò mano al hierro de la saeta, ò dardo, que se le auia quedado dentro en la herida, y sacolo impacientemente. Luego començò à salir tanta sangre, que por ninguna arte de los Medicos y Cirujanos se le pudo restañar. Pidio q̃ le desarmassen de todas las armas, porque le fatigaua demasiado la herida. Lleuaronle à su tienda, y hizieron todo aquel dia las diligencias y medicamentos possibles, mas nada bastò, que al poner del Sol se le arrancò el alma, con gran sentimiento y lagrimas de todo el exercito, porque se perdia en el vn gran cauallero, y valeroso Capitan. Diose luego auiso desta desgracia al Emperador, que lo sintio como era razon, y dexando la caça, boluio al campo, y llamò à todos los principales del, representandoles con palabras encarecidas, quanto se deuia sentir la muerte del Conde don Rodrigo Martinez: y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia don Rodrigo, à su hermano don Ossorio Martinez.

Sitio de la ciudad de Coria.

Consul don Ossorio.

Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas q̃ en éste año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mãdò leuãtar el campo, y que cada vno se fuesse à su casa, y el tomò el camino para Salamãca. El nueuo Cõsul don Ossorio, cõ todos los suyos, y los que erã de su hermano, tomaron el cuerpo difunto, y cubiertos de luto traxeronlo à Leõ, siendo recebidos por todos los lugares que passauan, con lutos, y honras

Leuantase el cãpo de Coria.

honras funerales. Sepultaronlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Yglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal.

Capit. XXXVI. De las ligas que entre el Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona, passaron, contra el Rey don Garci Ramirez de Nauarra.

DEspues que el Emperador se corono en Leon, donde se hallò el Rey dõ Garci Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz algun tiempo: mas luego se rompio. La historia de Toledo dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nueuo Rey de Portugal, para que el hiziesse guerra por la parte de Galizia, y los Nauarros la harian por la de Castilla: y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò à Tuid, y otros castillos por alli cerca: y q̃ esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, à quien faltaron, no cumpliendo con la lealtad que deuian à su Rey y señor: y no contentos con esto, començarõ, para su destruycion, à hazer guerra al Emperador.

Conde don Gomez Nuñez.

Conde don Rodrigo Perez Velloso.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata éste capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon; porque sus anteceſſores fueron, el Rey don Ramiro de Leon, hijo de dõ Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte de padre, llamada Doña Hermisinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, que en Galizia tuuo muchas tierras y honores. Del nacio don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera, en tiempos de don Bermudo el Iunior, y don Hernando. I. Del nacio dõ Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alonso el Sexto. Del nacio don Rodrigo Perez Velloso, de quiẽ trata éste capitulo; q̃ casò cõ hija deste Cõde don Vela. Engendrò à Fernã Ruiz de Cabreira y Ribera, q̃ casò con vna señora de Aragon, de la casa de Enteza. Engendrò à Ruy Fernandez de Cabrera y Ribera, q̃ caso dos vezes. La primera, cõ doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda con doña Sancha Ramirez, hija del Conde don Ramiro Flores, de la misma familia. Engendrò à Fernan Ruiz de Cabrera, y Ribera, en tiẽpo de don Alonso el Sabio. Engẽdrò de la segũda muger à Ramir

Riberas, Duques de Alcala.

Ruiz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera, Duques de Alcala, y otros mayorazgos deſtos Reynos.

Fernan Ioã nes.

Eſtaua por el Emperador en la Limia vn valeroſo Capitã, que ſe dezia Fernando Ioannes, leal ſeruidor, y fiel vaſſallo ſuyo: era ſuyo el caſtillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Eſte juntò la mas gente de guerra que pudo, y ſalio à reſiſtir al de Portugal, y no ſolo defendio lo que tenia, mas ofendio de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluio à ella, éſte cauallero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galizia, le hizieron ſalir huyendo: y viniendo à la Limia, edificò el caſtillo de Celmes, y puſo en el ſoldados eſcogidos, y lo baſtecio de armas, y prouiſion de pan y vino, y boluioſe à Portugal, dexãdo éſte caſtillo en Galizia, para q̃ del hizieſſen continua guerra.

Conde Fernan Perez. Conde don Rodrigo Vela.

Sabiendo el Emperador eſtas coſas, y la fuerça q̃ el Rey de Portugal auia dexado tan baſtecida en la Limia, y los daños que della padecia ſu tierra, con toda preſteza juntò gente de guerra, y caminò à largas jornadas para la Limia. Llegò con ſu campo, y ſitiò el caſtillo de Celmes, q̃ el de Portugal auia fortificado, y dẽtro de pocos dias, con ſangrientos y rezios cõbates, lo entrò y ſaqueò, prendiẽdo en el muchos nobles caualleros y ſoldados del Rey de Portugal, que mãdò poner en priſion. Mandò el Emperador reparar el caſtillo, y puſo en el eſcogidos ſoldados. Recobrò todos los lugares y caſtillos que eſtauã por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydadio, dio luego la buelta para Leõ. Sabiẽdo el Rey de Portugal, que el Emperador era buelto à la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia de manera, q̃ no podria boluer à Galizia: ayudandoſe de los dos Condes rebeldes, dõ Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloſo, entrò con ſu exercito en Galizia, y eſtos Condes le acogieron en ſus tierras, y dieron los caſtillos q̃ tenian, y puſo en ellos gente de guarniciõ, y dio la buelta à Portugal, que lo deuia de pedir alguna neceſsidad del Reyno: y aumentando ſu exercito, tornò à entrar en Galizia, haziendo todo el mal y daño q̃ pudo: y llegò à la Limia, cõ intento de cobrar el caſtillo de Celmes. El Cõde dõ Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los dẽmas Capitanes del Emperador, ſe juntarõ con toda la gente de guerra q̃ tenian, y con ella caminarõ en buſca del Rey de Portugal, y llegarõ à toparſe en el lugar que ſe dize Cerneja, dõde ſe deſafiarõ à la batalla, la qual ſe dierõ cõ grã corage: pero ſiendo los del Rey mas en numero, aũque los caualleros

Gallegos

Gallegos pelearõ como buenos, fueron vencidos. Quedò preſo el Conde don Rodrigo Vela, con otros caualleros y ſoldados; y cõ el ardid de dos ſoldados el Cõde don Rodrigo ſe huyò de la priſiõ con ellos.

Contento con éſta vitoria, ſe boluio el Rey de Portugal à ſu tierra, à ſocorrer el caſtillo que ſe dize Herena, que auia edificado frontero de otro q̃ tenian los Moros en Santaren: mas antes que el Rey llegaſſe, los Moros ganaron el caſtillo de Herena, y lo ſaquearon, y mataron los q̃ eſtauã en el, que erã mas de 250. Chriſtianos, y entre ellos algunos caualleros principales Portugueſes: que cauſò mucho luto en el Reyno, y dio al Rey pena notable.

Es Santaren.

No eſtaua ocioſo el Emperador en eſtas ocaſiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey dõ Garcia de Nauarra, en q̃ le tomò muchos lugares, y caſtillos. Prendio en vna ſangrienta refriega al Cõde don Latron, q̃ era el mas principal de Nauarra; y aſsi le llaman las eſcrituras, *Princeps Nafarrorum*. Y la hiſtoria de Toledo dize, que prendio *Comitem Latronem Nafarrum, nobiliſsimum omnium Principum domus Regis Garſiæ*. De quien decié den los Condes de Oñate, y apellido de Gueuara. Corrio la tierra de Nauarra el exercito del Emperador, deſtruyendo, y arruynando quãto pudieró, ſin tener fuerças el Rey don Garcia para defenderlo. Por la parte de Galizia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia, corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el miſmo Rey: y en vna eſcaramuza vn ſoldado del Cõde don Fernando, dio vna lançada al Rey, de que eſtuuo muchos dias en la cama, y cautiuò algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos deſpojos, &c. Deſta manera gaſtauan nueſtros Reyes las fuerças y armas de la Chriſtiãdad, que fuera mejor emplear en los enemigos de nueſtra Fê.

Condes de Oñate, que es la caſa de Gueuara.

En éſte año de la Era. 1177. à 30. de Enero, eſtaua el Emperador en Toledo cõ ſu muger doña Berenguela, y ſus hijos don Sancho, y don Fernãdo: parece por la carta, en que dan para el veſtuario de los mõges del moneſterio de Sãta Maria la Real de Najara, el diezmo de la puẽte de Logroño. Hallauanſe con los Reyes el Arçobiſpo de Toledo, los Obiſpos de Oſma, Calahorra, Burgos, Aſtorga: el Cõde dõ Manrique, el Conde Lope Diaz, el Conde dõ Poncio, mayordomo del Emperador, el Conde don Fernando de Galizia, Gutierre Fernandez, Nuño Perez Alferez, Fernando Ioannes, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, que era hijo del Emperador: por donde parece que ya le tenia pueſta caſa.

Año. 1139.

Caualleros.

(.?.)

Cap. XXXVII. De la jornada segunda que el Emperador hizo contra el Rey de Portugal.

ANdauan las cosas de Galizia con Portugal muy sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia à Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, para que de todo pũto tuuiessen el fin q̃ cõuenia à la reputacion del Emperador, y biẽ del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Cõde dõ Rodrigo Gomez de Sãdoual, y à Lope Lopez, y à Gutierre Fernãdez su mayordomo, y à otros caualleros, y Capitanes, que cõ vn buen exercito hiziessen cruel guerra à Nauarra: y el Emperador, con toda la caualleria y gẽte de guerra del Reyno de Leon, tomò el camino para Galizia, con determinacion de entrar por aq̃lla parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra, hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haziendo la guerra à fuego y à sangre. Rindio algunos lugares y castillos, cõ harto daño de la tierra.

Conde don Rodrigo Gomez.

Lope Lopez.

No se descuydo el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo. Iuntò sus gentes, y salio à resistir al Emperador. Del exercito de los Leoneses auia salido el Cõde don Ramiro Flores cõ vn esquadron de cauallos y peones. El Rey de Portugal procurò auerlas con el, y no lo rehusando el Cõde, trauaron vna sangrienta escaramuza: en la qual, por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido y preso. El Emperador assentò su campo à vista del castillo, que se dezia, Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiẽdas en frente del Emperador, en lugar mas alto y aspero; y entre los dos campos auia vn valle llano. Algunos Capitanes y soldados de los Imperiales, sin orden del Emperador, salierõ del campo, y assi mismo otros de la parte del Rey: y en éste valle començaron à trauarse, y de escaramuza llegaron à batalla: en la qual de la vna y otra parte cayeron muchos, y se cautiuaron, y prendieron, sin auer conocida vẽtaja entre ellos.

Conde Ramiro Flores vencido y preso.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor q̃ el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador, dãdo en las pretẽsiones vn corte, de manera q̃ entre ellos huuiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante la mano q̃ los Moros tenian cõ ocasiõ destas guerras, para entrar en el Reyno, y robar la tierra: la perdida del castillo de Herena, y los que alli murierõ: y el peligro grãde en que estauan las tierras, que son de la otra parte del Duero: q̃ si se

si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pusiesse sus fuerças, no seria posible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciole al Rey saludable el cõsejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador, pidiendo paz y amistad: y que se restituyessen los castillos y lugares que el vno al otro se auiã tomado, y huuiesse paz perpetua entre ellos. Era el Emperador de nobilissima condicion, y tenia vn natural apacible y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aun que animoso, y guerrero. Oyo cõ rostro apazible al Embaxador, y vino en lo que le pedian, de la cõcordia y perpetua paz con el Rey su primo. Iuraron la paz y cõciertos los Reyes, y juntamente con ellos los ricos hombres que se hallauan en sus campos, yendo de parte del Emperador algunos caualleros à tomar el juramento al Rey, y à los suyos en sus tiendas: y viniendo assi mismo otros de parte del Rey, à recebirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbrada se entregaron los castillos los vnos à los otros. Soltaron los presos que en las escaramuzas auian cautiuado, y al Conde don Ramiro Flores cõ ellos: y el Rey de Portugal echò de si al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez, que lleno de verguença no se atreuio à parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, sino fuesse al monesterio de S. Pedro de Cluni, en Borgoña, de la orden de S. Benito, y tomò el abito de monge, y en el acabò sus dias santamente. El Conde don Rodrigo echose à la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tuuo siempre cõsigo en su palacio, haziẽdo del mucha cuenta, y dãdole muy largas ayudas de costa, como las daua à los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue à visitar el santo sepulcro de Sãtiago, donde estuuo pocos dias, por no le dar lugar à mas los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

Paz entre Galizia y Portugal.

Cap. XXXVIII. De la guerra con Nauarra, y casamiento del Infante don Sãcho, llamado el Desseado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

LLegò el Emperador à la villa de Santa Maria de Carrion, donde mandò se jũtassen todos los Capitanes y gente de guerra, para la jornada cõtra Nauarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llegò à esta sazõ su cuñado don Ramon Berẽguel Cõde de Barcelona, y principe de Aragon, que desseaua, no solo cobrar

Llamauase assi este lugar.

A 21. de Febrero.

cobrar los lugares que eran de la corona de Aragon, q̃ tenia y defendia el Rey don Garcia de Nauarra, mas si posible fuesse, tomar el Reyno de Nauarra; que aũque pequeño, nunca le faltaron codiciosos. Vino à hazer liga y confederacion con el Emperador, à quien pidio le boluiesse à Zaragoça, Taraçona, Calatayud, y Daroca, cõ las demas tierras que tenia de Aragon, haziendose su vassallo por ellas. Y demas desto concertò, que à vna los dos hiziessen guerra à Nauarra, sin alçar la mano della hasta cõquistar el Reyno. De Carrion salio el Emperador para Soria, de donde cõ gran exercito passò à las fronteras de Nauarra, y passando el rio Hebro llegò à Calahorra. Dizen que el Emperador no passò de Calahorra, y que entre ésta ciudad y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito por Nauarra, y que llegò à vista de la ciudad de Pamplona, y alli assentò su Real, y del salian las algaras, que eran compañias de soldados, que hazian muchos robos y males por la tierra, talando los panes y viñas, y tomando los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon, dexãdo fortificada à Pamplona, para q̃ el Emperador se embaraçasse en ella, salio al encuẽtro del Conde don Ramon, que con poderoso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras ayudas, entraua por las tierras de Nauarra, y llegaron à toparse en vn gran llano, dõde cõ rabia y furor, como capitales enemigos, rompieron, y dieron vna sangrienta batalla, en la qual el Cõde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerço del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos principes del mundo. Erã ricos los despojos que començauan à recoger, quando sin pensar vieron que assomauan las vanderas del Emperador: que dize ésta historia, que con solos treinta caualleros auia salido del Real; quiza à ver el suceſſo de la batalla, q̃ no la ignoraria, ni le faltaria auiso della. Entendio el Rey dõ Garcia q̃ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauã heridos, y cansados de la pelea, q̃ aun no era biẽ acabada, discretamente tocaron à recoger, y que dexassen la presa q̃ hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auiã ganado, y los Nauarros se recogieron marchando para Pamplona, donde se encerraron. El Emperador leuantò su campo, boluiendose à Najara, y de aî à Castilla, mandãdo por todo el Reyno cõ publico pregon,

Confederacion contra Nauarra.

El Rey don Garcia de Nauarra vẽce a los Aragoneses.

Los Nauarros pierdẽ la vitoria ganada contra los Aragoneses.

pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Caſtilla, y Leon, y gente de guerra, caualleros, y peones, ſe juntaſſen en Najara, contra el Rey don Garcia de Nauarra, y ſu Reyno de Nauarra. Tambien el Rey don Garcia ſe preparaua, fauoreciendoſe del Rey de Francia, y otros Principes ſus aliados y amigos. Llegado el tiẽpo, el Emperador con ſus gentes ſe hallò en Najara, y fue Dios ſeruido, que en éſta ocaſion, eſtãdo las coſas en tãto peligro, y para derramarſe tãta ſangre, el Cõde don Alõſo Iordan, primo del Emperador, vino à Nauarra, que paſſaua en romeria à Santiago, y comẽçò à tratar que huuieſſe paz entre los Reyes; de lo qual guſto mucho el de Nauarra. Fueron tãbien en eſtos tratos de paz, don Sancho Obiſpo de Calahorra, dõ Miguel Obiſpo de Taraçona, y don Eſteuan, Prior del moneſterio de Santa Maria la Real de Najara: con cuya autoridad y buena traça, los Reyes, eſtãdo cada qual con ſus exercitos muy en orden de guerra, ſe vieron y hablaron: y deſta junta la guerra ſe cõuirtio en paz, y amor, que ſiempre huuo entre ellos. Y ſiẽdo preſentes don Alõſo Iordã, primo del Emperador, el Conde don Ladrõ de Gueuara, y los tres Prelados, con otros muchos caualleros Caſtellanos y Nauarros, para mayor firmeza de la paz, ordenaró, que doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija mayor del Rey don Garcia, caſaſſe con don Sancho Infante de Caſtilla, hijo mayor del Emperarador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que eſtuuieſſe en poder del Emperador, haſta que tuuieſſe tiempo para poderſe efetuar el matrimonio. Con eſto ſe boluieron los Principes à ſus tierras con ſus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

A 25. de Octubre.

En éſte año de la Era. 1178. à 9. de Setiembre, eſtaua el Emperador en Valladolid con ſu muger doña Berenguela, y hizo merced à doña Hurraca Fernandez, por los ſeruicios que ella y ſus padres le auian hecho, de la Yglefia de S. Iuſto de la Riba, y à Talamanca, junto à Vzeda: dize Imperaua en Toledo, Leon, Zaragoça, Najara, Caſtilla, y Galizia, y ſer el año ſexto de ſu Imperio. Y à tres de Nouiẽbre eſtaua en la ciudad de Santodomingo de la Calçada, que por eſcrituras del archiuo de Calahorra, parece que era de Clerigos reglares, con ſu Abad, y ſe llamaua moneſterio: y que auiendo debates entre los Obiſpos de Calohorra, y Burgos, ſobre que cada vnò dellos pretẽdia ſer dueño deſta Yglefia, comprometieron en manos del Emperador y vnos caualleros, y determinaron, que la Yglefia quedaſſe por el Obiſpo de Calahorra. *Año. 1140.* *Yglefia de la Calçada.*

Los caualleros que en eſtas dos eſcrituras ſuenan, que acompañauan

Caualleros. uan al Emperador, ſon, el Conde don Martin Oſſorio, el Conde Oſſorio Martinez, que era ſu hermano, Rodrigo Fernandez de Caſtro, Gutierre Fernandez de Caſtro, Diego Muñoz, mayordomo del Emperador, Põcio de Minerua Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Miguel Felix, merino de Burgos; Conde don Lope, el Conde Poncio mayordomo, Nuño Perez Alferez del Rey. Era el Rey don Sãcho hijo del Emperador, Martin Martinez de Alcolea, Pedro Ximenez, q̃ tenia à Logroño. Florecia en éſte tiempo en el Obiſpado y ſanta Yglesia de Aſtorga, el Obiſpo don Ximeno, monge de San Benito, y Abad del moneſterio de Compludo, de donde ſalio por Obiſpo de Aſtorga. Fue vn Perlado ſeñalado, de mucha virtud y conocida ſantidad, quales ſiempre los tuuo éſta ſanta Yglesia, del abito de nueſtro Padre S. Benito, donde ciertamente ſabemos que fueron Obiſpos della San Genadio, San Forte, San Salomon, San Ordoño, que traxo las ſantas reliquias de San Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, en tiempo de don Fernando el Magno: y otros, que ſe dirã en el libro ya referido de nueſtros moneſterios, y perſonas iluſtres dellos; y todos monges del abito.

Don Ximeno mõge de SanBenito, Obiſpo ſanto.

Capit. XXXIX. De las guerras que Chriſtianos y Moros ſe hazian por las fronteras, mientras los Reyes Chriſtianos andauan diſcordes: y buen ſuceſſo que tuuieron mil caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, ſi los Reyes y Principes Chriſtianos no les dieran lugar à ello, haziẽdoſe vnos à otros cruel guerra, por particulares intereſſes, cõtrarios al bien comun: y ofreciendoſe à vezes malos Chriſtianos, que ſe yuan à los Moros, y los incitauan y ayudauan, con pariẽtes y amigos, rebeldes à ſu Dios, y à ſu Rey, para que cõ grãdes exercitos entraſſen nueſtras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alõſo el VI. y ſuceſsion de ſu hija doña Hurraca en el Reyno, vimos las pendencias que huuo entre los nueſtros: las batallas ſangrientas que ſe dieron; y los males que los vnos hazian à los otros, con tanta rabia y furor, que no pudierã hazer mas, ſi fueran de la ley de Mahoma, tã contraria à la nueſtra. Tambien agora con la muerte de don Alõſo Rey de Aragõ, como entre los Reyes Chriſtianos huuo tantas pretenſiones, y pendencias, rebol uiendoſe vnos contra otros, hallaron

llaron los Moros buena ocasion, y no se descuydaron de jũtar sus exercitos, y entrar nuestras tierras, como enemigos de la Fê, no pudiendo el Emperador hazer mas, que poner en las fronteras buenos Capitanes, y soldados que las defendiessen, hasta q̃ Dios le diesse lugar de cumplir sus desseos, que siempre fuerõ de hazer perpetua guerra à los Moros, hasta echarlos de España. Mientras duraron las guerras cõ Portugal y Nauarra, que breuemente quedã referidas, los Moros de la Andaluzia acometian nuestras fronteras: y tambien los nuestros, juntandose los que podian, entrauan las tierras de los Moros, y hazian sus correrias, muertes, y robos, sin perdonar hombre á vida: y á vezes tenian tan sangrientos encuentros los vnos y los otros, que parecian grandes batallas de poderosos execitos: y por el fauor del cielo de ordinario los nuestros lleuauã lo mejor. El Rey Texufino, y el Rey Acibuel de Cordoua, y Auẽceta Rey de Seuilla, y otros Alcaydes y principes Moros hizieron liga entre si, juntando sus fuerças, y con vn poderoso exercito de inumerable gente de apie y acauallo, salierõ de Cordoua, con intento de entrar por el Reyno de Toledo, hasta conquistar la ciudad, si les fuere posible. Esto hizieron tan sin pensar y secreto, q̃ apenas los nuestros lo entendieron. Llegaron à Luzena, en cuyos campos fixarõ sus tiẽdas. Y el mismo dia que los Reyes Moros assentarõ su Real, mil caualleros escogidos, armados de muy luzidas y fuertes armas, con otros muchos peones, que eran de las ciudades de Auila, y Segouia, yuã caminãdo sin saber del exercito contrario, lleuãdo el camino de Cordoua. Descubrierõ los enemigos, y vieron como estauã puestos en orden, y sin rezelo en los campos de Luzena. Detuuieronse entre vnas montañas, por no ser descubiertos, y fortificandose en ellas hizieron su assiento, y ordenarõ, que dexassen alli todo el vagaje y carga que lleuauan, y en guarda y defensa dello parte de la gente, y que la mas escogida y bien armada saliesse á tal punto, que à la media noche pudiessen dar en los contrarios, q̃ sin cuydado dellos estauan. Pusose luego en orden, como se auia acordado, y pidiendo el fauor del cielo, y del Apostol Santiago patron de España, començarõ à marchar al medio dia, sin ruydo de atambores, ni pendones leuantados, sino solo el que hazian los caullos. Caminaron muy en ordẽ, y tan à compas, que à la media noche, quando los Moros estauan sepultadas en el sueño, sin pensamiẽto de enemigos, los nuestros dieron en las tiendas del Rey Texufino, con tantas vozes y estruẽdo de las armas y trompetas, y otros instrumentos, que parecia q̃ el

Texufino era de los Almorauides de Africa q̃ passaron á España, y se alçaron cõ el señorio d los Moros. Estos Reyes erã puestos por el Miramamolinde Marruecos, a su voluntad.

el mundo se hundia. Començaron à matar, poner fuego à las tiẽdas, y hazer destroço en ellos: mas como los Moros eran muchos, y los nuestros pocos, no pudieron acometer todas las partes del Real: y assi, aunque en la vna andaua viua la pelea, y confusion de los Moros, embaraçandose vnos y otros, en la otra tuuieron lugar de armarse, y poner en orden para socorrer à los suyos: assi acometieron con tan gran furor à los nuestros, que como Leones andauan en la batalla. Cõ esto se agrauò mas la lid, y comẽçò à ponerse en vn peso; mas fue tanta la virtud de los nuestros, que matãdo la mayor parte de los que cõtra ellos peleauã, pusierõ en huyda à los otros: y al Rey Texufino, q̃ como valiente Capitã ordenaua los suyos, y peleaua, hirierõ muy mal de vna lançada en vn muslo, y tomando cauallo; y aun dizen q̃ sin silla, viẽdo q̃ la rota de los suyos era sin remedio, huyo: y con el todos los que escapar pudieron, dexando las tiẽdas, y quãto en ellas tenian, que solo curaron de saluar sus personas. Era ya el dia claro, quando los nuestros se hallaron vitoriosos, y señores del cãpo, entre infinidad de muertos, y siendo muy pocos los que de los Christianos faltauan: y cõ el rico despojo de los enemigos, vanderas, estandartes, cauallos armas, y otras riquezas, quales se puede entender que lleuariã tres Reyes tan ricos, y vn exercito tã grande y poderoso. Iuntaronse luego los que auian quedado en guarda del Real y fuerte, con los demas que tambien auian peleado; y partiendo entre si la presa con gusto de todos, dierõ la buelta à sus ciudades; y el Rey Texufino, vencido, y herido, lleno de melancolia, boluio à Cordoua, adõde estuuo muchos dias en cura de la herida; y aunque sano della, quedò coxo toda la vida.

Vitoria de los Christianos contra los Moros.

Cap. XL. Del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, Alcayde de Toledo, y señalada vitoria que huuo de los Moros.

LA Alcaydia y tenencia de la ciudad de Toledo, era de las mas honradas, y de importancia del Reyno, y assi siẽpre se daua à la persona mas señalada en armas, y en sangre q̃ auia. Tuuo ésta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte el Emperador la dio à dõ Rodrigo Gonçalez Giron, con titulo de Capitã general de la caualleria de Toledo, y de todas las frõteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar à los Moros quien era, determinò hazer vna señalada entrada en sus tierras: juntò las gẽtes q̃ pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla

tilla,y Eſtremadura, lleuando cõ ſigo los caualleros y ſoldados viejos que eſtauan en el preſidio de Toledo:y entrò ſin hallar reſiſtẽcia haſta el Reyno de Seuilla,deſtruyendo yquemando quanto ſe le ponia delante,que no les dexò huerta,ni arbol, ni panes,que no talaſſe. Huuo ricas preſas en éſta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa,cauallos,ganados,ſin numero. El Rey de Seuilla queriẽdo defender ſu tierra, y matar, ò echar della ſus enemigos,ayudãdoſe de los Reyes y Alcaydes ſus vezinos y amigos,formò vn buẽ exercito, y ſalio en ſeguimiento del Cõde don Rodrigo. Supo ſu venida el Conde,y poniendo en orden ſus gentes,y en ſaluo la preſa q̃ lleuaua,eſperò à ſu enemigo. Saliẽdo al cãpo raſo,ordenò la batalla,poniendo en dos partes los peones: y en las frentes deſtos dos eſquadrones, que dellos hizo,puſo los balleſteros y honderos, q̃ lleuaua muchos ymuy buenos:y en el primer batallon puſo los ſoldados mas fuertes; y la caualleria puſo contra los Alarabes Africanos,q̃ venian cõ el de Seuilla:y los caualleros y ſoldados del concejo de Segouia contra los Moabitas, y Agarenos(q̃ aſsi llama à los Moros de Eſpaña.)El Cõſul don Rodrigo,con la caualleria y gẽte de Toledo,ſe puſo en la retãguarda: y de los Caſtellanos viejos de allende los puertos,hizo otro batallõ,para que eſtuuieſſe de ſobreſtante, à ſocorrer la parte que en peligro ſe vieſſe,ò mas apretada,y ſacaſſe los heridos,y en lugar dellos puſieſſe otros que peleaſſen, deſuerte q̃ los eſquadrones no ſe diſminuyeſſen. Ordenado el campo con tanta prudẽcia, mandò q̃ ſe dieſſe ſeñal de arremeter, y cõ grandes alaridos hizierõ los Moros lo meſmo, llamando à Mahoma,y los nueſtros à IESVS,y à ſu Apoſtol Santiago. Començaron à caer de vna y otra parte,porque todos eran valientes,y peleauan cõ corage,y aſsi andaua muy viuo el fuego de la pelea. El Conde diſcurria à todas partes, y vio que la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla, eſtaua muy fuerte, y q̃ hazia mucho daño en los Chriſtianos, y eſcogiendo vna buena tropa de cauallos,y dieſtros balleſteros,acometio por vn coſtado al eſquadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga,que el Rey de Seuilla cayò muerto,y otros muchos con el: y luego los ſuyos començarõ à huir y deſamparar el cãpo, y los nueſtros à ſeguirlos, haziendo gran matança en ellos,y ſiguieron grã parte del dia el alcance. Y con eſto quedò la vitoria por el Conde don Rodrigo Giron,que fue de las ſeñaladas que ſe ganarõ de Moros en tiempo del Emperador:y el Conde recogiẽdo los deſpojos, y diuidiendolos entre los ſuyos, dio la buelta para Toledo,donde llegò ſin cõtradicio de enemigos. Hi-

Orden del exercito Chriſtiano.

Muere el Rey de Seuilla en la batalla.

Vitoria que tuuo de los Moros el Cõde dõ Rodrigo Giron.

zo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados caualleros de su tiempo: y viendose viejo, pidio al Emperador le descargasse de la tenẽcia de Toledo, y fuese à la Tierra santa, como se dixo.

Cap. XLI. De la entrada que hizieron los de Salamanca en tierra de Moros, y rota que padecieron por su mal orden.

LA Ciudad de Salamanca, que, como dixe, auia estado muchos años destruyda, con el fauor del Conde don Ramon, señor de Galizia, y de su hijo el Emperador don Alonso, auia medrado tanto en vezindad y nobleza de caualleros, que formauan sus exercitos, y hazian entradas notables en tierra de Moros, cõ tanta osadia, que algunas vezes les costaua caro, por auenturarse demasiado cõ el valor de sus fuertes coraçones. Supierõ la caualgada q̃ el Cõde dõ Rodrigo Gonçalez Giró el de Valladolid, Alcayde de Toledo, auia hecho cõtra Seuilla: y no se teniẽdo por menos, quisieron ellos hazer otra semejante contra Badajoz, y ganar en ella la prez y honra que en otras tales auian conseguido. Hizieron llamamiento de todos los suyos, combidando los parientes y amigos que en otras partes tenian, y juntaron vn razonable exercito de muy luzida caualleria, qual siempre la tuuo ésta insigne ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziẽdo el mal posibie, y presas que pudieron auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan vozes al cielo, pidiẽdo vengança de las molestias que les hazian los Christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir à ésta causa, y juntò sus Alcaydes y Capitanes, y cõ ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del cãpo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito que acabaua de ganar tal vitoria. Supo de los Christianos de Salamãca, q̃ corrian la tierra de Badajoz, y pareciole q̃ las podria auer mas al seguro con ellos. Mandò caminar las vãderas cõtra ellos. Llegaron à toparse, y à vista vn cãpo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole cõ trincheas, y estuuieron quedos los vnos y los otros aq̃l dia: y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tãtos cautiuos, y q̃ si se soltassen, mientras ellos peleauan cõ los enemigos, era manifiesto el peligro, degollarõlos à todos.

Los de Salamanca van contra Badajoz.

dos. Mandò el Rey de Cordoua, q̃ fueſſe vno à ſaber de los Chriſtianos quien era ſu Capitã: al qual reſpondieron, q̃ cada vno era Capitã de ſi miſmo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos por locos, y gẽte ſin termino el Moro, y eſtimolos en nada, y cõ mucho cõtento dixo à los ſuyos: Eſte es exercito de locos y vanos hombres; ſu Dios los embia al matadero. Algunos caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre ſi auia, eſtando ſin vna cabeça q̃ los rigieſſe, retiraronſe aquella noche, y tomarõ el camino para ſu tierra, no queriẽdo hallarſe en la batalla. En ſaliẽdo el Sol ſonaron los atabales y inſtrumentos de guerra, haziẽdo ſeñal à la batalla: la qual ſe trabò, entrando los nueſtros en ella, ſin orden, y ſin Capitan, que aunque fueran Leones, no teniẽdo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y començaron à huir à toda furia, matãdo los Moros ſin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto traîan conſigo, no curando de mas, que ſaluar las vidas. Derramaróſe por los campos y vias ſecretas, los que pudieron eſcapar. El Rey de Cordoua, recogiendo el deſpojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta à Cordoua. No fue éſta ſola la rota q̃ los de Salamãca padecieron; que en ſolo éſte año ſe les dieron otras tres, por no ſeguir vna cabeça, y ſer temerarios, acometiendo empreſas, que ſus fuerças no baſtauã à ellas. Suele Dios pagar aſsi la ſoberuia. Eſcarmentados con los malos ſuceſſos, bolvieronſe à Dios: y dize éſta hiſtoria, q̃ le dieron las dezimas y primicias, y aſsi el les dio juyzio para que eſcogieſſen por ſu Capitan al Conde don Ponce, q̃ era vn grã cauallero de Leon, bien cõtinuo en los priuilegios Reales entre los ricos hõbres q̃ los confirman: y con el, y con otros Capitanes q̃ les dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de ſus hermanos: y ganaron muchos deſpojos, con que la ciudad de Salamanca ſe iluſtrò, en tener grandes caualleros, y gente experimentada en la guerra, crecieron ſus edificios, eſtendioſe la poblacion, y fueron grandes ſus riquezas.

Batalla de los de Salamanca con los Moros.

Los de Salamanca ſon vencidos.

Conde don Ponce General de Salamanca.

Cap. XLII. Del Conde dõ Rodrigo Fernandez de Caſtro, Alcayde de Toledo: y vitoria que huuo del Rey de Cordoua.

DIxe como el Cõde dõ Rodrigo Gõçalez Giró de Valladolid, cãſado de la guerra, pidio al Emperador le quitaſſe

taſſe el cuydado y tenẽcia de Toledo; y cõ deſſeo de la ſalud de ſu alma fue à la Tierra ſanta. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Caſtro, cauallero Caſtellano, de los mas iluſtres del Reyno, y eſtremado Capitan, de cuyo nõbre eſtan llenos los priuilegios, y de ſus hazañas las hiſtorias. Luego q̃ tomò la poſſeſsion del oficio, amando la honra, y aborreciendo la ocioſidad, jũtò toda la gẽte de guerra q̃ pudo, de Caſtilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierras de Moros, ſin hallar quien le ſalieſſe al encuẽtro. Boluio à Toledo con grueſſa preſa de oro y plata, cautiuos, y ganados, dexando abraſſada la tierra. Quiſiera el Rey Texufino ſalir à el, mas no ſe hallando con fuerças competentes, dexolo, dando orden en juntar las que le fueſſen poſsibles, y ſatisfazerſe deſta injuria. Pidio fauor à ſus amigos: traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de à pie, y à cauallo: que la hiſtoria no dize mas, de q̃ era inumerable la multitud de los balleſteros, caualleros y peones, con que ſoberuio el Rey, pẽſaua en vn punto acabar nueſtras gẽtes, y ſalio à vn lugar que ſe llama Almont, que no ſe ſi es Almonacid. No eſtuuo quedo, encerrado en los ſeguros muros de Toledo, el Conde don Rodrigo; antes al eſtruẽdo de las armas Moriſcas juntò las ſuyas, y ſalio en ſu buſca, animando ſus gẽtes, poniendoles por delante, como el Rey don Alonſo, con ſus valientes caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ſer ellos menos para conſeruarlo, que ſus paſſados auian ſido para ganarlo. Pueſtos en orden los campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, diſparando infinitas ſaetas, que del cielo parecia que llouian, y fue Dios ſeruido que la vitoria ſe declarò por los nueſtros, y el Rey Texufino ſalio huyendo con gran parte de ſu exercito. Los Chriſtianos recogiendo el deſpojo, dieron la buelta para Toledo.

Batalla de de Almonacid con los Moros.

Hizo ſegunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrioles la tierra haſta el lugar que ſe dize Serpia, donde le ſalieron à dar batalla vnos Alcaydes, ò Reyezuelos Moros, q̃ con facilidad fueron vẽcidos, y la mayor parte muertos: y dõ Rodrigo ſe quedò en Eſtremadura; no dize en q̃ lugar. Y ſalio tercera vez con ſus gentes, y llegando à vn lugar que ſe dize Siluia, ſalierõ à el infinitos Moros de à pie y à cauallo, y ſe dieron vna ſangrienta batalla, en que murieron muchos dellos: los demas huyeron, quedando el campo por el valeroſo Conde don Rodrigo Fernandez de Caſtro, y recogiendo ſus gentes, cargados de deſpojos de los enemigos, boluierõ para Toledo.

Segunda vitoria del Cõde don Rodrigo de Caſtro.

Cap.

Cap. XLIII. Como ſe reedificò el caſtillo de Azeca.

QVEDA dicho como el Rey Texufino de Cordoua vencio à Tello Fernadez en el caſtillo de Azeza, y le entrò, y deſtruyò haſta los cimientos. Era vna fuerça de importancia cõtra los Moros, ſeñaladamẽte contra los de la ciudad, que éſta hiſtoria llama Aurelia, y es Caçorla. En éſte tiempo viuia en Eſtremadura, que no dize en que lugar (ni ſe ha de entender que era la que agora aſsi ſe llama) vn cauallero, cuyo nombre era Gocelmo de Ribas, ſoldado belicoſo, y de mucha hazienda, ſeñor de ricas poſſeſsiones, con que teniagran copia de pan y vino. Fue éſte cauallero al Emperador, y pidiole licencia para reedificar éſte caſtillo, y que el Conde don Rodrigo, Alcayde de Toledo, le dieſſe fauor y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidieſſen la obra. El Emperador ſe lo concedio, y Gocelmo de Ribas con toda ſu familia, muger, hijos, y yernos fueron à Toledo, para que el Conde don Rodrigo ſalieſſe con ſus gentes con ellos à la guarda de la obra, como ſe hizo: y poniendo ſus tiẽdas al pie de las ruynas del caſtillo, començò luego la obra con fortiſsimos muros y altas paredes, torres muy firmes, haziendo le caſi inexpugnable. No ſe atrevieron los Moros de Aurelia ſalir à impedir la obra, porque era grande el miedo q̃ tenian al Conde don Rodrigo. Pueſto en perfecion, Gõcelmo de Ribas ſe entrò en el con todos los ſuyos, baſteciendole de mucho pan y vino, y con eſcogidos ſoldados, para ra que la ciudad de Toledo tuuieſſe aquel preſidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias y daños en tierra de Toledo, y Eſtremadura: y deſte caſtillo cada dia ſalian y tenian eſcaramuzas con ellos, en que vnas vezes vnos, y otras otros, ſalian con la vitoria.

Caçorla antiguamente dicha Aurelia.

Gocelmo de Ribas.

Capit. XLIIII. De algunas memorias que del Emperador ay en eſte año.

HE referido la hiſtoria de Toledo, que confuſamẽte trata las entradas que los Capitanes Caſtellanos hizieron en tierra de Moros, ſin dezir año, ni dia; y ſegun hállo fueron en los que los Reyes Chriſtianos ſe haziã guerra vnos à otros: que no era tan perezoſo nueſtro Emperador, ni tan amigo de eſtarſe en ſu caſa, q̃ no deſſeaua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deſte año de la Era. 1179. no hallo mas que referir algunas donaciones q̃ éſte Chriſtianiſsimo Principe hizo à la Yglesia, por las quales ſacaremos dõde eſtaua

con ſu caſa y Corte. Parece, que à 24. de Abril deſte año el Emperador eſtaua en la ciudad de Najara, y haze donacion al moneſterio de nueſtra ſeñora de Balbanera, de la ordẽ de S. Benito, de vna ſerna en Grañon, que es junto à Santodomingo de la Calçada; y dize ſer el año quinto en que fue coronado en Leon, y que reynaua en Toledo, en Leon, Zaragoça, Najara, Caſtilla, Galizia: y hallauanſe con el Emperador, don Sancho Obiſpo de Najara, don Pedro electo de Burgos, el Cõde don Rodrigo Gomez, el Conde don Lope Diaz, Gutierre Fernandez, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Miguel Felix merino de Najara (que era el oficio q̃ agora tienen los Adelantados, y por eſſo ſe daua à ricos hombres) Diego Flores Alferez: y en los vltimos dize en Latin: *Ego Petrus Cõçalez, Dominus & Princeps Caſtelli Granonis, hanc donationem Imperatoris cõcedo, & confirmo.* En Galizia eſtauã en eſtos miſmos dias el Cõde dõ Rodrigo Gomez Oſſorio, el Conde Oſſorio Martinez: y parece q̃ ſe detuuo el Emperador en la Rioxa haſta los cinco de Nouiẽbre deſte año: como parece por vna donaciõ que entre otras muchas hizo, al bienauenturado Confeſſor Santo Domingo, deſſeando que la poblacion deſte lugar creciẽſſe, auiendo treinta y dos años y medio que el Santo falleziera: dio ſu carta en vno con la Emperatriz doña Berenguela, à ruego è inſtancia de don Sancho Obiſpo de Calahorra, en q̃ concede à los que auiã poblado en el Burgo de Sãto Domingo, y à todos los demàs que adelante poblaron, para que en los paſtos de ſus ganados; montes y aguas, &c. tuuieſſen la meſma parte que los lugares circunuezinos tenian, y otras coſas: y dize, que lo concede eſtãdo en Najara; que tal era éſta ciudad en aq̃llos tiẽpos, cabeça del Reyno, ſilla Obiſpal, q̃ eſtaua en el monaſterio Real q̃ alli eſtà fundado, y de tanta poblacion, que reſidian los Reyes en ella muchas vezes, y largo tiempo; no ſolo por ſer frõtera de Nauarra, pues antes que lo fuera, hazian los Reyes el miſmo aſsiẽto en ella, ſino tãbiẽ por ſer la ciudad de mucha calidad, y la tierra mejor de Eſpaña; ſana, alegre, y con todos los regalos q̃ para la vida humana ſe pueden deſſear; y los naturales della gẽte diſcreta, y de valor para paz y guerra, y para letras. Los cauallaros q̃ en eſtos dias del mes de Nouiembre ſe hallauan en Najara con el Emperador, ſon, el Obiſpo don Sancho, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Rodrigo Perez Velloſo, el Conde don Lope Diaz de Haro, Gutierre Fernandez de Caſtro, mayordomo del Emperador, Diego Muñoz, y el merino Miguel Felix, don Ponce de Minerua, Alferez del Rey don Sancho, q̃ era el

Caualleros.

Ciudad de Najara, y ſus calidades.

Caualleros.

el hijo del Emperador, Garcia Fortunones, cauallero Nauarro.

Cap. XLV. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, ſe armò cauallero en Valladolid.

TEnia el Emperador en eſtos tiempos dos hijos herederos de ſus Reynos: el primero don Sancho, que llamaron el Deſſeado; porque la Emperatriz ſe deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno, y del deſſeo que los del Reyno tenian de tener Principe y ſuceſſor de tal Rey, ſe le deuio de dar el ſobrenõbre de Deſſeado; ò por ſer de amable condicion, como todos dizen. El ſegũdo fue don Fernando, que ſin duda fue vno de los valeroſos Reyes q̃ ha tenido Eſpaña. Otro hijo varõ tuuieron, que ſe llamò don Garcia: no ſe logrò, y del diremos, y de ſu ſepultura, donde las eſcrituras que me guian le nombraren. Tenia ya el Emperador hecho nombramiẽto de los ſuceſſores de ſus Reynos, dádo à don Sancho primero heredero, lo de Caſtilla, teniendole dado el titulo de Rey, y pueſta ſu caſa en forma, con mayordomos, Alferez, que eran los principales oficios que de la caſa Real auia. A don Fernando tenia dada la ſuceſsion del Reyno de Leon, aſsi miſmo con titulo de Rey, y caſa formada. Y aunque mientras viuio el Emperador, el fue el ſupremo ſeñor, y Rey deſtos Reynos, ſus hijos deſpachauã y hazian mercedes; como parece por ſus cartas: pero dize que con licencia del Emperador ſu padre: aſsi los hallaremos de aqui adelãte, llamandoſe Reyes, que confirman las cartas de ſu padre. La coſa que en aquellos tiempos mas ſe preciaua, eran las armas y caualllos, y aſsi con gran ſolenidad las feſtejauan en teniendo edad de veinte años, en fieſtas ſeñaladas; ò quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, eſtando junto el exercito; ò para dar la batalla. Vſauan velar las armas vna noche en la Ygleſia, y deſpues en preſencia del Rey le yuan armando los caualleros mas principales, parientes, ò amigos, y el Rey le ceñia la eſpada. Las ceremonias en particular que en éſte acto ſe hazian, no las he leydo haſta agora. Eſtaua el Emperador éſte año en Valladolid: que deſde que el Conde don Pedro Aſſures enno blezio éſte lugar con los edificios que en el hizo, començò à ſer cõtinua ſilla de los Reyes de Caſtilla; y con razõ, por tener el mejor aſsiento y comarca de Eſpaña. Si auia juntado algun exercito para alguna jornada, no lo he leydo, ni ſe que aya hiſtoria que lo trate. Armoſe cauallero don Sancho ſu hijo primogenito; y deuio ſer dia muy ſeñalado, y las fieſtas que ſe hizieron grandes, pues los priuilegios

legios, cõforme à ſu eſtilo, lo dizen, como coſa que fue muy ſeñalada; aſsi como dizẽ el año en que ſe coronò en Leon el Emperador: y la fieſta de armarſe caualllero fue antes de 27. de Mayo deſ
Año. 1142. te año. 1180. porque en éſte dia el Rey don Sancho eſtaua en la ciudad de Soria, y en el hizo merced al moneſterio de S. Pedro de Arlança, dize, que con mandamiento y voluntad del Emperador ſu padre, de vna deheſſa, y dize en la data: *Anno quo idẽ Rex fuit armatus in Valleolid*; y que Imperaua don Alonſo en Toledo, Leõ, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, & Almeria. Confirma el Conde de Barcelona, y la Reyna doña Blanca muger del Rey. Dos coſas ay que notar deſta eſcritura. La vna que dize, q̃ el Emperador reynaua en Baeça y Almeria, y haſta agora no he viſto eſcritura que tal diga; antes las veremos adelante que dizen el año en que fueron tomadas eſtas ciudades por el Emperador: y deuia ſer q̃ los Moros dellas ſe le auian rẽdido, y dado por vaſſallos: y deſpues faltando éſta fẽ, ò ſucediendo otros Moros, negaron eſto, y el Emperador hizo cõtra ellos la jornada que ſe dirà, y ganò las ciudades. La ſegunda coſa de notar es, como el nueuo Rey don Sancho eſtaua en vno con ſu muger la Reyna doña Blanca, auiendo llegado à la edad conueniente para la vida conjugal.

En éſte miſmo año de la Era 1180. el Chriſtianiſsimo Emperador, con ſu muger la Reyna doña Berenguela, intitulandoſe en ſus cartas Emperador y Emperatriz de Eſpaña, hizieron diuerſas donaciones à la orden de S. Benito, y congregacion del Ciſtel, que es lo miſmo. Dieron al Conde don Ponce de Leon, que ſe llamò de Minerua, ſu mayordomo, y à ſu muger doña Eſtefania de Armẽgol, nieta del Conde don Pedro Aſſures de Valladolid, el lugar de Sanoual, que en Latin llamã, *Saltus noualis*, por ſer ſitio acomodado para Soto (como lo deuia ſer) para que fundaſſen en el vn moneſterio de mõges de la regla de S. Benito, y congregaciõ del Ciſtel, de quien eſtos Principes fueró deuotiſsimos, largos y magnificos bienhechores: demanera q̃ no ſe hallaran Reyes en Eſpaña q̃ tãto ayan hecho en aumento de la regla ſanta de nueſtro Padre S. Benito. Fundaron los Condes en el dicho ſitio el inſigne moneſterio, que corrompiẽdo el vocablo llaman agora de Sãdoual, dos leguas de Manſilla, y tres, ò quatro de Leon, ribera del rio Ezla, donde con ſuma obſeruancia de la regla ſanta, viuen los Monges, que el vulgo llama de S. Bernardo, y eſtã ſepultados en el los dos Cõdes dichos, ſus fundadores. Algunos, por ver que ſe llama agora Sandoual, piẽſan que es fundaciõ, ò ſolar de los caualleros deſte apellido:

El lugar de Sanoual.

Fundacion del moneſterio de Sonoual, q̃ es de Bernardos.

Adonde ſe halla el moneſterio de Sandoual.

apellido: conſta por lo dicho, y lo que ſe dirà en ſu elogio, que no tiene que ver Sotonoual, con el renombre de Sandoual.

Los caualleros ricos hombres, que en las eſcrituras deſte año hállo que cõfirman, ſon, los dichos Condes, el Conde don Manrique, la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonſo. Eſta ſeñora era tia del Emperador, y la que caſò con don Ramon Conde de Toloſa; el Conde Bermudo Perez, con ſu muger la Infanta doña Hurraca, que aſsi ſe llama, y deuio ſer hija de la Reyna doña Tereſſa de Portugal; doña Hurraca hija deſtos ſeñores, monja de San Benito, y ſeñores del moneſterio de Sobrado, que en éſte año entregaron à los monges del Ciſtel: el Conde don Fernando, ſu muger doña Sancha, que tenian la tierra de Traſancos, en el Obiſpado de Mondoñedo, junto al Ferrol: ſus hijos don Diego Fernandez, Tereſſa Fernãdez, el Cõde don Ramiro Flores en Leon, de quien vienẽ los ſeñores de Toral; el Conde don Oſſorio, Conde don Nuño, con ſu muger la Condeſſa doña Loba, Pero Gutierrez de Caſtro, Froyla Rodriguez, Alonſo Adarano, don Põce de Leon; Diego Muñoz mayordomo, Pelagio cautiuo, gran ſoldado, y ſeruidor del Emperador.

Caualleros.

Decendencia de los ſeñores de Toral.

Cap. XLVI. De don Nuño Alonſo, frontero de Toledo por Gutierre Fernandez de Caſtro: y lo q̃ hizo eſte año contra los Moros.

TEnia Nuño Alonſo à ſu cuenta el caſtillo de Mora, en el Reyno de Toledo, y ſucedio, que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran calgauada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Eſcalona, y Alfarnin, y tomaron el caſtillo de Mora: porque Nuño Alonſo ſe deſcuydo en tener la guarda q̃ conuenia. Fortaleciérõle los Moros, y boluieronſe luego, porque no ſe deteniã mucho mas de noche y dia, dõde llegauan. El Emperador mandò edificar otro caſtillo contra el de Mora, y diole à Martin Fernandez, que ſiempre hizo guerra al de Mora, haſta que lo recobrò.

Quedò afrẽtado y corrido Nuño Alonſo, y no ſe atreuio à parecer ante el Emperador, y como deſeſperado de la vida, la puſo en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y cõ muchos amigos, gente de guerra de Toledo, y Guadalajara, Talauera, Magariz, Auila, y Segouia, y otras partes, no ceſſaua de hazer cruel guerra à los Moros, en que tuuo venturoſas ſuertes, tanto, que ſolo ſu nõbre ponia pauor en ellos. Viendo eſto el Emperador, llamole,

mole,que pareciesse ante el,y recibiole en su gracia,y hizole segũ do Principe(esto es,segundo Alcayde de Toledo) y mandò à todos los caualleros y gente de guerra,que eran de los puertos à fuera,q̃ le obedeciessen como à tal: y assi mismo todos los Capitanes y soldados de Estremadura,sabiẽ do quan estremado Capitan era, se regian por el,y gustauã pelear debaxo de su vandera. Esto dize la historia de Toledo de Nuño Alõso,y llamale,*Vir bellicosissimus.*

Auian dado à Gutierre Fernãdez de Castro el gouierno de Castilla,como parece por escrituras, q̃ por esto deuio llamarse el Castellano,y en su lugar puso el Emperador en Toledo à don Nuño: el qual escogiendo nouecientos hombres,de los mas fuertes caualleros,de Toledo, Auila,y Segouia,y mil peones,segun otras vezes lo auia hecho , entrò por los campos de Cordoua,haziendo el mal que podia,y à vista de la ciudad puso sus tiendas,y fortificò el Real,y del salia con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua,de donde traîa grandes presas de plata,y oro,y ganados. Salio vn Moro cautiuo que lleuaua en el exercito,y fuese al Rey Moro de Cordoua,q̃ se dezia Azuel, con quien estaua el de Seuilla,tratando de juntar sus fuerças, y entrar en tierra de Christianos,seña ladamẽte contra la ciudad de Toledo,aunque no hallauan manera, por ser negocio peligroso acometer ciudad tan fuerte,y que tales caualleros y soldados tenia. Estando en esto,llegò el Moro,que huyendo auia salido del exercito de los Christianos,y les contò todos los males y daños q̃ auian hecho,y dixo la gẽte que era,y disposicion en que estauan. Al pũto mandarõ los Reyes hazer señal al arma por toda la tierra, hasta Seuilla, y q̃ se juntassen en Cordoua para salir contra los Christianos. Breuemente se llegaron millares de gentes , caualleros, peones,y ballesteros. Puestos muy en orden salieron en busca de los Christianos,que sintiendo el grã estruendo de las armas , se retirauan. Caminaron en su seguimiẽto,y llegaronlos à alcançar,donde luego fuerõ vistos dellos. Procurò don Nuño reconocer biẽ el campo de los enemigos,y entendio,viendole tan poderoso, q̃ los Reyes Moros en persona venian en el,y dixo à los suyos: Poderoso exercito es el que contra nosotros viene , y en el los Reyes de Cordoua y Seuilla : retiremonos en la montañuela de Montelo,q̃ es lugar fuerte,y puestos en ordẽ esperemoslos en el nombre de Dios, en cuyo fauor espero que los hemos de vencer. Hizose assi, y llegados al monte,assentaron el Real,y lo mejor que pudieron lo fortificaron,y tomando algun refresco, se encomendarõ puestos de rodillas à Dios , boluiendose

à el

à el muy de coraçon, pidiendole ſu fauor contra los enemigos de ſu ſanto nombre. Hizieron voto de ofrecer à la ſanta Yglesia de Santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo q̃ en éſta jornada ganaſſen. Esforçando Nuño Alonſo ſus gẽtes, las puſo en orden de batalla, repartiendolas en dos partes, dexando la montaña à las eſpaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercaſſe, y cogieſſe en medio: y diziẽdo à los ſuyos que no temieſſen, y que ſe acordaſſen algunos que alli eſtauan, que ſiẽdo ſolos ſeſenta, auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda ſu caualleria, en los campos de Almodouar, y los vencieron, huyẽdo feamente Texufino, no muriendo de los Chriſtianos ſino ſolo vn ſoldado. Recibieron el ſanto Sacramẽto la mayor parte dellos, y llegado el punto de dar la batalla, acometieron los enemigos con grandes alaridos, conforme à ſu coſtumbre. El Rey Auenceta de Seuilla como vio la poca gente que los nueſtros eran, y que en ſu campo no auia otro pendõ ſino el de Nuño Alonſo, Alcayde de Toledo, deſpreciolos, diziendo contra ellos palabras demaſiadamente ſoberuias; mas preſto ſe le dio à entender quantos erã en valor, los que tan pocos eran en numero: porque dos valiẽtes ſoldados ſe topará con el, diſcurriẽdo en la pelea: el vno ſe llamaua Pedro Aluazile, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle con tanto esfuerço, que el Rey Moro no ſe pudo eſcapar de ſus manos: y aunque, por ſer valiẽte, ſe defendia con animo, ellos le hirieron demanera q̃ dieron con el del cauallo abaxo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la puſieron donde los ſuyos la pudieſſen ver; que fue cauſa de q̃ el Rey de Cordoua deſmayaſſe, y comẽçaſſen todos à perder el orden y animo, y deſamparar el campo. Los Chriſtianos los dierõ tal apreton, que de todo punto los hizieron huyr, no curãdo de mas que ſaluar las vidas. Fueronlos ſiguiẽdo con corage y porfia, cautiuando, y matando ſin duelo los q̃ podian alcançar. Nuño Alonſo llegò à toparſe con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno al otro, Nuño Alonſo dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abaxo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança que en los Moros ſe hizo, y principalmẽte en los caualleros, que como buenos hizieron mas roſtro. La gente comũ derramoſe, como hazen las ſimples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y y metiendoſe por montes y ſendas no ſabidas. Con eſto quedaron ſeñores del campo los Chriſtianos, y del mas rico deſpojo q̃ jamas ſe auia tomado en ſeme-

Batalla de Montelo.

Vitoria de Nuño Alonſo, y muerte de dos Reyes Moros.

jantes

jantes refriegas. Ganaróles todas las váderas, ricas y luzidas armas, cauallos, oro, plata, veſtidos, que para cada ſoldado auia diez beſtias cargadas. Puſieron las cabeças de los Reyes Moros en las puntas de ſus propios eſtandartes, y las de otros caualleros principales en otras lanças, para entrar con eſtos trofeos en Toledo. Mandò Nuño Alonſo, que los cuerpos de los Reyes Moros ſe emboluieſſen en paños de ſeda, y ponerlos cõ guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel campo, para que los ſuyos vinieſſen por ellos. Mandò Nuño Alõſo recoger la gente al Real, y que como buenos ſoldados eſtuuieſſen en orden, y con cuydado, por ſi acaſo vinieſſen enemigos, no los cogieſſen, demanera, que la vitoria ſe boluieſſe en luto. Y curãdo los heridos leuantaron el campo, marchando para Toledo, dãdo mil gracias à Dios que tal vitoria les auia dado. Entraron en la ciudad por la puerta de Alcantara, lleuando delante de ſi los eſtãdartes Reales, y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Deſpues los ſeguiã los caualleros Moros que auian cautiuado. Luego los demas cautiuos de gente comũ, todos cargados de priſiones. Yua en ſeguimiento deſtos la Infanteria Chriſtiana, que lleuauan de dieſtro los cauallos con ricas ſillas y frenos de diuerſas labores de oro y plata: y en pos dellos yuã las cargas de los deſpojos, de vaſos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alõſo con todos ſus caualleros armados de ſus armas, en orden de guerra. Con éſte vitorioſo triunfo entrò éſte Capitã en la ciudad de Toledo, y llegaró haſta la Yglеſia de Santa Maria, donde la Emperatriz doña Berẽguela eſtaua eſperando, veſtida ricamente con todas ſus damas, y el Arçobiſpo dõ Ramon veſtido de Pontifical, cõ toda la Clerecia; ſiendo tanta la gente, que no cabian por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alonſo, y con los principales del exercito entraró en la Yglеſia, cantando los clerigos, *Te Deum laudamus*, dieron gracias à Dios por tã ſingular beneficio, como de ſu larga y poderoſa mano auian recebido. Eſtaua el Emperador à éſte tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz y Nuño Alonſo le hizieron luego correo, dando auiſo de la vitoria, y ſuplicandole tuuieſſe por bien venir à Toledo: lo qual el Emperador hizo luego, y ſabiendo de ſu venida, la Emperatriz con Nuño Alonſo le ſalieron à recebir, lleuando los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vanderas, armas, cautiuos, cauallos, y todos los deſpojos, en la miſma forma, orden, y manera cõ que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias à Dios, de cuya ma-

Entran con triunfo en Toledo, y la ordẽ que lieuan en el.

no

no auia venido, honrò mucho à Nuño Alonſo. Llegado el Emperador à ſu palacio, mandò que de toda aquella preſa dieſſen la decima parte à ſanta Maria, como ſe la auia prometido. Tambien apartaron vna buena ſuerte, que ſe embio al Apoſtol Santiago. Dieron al Emperador el quinto, que de derecho le conuenia, con los eſtandartes Reales, y cabeças de los Reyes. Lo reſtãte ſe dio à Nuño Alonſo, y ſus ſoldados. Mandò el Emperador à Nuño Alonſo, que en lo mas alto del Alcaçar ſe puſieſſen las cabeças de los Reyes, y de los demas caualleros Moros, para que los Iudios, Moros, y Chriſtianos, las vieſſen, y entendieſſen el fauor que del cielo auiã tenido. De aî à algunos dias la Emperatriz mandò quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de ſeda, las embio à las Reynas Moras ſus mugeres. En la manera dicha cuẽta la hiſtoria de Toledo éſta ſeñalada vitoria del Alcayde Nuño Alonſo, y dize que fue dada de la mano de Dios, en el mes de Março Era 1185. No ſe lo que ay en eſto, porque ni deſtas guerrillas, ni de otras ſemejantes que en las fronteras paſſauã entre los Chriſtianos y Moros, ni papel, ni hiſtoria ninguna de las comunes, hállo que digan coſa: y aſsi hemos de eſtar à lo que la de Toledo dize.

Repartimiẽto de lo que ſe ganò en la batalla.

Tampoco hállo noticia en los priuilegios deſte Nuño Alonſo, que tan valiente cauallero fue; ni ſe como diga que era Alcayde de Toledo en éſte año: porque en el, ſegun ſe firma en los priuilegios, eraloGutierre Fernandez; y en el año ſiguiente el Conde don Mãrique: y aſsi entiendo, como dixe al principio, que eſtaua en Toledo como teniente de Gutierre Fernandez, que deuia ſer ya muy viejo, y no para hazer eſtas tan peligroſas entradas en tierra de Moros: ò auia dos Alcaydes, como dize la hiſtoria de Toledo, que hizo el Emperador à Nuño Alonſo ſegundo Alcayde de Toledo.

Cap. XLVII. De la muerte del valiente cauallero don Nuño Alonſo, ſegundo Alcayde de Toledo.

EStaua en Africa el Rey Texufino, à quien los Moros de Eſpaña reconocian por ſu cabeça y ſeñor: dixeronle la muerte y rota de los de Cordoua y Seuilla, que ſintio grandemente. Conſultò con los Alcaydes y Moros de ſu cõſejo, ſobre à quiẽ les parecia que era biẽ poner por Rey en Eſpaña: y con acuerdo de todos ellos ñombrò vn Moro de prudencia y esfuerço ſeñalado, que ſe llamaua Abengamia, y mandole paſſaſſe luego à regir los Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado, y que hizieſſe cruel guerra à los Chriſtianos, en vengança de la muerte

de los de Cordoua, y Seuilla. A éſte miſmo tiempo el Emperador don Alonſo juntò vn grueſſo exercito, y ſaliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando ſus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonſo Alcayde de Toledo, y Martin Fernandez Alcayde de Hita, y dixoles, que dexando en orden ſus tenencias, eſtuuieſſen de preſidio en Peña negra, que por ſobre nombre llaman Peña Chriſtiana: y que fortalecieſſen el caſtillo de Mora, antes que los Moros ſe apoderaſſen del. Con eſto leuantò el Emperador ſu campo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue éſta jornada en tiempo que ſegauan los panes: à los quales, y à todas las viñas, arboles, y huertas, mandò que fueſſen talando, y quemando. Corriò deſta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no ſe eſcapando de ſer arruynados ſino los lugares fuertes.

A éſte tiempo Farax, adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes y caualleros de las fortalezas y lugares haſta el rio Guadalquiuir, juntos ſe concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el caſtillo de Mora, y armar alguna celada, como pudieſſen coger à Nuño Alonſo, que eſtaua en el caſtillo de Peña negra. Sucedio pues primero dia de Agoſto, que Nuño Alonſo antes del amanecer ſalio del dicho caſtillo de Peña negra, con quarenta caualleros de Toledo, quedando en guarda del caſtillo ſu compañero Martin Fernãdez de Hita. Nuño Alonſo y ſus caualleros ſubieron à la montaña contra Calatraua, para deſcubrir, ſi pudieſſen, algun raſtro de los enemigos. Acaſo acertaron à topar cõ vn Moro, que ſe auia, quiza de miedo dellos, eſcondido por alli, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y lleuaronle al Alcayde Nuño Alonſo, y preguntole de donde era, y que buſcaua por aquella montaña. Reſpondio que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y que ſu ſeñor le auia embiado como eſpia, para que ſupieſſe del. A quien dixo Nuño Alonſo: Adonde eſtà tu ſeñor Farax el Adalid? Reſpondio: Aqui cerca queda con mucha gente de guerra, y trae grãdiſsimo numero de beſtias cargadas de harina, y otros baſtimentos, para reparar y baſtecer el caſtillo de Mora: y en ſu ſeguimiento viene otra mucha gẽte de guerra, que ſeran cerca de quatro mil hombres eſcogidos, y bien armados, y traen penſamiento de cercarte, y ſi fuere poſsible, quitarte la vida à ti, y à los q̃ contigo eſtan. Apenas acabaua el Moro de dezir eſto, quando vieron que aſſomauan las vãderas de los enemigos. No ſe embaraçò nada Nuño Alonſo, mas antes con entereza

entereza de animo, y ſobrado valor arremetio de tropel con los ſuyos, peleando como vnos leones, muy preſto vencieron, y puſieron en huyda los Moros, quedando buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alonſo à ſu caſtillo de Peña negra: y dixo à ſu compañero Martin Fernãdez de Hita lo que le auia ſucedido, y como venia contra ellos Farax, adalid de Calatraua, con gran exercito de enemigos. Tuuieron ſu cõſejo ſobre lo que deuian hazer, y fue la reſolucion, que todos comieſſen vn bocado, y ſalieſſen à dar batalla al enemigo. Pueſtos en ordẽ de guerra ſalieron de Peña negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear, en los poços de Algodor. Cerraró ſin dilacion los vnos contra los otros, hiriendoſe fuertemẽte. Caîan de vnos y otros, y embraueciẽdoſe la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita, y canſados de pelear, ſin vẽcer, ſe apartaron los vnos de los ottos gran trecho entre ſi. Entendiẽdo Nuño Alonſo que la fortuna no eſtaua por aora de ſu parte, dixo à Martin Fernandez: Señor Martin Fernãdez, ſiento el peligro en que eſtamos; pareceme que con vueſtros ſoldados os vays preſtamente al caſtillo de Peña negra, y lo guardeys con cuydado, no ſea q̃ los Moros ſalgan de traues, y ſe apoderen del: yo con mis compañeros las auremos con eſtos enemigos. Boluio Martin Fernãdez cõ ſus caualleros al caſtillo, y entraronſe en el para ſu guarda. Dixo Nuño Alonſo à vn ſobrino que alli tenia, hijo de vna ſu hermana, à quien el en éſte año auia armado cauallero: Bolueos ſobrino à Toledo en caſa de vueſtra madre, ſereys amparo de ſu caſa, y de mis hijos. No quiera Dios q̃ en vn dia pierda vueſtra madre hermano, y hijo. Reſpondio el ſobrino: No harè yo tal coſa, ni querra mi tio que cayga yo en tal deſhonra: morir quiero en éſta batalla con el. Comẽçauan ya los Moros à éſta hora à romper contra los nueſtros, que con el valor de Nuño Alonſo, aunque era deſigual el numero, ſiẽdo los enemigos diez para vno, matauan, y herian en ellos, y ſuſtentauan la batalla en vn peſo, ſin conocerſe vẽtaja: mas no era poſsible preualecer tan pocos contra tantos, aunque ſobraſſe el esfuerço. Viendo Nuño Alonſo eſto, començò à retirarſe con buen orden házia vna montañuela, que ſe dezia Peña del Cieruo. Yuanlos apretando los Moros balleſteros tirando aprieſſa ſin ceſſar, que parecia llouian ſaetas del cielo: ſeñaladamente las tirauan à Nuño Alonſo, porque vian que en el eſtauan las fuerças de los Chriſtianos, y aſsi le hirieron mortalmente cõ muchas dellas. Peleãdo como vn Leon, q̃ nadie ſe le oſaua acercar, cayò el valiente Alcayde de Toledo

Batalla de los poços de Algodor.

Muerte del Alcayde Nuño Alonſo, y de los ſuyos.

lado muerto en tierra, quedando muertos con el sus soldados y caualleros, que ni aun vno lo desamparò. No lleuaron la vitoria de balde los Agarenos, porq̃ los mejores dellos quedaron muertos en el campo, con otros infinitos heridos. Mãdò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeça de Nuño Alonso con el braço derecho, mano, y pie, quitãdo le las armas, y q̃ el cuerpo se emboluiesse en paños de oro y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales Christianos que en la batalla auian muerto, y con las de Nuño Alõso las embio à Cordoua à la muger del Rey Azubel, y à Seuilla, y las passaron à Africa al Rey Texufino. En tãto estimaró ésta vitoria, y la muerte de Nuño Alõso, cuyo braço y pierna derecha, con otras cabeças, pusieró en la mas alta torre de Calatraua, à vista de todos. Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alonso, y los suyos, vinieron al cãpo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que como troncos estauan tendidos por la tierra, y con põpa funeral y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el Adrio de Sãta Maria de Toledo; donde por muchos dias fue bié llorado Nuño Alonso de su muger, y de las otras q̃ desta batalla quedaró biudas. Dize la historia de Toledo, q̃ voy refiriendo, que castigò Dios à Nuño Alõso, permitiendo fuesse vẽcido y muerto en la dicha pelea, porque el auia muerto injustamente à vna su hija de legitimo matrimonio, solo porq̃ la vio jugar con vn mãcebo; q̃ como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adultera; assi Dios no la tuuo con el para librarle en ésta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alonso, que en penitencia de la inocẽte muerte de su hija, quiso yr en romeria à Ierusalen: y el Arçobispo de Toledo don Ramon, viendo quan necessario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiẽte por su persona, con otros Prelados, à quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer à Dios seruicios mas importantes à éste Reyno: y se le dio en penitẽcia, q̃ todos los dias de su vida anduuiesse peleãdo cõ Moros, como lo hizo hasta que ellos lo mataron. Mientras sucedio lo dicho, el Emperador corrio toda la comarca de Cordoua, y Seuilla, y boluiendo cõ mucho contento, cerca de Talauẽra assentò sus tiendas, y alli tuuo nueua del desdichado sucesso de Nuño Alonso; que le dio notable pena, haziendo grãdes muestras de sentimiento, tanto, que agrauiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, q̃ otros mejores que Nuño Alonso le

le quedauan: y que ſi Nuño Alonſo auia tenido buena fortuna, q̃ por la virtud del Emperador era, y éſta ſiempre ſeria. Oyò el Emperador ſus razones, y lleno de melancolia no les reſpondio, ni hablò palabra: y al fin les dixo ſe fueſſen à ſus tierras, y que ſe puſieſſen en ordẽ para el año ſiguiẽte, que penſaua con poderoſa mano vengar la muerte de Nuño Alonſo, y los ſuyos.

Cap. XLVIII. Como el Emperador caſo ſu hija doña Hurraca con don Garcia Ramirez biudo, Rey de Nauarra.

Año. 1144.

AVia dias q̃ el Rey dõ Garcia Ramirez de Nauarra eſtaua biudo de la Reyna doña Margarita ſu primera muger ſiẽdo muy amigo del Emperador, y deſſeãdo q̃ entre ellos huuieſſe nueuos vinculos de paz y amiſtad perpetua, pidiole por muger à la Infanta doña Hurraca ſu hija, auida en doña Guntroda, la de Aſturias, de quien queda dicho. Criò à éſta dõzella deſde ſu niñez ſu tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la hiſtoria de Toledo el caſamiento deſta manera. El Conde de Toloſa don Alonſo Iordan, y otros ricos hombres, trataron éſte caſamiento à inſtancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador, y el con acuerdo de ſus caualleros vino en ello, y ſe concertaron las bodas en Leon para el dia de S. Iuan. 24. de Iunio, dõde para el dia ſeñalado eſtuuo el Emperador acudiendo à ſu Corte todos los Grandes y ricos hombres del Reyno, acompañados de ſus deudos y amigos: entre los quales ſe ſeñalaron los de Aſturias, que à porfia, por ſer la nouia de ſu tierra, luzidiſsimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha caualleria, Nauarros, y Aragoneſes. Deſpues llegò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, cõ ſu ſobrina la Infanta doña Hurraca, eſpoſa del Rey don Garcia: à las quales ſalieron à recebir todos los caualleros de la Corte, ſeñalandoſe mas el que mas podia: y con éſte acompañamiento entraron por la puerta de Toro, lleuando las Infantas conſigo las donzellas mas nobles del Reyno. El Talamo donde ſe auian de celebrar las bodas, como ſe vſaua en aquellos tiempos, ſe puſo en el palacio Real, que era en S. Pelayo, y la Infanta doña Sancha lo adornò y compuſo ricamente de ſu mano. Al rededor del eſtauan muchos hombres de plazer, y mugeres con inſtrumentos de muſica, que tañian y cantauan, ſolenizando la fieſta. El Emperador y Rey don Garcia ſe ſentaron en lo alto de vn ſitial y trono Real, que ſe puſo à las puertas del palacio: y al rededor deſte trono

donde eſtauan los Reyes auia muchos aſsientos, en q̃ ſe puſierõ los Obiſpos, Abades, Cõdes, Duq̃s, y ricos hombres, todos por ſu orden. Dize que ſe hizierõ muchas fieſtas: jugaron los caualleros cañas: corrieron toros, y otros juegos de plazer, con que ſe regozijaron las bodas, que ſe celebraró en el dicho dia. Y en la Era. 1182. dio el Emperador à ſu hija, y al Rey ſu yerno, ricos dones de oro y plata, eſcogidos cauallos enjaezados ricamente. Y la Infanta doña Sãcha dio à la Reyna ſu ſobrina muy ricas ropas, y vaſos de oro y plata. Celebradas las bodas y fieſtas, el Rey don Garcia ſe boluio con la Reyna ſu muger à Nauarra, yendole acompañando muchos caualleros Caſtellanos, ſeñaladamente el Cõde don Rodrigo Gomez, Gutierre Fernandez de Caſtro, mayordomo del Emperador, con otros Duques y Condes que llegaron con los Reyes haſta Pamplona, dõde el Rey don Garcia los feſtejò y dio ricos dones.

Deſte caſamiento del Rey dõ Garcia de Nauarra con la Infanta doña Hurraca, hazen ſeñalada memoria los priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alonſo hizo merced à don Garcia, Abad del moneſterio de Oſera, en Galizia, de otro moneſterio de S. Eſteuan de Flauzano, ribera del rio Miño: y dize en la data: Fecha la carta en Leõ à treinta de Iulio, Era. 1182. y entonces dõ Garcia, Rey de los Nauarros, caſò cõ vna hija del Emperador, q̃ ſe hallò preſente Garcia Fernãdez poteſtad, Pedro Ponce de Minerua, page de armas del Emperador, el Conde don Ponce de Cabrera, Diego Muñoz mayordomo del Emperador. Año. 1144.

Cap. XLIX. De la toma de Caçorla, que llamaron Aurelia.

PAdecio el Reyno de Toledo, en el tiempo que reynò doña Hurraca, muchos trabajos, correrias, y entradas q̃ hazian los Moros, haſta llegar à los muros de Toledo, con la buena ocaſion, que por las rebueltas de nueſtros Reyes tenian. Mataron à Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo. Cautiuaron à Tello Fernandez de Saldaña, q̃ auia reedificado el caſtillo de Azeca. Cautiuaron en vna celada al valiente cauallero Nuño Alonſo, q̃ dize éſta hiſtoria era natural de Galizia. Deſtruyerõ el caſtillo de Azeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Caçorla: y hizieron otros muchos daños, q̃ por no tocar à nueſtro Emperador don Alonſo, déxo de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ſer lugar de importancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedo tan

lleno

lleno de dolor con la muerte de Nuño Alonſo, deſſeando vẽgarla, y cobrar éſta ciudad, mandò juntar ſus gentes para yr contra ella: y à Gutierre Fernandez de Caſtro, y à ſu hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntaſſen todos los cauallos y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las demas ciudades de la otra parte de los puertos, y de Eſtremadura, y puſieſſen cerco al caſtillo que llaman Aurelia, y ſegun Plinio, y el Antonio, es Caçorla: lo qual ſe hizo con toda preſteza, y en el mes de Abril deſte año le puſierõ el cerco, apretãdole fuertemente. Demas deſto el Emperador mandò venir la gẽte de Galizia, Leon, Aſturias, y toda Caſtilla, de ſuerte que ſe juntaron muchos de à pie, y à cauallo, cõ muy buenas armas: que las q̃ mas vſauan eran; los de à cauallo, lorigas largas, paueſes, lãça y eſpada; y los peones, balleſtas, hondas, lançones, broqueles, y cortas eſpadas. Eſtas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas moſtrauan la fuerça y deſtreza de ſus perſonas. Con éſte exercito partio el Emperador en perſona, en fauor y ayuda de los ſuyos, que tenian cercado el caſtillo de Aurelia: y llegado, ſe apretò el cerco, dãdole combates con las maquinas y inſtrumentos que entonces vſauan. Dentro en ſu defenſa eſtaua Hali aquel valeroſo Alcayde, que vencio y matò à Nuño Alonſo, y los ſuyos. Tenia conſigo muchos balleſteros y ſoldados bien armados, que valientemente defendiã el caſtillo, q̃ de ſu natural y obra era harto fuerte. Mandò el Emperador que los ingenieros le arrimaſſen las maquinas y baſtidas: y en la ribera del rio puſo guarda, para q̃ los cercados no pudieſſen lleuar agua: y en cierta parte por donde los Moros ſalian ſecretamente por agua, mãdò poner vn baluarte para q̃ ſe lo defendieſſe, y combatieſſe à los que ſalieſſen por agua. Triſtes y cuydadoſos eſtauan Azuel Rey de Cordoua, Abenzeta Rey de Seuilla, y Abẽgamia principe de la milicia de Valencia, ſin ſaber que medio tomarian para ſocorrer el caſtillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyezuelos ſus amigos: y juntaron todala gẽte de guerra que pudieron, y de Africa paſſaron muchos eſcogidos Moros, q̃ los embio el Rey Texufino ſu ſeñor y cabeça, que reſidia en Marruecos. Iuntarõſe inumerables gentes de vnos q̃ ſe dezian Azecutes: por manera que llegaua ſu exercito à treinta mil cauallos; y de los peones no auia numero ſabido: tanta era la multitud q̃ dellos auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaron à los poços de Algodor, y aſſentarõ alli ſu Real. Derramaron las eſpias, y puſieron celadas con muy eſcogidos ſoldados, y con

Sitio de Aurelia, aora dicha Caçorla.

Armas que ſeruſauan en aquel tiempo en la guerra.

con ellos Abengamia Capitã de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordẽ, que ſi el Emperador ſalieſſe à darles batalla, que ellos ſalieſſen de las celadas, y acometieſſen al Real de los Chriſtianos, y ſe lo ganaſſen, matando quantos hombres de guerra hallaſſen en el: y quemaſſen todo lo q̃ huuieſſe: y q̃ ſe entraſſen en el caſtillo, y metieſſen en el los baſtimentos neceſſarios que para eſto lleuauan: y hecho eſto, ſe boluieſſen en ſeguimiento del campo, que yria marchando para Toledo, donde todos jũtos darian la batalla al Emperador.

No pudo ſer eſto tan ſecreto, q̃ el Emperador no tuuieſſe noticia dello. Sabiẽdo ſus traças y diſcurſos como las auian ordenado, mãdò juntar los Capitanes del exercito, con los quales cõſultò el intẽto de los enemigos, y fue acordado, que ni el Emperador, ni ſu exercito ſalieſſen à los enemigos, ſino q̃ los eſperaſſen quedos en el Real, y el cerco del caſtillo ſe apretaſſe por todas partes, eſtando cõ todo cuydado, para que por ninguna via pudieſſen ſer ſocorridos; q̃ fue vn conſejo ſaludable. Viendo los Moros que no les ſalian las traças como las penſaron, y el poco remedio que de ſocorrer al caſtillo tenian; y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en ſu Real, marcharon cõ ſu poderoſo exercito cõtra Toledo. Combatieronreciamente à S. Seruando, mas no dañaron ſus altas torres: ſola la que eſtaua frontero de S. Seruando derribaron, y murieró en ella quatro perſonas ſolas; los demas ſe eſcaparon, y fueron à Azeca, dõde los Moros no hizieron daño. Talaron los cãpos y viñas, y hizieron los daños que pudieró. Eſtaua en la ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos bien preuenidos, cõ muy luzida gente de guerra, que pueſtos por los muros y torres, hizieron roſtro al cãpo enemigo. Embiola Emperatriz vna embaxada à los Reyes Moros, diziendoles, que miraſſen que era afrenta ſuya, que vinieſſen tantos tan armados à pelear con vna muger; que pues los eſperaua el Emperador en Aurelia con ſus gentes en orden para pelear, que porque no yuan contra el. Puſoſe la Emperatriz con todas ſus damas, y otras nobles mugeres de la ciudad, ricamẽte veſtidas en la torre de Alcacer, demanera que pudieſſe ſer viſta de los enemigos, y ella los pudieſſe bien ver. Hizieróle grãde acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros, y viendo el poco caſo que dellos ſe hazia en la ciudad, y que por ſu grã fortaleza no la podian dañar; ni ſe detuuieron alli, ni las quiſieron auer con el Emperador, ſocorriendo à ſu peſar el caſtillo, y boluieronſe para Cordoua. No ceſſauã los combates

Llamãlo agora, Caſtillo de Ceruãtes.

Eſta torre llama el Latin Alcacer, deue ſer la q̃ agora llaman Alcantara.

tes que el Emperador mandaua dar cada dia al caſtillo: y ſabiẽdo que por cierta parte ſalian los cercados à coger agua del rio, mandò hazer alli otro baluarte para eſtoruarſelo. Salieron los del caſtillo, y pegaronle fuego, por auerſe deſcuydado los que eſtauã en ſu guarda. Era ya grande la neceſsidad que los cercados padeciã, faltãdoles que comer; y aun el agua eſcaſſamente la auia. Los ingenieros del cãpo del Emperador arrimaron vnas fuertes y grãdes baſtidas à las torres del caſtillo, de dõde cõ las balleſtas y tiros, hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para reſiſtir, ni defenderſe, embio al Emperãdor, ſuplicãdole les dieſſe vn mes de termino, para que dẽtro del pudieſſen embiar à Marruecos al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, pidiendoles ſocorro: y que ſi dentro deſte termino no le embiaſſen, que entregariã el caſtillo, cõ que el Emperador los mãdaſſe poner en ſaluo, con todo lo q̃ tenian en la ciudad de Calatraua. El Emperador aceptò el partido, con que le dieſſen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali: y que ſi no les vinieſſe dentro del termino dicho ſocorro, le entregaſſen el caſtillo, dexãdo en el todas las armas y pẽdones que tocauan al Rey, y ellos ſalieſſen libres, lleuãdo cada qual lo que ſolamente era propio ſuyo: y aſsi miſmo le entregaſſen viuos y ſanos los cautiuos Chriſtianos que en el caſtillo auia. Contentaronſe con eſto los cercados, y dierõ luego las rehenes, que el Emperador mandò lleuar à Toledo con buena guarda. Iuraron eſtos capitulos los vnos, y los otros, y Hali embio luego al Rey Texufino, y à los demas Reyes Moros, auiſando el aprieto en que eſtaua, y pidiendo ſocorro: mas no ſe lo pudiendo dar, paſſado el termino ſe entregò el caſtillo al Emperador, y ſe puſieron en el los pendones Imperiales, con la ſeñal de la Cruz, que fue la inſignia y armas de q̃ ſiempre vſò el Emperador en ſus eſtandartes y vanderas, y en los priuilegios que cõcedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los ſuyos, à beſar las manos al Emperador, que los recibio agradablemente, y mandò regalar, y hazer buen tratamiento, apoſentandolos en el Real. Traxeron las rehenes que ſe auiã lleuado à Toledo: y mandò el Emperador que Rodrigo Fernandez con gẽte de guerra, fueſſe, y lleuaſſe los Moros à Calatraua, poniendoles en ſaluo: porque los de Toledo, q̃ los deſſeauan matar, ni otros, no les hizieſſen daño. Puſoſe el cerco à éſte caſtillo en el mes de Abril, y entregoſe à los Chriſtianos vltimo dia de Otubre del dicho año. Ganoſe en el vna fuerça de gran importancia, por los muchos da-

Ganoſe el caſtillo de Caçorla.

ños

ños que los Moros hazian, corrié do cõtinuamente la tierra de To ledo, y Eſtremadura, que no auia coſa ſegura. Mandò el Empera dor repararlo, y puſo en el mu cha gente de guarnicion, baſte ciédole de armas y comida. Deſ pidio el campo, que cada vno ſe fueſſe à ſu caſa, y tomò el camino para Toledo, donde fue recebido cõ gran triunfo y gozo de todos, y el Arçobiſpo y clerecia en pro ceſsion le ſalieron à recebir, y lle uaron à la Yglesia de Sãta Maria, donde dieron gracias à Dios, por las mercedes que de ſu diuina ma no recebian. Lo reſtãte deſte año gaſtò en hazer juſticia, reformar abuſos, deshazer agrauios, caſti gar tiranos, que con las ocaſiones de la guerra auia demaſiados; con que fue amado de los buenos, y temido de los malos. Hállo del Emperador por memorias deſte
Año. 1145. año de la Era. 1183. que à ocho de Março eſtaua en Burgos, donde dio à la villa de Pancorbo la juriſ diciõ de los Alcaldes ordinarios, y confirmò ſus terminos: y halla uanſe cõ el ſu hijo el Rey dõ San cho, don Ramon Arçobiſpo de Toledo, y otros muchos Prela-
Caualleros. dos del Reyno, y Gutierre Fernã dez, llamandoſe Principe de Caſ tilla (que es juſticia mayor, ò go uernador de Caſtilla) Nuño Pe rez Alferez del Emperador, Gõ çalo Ruiz ſeñor en la Bureba: y es biẽ notable la hechura del ſigno deſta eſcritura.

Son muy notables los fueros q̃ el Emperador dio éſte año à dos de Setiẽbre, à la ciudad de Ouie do, y dize que ſon, los que el Rey don Alonſo ſu abuelo auia dado à la villa de Sahagun. El Romãce es el mas antiguo y barbaro q̃ he viſto, mezclado con Latin, y ma lo de entẽder. Cõſerua la ciudad al preſente eſtos fueros, en vna confirmacion que dellos hizo el Rey don Fernando, Era. 1333. Hallaronſe con el Emperador al dar deſtos fueros ſu muger y hijos, la Infanta doña Sancha, el Conde don Manrique, Nuño Perez Al ferez del Emperador, Gutierre Fernandez, el Cõde Rodrigo Go mez de Sandoual, el Conde don Ramiro, el Cõde don Ponce, Al uar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros caualleros, Gonçalo Ber mudez, que tenia à Aſturias, Nu ño Gallego. *Fueros de Ouiedo. Era. 1183.*

Y en éſte año à quinze de Iu nio eſtaua en Toledo, que deuio venir del Real ſobre Caçorla, à verſe con la Emperatriz, y alli hi zo merced al moneſterio de San Prudencio, que agora es de la cõ gregaciõ del Ciſtel, que eſtà fun dado junto al caſtillo de Clauijo, en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de monges de abito negro de S. Benito, y eſ tuuo ſepultado en el el cuerpo de S. Prudencio, Obiſpo de Tara çona, de donde el Rey don Gar cia le trasladò al moneſterio Real de Najara, que el fundò. Dio el

Empe-

Emperador à éſte moneſterio el lugar de Laguñilla en trueque, por vnas heredades que el mone ſterio tenia en Logroño, junto al caſtillo deſta ciudad: y confirmã, que ſe hallauan con el Empera-dor, la Emperatriz doña Beren-guela, ſu hijo el Rey don Sãcho, don Ramon Arçobiſpo de Tole do, don Pedro Obiſpo de Sego-uia, don Bernardo Obiſpo de Si-guença, que deuia ſer titular; don Sancho Obiſpo de Calahorra, dõ Eſteuan Obiſpo de Oſma: y dize que reynaua en Toledo, Leõ, Za ragoça, Najara, Caſtilla, y Galizia; y que era el año onzeno, *Quo pri-mum in Imperatorem locatus fui.* Y en éſte año por el mes de Setiẽbre, hizo merced al moneſterio de Oña del lugar de Padrones: y cõ-firman ſu hijo el Rey don San-cho, y ſu hijo el Infante don Gar cia, y no ay memoria de don Fer-nando: el Cõde don Rodrigo Go mez de Sandoual, el Conde Pon cio de Cabrera, mayordomo del Emperador, el Conde don Man-rique, Gutierre Fernãdez Poteſ-tad, Nuño Perez Alferez del Em perador, Diego Muñoz de Ca-rriõ, Garcia Ruiz de Burgos; Mi-guel Felix merino de Burgos, A-naya Rodriguez merino de Ca-rrion.

Caualleros.

Fundacion del moneſte-rio de la Eſ-pina.

En éſte año fundò y dotò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el inſigne moneſ terio de la Eſpina, cerca de Medi na de Rioſeco, de la regla de N.P. S. Benito, y monges del Ciſtel, tã principal como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuo tiſsimos los dos hermanos de la regla de S. Benito, y deſtos ſantos monges, que con toda obſeruan cia la guardauã. Como he dicho, éſta ſeñora Infanta nũca ſe caſò: fue gran Chriſtiana; y con ſer quien era, fue en romeria à la Tie rra ſanta, jornada tan larga y peli groſa. Viſitò con gran feruor de deuociõ aquellos ſantos lugares, en que ſe detuuo cinco años, ſo-corriendo à los pobres con largas limoſnas, haſta ſeruirlos por ſu perſona en los hoſpitales. Quiſo el Señor moſtrar quan acetas erã las obras deſta bendita Infanta, y quanto luzian en el cielo: y en teſtimonio dello ſucedio, que el dia de Pentecoſtes vna lampara que ella auia pueſto ante el altar del hoſpital, que alli eſtà, ſe encẽ dio milagroſamente, ſin q̃ ningu-no la encendieſſe. Paſſado el tiem po de ſu ſanta romeria, boluien-do para Eſpaña, vino por Roma à recebir la bendicion del Ponti-fice Inocencio II. y viſitar los ſan tos Apoſtoles: y el Papa la dio v-na parte de la aſpa, en que fue pueſto el Apoſtol San Andres: y otro pedaço de la Cruz en q̃ fue crucificado S. Pedro, y vn dedo meñique; q̃ todo ſe guarda y tie-ne oy dia en el relicario deſte ſan to moneſterio. Paſsò por Fran-cia éſta ſeñora Infanta, donde cõ la fama de la ſantidad del glorio-

ſo

ſo S. Bernardo, le fue à viſitar, y tratò con el de fundar éſte moneſterio, y el Santo le dio à Fray Nibardo ſu hermano, que vinieſſe con ella à Eſpaña para hazer éſta ſanta obra. Proſiguiendo el camino llegò à Paris, donde viſitò el Real moneſterio de San Dionis, ſepultura de todos los Reyes de Francia, que es de monges de S. Benito. Alli entre otras muchas reliquias, le moſtraron gran parte de la corona de eſpinas cõ que fue coronado Chriſto nueſtro reparador, que el Emperador Carlo Magno auia traydo alli. Pidio la Infanta à la Reyna de Francia, que era ſu deuda, que pidieſſe al Rey la dieſſe vna eſpina de aquella ſanta Corona: el Rey lo hizo aſsi. Cargada deſte rico teſoro vino éſta Infanta à Eſpaña. Tenia de ſu legitima vnos palacios en el miſmo lugar donde agora eſtà fundado el moneſterio, cerca de vna villeta ſuya, que ſe llamaua S. Pedro del Eſpino: y aqui determinò hazer el moneſterio, y le dotò con ricas poſſeſsiones, de lugares, montes, y todo lo neceſſario para el ſeruicio de los mõges. Deſpues añadieron los Reyes, y otros bien hechores, con que el moneſterio ha crecido, y llegado â la grandeza en que al preſente eſtà, ſiendo vno de los mas principales de la congregacion, y de los ſeñalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Cap. L. De la paz que el Emperador procurò hazer entre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona: y liga contra los Moros de la Andaluzia: y muerte del Infante don Garcia, hijo del Emperador, y toma de Coria

ENtre el Rey don Garcia de Nauarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan ſangriẽta y cruda, que doliẽdoſe el Emperador de tantos males y muertes, como della padecian los inocentes, procurò componerlos. Para eſto les pidio ſe vieſſen con el en S. Eſteuan de Gormaz. Concertaronſe las viſtas para cierto dia del mes Nouiembre, deſte año de la Era 1184. dõde al dia ſeñalado acudieron todos, y con el Emperador ſus hijos los Infantes, el Arçobiſpo de Toledo don Ramon, con otros muchos Prelados y caualleros. No fue poderoſo el Emperador para concertar las pretenſiones de los dos Principes: y aſsi no ſe efetuo mas de vna tregua entre ellos por cierto tiempo: y q̃ para vna ſeñalada jornada q̃ el Emperador pretendia hazer contra los Moros, el Rey don Garcia le ayudaſſe por tierra, y el Conde dõ Ramon por mar, con todas ſus gentes y fuerças. Con eſto ſe bol-

uieron todos à sus tierras, para poner en orden lo necessario para ésta santa jornada.

Ay noticia, que à doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyãca, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estauan con el don Arnaldo Obispo de Astorga, à quien el Emperador, y à su Yglesia, dio vnas aldeas; don Iuã Obispo de Leon, dõ Guido de Lugo, don Martin de Ouiedo, el Cõde don Ponce, que tenia à Cabrera, mayordomo del Emperador, dõ Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carriõ, Diego Martinez de Carrion, el Cõde Ramiro Flores de Guzmã, el Cõde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelagio cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez merino de Asturias. Y parece que éste año fue muy triste à los Reyes, por la muerte de su amado hijo el Infante don Garcia, que mãdaron sepultar en el monesterio Real de Oña: como consta por la donacion que en el dia de su entierro hizierõ à éste monesterio, dandole muchas possessiones, y mas la villa de Lences. Y parece que el Infante dõ Garcia era mayor de dias que su hermano don Fernando; y q̃ su muerte fue despues del mes de Mayo deste año: porque à diez de Mayo el Emperador su padre, cõ la Emperatriz su muger, dieron vn priuilegio al monesterio de Sãmos en Galizia, en que le cõfirman el coto, y alargã sus terminos: y dize fue fecha ésta carta en Got de Celeto, cerca de Almonacid, entre Toledo y Maura, residiẽdo aqui el Emperador; puestas sus tiendas, esperando su exercito, imperando en éste tiempo en Toledo, Leõ, Zaragoça, Najara, Castilla, y Galizia. Confirman por éste orden, el Emperador, la Emperatriz, el Rey dõ Sancho su hijo, don Garcia su hijo, don Fernando su hijo.

Valencia de don Iuan se llamò Coyãca.

Muerte del Infante dõ Garcia.

Esta jornada q̃ el Emperador hazia, fue cõtra la ciudad de Coria, que la historia de Toledo dize que cercò y tomò, despues de la toma de Caçorla, dize q̃ dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer miẽtras los principes Christianos se aparejauã para venirle à ayudar. Cercò la ciudad de Coria cõ todo su exercito, combatiẽdola por todas partes: y por ser sus muros altos y fuertes, mandò que los ingenieros hiziessen vna torre de madera, mas alta que los muros de la ciudad: y arrimandola lo que pudieron, tirauan saetas los ballesteros q̃ yuan en ella, y otros tiros. Hizierõ otras maquinas y baluartes, que llama Vineas, y arrimandose con ellas à los muros, comẽçarõ à socauarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitas, q̃ eran los de allende, y los Agarenos, q̃ eran los naturales de España, de-

Los Moros Moabitas eran los de allende el mar.

Los Moros Agarenos eran los de España.

fendian ſe valientemente; y tapia rõ las puertas de la ciudad, demanera q̃ à ninguno fueſſe poſsible entrar, ni ſalir: mas como el cerco fueſſe porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fuelos apretando demanera, que perecian muchos cada dia. Con eſto començaron à tratar de medios, como el Emperador les dieſſe lugar, q̃ dẽtro de vn mes buſcaſſen quien les fauoreciesſe, y q̃ ſino lo hallaſſen, le entregaſſen la ciudad libremente, con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demas coſas q̃ eran, y pertenecian al Rey; y ellos con ſus hijos y mugeres pudieſſen ſalirſe dõde quiſieſſen, ſin q̃ ſe les hizieſſe daño, y lleuaſſen ſu ropa. Con eſto embiarõ al Rey Texufino de Marruecos, dandole cuenta del eſtado y aprieto en que eſtauan, y pidiendole los ſocorrieſſe, dõde no, que no les era poſsible otra coſa, ſino q̃ auiã de entregar la ciudad. Tambien embiarõ à los Reyes Moros de Cordoua, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el aſsiento q̃ cõ el Emperador, à mas no poder, auiã hecho. Y como no ſe hallaſſẽ los Reyes Moros cõ fuerças para embiar el ſocorro q̃ ſe pedia, y reſiſtir al Emperador, mandaróles que le entregaſſen la ciudad, y ellos ſe ſalieſſen, como eſtaua entre ellos concertado. Entregoſe luego la ciudad al Emperador, y puſieron los eſtãdartes Reales cõ la ſeñal ſanta de la Cruz, de que ſiempre vſò éſte Catolico Principe, en las torres y muros mas altos de la ciudad: y yendo à la mezquita de los Moros, la limpiarõ de ſu inmundicia, conſagrandola à Dios, y à la Virgẽ Nueſtra Señora ſanta Maria, hallandoſe à ello los Prelados, clerigos, y religioſos q̃ yuan en el cãpo, dando mil gracias à nueſtro Señor, q̃ aſsi dilataua y aumentaua ſu Yglesia en manos del Catolico Emperador. Y como antiguamẽte éſta ciudad auia ſido decorada con la ſilla Põtifical, antes q̃ Eſpaña ſe perdieſſe: como conſta por los Cõcilios q̃ en tiempo de los Reyes Godos ſe celebrarõ en eſtos Reynos, quiſo el Emperador reſtituyrle éſte honor, poniẽdo por Obiſpo della à vn inſigne varõ, de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental ſe requeria. Dize la hiſtoria de Toledo q̃ ſe llamaua Nauarro; mas engañoſe, que el primer Obiſpo que el Emperador aqui puſo, ſe llamò Suero, como cõſta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puſo por Obiſpo de Salamãca. Entroſe la ciudad en el mes de Iunio, ſegun dize la hiſtoria de Toledo; y ſi eſtà verdadera, dos meſes eſcaſſos pudo eſtar cercada. En lo q̃ toca al año no ſigo éſta hiſtoria, porque manifieſtamẽte eſtà errada por culpa de los q̃ la eſcriuieron. De Coria boluio el Emperador à Salamanca.

Ganaſe la ciudad de Coria.

Poneſe Obiſpo en Coria.

Cap.

Cap. LI. De la famoſa entrada que el Emperador hizo en la Andaluzia, y Reyno de Iaen: y toma de Baeça, ciudad principal.

EN éſte año de la Era. 1184. fue la famoſa entrada del Emperador cõtra Cordoua, y la toma de Baeça y Almeria. Llegò el Rey don Garcia de Nauarra con muy eſcogida caualleria, y gente de guerra, à juntarſe con el Emperador. El Conde dõ Ramon de Barcelona vino cõ ſu armada ſobre mar contra Almeria, como eſtaua concertado, para combatir por mar y por tierra eſta ciudad, que era vna cueua de ladrones coſarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos ſus Reynos, no quedando hombre de manera, que no le vinieſſe à ſeruir con ſus armas y cauallo; y los ricos hombres y ſeñores, cõ todos ſus parientes y amigos, embiando todos los Concejos ſus gentes. Fue tan poderoſa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua, no tuuo en el camino eſtoruo alguno: y llegando à viſta de los muros de Cordoua, el gouernador deſta ciudad, que ſe llamaua Abengami, pueſto por el Miramamolin de Africa, Rey de Marruecos, no ſe teniendo por parte para reſiſtir al Emperador, le rindio la ciudad, entregãdole las llaues della: y el Emperador cõ el Rey de Nauarra entraron en la ciudad de paz, y viẽdo que no era poſsible ſuſtentarla, ni conuenia deſmembrar el exercito, para dexar en ella preſidio, ſiendo el intẽto principal del Emperador tomar à Baeça y Almeria, dexoſela al miſmo Abengami, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador. Eſta fue la primera vez que la grã ciudad de Cordoua, cabeça de la Moriſma de Eſpaña, fue entrada y humillada por los Chriſtianos. De Cordoua paſsò el campo cõtra Baeça. Era Baeça vna fortiſsima ciudad, en quiẽ tenian los Moros la fuerça y amparo del Reyno de Granada. Y aſsi como llegò nueſtro exercito, y la cercaron, acudieron en ſu defenſa: y ſe puſo en reſiſtencia, defendiendola valientemente los Moros que en ella eſtauan. Y pareciẽdo dificultoſa de tomar, eſtando el Emperador dudoſo q̃ haria, ſobre inſiſtir en el cerco, ò alçarle, dizen que ſe le aparecio el bienauenturado S. Iſidro Arçobiſpo de Seuilla, eſforçandole, y aſſegurãdo de la vitoria: y q̃ aſsi la tuuo de muchos Moros que venian à la ſocorrer; que à la viſta de la ciudad les dio vna ſangrienta batalla, en que los vencio y deſtroçò: y aſsi los de la ciudad viendoſe ſin remedio, ſe la entregaron. En memoria deſta vitoria, y honor de S. Iſidro bienauenturado, Doctor de Eſpaña, y deſte inſigne milagro, edificò alli vn cõuento de Reglares, à nõbre deſte

Cordoua ſe da al Emperador.

Cerco de Baeça.

Batalla de Baeça, y toma de la ciudad.

Algunos ſiẽte que eſta ciudad no es la que agora llamã Baeça, ſino Baça, porq Baeça eſtà muy atras mano para poder yr el exercito dl Emperador y Baça eſtà en el miſmo camino para Almeria: mas los priuilegios, Garibay, Mariana de rebus Hiſpaniæ, Anales de Aragon, Argote de Molina, dizẽ, que fue Baeça. Y en ninguna parte he viſto q̃ diga, q̃ el Emperador tomò a Baça, aunque conforme al camino para Almeria, no pudo dexar de tomarla.

deſte Santo. Y por auerſe ſeñalado en éſta batalla y toma de Baeça, el Cõde don Mãrique, el Emperador ſe la dio en honor, dexãdo para ſu defenſa muy buenas cõpañias de ſoldados, y gente eſcogida de guerra. Aſsi veremos, que en los priuilegios Reales que de aqui adelante ſe trayrã, confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia à Baeça. Dize Molina, que éſte Conde fue padre de los tres Condes, don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murio entre los Moros, eſtando en Baeça.

Boluioſe à perder Baeça.

Poco tiempo durò Baeça en poder de los Chriſtianos: porq̃ luego q̃ murio el Emperador ſu hijo, el Rey don Sancho deſamparò eſta frontera: y como murio, y quedò ſu hijo don Alonſo tã niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y caualleros de Caſtilla huuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar à Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron, haſta que el Rey don Fernãdo el Sãto ſe la boluio à ganar con harta dificultad, ſeñalandoſe en ella muchos caualleros, particularmẽte los de Haro. Trata eſto largamente Argote lib. 1. c. 37. y en los ſiguientes.

Leyes del Fuero que el Emperador don Alonſo dio à la ciudad de Baeça.

DIo el Emperador don Alõſo à la ciudad de Baeça Fuero por donde ſe gouernaſſe: el qual huue original del Doctor Benito Arias Montano, del abito de Sãtiago, iluſtre ſplendor y gloria de nueſtra Andaluzia: y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comiença.

Fuero del glorioſo Rey don Alfonſo.

TOdos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña: & ſi Cuendes, & Podeſtades, caualleros, ò infanzones viniere à poblar à Baeça, ſi quierã ſeyan de mio Regno, ſi quier de otro, tales caloñas ayã cuemo los otros pobladores, tambien de muerte cuemo de vida. Por la qual coſa mãdo, que non aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obiſpo. Todos los otros fijosdalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vezino de Baeça non de Montadgo, ne portadgo de Tajo aca.

El cõcejo de Baeça non vaya en hueſte, ſi non en ſu frontera, e con el Rey, e non con otro: e del Rey ayuſo, vn ſeñor, vn Alcayat, e vn merino aya.

Ninguno pueda vender, ne dar à monges, ni a omes de orden, raiz ninguna, ca cum a elos vieda ſu orden, de dar, ne vender raiz ninguna a omes ſeglares, viede a vos vueſtro fuero, & voſtra coſtumbre aquelo miſmo.

Todo aquel que caſa ouiere en la vila, e poblada la touiere, ſeya quito de toda pecha, ſi non en los muros dela, e del termino en ſus torres: empero el cauallero que caualo touiere en ſu caſa, que vala cincũenta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas coſas per todos tiempos.

El

El marido non dè nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna coſa non ha poder de mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, ſin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que fincare con raiz, ſeya de los herederos: ca non es derecho, ne comunal coſa, por deſheredar a los ſuyos, dar mueble, o rayz a los monges.

De algunas leyes deſte fuero hizo memoria Ambroſio de Morales en el cap. 48. del lib. 11. para cõ prouacion de la forma que ſe tenia en Eſpaña, para ſaluar y compurgar los delitos por el fierro ardiẽte. Yo ſolo he puẽſto eſtas pocas (que en ella oy ſe guardan) para ornato deſta hiſtoria.

Cap. LII. De la toma de Almeria, ciudad muy fuerte maritima, cueua de coſſarios del mar Mediterraneo.

PAſſaron los Reyes con el campo contra Almeria, ciudad que era de muy gran contratacion, adonde ya auia llegado el Conde de Barcelona cõ ſu armada, y de los Genoueſes. Apretoſe el cerco, y ſe le dieron recios cõbates por mar, y por tierra: y por la parte de la tierra derribaron vnas torres y lienço del muro, con q̃ los Moros ſe dieron por vẽcidos: y pidiẽdo partidos, no quiſo el Emperador oyrlos, y aſsi ſe entrò la ciudad, recogiendoſe mas de veinte mil Moros à vn fuerte de la ciudad, donde luego fueró cercados, y por muy largo reſcate que dieron, los dexaró ſelir con las vidas. Dizen que fue la toma deſta rica ciudad à 17. de Otubre, Era 1185. mas la verdad ſe verà por los priuilegios, deque harè relacion. Fue riquiſsima la preſa q̃ ſe huuo, y aquel precioſo vaſo de eſmeralda, que dio el Emperador à los Ginoueſes, q̃ auian ayudado con ſu armada. Partieró los Principes lo mas precioſo entre ſi, dando el Emperador la mejor parte al Rey de Nauarra, y Cõde de Barcelona, y entre los ſoldados ſe repartio lo demas: y dexãdo muy à recado la ciudad, cõ mucha gente de guerra, los Principes ſe boluieron à ſus tierras ricos, y vitorioſos, ſiẽdo recebidos por todos los lugares con grãdes alegrias y proceſsiones: porq̃ fue eſta vitoria de Almeria muy eſtimada por toda la Chriſtiandad, por auerſe quitado aquel refugio de coſſarios, que hazian notables daños en todas las coſtas del mar Mediterraneo.

Toma de Almeria.

Antes de referir lo que los priuilegios dizẽ deſta conquiſta de las dos ciudades, quiſe poner aqui vn capitulo de vna muy antigua hiſtoria, eſcrita de mano, en el miſmo eſtilo y lenguaje que la hallè.

PVes que auemos cõtado de la juſticia q̃ hizo el Emperador, cõuiene que vos digamos como

cercò à Baeça,è Almeria,è como las priſo. El Emperador ſacò ſu hueſte muy grãde,è cercò à Baeça,è yogo ſobre ella muy gran ſazon;aſsi que los Chriſtianos non los podian durar, è yuanſe dẽde: è los Moros quando lo vierõ,como los Chriſtianos ſe yuan dende,ayuntaronſe en vno,è huuieron ſu conſejo,que dieſſen batalla al Emperador, & q̃ deſcercaſſen la villa:è el Emperador ya ſiẽdo dormido en ſu lecho, apareciole Sante Iſidro,è comẽçole de conortar,è dixole, que ſalieſſe otro dia lidiar cõ los Moros, è que el le ayudaria, en manera que vẽceria los Moros. E otro dia de grande mañana armaronſe los Chriſtianos,è los Moros vinierõ de la otra parte, è lidiaron muy fuertemente,è fueron los Moros vencidos,è mal andantes, ſegun que lo dixera el Confeſſor, è mataron muchos dellos ſin cuenta,è corrieron los otros cinco leguas, firiendo,è matando en ellos,è los Moros fincarõ por pecheros:mas luego que ſalio dende el Emperador,tomaron los Moros la villa,è apoderaronnſe del Alcaçar:è por éſte milagrò ordenò deſpues el Emperador la Yglesia de San Iſidro, de Canonigos Reglares. E deſque ouo el Emperador cõquerido à Baeça,fueſe para Almeria, è cercola,è eſtragò toda la tierra, è teniendola cercada, vinierõ en ſu ayuda don Remondo, Conde de Barcelona,è los Genoueſes, con muy grande flota:è con ayuda del Cõde,è de los Genoueſes, preſo la villa en éſta guiſa. Tomò la villa para ſi,è tomo el auer que aî ganò,è fizo otra parte,è de vna eſcodilla de eſmeralda fizo orra parte, è mãdò à los Genoueſes q̃ eſcogieſſen de aq̃llas dos partes, el auer,ò la eſcodilla;ellos tomaron el eſcodilla,antes q̃ el auer,q̃ era muy grande,è touieronſe por pagados cõ ella, è lleuaronla para Genoua,y la tienen muy bien guardada; è dio el auer al Conde don Ramon ſu ſuegro.

Perece aſsi meſmo,que en éſta jornada ſe tomò el fuerte caſtillo y lugar de Calatraua,de dõde los Moros tantos males y daños auiã hecho à los Chriſtianos. No he hallado hiſtoria que trate de la toma deſta villa, mas de vn priuilegio,en que el Emperador da à la Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo don Arnaldo, muchas heredades:y dize la fecha en Salamanca, à tres de Hebrero, Era 1185. en el año que el Emperador tomò à Cordoua,y le fue buelta Calatraua. Y conforme à eſto,la toma deſtas ciudades fue en el año de la Era 1184. q̃ el Notario cuẽta aqui el año, q̃ fue fin del de 1184. y principio del de 1185. como agora comunmente hablamos. Y por otra donaciõ que los dichos Emperador y Emperatriz hizieron à la dicha Yglesia de Aſtorga,y à ſu Obiſpo Arnaldo,à quatro de Abril, Era 1185. dize que

reyna-

reynaua en Leon, y en Cordoua.

Caualleros. Los caualleros y ricos hombres que en éſte año de la Era 1185. ſuenan en los priuilegios, ſon, el Cõ de don Ponce, que tenia la tierra de Cabrera, mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galizia, el Conde don Manrique, que tenia à Baeça, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelayo Cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez mayordomo de Aſturias, el Conde de Vrgel, Hermengol, Conde don Põce tenia à Morales, y de ſu mano ſu yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara, q̃ llama de Nauarra, el Conde don Lope de Caſtilla vieja, q̃ ſon las merindades de Burgos, Pero Ximenez, que tenia à Logroño, el Conde don Pedro Oſſorio, el Conde don Oſſorio, Diego Fernandez mayordomo del Emperador, Gonçalo Rodriguez que tenia la Bureba. Prelados, Don Iuan Obiſpo de Leõ, don Guido Obiſpo de Lugo, don Martin Obiſpo de Ouiedo, don Arnaldo Obiſpo de Aſtorga, dõ Iuan Arçobiſpo de Toledo, don Rodrigo Obiſpo de Najara.

Fue tan eſtimada la conquiſta de Almeria, que en fin de la hiſtoria de Toledo la eſcriuio el Autor en verſos barbaros, y mal concertados: mas por lo que merece ſu antiguedad, y dezirſe en ellos la orden que tuuo el Emperador en lleuar ſus gentes, y dar noticia de algunos ſeñalados caualleros, que en éſta jornada con eſtremado valor ſe ſeñalaron, cuyos decendientes ay oy dia, pondrè aqui éſte Prefacio, que aſsi lo llama.

Prefacio de Almeria.

REx pie, Rex fortis, cui ſors manet vltima mortis,
Da nobis pacem, linguam præbeq̃, loquacem:
Vt tua facundè miranda canens, & abundè,
Inclyta ſanctorum deſcribam bella virorum.
Doctores veteres ſcripſerunt prælia Regum,
Scribere nos noſtri debemus & Imperatoris:
Prælia famoſa, quoniam non ſunt tædioſa,
Optima ſcriptori, ſi complacet Imperatori,
Reddantur iura, quod ſcribat bella futura,
Dextra laborantis ſperat pia dona Tonantis,

Et

Et bellatoris donum petit omnibus horis,
Ergo quod elegi deſcribam bella ſub Regi
Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.

COnuenere duces Hiſpani, Francigenaq́,
Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
Hic Adefonſus erat, nomen tenet Imperatoris,
Facta ſequens Caroli, cui competit æquiparari,
Gente fuere pares, armorum vi coæquales.
Gloria bellorum geſtorum par fuit horum,
Extitit & teſtis Maurorum peſſima peſtis,
Quos maris aut æſtus non protegit, aut ſua tellus,
Nec poſſum viſum mergi, vel ad æthera ſurſum
Suſpendi victa, ſcelerata fuit quia victa,
Non cognouere Dominum, meritò periere,
Iſta creatura meritò fuerat peritura,
Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
Barbara gens talis, ſibi met fuit extialis,
Adorat menſes, venturos nuntiat enſes.
Non tulit impunè, quidquid malè fecerat ante
Numero maiores, diuino numine minores,
Conſumpſit bellis, non parcens puero nec puellis,
Cætera gens gladijs cæduntur more bidentum,
Nec remanent teneri quicunq; valent reperiri,
Cœleſtis dira ſuper hos dimittitur ira,
Ne nos longa mora turbet vis tardior hora,
Eſt opus incepti redeamus ad alta laboris.
Pontifices omnes Toleti, ſiue Legionis,
Exempto gladio diuino, corporeoq́,
Orant maiores, inuitant atque minores,
Vt veniant cuncti fortes ad prælia tuti,
Crimina perſoluunt, voces ad ſydera tollunt,
Mercedem vitæ ſpondent cunctis vtriuſq́,
Argenti dona promittunt cumq́, corona,

Quidquid

Quidquid habent Mauri rurſus promittitur auri,
Pontificus clangor tantus fuit & pius ardor,
Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
Vt vix iam teneri poſſet armati teneri,
A canibus ceruus velut in ſyluis agitatus,
Deſiderat fontes dimittens vndiq; montes
Plebs Hiſpanorum, ſic prælia Sarracenorum,
Exoptans eque non dormit nocte dieq;,
Turba ſalutares reſonat per climata mundi,
Era Almeria vna cueua d̃ coſarios donde ſe recogiã y ſalian a robar.
Vox Almariæ cunctis eſt agnita diræ,
Dulcius ac nihil eſt per ſecula conſona vox eſt,
Hæc iuuenum cibus eſt, vetularum florida dos eſt,
Paruorum dux eſt, adoleſcentum pia lux eſt,
Pontificum lux eſt, Moabitum vltima nex eſt,
Francorum ſors eſt, Maurorum peſſima mors eſt,
Lis Francis, pax eſt Mauris, licet inclyta fax eſt,
Hiſpanis ros eſt, bellandum deniq; mos eſt,
Argenti pars eſt, auri promiſſio ſors eſt,
Longaq; eſt crux eſt, bellandi gloria lux eſt.
En Mayo ſalio el exercito.
Maius eſt menſis procedit Gallicienſis,
Præcepta Jacobi primo dulcedine ſancti,
Vt cœli ſtellæ ſic fulgeat ſpicula mille,
Mille micant ſcuta, ſunt arma potenter acuta,
Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
Ferri tinnitus, equorum nempè rugitus,
Surdeſcunt montes, exſiccant vndiq; fontes,
Amittit tellus paſcendo florida vellus,
Puluere præ nimio, vileſcunt lumina Lunæ,
Splendor æthereus fruſtratur lumine ferri,
Conde don Fernãdo Capitã de la gẽte d̃ Galizia, cauallero ſeñaladiſſimo, de quien ſon los de Acuña.
Strenuus hanc ſequitur turbam Conſul Ferdinandus.
Regali cura moderando Gallica iura,
Imperatoris erat nate tutamine fultus,
Hunc ſi vidiſſes fore Regem iam putauiſſes,
Gloria regali fulget, ſimul & Comitali,
Florida milities poſt hos vrbis Legionis,

Portans

De la de Leon.

Portans vexilla, prorumpit more Leonis,

Encarece la ciudad de Leon, cabeça de Eſpaña.

Hæc tenet Hiſpani totius culmina Regni,
Regali cura ſcrutatur Regia iura,
Eius iudicio patriæ leges moderantur,
Illius auxilio fortiſſima bella parantur,
Vt Leo deuincit animalia, vtq; decore,
Sic cunctas vrbes hoc vincit prorſus honore,

Los Pendones de Leon eran los principales en la guerra, en lugar y aſsiento.

Lex fuit antiqua, ſunt eius prælia prima,
Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,
Illius ſigna tutantia cuncta maligna,
Auro ſternuntur quoties ad bella geruntur,
Cœtus Maurorum viſu proſternitur horum,
Nec valet in paruo conſiſtere territus auro,
Vt Lupus vrget oues, maris vt premit corda Leonis,
Hæc lux vitatos ſic perterruit Hiſmaelitas,
Aula primo piæ conſulta voce Mariæ,
Conceſſa ſcelerum venia pro more piorum,
Velis extenſis procedit flammeus enſis,
Occupat & terram virtus fortiſſima totam,
Gramina paſcuntur, paleæ ſine fine teruntur,

Conde Don Ramiro de Guzman por General de Leon. Era don Ramiro de ſangre Real.

Hos Radimirus ſequitur Comes ordine mirus,
Prudens & mitis Legionis cura ſalutis.
Forma præclarus natus de ſemine Regum,
Eſt Chriſto charus ſeruans modera mina legum,
In cunctis horis viſum tenet Imperatoris,
Peruigili cura, cui ſeruit mente benigna,

Ramiro Flores. Del habla el cap. 8. deſta Coronica.

Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,
Armis edoctus, plenus dulcedine totus,
Conſilio pollens, iuſto moderamine fulgens,
Pontifices omnes præcedit in ordine legum,
Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,
Quid dicam plura? ſuperant omnes ſua iura.
Non Comiti tali pigritatur quis famulari,

De los Aſturianos encarece ſu virtud.

Conſule cum tanto, Legio fera bella requirit,
Irruit in terra non vltimus impiger Aſtur,

Hæc

Hæc gens exoſa, nulli manet aut tædioſa,
Tellus atq; mare, nunquam valet hos ſuperare,
Viribus eſt fortis, trepidans non pocula mortis,
Aſpectu pulchra, ſpernit ſuprema ſepulchra,
Venandi facilis, venando nec minus apta,
Rimatur montes, agnoſcit & ordine fontes,
Vitare glebas, ac ponti deſpicit vndas,
Vincitur à nullo quidquid cernit ſuperando,
Hoc Saluatoris depoſcens omnibus horis
Auxilium tumidas equitando deſerit vndas,
Et ſocijs alijs expanſis iungituralis,
Pedro Alonſo Capitã de Aſturias. *Dux fuit illuſtris iſtis Petrus Adefonſi,*
Nondum Conſul erat, meritis tamen omnibus eſt par,
Et nulli mœſtus, incunctis extat honeſtus,
Fulget honeſtate, ſuperat q́ pares probitate,
Pulcher vt Abſalon, virtute potens ſicut Sanſon,
Inſtructis q́ bonis, documenta tenet Salomonis,
In reditu factus Conſul, ſic Conſulis actus
Obtinuit meritis, magno ditatus honore,
Inter conſortes veneratur ab Imperatore,
Su muger doña Maria, de ſangre Real. *Regali q́ pia fulgens vxore Maria,*
Nata fuit Comitis, meritò fiet Comitiſſa,
Gemma ſurgentes, ſic erit per ſecula phœnix.
Caſtilla. *Poſt hæc Caſtellæ procedunt ſpicula mille,*
Famoſi ciues per ſecula longa potentes,
Illorum caſtra fulgent cœli velut aſtra,
Auro fulgebant, argentea vaſa ferebant,
Non eſt paupertas in eis, ſed magna facultas,
Nullus mendicus, atq; debilis, nec malè tardus,
Sunt fortes cuncti, ſunt in certamine tuti,
Carnes & vina ſunt in caſtris in opima,
Copia frumenti datur omni ſponte petenti,
Armorum tanta, ſtellarum lumina quanta,
Sunt & equi multi, ferro ſeu pano ſuffulti,
Illorum lingua reſonat quaſi tympano tuba.

Sunt nimis elati, ſunt diuitijs dilatati,
Caſtellæ vires per ſecula fuere rebelles,
Inclyta Caſtella, ciens ſæuiſſima bella,
Vix cuiquam Regum voluit ſubmittere collum,
Indomite vixit, Cœli lux quandiu luxit,
Hanc cunctis horis domuit ſors Imperatoris.
Solus Caſtellam domitauit ſicut aſellam,
Ponens in domito legis noua fœdera collo,
In virtute ſua durans tamen inuiolata
Fortis Caſtella procedit ad intima bella,
Velis extenſis pauor oritur Hiſmaelitis,
Quos, velut euenit, Rex poſt mucrone peremit,
Innumerabilis, inſuperabilis, & ſine cura.
Eſtremadura. * *Eſtrematura prænoſcens cuncta futura,*
Augurio docta quod erat mala gens peritura,
Viſis tot ſignis audaciter iungitur illis,
Si cœli ſtellas, turbati vel maris vndas,
Si pluuiæ guttas, camporum necnon & herbas,
Ordine quis noſſet, populum numerare valeret,
Vina bibens multa, largo cum pane ſuffulta.
Ferret, vellet, pondus æſtatis deſpicit æſtus.
Opperit hoc terram velut innumerata locuſta
Cœlum ſiue mare, non ſufficit hoc ſatiare,
Diſrumpunt montes, exſiccant ordine fontes,
Quando conſurgunt, cœlorum lumina tollunt,
Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis.
Conde Don Ponce. *Pontius iſta Comes regit agmina nobilis haſta,*
Virtus Sanſonis erat hic, & gladius Gedeonis,
Compar erat Jonathæ, præclarus Jeſu Naue.
Gentis erat rector, ſicut fortiſſimus Hector.
Dapſilis & verax, velut inſuperabilis Ayax,
Non cuiquam cedit, nuſquam bellando recedit.
Non vertit dorſum, nunquam fugit ille retrorſum,
Immemor vxoris, cum pugnatur vel amoris,
Dapſia ſpernuntur, certamina quando geruntur.

Spernun-

Spernuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.
Hic nunquam mœstus tolerat certaminis æstus,
Dextra ferit fortis, resonat vox, sternitur hostis,
Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,
Escas ipse parat, præse sua vina propinat,
Militibus læsis, dum tollitur horrida cassis,
Mauris est pestis, fuit Vrgi posteà testis.
Pontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
Temperet bellandi quam linquat ense potiri,
Pro meritò tolli, semper places Imperatori,
Pro victis bellis ditatur munere Regis,
Omnia quam regna domitat virtute superna.
Fernando Ioannes. Deste cauallero dize esta Coronica cap. 34. *Jungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Joannis,*
Militia clarus, bello nunquam superatus.
Rex Portugali metuebat eo superari,
Campo fulgentem, cum vidit bella gerentem,
Nam quo vertebat vultum, vel quo veniebat,
Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.
Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
Sæpius hic bellis Mauros deuicit acerbis.
Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,
Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
Ad fuit ast largo bello generosa propago,
Et natos multos peperit sibi iuncta virago,
Qui benè patriscant, Agarenosq; ense truncant,
Securus tales pater est qui commouet enses,
Hunc bello mota sequebatur limina tota,
Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
Aluar Rodriguez valiente cauallero, nieto de Aluar Fañez gran Alcayde de Toledo. *Magnificiq; virum, suscepit in ordine mirum.*
Aluarus ecce venit Roderici filius alti,
Jntulit hic lætum, multis tenuitq; Toletum,
E pater innato laudatur natus & ipse,

Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
Pater patri magnus, natus ſed pollet auo plus,
Cognitus eſt omnibus eſt auus Aluarus Aix probitatis,
Nec minus hoſtibus extitit impius vrbis bonitatis,
Aluar Fañez abuelo de Aluar Rodriguez.
Audio ſic dici, quod eſt Aluarus ille Fanici,
Hiſmaelitarum gentes domuit, nec earum
Oppida vel turres, potuerunt ſtare fortes.
Fortia frangebat, ſic fortis ille premebat,
Tempore Roldani ſi tertius Aluarus eſſet
Poſt Oliuerum fateor ſine crimine rerum,
Compara cõ el Cid a Aluar Fañez de Toledo.
Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
Nec ſocij chari iacuiſſent morte perempti,
Nullaq; ſub cœlo melior fuit haſta ſereno,
Cid Ruy Diaz.
Ipſe Rodericus, mio Cid ſemper vocatus,
De quo cantatur, quod ab hoſtibus haud ſuperatus,
Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque noſtros,
Hunc extollebat ſe laude minore ferebat,
Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
Meo Cidi primus, fuit Aluarus atq; ſecundus.
Morte Roderici Valentia plangit amici,
Nec valuit Chriſti famulus ea plus retinere,
Aluare te plorant iuuenes, lacrymisq; decorant,
Quos benè nutriſti, quibus & pius arma dediſti,
Fouiſti paruos, firmas certamine magnos,
Talibus ac tantis, tractus patribus generoſis,
Aluarus erce ferit Mauros quam probus odit,
Nauia dat vires, mons niger dat quoque plures,
Terraq; Lucenſis munimina præſtitit enſis,
Nec deſunt æquites, tribuit quia plurima diues,
Omnibus inſtructis & ſumptibus ante paratis,
Mulos conſcedunt & equi vacui quoq; pergunt,
Quos pueri dicunt, humerisq; ſcuta reponunt,
Iamq; propinquabant caſtris fumosq; videbant,
Puluereamnebulam terram comprehendere totam,
Rex videt & totam iuſſit conſcendere ſcholam,

Magni-

Magnificiq́ viros, ſic demum ſuſcepit iſtos,
Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,
Martin Fernández de Hita. *Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,*
Huic gaudet Fita, quoniam dominatur in iſta,
In vultu niueus, membris & corpore largus,
Formoſus, fortis, probus eſt & cura cohortis,
Diffugiunt Mauri, cum vox tonat pauefacti,
Hic pulchros pulchris armis armauit ephebos,
Caſtraq́ Martini turba reſonant iuuenili,
Ij mortem ſpernunt, audaces ſic quoq; fuerint,
Plus gaudent bello, quam gaudet amicus amico,
Vexillis altis intrant tentoria Regis,
Hortantes ad bella duces, cur eſtis hîc pigritantes,
Alia poſt dicta quæ iurant non fore ficta,
Cuncti deſcendunt, Regem ſimul ordine quærunt,
Atque genu flexo, bonè Rex dixere valeto,
Sicq́ ſedent patris tandem ſtuduere nouellis,
Conde Hermengol. *Noloſit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,*
Inter conſortes micat hic quaſi ſtella cohortes
Eſt Sarracenis, & charus Chriſticoliſq́,
Si partim fari ratis valet æquiparari,
Regibus exceptis hic armis more receptis,
Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
Ad pugnam venit qua plures enſe peremit,
Gutierre Fernández de Caſtro ayo del Rey don Sancho. *Tardius ad bellum Guterrius & Fredinandi.*
Non venit, eſt Regis quoniam tutamine fretus,
Sanctius eſt noſtri qui filius Imperatoris,
Cum primum natus huic traditur ille docendus,
Nutrit eum charè, quem vult omnes ſuperare,
Conſors maiorum Guterrus extat honorum,
Ipſe cateruatim properans ad prælia pergit,
Ad bellum properat, regalia ſignaq́ portat,
Laxatis loris charus gener Imperatoris,
Rey don Garcia de Nauarra, yerno del Emperador. *Nomine Garſia, ſed Pampilonia tota*
Iungitur Alauæ, Nauarria fulget & enſe,

Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
Ramiri natus Regis si postea virtus,
Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
Suscipit & dominum, nam scit Regi fore gratum,
Regibus haud dispar, sed & hoste turbine compar,
Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis,
Erectis signis Anduxeris occupant oras,
Toma de Anduxar. *Primitus Anduxar degustans vina doloris,*
Augusti iussu, circundatur Imperatoris,
Sumitur hoc castrum, sed & Vrgi sternitur ipsum,
Clamat & Baalim, Baalim descita dista,
Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,
Destruyé los campos. *Sic per tres menses admittunt ordine messes,*
Ammetunt cuncta, fuerant quæ parta labore,
Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,
Obsidibusq; datis, iam pacis fœdera quærunt,
Viuere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt,
Redditur & Banos castellum nobile quodam,
Inclyta Bayona, scripta non sponte corona,
Redditur inuictis vexillis Imperatoris,
Nobilis vrbs alia quæ fertur voce Baeza,
Visis tot signis, magno concussa tremore,
Deposito prisco, collum sumittit honore,
Et gaudet reddi, cum non valet esse rebellis,
Cætera Castella Mauri quæ sunt ea circa,
Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt.
Vita concesso, recreant sua corpora fessa,
Vrbibus his cunctis strenuus præponitur armis,
Don Manrique dasele Baeça. *Consul Manrique Christi non fictus amicus,*
Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatori,
Vt Sarracenis fulgeret Christicolisq;,
Forma præclarus, cunctis erat ipseq; charus,
Dapsibilis & largus, nulli per secula parcus,
Armis pollebat, mentem sapientis habebat,
Bello gaudebat, belli documenta tenebat,

Hic patricabat in cunctis quæ faciebat,
Don Pedro de Lara, padre de don Mãrique, de quié ſon los Deques de Najara, y Cõdes de Paredes, Oſorno, y Aguilar.
Larenſis Petrus Conſul extitit pater huius,
Qui rexit propriam per ſecula plurima terram,
Natus & incunctis ſequitur veſtigia patris,
Primæuo flore, ſed ob hoc ditatus honore,
Atque ſuo more veneratus ab Imperatore,
Legis erat teſtis, Maurorum peſsima peſtis,
Omnibus expletis, quæ diximus atque peractis,
Tempore conſumpto, priſcorum more parentum,
Cum palma redeunt ciues ad mœnia patrum,
Exceptis paucis, tenet hos ſolertia Regis,
Auguſti nepta fuerat cum nuntia clara,
Per mare Francorum veniunt multis ſed amara,
Atque ſalutato pro moribus Imperatore,
Nuncia ſic fantur totius gloria Regni.
O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
Expanſis bellis vos clara voce ſalutat,
Ad maris & ripas, armato milite ſperat,
Conde Don Ramon cuñado del Emperador, eſtauo jurado en Aragon por doña Petronila ſu mũger.
Veſter cognatus, vti promiſit Raymundus,
Hoſtis aduerſum properat nimium furibundus,
Et gens Piſana venit in ſimul & Genuana,
Dux Peſullanus Guillelmus in ordine magnus,
Hos ſequitur iuxta celſa fortiq; carina,
Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,
Aduerſum Mauros lapides portant quoque duros,
Mille rates ducunt, te tardum iam fore dicunt,
Armis & pictis, onerati dulcibus eſcis,
Aurora rapto certabunt agmine facto,
Et veſtros hoſtes mactabunt nempè libenter,
Indiget auxilio nullius turba venuſta,
Si fuerint veſtra præſenti duce ſuffulta,
Nuntia dixerunt, vt talia ſic tacuerunt,
Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
Sed trepidant fortes ſub tali voce cohortes,

Proximus ad ſocium lacrymans ſic fatur amicum,
Vſque modo bella bellis ſunt vndiq; mixta,
Nuntia ſunt chara Regi, nobis ſed amara,
Vndiq; ſunt hoſtes, in itinere quaſi poſtes,
Et via longa nobis, diuerſis conſita ſpinis,
Potus, ſiue cibus, in ſaccis non manet vllus,
Partibus è cunctis, ſequitur nos bellicoſus enſis,
Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
Non eſcis noſtris vtinam collata ſiniſtris,
Auro pro paruo gladijs moriemur inagro,
Et plaudent alijs vxores nempe maritis,
Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
Et carnes noſtras volucres cœli lacerabunt.
Obiſpo d Aſtorga valeroſo, llamoſe dõ Arnaldo.
Inter Pontifices præſentes Aſtoricenſis
Hoc cernens præſul, cuius micat inclytus enſis,
Pluſquam conſortes, confortans voce cohortes,
Alloquitur gentem iam prorſus deficientem,
Vocibus & dextra, ſunt magna ſilentia facta,
Pſallat in excelſis cœlorum gloria dixit,
Pax ſit & in terris genti domino famulanti,
Nunc opus vt quiſque benè confiteatur & æquè,
Et dulces portas Paradiſi noſcat apertas,
Credite quæſo Deo, Deus eſt profecto Deorum,
Necnon cunctorum dominus manet hic Dominorum,
Qui fecit lætus nobis miracula ſolus,
Conſtat & Cœli.

Puſe para el curioſo, y amigo de ver vejedades, eſtos verſos, que en el dicho libro de Toledo eſtan en la miſma forma eſcritos, ſin quitar, ni reformar de ſu compoſicion y medida vna ſola letra: y ſabianſe tan pocas en aquellos tiempos, que el Autor deuia ſer vnico Poeta entre los nueſtros. No los bueluo en Romance: porque para el que ſabe Latin, ſeran de mas guſto en ſu original: y para el que no lo entiende, baſtele ſaber la ſuſtancia dellos, que es, loar los Capitanes, y gentes que ſe hallaron en la conquiſta de Almeria, Baeça, Anduxar, y otras partes.

Loa primero al famoſo Emperador de las Eſpañas don Alõſo.

Loa

Loa la gente Frãcesa que vino en ayuda desta jornada, aunque poca.

Loa luego à los valiẽtes Gallegos, con su valeroso general el Conde don Fernando, señor en tierra de la Limia: de quien ay opiniones que viene el linage de Acuña.

Loa despues los de Leon, y dize ser ésta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzman su Capitan, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.

Loa los Asturianos, y encarece con mucha razon su gran esfuerço y valor, y de su Capitan Pero Alonso, que fue vno de los mas señalados caualleros por su persona, y demas ilustre sangre, que huuo en su tiempo: y assi dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.

Loa la gente de Castilla, y dize ser braua, y indomita, y que jamas quiso sujetarse à nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.

Vltimamente loa la gente de Estremadura, cuyo Capitan era el Conde don Põce, de quien dize las loas que merecia, de noble, valiente, guerrero, prudente, sabio, y otros dones, de que cõ muchas ventajas fue dotado.

Loa los caualleros de mayor nombre que alli se hallaron, à Fernãdo Ioanes, cauallero Gallego, ilustrissimo y valiente.

Aluar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valentissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, à quien lo compara.

Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos caualleros en su tiempo.

Al Conde don Hermengol de Vrgel, que llamaron el Castellano, porque casò en Castilla cõ hija del Conde don Pedro Assures de Valladolid, y siguio toda su vida la Corte de Castilla: murio en ella, y sepultose en el monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.

A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano, dize como el Emperador le encomẽdò la criãça de su hijo el Rey don Sancho.

Finalmente cõcluye con la venida del Rey don Garcia de Nauarra, y de sus gentes, Nauarros, y Alaueses. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como se le dio en honor à don Manriq̃, hijo del Conde don Pedro de Lara: y la venida del Conde don Ramõ de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragõ, por auer casado con doña Petronila, hija heredera del Rey dõ Ramiro el monge.

Dize como el Obispo de Astorga, que era dõ Arnoldo, se señalò entre

entre todos los Prelados q̃ veniã en el exercito: y aun dize, q̃ no ſolo con palabras, mas cõ las armas en las manos (que aſsi lo haziã los Obiſpos de aquella edad) teniẽdo por licito poder matar cõ ſus manos los enemigos de la Fê. Y cõ eſto acaba éſte Poeta ſu cantico, que llama Prefacio.

Cap. LIII. Del aprieto y confuſiõ en que los Moros Eſpañoles eſtauan, conſiderãdo como ſe perdian: y como trataron de echar de ſi los Moros de Africa, y darſe al Emperador.

DEpendia el gouierno que los Moros de Eſpaña tenian, de los Reyes de Marruecos, q̃ como ſupremos y ſoberanos ſeñores poniã en las ciudades Vireyes, y en los caſtillos Alcaydes, y lleuauan grandes tributos, y rẽtas, q̃ los Moros de Eſpaña dauan. Queda dicho como los Almorauides de Africa ſe apoderaron de los Moros de Eſpaña, y quãdo començò ſu Imperio en ellos: y preſto veremos ſu perdiciõ y cayda. Dize pues éſta hiſtoria, que ſe juntaron los Moros Agarenos, viẽdo como el Emperador por vna parte les ganaua tãtas, y tan importãtes plaças: y por otra ſentiã los malos tratamiẽtos, que de los gouernadores Africanos recebian: porque los tratauã como à eſclauos, conſumiẽdo la ſuſtancia y nata de la tierra. Alçauanſe con las haziendas: quitauãles las mugeres: forçauan las hijas donzellas: reſoluieronſe, en que les era mejor morir, ò echarlos del Reyno, ſacudiendo de ſus cuellos vn yugo tan peſado y tirano. Eran otros de parecer, que ante todas coſas pidieſſen al Emperador paz, confederandoſe cõ el, haziendoſe ſus vaſſallos, dandole los tributos q̃ dauan à los de Africa. Fueron todos deſte acuerdo, pareciẽdoles ſaludable conſejo: y porq̃ el Rey Zafadola, que era de la linea antigua de los Reyes naturales, que ſolian tener, antes que los Moros Africanos los tiranizaſſen, era muy amigo y fiel vaſſallo del Emperador, y que por ſu medio alcançarian la libertad que tanto deſſeauan, librandoſe de la ſujecion de los Africanos, acordaron de llamarle, y ofrecerle el Reyno, pidiendole que tomaſſe la mano con el Emperador para el buen ſucceſſo deſte hecho. Determinados y reſueltos en lo dicho, y tratado, eligieron por ſu Capitan à Mahomet, que era vn Moro principal de la ſangre de los Reyes paſſados. Y en el mes de Otubre, de la Era 1186. ſe leuãtaró cõtra los Moabitas Africanos, matandolos à todos, ſin perdonar à vno de quantos auia en Merturla, en Valẽcia, Murcia, Lerida, en Toloſa, y todos los Alcaydes q̃ eſtauan en las fuerças, y preſidios de Eſpaña: y à vn miſmo

tiempo

tiempo el Rey Zafadola, que de buena gana vino en la conjuracion, procedio cõ el miſmo rigor de armas contra los Moros Africanos, que eſtauan en Cordoua, Iaen, Vbeda, Baeça, Anduxar, Seuilla, Granada, y por toda la coſta del mar Mediterraneo, haſta boluer à Toledo. Pelearon con Abẽgami, Rey de Cordoua, y vencieronle, matandole muchos de los ſuyos. Fue grande la mortandad y carniceria que en todas partes ſe hizo. Abengami, q̃ era valeroſo Capitan, procurò recoger los q̃ pudo, y hizieronſe fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla: y acudieron à el todos los que pudierõ eſcapar del furor popular de los Moros Eſpañoles. La turbaciõ que con eſto auia, no ſe puede dezir, ni jamas ſe vio ſemejãte, deſpues q̃ los Moros entraró en Eſpaña. Auia en éſte tiẽpo vn Sacerdote, ò Alfaqui en Cordoua, perſona de mucha autoridad y reputaciõ, riquiſsimo, y tenido por ſanto entre ſus Moros: llamauaſe Abẽfandi. Eſte llamò à Farax, Alcayde de Calatraua, y à todos los principales de Cordoua, y en ſecreto les dixo, q̃ no cõuenia q̃ Zafadola reynaſſe, q̃ era muy amigo de los Chriſtianos, y los meteria en otra ſeruidũbre peor q̃ la paſſada: q̃ lo mejor era matar à Zafadola, y leuantarle à el por Rey; pues por Sacerdote, y de la ſangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, q̃ à Zafadola. No fue eſto tan ſecreto, que Zafadola tuuo luego auiſo, y à la hora llamò à todos los caualleros Chriſtianos q̃ tenia cõſigo, y fiaua mas dellos q̃ de los propios Moros, y ſalioſe cõ ellos de Cordoua, yendole acõpañando Farax, Adalid de Calatraua, y dixo Zafadola à Farax: Tẽgo entendidos tus tratos, y trayciones: no ſaldras con ello, ni lo verã tus ojos. Y boluiendoſe à los caualleros y ſoldados Chriſtianos, les dixo: Amigos, éſte traydor nos ha querido vender, pague ſu maldad con pena de la vida; y al punto le hizierõ pedaços alli. Supolo luego Abẽfandi, y cõuocando el vulgo de Cordoua, ſalio con mano armada en ſeguimiẽto de Zafadola, y los ſuyos; mas ellos ſe eſcaparon, y fueron à Iaẽ, y de alli paſſaró à Granada, dõde hizo guerra à ſus enemigos, y Abẽfandi fue recibido en Cordoua por Rey y Capitan. Embio Zafadola, auiſando al Emperador lo q̃ paſſaua: el nueuo leuantamiẽto de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas ciudades de la Andaluzia, q̃ ni querian recebirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos que deuian. Sabido por el Emperador, mandò al Conde don Mãrique Hermengol, y al Conde don Ponce, y à Martin Fernandez, valeroſo Alcayde de Hita, que con gente de armas viniẽſſen luego en fauor de Zafadola,

y hi-

y hiziessen cruel guerra. A la hora ordenaron los Cõdes el viage, y juntando vn buen exercito entraron por la Andaluzia, matando, y destruyẽdo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tanto daño, que viendose los Moros consumir con guerras ciuiles, y con la que los Christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar à Zafadola, ofreciẽdole el Reyno: el qual con la codicia del juntò luego la gente que pudo, y vino con gruesso exercito à vista del exercito Christiano, y dexãdolo en su Real, llegò solo con pocos caualleros al de los Christianos, de paz, para hablar à los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidio que le diessen la presa, y gentes que auian cautiuado, y que se yria con ellos al Emperador, y se pòdria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse y mãdasse. Respondieron los Cõdes, que de ninguna manera harian tal cosa; que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los rebeldes de algunas ciudades, y que los castigasse y destruyesse; y que ellos no auian hecho mas de lo que el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondio Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos que pido, quitaroslo he por fuerça de armas, peleando en este campo con vosotros. Dixeron los Condes: Pues muy en buena hora, à las manos, que nunca mejor ocasion que ésta. Boluio Zafadola à su exercito, y poniendose en orden los vnos y los otros, arremetieron cõ furor, cayẽdo de vn lado y otro muchos por tierra. Embraueciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar à los Christianos la vitoria, y comẽçaron à desmayar los Moros, y finalmẽte à huyr, quedãdo muchos muertos en el campo, y cõ ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo y preso de vnos soldados: y estãdo en porfia sobre quiẽ lo auia de lleuar, llegaron vnos soldados, que llamauan Pardos, y conociendole lo matarõ; que dio gran pena à los Cõdes, q̃ no quisierã su muerte. Dierõ luego auiso al Emperador de lo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronlelos correos en Leon: y aũ que de la vitoria y buenos sucessos de los Condes recibio plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dãdo muestras della à todo el pueblo: por donde entendieron, hasta los mismos Moros, q̃ el Emperador no auia sido parte, ni sus gẽtes le auiã muerto por su orden. El Alcayde Abengami con muy luzida gente de guerra q̃ auia juntado vino contra Abẽfandi, nueuo Capitan de Cordoua, y no se hallando con fuerças, ni animo para esperarlo, salio huyendo de Cordoua, y metiose

Batalla cõ el Rey Zafadola, y quedo preso.

en

en Anduxar con todos los que le ſeguian; y los de Anduxar lo recibieron de buena gana. Luego acudio Abengamia, y cercolo en la ciudad con mucha gente de acauallo, y dieſtros balleſteros, y començò con grandes ingenios y maquinas à combatirla fuertemente. Como Abenfandi conſideraſſe el aprieto en que eſtaua, y que no tenia fuerças para defenderſe de ſu enemigo Abẽgamia, embio al Emperador le ſocorrieſſe, y que el ſe daua por ſu vaſſallo, y pagaria los tributos que quiſieſſe. El Emperador oyò bien la embaxada, y mandò llamar à Fernando Ioanes, Duque, ò Capitan de la Limia, en Galizia, fiel amigo, y vaſſallo ſuyo, que en los encuẽtros q̃ el Emperador tuuo con el Rey don Alonſo de Portugal en la Limia, le ſiruio fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis caualleros y ſoldados los q̃ quiſieredes, y quantos os parecieren ſer neceſſarios, y id à Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad haſta q̃ yo vaya. Luego puſo en execucion el Conde don Fernãdo lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le parecio, y fue marchando con ella à largas jornadas, haſta meterſe en Anduxar con Abenfandi: y como ſe vierõ juntos, ſalieron fuera à pelear con Abengamia. No huuo entre ellos batalla ſeñalada, mas diuerſas vezes tuuieron ſangrientos recuentros, y eſcaramuças, en que fueron varios los ſuceſſos, ya fauorables à vnos, ya à otros.

Los Chriſtianos van a ſocorrer la villa de Anduxar.

Cap. LII. De lo que por eſcrituras parece, que el Empedor trataua en el gouierno del Reyno, en la Era 1186. Año 1148.

MIentras los Moros de la Andaluzia ſe abraſſauã en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como ſe dirà, que fuerõ en eſtos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de ſus Reynos, y reformaciõ de coſas que importauã. Parece por vna eſcritura de merced que hizo al moneſterio de Carrazedo, de la orden de S. Benito, en el Bierço, cerca de Villafranca, que agora es de mõges del Ciſtel, en que le haze libre de todo pecho y portazgo, como en éſte año de la Era 1186. celebrò Cortes en la ciudad de Palencia, y mandò juntar todos los Prelados del Reyno, à manera de Concilio, para q̃ vieſſen vn edicto, q̃ el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando à Cõcilio general, q̃ ſe auia de tener en la ciudad de Reyns, por cauſa de Gilberto Porretano: contra el qual nueſtro Padre San Bernardo, por eſcrito, y por palabra en los ſermones enſeñaua la verdad. El Papa por atajar los muchos males, que

El Emperador tiene Cortes en Palencia.

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

que podian reſultar de la opiniõ de Gilberto, hizo llamamiẽto general, para celebrar el Cõcilio dicho en la ciudad de Reyns, donde ſe hizieron quatro cargos al Obiſpo Gilberto: los quales ſe ventilaron por todas las Vniuerſidades de la Chriſtiandad, y en éſte Concilio, hallandoſe en el nueſtro Padre S. Bernardo, q̃ defendio la parte mas ſana.

Monarchia Sãderi lib. 7. anno 1153. Genebrard. Chronolog. libr. 4. año 1145.

Eſtas embio el Sumo Põtifice tambien al Emperador, para que juntãdo los Prelados del Reyno, trataſſen dellas, y embiaſſen con la reſolucion al Concilio perſonas doctas, ò fueſſen todos ellos: y el ſanto Emperador cõ zelo de ſeruir à nueſtro Señor, hizo la jũta que el priuilegio dize de Prelados en Palẽcia. Lo que en Reyns ſe reſoluio fue, que condenaron por heretica la opinion del Obiſpo Gilberto, y el ſe allanò y ſujetò con humildad à la determinacion del Papa. Aſsi dize nueſtro Padre S. Bernardo en el ſermon 80. ſobre los Cantares: *Si diuinitas, quæ tanta eſt, vt facia Deum, Deus non eſt, quid eſt? Abſit vt aſſentiat Catholica Eccleſia, eſſe ſubſtantiam, vel aliquam omninò rem, quæ Deus ſit, & quæ non ſit Deus.* Es lo que dize: Si la diuinidad, que es tanta, que haze que Dios ſea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera ſerà, que la Yglesia Catolica confieſſe alguna ſubſtancia, ò coſa que ſea Dios, y q̃ Dios no ſea. De Gilberto Porretano dize Pedro Venerable, Abad del gran moneſterio de Cluni, que ſe metio monge en éſte inſigne moneſterio, recibiendo el abito de nueſtro Padre S. Benito: y viuio en el lo reſtante de ſu vida con gran exemplo y humildad, y aprouacion de vida.

Capit. LIIII. De la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, Era 1187.

ESte año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas y ſentimiento, q̃ juſtiſsimamente tuuo nueſtro Emperador cõ la muerte de ſu cara y amada muger la Emperatriz doña Berẽgue la. No ay hiſtoria q̃ diga qual fueſſe ſu enfermedad, que la acabò la vida; ni lo que durò; ni aun en q̃ dia y año murio, ni dõde ſe le dio ſepultura; aunque Garibay dize que en Santiago de Galizia. Dirè lo q̃ hállo por eſcrituras, à quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad, que lo demas en coſas tan antiguas, es hablar à tiento. En vna eſcritura en q̃ el Emperador, con ſus hijos los Reyes don Sancho, y don Fernando, confirman los priuilegios del moneſterio de Oña, hallãdoſe preſente dõ Garcia Ramirez Rey de Nauarra, dize en la data: *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. ſeptima ſeptimana poſt obitum Berengariæ Imperatricis*: que es à 26. de Março, en la ſetima ſemana deſpues

despues que murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si à 26. de Março, era la septimà semana, de uiò ser su muerte à cinco ò seys de Hebrero, dos dias mas ò menos. y à diez y ocho de Agosto, deste año se trato pleyto entre dõ Arnaldo Obispo de Astorga y los vezinos de Rebilla sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgo: *Facta chartula diuisionis XV. Kalend. Septembris, Era* 1187. *anno quo domna Imperatrici obiit. Imperãti domno Adefonso in tota Hispania*, y que el Conde don Ramiro tenia à Baeça. Y concierta esta escritura con el priuilegio de Oña, estar el Emperador en Burgos, y cõ el el Rey de Nauarra. Otra escritura del monasterio de nuestra señora de Baluanera, en que el Emperador le otorga ciertos fueros à vna aldea suya de Villanueua en Burgos, à quede de las Kalendas de Abril, Era 1187. q̃es à 24. de Março año. 1149. Confirmarõ esto sus hijos, el Rey don Sancho, el Rey don Fernando, y su yerno don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Taraçona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, don Iuã Obispo de Osma. El Conde don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, el Conde dõ Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce Mayordomo del Emperador, Hermengaudo Conde de Vrgel. Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Tobia, Martin Muñoz mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferez del Emperador, dõ Gonçalo Ordoñez, don Gonçalo de Marañon, Garzi Gomez de Alcia. Y dize que Imperaua en Toledo, Leõ, Zaragoça, Najara, Castilla, Galizia, Baeça, Almeria. Demas destos Caualleros, confirma en las otras escrituras dichas, el Cõde don Fernãdo de Galizia, Rodrigo Nuñez de Guzmã, Pedro Carrillo, Pedro Cruzado.

Caualleros.

Cap. LV. Como el Emperador don Alõso fue en fauor de Abenfandi, contra Abẽgami Virrey de Cordoua, y le cercò, y batalla que huuo con los Muzmitas.

NO Pudo el Emperador antes de agora yr, como auia prometido, contra el Alcayde, ò Gouernador de Cordoua, Abengamia, por las justas ocupaciones que tuuo de las Cortes y concilio de Palencia, el año 1186. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue à la entrada del año siguiẽte 1187. q̃ todo el se gasto en lutos, siendo tã deuidos à su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo q̃ con suma breuedad dizen, q̃ historia que lo diga, no la ay: porque todo lo confunden sin orden ni concierto de los tiempos. ni

aun ſaber las jornadas que el Emperador hizo contra los Moros, y cõquiſta de grã parte del Reyno de Iaen, ni quantas fueron las entradas poderoſas que hizo. Parece que el Emperador entrò eſte año en el Andaluzia, y eſtãdo la Ciudad de Cordoua por Abengami Capitan valeroſo, puesto en lugar de Rey por el de Marruecos, la cerco, y para dezir largamente lo que en eſto paſsò, parece, ſegun dize la hiſtoria de Toledo, que en Africa Reynaua Abdelmõ, en la parte que llaman Mõtesclaros, ſeñoreando vnas gẽtes que llamauan Muzmitas, gente feroz y guerrera, contra la qual el Rey Texufin, que ſe llamaua Emperador de Marruecos, embiaua ſus Capitanes, y ſe hazian cruel guerra. Y quien mas ſuſtentaua la parte de Marruecos, era vn valiẽte Cauallero natural de Cataluña, à quien eſta hiſtoria llama Reberter, que con ſoldados Chriſtianos peleo muchos años con los Muzmitas con proſpera fortuna, haſta que en vna ſangrienta batalla eſte Cauallero y todos los ſuyos fueron muertos, ſin eſcaparſe vno: y aſsi enflaquecio mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoſo exercito vinieron cõtra Marruecos, y ſaliẽdo à ellos el Rey Texufin, fue vẽcido y muerto, y los Muzmitas ſe apoderaró de aq̃lla grã Ciudad de Marruecos, y del imperio de Africa. Y no cõtẽtos con eſto paſſaró en Eſpaña, donde ſe les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron eſtrañas crueldades, acabando de todo punto los pocos Chriſtianos que en ellas auiã quedado, viuiendo con ſus Obiſpos y Clerigos, entre los Moros, deſde que Eſpaña ſe perdio. A eſtos Muzmitas ſe arrimo Abengamia, por conſeruarſe en el ſeñorio de Cordoua, y contra eſtos paſſò el famoſo Emperador à la Andaluzia en eſte año de la Era 1188. lleuando vn poderoſo exercito, qual para tal Emperador ſe requeria, y peleo con todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, en que los vencio y deſtroço, quebrantando poderoſamẽte ſus fuerças. Cercò à Cordoua, donde ſe le encerro Abengamia, y en eſte cerco murio de enfermedad el Obiſpo de Burgos, dia de ſan Iuan. Porfiando el Emperador en el cerco, gano gran parte de la Ciudad cõ la Mezquita mayor, y la entro y ſaqueo, haziendo grã matança y deſtroço en ella.

Los Moros acabã a los pocos Chriſtianos que auian quedado entre ellos.

Batalla cõtra los Moros Muzmitas.

Saco de la Ciudad de Cordoua.

Deſto da noticia vna eſcritura de donacion, que el Emperador hizo a vn cauallero que ſe llamaua Pelayo Cautiuo, de vn Linar realengo en termino de Aſtorga, que eſte Cauallero dexò deſpues à la Yglesia mayor, como parece en el libro del Bezerro fo. 89. y dize el Emperador, que le haze eſta merced por los ſeruicios que le hizo en la guerra cõtra los Moros,

Pelayo Cautiuo Cauallero principal.

Falla charta quãdo Imperator tenebat Cordubam circundatã, & pugnauit super eam cum XXX. millia Muzmidis, & cum alijs Indalucijs, & deuicit eos.

ros, y dioſe eſta carta quando el Emperador tenia cercada à Cordoua, y peleo ſobre ella contra treynta mil Muzmudes, y con otros Andaluzes, y los vencio en la Era 1188. à 23. de Iulio, que eſte cauallero, q̃ deuia de ſer de Aſtorga, ſin duda ſe ſeñalò en eſta batalla, y el Emperador en premio le dio aqueſta heredad. Y parece por eſta eſcritura, que eſtauan en el Real con el Emperador, el Cõde de Barcelona, principe jurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garci Ramirez: el Conde dõ Fernando de Galizia, Fernan Ioanes, vn cauallero de Galizia, el Cõde don Ponce, mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galizia, el Cõde de dõ Manriq̃, el Cõde de Hermengaudo, el Conde Ramiro Flores, el Cõde don Oſorio: Martin Fernãdez, Alcayde de Hita. Y parece q̃ a onze dias del mes de Enero deſte año, eſtaua el Emperador en Zamora, con ſus hijos, don Sancho, y don Fernãdo, con el Rey de Nauarra y Conde de Barcelona, ſus vaſſallos, y la Infanta doña Sancha, el Conde don Põce ſu mayordomõ, el Cõde Ramiro Flores, que tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Oſorio, el Conde don Fernando, y Pelayo Cautiuo, que como rico hombre ſe halla en los priuilegios: Fernan Gutierrez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, que deuian eſtar por eſte tiempo y en eſte lugar, ordenando lo que era neceſſario para eſta jornada, Parece eſto por vn priuilegio que dio el Emperador à don Alonſo, Obiſpo de Aſtorga, en que le cõcede el Realengo de la Somoça, y dize ſer el año tercero en que ſe tomaron Baeça, y Almeria, como ſe dize en otros muchos deſte año. Y à diez y nueue de Agoſto deſte dicho año parece el ſuceſſo del cerco de Cordoua, en vna carta del monaſterio de S. Pedro de Eslonça, en que el Emperador haze merced à vn Martin Diaz, por ſeruicios que le auia hecho en eſta jornada, de la Yglesia de Velerda, en el territorio de Caſo, junto al rio Nalon en Aſturias, que eſte cauallero dexò deſpues à eſte monaſterio, y dize en la data, ſer el año: *Poſt reditum foſſati quo prænominatus Imperator principem Maurorũ Abingamiam ſibi vaſſalum fecit, & quandam partem Cordubæ deprædauit, cum Mezquita maiori.* Eſto es, deſpues que boluio de ſu jornada, en la qual el dicho Emperador hizo ſu vaſſallo Abengamia principe de los Moros, y ſaqueo cierta parte de Cordoua, con la Mezquita mayor.

Caualleros

Martin Diaz de Prado.

Martin Diaz de Prado, parece por eſta eſcritura quan ſeñalado cauallero fue, y quan valiente por ſu perſona, pues por ſus hazañas el Emperador le hizo eſta merced, y otra, en que dize que por los ſeñalados ſeruicios que Martin Diaz de Prado (llamandole aſſi) le auia hecho, le haze merced

Merced del Rey a Martin Diaz de Prado.

de la villa de Aluires, con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion, que es vna de las mas antiguas y señaladas que tiene cauallero de España, la qual esta en poder de don Hernádo de Prado, señor de Val detuexar, como en la cabeça y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua y señalada familia, en el Reyno de Leon y sus mõtañas, y traduzida de Latin en Romance, es como se sigue.

EN el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Es cosa llegada a razon, q̃ haga qualquier bien à aquel que le siruio fiel y lealmente, por tanto yo Alonso, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz Berenguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado, por muchos y buenos seruicios que me hizistes, con grato animo y volũtad espontanea, os dono, y concedo, la villa que se llama Aluires, q̃ està en el Reyno de Leõ, jũto à Mayorica, hereditaria y por herẽcia, y os la doy con sus terminos, y montes, como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los limites de Villamudarra, y de Valuerde, y valle de Morica, dẽtro de estos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente, para que lo rompais, y labreys, en qualquier manera que pudieredes, vos y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo posseais perpetuamente, libre y quietamente con derecho hereditario, y sin contradicio hagays della lo que quisieredes. Y si en lo venidero alguno de mi linage, ò ageno, sabiendo el tenor desta mi donacion, lo quebrantare, òintentare quebrãtar, sea maldito de Dios omnipotẽte, y en el infierno con Iudas el traydor sea dañado, si dignamente no se emendare. Y por la temeraria osadia peche à la parte Real mil marauedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo à 18. de Setiẽbre, Era 1180. Yo Alonso Emperador, esta carta que mande hazer, la confirmo y señalo, cõ mi mano, imperando jũtamente cõ mis hijos, Sancho, Fernãdo, y Garcia, en Toledo, Leon, Zaragoça, Najara, Castilla, Galizia. Yo Sancho, yo Fernando, yo Garcia, hijos del Emperador, lo confirmamos: Raymũdo, Arçobispo de Toledo, cõfirma: Pedro Obispo de Segouia, cõfirma, Pedro, Obispo de Palencia, confirma, Iuan, Obispo de Leon, confirma, Martin Obispo de Ouiedo, confirma: el Conde Fernando de Galizia, cõfirma, el Conde Põce, mayordomo del Emperador, confirma: el Conde Rodrigo Gomez, confirma: el Cõ de Almarico, confirma: el Conde Ramiro Froyles, confirma, el Cõ de de Vrgel Hermengol, confirma, Gutierre Fernandez confirma, Diego Yañez de Carrion, Pedro Alõso de Asturias, confirma, Bermu- año 1148.

Bermudo Perez, cõfirma: Miguel Feliz Merino de Burgos, cõfirma: Gõzalo Bermudez Merino en Aſturias, cõfirma: Añaya Rodriguez Merino en Leon, cõfirma: Giraldo eſcritor lo eſcriuio por mano del maeſtro Hugon Chanciller.

Ha auido deſta familia muy ſeñalados caualleros, y en el Reyno de Leõ, Galizia, y Aſturias ay muchas caſas ſolariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado, Maeſtre de Calatraua, de quiẽ eſcriue Rades de Andrade, en el libro de las Ordenes de la caualleria, ca. 48. Fue valiente, y ſeñalado cauallero, en tiempo del Rey dõ Alõſo el Onzeno, y del Rey don Pedro ſu hijo, porquien tuuo la frontera cõtra los Moros de Granada. Dizẽ que fue hijo de Pedro Eſteuanes Carpenteiro, à quiẽ la hiſtoria de Caſtilla llama Carpentos, y de doña Blãca, hija del Rey don Alonſo de Portugal, y hermana del Rey don Donis, ſeñora de las Huelgas de Burgos. Parece por la hiſtoria del Rey dõ Pedro, que por quexas q̃ del tuuo, le mãdo prender en Almagro, y le puſo en el Caſtillo de Maqueda, dõde dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, ò tuuo vn hijo de ſu nõbre, cuya ſepultura ſe mueſtra en ſanto Domingo de Toledo, ſobre la qual eſta vn letrero q̃ dize.

Aqui jaze Ioan Nuñez de Prado, que Dios perdone, fijo de don Iuan Nuñez, Maeſtre de la orden de la Caualleria de Calatraua, y eſte eſcudero fue muy bueno y honrado, è fue vaſſallo del muy noble Rey don Alonſo, e fino Lunes diez dias de Março, Era M. CCC. LXXX. VII.

En la villa de Mayorga, en la Yglеſia de nra Señora de Quintanilla, moneſterio de Frayles Dominicos, mueſtran vna muy antigua ſepultura, de vn dõ Iuan Nuñez de Prado, y dizẽ q̃ eſte Maeſtre: no hallo por dõde a firmarlo: ſi es el, ſera argumẽto, q̃ ſu origẽ era de la caſa deſtos caualleros del Reyno de Leõ. En Eſtremadura, y Reyno de Iaen, ay algunas caſas nobles deſte apellido, q̃ ellas meſmas dizen que traen ſu deſcendẽcia de los de Leon.

El origen que dan à eſta familia es, que vn Rey de Leon, huuo en vna labradora, ò paſtora montañeſa, de quien ſe aficiono, andãdo à caça en vn prado, vn hijo, y q̃ por eſto les quedo à ſus decendiẽtes el apellido de Prado. No ſe q̃ verdad tenga eſto, ni dizen que Rey fue eſte, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es, vn Leon negro en campo verde. Puedenſe preciar eſtos caualleros, q̃ agora quiniẽtos años, eran tan principales, como ſe ve en Martin Diaz de Prado, y ſeñores de vaſſallos en el Reyno de Leon, que ſe hallaran muy pocos con tan conocida nobleza, y en poder de ſus decendientes priuilegio tan antiguo como el referido.

En eſte año de la Era 1188. parece que el Rey don Sancho el Deſſeado caſo con doña Blanca, Infanta de Nauarra, conquien, como queda dicho, eſtaua deſpoſado. Conſta ſer eſto aſsi, por vna donacion que el Empera dor don Alonſo, juntamente con el Rey don Sancho ſu hijo, hizie ron al moneſterio de Sãta Maria la Real de Najara, en q̃ le dã todos los molinos de la villa de Najara, y las caſas del barrio de la herreria, y del barrio de S. Miguel, y las q̃ ay de las puertas del corral del mo neſterio, haſta la puerta de la Yglesia, y otras muchas coſas, y dize que en el barrio de S. Miguel eſtaua el palacio Real: en la data dize: *Facta charta in Najara 2. Nonas Februarij, Era 1189. quando Rex Sanctius filius Imperatoris, duxit in vxorẽ filiam Regis Garſiæ, & eodem anno quo Imperator, puganuit cum illis Muzmiris ſuper Cordubam, & deuicit eos.* Eſta donacion ſe hizo à la entrada de la Era 1189. y dize el caſamiẽto del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que en el año paſſado auian ſucedido, contando los dos años, diminuto y emergente, por vno, como comunmente hablamos. Confirman eſta eſcritura, el Rey don Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona, don Rodrigo Obiſpo de Najara, el Cõde Ponce, mayordomo del Empera dor, Cõde dõ Lope, Lope Lopez de Carrion, Poncio de Minerua, Nuño Perez, Alferez del Rey, Gutierre Fernandez, Martin Martinez de Aſcalona, Pedro Ximenez que tenia à Logroño.

Caſamiẽto del Rey don Sancho y doña Blanca.

Cap. LVI. De los Moros Almohades q̃ vinierõ à Eſpaña.

EN eſta Era 1188. que es el año de Chriſto 1150. dizen que vinieron à nueſtra Eſpaña los Moros Almohades, gẽte braua, feroz, y guerrera. Entiẽpo del Rey don Alõſo el Sexto, à buelta de nueſtro Emperador, vinierõ los Almorauides, y ſe apoderarõ de todo el Imperio de los Moros Eſpañoles, quedãdo ſujetos à Marruecos. Agora en eſtos dias ſe leuãto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hõbre docto en la Aſtrologia judiciaria. Sucedio, q̃ viẽdo à vn moço hijo de vn ollero, q̃ ſe dezia Abdelmon, y conſiderando ſu perſona y talle, repreſentoſele q̃ era moço de grã nacimiẽto, fauorecido de los signos, q̃ le prometian grandes coſas. Cõfirmoſe mas en ello por ſus juizios, y vino à ſacar, q̃ ſegun lo que ſus planetas le ſeñalarõ quãdo nacio, auia de ſer vn gran Principe. Y como eſta ciega gẽte eſte tan rendida y ſujeta à eſtos juyzios, teniendo por ineuitable, lo q̃ por la judiciaria adiuinã, dixoſelo à Abdelmõ. Y como el diablo losguiaua en ello, por el fruto maldito q̃ eſperaua ſacar, el moço que de ſuyo era altiuo, aunq̃ hijo de viles padres, luego ſe le puſo en la cabe-

ça lo que deſpues tuuo efeto, aco ſta de muchas vidas, q̃ es lo q̃ Satanas pretende en ſemejantes en redos. Llegoſele vn Moro llamado Almohadi, docto en el ciego error de la ſecta de Mahoma, y en o pinió̃ de ſanto entre ellos, y ſocolor de cierta interpretacion q̃ de nueuo daua al Alcoran, comẽçaron à inquietar aquellas gentes de Africa, ſiendo ellos de ſuyo faciles y amigos de nouedades. Llegoel negocio à tanto rompimiento, que ſe dierõ entre ſi ſangrientas batallas. Y finalmẽte pre ualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que ſeguian al Moro Almohadi, vẽcie ron y mataron à Miramamolin Rey de Marruecos, llamado Alboali, q̃ era de los Almorauides, y leuãtaron por Rey de Marruecos y Miramamolin, à Abdelmon hijo del ollero. El Almohadi falſo ſanto, autor deſtos males, hizo q̃ el nueuo Rey de Marruecos, hechuraſuya, paſſaſſe luego à Eſpaña cõtra los Almorauides, q̃ por aca auia, y los ſujetaſſe todos, con otros altos penſamientos, de cõſumir el nombre Chriſtiano. Hizo luego ſu viaje paſſando con infinitas gentes de guerra, y ſin dificultad ſe apoderaró de todas las ciudades de la Andaluzia, ſugetandolas al imperio de Marruecos. Mataró cõ grã crueldad todos los Chriſtianos Moçarabes, q̃ ſiẽpre auiã viuido entre los Moros guardãdo nueſtra Sãta Fè, à otros hizierõ renegar della, y à los q̃ permaneciã firmes en ſu ſanta cõfeſſion, martirizauan, y los que no ſe ſentian con fuerças, pudiendo eſcapar, huyã, paſſandoſe à la tierra de los Chriſtianos. Fue vno dellos Clemẽte Arçobiſpo de Seuilla, q̃ vino à Talauera, hõbre doctiſsimo en la lẽgua Arabiga, dõde viuio, y acãbo ſus dias ſantiſsimamẽte.

Matan los Moros a los Chriſtianos Mozaraues y a otros los hazian renegar.

Olmedo.

Otro fue Arnugo ſanto religioſo, el qual vino à la villa de Olmedo, y cerca de ſus muros en vna montañuela, al Setentrió, fundo vna Yglesia à Santa Cruz, que agora es de las mongas Comẽdadoras de S. Iuan de Malta, de la ciudad de Zamora. La vida y opinió de ſantidad deſte religioſo, dan a entẽder vnas letras antiguas que eſtan abiertas en vna piedra, ſobre vna puerta, por donde ſuben à la torre deſta Yglesia, las quales yo ſaque, y dizen aſsi.

Sub cruce, ſub Chriſto, dũ corpore vixit in iſto,
Cœlica facta dedit, quẽ lapis iſte tegit:
Ordine tam pulchro ſancto dominante ſepulchro:
Pauperiẽ voluit, ſemper & hãc docuit:
Cœlitus adiutº, pacis anxius, indeq; tutº:
Hoc ſibi fecit onus, quod tenet iſta domus.
Hãc ſublimauit viuens, moriensq; beauit:
Auctam diuitijs, moribus atq; pijs.
Presbyter inſignis, fulgens vt ſtella, vel ignis,
Hic fuit abſq; dolo: regnat & ipſe polo.
Mille trahunt centum ſeptuageſima Arnugo.

Es

Es la piedra como de alabaſtro, eſtã las letras en arco, al rededor de vna aue como Grifo, y à los lados ſuperiores del quadro deſta piedra, al lado derecho, eſtà el Sol y al yzquierdo media Luna, y dentro de ſu circulo vna eſtrella.

Dizẽ fue moneſterio: y aſsi lo dã à entẽder aq̃llas palabras: *Hanc ſublimauit viuens & moriẽs*, el año es de 1179. Parece q̃ auia algunas letras mas, q̃ no ſe ſi dezian Era, o año. Y yo tẽgo por cierto q̃ es el año de Chriſto de 1170. y ſeria enel q̃ eſte Sãto varõ, paſſados ſus dias, y acabada la obra de ſu moneſterio, acabò cõ grã reſplãdor de milagros que nr̃o Señor, en ſeñal de quien era, quiſo obrar por el.

Contra la potẽcia de los Almohades acudio nr̃o valeroſo Emperador, como lo dizẽ los priuilegios, llamãdolos Muzmitas, y los vẽcio en batalla cãpal, peleando con ellos a viſta de los muros de Cordoua, y los vẽcio y perſiguio, haſta echarlos de Eſpaña, y compelerlos à boluerſe à Africa, dõde el falſo Almohadi murio luego, y le ſepultaron cerca de la Ciudad de Marruecos, ſũptuoſiſsimamente, y le veneraua y adorauan como à Santo.

Muerte del Rey dõ Garcia de Nauarra. año 1150.

En eſte año de la Era 1188. dizẽ que murio el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, deſgraciadamẽte de vna cayda de vn cauallo. Fue principe valeroſiſsimo, q̃ a peſar de ſus vezinos, con ſer mas poderoſos, recobrò ſu Reyno, y lo cõſeruo y dexò à ſu hijo, q̃ no fue menos q̃ el. Su muger la Infãta doña Hurraca ſe vino con ſu hermano el Rey don Fernãdo de Leon, y el la dio el gouierno de Aſturias, de donde ella era por ſu madre, y aſsi la llamã los priuilegios, la Reyna doña Hurraca la Aſturiana.

Capit. LVII. De otra jornada que en eſte año hizo el Emperador, y cerco de Iaen, y caſamiento con doña Rica.

TAn amigo era de la juſticia el Emperador don Alõſo, que con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauiſsimos, y cõ enemigos tã poderoſos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y caſtigar delitos. Eſtaua en Toledo eſte año de la Era 1189. dando ordẽ en lo que conuenia, para boluer à la Andaluzia, y conquiſtar la Ciudad de Iaen, quando llego à el vn labrador de Galizia, quexandoſe de fuerças y agrauios, que le auia hecho vn cauallero, ò infazon ſu vezino, que ſe llamaua dõ Hernando. El Emperador eſcriuio à eſte cauallero, que ſatisfizieſſe à aquel hombre, y dexaſſe de ofenderle, y junto con eſto eſcriuio al merino del Reyno, para que luego vieſſe en que eſtaua eſte hombre agrauiado, y le hizieſſe juſticia, ſi don Fernãdo no cumplieſſe lo que el mandaua. No hi- año. 1151.

zo caſo don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello: Cõeſto boluio el labrador al Emperador, quexandoſe que no le hazian juſticia. Sintio tanto el Emperador eſta deſuerguença, que à la hora partio de Toledo, tomando el camino para Galizia, ſin dezir à nadie ſu viaje: yẽdo diſsimulado por no ſer ſentido, llego aſſi, ſin que don Hernãdo lo entẽdieſſe, y haziendo peſquiſa de la verdad, eſpero que don Hernando eſtuuieſſe en ſu caſa, y cercole, y prendiole en ella, y ſin mas dilacion mando poner vna horca à las puertas de las meſmas caſas de don Hernãdo, y que luego le puſieſſen en ella: y al labrador boluio y entregò todo lo que ſe le auia tomado: fue hecho digno de tal Rey, y temieronlo en el Reyno de ſuerte, que nadie ſe atreuia à hazer mal à otro. Hecho eſto boluioſe para Toledo, por ſer tan neceſſaria ſu perſona para cõcluyrlo que conuenia para la jornada.

Gran zelo de juſticia del Emperador don Alonſo.

Deſta jornada y cerco de la Ciudad de Iaen dizen los que eſcriuẽ, poco, o nada, y aun ſe engañã manifieſtamẽte en ello, diziẽdo q̃ fue en la Era 1170. porq̃ no fue ſino en la 1189. lo qual cõſta por vna donacion q̃ el Emperador cõ ſu muger la Emperatriz doña Rica, cõcedieron al moneſterio de Sobrado, en Galizia, en q̃ le hazẽ merced, cõcõ ſentimiẽto de don Fernãdo y dõ Bermudo Perez, de toda la heredad q̃ eſtaua cerca dl moneſterio: y dize ſer fecha eſta carta, eſtando en Toledo, cõ ſus hijos dõ Sãcho y don Fernãdo, quando *Imperator ibat ad Iaẽ*, à 8. de Abril, Era 1189. Y dize mas, q̃ imperaua en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, Nauarra, Zaragoça, Baeça, Almeria. Y q̃ erã vaſſallos del Emperador, el Cõde de Barcelona, y dõ Sãcho Rey de Nauarra. Cõfirma el Rey dõ Sãcho hijo del Emperador, el Cõde dõ Põce, mayordomo del Emperador, el Cõde don Mãrique, q̃ tenia à Baeça, el Cõde don Ramiro Flores, el Cõde dõ Pedro Alõſo, el Cõde dõ Pedro, Alferez del Emperador, el Cõde dõ Fernãdo de Galizia, Bermudo Perez de Galizia, Fernãdo Ioanes, q̃ tenia à Mõterroſo. Y por otro priuilegio deſteaño, dado à 13. de Março al moneſterio de S. Iſidro de Dueñas, en q̃ les da los lugares de Baños y Ontoria, no dize deſta jornada y cerco de Iaẽ, mas dize q̃ peleo ſobre Cordoua cõ los Muzmitas, y los vẽcio. Hallaronſe a eſto con el Emperador, ſus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador, de ſuerte q̃ el Emperador tenia dos Alferezes, ò murio en eſte mes de Março Nuño Perez, y le ſucedio el Cõde don Pedro, q̃ lo era por Abril, quãdo el Emperador yua contra Iaen.

Lib. 8. ca. 3

En eſte año de la Era 1189. parece auerſe tratado el caſamiento del Emperador con Doña Rica,

El Emperador casa cō hija de Vladislao Duque de Polonia.

Rica hija de Vladislao, Duque de Polonia, y efetuandoſe, porque en algunas eſcrituras deſte año ſe halla que las otorga el Emperador con la Emperatriz doña Rica, mas la Emperatriz no entro en Eſpaña, haſta la Era 1191. porq̄ deſte año tiene el monaſterio Real de Najara vna carta original muy bien eſcrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez, y de doña Godo Lopez, haze donacion, a eſta caſa de vnos palacios en el lugar de Aleſon, cerca de Najara, y dize en la data, ſer la Era 1191. *anno quo Imperator accepit vxorem ſuam Ricam, regnante ipſo Imperatore cum filio ſuo Rege Sancio in tota Hiſpania.* Año en que el Emperador recibio à ſu muger doña Rica.

Monaſterio de nueſtra Señora de Belmonte.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por eſſo dexaua el buen Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundaciō de monaſterios de nueſtro padre ſan Benito. Por ſu mandado el Conde don Pedro Alonſo, y la Condeſa doña Maria Flores, que la eſcritura llama Froylan, ſu muger, fundaron y dotaron en el principado de Aſturias y Concejo de Salas, vn monaſterio dedicado à nueſtra Señora, en el lugar de Lapedo, que de dociētos años a eſta parte, poco mas ò menos, ſe llama de Belmonte: y le dieron muchas poſſeſsiones en aquella tierra, y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo puſieſſe en ſu corona, y dieſſe de ſu mano a los religioſos q̄ quiſieſſe: y el Emperador lo recibio, y hizo nueuas mercedes, añadiendo y confirmando lo que los Cōdes auiā hecho, y acotoſu juridicion, y diolo à los Mōges de S. Benito, poniendo en el Abad, Era 1189. Eſtos mōges deuierō ſer los del Ciſtel, q̄ en aquellos tiempos florecia, por el rigor conque guardauan la regla ſanta, y el Emperador los queria mucho, como lo moſtro bien en las muchas mercedes que les hizo.

Deſpues en el año de 1543. à cinco dias del mes de Setiembre, ſe incorporo con la congregaciō de la obſeruācia, por mādado del Emperrdor Carlos Quinto. Y en el año de 1560. à 27. de Enero el Papa Paulo IIII. dio la bula deſta vnion, y es agora vn honrado monaſterio, aunque de los menores que eſta ſanta Congregacion tiene.

Cap. LVIII. Como el Rey don Sancho, hijo del Emperador, ſe armò Cauallero ſegūda vez en Valladolid.

ESte año de la Era 1190. deſcāſo el Emperador en Valladolid, haziendoſe grādes fieſtas, ſegun ſe vſauan en aquellos tiempos, eſperando la venida de la Empertriz doña Rica ſu muger. Y para que las fieſtas fueſſen de todo punto ſolenes, quiſo el Rey don Sancho *Era 1190. año. 1152.*

el

el Deſſeado armarſe ſegunda vez cauallero, ò renouar la ſolenidad y dia en que primero ſe armo, dizen lo muchos priuilegios deſte año, vno del Monaſterio de Sahagun, dado à cinco de Março deſte año, en que el Emperador, ſin auer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da à eſte monaſterio y à ſu Abad dõ Domingo, treynta caſares de Iudios vezinos de la villa, cõ los miſmos Iudios, hijos y hijas, y todos ſus deſcendientes que viuierẽ en ellos: y que tenga el Monaſterio en ellos el derecho q̃ ſe tiene en el Reyno de Leon, y dize: que ſe hizo la carta, *en Valle de Olit, quando ibi Rex Sanctius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno quo Imperator tenuit circumdatam Iaen.* Cõfirma el Rey don Sancho, la Infanta doña Sãcha, hermana del Emperador, el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gutierre Fernãdez, Nuño Perez Alferez. Y en eſte meſmo dia y año, hizo el Emperador merced al Monaſterio de ſan Iſidro de Dueñas, de vnas heredades y terminos acerca de Calabazanos, y que en el rio ningunohaga molino nihazeña, ſino por el monaſterio: y dize lo meſmo del cerco de Iaen, y como ſe armo Cauallero don Sancho. Aſſi meſmo dio el Emperador eſte dia al monaſterio de S. Chriſtoual de Ybeas, tres leguas de Burgos, vna heredad en Villadiego: y dize haze eſta limoſna por amor de ſu hijo don Sãcho: *Quem ego hodie militem facio.* Porq̃ S. Chriſtoual ſea ſu abogado. Es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa cerca de Iaen* (que aſsi dize) dada à primero de Março. Y parece que a tres de Hebrero deſte año, eſtaua el Emperador en Leõ, como lo dize vna carta de donaciõ, q̃ hizo à la Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo don Arnaldo, en q̃ le da todo el Infantadgo, q̃ es en Valle de Eſpina: y dize en la data: *Facta charta Linegione anno quinto, poſt captioñe Baeciæ, & Almeriæ.* Era 1190. Dizen, que ſon vaſallos el Rey dõ Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Cõfirma dõ Sancho y don Fernando, hijos del Emperador, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, el Conde don Põce mayordomo, el Conde don Ramiro Flores, q̃ tenia la tierra de Aſtorga, el Conde don Fernando, el Cõde don Oſorio. Pelagio Cautiuo, aquel gran ſoldado, Fernan Gutierrez, y otros Prelados del Reyno. Y por vna eſcritura del monaſterio de Sobrado, fecha à 21. de Diziembre, en que el Emperador don Alonſo con la Emperatriz doña Rica, libran de todo portazgo à eſte monaſterio, parece que en eſte año tuuo ſitiada la Ciudad de Guadix: de lo qual no ay hiſtoria que haga mencion, ni he viſto otra eſcritura que diga tal coſa. Confirman el Conde don Ponce mayordomo, el Conde don Manrique

Cerco de Iaen.

Caualleros

Eo anno quo Imperator tenuit Guadegicir cũdatam.

Caualleros

rique que tenia à Baeça, el Conde de Ramiro Flores. Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez Alferez del Emperador, el Conde don Fernando de Galizia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galizia. Este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, ayo del Emperador.

Del Conde Ramiro Flores tan nombrado, son los Guzmanes de Toral y Abiados.

Nunca perdio la cobdicia del Reyno de Nauarra, aunque injusta, el Conde de Barcelona don Ramon: y assi anduuo solicitado al Emperador su cuñado, siruiendole en estas gueras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia a auerlas co el Rey don Sancho, con ser moço: como no se atreuio con su padre, cuyo valor y prudecia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador, para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las daua à solas, lleuaua don Ramon lo peor. Y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don Ramon conseguir lo que deseaua, no reparando en que el nueuo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra à Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viessen en Tudelin, cerca de Aguas caldas en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho co otros muchos Caualleros y ricos hombres del Reyno. Concertaro en estas vistas, que los dos hiziessen guerra al Rey don Sancho de Nauarra, repartiendo la ganancia. Y concertaron otros tratos entre si, que salieron bien diferentes: y en lo que tocaua à la coquista del Reyno de Valencia, hizieron sus auenencias, dieronse rehenes y seguros, dando el Conde de Barcelona fortalezas y lugares al Emperador: desta manera partian la capa del justo. Mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender, y el Emperador tan bueno, que nunca à sabiendas hizo la guerra contra el, teniendola por injusta, ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes Christianos: antes amo mucho al Rey don Sancho de Nauarra, y le tuuo como à hijo, y le traia co sigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

Pretension del Conde de Barcelona, por Nauarra.

Cap. LVIIII. De la muerte del Conde don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual, y venida del Rey Luys de Fracia a España.

EN las cartas y priuilegios Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde

Era. 1191. año. 1153.

Conde don Gomez de Cãdeſpina, tan grã principe, q̃ todos los caualleros de Caſtilla, guſtarã q̃ caſara cõ el, la Reyna doña Hurraca, porq̃ el Reyno quedara en naturales del, y no lo heredara hijo de eſtrangero, y lo quiſierõ pedir al Rey don Alonſo el VI. Y deſpues de el muerto, ſiendo ya ella Reyna de Caſtilla, eſtuuo muy adelãte eſte negocio, y quiça ſe efetuara, ſino muriera en la batalla, q̃ como cabeça del Reyno, dio al Rey don Alõſo de Aragõ. Eſtan deſto bien llenas las hiſtorias. Erã eſtos ſeñores de aq̃llos grandes y ſeñalados caualleros Saluadores, cuyas honradiſsimas y antiguas ſepulturas eſtã en el moneſterio real de Oña, comũ ſepultura ſuya, por ſer fundaciõ de los Cõdes de Caſtilla, de cuya caſa y ſãgre ſon, trayendo ſu legitima deſcendencia de varon en varõ, deſde Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonzalez, haſta don Rodrigo Gomez de Sandoual, y Diego Gomez ſu hermano, que ambos fueron ricos hombres en los dias del Emperador don Alõſo, y en ellos començo el apellido de San doual, corompiendoſe en el el de Saluadores, y dellos vienen los que oy dia ay, como con euidencia ſe vera, quãdo ſe tratare deſte linage.

Caſa de Sã doual.

Murio el Cõde dõ Rodrigo Gomez en eſte año, como parece por memorias, y eſta ſepultado cõ ſu padre en el dicho moneſterio de Oña, y deſtas y de otras muchas ſepulturas ſe dira largamẽte, ſiendo nueſtro Señor ſeruido que ſe acabe vn libro de las fundaciones de nueſtros moneſterios, y perſonas ſeñaladas dellos, que ay en Caſtilla.

Dizẽ q̃ en eſte año nacio el Infãte don Alõſo, hijo del Rey don Sãcho el Deſſeado, y de ſu muger la noble Reyna doña Blanca, q̃ fue dõ Alõſo el noble, el de la grã batalla de las Nauas de Toloſa: mas engañanſe, como adelãte ſe dira.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Berenguela eſtos hijos, don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Coſtança, que otros llaman Iſabel (con engaño) que caſo cõ Luys Rey de Francia, que llamarõ el Iunior, el qual caſo con ella, auiẽdo hecho diuorcio de ſu primera muger Madama Leonor, q̃ era Señora propietaria del Condado de Putiers. Tuuo mas à la Infanta doña Sancha, ò Beatriz, que ambos nombres tuuo, y ſon vna miſma coſa, como: *Beatus & Sãctus*, la qual, como ſe dira, caſo con dõ Sancho el Sabio, y valiente Rey de Nauarra.

Hijos del Emperador.

Algunos malſines deſſeãdo mal entre el Emperador, y Rey de Frãcia, ſu yerno, hizierõ le creer q̃ la Infanta de Caſtilla doña Coſtança ſu muger, no era hija legitima, ſino baſtarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarſe deſto, paſsò à Eſpaña, con

Luys Rey de Francia dicho el Iunior, passa a España.

color que venia en romeria à Santiago, nuestro Emperador creyo ser esta, y no otra la causa de su venida, y saliole àrecebir en Burgos, acompañado de sus hijos, y de todos los ricos hóbres, de sus Reynos, hallandose con el, don Sancho Rey de Nauarra, que aun no era casado, como en su lugar se vera. Fuè tanta la Magestad con q̃ el Emperador recibio al Rey de Frácia, q̃ le causo admiracion ver su grãdeza, y caualleria de su Corte. Hizieronse muchas fiestas, y prueuas de armas, dõde se mostraron tanto los caualleros de su Corte, q̃ dierõ bien q̃ ver à los Frãceses, porq̃ sin duda, cõ el largo curso de las armas q̃ tantos años auiã seguido, y cõ q̃ parece, q̃ qual es la inclinaciõ del Rey, tales salen los suyos: los caualleros Castellanos erã de los mas valiẽtes q̃ en su tiẽpo huuo en el mundo, como en tantas y tan desiguales batallas lo mostrarõ. De Burgos tomarõ los Reyes el camino para Sãtiago, q̃riendo nuestro Emperador à cõpañar al Rey de Frácia. De Sãtiago vinierõ à Toledo, dõde el Emperador hizo llamamiẽto general d̃ todos sus Reynos, Christianos, y de Moros, q̃ fue mucho de ver tanta caualleria, y nobleza, como se jũto en esta ciudad, q̃ aun espãto mas al Rey de Frãcia, q̃ no auia el imaginado tã poderoso al Emperador. Queriẽdose boluer à Frãcia, le ofrecio ricos presẽtes, mas no quiso tomar sino vna piedra q̃ llaman carbũco, de inestimable valor, q̃ fue del pie de vna Cruz preciosissima de oro, y piedras, q̃ tiene el monesterio de Sãta Maria la real de Najara, q̃ los Reyes sus fũdadores hizierõ, como en la historia deste monesterio se dira. El Arçobispo de Toledo lib. 7. c. 9. dize, q̃ el Rey de Francia puso esta piedra en la corona de espinas de Christo, en nuestro monesterio de S. Dionis de Paris, y que el la vio alli.

Hase dicho la venida del Rey de Frãcia à esta tierra, y en este año, porq̃ lo dizen assi todos, mas yo no he visto priuilegio que trate della, como suelen dezir otras cosas semejãtes, y aun menores. Del casamiẽto de la Infanta doña Costãça si ay memoria, y dirase dõde los priuilegios lo dizen.

En esta era 1191. en trò en España la Emperatriz doña Rica, como queda aduertido por la escritura de doña Toda. Es cierto q̃ seria bien recebida, y con general regozijo y contẽto de todo el Reyno, de quiẽ el Emperador era amado y estimado. Y à 12. dias del mes de Otubre desta Era esta uã en el real monesterio de Sahagun con sus hijos, y hizierõ merced à esta casa, por el regalo y buẽ hospedaje q̃ don Domingo, insigne Abad deste monesterio, le sauia hecho, de vnas heredades en Liebana, para el monesterio de santa Maria de Piasca, q̃ es filiaciõ suya, y dizela escritura, q̃ el Rey dõ Sãcho,

cho,

cho dNauarra, y el Cõde de Barcelona, erã vaſſallos del Emperador.

El Cõde dõ Fernãdo de Galizia fue a la conquiſta de la tierra ſanta.

Muchas vezes ſe ha nõbrado el Conde don Fernando de Galizia, q̃ fue hijo del Conde don Pedro de Traua, ayo del Emperador: fue vn gran cauallero en armas, y de ſeñalada virtud. Paſsò dos vezes à la conquiſta de la Tierra ſanta, era patron y ſeñor del moneſterio de Sobrado, de la orden de S. Benito, por ſer decendiente de ſus ſantos fnndadores. En eſte año, primero dia de Mayo dio àeſta caſa, eſtãdo en la ſu villa de la Coruña, todo el redito, q̃ aſſi llama, que pertenecia à la Coruña, q̃ llama Burgo de Faro, y dize en la data: *Anno quo ego Comes Ferrandus, ſecundo Hieroſolymam perrexi.*

En eſte año de la Era 1191. eſtãdo vaca la ſilla Arçobiſpal de Sãtiago, el Emperador don Alonſo deſſeo poner en ella al Obiſpo de Salamanca, que cõforme à lo q̃ ſe halla en priuilegios, era don Pelayo, q̃ ſucedio à don Diego Gelmirez, y con fauor del Emperador, el cabildo y pueblo, cõforme à la coſtũbre de aquel tiẽpo, eligieron al dicho Obiſpo de Salamãca. Y yẽdo al ſumo Pontifice, q̃ cõfirmaſſe eſta eleciõ, no deuia de qnerer, y el Emperador echo por medianero al Venerable Pedro Abad de Cluni, y el ſanto Abad embio à Natal mõge de Cluni, acabado de elegir por Abad de Resbaci, cõ vna carta (q̃ es la 8. del libro 5.) al Põtifice Inocencio, en q̃ le dize:

Elecion de Arçobiſpo de Sãtiago.

El Emperador de Eſpaña, gran Principe del pueblo Chriſtiano, aunque cerca de de vueſtra Sãtidad puedat odo lo q̃ es juſto q̃ pueda, &c. por ſer tan amigo y tan biẽ hechor del moneſterio de Cluni, &c. y aun q̃ de las coſas q̃ no he viſto no puedo ſer teſtigo, però la relacion q̃ tengo de muchos hõbres doctos, y aprouados, me mueue à creerlo, como ſi lo viera: Mouido pues de ſtos, q̃ muchos ſon clerigos, otros mõges, y Algunos Obiſpos, la elecion del Señor Obiſpo de Salamãca, en Arçobiſpo de Sãtiago, ſe hizo muy en paz de todo el Clero y pueblo, canonicamẽte: Y pues la Yglesia para la qual es electo, es tã glorioſa cõ el cuerpo de tan grande Apoſtol, y hõrada cõ tãtos priuilegios de la ſede Apoſtolica, con que leuanta ſu cabeça entre todas las Yglesias de Eſpaña, aſsi requiere tener vn paſtor noble, prudente, honeſto, que ſe auentage a todos los demas: tal entiende eſta Yglesia que lo ha hallado. Por eſto los pide el Emperador de Eſpaña, y el clero y pueblo de Santiago. Deſtamanera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para aduertir, quan llano y recebido eſtaua llamarſe Emperador de Eſpaña, don Alonſo, no ſolo en eſtos Reynos, ſino fuera dellos, y ante el ſumo Pontifice.

Nota q̃ llaman los eſtrãgeros Emperador de Eſpaña à nueſtro Rey.

Como ſe eligian los Obiſpos.

Cap. LX. De algunas memorias de la Era 1192.

NO fueró menores las obras q̃ el Emperador hizo, en biẽ y aumento de las Yglesias y moneſterios, q̃ la ſhazañas cõtra los Moros. Quãdo no le ocupauan las guerras, viſitaua ſu Reyno, andandole todo, ſin ha-

año 1154.

zer mucho aſsiento en vn lugar, q̃ es coſa importãte para el buen gouierno y aumento de la juſticia, y eſtado de la republica: q̃ de eſtarſe los Reyes ſepultados en vn lugar, aunq̃ eſte ſe aumenta, todos los demas ſe pierden. A 2. de Enero Era 1191. eſtaua el Emperador en Salamanca con ſu muger la Emperatriz doña Rica, y con ſus hijos don Sancho, y don Fernando. Tratauan vn pleyto muy reñido los Obiſpos de Ouiedo, y el de Lugo, ſobre las juridiciones de ſus Obiſpados, y el Emperador los concordo, cõponiendo la cauſa à guſto de las partes: auiendo primero tomado cõſejo cõ el Arçobiſpo de Toledo, y otros caualleros, y prelados, como parce por la carta de cõcordia, hecha en eſte año à 14. de Enero: y porq̃ el Obiſpo d̃ Ouiedo ſe agrauiaua algo del cõcierto, el Emperador le dio en ſatisfaciõ el caſtillo de Siero. Y dize la carta deſta merced, ſacada fielmẽte de Latin en Romãce.

Aſsiſtencia de los Reyes en vn lugar, deſtruicion del Reyno.

POr tanto yo Alonſo por la gracia de Dios Emperador de toda Eſpaña, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cõ mi hermana la Reyna doña Sãcha, y con mis hijos los Reyes, don Sãcho, y dõ Hernando, y mis hijas, y todos mis parientes, viendo las Yglesias de Ouiedo, y Lugo, en gran fatiga, por la diſcordia q̃ ha muchos dias que entre ſi tienen: porque à mi de parte de Dios y de la ſede Apoſtolica, en penitencia y remiſsion de mis pecados eſta cometido, que ame à las Yglesias de Dios, y procure ſu paz y concordia, con conſejo de don Iuan Arçobiſpo de Toledo, Primado de toda Eſpaña, y de caſi todos los Obiſpos de mi Imperio, Condes y Principes, hago eſta carta de donacion, y confirmacion, al Señor y à la Yglesia de ſan Saluador de Ouiedo, y à ſu Obiſpo don Martin del Caſtillo de Suerõ, &c. Y dize que Reynaua, en Leon, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran ſus vaſſallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Cõfirmã por eſta ordẽ, deſpues del Rey don Sãcho, que eſtaua ya jurado por el Rey de Caſtilla, y deſpachaua y hazia merce des como tal, el Arçobiſpo de Toledo, luego Vincẽcio Obiſpo de Segouia, el Conde Ponce, mayor domo del Emperador, Yñigo Obiſpo de Auila, el Conde Ramiro Flores, Nauarro Obiſpo de Salamanca, el Conde Pedro Alonſo, Iuan Obiſpo de Oſma, Bermudo Perez de Galizia, Pedro Obiſpo de Segouia, Fernando Ioanes, Vitor Obiſpo de Burgos, Aluaro Rodriguez, el Conde don Manrique que tenia à Baeça, Pelagio Curuo, el Conde don Lope, Gonçalo Fernandez, Hermengol Cõde de Vrgel. Eſtos ricos hombres eran del Reyno de Caſtilla: luego entrã los de Leon: El Rey don Fernando, hijo del Emperador, Gutierre Fernãdez, Pelayo Electo de Sãtiago, Garcia Garces de Aça, Martino Obiſpo de Orenſe, Garcia Gomez, Pelayo Obiſpo de Tuid, Nuño Perez, Alferez del Emperador,

rador, Iuan Obiſpo de Lugo, Aluaro Perez, Pelayo, Obiſpo de Mondoñedo, Góçalo Rodriguez, Pedro, Obiſpo de Aſtorga, Vela Gutierrez, Iuan, Obiſpo de Leõ, el Conde don Fernando de Galizia, Raymundo, Obiſpo de Palẽcia, el Conde don Rodrigo Perez, Eſtefano, Obiſpo de Zamora. No he viſto muchos papeles, en q̃ ſe tenga ſemejante orden en los confirmadores. Cõſta por eſte, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre ſus hijos: y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon, confirman algunos caualleros Caſtellanos, es por ſer criados y oficiales de la caſa Real del Rey don Fernando. A diez y ſiete de Setiembre deſte meſmo año, eſtaua el Emperador en Ouiedo, con la Emperatriz, y cõ ſu hermana la Reyna doña Sancha, y con ſus hijos don Sãcho, y don Fernando, y con ſu hija la Reyna doña Hurraca la Aſturiana (q̃ aſsi la llaman las eſcrituras, por ſer hija de doña Guntrode, natural de Aſturias) fue la que caſo cõ el Rey don Garcia de Nauarra, de quien eſtaua agora viuda. Y aſsi meſmo ſe hallaró con el Emperador los Cõdes, don Pedro, q̃ tenia à Tineo, y Cangas; y Ramiro Flores. Y dize q̃ como vinieſſe cõ los dichos à la ciudad de Ouiedo, y eſtuuieſſe apoſentado en el capitulo de S. Saluador, y cõ el otros nobles caualleros, Clerigos y ſeglares: parecio ante el don Iuã, Abad del moneſterio de S. Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Aluaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelaiz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, mõges del dicho moneſterio de Corias. Y aſsi meſmo acudio ante el dõ Pedro Abad del moneſterio de ſan Vicẽte deſta ciudad, de la meſma orden, con ſus monges, quexãdo ſe de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, ſiendo juez en aquella tierra. El Emperador ſatisfecho de la verdad, mãdo poner en la carcel, cargado de priſiones à eſte Farfon, y declaro q̃ el Abad de Corias era ſeñor de ſus vaſſallos, ſin que el ni ſus juſticias tuuieſſẽ q̃ ver cõ ellos.

Aquel ſeñalado varõ don Diego Gelmirez, monge de S. Benito, primero Arçobiſpo de Santiago, Legado de la ſede Apoſtolica, gran ſeruidor y eſcudo del Emperador don Alonſo, no hallo quiẽ diga en que año murio, ſolo he viſto eſcrituras de la Era 1192. que dizen, como don Pelayo era electo de Santiago. Y ſi la vida de dõ Diego llego à eſte año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por ſu gran valor y rara virtud.

Moneſterio de S. Iuan de Naranco en Liebana.

Gouernaua el Rey don Sancho en Caſtilla, hazia mercedes, dotaua Yglesias y moneſterios, en eſtos años, como ſi verdaderamente huuiera heredado. En las Montañas de la prouincia de Liebana jũto al ſanto y antiquiſsimo moneſterio de ſan Toribio don-

de esta el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio, fundo y doto el Rey don Sácho vn monesterio, dedicandolo à S. Iuan Bautista, que oy dia llaman de S. Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y à otros religiosos, dotolo con bienes que el mesmo Rey dize, que saca de su patrimonio, pero daselos conque mientras guardaren religion, ellos y sus sucessores los tengan. Permanecio este monesterio en poder de Canonigos reglares, dessde esta Era 1192. hasta que podra auer treynta años, que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumido los religiosos, y la forma de monesterio.

Capit. L XI. Como el Emperador cercò y tomò à Anduxar, Pertroche, y Santaeufemia.

CONfunden las cosas desta historia, y hazañas del Emperador, algunos que las escriuen, poniẽdolas mal digestas sin ordẽ ni sazon, fuera de sus tiẽpos. La toma destos lugares, dizẽ que fue en la Era 1168. auiendo sido verdaderamente en esta Era 1193. q̃ es el año 1155. el Emperador cõ vn poderoso exercito, saliendo de Toledo, fue à Calatraua, q̃ se auia recobrado de los Moros: y dado à los caualleros Tẽplarios, para q̃ defendiessen aq̃lla frontera. Passò cõtra Alarcos, y ganolo, y à Caracuel, Mestãça, Alcudia, Almodouar del campo: esto es cõforme à los historiadores, y los priuilegios dizen, q̃ gano à Anduxar, Pertroche Santaeufemia, q̃ eran lugares de mucha importancia: y por no lo ser tãto los dichos fuera destos, no lo dizen los priuilegios. Conforme à esto su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual esta Pertoche, dexãdo las sierras y montañas, que corrẽ hasta Cordoua, por raya y termino del Reyno de Toledo cõ el de Cordoua. Desta jornada y presas de lugares dizen las escrituras que yre refiriendo, començando de las primeras que se libraro en este año, para que se vea quando començo la jornada, poco mas ò menos. A 25. de Enero, la Reyna doña Sãcha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Hurraca, dio al monesterio de S. Pedro de Eslonça, cerca de Leon, la heredad de Vilarelio, y dize, que en estos dias el Cardenal Iazinto, Legado de la sede Apostolica, celebraua Concilio General en Valle de Olit, que hasta agora ninguno de los q̃ han escrito tal supo: dize que imperaua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica, en Leon, Toledo, Castilla, Galizia, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria. Confirma Poncio de Minerua, mayordomo del Emperador, el Conde don Osorio, y dize: como el Emperador, y Emperatriz

Cõcilio en Valladolid.

ratriz, tenian ſus mayordomos, cada qual por ſi: vnos en Caſtilla, otros en Leon, otros en Galizia, que cobrauan ſus rentas. Eſte priuilegio no dize de la toma de los lugares, porque ſe dio en principio de eſte año, y à ſeys de Diziẽbre del meſmo año, el Emperador con ſus hijos, dieron à la Yglesia de Burgos y à ſu Obiſpo don Vitorio, el lugar de Villauida, cerca del rio Arlança, y dize ſer el año en que tomò à Anduxar, Pertroche, y Sãtaeufemia. Hallauanſe con el Emperador, el Cõde don Manrique, que tenia à Baeça, Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez, que tenia à Montos, Aluar Perez ſu hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez, Gonzalo de Marañon, Alferez del Emperador, (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez) el Conde don Rodrigo Perez de Galizia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, mayordomo en Burgos, don Iuan Arçobiſpo de Toledo, Vincẽcio Obiſpo de Segouia, Iuan Obiſpo de Oſma, Pedro Obiſpo de Siguença, que llama Seguntinus, Rodrigo Obiſpo de Najara, Martin Obiſpo de Ouiedo, Iuan Obiſpo de Leon, Pedro Obiſpo de Aſtorga, Pedro Obiſpo de Mondoñedo, Martin Obiſpo de Orenſe. A quinze de Diziembre deſte año, el Conde dõ Rodrigo, con ſu muger la Cõ deſa doña Frunilde, dan à los Abades de Retuerta y S. Leonardo, que viuian ſegun la regla de ſan Aguſtin, y eran Premonſtratenſes, muchas heredades: dize eſta eſcritura, q̃ era Alferez del Emperador, Gonçalo de Marañon, y que don Sancho, hijo del Emperador, Reynaua en Caſtilla, don Fernando en Leon y Galizia, el Conde don Lope en Najara, Gutierre Fernandez en Burgos: el Conde don Rodrigo en Moterroſo, en Limia, en Bubel, y Caſtilla, el Conde don Gonçalo en Traſtamara, el Conde don Vela en Lemos y Sarria, don Aluaro en Mõte negro. Murio en eſte año à 28. de Iunio Harmengol, Conde de Vrgel, nieto del Cõde dõ Pedro Aſſures de Valladolid, q̃ por auer ſe criado eſte cauallero en Caſtilla, y ſeguido ſiempre la Corte de ſtos Reyes, con oficios en la caſa Real, como ſuena en los priuilegios, le llamaron Harmengol el Caſtellano.

Caualleros

A 25. de Nouiembre, Era 1193. eſtaua el Emperador don Alonſo en la ciudad de Najara, apoſentado en el moneſterio Real de ſan ta Maria, que por ſer ſuyo, tenia cargo y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo à el la perſona Real: la qual muchos años adelante perdono el Rey dõ Pedro, y nunca el Emperador recibio ſeruicio en eſta ſu caſa, que

no

no la hizieſſe crecidas mercedes. Deſta vez le cõfirmo todo quãto el Rey dõ Garcia, ſu fundador, auia dado, contandolo por menudo, lugar por lugar, y les cõfirma y da de nueuo todas las Yglesias y clerigos de Najara, cõ los diezmos de pãy vino, y demas coſas q̃ les pertenecian, que luego que el moneſterio ſe fundo, les auia el Rey dado, que es harto notable, para ſaber el poder que los Reyes teniã en eſtas coſas. Y en la data dize, q̃ en eſte año, *Idem famoſiſsimus Imperator* tomò à Anduxar, Pertreche, y Santacuſemia, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, y Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho Rey de Nauarra, eran ſus vaſſallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador, el Conde Almarico que tenia à Baeça, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador, Nuño Perez q̃ tenia à Monterroſo, Aluar Perez ſu hermano, Gutierre Fernandez, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez, el Conde dõ Rodrigo Perez, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Diego Fernandez Cruz, Gõçalo de Marañon, Alferez del Emperador, Iuan Arçobiſpo de Toledo, Primado de Eſpaña, y los demas Obiſpos q̃ en otros deſte año ſe han dicho. Era Chanciller del Emperador Iuan Fernandez.

Omnes Eccleſias, & Clericos ipſius ciuitatis de Najara, ſimulq; decimas panis & vini, pecorũ, & iumentorũ quæ ad ipſas eccleſias pertinent.

Capit. LXII. Como traxeron à Toledo vn braço de S. Eugenio, primero Arçobiſpo deſta ciudad.

FVe tan ſatisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida que ſe le auia hecho en Caſtilla, y particularmente en Toledo, q̃ llegado à Paris, determino dar mueſtras de ſu agradecimiento, ſacando del moneſterio Real de S. Dionis, el braço derecho de S. Eugenio primero Arçobiſpo de Toledo, cuyo cuerpo alli eſtaua: y embiolo con el meſmo Abad de S. Dionis, à la ſanta Yglesia de Toledo. Quãdo el Emperador, que en Toledo eſtaua, ſupo ſu venida, ſaliolo à rebir con todos los de ſu Corte, y al entrar de la ciudad, el Emperador y los Reyes ſus hijos, ſe apearon de los cauallos, y tomaron la ſanta reliquia ſobre ſus hõbros, y lleuaró la aſsi cõ ſolene proceſsion, haſta la Yglesia mayor. Y ſabemos que en nueſtros dias, año de 1565. à 18. de Nouiembre, auiẽ do corrido deſde los dias del Emperador, quatrocientos y nueue años, ſe traxò lo reſtãte del ſagrado cuerpo, à inſtancia del Catolico Rey don Felipe II. de glorioſa memoria, dando ſelo ſu cuñado el Rey Carlos de Frãcia VIIII. deſte nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del moneſterio de S. Dionis.

Era 1194. año 1156.

En

Poblaciõ de la villa de Zurita.

En eſte año de la Era 1194. parece auerſe poblado la villa de Zurita de Chriſtianos Moçaraues, venidos de Calatayud, Zaragoça, y otras partes, huyendo de la mala compañia de los Moros: y el Emperador les dio ſu priuilegio, juntamente con la Emperatriz doña Rica y ſus hijos los Reyes, eſtando en Toledo à 4 del mes de Março, imperando en Toledo, Leon, Galizia, Caſtilla, Najara, Zaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Pertroche, y Santacufemia, que todos eſtos titulos pone. Hallaronſe con el, el Conde dõ Manrique q̃ tenia à Baeça, el Conde don Põce ſu mayordomo, Gonçalo de Marañon ſu Alferez, el Conde dõ Nuño Perez que tenia à Mõtoro. Y à 26. de Março eſtaua en Toledo con los dichos principes y caualleros, y mas el Conde Gonçalo Fernandez, Conde don Ramiro Flores, don Pedro, don Alõſo, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize que Reynaua en los meſmos lugares, como parece por otro priuilegio del meſmo archiuo de Zurita, en que da al Cõde don Nuño Perez, y à ſus hijos y decendientes, la Aldea de Alçabon. Procuraua en eſtos dias el Conde don Ramon de Barcelona, q̃ el Emperador hizieſſe guerra à Nauarra, mas no tuuo efeto, porque los deſſeos de las armas del Emperador ſolo eran cõtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las eſcrituras q̃ deſte año he viſtõ, demas de las dichas, ya que deſte gran principe no nos dexarõ hiſtorais mas ciertas y verdaderas, como las mereciã ſus hazañas. A 12. dias del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelaiz otorgò la carta de arras, q̃ diò à ſu muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de ſu herẽcia, q̃ le era deuida entre ſus hermanos, en el lugar de Sumerio y otras partes, q̃ deſpues dexo eſta Señora al moneſterio de Sobrado de Galizia. Fecha la carta en los dias de don Alonſo Rey y Emperador de las Eſpañas, con ſus dos hijos, el Rey don Sancho de Caſtilla, y el Rey don Fernãdo en toda Galizia. Pelayo por la gracia de Dios, Arçobiſpo de Santiago, el Conde don Gonçalo hijo del Conde don Fernando que tenia à Traſtamara, ſu muger la Condeſſa doña Berenguela.

Tibi dulciſſimæ meæ dominæ Mariæ Martinæ.

Y primero dia de Enero deſte año concedio otra merced el Emperador al moneſterio de Moreruela, que en los tiempos muy antiguos fue de monges de nueſtro Padre ſan Benito de abito negro, y agora es de los de abito blanco en el Reyno de Leon: por la qual conſta los nombres que teniã las hijas del Emperador, y ſus caſamiẽtos, y como en eſtos dias eſtauan en Caſtilla, y los titulos tan merecidos, que en las eſcrituras ponian al Emperador: porque dize aſsi: *Vna cum vxore mea Imperatrice dona Rica, & cum filijs meis Sanctio*

Hijas del Emperador

ctio & Ferrando Regibus, simul etiam cum filiabus meis Constantia, inclyta Frã corũ Regina, & cũ Sancia, nobili Nauarræ Regina, facio cartam, &c. Por donde parece que la Reyna de Frãcia, no se llamaua Isabel, como algunos dizen, y que el casamiento se hizo en este año: pues en los de atras no ay tal memoria, y assi la venida del Rey de Francia su marido, ò no fue, ò si fue, seria por agora, de la qual, como dixe, tẽgo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: ò si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Frãcia à España: la causa no se. Cõfirmase lo q̃ digo por otras muchas escrituras, que dizen lo mesmo.

Titulos del Emperador

Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adefonso, glorioso, pio ac semper inuicto Calletiæ, Legione, Castellæ, Najara, Cæsaragustæ, Toleti, Almeriæ, Baeciæ, Anduxare.*

Becerro fo. 106.

De seys de Otubre deste año, tiene la Yglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comienca diziendo, como es necessario que las donaciones reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adefonsus Imperator, felix, inclytus triũphator, ac semper inuictus, totius Hispaniæ diuina prouidentia famosissimus Imperator*, juntamẽte con mi muger la Emperatriz doña Rica, y cõ mis hijos don Sancho, y don Fernando, Reyes, *Simul & cum filiabus meis, scilicet, Constantia inclyta Frãcorũ Regina, & cum Sãccia nobili Nauarræ Regina, &c.* dã à Fernã Rodriguez y à su muger doña Sãcha, vnas heredades en termino de Morales, y despues de auer dicho las partes donde Reynaua, que son lás que en otros se hã visto, dize q̃ el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Nauarra, el Rey de Murcia, y otros erã sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirmaua el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique que tenia à Baeça, el Conde don Lope, Conde don Vela de Nauarra, Gutierre Fernãdez, Gõçalo de Marañon, tenẽs Alferaciã Imperatoris: don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincente Obispo de Segouia, Estefano de Zamora, Raymũdo de Palencia, Victor de Burgos, don Martin Arçobispo de Sãtiago, Iuan Obispo de Leon, Martino de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando, Poncio de Minerua, mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Conde Ramiro Flores, Conde don Pedro de Astorga, el Maestro Pedro Cancellario del Emperador.

Y à 21. de Diziẽbre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al monasterio de S. Pelayo de Cerrato, q̃ en la Era 972. siendo Rey de Leon dõ Ramiro, y Conde de Castilla, el famoso Fernan Gonzalez, se fundo

de

de monges de san Benito. Da el Emperador à este monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados, y dize la escritura lo que hã dicho las referidas: *Imperãte eodem Imperatore glorioso, pius, felice ac ſper inuictus.* Y dize, que quãdo el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid, y nõbra los dichos principes, vassallos, y caualleros: el Conde don Manrique, el Conde don Lope, Conde don Pedro que tenia à Astorga, Conde don Osorio, Fernando Cautiuo, mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonzalez, Alferez, Aluar Perez, Gutierre Fernandez, Gonçalo de Marañõ, Alferez del Emperador: confirman los Prelados dichos, y mas dõ Rodrigo Obispo de Calahorra, que otras vezes se llama de Najara, Martino Tarraconense, Nauarro de Salamanca, Suero de Coria. Luego confirma el Rey don Fernãdo, Conde don Rodrigo, Conde don Gonçalo, Vela Gutierez, Conde don Ponce, mayordomo deste Rey don Fernando, Conde don Aluaro, Vela Gutierrez, mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donaciõ, que Enderquina Perez hizo à Pelayo Perez y à su muger Maria Assures, de vna heredad en Vega, termino de Gijõ, que despues se dio al monesterio de S. Vicente de Oniedo, parece como en este año gouernaua el Principado de Asturias doña Hurraca, Reyna de Nauarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode: porque en la data deste pergamino, q̃ es à 28. de Diziembre, Era 1194. dize que Imperaua en Toledo, y Leon, don Alonso con su muger doña Rica: *Regina Hurraca dominante in Asturijs*, y Pedro Abad de S. Vicente, electo Obispo de S. Saluador.

Claramente consta por las escrituras referidas el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron, Constança, y no Isabel, Sãcha y Beacia, como luego veremos.

Capit. LXIII. De la muerte de la Reyna doña Blanca, y nacimiento del Infante don Alonso.

ESte año fue de gozo y luto para el Rey don Sancho, y Reyno de Castilla, porque nacio el Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue aquel noble Rey don Alõso, que gano la gran batalla de las Nauas de Tolosa, y fundo el real monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este biẽ à su Reyno, de darle tal heredero, sin quitarle al Rey don Sancho su muy cara y amada muger, la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, q̃ en la piedra de

Era 1194. año. 1156.

de la ſepultura deſta ſeñora Reyna, q̃ eſta en el moneſterio real de Najara, quiſo ſe puſieſſe de media talla, o relieue, las figuras en q̃ eſta el tranſito deſta ſeñora, y las lagrimas y ſentimiento del Rey, y como los ſuyos aſidos del le conſolauan; que es de harta conſideracion la piedra, para los que guſtã de antiguedades. En el borde della eſtan los verſos ſiguientes.

Nobilis hic Regina iacet, quæ Blanca vocari
Promeruit pulcherrima ſpecie, candidior niue,
Candoris pretium feſtinans, gratia morum
Fæminei ſexus hanc dabat eſſe decus.
Imperatoris natus Rex Sancius illi
Vir fuit, & tanto laus erat ipſa viro.
Partu preſſa ruit, & pignus nobile fudit:
Uentris Virginei Filius aſſit ei?
Era millena, centena, nonageſima quarta,
Reginam conſtat obiſſe piam.

Dize como eſta alli ſepultada la noble Reyna doña Blanca, que con razon ſe llamo Blanca, hermoſa, mas blanca que la nieue, agraciada, de condicion apacible, honra y eſpejo de las mugeres. Y que fue ſu marido Sãcho, hijo del Emperador, y ella era digna de tal marido: pario vn noble hijo, y murio del parto, ſocorrala el hijo de la Virgẽ. Conſta que murio eſta pia Reyna, en la Era 1194. q̃ es el año de Chriſto. 1156.

Eſta ſepultada la Reyna doña Blanca en el moneſterio de ſanta Maria la real de Najara, adonde eſtan los Reyes fundadores, con otros muchos Reyes y Infantes. Hizo el Rey don Sancho ſu marido muy grandes mercedes à eſte moneſterio, por reſpeto de ſta Señora: reſtituyole mucho de lo que los Reyes le auian dado, que ya eſtaua perdido: dio le de nueuo otras coſas, y en tre ellas fue la villa de Neſtares, y dize en la eſcritura deſta donacion: *Et hoc facio ob ſalutem animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Reginæ, donæ Blãcæ, bonæ memoriæ, quam in prædicta Eccleſia Nayarenſi ſepelire feci, & vt memoriã anniuerſarij noſtri ſemper in vnoquoque anno habeatis, & ibi perpetuo celebretis.* Y en otra carta, en que reſtituye à eſte moneſterio la villa de Puerto, manda que perpetuamente arda vna vela de cera en la ſepultura de la Reyna. Es la data primero de Agoſto Era 1196. Confirman, el Rey don Sãcho de Nauarra, vaſſallo del Rey, el Cõ de Almarico, Conde Ponce, Cõ de Lope, q̃ tenia à Najara, el Conde don Vela de Alaua, Gutierre Fernandez de Caſtilla, Sancho Diaz, Fernan Perez, mayordomo del Rey, Gomez Gonzalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez que tenia à Logroño: y mas los Prelados de Toledo, Burgos, Palẽcia, Calahorra, Oſma. Los titulos del Rey en eſta carta, q̃ ſon del Reyno, con q̃ quedo deſpues de muerto ſu padre el Emperador, ſon, Reynando en Toledo, en Eſtre-

Caualleros

madura,

madura, en Caſtilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

Cap. LX IIII. De la muerte del Emperador.

Era 1195. Año 1157. DIzen que en eſte año de la Era 1195. q̃ el es de Chriſto 1157. trataua el Emperador de hazer guerra à Nauarra. No hállo porque cauſa ſe ha de creer eſto, pues tenia caſada ſu hija doña Sancha con don Sancho Rey de Nauarra. Es verdad, q̃ en éſte año à cinco de Deziẽbre, cõcedio vn priuilegio à la Catredal de Oſma, en q̃ le da el lugar de Sotos de ſuſo: y en la data dize, q̃ imperaua en Toledo, Leõ, Nauarra, Caſtilla, &c. y en otros de años antes deſte lo vimos, q̃ deuia ſer por alguna pretenſion q̃ cauſaua éſta guerra, llamarſe Rey de Nauarra. Eſto es cierto, que tal guerra no ſe efetuo, antes ſabemos que con vn grueſſo exercito paſsò à la Andaluzia contra los Moros Almohades, q̃ con ſu Rey Iucefo, nueuamẽte coronado en Marruecos por muerte de Abdelmon, auian paſſado en Eſpaña cõ ſeſenta mil cauallos, y otros peones ſin numero, contra los quales peleò el Emperador, y los vencio, y deſtroçò: y allanando todos los Moros del Reyno de Iaen y Cordoua, dexãdo por ſus vaſſallos los Reyes que auia entre ellos; y à ſu hijo el Rey don Sancho por frõtero y guarda de aquellas tierras, ſintiẽdoſe mal diſpueſto, dio la buelta para Caſtilla: y llegando al puerto del Muradal, le fue cargãdo la enfermedad demanera, q̃ no pudo paſſar adelante de vn lugarejo, llamado las Freſnedas, y debaxò de vna encina le armaron la tienda; y el Arçobiſpo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con q̃ entregò el ſanto Principe el alma à ſu Criador, en 21. dias de Agoſto, cõ muchas lagrimas, y ſentimiento del Rey don Fernandò ſu hijo, y de todo ſu exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Reyes del mundo.

Vitoria del Emperador contra los Moros Almohades.

Muerte del Emperador don Alonſo.

Parece ſegun la cuẽta que traemos, q̃ reynò 35. años poco mas, y q̃ gozò el titulo de Emperador 23. El Arçobiſpo dize lib. 7. c. 4. q̃ reynò 51. Murio de edad de cinquẽta y vn años, poco mas, ò menos, q̃ era buena edad para poder bien gouernar muchos mas. Traxerõ ſu cuerpo cargados de luto à Toledo, y ſepultaronlo en la Yglеſia mayor deſta ciudad. Dexò los Reynos diuididos, como queda viſto: y dize el Arçobiſpo lib. 7. c. 7. que por conſejo del Cõde dõ Manrique de Lara, y del Conde dõ Fernando de Traſtamara, *Diſsidia ſeminare volentium.*

Para ſacar el tiempo en q̃ murio éſte famoſiſsimo Principe, aure de tomar el trabajo acoſtumbrado, de hazer relaciõ de todas las eſcrituras que deſte año he viſto, haſta topar con las que dixeren que murio.

A 16. de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio à la Yglesia de Astorga la tercia de todas sus Yglesias, q̃ alli señala, y dize que Imperaua dõ Alonso, y doña Rica: y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia à Villabuena: y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian à Astorga: el Conde don Ponce mayordomo del Emperador, Gonçalo de Marañon su Alferez.

En otra escritura de la Yglesia de Astorga, dada por el Rey don Sãcho à cinco de Mayo, Era 1195. dize que reynaua su padre el Emperador.

Anno quodominus Adefonsus bonæ memoriæ famosissimus Imperator ab hoc seculo migrauit.

A 28. de Otubre, Era 1195. dize otra escritura de la Yglesia de Burgos, q̃ era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria don Alonso: y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en q̃ da à la Yglesia de Astorga, y à su Obispo dõ Pedro, el monesterio de S. Millan de Lara. Confirman, q̃ se hallauan cõ el Rey, *Comes Almaricus*, *Comes Bela*, *Comes Lupus*, Gomez Gonçalez mayordomo del Rey, Gutierre Fernãdez, Potestad en Castilla, Garcia Garces de Aza, Gonçalo de Marañon, Pedro Ximenez, q̃ tenia à Logroño, Nuño Perez, Aluaro Perez, Diego Fernãdez mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo: y aunq̃ su hijo don Sãcho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y que reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon: la Reyna doña Hurraca su hermana en Oviedo. Y porq̃ ésta historia no es mas de solo del famosissimo Emperador dõ Alonso, y el acaba aqui la vida, fenece tãbien ella: y quié la escriuio no cessara mientras viuiere, de pedir à Dios tenga en su compañia el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Yglesia, tanto trabajõ en esta vida. Amen.

POrque en este libro hago relacion de muchas escrituras antiguas, por las quales consta que los Reyes de Castilla y Leon conuocauan Concilios, que llaman Nacionales, que son de los Obispos de sus Reynos, y los confirmauan, y mandauan guardar: y demas desto ponian Obispos en las ciudades: eran señores de muchas Yglesias y monesterios, y de los diezmos y derechos dellas: y lo que mas es, que los Clerigos pagauã los diezmos à los Reyes, y los dauan los mismos Reyes à quien querian. Y finalmente se vee en esta historia, que el Emperador don Alonso dio los Clerigos cõ sus Yglesias al Obispo de Salamanca: y lo mismo hizo al monesterio de santa Maria la real de Najara: me parecio, para satisfacion de los q̃ en esto repararen, poner aqui dos capitulos q̃ traté

desta

desta materia. Verase por ellos la suprema magestad y grandeza de los Reyes de Castilla y Leó, en las cosas de la Yglesia; que à lo q̃ yo entiendo, les quedò, por auer sido en España, desde que comẽçaron à reynar en ella, tan soberanos señores, como los Emperadores en la primitiua Yglesia lo fueron en el mundo. Y por la hist toria consta, como no solo se llamaró Reyes de España, sino Emperadores: como con euidencia parece por lo dicho. Y por muchas escrituras antiguas parece assi mismo, que el Rey don Sancho, q̃ llamaron el Mayor, de Nauarra, despues que por su muger la Reyna doña Mayor Nuñez, hija del Conde don Sancho, vino à ser Rey de Castilla, se llamò Emperador de España. Y lo mismo hizo su hijo don Hernando el Magno, Rey de Castilla, y Leon. Y tambien dõ Alonso el VI. deste nombre, que ganò à Toledo, que en muchas escrituras se llama Emperador de toda España. Llamaronse Emperadores los Reyes de España, porque erã Reyes de Reyes, que es propio de la magestad Imperial. No quiero en esto fundar algun derecho que los Reyes de España pretendan; solo quiero mostrar el q̃ antiguamente tuuieron, quando mas santos florecieron en España, y nuestro Señor daua señaladas muestras dello.

(.?.)

Cap. LXIIII. Del poder q̃ los Reyes de España han tenido en las Yglesias, y bienes, y personas dellas.

DEspues de la predicaciõ de los sagrados Apostoles en estos Reynos, hasta el año del Señor de 480. que el Rey Eurico, y sus Godos se apoderaron de España, segũ queda dicho, no tenemos noticia del estado en q̃ estaua la Fê Catolica en esta tierra, ni en q̃ partes dellas se tenia, ò en quales perseuerauã en el ciego error de los Gẽtiles; solo tenemos las historias del martyrio de algunos Santos, q̃ en persecuciones de la Yglesia padecieron: de dõde podemos sacar que auia de todo, Christianos, y Gẽtiles. Mas desde la entrada de los Godos, Vandalos, y Sueuos, y señorio dellos, hasta el santo Rey Recaredo, sabemos q̃ estaua el Reyno inficionado con el falso error de Arrio, q̃ Valente Emperador dio à los Godos: y en Galizia auia el mismo mal, q̃ los Sueuos auiã lleuado; y durò en ellos, hasta q̃ el nuestro santo monje Martino de Dumio los cõuirtio y alũbrò, siendo Rey Teodomiro, ò Ariomiro, año del Señor 560. en cuyo tiẽpo se congregò el primer Concilio Bracarẽse, y el Lucẽse, en 12. años q̃ este principe reynò en Galizia.

De que los Reyes Arrianos tuuiessen poder en las Yglesias y ministros dellas, sin reconocer al

Papa, como à Vicario que es de Chriſto, y cabeça de la Yglesia; no ay q̃ reparar, pues eran hereges q̃ negauã la diuinidad de Chriſto: y otras coſas q̃ la Yglesia Catolica verdaderamente confieſſa.

La duda eſtà en el poder y mano q̃ los Reyes Catolicos han tenido en la Yglesia de Eſpaña, con pacifica poſſeſsion, en haz y paz (como dizen) de los Sumos Põtifices, ſin que ſepamos dõde tuuo principio, y que Pontifices ſe la ayã dado, para poder ordenar coſas tocantes à la Yglesia: proueer los Obiſpados; congregar Concilios; preſidir en ellos; diuidir las Dieceſes; gozar los diezmos, y otras coſas.

Era 438. En el Cõcilio primero, de los q̃ ſe celebraro en Toledo, en la Era 438. eſtà vna carta del Sumo Põtifice Inocencio. I. q̃ eſcriuio à los Padres deſte Cõcilio, en que les encarga, y declara algunos Canones del Concilio Niceno: y como ſe han de entẽder ciertos lugares de S. Pablo: y como ſe han de ordenar los Clerigos: y otras coſas, en q̃ mueſtra el deſſeo que tenia de reformar algunos abuſos q̃ en las Yglesias de Eſpaña auia; y que diſsimulaua con coſas por no remouer humores: ſu principio de la epiſtola es: *Innocentius vniuerſis Epiſcopis in Toletana Synodo cõſtitutis, Dulciſſimis fratribus in Dño ſalutẽ, &c.* Y es muy ſabido, q̃ el Papa S. Leõ embio à Eſpaña à S. Toribio, notario de la ſilla Apoſtolica, q̃ comunmente ſe tiene q̃ fue Obiſpo de Aſtorga, para que deshizieſſe las heregias de Priſciliano, tan nombradas en eſta tierra.

Mas camiãndo por los años y Era 598. Concilios deſpues deſte, hallaremos lo q̃ digo q̃ pone dificultad. En la Era 598. 10. Kal. Maij, ſe celebrò en Braga Synodo, reynãdo en Galizia Ariomiro, q̃ comiẽça, *Cum Callæciæ prouintiæ Epiſcopi, Lucretius, Andreas, Martinus, Cotus, Ildericus, Lucentius, Timoteus, Maliosus, ex præcepto præfati glorioſiſſimi Ariomiri Regis, in Metropolitana eiuſdẽ prouintiæ Bracharenſi Eccleſiam cõuenirent, &c.* Y proponiendo Lucrecio en vna elegante platica, la cauſa de auer ſe alli congregado; y quan deſſeado auia ſido eſte ſanto Concilio, dize: *Nunc igitur quoniã optatum nobis huius congregationis diem glorioſiſſimus, atque piiſſimus filius noſter, aſpirãte ſibi Domino, regali præcepto conceſsit, & ſimul poſiti cõſedemus: &c.* Agora pues inſpirado del Señor, nueſtro glorioſiſsimo y piiſsimo hijo, cõ precepto y mãdamiẽto Real nos ha cõcedido el deſſeado dia de nro ayuntamiento: y aſsi cõgregados, &c. Y dize mas: *Credo autem veſtræ Beatitudinis fraternitatem noſſe, quia eo tempore, quo in his regionibus nefandiſsima Priſcillianæ ſectæ venena ſerpebant, beatiſsimus Papa vrbis Romæ Leo, qui quadrageſimus fere extitit Apoſtoli Petri ſucceſſor, per Toribiũ notariũ Sedis ſuæ, ad Synodum Callæciæ cõtra impiam Priſcillianiſectã ſcripta ſua direxit, &c.* Creo cierto, que la hermãdad de

vueſtra

vueſtra Beatitud ſabe, que en el tiempo q̃ en eſtas regiones crecia y cundia el nefando veneno de la ſecta de Priſciliano, el bienauẽturado Leon Papa de la ciudad de Roma, quadrageſimo ſuceſſor dl Apoſtol S. Pedro, eſcriuio ſus cartas, embiãdolas cõ Toribio, notario de ſu ſilla, à la Synodo de Galizia, cõtra la dicha ſecta de Priſciliano. Y en el miſmo Concilio ſe dize. §. 5. q̃ ſe tẽga el ordẽ en bautizar, de la Metropolitana de Braga: y q̃ por quitar dudas, tiene cõfirmacion de la Sede Apoſtolica.

Era 607. En la Era 607. por mãdado del Rey Teodomiro ſe congregò el primer Concilio en la ciudad de Lugo; y por ſu orden del Rey ſe hizo éſta ſilla Metropolitana, y ſe ſeñalaron las Parroquias y termino de cada Obiſpado.

Era 610. Era 610. ſe celebrò el Concilio II. de Braga, y dize, que por mandado de Miro, Rey de los Sueuos. Y éſte miſmo Rey Miro cõuocò vn Concilio de todo ſu Reyno en el Lugo, y en el hizo y ſeñalò las dieceſis de los Obiſpados: el qual tiene oy dia la Yglеſia Catredal de Lugo.

Era 627. Era 627. ſe celebrò el III. Concilio en Toledo, donde ſe ayuntaron 62. Obiſpos de toda Eſpaña. *Cum pro fidei ſuæ ſinceritate* (dize hablando del ſanto Rey Recaredo) *idem glorioſiſſimus Princeps, omnes regiminis ſui Pontifices in vnũ conuenire mãdaſſet, &c.* Siendo ayuntados para tratar de la ſinceridad y pureza de la Fê, por mãdado del glorioſiſſimo Principe Recaredo. Y el Rey habla como cabeça, y propone la cauſa de auerlos mandado jũtar.

Era 630. Era 630. ſe congregò en Zaragoça Concilio, y dizẽ los Padres, que *Ex permiſſu glorioſi, atq; ſanctiſſimi Principis Reccaredi Regis, in anno ſeptimo Regni eius, congregati fuiſſemus, &c.* que ſe ayuntaron por permiſſiõ del glorioſiſsimo y ſantiſsimo Principe Recaredo, en el año ſetimo de ſu Reynado.

Era 648. Famoſo es el decreto del ſantiſſimo Rey Gũdemaro (q̃ aſsi le llama el Concilio) q̃ en la Era 648. dio ſobre el Primado de la Yglеſia de Toledo; en el qual dize palabras notables: y concluye, mandãdo guardar lo eſtatuydo cõtra los inobedientes: *Tam degradationis, vel excõmunicationis eccleſiaſticæ ſententiã, quàm etiã noſtræ ſæueritatis cenſuram*: y poneles pena de degradaciõ, y excomunion eccleſiaſtica, y cenſura de ſu ſeueridad y indinaciõ. Y ſubſcriben entre los demas Obiſpos S. Iſidro de Seuilla, y ſu hermano S. Fulgencio, de Ezija.

Era 671. Era 671. à 9. de Deziẽbre, en el año tercero de Siſenando, por ſu mandado ſe celebrò Concilio en Toledo: en el qual ſe juntaron 62. Obiſpos de Eſpaña, y Gallia Narbonenſe, que era de la Corona: y en la Yglеſia de ſanta Leocadia ſe propuſo la cauſa en eſta forma: *Dum ſtudio amoris Chriſti, ac diligentia religioſiſſimi Siſenandi Regis Hiſpaniæ, atque Galliæ, ſacerdotes apud*

Toletanam vrbẽ in nomine Domini conuenissemus, vt eius imperijs atque iussis cõmunis à nobis agitaretur de quibusdã Ecclesiæ disciplinis tractatus, &c. Primũ gratias Saluatori nostro Deo omnipotenti egimus, post hæc antefato ministro eius, excellentissimo & glorioſissimo Regi, cuius tanta erga Deum deuotio extat, vt non solùm in rebus humanis, verũetiã in causis diuinis solicitus maneat, &c. Como con cuydado del amor de Christo, y diligẽcia del religioſiſſimo Siſnando Rey de Eſpaña, y Francia, nos jũtaſſemos los Sacerdotes en la ciudad de Toledo, en el nõbre del Señor, para que por ſu imperio y mandamiento, ordenaſſemos vn tratado de coſas tocantes à la buena diſciplina de la Yglesia, &c. Ante todas coſas damos muchas gracias al omnipotẽte Saluador nueſtro; y deſpues del à ſu miniſtro, nueſtro excelentiſsimo, y glorioſiſsimo Rey: cuya deuocion con Dios es tãta, q̃ no ſolo en las coſas humanas, ſino tambien en las diuinas, con tanta vigilancia pone ſus cuydados, &c.

Era 674. El Rey Chintila confirma lo q̃ en el Concilio Toletano los Padres ordenarõ: manda que en ſus Reynos ſe guarde y cumpla, Era 674. como largamente ſe puede ver en la Recopilacion que hizo Garcia de Loayſa, fol. 381.

Era 684. Lo miſmo en el Concilio VII. de Toledo, y en el VIII. q̃ en las Eras 684. y 691. ſiendo Rey de Eſpaña Chindaſuindo, ſe celebrarõ por ſu orden y mandado, como en ellos ſe dize.

Del Rey Vvamba dizen todas las hiſtorias, y conſta del Cõcilio que por ſu mandado ſe cõgregò en Toledo Era 713. que es el XI. como viendo los pleytos y deuates que auia entre los Obiſpos ſobre ſus juriſdiciones, mandò leer y ver las que en tiẽpos antiguos auia: y aprouò, reformò, y ſeñalò otras: lo qual es tan recebido, que no ay duda en ello. Y ésta demarcacion de Obiſpados, es la que oy dia tienen: y la miſma, ò ſemejante tenia hecha Receſuindo de toda Eſpaña, haſta el rio Rodano, Era 704. en el Concilio que ſe celebrò en Merida. *Era 713.*

Y en otro Cõcilio que ſe celebrò en Toledo Era 719. que es el XII. reynãdo Flauio Etuigio, en el cap. 4. que comiença, *Maiorum inſtitutionibus, &c.* ſe haze relacion de vna demanda, q̃ Eſteuan, Metropolitano de Merida, puſo en el Concilio, pidiẽdo ſe reformaſſen y deshizieſſen algunos de los Obiſpados q̃ el Rey Vvamba auia inſtituydo, particularmẽte en lugares pequeños; y tambien el de la Yglesia Petroriẽſe de S. Pedro, y S. Pablo, en el arrabal de Toledo: por donde conſta la diuiſion y conſtitucion de Obiſpados que el Rey Vvamba auia hecho: y como los Reyes hazian, y deshaziã ſillas Obiſpales. Y es de aduertir, que no pide éſte Obiſpo que ſe reuoque y anule la tal diuiſiõ, por *Era 719.*

auerla

auerla hecho el Rey, ſino que ſe quiren los que eſtã en lugares pequeños, por no tener la autoridad q̃ tal dignidad merece: y el auer dos Obiſpos, ò Igleſias Epiſcopales en vna ciudad, como los auia en Toledo, por ſer eſto contra lo que los ſagrados Canones diſponen. Y es notable lo que en el Canon VI. deſte Cõcilio ſe ordena, que ſi muriere algun Obiſpo eſtãdo el Rey auſente, el Metropoli de Toledo, no pudiẽdo el Rey ſer auiſado, prouea el tal Obiſpado: y que el Prelado aſsi electo, quede cõ el Obiſpado, ſi venido el Rey lo confirmare, y aprobare la eleccion q̃ en el ſe hizo. Subſcriben en eſte Concilio quinze caualleros del palacio Real, que ſe hallaron preſentes en el. Y en el Concilio XIII. que ſe celebrò en Toledo, deſpues deſte, ſubſcriben veinte caualleros, Condes, y Grandes de la caſa Real.

Dos Obiſpos en vn lugar.

Era 726.

En el Cõcilio XV. de Toledo, ſe vee como el Rey Eruigio lo mandò congregar, y lo que ordenò en el: y como deſpues de los Prelados ſubſcriben Condes y caualleros ſeglares. Y lo miſmo en el Concilio XVI. que ſe celebrò Era 726. Egica Rege, promulgauan los Reyes ſus leyes, en que los mandauan guardar, y ponian penas y cẽſuras. Y eſto es tan llanò, que no ay q̃ detenernos en ello. Deſpues de la perdida de Eſpaña, ſera bien veamos lo que los Reyes hazian.

En el libro del Bezerro de la Yglesia Catredal de Aſtorga fol. 3. eſtà vna eſcritura, que dize, como el Rey don Ramiro mandò congregar en Aſtorga todos los Prelados, Obiſpos, y Abades, y gente biẽ nacida del Reyno, y que en ſu preſencia del Rey fue acordado, que ſe dieſſen a la ſanta Yglesia de Aſtorga, y â ſu Obiſpo Nouidio, las Yglesias que ſon en Bregancia, Sanabria, Quiroga, y otras partes que alli ſeñalan. *Quæ ei* (dize) *ex ipſo ſuo iure proprio & antiquo ablatæ fuerant temporibus quibus ob barbarorum tempeſtatem, & ingruentẽ perſecutionem plurimæ ſedes deſtructæ ſunt:* las quales de derecho antiguo eran ſuyas, y le auiã ſido quitadas, quãdo en la tẽpeſtad cruel muchas ſillas Epiſcopales fueron deſtruydas. Y q̃ deſpues del Rey don Ramiro, ſu hijo don Ordoño confirmò eſto, y reſtaurò, y inſtituyò de nueuo otras ſillas Epiſcopales, entre las quales fue vna en la ciudad de Simancas; la qual durò ſolo ſu tiempo: porque ſu hijo don Ramiro, y todos los Obiſpos del Reyno, viendo que Simancas no era lugar decente, y ſeguro para auer en ella éſta dignidad: ni tã poco ſe hallaua, que en algun tiẽpo huuieſſe ſido decorada con la dignidad Epiſcopal, deshizo éſte Obiſpado, y reſtituyò y anexò la Yglesia de Simancas à la Epiſcopal de Leõ, de dõde primero auia ſido. Eſte decreto ſe hizo en la ciudad de Leõ. 16. Kal. Feb. Era 972.

Era 972.

Simancas quando fue obiſpado.

El

Era 984. El Rey dõ Ramiro dize (como consta de otra escritura deste libro) q̃ cõ consejo de dõ Salomõ, Obispo de Astorga, mãdò juntar los Obispos y Prelados del Reyno, cerca del monte Irago; y hizo Concilio dellos, y el Rey se hallò en el. *Vbi cũ Deo omnipotente, de sancta religione, & de communi vtilitate sanctæ Ecclesiæ attentius tractaremus*: à dõde con fauor del omnipotente Dios tratamos con todo cuydado de la religion santa, y vtilidad de la Yglesia Catolica. Primero de Setiembre, Era 984.

Era 994. Era 994. 16. Kalendas Iulij, el Rey don Ordoño dio vna carta, ò mandamiẽto al Obispo de Astorga Tendomundo, en que dize, que tengan el gouierno y señorio de Toboreta, Tibres, Caldellas, y Bearioca, como las tuuo el Obispo don Forte. *Ita* (dize) *vt omnes ipsi monachi ad vestram concurrant ordinationem*: y le obedezcan. Dõde saco dos cosas; el poder de los Reyes en lo espiritual, y el gouierno, ò administracion que los monges tenian de las Yglesias.

El Rey don Ordoño, que fundò en sus propias casas la Yglesia Catredal de Leon, y de todo punto sacò la silla Real de Ouiedo, y la assentò en Leõ, señalò los marcos y terminos antiguos del Obispado, y los estẽdio mas de lo que solian ser, quando se señalarõ en el Lugo, reynando en Galizia Teodomiro.

Del Rey don Sancho el mayor de Nauarra y Castilla, sabemos, como cosa muy recebida en todas las historias, los Cõcilios que hizo celebrar: y como la silla Episcopal de Nauarra, que estaua en nuestro monesterio de Leyre, la passò à Pamplona.

En vn libro muy antiguo y notable, escrito de mano en pergamino, que cõtenia muchos capitulos y decretos del Fuero juzgo, en lo vltimo del estauan los fueros de la ciudad de Leon, q̃ el Rey dõ Alõso el V. con su muger la Reyna doña Eluira, cõ los Prelados del Reyno hizierõ Era 1058. primero de Agosto, y estan estos capitulos, ò decretos: los quales sacados en la propia lengua, es el 1.2.3.4. y 5. en esta forma.

¶ Estos son establecimientos del Rey don Ferrando de Leon.

¶ Estos son degredos establecidos de tiempo del Rey dõ Ferrando de Leon, è de la Reyna doña Sancha è de todos los Obispos de España, è de los Arçobispos de so regno, sub Era M. LXXX VIIII. Era 1089.

EGo Ferrandus Rex Legionis, & vxor mea Sancha Regina, por restauracion de la Christiandad faciemos Cõceyo en Castro Coyãça general, en Obispado de Ouiedo, con os Obispos, è con os Abades, è con os Arçobispos de nuestro Regno: en oqual Conceyo estodioron presentes el Obispo dõ Froyla de Ouiedo, el Obispo dõ Cebrian de Leõ, el Obispo don *Valẽcia de don Iuan.*

don Diego, de Aſtorga; el Obiſpo don Miro, de Palécia; el Obiſpo dõ Gomez, de Viſeo; el Obiſpo don Gomez, de Calaforra; el Obiſpo don Iuan, de Pamblona; el Obeſpo dõ Pedro, de Lugo; el Obiſpo dõ Greſgonio, de Orens.

PRIMVS TITOLOS.

¶ En no primero titolo mandamos y eſtableſciemos, q̃ cada vn Obiſpo, que tenga bien el miniſtramiẽto eccleſiaſtico con ſos clergos in ſuas ſees ordenadamiẽtre.

II. TITOLOS.

¶ En no ſegondo titolo eſtableſciemos, que los Abades, è los mõges, è los moneſterios tẽgan la regla, è los eſtableſcimientos q̃ yes dio S. Benito. E los Abades, è las Abadeſas con ſos conuentos, ſeã obedientes à ſos Obiſpos. E nengun Abad nõ reciba monje ayeno, nen Abadeſa monja ayena, ſe nõ for por mandado de ſo Abat, ò de ſoa Abadeſa. E ſe algun quiſiere quebrantar éſte noſtro eſtablecimiento, ſea excomungado.

III. TITOLOS.

¶ En no tercer titolo mãdamos, que las Egleſias, è los cleregos ſeã ſo poder de ſo Obiſpo: è que nin gun lego nõ coya poderio ſobre las Egleſias, nẽ ſobre los clergos: è las Egleſias ſean entregas, è nõ partidas, con Preſtes, con Diagonos, con libros de todo el año, è con ornamentos eccleſiaſticos: è nõ ſacrifiquen en calce de madero, nen de vidro, nen de cobre, nẽ de laton, ſi non con calce de oro, ò de plata, ò de plombõ: & la veſtimenta de Preſte pora ſacrificio, Amito, Alua, Scinta, Stola, Caſula, Manipulo: è la veſtimenta del Diagano, Amito, Alua, Scinta, Stola, Dalmatica, & Manipulo, & non fallezca deſto nada: & la Ara del Altar ſea de piedra, & cõ ſagrada por mano del Obiſpo: è la Hoſtia de trigo eſcoyetho, è ſana, è entrega: el vino ſea muy limpio, è la agua limpia & clara: aſsi que entre la Hoſtia, è el vino, è la agua ſea è la Trinidad ſignificada perfechamiẽtre: è la Altar ſea cobierta honeſtamientre: de ſuſo tienga pano de lino blanco, è mõdo: ſobre el calce è de yuſo, ſea corporar de lino limpio & entrego. E los Preſtes, è los Diagonos q̃ fazen el miniſterio eccleſiaſtico, nõ tragã armas; ayan las coronas abiertas, è las barbas raydas: nõ tẽgan mogeres en caſa, ſe non for madre, è hermana de padre, ò de madre: ò las veſtiduras ſean de vn color, è cõuenientes. Dientro los dextros de la Egleſia, q̃ ſon treinta paſſadas, non enuiere lego caſado, nẽ aya poderio ena Egleſia. E los clergos enſeñẽ à los fijos de la Egleſia, è à los infãtes el Credo in Deum, è el Pater Noſter: aſsi q̃ lo tengan de cor. Se algun lego quiſieſſe corromper éſta conſtitucion, ſea excomugado. El Preſte, ò el Diagono que fueſſe deſtruydor deſta conſtitucion, peche al Obiſpo ſeſenta ſueldos, è ſea priuado de oficio, è de beneficio.

Calices de madera, è de vidro, ſe prohiben.

IIII. TI-

IIII. TITOLOS.

¶ En no quarto titolo mãdamus, que los Arcedianos, è los capellanes, assi como ye establecido en nas lees Canonicas, que xame à confessiõ los adulterios, è los que pecan con nas monjas, è con nas parientas, è con nas animalias, è los ladrones, è los matadores, è los q̃ fazen mal fechos: è se non quesierenvenir à penitencia, non entren en la Eglesia, nen los comungüen.

V. TITOLOS.

¶ En no quinto titolo establescemos, que los Arcedianos ordenẽ tales Clergos por las Quatrotemporas estabelescidas, que saban todo el Psalterio perfechamientre, è Hymnos, è Cantigas, è las Pistolas, è los Evangelios, è las oracioner. Nengun Preste non vaya comer à bodas, se non beneyzir las mesas, è los Clerigos è los legos que foren à conuito de muerto, en tal guisa coma el conuido, que fagan algun bien por alma del muerto, è xamen al conuido pobres, è minguados, è flacos, por alma del muerto.

Estas y otras muchas cosas se ordenaron por el dicho Rey y Reyna, y Obispos en este Concilio, donde se hallaron los Obispos principales de España, que entonces auia. Y en el titulo VI. manda, q̃ todos vengan à las horas los dias de fiesta, y q̃ no hagan labor en ellas: y en el titulo XI. que ayunen todos los Viernes, y coman à su hora conueniente.

Y por vna carta del libro referido de la Yglesia de Astorga fol. 8. parece éste cuydado q̃ el Rey tenia en reparar las Yglesias de su Reyno: porque dize, que en tiempos del Rey dõ Alonso su suegro recibio el Reyno grandes bienes, por el mucho valor del Rey, que con su gran esfuerço guerreò toda su vida à los Moros, que llama gentes Muzlemitarum. Ampliò las Yglesias, y las dotò largamente de sus bienes, y cõgregò todos los del Reyno en vna Synodo: y ordenò, y mandò, que cada vno tomasse, y posseyesse sus heredades; assi las Yglesias, como todos los demas grandes y menores. Mas despues de muerto el Rey glorioßissimo de diuina memoria (que assi dize) se leuantaron en el Reyno vnos hombres peruersos, pestilenciales, ciegos, ignorantes de la verdad, que destruyeron, y assolaron las heredades de las Yglesias, y maltrataró todos los fieles del Reyno: de donde resultaron grandes males, q̃ vnos se matauan à otros. Pero de ay à algunos tiempos, procurandolo la diuina clemencia, y fauoreciendo su misericordia, dize el Rey, que recibio el Reyno de la mano del Señor: y assi mandò inquirir las heredades de la Yglesia, como antiguamente en tiempo de los Reyes sus passados solian ser. *Fecimus ordinare per illas sedes Episcopos ad restaurandum Ecclesias, & recreandum fidei*

fidei Chriſtiana, per noſtram namq; autoritatem illius diœceſes & hæreditates fideliter acquiſiſſent, & ſub poteſtate Eccleſiæ firmiter ſubiugaſſent, &c. Lo demas que éſta eſcritura contiene, es, como el Obiſpo de Aſtorga don Pedro pidio al Rey, mandaſſe reſtituyr vnas heredades à la Yglesia: ſu data es 4. Kal. Iulias, Era M. LXXXIIII.

Era 1090. dotò el Rey don Garcia de Nauarra al moneſterio de Najara, que el auia fundado. Dale muchas Yglesias y moneſterios, y mas el Obiſpado de Valpueſta, q̃ el Rey ſeñala por ſus terminos.

Era 1108. el Rey don Sancho de Caſtilla da al moneſterio de Oña licencia, para que puedan edificar Yglesias en ſu Reyno, y lleuar los diezmos: y otras coſas harto eſpirituales.

Tenian los Reyes derecho en todas las Yglesias de Eſpaña, de lleuar de los clerigos la luctuoſa, q̃ era la mejor pieça de los bienes muebles que auia en ſu caſa: y el Rey don Alõſo, y la Reyna doña Coſtança lo ſoltaron à la Yglesia: como parece por eſcritura del Bezerro de Aſtorga, ſu data Era 1125. y eſtà la eſcritura fol. 53.

Eran de los Reyes de Caſtilla y Leõ, todos los bienes q̃ los Obiſpos dexauan quãdo morian, aſsi muebles como rayzes. Y el Rey don Alõſo el Sabio hizo particular merced à la Yglesia de Aſtorga, de las coſas q̃ el Obiſpo dexare, repartiendolas en eſtà forma, Que la mitad dellas ſea para el Cabildo: y la otra mitad, para que el Obiſpo que entrare põga ſu caſa: y que como el Rey embiaua vn hõbre à recoger, y tomar la haziẽda del Obiſpo muerto, el Cabildo lo ponga, para que con el del Rey lo recoja: y es la data à 15. de Otubre, Era 1293. y eſtà en el Bezerro de Aſtorga tomo 2. fol. 1.

Y lo q̃ mas abona éſte hecho es, que muchos de los Reyes q̃ eſto hazian, erã Catolicos, Chriſtianiſsimos, y tenidos por Santos: y tales, q̃ no ſe puede preſumir que lo hizieſſen por malicia, ni por ignorancia, ni poder abſoluto, principalmẽte hallãdoſe en eſtos Cõcilios Doctores ſantiſsimos, como S. Leandro, S. Iſidro, S. Fulgẽcio, S. Fructuoſo: y otros muchos Obiſpos y Abades de ſingulares letras, y ſeñalada Chriſtiandad.

El Rey don Fernãdo, y Reyna doña Coſtança ſu muger, cõ la Infanta doña Leonor, hija heredera, dizẽ cõ muy buenas razones, como los Reyes de quien veniã, fueron ſiẽpre acrecentados por auer hecho mucho bien à las Yglesias. Dan muchas coſas à la de Burgos, y quieren que en el Reyno aya dos Alcaldes para deſpachar los negocios eccleſiaſticos, en 28. de Iunio.

La razõ q̃ deſto (à mi parecer) ſe puede dar, es, q̃ como la Yglesia Catolica en ſus principios no tuuo el poder q̃ agora, y q̃ juſta y derechamente le es deuido, ſino como

como plata tierna y nueua se arrimaua à la potencia de los Emperadores Romanos, para con ella echar sus rayzes, y fortificarse, hasta que llegasse el tiẽpo en que se auia de manifestar lo q̃ se le deuia, y el poder que el Vicario de Christo ha de tener, y le es deuido por derechos diuino y humano. Y assi vemos que huuo tiẽpo, en que los Emperadores aprobauan, y cõfirmauan las elecciones de los Papas: y por su orden y mãdado se juntauan los Cõcilios generales, y se hallauan en ellos.

Que como los Godos entraro̅ en estos tiempos (de la niñez de la Yglesia, *vt ita dicam*) à ser señores de España, y lo fueron absolutos en ella, sin hazer caso de nadie, traxeron ésta costumbre consigo, y quisieron ser en España lo q̃ los Emperadores en Roma: y como los Põtifices no teniã fuerças, contentauanse con lo que les querian dar; y con lo demas passauan, y disimulauan: y assi quãdo de España acudian, embiauã sus Legados, y Embaxadores, q̃ presidian en estas juntas: como se halla que vino Santo Toribio, y las cartas q̃ S. Leon escriuio: y otras vezes deuieron de embiar, sino q̃ no ay memoria. Y cõ ésta buena fê, los Reyes y Santos que aqui se hallauan, hazian sus Cõcilios, decretos, y ordenãças dichas. Y despues que se perdio España, como todos quedaro̅ en miserable cautiuerio; y los mas bien parados, encerrados y escondidos en las montañas: y la tierra tan embaraçada de los Moros, y los caminos tan peligrosos para poder yr, ni venir de Roma, tẽdrianse los Põtifices por contentos, que se guardasse la verdadera Fê, sin pedirles otra cosa tocante à juridicion.

Cap. LXVI. Como los diezmos de las Yglesias, parroquias y monesterios, eran de personas seglares, y los vendian, donauan, y heredauan, como si fueran bienes temporales.

LA mayor parte de las rẽtas que nuestra religiõ tiene, sõ diezmos dados por los Reyes de España, y caualleros biẽ hechores: los quales los dauan, y las mismas Yglesias, para el sustẽto de los monjes y monesterios: y hazian estas donaciones, no como bienes que ellos tuuiessen dados de mano de los Pontifices, ni con bulas, ò concesiones, sino como bienes heredados de sus mayores, y muchos dellos cõprados. Desto ay tantos instrumentos y cartas de donaciones, q̃ seria inmẽso el processo que dellas se puede hazer. La razon y causa que comunmente dan desto, es, que los Reyes ganaro̅ la tierra de los Moros, y que assi los Põtifices les hizieron gracia y donacion à ellos, y à los caualleros, y hidalgos que les ayudaro̅, de todos los

La Clerecia viuia en cõmũ antigũamẽte, tomado de aquello, que todos se traya ad pedes Apostolorum, y de alli se repartia para el sustento de cada vno. Vide epistolam Decretalẽ ad omnes fideles, del Papa S. Vrbãmartyr. Y despues se ordenò, q̃ pues en la leyvieja dezmauã para los ministros dl templo, assi se hiziesse aca, porque no bastaua lo que se ofrecia a los Apostoles, y Obispos. Vide de Nicolao. I. Anastasio, y Leõ IIII. que lo mandaron. 16. q. 1. & 19. q. 2. Vide Clemẽtẽ Alexan. lib. 2. stromatum. & Hierony. in c. 3. Malac. Vide Ioannem Garsiã de expensis & meliora. cap. 9.

diezmos

diezmos de las Yglesias q̃ se fundassen. Per Anton Beuter en la historia del famoso Rey don Iayme de Aragõ lib.2.c.8. dize, que por las grandes hazañas, y señaladas vitorias del Rey don Sancho Ramirez de Aragon, el Papa Alexandro II. le hizo gracia de los diezmos y patronazgos de las Yglesias q̃ en su Reyno se fundassen: y que despues la confirmò su sucessor Gregorio VII. las quales bulas está en el archiuo de Barcelona: y pone la de Gregorio sacada al pie de la letra, en su historia, cuya data es año del Señor 1073. Y 22. años adelante, que es en el año del Señor 1095. reualidò ésta bula el Papa Vrbano II. siendo Rey de Aragon don Pedro. Dize Beuter cap. 10. que el Rey dõ Pedro, padre del Rey dõ Iayme, renuncio éste derecho en manos del Papa Inocencio III. quãdo se coronò en Roma; y que el Papa le dio por ello otras cosas: pero que buelto el Rey à su Reyno, los caualleros del lo contradixeron, diziendo, que el Rey no podia yr cõtra el derecho q̃ ellos tenian: y hizieron protestos, que se guardan con las bulas en nuestro monesterio de S. Iuan de la Peña, en Aragon.

Pero antes q̃ estas bulas se expidiessen, ni concediessen à los Reyes de Aragon, los legitimos successores de los Reyes que fueron antes que España se perdiesse, como fueron los de Leon, Nauarra, y Condes de Castilla, eran señores de las Yglesias, monesterios, y diezmos, en la forma que dixe. Desuerte que no podemos dezir, que por razon destas bulas, concedidas à los de Aragon, se deriuò el mismo derecho â los demas Reyes, y Señores de España. Solo hállo en el monesterio de Oña, como en el año 1449. à diez de Enero, vn monje, llamado el Bachiller Sancho Garcia, presentò la bula de Vrbano ante dõ Pedro Martinez de Ayllon, Abad de Foncea, Vicario general de don Alonso de Santa Maria, Obispo de Burgos: y pidio, que atẽto que el monesterio de Oña se entẽdia aprouechar della, y que el Rey dõ Iuan la pedia, y auia embiado por ella tres vezes al monesterio; y q̃ se temia se quedaria el Rey con ella, que se le diessen tantos autorizados, &c. Y dize en este tanto que el Vicario mãdò dar, que lleuò el Rey la bula original, quãdo fue à la guerra de Granada, y prometio de la tornar, y que nunca mas la pudieron auer. Por donde parece, que el Rey don Iuan pretendio aprouecharse desta bula.

Mas lo que yo puedo dezir en esto, guiandome por los papeles y antiguedades que he visto, que los Reyes de España han sido señores de las Yglesias, monesterios y diezmos, no solo por auer ganado la tierra de los Moros: pues antes que se perdiesse España, vsauan deste derecho: y dess-

pues de perdida lo tuuierõ en tierras, que nunca los Moros ganaron, y en otras que cobraron de los Moros, antes q̃ los Papas diessen las dichas bulas à los Reyes de Aragon; en esta forma.

Fue muy vsado en estos Reynos, que los Reyes y señores fundauan, y poblauan terminos y pagos desiertos, que erã solares propios suyos. Ponian en ellos, para que los labrassen y cultiuassen, tãtos labradores, segun era el termino, que llamauan collazos; del termino colono, que nace del verbo Latino *Colere*, que quiere dezir labrar, ò cultiuar la tierra. Edificauanles su Yglesia, y dauanles vn clerigo, dos, ò mas, segun era la poblaciõ: y al termino, ò heredad donde fundauan la tal Yglesia, ò capilla, llamauan del nombre del Santo à quien se dedicaua, como la heredad de Santo Tome, *hæreditatem sanctæ Agathæ, &c.* como nombra muchas el Rey don Garcia en la carta de dotaciõ de Najara. Y señalauan à estos clerigos capellanes (que destas Yglesias, que llamauan Capillas, les vino el tal nombre) vna parte de los frutos que en este termino se cogiã, porque administrassen los Sacramentos à estos collazos: y à ésta parte llaman la cura, ò beneficio curado. Lo demas que los collazos contribuyan, por auerles dado tierra en que viuir, reseruauan los señores para si, como tributo temporal; y como tal lo dauan, vẽdian, trocauan, y heredauan los hijos de los padres, diuidiendolo entresi en tercias, y quartas, quintas, y sextas partes, como eran los herederos. De aqui tuuierõ principio los prestamos sin curas, que llaman en Galizia, y beneficios simples.

Tambiẽ tenian vn derecho destas capillas que assi fundauã, que llamauan Dextros, q̃ eran ochenta, ò setenta y dos passos al rededor, que tenian su cierta medida; y todas las heredades que dentro deste termino se incluyan, eran diezmo à Dios, sin deuerle à clerigo, ni Obispo del señor fundador.

Cada passo tenia doze palmos: como cõsta de vna donacion que dõ Alonso hizo à la Yglesia de Oviedo, de muchas Yglesias, Era 893.

No podiã fundar estas capillas, y hazer estas poblaciones de collazos sin licencia del Rey: assi el Rey don Sancho, que murio sobre Zamora, concede à la casa de Oña, que pueda poblar y fabricar Yglesias en todo su Reyno, Era 1108. Y he visto, y se verà en algunos papeles desta obra, que dize: Fulano edificò tal monesterio, ò tal Yglesia, *Et habebat dextros tantos passos, &c.* que eran los que se le auian concedido, quando se le dio la licencia de edificar.

Cõprueua ésta verdad, que lo es sin duda, vn decreto, ò Canon del Concilio Bracarense. II. que se celebrô Era 610. en el año segũdo de Miro, Rey de los Sueuos, en Galizia, que dize assi.

VI. Ut qui oratorium pro quæsto suo in terra propria fecerit, non consecretur.

Placuit

PLacuit, *vt ſi quis baſilicam, non pro deuotione fidei, ſed pro quæſtu cupiditatis ædificat, vt quidquid ibidem de oblatione populi colligitur, medium cum clericis diuidat, eo quòd baſilicã in terra ſua quæſtus cauſa ipſe condederit: quod in aliquibus locis vſque modo dicitur fieri. Hoc ergo de cætero obſeruari debet, vt nullus Epiſcoporum, tam abominabili voto conſentiat, vt baſilicam, quæ nõ pro Sanctorum patrocinio, ſed magis tributaria conditione eſt condita, audeat conſecrare.* Es nueſtra volũtad, que la Yglesia que ſe edificare, no por deuocion, ſino por codicia de alguna ganancia, para partir cõ los clerigos, y lleuar la mitad de las ofrendas, porq̃ edificò la tal Yglesia en ſu heredad por ſola codicia y eſperança de ganar, como dizẽ ſe haze en algunas partes, queremos que de aqui adelante ſe guarde eſto, Que ningun Obiſpo no conſienta tan abominable coſa: eſto es, que la Yglesia que ſe funda, no por alcançar fauor de los Sãtos, ſino por el interes q̃ della ſe eſpera, en ninguna manera ſe conſagre. Y lo miſmo eſtà determinado de conſec. diſtin. 1. *Si quis baſilicam.*

Mas éſte decreto no ſe guardò en Eſpaña, por ſer cõtra el poder della: y mucho menos deſpues q̃ ſe yua ganãdo de los Moros, diſſimulãdo la mala coſtumbre, por la mucha neceſsidad y trabajo en q̃ el Reyno eſtaua. O podemos dezir, que ya que las tales Yglesias no ſe conſagrauan (que es lo que ſe prohibe) ſe bendeziã, que baſtaua para poder en ellas dezir Miſſas, y poco apoco ſe quedauã en Parroquias, contẽtandoſe los Obiſpos con tener en ellas ſus viſitas ordinarias.

Hiſtoria muy ſabida es, que en la Era 1123. el Rey don Alõſo VI. deſte nombre ganò la ciudad de Toledo, y como ſeñor della, y ſus terminos, tuuo el derecho de los diezmos, y los lleuaua. Y aſsi en la Era 1139. à 13. Kal. April. llamãdoſe Emperador de toda Eſpaña, dio vn priuilegio à la primera poblacion de los Mozarabes deſta ciudad, en que les concede, que de alli adelante ayan y tengan todas las tierras, viñas, y heredades que haſta alli auian tenido, con que paguẽ el diezmo à la Camara Real.

Y en la Era 1156. 16. Kalen. Decembris, el Emperador don Alõſo concede à los de Toledo, caualleros y Mozarabes, por ſu fidelidad, que todos ſus pleytos ſe determinẽ ante diez varones de los mas nobles dellos, juntamẽte cõ el juez de la ciudad. Y mas da, q̃ los clerigos no paguen diezmos al Rey de las heredades q̃ tuuieren, con otras frãquezas à los ſoldados y pobladores q̃ tuuieſſen armas y cauallos, &c. *Era el de Aragon.*

Era 1200. el Rey don Hernando de Leon confirma los priuilegios del moneſterio de S. Pedro de Montes, de la orden de S. Benito. Hazela caſa Real; ponela en

ſu Corona; y haze otras mercedes, y dize, que eſto ſe entienda, guarden, y tengan los monges, que por autoridad Real ſea firme y eſtable, que no ſe haga la eleccion de Abad, ſin conſultar primero al Conſejo Real, y cõ ſu fauor y mandamiento.

Y en la Era 1220. pridie Kalen. Octobris, el Rey don Alonſo de Caſtilla dio à los caualleros y nobles de Toledo, que no pagaſſen diezmos al Rey de las heredades q̃ tuuieren. Y eſtas, y otras frãqueзas les conceden los Reyes, con que pueblen, viuan, ſuſtenten armas y cauallos en Toledo.

Por donde conſta, que ſiendo los Reyes ſeñores de la tierra, lo erã de los diezmos del fruto que ſe cogia en ella: y lo miſmo tenia qualquier particular en ſu ſolar, ò heredad.

Y en la Era 1293. el Rey don Alonſo el Sabio dize eſtas palabras formales, en vna carta de merced de la Yglesia Catredal de Ouiedo. *Por gran ſabor que de fazer bien y merced a la Yglesia Catredal de Ouiedo, y al Cabildo deſſe miſmo lugar, otorgo y eſtabelezco de aqui adelãte para ſiempre jamas, que cada que muriere el Obiſpo de la ſobredicha Yglesia, que todas las coſas que ouiere a la ſazon que finare, que finquen ſaluas y ſeguras en juro, y en poder del Cabildo: e que ninguno non ſea oſado de tomar, nin de forciar, nin de robar ninguna coſa dellas.*

Otroſi mãdo y otorgo, que el home mio non tome, nin robe ninguna coſa de las que fueren del Obiſpo; mas que las guarde, y que las ampare con el home que el Cabildo diere, para guardarlas para el otro Obiſpo que viniere. Eſto otorgo tambien por mi, como por los que reynaren deſpues de mi en Caſtilla, y en Leon.

AL LECTOR.



OEMOS Los varones glorioſos nueſtros parientes, en ſu generacion (dize el hijo de Sirac Jeſus en ſu Eccleſiaſtico) pues por ſu virtud hizieron tales hazañas, que merecen eterno renombre: aſsi loa los Sacerdotes y Profetas de ſu pueblo, Reyes, y Capitanes. De Joſue, valiente Duque, ò Capitã de Iſrael, dize, Fuerte en la guerra Jeſus Naue ſucceſſor de Moyſes, que fue gran Capitan, como lo dize ſu nombre Maximo en la ſalud de los eſcogidos de Dios, expugnando, ò deſtruyendo los enemigos que contra el ſe leuantauan, ſacandoles de las manos la heredad de Iſrael: la qual gloria conſiguio con la fortaleza de ſus braços, arrojando ſu eſpada cõtra las ciudades. Loa la fortaleza deſte Capitan, y lo que hizo en la cõquiſta de la Tierra ſanta. Loa al Rey Dauid fuerte guerrero, començando ſu vida deſde que guardaua el ganado: Burlauaſe con los Leones (dize) como con los manſos corderos; y trataua los fieros Oſſos como à vnos cabritillos: quebrantò la cabeça del disforme Jayan Goliat con ſola la honda y piedra, por donde merecio la honra de vencedor de diez mil, y ſe le dio corona de gloria.

Eccleſ. 44.

Idem. 46.

Idem. 47.

Si eſte ſanto varon en voz del Eſpiritu ſanto loa aſsi los caualleros de ſu pueblo por las conquiſtas que hizieron, y otras tales hazañas, que menos merecen los nueſtros valeroſos caualleros, que por la ley verdadera de Dios pelearon por cobrar la tierra y heredad del Señor, y ſacarla de las carniceras bocas de los

enemigos, que nos la auian quitado, derramaron su sangre; por su patria perdieron las vidas, poniendo finalmente sus personas à todos peligros y trabajos? Dignos son de loa, que ni son menos, ni hizieron menos que los de Israel; ni pelearon por otro señor y Dios, sino por el mismo que pelearon Iosue, Dauid, y otros tales.

No es posible dezir lo que los nuestros hizieron, q̃ fue mucho, pues con gente tan feroz y porfiada pelearon tãtos años, hasta ganarles lo que nos auian quitado. Dirè breuemente de algunos caualleros que en esta historia se han nombrado, quienes fueron ellos, y sus passados, y quienes son los que hasta los que agora viuen vienen dellos. Ni ofendere à nadie, ni le dare mas de lo que yo entendiere que con verdad se puede dezir. Reciban mi buen desseo, que es honrar, y seruir à todos.

Quisiera tener salud y tiempo para dezir de otros muchos señalados caualleros que se nombran en esta historia, cuyos hijos decendientes, son oy dia luz y honra de nuestra España, y grãdes señores en ella. Si Dios fuere seruido concederme lo que para obra tan graue se requiere; y entendiere que en mi ay caudal y talento para salir como conuiene con ella, me ofrezco de hazer à los que aqui agora faltan, este seruicio: en el qual prometo de poner luego todo mi cuydado y estudio.

Lo que principalmente ha sido mi trabajo es fundar el tronco y mayor antiguedad de las casas, y las sucessiones dellas: he las reformado con los priuilegios q̃ he podido, y seguido cõ breuedad los que mejor han escrito dellas. Y los que en estas decendencias lleuan esta señal, ☞ son las cabeças, en las quales se ha ydo conseruando el linage y linea varonil.

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de Sandoual, Duques de Lerma.



TRES COSAS ay, por las quales se comprueua cõ alguna claridad la decendencia, nobleza, y antiguedad de vn linage. Las escrituras, el solar, ò tierra de su nacimiento, y el tiẽpo, dentro del qual se alcançan vnos à otros.

Por las escrituras, señaladamẽte de los Reyes, se prueua ser nobles, por vsarse en aquellos tiempos, q̃ los ricos hombres las confirmassen,

firmaſſen, poniendoſe en ellas por ſu orden; primero los Reyes: luego los Prelados, y deſpues los Condes y caualleros, conforme à ſus oficios y calidades de ſu ſangre; y el pariente menor inmediato al mayor.

Lo ſegũdo, por la tierra y ſolar dõde eran heredados, que llamauan diuiſeros: ò eran vezinos, y naturales, ò fundadores de alguna caſa fuerte, ò principal, que llamauan ſolariega.

Lo tercero, por el tiempo, porque dentro de treinta años poco mas, ò menos, ſe alcançauan padres, hijos, y nietos, vſando los hijos por renombre propio del padre, y el nieto del miſmo nõbre del abuelo.

Y aunque en aquellos tiempos no auia los apellidos, ò renombres tan propios y vſados como agora; con todo eſſo auia nõbres tan honrados y propios de vna familia, que no los vſaua otra; como Aſſur, Oſſorio, Ponce, Vela, Nuño, Yñigo: y à eſtos añadian el del lugar que, ò era ſu ſolar, como Caſtro, Sandoual; ò tenian en honor como Alcaydes y Gouernadores, como Martin Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Toledo, &c. ò en poſſeſsion y ſeñorio, como don Gomez de Cãdeſpina, que era ſeñor de la tierra de Campo de Eſpina, Alcolea, Mançanedo, Amaya, &c. ſiendo ſu apellido Saluadores.

Conſiderados eſtos fundamẽtos, entendera qualquiera, quan facil es aueriguar por largos años la genealogia y decendẽcia de vna caſa noble, auiendo en lo muy antiguo viſto las eſcrituras, y con firmadores dellas, y deſpues las hiſtorias de los Reyes ciertas, y verdaderas.

De la caſa de Sandoual, que tã ſeñalada ha ſido, y es en Caſtilla, habla el Conde don Pedro de Portugal, hijo del Rey don Donis, que ha trezientos años que fue: y la encarece y eſtima eſte Principe tan curioſo, como à vna de las ſeñaladas del Reyno: mas ſu libro tiene tantos errores, por falta de los que lo hã eſcrito, que ſirue de muy poco, ni en nada ay ſeguridad, ni coſa cierta en el.

Hernan Perez de Guzmã, y algunos ſumarios dizen, que ſu ſolar es en Treuiño: y es manifieſto engaño: podria ſer cauſado, por auer caſado Diego Gomez Manrique, Conde de Treuiño, con vna ſeñora deſta caſa, como ſe dirà. Dizen otros, que de muchos tiempos atras huuo vn grã caualllero deſte apellido, q̃ ſe llamaua Gutierre Diaz de Sandoual, que quando el Rey don Alõſo el VI. ganò la tierra de Rioxa, y toda la de Caſtilla la vieja, haſta el rio Hebro, quitandola al Rey de Nauarra, ſe le dio eſte lugar y fuerça de Treuiño en honor, donde eſtuuieron Gutierre Diaz de Sandoual, y ſus decendientes, largos tiẽpos, ſiendo ſeñores muy poderoſos

rosos en estimacion y haziẽda en aquellas montañas. Y deste caualllero comiençan la genealogia y arbol desta familia, por no saber de otros mas antiguos sus ascendientes.

Argote en el libro de la nobleza de la Andaluzia, capitulo 136. haze vn largo tratado desta casa, siguiendo al pie de la letra lo que Aponte escriuio, desde Fernan Diaz de Sandoual, que fue en la Era 1162. reynando doña Hurraca, como se dirà. Y dize mas, que el origen destos caualleros es el Conde don Pedro de Palencia, decendiente del Conde Fernan Gonçalez de Castilla: y que à diferencia de las armas del Conde Fernan Gonçalez (que son vanda de plata en campo roxo) traen por armas vanda negra en campo de oro. Y en el capitulo 105. siguiendo al Conde don Pedro de Portugal, en el titulo 18. donde trata del linage de Aza, dize, que el Conde don Pedro de Palencia fue señor de Aça, y primer tronco deste linage, y que fue hijo del Conde don Gonçalo Fernandez, que poblò la villa de Aza: y éste Conde fue hijo del famoso Conde Fernan Gonçalez: y que en nuestro monesterio de San Pedro de Arlança, donde està sepultado el Conde Fernan Gonçalez, estan sepultados su hijo don Gonçalo Fernández, poblador de Aza, y su nieto el Cõde don Pedro de Palencia, de quien vienen los de Sandoual. Lleua mucho fundamento ésta verdad, mas no la claridad que conuiene: veremos cõ ella, como éste Cõde don Pedro de Palencia, nieto del Cõde Fernan Gonçalez, era de la familia de los de Assur, Condes de Monzon de Palencia, por donde el se llamò don Pedro de Palẽcia: mas ya en su tiempo sonaua en Castilla el apellido de Sandoual: y éste don Pedro de Palẽcia no es otro sino el Conde don Pedro Assures, natural de Palencia, señor de Valladolid, Conde de Carrion, Saldaña, y Liebana: y no del, sino de vn hermano suyo, llamado don Diego Assures, vienen los de Sandoual.

Afirmase que ay papeles de antiguedades de España en poder de don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, que fue principe muy curioso: y en ellos se dezia, que en los tiempos muy antiguos estos caualleros se llamauan Sando Cueruo, y que eran del linage de los Godos: y en su tiempo, antes que España se perdiesse, fueron señores de aq̃l famoso lugar de Amaya, Villasandino, con otros muchos de aquella comarca, y tan essentos, y libres en su señorio, que labrauã moneda: y quando se perdio España se juntaron à la defensa della con el Infante don Pelayo, y fueron los principales en leuantarlo por Rey, y hazer guerra à los Moros. Y sucedio, que como vn dia

Tengo esto por muy dudoso, y dicho sin fundamento.

dia en vna ſangrienta refriega los nueſtros, por ſer infinitos los enemigos, ſe vieſſen vencidos, retiraronſe à las montañas, que era ſu comun y mas ſegura guarida, y los Moros los yuan ſiguiendo fieramente, metieronſe por lo eſtrecho de vnos montes, donde eſtà Couadonga, porfiando los enemigos en ſeguirlos: y ſin duda les fuera muy mal, ſi vn valiente cauallero, llamado Sando Cueruo, no les hiziera roſtro con ſus grandes fuerças, y valentia. Atraueſò en el eſtrecho camino vn gran madero, de los muchos que en aquellas montañas ſiempre ay caydos, y con ſola ſu eſpada y eſcudo, ſolo ſe puſo à pelear con los Moros, defendiendo con el madero el paſſo, y los detuuo tanto, que aunque los enemigos rõpieron el madero, y mataron à éſte valiente cauallero, el Rey don Pelayo tuuo lugar de recoger todos los ſuyos, y ponerlos en orden, y boluer à la pelea; en la qual con el fauor del cielo vencieron, y mataron muchos Moros. Acabada la contienda, viendo el Rey don Pelayo el cuerpo de Sando Cueruo hecho pedaços, y como por ſu valor tenian las vidas, llorò ſu muerte con palabras de mucho ſentimiento, diziendo entre ellas: O Sando Cueruo, que no has ſido ſino Sando Vale, pues con ſolo tu braço poderoſo has ſido oy nueſtro Saluador; y tal deue ſer tu nombre, y de tus decendientes.

Sãdo Cueruo.

Sando Vale.

Trayan por diuiſas eſtos caualleros antes deſto vn Cueruo coronado en cãpo de oro, y que en lugar del Cueruo puſieron la viga atraueſſada, que es la vanda negra que agora traen: y antiguamente dizen que ſolia ſer azul, haſta que en tiempo del Rey dõ Henrique, que deſgraciadamente murio en Palencia, ſe boluio negra, ſiendo la ocaſion, que como el Rey niño mandaſſe al heredero y ſeñor deſta caſa, que era ſu donzel, que ſubieſſe à vn tejado por vn nido de paxaros, cayò vna teja, y matò, como todos ſaben, al Rey: lo qual ſintieron tanto los ſeñores deſta caſa, que el azul de la vanda cubrierõ de negro, y perpetuo luto. *Año 1212.*

Del moneſterio de Sandoual en el Reyno de Leon, junto à Mãſilla, que por tener agora éſte nõbre, pienſan algunos que toca à éſta familia, dixe en la hiſtoria capitulo 43. tratando de ſu fundacion; como no tiene que ver, ni en el ſuelo, ni en la antiguedad, ni en el nombre con éſte linage: porque ſu nombre propio y verdadero, como de ſus eſcrituras parece, en Latin es *Saltus noualis*, y en Romance Sotonoual, y Sonoual.

Lo que en confirmacion deſto puedo traer, por donde me perſuado mucho, que quando no fueſſe todo, alomenos tiene gran parte de verdad, es lo ſiguiente.

Vere-

Veremos aqui como estos señores tienen de la sangre del Cõde Fernan Gonçalez. Esta verdad confiessan el Conde don Pedro, Geronimo de Aponte, Argote de Molina, y todos los sumarios: y lo que mas es, probarsse ha por escrituras. El Conde don Sancho de Castilla, nieto del Conde Fernan Gonçalez, fundò el monesterio de Oña, de la orden de nuestro Padre S. Benito, que agora es de los insignes y reales del Reyno. En este monesterio, como en lugar de sus passados, estã antiquissimas sepulturas de los Cõdes Saluadores, que tan conocidos son de todos, y saben que fueron de los mayores caualleros del Reyno, y que fue dellos el Cõde don Gomez de Candespina, que se llamô assi, por ser señor de toda aquella tierra, que se llamaua Campos de Espina. De quien puedo dezir, que fue el mayor señor de Castilla; reconocido assi por todos, tanto, que faltando heredero en el Reyno, por muerte del mallogrado Infante don Sancho, de comun parecer de todos se quiso pedir al Rey don Alonso el VI. q̃ casasse su hija la Infanta doña Hurraca, heredera, con el Conde dõ Gomez, porq̃ no salieſſe el Reyno de los naturales; y aũ se le propuso al Rey, aunque no salio biẽ à ello: y lo que despues de muerto el Rey huuo, queda dicho en la historia del Emperador.

Saluadores

De que el Sando valedor sea lo mismo que Saluador, no ay duda, ni yo la tengo, sino que los Saluadores, y Sandouales son de vna sangre: y assi vemos, que dos hijos que tuuo el Conde don Gomez, el mayor se llamò don Rodrigo Gomez; el segundo Diego Gomez. Todos confiessan q̃ éste Diego Gomez era de Sandoual, y q̃ se hallò en la toma de Almeria: y es assi, que el nõbre de Gomez en ésta familia es tã propio, y heredado de padres à hijos, que casi por el, como por el apellido, nos podemos guiar para conocerlos. Y es muy notable para cõfirmacion desta verdad, que poblando estos señores la villa de Sandoual, edificaron en ella vna Yglesia monasterial de la orden de San Benito, eligiendola para su entierro; y la dedicacion que la dieron fue de S. Saluador, por ser su renombre, ò apellido tan iluſtre, de donde quedò el de Sandoual. Y en esta Yglesia ay entierros destos señores muy antiguos y iluſtres. Los cuerpos embalsamados, y con espuelas doradas, y otras armas de grandes caualleros, señaladamente estan en la capilla mayor quatro tumulos altos de piedra, muy biẽ labrados, que representan grã antiguedad. Tienen encima sendas tumbillas de piedra, con escudos de la vãda de Sãdoual, y otras insignias de quatro faxas, y en ellas estan labrados de relieue clerigos y religiosos con Cruzes: y puestos los caualleros

La Yglesia de Sãdoual es San Saluador.

ualleros en ſus camas finandoſe, y hombres y mugeres meſandoſe, como ſolian labrarſe: y ſe veen ſepulturas de Reyes, y de grandes caualleros.

Sando. El nombre de Sando es antiquiſsimo, y puedo dezir auerlo viſto en papeles de ſetecientos y mas años de antiguedad, que por ſer tan creyble no los refiero.

Cueruo. El nombre de Cueruo, que dizen tenian antes que Eſpaña ſe perdieſſe, hállo en vn ſeñalado cauallero, que como tal confirma entre los ricos hõbres en las cartas Reales del Emperador don Alonſo, Era 1173. 1184. y 1193. Llamaſe Pelagius Curuus, y fue vn valiente ſoldado, y como à tal le premio el Emperador, encareciẽdo los ſeruicios que le auia hecho en la guerra.

Otro deſte apellido no le he hallado antes, ni deſpues: y en eſtos años ya ſonaua el de Sandoual, q̃ es mas vezino y propio al de Saluadores, que ſin duda ſon lo miſmo que Sandoual.

Solár. El ſuelo verdadero y antiguo deſtos ſeñores, es, deſde Palẽcia, Carrion, Saldaña, Aguilar de Cãpo, haſta Burgos, que es lo fino y antiguo de Caſtilla, y aſsi ſe hallã fundaciones de muy antiguos monaſterios hechas por ellos dẽtro deſta tierra: el de ſanta Maria de Vſſillos, cerca de Palencia: el de Beneviuere de Canonigos reglares cerca de Carrion: el de S. Felices, junto à la peña de Amaya, q̃ es de la orden de Calatraua, y eſtà aora trasladado à la ciudad de Burgos, en el arrabal de Vega, cõ monjas deſte abito.

Moneſterios que hã fundado.

Eſtuuo fundado en el lugar de Sãdoual vn moneſterio de monjas del Ciſtel, que era deſtos ſeñores, y éſte ſe vino con el de S. Felices de Amaya, de la miſma orden: y en el lugar donde eſtaua, eſta agora vna ermita.

Tambien dotaron el moneſterio de ſanta Eufemia de Cozollos, de monjas de la orden de Sãtiago, que ſe trasladò à Toledo en tiempo del Rey don Fernando el Quinto, y ſe llama de Santa Fê.

Tenian otro moneſterio eſtos ſeñores, fundado por ſus mayores, de mõjas de S. Benito, llamado Eualcaçar, à dos leguas de Sãdoual, q̃ ſe trasladò cerca de alli à otro de la miſma orden, que ſe llama Palacios de Venayel.

Sãdoual de Amaya. Y ſeñaladamẽte es el ſolar particular y diuiſa el lugar de Sandoual de Amaya, que tendra ſeſenta vezinos en la merindad de Villadiego, y éſta ſo la peña que dizen de Amaya; y por eſſo ſe dize Sandoual de Amaya. Su ſeñorio es agora real, y la juridiciõ de la merindad es del Condeſtable, cuyo es Villadiego. En ſanta Maria de Aguilar de Campo, que antiguamente fue moneſterio de nueſtra religion, y aora es de frayles de Premonſtre, ay ſeñaladas y muy antiguas ſepulturas deſtos ſeñores.

Y en

Y en Villasandino, cerca de Burgos, en la Yglesia que llaman de Varrisuso, debaxo del altar mayor, ay entierros y cuerpos embalsamados de caualleros deste linage, sobre cuyas sepulturas, y por toda la Yglesia estan sembrados muchos escudos con vanda negra en cãpo de oro: y el Marques don Luys de Sandoual, abuelo de V. S. hazia merced à los deste lugar por respeto destas sepulturas.

El libro del Becerro, que mando hazer el Rey don Alonso XI. pone el solar en la Merindad de Castroxeriz, y dize la gran parte y señorio que tenian en las vehetrias de mar à mar.

Por manera que esta familia es decendiente segun el Conde dõ Pedro de Portugal, y segun la verdad, del Cõde Fernan Gonçalez, como por dos caminos con euidencia se prouara: y assi mesmo de los Condes de Monson, cuyo apellido era Assures, vna de las mas antiguas familias q̃ ha auido en Castilla. Del Cõde Fernan Gõçalez, y su nobleza, no tengo que cansar, pues es notorio auer sido en sangre, y por su persona, vno de los mas señalados principes q̃ ha tenido España, casi igual à los Reyes, pues el casò cõ hija dellos, y ellos con hijas del.

Breuemente dirè de su sangre generosa, que sin duda es decendiente de Nuño Belchides. Nuño Belchides era de la casa de Angleres, Reyes de Angleria, y Milã, cuya cadena se ordena en esta manera.

Anglanse fue vna ciudad fundada quarenta millas de donde agora es Milan, en vnas montañas à la parte de Francia. Poblo esta ciudad vn cauallero de los que escaparon en la destruyciõ de Troya, llamado Anglus. Fueron sus sucessores, Abida Deiphobus, Philo, Rinecio, Elimach, Albanico, Semebundo, Albanio I. En tiẽpo deste cauallero reedificò Romulo à Roma, ò la poblo: Ascanio, Galeremundo, que se llamo Rey, y ayunto à su Reyno la Tuschia, Elimach II. q̃ reyno tãbien en Etruria, Rachis, Belonesso, que fue Rey casi de toda Italia, Brigeno, Brunisedo, Falaranãdo, Bridomario, Lucio en tiempo de Cesar, y Pompeyo, y se halla este nombre en hidalgos, y casas muy antiguas de Castilla Vieja, y sus montañas. Fue este Lucio el vltimo Rey de Angleria, y Milã, y del sucedierõ otros dos, hasta Vbertino, que entro en la casa Real de Francia, y fue gran Principe en este reyno: Maximo, Milon, Conde de Angleria: sus hijos, Roldan, Nuño Belchides, ò Bellides, y de Nuño Belchides fue hijo Nuño Nuñez Rasura, juez de Castilla, y del fue hijo Gonçalo Nuñez, y deste el Conde Fernan Gõzalez, y Gonçalo Telliz, de quiẽ son los de Sandoual, como se dira.

Fue la guerra de Troya, siglo que llaman Troyano, à los 2847. años de la creacion del mũdo. Poblose Roma por Romulo, y Remoenel. 3. año de la Olimpiada 6. y despues de la destruycion de Troya, año 394 y de la creacion del mũdo año 3408 y antes que Christo naciesse, segun la carne año. 682.

De los Aſſures, que ya no ay memoria ſino de aquel valeroſo Conde, ſeñor y poblador de Valladolid, don Pedro Aſſures, aure de dezir lo que hallare en eſcritu ras de ſu antiguedad y nobleza, porque aunque ay muchns cauallerosque tienen ſu ſangre, como los de Caſtro, los de Oſorio, y otros tales, como dexaron el apellido de Aſſur, que tan hõrado fue, a penas ſon conocidos, y dellos ſon nueſtros Sandouales.

Condes de Monſon, de Palencia.

Año 905. Fernando Aſſures. ERa 943. que es el año de Chriſto 905. ay noticia de Fernãdo Aſſures, en vna cedula que el Rey don Alonſo el Magno de Leon, librò al Obiſpo don Roſendo, en que le confirma el Condado, que don Gutierre ſu padre auia tenido, y deſpues de la firma del Rey y de los Obiſpos don Gõçalo, y don Siſnando, firma luego Fernando Aſſures, y luego otros ricos hombres, à 19. de Mayo, y llega ſu memoria haſta la Era 953. en que el Rey don Ordoño confirmo las millas de tierra, que los Reyes ſus paſſados auian dado al Apoſtol Santiãgo.

Año 912. Aſſur Gonçalez. Era 950. que es año 912. en vna carta del Conde Fernan Gonçalez, y ſu muger doña Sancha, en que dan al moneſterio de S. Pedro de Arlança, que ellos fundaron cerca de la ciudad de Lara, el lugar de Cõtreras entre muchos caualleros, deudos del Cõde, que confirmã, es vno de los primeros Aſſur Gonçalez.

Año 917. Aſſur Froylaz. Era 955. que es año 917. confirma Aſſur Froylaz vna carta en q̃ el Rey don Ordoño, con ſu muger la Reyna doña Eluira, confirman quanto los Reyes auian dado al moneſterio de ſan Iſidro de Dueñas, cuyos ſeñalados bienhechores fueron eſtos caualleros.

Año. 936. Aſſur Fernãdi. Era 974. que es año 936 el Rey don Ramiro, dio a eſte dicho moneſterio de S. Iſidro vna ſerna, y confirma entre los ricos hõbres Aſſur Fernandez, que ſegun el tiẽpo, nombre y renombre, fue hijo de Hernando Aſſures, y llega ſu memoria como parece por las eſcrituras haſta la Era 983.

Año. 945. Oueco Aſſurez. Era 985. que es año 945. Oueco Aſſures, confirma otra eſcrira, que el Conde Fernan Gonçalez concedio a ſu moneſterio de Arlança, por donde conſta como eſtos ſeñores andauan en la caſa del Conde, y confirmauan ſus eſcrituras, por ſer deudos ſuyos.

Año 950. Aſſur Nuñez, Conde don Gonçalo Aſſurez. Era 988. que es año 950. Aſſur Nuñez ſe hallo preſente, y firma vna ſolene donacion, q̃ don Gonçalo Aſſures, conde de Monſon, hizo à la Yglеſia de Santa Maria, de Vſsillos, que era fundacion de ſus paſſados.

Santa Maria de Vſsillos, de Palencia.

En

Conde don Fernando. EN este año 950. el Conde don Fernãdo Assures dio à la Yglesia de santa Maria de Vsillos, y dõ Ramon Abad de Villagutierre, que la tenia à su cargo, el propio lugar de Villagutierre, y dize que esta Yglesia estaua sita entre Monson, que llama Mõte de Rey, y Villaximeno.

Y tres años antes el Conde dõ Gonçalo, hermano del dicho Cõde dõ Hernãdo, le auia dado el lugar de Villafacũdo, cerca de Paredes de Naua. Y por estas donaciones que yo he visto, consta como estos Condes eran señores desta tierra, y patrones de la Yglesia de santa Maria de Vsillos, y se vera mas claro adelante: y de aqui salieron los que vamos buscando. Cõ firman estas dos escrituras, la Cõdessa doña Hurraca, y doña Ximena: no dizen quienes erã. Llaman se ambos hermanos Condes de Monson, y llega la memoria dellos, particularmente del Conde don Fernando, hasta la Era 994. que es el año de Christo 956. à 7. de Agosto, como parece por vna carta, en que diez y seys herederos, ò diuiseros, dieron a nuestro monesterio de S. Isidro de Dueñas las partes que tenian en las pesqueras de Collo, y dize que Reynaua don Sancho en la silla de su padre, y el Conde Fernando Assures en su tierra, q̃ por cerca de S. Isidro donde se otorgo la carta, se dize esto del: como se vsaua poner el Conde ò señor señalado, debaxo de cuyo gouierno estaua la tierra donde las tales escrituras se otorgauan.

La memoria del Cõde don Gõçalo llega hasta la Era. 1009. juntamente con la de su hermano el Conde don Hernãdo, y su muger la Condessa doña Toda. Como parece por vna donacion que los dichos Condes don Fernando, y su muger doña Toda, hizieron al dicho monesterio de S. Isidro, y à su Abad Luminoso, en q̃ les dan la Yglesia de Sãta Coloma cõ todo lo à ella anexo. Y dize en la data, q̃ Reynaua en Leõ dõ Ramiro, y el Conde Fernando Assures en Monson. Firma cõ otros Gõçalo Assures, y no se llama Conde. *Año 971.*

Fueron estos dos Cõdes hermanos, muy grãdes caualleros, deudos muy cercanos del Cõde Fernã Gõçalez, y contẽporaneos suyos, y murierõ casi à vna, y fuerõ hijos, cõforme à nuestra regla, tiẽpo, nombre y renõbre, de Assur Fernãdez, de quien dixè auer memoria Era 974.

En estos años seruia en la casa Real de Leon vngran caualliero desta familia llamado don Assur: dize la escritura del Bezerro de monesterio de Sahagũ fol. 14. *Vir valde bonus, & inter magnates palatij primus, ac timens Deum.* Que era bõnissimo hõbre, y el mas principal de los grãdes del palacio Real. Casõ con doña Eluira, de la qual huuo dos hijos, alvno llamarõ Pedro, alotro Pelayo. Enfermo dõ Assur,

Don Assur. y fue largo y penoso su mal. Era riquissimo, porque auia recebido grandes mercedes del Rey dõ Sã cho el Gordo, y de su hijo don Ramiro, viendose acabar don Assur, trato con el Rey don Ramiro el orden q̃ tomaria para disponer sus cosas. El Rey le aconsejo lo tratasse con don Felix, Abad de Sahagũn, varon de mucha virtud, y conocida santidad. Hizo lo assi don Assur, y ordenaron que el cuerpo de don Assur se sepultasse en el real monesterio de Sahagun, y q̃ los niños se criassẽ en el monesterio con el habito de nuestro padre S. Benito, y q̃ perseuerassen en el; ofreciendo en todo à Dios su alma, cuerpo, hijos y haziẽda, como se cumplio. Y los hijos, Pelayo, y Pedro, fueron monges professos en este real y santo monesterio. Y salieron del, el vno Obispo de Astorga, y el otro de Leon, varones santissimos y de mucho valor, en tiempo del Rey don Fernãdo el Magno: y despues de auer gouernado altamente sus Yglesias, renunciando los Obispados, se bolvieron à su monesterio: que tales varones ha siẽpre criado esta nobilissima familia. Es la data desta escritura q̃ dize esto la Era. 1014.

Año 976. Era 1036. que es año 998. hallò à Diego Gonçalez Assures, hijo del Conde Gonçalo, en vna carta en que el Rey don Bermudo, cõ su muger la Reyna doña Eluira, dan à Sãpiro Obispo de Astorga, el monesterio de S. Cosme y san Damian, que fue de nuestros mõges, en la tierra del Bierço, dõde inmediatamente despues de auer firmado Rodrigo Gũtierrez, q̃ era del linage de Castro, confirma, porq̃ era assi mesmo Castellano, Diego Gonçalez Assures. Fueron̄ sus hijos de Diego Gonçalez Assures, Assur Diaz, Fernan Diaz.

Hallanse confirmando como ricos hombres en vna carta, en q̃ el Rey don Bermudo confirma la donacion que auiã hecho los Reyes, don Alonso y doña Ximena, al monesterio de Sahagun, à 20. de Enero Era 1074. y en la Era 1082. hallo solo à Fernan Diaz, y en la de 1084. à dos de Hebrero, los Reyes don Fernando y su muger doña Sancha, mandaron boluer vnas heredades q̃ se auian tomado à la Yglesia de Astorga, y cõfirma: el Cõde Assur Diaz, Fuerõ sus hijos del Cõde Assur Diaz, don Pedro Assures, el famoso Cõde señor de Valladolid, à quiẽ llaman de Palencia, y de quien dizẽ decienden los de Sãdoual, Diego Assures, Monio Assures.

Del Cõde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y grã biẽ hechor suyo, dõde hizo tales obras q̃ de aldea de Cabeçõ, fue silla delos Reyes de España, grãde y fiel seruidor del Rey dõ Alõso el VI. dire muy poco, porque las historias dizen largamente. El mesmo dize en vna donaciõ q̃ hizo a nuestro monesterio de S. Isidro, q̃ es hijo del Cõde Assur Diaz. Casò cõ doña

Eylo,

Eylo ò Luysa, se que tuuo vn hijo, que murio Era 1181. à ocho de Diziembre, como lo dize el letrero de su sepultura, que esta en el monesterio de Sahagun. Llamose Anfo Assures, que es Alonso: tuuo mas dos hijas, la vna se llamo doña Estefania, que caso con don Armengot, Conde de Vrgel, la otra doña Mayor, que caso con el Conde don Martin Osorio, tan señalado cauallero como se dize en esta historia. Y fueron sus hijos Pedro Martinez Osorio, doña Costança Osorio, que caso con Rodrigo Fernãdez de Castro, y otra que se llamo como su abuela Eylo. Consta esto por vna escritura del monesterio de S. Isidro, cuyos biẽ hechores fuerõ todos los señores desta casa, su data à 4. de Iunio Era 1162.

De quiẽ toca aqui hablar es del Conde Diac Assures, hermano de don Pedro, cuya vnica hija llamada doña Hurraca Diaz, caso cõ el gran Cõde don Gomez de Cãdespina como dire. Fue Diego Assures Conde de Astorga, y grã cauallero en el Reyno, segũ lo pedia su sangre, fue nieto del Cõde Fernan Gonçalez, de suerte que en el casamiẽto de su hija se boluio à juntar la sangre de Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonçalez.

Ay noticia del Cõde don Diego Assures, en vna escritura del Rey don Sancho que murio sobre Zamora, referida Era. 1106. y en la Era 1113. à 23. de Iulio en otra del Rey don Alonso, à la Yglesia de Astorga, y dize: *Et Comites Didacus Assuri, & Tello Guterri Imperãtes Zamora.* Por manera que ya tenia titulo de Conde: y en otra en que el Rey don Alonso dio à Hugo, Abad de Cluni, el monesterio de Palaz de Rey en Leon, à 27. de Agosto Era 1114. Confirma el Cõ de don Pedro Assures su hermano, el conde Diac Assures, y junto à el el Cõde Gonçalo Saluadores su consuegro: y en la Era 1116. 1117. 1118. tenia el Condado de Astorga, como parece por escrituras, que por no ser mas prolixo, no refiero. De aqui delante cessa en ellas su memoria.

He la hecho tan larga desta familia, porq̃ fue tal, que deue mucho preciarse V. S. tener su sangre, aunque sea por hembra: pues es cierto no ha auido en España otra mas Ilustre.

Gonçalo Telliz, hermano del Conde Fernan Gonçalez.

Su padre del Conde Fernan Gõçalez, como parece por muchas escrituras, se llamo Gonçalo Telliz. Casò cõ doña Munia, ò Nuña, hija del Cõde dõ Nuño, de la casa real de Leõ. Fuerõ tres sus hijos: el mayor el Cõde Fernan Gõçalez. 2. Ramiro Gonçalez, 3. se llamo como su padre, Gonçalo Telliz, que casò con doña Flamula. Cõsta esto de vna carta, en que el

Conde da al monesterio de Arlan ça, la villa de Contreras, Era 950. que es año 912. en la qual, y en o- Año 912. tras muchas deste monesterio se halla esto. Y aun dize mas ésta carta, que tenian vn hijo Gonçalo Telliz y doña Flamula, que se llamaua Ramiro. Fueron largas las vidas destos caualleros, porq̃ aun la del Conde Fernan Gonza lez, con ser el mayor, llego cerca de la Era 1010. Sus hijos de Gonçalo Telliz fueron, Ramiro Gon zalez, que deuio de morir moço, ☞ Saluador Gonzalez.

Podria ser que en este caualle- ro huuiesse começado el Iluſtriſ simo titulo de Sandoual, y que à el huuiesse sucedido la historia de la viga, pordonde se le dio es- te nombre, que en ninguno an- tes del he hallado: y de Sando Va ledor, fue Saluador, que todo es vno, y despues Sãdoual: veremos con quanta claridad se trae la co- rriente cierta desta sucesion.

Era 1017. Ay noticia de Saluador Gon- çalez, en la Era 1055. que es el a- ño 1017. q̃ en este año seria ya hõ- bre crecido, Sabado 27. de Iunio, el Rey don Sancho el mayor, cõ su muger la Reyna doña Mayor, y sus hijos, dieron à doña Tigri- dia hermana de la Reyna, santa Abadessa de Oña, por el anima del Infante don Garcia, que mata ron en Leon, el monesterio de sa nta Maria de las Molas, y confir ma esta donacion, como pariente y como rico hõbre, Saluador Gõ çalez. Caso con doña Nuña: Pare- ce por vnas cartas del monesterio de Oña, en que Saluador Gonça- lez y su muger Munia Dona, cõ- pran ciertas partes en Santa Ola- lla de Valdiuieso, que dieron à este monesterio Era 1080. con- forme al tiempo, nombre y re- nõbre y tierra, fueron sus hijos, ☞ Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores. Este cauallero esta sepultado en el monesterio de S. Pedro de Cardeña: fue muy valiẽ te cauallero, y de los señalados Ca pitanes del Cid.

De Gonçalo Saluadores hallo 1068. larga noticia en las escrituras Era 1106. que es el año 1068. El Rey don Sancho, que murio sobre Za mora, dio al Obispo de Oca, que es la Yglesia de Burgos, muchas posesiones y franquezas. Cõfir- ma el primero de los ricos hom- bres, *Gundisaluus Saluatores.* Era 1107. à 22. de Abril dio el mesmo Rey al monesterio de Arlança, el lugar de Hortiguelas. Cõfirman los dos hermanos, vno junto à o- tro, Gonçalo Saluadores, Aluaro Saluadores.

Era 1108. tenia titulo de Cõde. Parece por vna notable donaciõ, que el dicho Rey don Sancho, hi zo al monesterio de Oña, en q̃ en tre otras cosas le da, hasta los cue ros de las vacas que se mataſſen en el palacio real, y racion para vn hombre que assistiesse a cobrar- los. Confirman, *Comes Gundinsalu- us, Aluarus frater eius*, que assi di- ze. Era. 1113. hallo à Aluaro Sal- uadores, Era 1114. à Gonçalo Saluado-

Saluadores, con el titulo de Conde, y lo mesmo en la Era 1115. 1117. 1118. 1119. y en este vltimo año hallo juntos los dos hermanos, y de aqui adelante no, ni tampoco cõ quiẽ casaron. Cóforme à la cuẽta, y à lo que todos à vna confiessan fueró sus hijos, ☞ Dõ Gomez Gonçalez de Sandoual, Fernando Gonçalez.

Año 1085. Llama Este uan de Garibay a este caualiero, Gomez de Sandoual, y comiẽça en el el origen deste linaje y apellido.

Este es aquel famoso Conde, don Gomez de Candespina, que se llamo assi, por ser señor de aq̃llas tierras: dixè del al principio sumariamente quien era, y lo que todos dizen, que estan llenas las historias, à las quales remito a quien mas quisiere saber del. Era 1123. no tenia oficio, sino solo como rico hombre confirmaua. Era 1125. era paje de lança del Rey don Alonso: *Armiger Regis*: parece assi, por vna donaciõ que el Rey don Alonso hizo à la Yglesia de Astorga, à 25. de Abril de franqueza à los que edificaren casas junto à la Yglesia mayor: dize: *Gomez Gundinsaluus armiger Regis*, confirma, y luego, *Omnes magnati curiæ*, confirman, que es todos los grandes de la Corte del Rey confirman. Y en la Era 1140. era Conde de la Bureua, como parece por vna donacion que doña Mayor, y doña Anderquina hizieron al monesterio de Oña: y lo mesmo parece en la Era 1141. Casò el Conde don Gomez con doña Hurraca Diaz, hija del Illustrisimo Cõde don Diego Assurez, cuya Illustre generacion he traido, porque conste, como en la casa de Denia se juntaron dos corrientes de la mas Illustre sangre q̃ ha auido en España, y esta ha corrido desde Gõçalo Telliz padre del Conde Fernan Gonçalez, de varon en varon, sin auerse quebrado el hilo, sin mezcla de bastardia, ni otro defeto, por mas de seyscientos años, tan clara y distintamente, que nadie la puede negar, hasta estos nuestros dias. Consta deste casamiento por vna donacion que estos señores hizierõ à la Yglesia mayor de Burgos, en que le dan la Yglesia de S. Miguel de Busto, para que fuesse monesterio, y mas dan vna diuisa en este lugar, que fue de su hermano don Fernando Gonçalez, y es la data a seys de Mayo Era 1145. Y en este año deuio de morir la Cõdesa, porq̃ en el, ò en el siguiẽte, se trato de casar al Conde don Gomez con la Infanta doña Hurraca, heredera de Castilla: y en la Era de 1148. que el Cõde don Pedro Assures fundò la Yglesia de Valladolid, dize en la data, q̃ Reynaua doño Hurraca en Leon, el Conde don Pedro en Galizia, y el Cõde don Gomez en Castilla. Desto y otras cosas deste gran Conde, y su muerte en la batalla que en defensa de Castilla dio al Rey de Aragon, queda dicho en la historia del Emperador, ca. 24. Fueron sus hijos, y de la Condesa doña Hurraca, don Rodrigo Gomez,

Doña Hurraca Diaz Assurez.

Llamase Cõde en Burgos. Era. 1145.

Gomez, ☞ Diego Gomez. Llamanle los ſumarios, Gomez de Sandoual: hazen le hijo de Gutierre Diaz, el de Treuiño.

Fue don Rodrigo Gomez Cõde y Cõſul del Reyno de Caſtilla, y del y de ſu hermano Diac Gomez, que començo à llamarſe de Sãdoual, y los ſeruicios que hizieron al Emperador, y guerras en q̃ ſe hallaron contra los enemigos del Reyno, dizelo la hiſtoria del Emperador cap. 9. 21. 24.

Deueſe mucho notar, por ſerv̄na de las coſas que mas comprue ua ſer lo miſmo Saluadores, y Sãdouales, que deſpues que ſe corrompio el nombre, y ſe llamarõ Sandoual, no ſe hallara caualleró ni renombre de Saluador.

Caſo Diego Gomez con doña Maria: el apellido no ſe puede leer en el epitafio de ſu ſepultura: murio ella Era 1126. y Diego Gomez Era 1172. ſegun Garibay. Eſtan ſepultados en la Yglеſia de S. Salua dor de Sãdoual, que es anexa del moneſterio de ſanta Maria de Agüilar de Campo, por donaciõ de ſtos ſeñores. Venſe oy dia los tumulos de ſus ſepulturas, en la capilla mayor de la dicha Yglеſia.

No hallo que ſuceſſores tuuo el Cõde don Rodrigo. De ſu hermano, conforme al renombre, ſolar y tiẽmpo, fueron hijos, Gutierre Diaz de Sandoual, ☞ Fernãdo Diaz de Sandoual.

Deſpues deſtos dos caualleros comencaron todos los deſta ſangre, à vſar el honradiſsimo apellido de Sandoual, en la manera q̃ agora lo nombramos, y ellos deuieron de dar el nombre al lugar que deſpues ſe tuuo por ſolar ſuyo, por auer poblado en el, como en ſu propia tierra y diuiſa. Si fue herencia de la madre, ò abuela, ò de ſu padre no lo ſe. En ninguna hiſtoria he hallado eſte lugar de Sandoual, auiendo mucha noticia de ſu vezino Amaya, que en tiempo de los Romanos fue vna famoſa ciudad, y aun llego ſu grãdeza haſta que los Moros la deſtruyeron, quando ſe perdio Eſpaña. Toda eſta tierra haſta Carion, gano el Conde Fernã Gonçalez, ayudandole ſus hermanos: y aſsi fueron todos en ella herederos, y cabiendo à los Saluadores, ò Sandouales, eſta ſuerte, poblando en ella, y haziendo ſu caſa y morada, la dieron nombre de Sandoual, corrompiendoſe el de Saluadores, y como dixè, aun à la Yglеſia primera que alli fundarõ, llamarõ de San Saluador.

Reſta agora comprouar como fueron y en que tiempo, eſtos dos caualleros.

Gutierre Diaz de Sandoual, dizen todos los ſumarios que he viſto, que fue en tiẽpo del Rey don Alonſo el V I. Y que le ſiruio en las guerras como quien era. Y aſſi el Rey le premio, dãdole en honor la villa y frõtera de Treuiño, junto à Peña Cerrada, quando el Rey don Alõſo quito toda aque-

lla

lla tierra con la Rioxa, à los Reyes de Nauarra, y que viuio en este lugar muchos años. Casò con doña Toda Let, natural de Nauarra, de la qual tuuo sucesion. Y aun señalá el año de Christo 1100. Yo no he visto, ni leydo, en papel ni historia tal cauallero, ni hallo porque negar auer sido, pues lo dizen todos los que desto tratan, y aun llegan à dezir por su respeto, que el solar de Sandoual fue en Treuiño, aunque en lo vno y en lo tro ay muy poca comproua cion, sino es q̃ como el gran Conde don Gomez, fue señor de la Bureba, y el solar y casa muy antigua del Conde Fernan Gonçalez, fueron por todas aquellas montañas de Pancoruo à Treuiño, por esto podriã dezir ser su solar por aquella tierra.

Fernando Diaz de Sandoual, hijo de Diac Gomez de Sandoual. Este cauallero tomò el nõbre de Fernando, q̃ sus passados de padre y madre tãto vsarõ; y el renõbre de Diaz por su padre, como era tan vsado en aquellos tiẽpos, y el apellido fue del lugar que el, ò su padre auiá poblado. Fue grã cauallero, y siruio à la Reyna doña Hurraca, en todas las ocasiones que se ofrecieron, donde mostrò mucho su gran valor y prudẽcia, segun fuerõ graues los negocios y pesadũbres que en el Reyno huuo. Gozò del titulo de Conde y grande del Reyno, aun en vida de su padre. Ay noticia del, en las historias, y en muchas escrituras: hare relacion de algunas.

Era 1140. à 11. de Hebrero Muniadona dio à la Yglesia de santa Maria de Astorga, y à su Obispo don Asimundo, muchas possesiones y lugares. Confirman el Conde Fernando Diaz, que auia sucedido à su abuelo en lo de Astorga, y assi confirma como Cõde y señor de Astorga.

Era 1141. à 22. de Nouiẽbre el Rey don Alonso dize, que por el remedio de la alma de su muger la Reyna doña Costãça, da al monesterio de Sahagun los palacios que esta santa Reyna auia edificado junto al monesterio. Confirmã el Conde don Ramon, yerno del Rey, su muger la Infanta doña Hurraca: luego las Infantas, doña Hurraca, y doña Eluira, hermanas del Rey: los Prelados del Reyno, y entre los caualleros Castellanos ricos hombres, Ferrãdo Diaz Conde, y despues dellos ponelos de Leon, diziendo: *De Legionensi prouintia, confirma Pelagio, Velliz, &c.* Donde se haze clara diuision de los caualleros que eran de Castilla, y de los de Leon: y se ve con euidencia, como el Conde Fernan Diaz, era el nuestro Sandoual. Y en la carta de reedificacion y dotacion, que la Infanta doña Hurraca hizo del monesterio de S. Pedro de Eslonça, cerca de Leon, de nuestro padre S. Benito, à 13. de Março Era 1137. confirman, el Conde don Henrique, q̃

es

es el de Portugal, el Conde don Ramon, yernos del Rey don Alonso, y luego, *Comes Petrus Assures, Comes Froyla Diaz, Comes Fredinãdus Didaz*, que eran tio y sobrinos. Y lo mismo se halla en priuilegios de la Era 1148. 1149. Y finalmente llega su memoria hasta la Era 1162. que es el año 1124. donde vsa del apellido de Sandoual, porque no tenia el de Conde, que por seguir como leal la parte dela Reyna doña Hurraca su señora, contra el Rey don Alonso de Aragon, en los vandos y guerras q̃ quedã dichos, se le auiã quitado, dando la ciudad de Astorga a vn cauallero Aragones. En el año dicho Era. 1162. la Reyna doña Hurraca hizo merced à la casa real de Najara, donde yo recebi el abito, del monesterio de S. Fausto, y lugar de Alcocer en montes de Oca. Confirman muchos caualleros grandes del Reyno, y es vno, Fernandus Didaz de Sandoual. Traen esta escritura Aponte, Argote y otros, mas no la vieron como yo. Ni tampocõ otra escritura del monesterio de S. Iulian de Samos en Galizia, que es vna donacion que el Emperador don Alonso hizo à este monesterio de la Yglesia de Santiago de Barbadelo, à 22. de Deziembre Era 1165. año 1127. Y el monesterio le siruio cõ ochocientos sueldos. Confirma como rico hõbre, Fernando Diaz de Sandoual.

Año 1124.

Año 1127.

De Fernando diaz de Sãdoual fueron hijos, aunq̃ no se con quiẽ caso, ☞ Rodrigo Fernãdez de Sandoual, Gomez Fernandez de Sãdoual. Deste cauallero fue nieto Garci Gutierrez, q̃ fũdo el monesterio de S. Felices, de monjas de Calatraua, Tello Fernandez de Sandoual.

Emperador don Alonso.

Rodrigo Fernandez de Sandoual, fue Alferez mayor del Emperador, q̃ era el supremo en la guerra, y como Condestable, y su hermano, Gomez Fernandez, ò como otros dizen, Diego Gomez de Sandoual, fue Alferez del Infante don Sancho, que en vida del Emperador su padre se llamo Rey, y tenia casa como tal.

Año 1129.

Consta por vna escritura de donacion que el Emperador don Alonso con su muger la Reyna doña Berenguela, concedieron à la Yglesia de Astorga à 23. de Março Era 1169. del heredamiẽto de Villar. Confirma Rodrigo Fernãdez Alferez del Rey.

De Gomez de Sandoual Alferez del Rey don Sancho el Deseado ay noticia en la carta de donacion, que el Emperador don Alõso hizo, quando se fundo el monesterio de Villanueua de Oscos en Galizia, cerca de Ribadeo, à 12. de Nouiẽbre Era 1184. q̃ es año 1146. estando el Emperador con sus hijos en Peñafiel. Confirma Gomez Fernandez de Sandoual, *Alferiz Regis Sancij.*

Casõ Gomez de Sandoual, segun dizen el Conde don Pedro, y otros

Año 1146.

otros ſumarios con doña Maria Paez Duque, de la qual huuo à Diego Gomez de Sandoual.

De Tello Fernandez de Sandoual ay noticia en muchos priuilegios, que confirma como rico hõbre, que por no ſer neceſſarios, no los refiero.

En los decendiẽtes deſtos quatro caualleros, que he dicho, q̃ fueron caſi de vn tiẽpo, Rodrigo Gomez de Sandoual, Diego Gomez de Sandoual, que la hiſtoria llama hermanos, Rodrigo Fernandez de Sandoual, Gomez Fernandez de Sandoual, ay duda cuyos hijos ſean deſtos quatro, porque ni por los renombres, ni tiempo, ſe puede ſacar, ni me fio de lo que dizen los ſumarios: los hijos fueron: Fernando Rodriguez de Sãdoual, & Gutierre Rodriguez de Sandoual: otros le llaman Gutierre Diaz, Gonçalo Gomez de Sandoual, Pedro Rodriguez de Sãdoual, doña Eluira Rodriguez, que caſò con el Conde don Gonçalo Fernandez de Galizia.

Fueronſegũ elrenombre Rodriguez, hijos de vno de los dos Rodrigos.

Caſò Fernan Rodriguez de Sãdoual con doña Sancha, aunque la eſcritura que dize eſto, no dize quien era, ni el nombre de ſu padre. Tuuo Fernan Rodriguez de Sandoual, el ſeñorio y gouierno de Valladolid, como lo dauan antiguamente los Reyes à ſus caualleros en honor, y deuia ſele à Fernan Rodriguez, por auer ſido eſte lugar de ſu caſa y familia. Cõſta por vna donacion que Aliarda hizo à la Yglesia de Sãta Maria de Valladolid, y à ſu Abad, dõ Martin, y religioſos della, que llama fratres: dales toda ſu haziẽda, y recibe el abito de hermana. Comiẽça la eſcritura aſsi: Era 1198. *Sexto Kalẽdas Iulij, Regnãte Rege Adefõſo in Toleto, & in Caſtella, Fernandus Roderici de Sandoual in Valle Olit, Archiepiſcopus Ioanes in Toleto.* Año 1160.

Gonçalo Rodriguez de Sandoual tenia el honor de la Bureba, y Caſtilla vieja, y deſpues del ſe dio à los ſeñores de Vizcaya. Conſta por vna donacion que Maria Fernandez hizo al moneſterio de Oña Era 1199. dize que reynaua en Toledo, y en Caſtilla, don Alonſo, hijo del Rey don Sancho: *Et Gundinſaluo Roderici de Sandoual, dominante Borobiam, &c.* Gõçalo Gomez de Sãdoual fue notable caualliero: llamaſe en algunas eſcrituras Gonçalo Rodriguez. Eſta ſepultado en S. Saluador de Sãdoual: fallecio Era 1247. que es año 1209. Iunto à eſte cauallero eſta ſepultada doña Sancha Entroz con tocados antiguos à la Montañeſſa, ſu bulto y letras, que dizẽ, que fallecio Era 1241. que es año 1203. Deuio ſer muger de Gõçalo Gomez: fue ſuyo el lugar de Caſtrillo de rio Piſuerga cerca de Olmos, y dize vna eſcritura deſtos tiempos, que por ſeruir à los ſeñores de la caſa de Sandoual, quieren que todos los terminos ſean vnos con el lugar de Rezmõdo, priorato de Cardeña. Año 1161.

Gutierre

Gutierre Rodriguez de Sãdoual, fue Comẽdador de Sãtiago, y Treze de la Orden. Llamale Rades de Andrade, Gutierre Diaz. Seruia al Rey don Fernando de Leon, y quãdo pretendio tomar el reyno de Caſtilla en la niñez del Rey don Alonſo ſu ſobrino, fue muy de ſu parte. Dio el Rey don Fernando à la Yglesia de Aſſtorga, y à ſu Obiſpo don Arnaldo, la villa de Orbigo. Confirmã *Comes Comez Caſtellanus, Fernãdus Roderici Caſtellanus, Cuter Roderici de Sãdoual.* Es la data en Zamora en Ma
Año 1174. yo Era 1212. Y por otra carta de vẽta de la caſa real de Najara, fecha Era 1228. parece como eſte caualle ro vende vnas heredades en Bureua.

Llamaſe Gutierre Rodriguez de Benauente, porque el Rey dõ Fernando, por ſeruicios que en las guerras le hizo, le dio eſte lugar en honor. Cõſta por muchas eſcrituras del Rey don Fernando Era 1214. 1215. 1218. 1219. que dizen q̃ reynaua dõ Fernando en Leon, *Et Cuter Roderici de Sandoual in Benauento.* Y en la Era 1220. 1222. tenia Fernan Rodriguez el gouierno de Aſturias. Parece por vna carta Real, que dize: *Fernãdus Roderici Caſtellanus, tenens Aſturias*, y aſsi Era 1227. Gutierre Rodriguez ſu hermano era buelto à Caſtilla, y al ſeruicio del Rey don Alonſo el Noble, como parece por vna donacion, que el Rey don Alonſo hizo à la Yglesia de Burgos, de la decima de las Salinas de Roſeo: y en otra carta ſemejante de la caſa real de Najara, donde en el orden de los ricos hombres confirma Guter Roderiquez de Sandoual, Pedro Rodriguez de Caſtro, Pedro Rodriguez de Guzman.

Tiene el moneſterio de Aguilar vna carta de merced, que le hizo Gutierre Ruyz de Sandoual, año 1190. de diez y ocho cargas de pan de renta, fundadas ſobre vnas heredades de Sãdoual, y por otra parte nueue cargas de pan de renta perpetua, ſobre la meſma villa de Sandoual, ſituadas para que en la Yglesia de ſan Saluador ſe les hizieſſen perpetuas memorias por los que de ſu generacion alli tenian ſepultados: y ſolian reſidir en eſta Yglesia mõges de S. Benito, quando era deſta orden el moneſterio de Aguilar, y ellos cumplian con eſta obligacion, y agora lo deuẽ de hazer los padres de Premoſtre, en cuyo poder eſta.

Era 1257. en el lugar de Barrios cerca de Amaya, Garci Gutierrez de Sandoual, hijo de Gutierre Gomez, y ſu muger doña Maria Suarez, fundaron el moneſterio de S. Felices de monjas de la caualleria de Calatraua, que agora eſta en Burgos. Fueron ſus hijos de
Año 1205. Gutierre Rodriguez de Sãdoual, Fernan Gutierrez de Sandoual, Roy Gutierrez de Sandoual, Garci Gutierrez de Sãdoual.

Roy Gutierrez de Sandoual fue muy buẽ cauallero y ſeñalado

en

en tiempo del Rey don Alõſo,el de las Nauas,año 1225. Eſta ſepulta do en Sãta Maria de Aguilar. Fue ſu hijo Gomez Ruyz de Sãdoual.

Siruio Fernan Gutierrez à los Reyes don Fernando II. y don Alõſo ſu hijo,de Leõ,de cuya mano tuuo en honor el Cõdado de Limia en Galizia. Era 1243. y por ſer tan valeroſo, fue ſu Alferez, como parece por vna eſcritura en q̃ el Rey don Fernando con ſu hijo don Alõſo,dieron à S. Vicẽte del Monte,que fue moneſterio de S. Claudio de Leon,vnas heredades Era 1245. Confirma Fernan Gutierrez *Regis ſignifer*. Fue hijo de Fer-

Año 1251. nan Gutierrez, ☞ Rodrigo Fernandez de Sandoual.

Siruio al Rey don Alonſo de Leon, de cuya mano tuuo en honor à Benauẽte,y Aſtorga,como lo auian tenido ſus paſſados. Parece por vna donacion del Rey don Alonſo à la Yglesia de Aſtorga,en q̃ le da la Yglesia de Bendodollo y de Santa Eulalia à 23. de Março Era 1253. Cõfirma entre los ricos hombres,Ruy Fernandez,q̃ tenia Benauente y Aſtorga. Y en la Era 1267. era Alferez mayor del Rey, como ſe firma en la confirmacion de los priuilegios de Aſtorga. Y lo meſmo Era 1268. dõde confirmãdo los priuilegios de Valparayſo,dize,q̃ Rodrigo Fernandez de Sandoual,Alferez mayor del Rey,tenia à Aſtorga,Mayorga,Ouiedo,y Benauente, que tantos honores auia alcãçado del Rey por ſus meritos: y en eſte año murio Ruy Fernandez de Sandoual,porque en el ſiguiente de la Era 1269. no ay memoria del, y ay la de Aluar Nuñez, q̃ tenia el oficio de Alferez.

En eſte tiẽpo huuo dos caualleros de vn nõbre,q̃ erã tioy ſobrino. El vno Gomez Ruyz de Sãdoual, hijo de Ruy Gutierrez d̃ Sãdoual, hermano de Fernã Gutierrez. Y el otro Gomez Ruyz, hijo de Rodrigo Fernãdez de Sãdoual,y nieto de Fernã Gutierrez: vno dellos fue ☞ Diego Gomez d̃ Sãdoual.

Titulo 30. Año 1239. Rey dõ Fernãdo el Sãto, don Alonſo el Sabio.

Llamãle aſsi algunos ſumarios, ſiguiendo al Conde don Pedro, Diego Gomez à eſte cauallero, y pudo ello ſer aſsi: porque el nombre de Diego,y el de Gomez, vſaron mucho eſtos ſeñores. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo. Siruio en las guerras cõtra Moros. Señaloſe mucho,como valiente cauallero,en la toma de Seuilla. Eſcriue el Conde don Pedro, que Diego Gomez de Sandoual moraua en eſtos tiẽpos en Caſtilla, y q̃ tenia ſu eſtado y caſa en la ribera del rio Piſuerga. Caſò cõ doña Maria Perez de Vides,hija de Pero Viegas,hijo dedõ Egas Gomez Barroſo, y de doña Hurraca Vaz q̃z de Aniuia ſu muger,y tuuierõ hijos,à ☞ Gutierre Diaz de Sãdoual,Pero Gomez de Sãdoual.

Conde don Pedro titulo 30.

Gutierre Gomez, ò como todos dizen, Diaz de Sandoual, fue gran cauallero en tiempo del Rey don Alonſo el Sabio: vino en nõ-

bre de todos los ricos hõbres del reyno, à ſuplicar al Rey dõ Alõſo el Sabio, que ſe cõfederaſſe con ellos, porq̃ ceſſaſſen las diſcordias y alteraciones q̃ auia en el reyno, como parece en la Coronica ca. 45.

Pero Gomez de Sandoual fue Adelantado mayor del reyno de Leõ, y Copero mayor del Rey. Ay memoria deſto en el repartimiẽto de Seuilla, hecho por el Rey dõ Alonſo el Sabio, año 1253. donde dize que era Copero mayor del Rey. Parece por priuilegio del Rey don Fernando IIII. dado à los Vizcaynos de Durãgo, y à los de la Encartacion, para q̃ reciban por ſeñor à don Lope Diaz de Haro, ſu primo hermano, y Alferez, dado en Burgos à 29. de Enero, año 1311. q̃ cõ firma Pero Gomez de Sandoual Adelãtado mayor de Leon.

Paſsò Gutierre Diaz cõ el Rey don Alonſo à la elecion del Imperio. Caſò cõ doña Ines Velez de Gueuara. Fueró ſus hijos, ☞ Ruy Gutierrez de Sandoual, Gomez de Sandoual.

Año 1293. Rey don Sancho.

Rey dõ Hernando IIII.

Ruy Gutierrez de Sãdoual, fue Alferez mayor del Infante dõ Iuã, hijo del Rey don Alõſo el Sabio. Paſsò con el alléde el mar. Boluio quãdo las tutorias del Rey dõ Hernando el IIII. Siguio al Infãte ſu ſeñor en todas las contiẽdas que tuuo con ſu hermano el Rey don Sancho, y deſpues en la pretenſiõ del reyno de Leõ contra dõ Hernando el IIII. año 1296. repartiẽdo los reynos con don Alõſo de la Cerda, y confederandoſe cõ todos los Principes de Eſpaña, y Frãcia, como parece por las hiſtorias de los Reyes don Sancho, y don Fernãdo ſu hijo. Caſò Ruy Gutierrez con doña Iuana de la Vega, hija de Garci Laſſo de la Vega, ſeñalado cauallero en el Reyno. Fueró ſus hijos, ☞ Gutierre Rodriguez de Sãdoual, Iuan Rodriguez de Sãdoual, Alõſo Ruyz de Sãdoual, de quiẽ vienẽ los ſeñores de la Vẽtoſa: Pero Ruyz de Sãdoual, Comẽdador mayor de Sãtiago.

Gutierre Rodriguez de Sandoual, llamãle el Cõde don Pedro, y otros, Gutierre Diaz, y acaba en el el Cõde dõ Pedro la relaciõ del linage deſtos ſeñores: halloſe en la entrada que los Infantes don Iuã y don Pedro hizieron en la Vega de Granada, quãdo las tutorias del Rey don Alõſo el XI. y muriò cõ ellos Lunes 26. de Iunio, año 1312. Pudiera eſcapar, ſi quiſiera, masviẽdo la muerte de los Infantes, y deſtroço de los ſuyos, quiſo morir peleando como quien era. Caſò cõ doña Maria Anes de Velaſco, y ſegun dize Geronimo de Apõte, en el moneſterio de Santa Maria de Aguilar de Cãpo, ay vna eſcritura por la qual cõſta como murio ſu muger año 1323. y q̃ fueron ſus hijos ☞ Aluar Diaz de Sãdoual, Gomez Gutierrez đ Sãdoual, ☞ Gutierre Diaz de Sãdoual. Murio en el cercò de Algezira y fue padre de Diego Gomez de Sãdoual, aquien en vida del padre armo caua-

Año 1312. don Alonſo XI. cap. 18. Sõ deſte cauallero ſegũ dize Garibay, aunq̃ nõ dazõ, los ſeñores de la Vetoſa.

Dize Garibay que fueron hijos de Ruy Gutierrez, Aluar Diaz ſuceſſor en eſta linea, Iuan Rodriguez de Sandoual, y q̃ Ruy Gutierrez murio con los Infantes en la Vega à 26. de Iunio Año. 1319.

cauallero, don Iuan Alonſo de Alburquerque, quando eſte Rey don Alonſo armò cauallero à eſte meſmo don Iuan Alonſo en tiempo de ſu coronació, y fue padre de Iuan Fernandez de Sandoual, y Garci Diaz de Sandoual.

No admite eſta eſcritura Argote de Molina, porque no ſe declara mas largamente, y porque dize que Aluar Diaz fue hermano de Iuan Rodriguez de Sandoual, como conſta del libro del Becerro, y aſsi dize, que fueró hijos de Gutierre Diaz de Sandoual, el q̃ murio en la Vega de Granada, Iuan Rodriguez de Sandoual, Aluar Diaz de Sandoual, doña Eluira Diaz de Sãdoual (de quien viené los de Beas) que erá los mas ricos y parientes mayores deſte linage, y como tales, ſeñores de Sãdoual.

Dirè lo que hallare de cada vno deſtos caualleros.

Rey don Alonſo el XI. Año 1329. capit. 105.

En la hiſtoria del Rey don Alonſo XI. c. 105. donde ſe trata de los caualleros hijoſdalgo, que el Rey don Alonſo armò en la ciudad de Burgos, el año que ſe coronó, y nombra q̃ ſe armaron caualleros deſte linage, Iuã Fernãdez de Sandoual, ha de dezir Iuã Rodriguez de Sãdoual, q̃ fue vn grã cauallero, como ſe vera. Aluar Diaz de Sãdoual, Diego Gomez de Sandoual, Gutierre Diaz de Sãdoual, que ſon tres de la eſcritura q̃ dize Aponte, hijos de Gutierre Rodriguez.

Rey don Pedro año 14. ca. 11. prẽdiole el Rey dõ Pedro en Calatayud.

En el capitulo 108. deſta hiſtoria, en que trata de los vandos que traìa don Iuan Nuñez, y otros caualleros con el Rey don Alõſo, dize, como ſupo que vnos caualleros de don Iuan Nuñez ſe auiã apoderado de vn Caſtillo, que deziã auia en la merindad de Carriõ, y nombralos, y entre ellos à Gutierre Diaz de Sandoual, y à Gomez Gutierrez de Sãdoual ſu hermano, y en el cap. 162. porfiando eſtos dos hermanos en ſeguir el vando de Iuan Nuñez, teniẽdo el Rey cercada la villa de Lerma, q̃ eſtaua por don Iuan, eſtos caualleros ſe entraron en ella, de lo qual el Rey recibio tãto enojo, q̃ procedio con todo rigor contra ellos, aunque deſpues boluieró à ſu gracia, y le ſiruieron lealmente. Y Gutierre Diaz murio en el cerco de Algezira, auiẽdo hecho obras marauillosas, y ſintio el Rey mucho ſu muerte, como ſe dize cap. 279. & 340. fue ſeñor de Olea. *Dern ſueta 20.*

En el cerco de Algezira, que fue año 1337. en el c. 305. mando el Rey don Alonſo poner vnas celadas, q̃ agora dizen emboſcadas, à los de la ciudad, y nombrò tres capitanes ſeñalados, y entre ellos fue vno Aluar Rodriguez de Sandoual, y deue ſer el que llaman Aluar Diaz. *Año 1337.*

Y en el c. 313. mando el Rey poner tres celadas ò emboſcadas, à los de Algezira, y entre los principales caualleros que ſe eſcogieró para ellas, fue vno Iuan Rodriguez de Sandoual.

Argote de Molina haze vna larga relacion de todos los caualleros que auia deste apellido, q̃ por ser sacada del libro del Becerro, y tan verdadera, la pondre aqui, como el la trae. Iuan Rodriguez de Sandoual era el mas poderoso en vassallos y lugares en tiempo del Rey don Alonso el XI. entre todos los caualleros del linage y apellido de Sandoual, como consta por el libro del Becerro, porq̃ solo el era heredado en la merindad de Cerrato, en el Obispado de Palẽcia, en los lugares de Vellosiello, Villanueua de Gonçalo Garcia, Pinel de yuso, Castril de Lope Diaz, Peral de Palençuela, Cueuas de Rio Franco, Antiguedad, Valuerde, Villalua cerca de Terrados, Valtanas, Forniellos, Valdecañas de yuso, Valdecañas de suso, Villacamero cõ Fõtanal, Ferrera cerca de Palençuela, Villagejo cerca Palençuela, Castillejo, cerca de Villarejo, Moral, Quintana de la Puente, Villaondrado, Villauista, Torquemada, Quintanasandino, Fuente el Salce, Valdeolmillos, Fuentes de Valdepero, las Cauañas, Santillana, Osorno de Formiguero, Abanades de yuso, Abanades de enmedio, Abanades de suso, san Llorente de rio Pisuerga, Castil de rio Pisuerga, Soto Venado. Y en la merindad de Campo Muedra, Austrella, Paradillo, Castromocho, Villamoranta: y en la merindad de Castroxeriz, Padiella de yuso, Santa Maria Pelayo: y en la merindad de Candemuño, Santa Maria del Campo, Solarana, que se la dio el Rey dõ Alõso el XI. Y en la merindad de Santo Domingo de Silos, Zilleruelo, y Nebreda, Panles, Sãta Cecilia, Penediello: y en la merindad de Villadiego, Fuen caliente, Villanueua de Puerta, Villamayor, Villaferrando, Villaute, Tudanca de yuso, Villaozedo, Quintaniella, Baulles, Arniellas, Tudanca de suso, Villanueaa, Santa Maria de Anenes. Y en Valbuena cerca de rio Pisuerga, y en Santoyo, y en ribera Valligera, sin estos lugares, tenia por doña Iuana su muges llamada assi, como por el mesmo libro parece, que deuia ser de los de Castañeda, ò Villalobos, por estar heredada con estos dos linages en vnos mesmos lugares, conuiene à saber en el Obispado de Palencia, en Traspinedo, Villahanas, Villalua, Peñalua, Villarmentero: y en Valbuena cerca de rio Pisuerga, en Palacios cerca de Pãpliega, y Villamediana: y en la merindad de Castro Xeriz, Villaomel, y en la merindad de Cãmuño, Mõtuenga, Villagomez, Madrigal de Escobar, San Miguel de Paramo: y en la merindad de santo Domingo de Silos, Acetores, Castriel de Solerana, Yglesia Rubia Vãdeande.

Historia del Rey don Pedro año. 1351. c. 13 & cap. 15. Años. cpa. 32. y 34. Año 6. c. 8. y 24. Año 6. c. 16. Mataronlo año 7. c. 16. en Quintana de la puẽte, que era vn gran couallero, y señor de las Behetrias.

Doña Iuana muger de Iuan Rodriguez.

Aluar Diaz de Sãdoual, hermanõ de Iuan Rodriguez, que como queda dicho, recibio caualleria de

mano

mano del Rey don Alõſo en Burgos, caſò con vna Iluſtre ſeñora, que ſe llamò doña Maria de Roxas, hermana de Sãcho Ruyz de Roxas, aquien el Rey armo cauallero en el dicho acto Real, por la qual tenia heredamientos en Villauiles, lugar en la merindad de Campo, y en Santillana, en el Obiſpado de Palencia, como lo dize el libro del becerro. Martin Lopez de Leçana dize, q̃ era eſta ſeñora de los de Roxas: y parece ſer aſſi, porque en el meſmo lugar de Santillana era heredado juntamẽte con ella Sancho Ruyz de Roxas. Fue Aluar Diaz diuiſero en muchos lugares, cõ los demas de ſu linaje, y en algunos de los de ſu hermano Iuan Rodriguez de Sandoual, y en Melgoſa, Caſtiel de Muça, Villaſandino, donde en tiẽdo eſta ſepultado Huermeſes y otros, y particularmẽte en el lugar de Sãdoual. Tuuo en doña Maria de Roxas ſu muger, à Pedro Gomez de Sandoual, ſuceſſor en eſta linea, Fernando Gutierrez de Sandoual, Pedro Diaz de Sandoual, que murio en la batalla de Najara, Aluar Diaz de Sandoual, Gutierre Diaz de Sandoual, que murio en Aragon.

Doña Maria de Roxas muger de Aluar Diaz.

Las ſepulturas de Villaſandino de Aluar Diaz.

Año 1351. Hiſtoria de don Pedro, año 5. c. 15 16. 32. año 4. c. 15. año 6. c. 16 año 9. c. 11

Auia en eſtos tiempos otros muchos caualleros deſte apellido, de los quales haze larga relacion Argote lib. 2. cap. 142.

Eſta enterrado Aluar Diaz en Santa Maria de Oſorno, en la capilla mayor en ſu tumba y tumbilla de madera, y con el eſtà ſu hijo Diego Gomez, y los cuerpos embalſamados eſtan enteros, aunque las arcas eſtan podridas.

Sucedio en la caſa y mayorazgo principal deſtos ſeñores Dia Gomez de Sandoual, hijo de Aluar Diaz de Sãdoual. Deſte parecer es Geronimo de Apõte, Argote de Molina, y otros muchos ſumarios, aunque vno bien acertado en muchas coſas, dize q̃ Diego Gomez fue hijo de don Pedro Ruyz de Sandoual, Roſtro de puerco, Comendador de Mõtiel, valeroſo y leal cauallero, cuya memoria es muy celebrada en la coronica del Rey dõ Pedro c. 14. del año. 5. año 5. c. 32. y en otros.

Recibio cauallería del Rey don Alonſo en Burgos, juntamente con ſu padre.

Florecio en eſte tiẽpo Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, ſiendo Maeſtre deſta Orden don Pedro Nuñez de Godoy: fue ſeruidor del Rey don Henrique II. y de ſu hijo don Iuan I. y caudillo mayor del Obiſpado de Iaen, en las Frõteras contra los Moros.

Aſsi miſmo florecio Iuan Fernandez de Sandoual, aquiẽ el Rey don Alonſo armò cauallero, con Aluar Diaz de Sandoual. Hallaſe enterrado en la capilla mayor de la Yglesia de ſãta Maria de Oſorno.

Ruy Diaz de Sandoual fue tabien en eſtos tiempos Comendador de la Fuente del Emperador, de la Orden de Calatraua, y Alferez della, ſiẽdo Maeſtre della Gõçalo Nuñez de Guzman.

Pedro Lopez de Ayala haze gran memoria en la coronica del Rey don Pedro, de Diego Gomez de Sandoual, y que ſiruio al Rey don Pedro en las guerras cõ tra Aragon, y ſe hallo en la batalla de Najara contra el Conde dõ Henrique, en la qual murio eſte cauallero, auiendo peleado por ſu Rey valeroſamente. Parece auer ſido Diego Gomez Comẽdador de Oſuna, de la orden de Calatra ua, ſiendo Maeſtre don Pedro Nuñez de Godoy, Era 1420. año. 1382. Fueron de Diego Gomez las martiniegas de los lugares de Fuẽ tes de don Bermudo, de Caſtromocho, Vaquerin, Frechilla, Villa ramiel, de Boadilla de Rioſeco, q̃ por titulo de mayorazgo le dio don Henrique III. Era 1393. año 1355. que Aluar Gonçalez ſu hijo tuuo, y heredo del el gran Diego Gomez ſu ſobrino, como ſe dira. Enterroſe con ſu padre en Oſorno. Fueró ſus hijos de Diego Gomez, Hernan Gutierrez Sandoual, Aluar Gutierrez de Sandoual.

Garibay le llama Fernã Gomez.

La Coronica del Rey don Iuan el I. nombra dos caualleros, Aluar Gonçalez de Sãdoual, y Fernã Gonçalez de Sandoual, ſu hermano, que murieron en la batalla de Aljubarrota, año 7. c 15. Y entiẽdo ſon los dos hermanos que los ſumarios llaman Gutierrez, hijos de Diego Gomez, y es aſsi q̃ ſon los meſmos, porq̃ Argote dize, q̃ Hernan Gutierrez fue valeroſo cauallero en tiẽpo del Rey don Iuã el I. en cuyo ſeruicio murio en la batalla de Aljubarrota, y yo creo mas à la hiſtoria que los llama Gõçalez, que à los ſumarios que los llamã Gutierrez, pues el que eſcriuio la hiſtoria, los vio y conocio como acaualleros deſu tiẽpo.

Vn Sumario dize, que el Comendador mayor de Caſtilla Pero Ruyz de Sandoual, Roſtro de puerco, por ſer valiente y feroz, caſò con doña Ines de Roxas hermana de don Sancho de Roxas Arçobiſpo de Toledo, y hija de don Iuan Rodriguez de Roxas ſeñor de Poça, y que dellos nacio Diego Gomez de Sandoual el Bueno. Geronimo de Aponte, y Argote de Molina, dizen que doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas ſeñora de Poça, y hermana del Arçobiſpo don Sancho de Roxas, no caſò ſino con Hernan Gonçalez, que ellos llaman Gutierrez de Sandoual, y dellos nacio Diego Gomez de Sãdoual, y eſto es lo cierto y ſin duda.

Fue doña Ines hija de Iuan Martinez de Roxas ſeñor de Monçõ, y Cauias, y de ſu muger doña Mẽcia de Leyba.

Diego Gomez de Sãdoual, Conde de Caſtro.

SEre largo en hazer eſta relació deſte gran cauallero, reſtaurador de ſu antigua y nobiliſsima ſangre, y de la grandeza q̃ huuo en ella. Segun el orden que como tan-

tantas vezes he dicho, antiguamente se guardaua en poner los poner los nombres à los hijos, estoy muy persuadido que Diego Gomez no fue hijo del Comendador mayor de Castilla, Pero Ruyz de Sandoual, sino de Fernã Gonçalez de Sandoual, hijo mayor de Diego Gomez de Sandoual. Y assi veremos que como Diego Gomez de Sandoual tuuo el nõbre de su abuelo, assi dio à su hijo mayorazgo el nombre de Fernando, que fue el de su padre. Del Comendador mayor, hechura del Maestre don Fadrique, no hallo cuyo hijo fue: auia se de llamar por fuerça su padre Rodrigo, pues el se llama Ruyz, y seria Ruy gutierrez de Sandoual, que fue en tiempo de don Hernando el IIII. año 1293,

Confirma esta verdad vna escritura que esta en el archiuo de V.S. por la qual parece, como Diego Gomez tuuo vassallos en Villanueua de las Nauas, Villacreces, Villada, Valdejogue, Zorita, casas y huertas en Valladolid, y en Carrion. Y que heredo de su tio, hermano de su padre, Aluar Gõçalez (que assi lo llama, y no Gutierrez) de Sandoual, las martiniegas de los lugares de Fuentes de don Bermudo, Castromocho, Vaquerin, Frechilla, Villaramiel, Boadilla de Rioseco, que por titulo de mayorazgo auia dado el Rey don Enrique à Diego Gomez de Sandoual, abuelo del que tratamos, Era 1393. q̃s año 1355. como parece por el priuilegio rodado, fecho en Medina del Campo por Iuan Martinez, de la camara del Rey, y su notario mayor de priuilegios. Y por morir Aluaro Gonçalez sin hijos, lo heredo Diego Gomez su sobrino, y se lo confirmo el Rey don Enrique el III. en Valladolid 21. de Iulio, año 1401. y despues el Rey don Iuã el II. en Valladolid à 15. de Iulio año 1420.

Casò Fernan Gonçalez de Sandoual, con la dicha doña Ines de Roxas, hija de Iuan Martinez de Roxas señor de Poça, de quien vienen los Marqueses de Poça, hermana de don Sancho de Roxas, Obispo de Palẽcia, y despues Arçobispo de Toledo. Dieronle en casamiento y dote alguna hazienda, que no se sabe, ni carga ni obligaciõ que le pusiessen de apellido de Roxas, como algunos piẽsan. Dirase porque se arrimo à esta casa este renombre.

Nace año 1583.

Murio Fernan Gonçalez de Sãdoual en la batalla de Aljubarrota, como queda dicho, año 1385. à 14. de Agosto, quedando doña Ines de Roxas preñada de Diego Gomez de Sandoual, que segun buena cuenta, nacio este año, òen la entrada del siguiente.

Quedo de poca edad viuda la señora doña Ines de Roxas, y assi casò segunda vez, con Fernã Garcia de Herrera Mariscal de Castilla, y fueron progenitores de los

señores

señores de Ampudia, y Cõdes de Saluatierra. Y amò tanto esta señora à su primer marido Fernã Gõçalez de Sãdoual, q̃ dexò dotada vna memoria, para que el Abad y los doze clerigos de la cofradia llamada de los doze de S. Pedro de Ruyales, vẽga cada año à la Yglesia de Sãta Maria de Olmos de rio Pisuerga, dos leguas de Sãdoual, y digã todos Missa dia señalado 29. de Agosto, fiesta de la Inuencion de la cabeça de S. Iuan Bautista, en la ciudad de Hedesa, llamada comunmente Decollacio. Y dexoles para esto vnas heredades, y media carga de trigo, y ochẽta marauedis: y este sufragio se ha cõtinuado hasta oy dia. No sabemos donde fue sepultado Fernan Gõçalez de Sandoual. No fue en Osorno, como sus passados, que si fuera, en cierta donacion y limosna que su hijo el señor Diego Gomez hizo à la Clerecia desta Yglesia como dize que la haze por las animas de sus aguelos q̃ alli jazen, dixera primero que por la de su padre: y assi entiendo q̃ su cuerpo quedo en Portugal, con los de otros caualleros que alli murierõ, en la de Aljubarota.

Por ser hijo de tales padres, el Infante don Fernãdo de Castilla, hermano del Rey don Henrique, lo lleuo à su casa, y crio en ella con tanto cuydado y regalo, como si fuera hijo. Hizose vn hombre de todas maneras muy acabado, discreto, apacible, prudente, guerrero: y finalmente tal que mereció el renombre de Bueno.

Talle y condicion.

Dize del Hernan Perez de Guzman, q̃ fue hõbre de gran cuerpo, grueso, y los hombros altos, los ojos pequeños, la habla vagarosa, tardio y pesado en sus hechos, pero codicioso de alcançar y de ganar honra, cuerdo y muy esforçado: pero en su casa y hazienda negligẽte, y de poca administracio, no muy franco: placianle las armas y cauallos, cauallero de sana cõdicio, y sin elacion. Llego à ser vno de los mayores caualleros de Castilla. Fue tan aficionado à las cosas de caualleria, que à ruego suyo el Doctor don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, compuso el libro llamado Dotrinal de los caualleros, dirigido al mesmo Conde de Castro, y de Denia, q̃ despues se imprimio en Burgos, año 1497.

Caso Diego Gomez de Sandoual con doña Beatriz de Auellaneda, hija de Ruy Gõçalez de Auellaneda, Comendador de Ocaña, de la Orden de Sãtiago, señor de Gumiel de Mercado, y Gumiel Yzã, Valdesgueua, y de Villafrechos, y por este casamiẽto entraro estos lugares en esta casa. Murio esta señora doña Beatriz, año de 1436. y esta enterrada en el capitulo de Aguilera, entierro antiguo, desta casa, y alli està su marido, si se ha de creer à su nieto, antes que à Hernã Perez de Guzman.

Reconocian tanto los de Casti

lla

lla la nobleza y antiguedad desta casa, y su generosa sangre, que don Sancho de Roxas Arçobispo de Toledo, codicioso de engrandecer la suya, siendo poderoso en el reyno, pidio de merced à los Reyes, q̃ las mercedes q̃ se hiziessen à Diego Gomez de Sandoual, su sobrino y hijo de su hermana, fuessen cõ carga de que el y sus decendientes juntassen con el apellido de Sandoual el de Roxas, y en sus escudos de armas pusiessẽ las de Roxas: y despues agrauiãdose Diego Gomez desto, y que à su antiguo y noble apellido se le echasse esta carga, pidio al Rey reuocasse este grauamen, y el en sus diasno consintio que le llamassen mas que Diego Gomez de Sandoual. No pretẽdo ofender à nadie en esto, ni digo mas de lo que dize el priuilegio original del Infante don Fernando Rey de Aragon, de la villa de Lerma, cuyas palabras son estas: *E por fazer bien y merced à don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, vuestro tio, hermano de vuestra madre, del nuestro Consejo, è Oydor de la audiẽcia del Rey de Castilla, nuestro muy caro è muy amado sobrino, è su Chãciller mayor y de su Consejo, por los muchos, notables y señalados seruicios y notorios que nos fizo, è faze de cada dia, por honrar el su linaje, es anuestra merced, que vos el dicho Adelantado tomedes las armas derechas, y apellido de Roxas, &c.* Y como Diego Gomez se agrauiasse desto, pidio al Rey reuocacion desta conduta, y la alcançó, como parece por cedula del Rey don Fernando, dada en Monblanque à quatro de Setiembre, año 1414. refrendada por Alonso Gonçalez de Guadalaxara, y por cedula de la Reyna de Aragõ, que le dio à Saldaña, fecha en Toro à 6. de Março año 1421. Y en algunos edificios que hizo, como fuerõ, la Fortaleza de Lerma, y en Denia vn Cubo junto almirador de la mar, no puso mas de solas sus armas de Sandoual. En lo qual se echa bien dever, quan bien sabia quien era Sandoual: pues no queria otra compañia, con ser tan iluſtre.

Dos cosas solas dirè deste caualllero, que cosas hizo, que llego à tener en el reyno.

En las guerras contra Moros, señaladamẽte sobre Antequera, hizo grandes hazañas, como los Reyes lo dizẽ en las cartas de mercedes que le hizieron, de las quales hare relacion, y se vera en ellas, quales fueron sus obras, y enquãto le estimauã los Reyes.

En las cõtiendas ciuiles que huuo en el reyno, donde no se escapo cauallero que no leuantasse la lança contra su Rey, no por deseruirle, sino por desengañarle; aunque Diego Gomez con sobrada fidelidad siguio siempre la parte de los Infantes, y Reyes de Aragon y Nauarra, por ser hijos de quien le auia criado, fue con tanto respeto, y procurando tanto la paz, y estoruar rõpimientos, que el mesmo

mo Rey don Iuan el II. lo dize en vna carta ſuya, y perdio ſus grandes eſtados, por no perder la ley de quié era, y ſer agradecido à ſu ſeñor.

En la pretẽſion del Infante dõ Hernando ſu ſeñor por el reyno de Aragon, yendo por General contra los Valencianos, que eſtauan rebeldes, y ſiendo los contratios 400. de acauallo, y quinze mil de apie, y los ſuyos en todos no eran ſeys mil, les dio la batalla y los vencio, y prendio, y mato cinco mil, que fue vna ſeñalada vitoria.

Fue Grãde. Fue Diego Gomez de Sandoual Grande del reyno, y deſpues de el lo han ſido todos ſus decendiẽtes en la caſa y mayorazgo. Y aſsi pueden tenerſe por vno de los mas antiguos, con eſta dignidad. Cõſta por lo ſiguiente. Antes de ſer Conde de Caſtro, en el año 19. del Rey don Iuan el II. c. 272. ſe halla entre los Grãdes en las Cortes que el Rey celebro en Madrid. Y deſpues de los Infantes y Obiſpos le nombra la hiſtoria el quarto de los Grãdes que eſtauan preſentes. Y lo miſmo parece ca. 181. del año 19. y clariſsimamente ca. 315. del año 21. donde dize, que el Rey embio vna cedula al Infante don Iuan, y à los Grandes. Y dize la Coronica, que llego la cedula al Infante vn Miercoles a 3. de Diziembre, y que al tiempo q̃ el menſajero le vino con eſtas nueuas, no eſtauan con el de los Grandes, ſal uo el Adelãtado de Caſtilla, ſu mayordomo mayor, que era Diego Gomez de Sandoual. En el año 23. cap. 57. jura à la Infanta doña Catalina, por heredera de los reynos como Grande, y de los primeros. Y en el año 24. capit. 68. por muerte de la Infanta doña Catalina, el Rey mando q̃ la Infanta doña Leonor ſu hija fueſſe jurada, y dize la Coronica, q̃ juraro̅ en Burgos, en preſencia del Rey, el Infante don Iuan, y el Almirante dõ Alonſo Enriquez, y don Aluaro de Luna Condeſtable, y Diego Gomez de Sandoual Adelantado de Caſtilla. Porque en aquel tiẽpo no entrauan en Burgos otros Grãdes. Y en el cap. 7. del año 55. dize q̃ fue jurado el Principe don Henrique en Abril, por los procuradores y Grãdes: y que el Almirante lleuaua al Principe en braços, y ſalio el Rey, lleuando delante el eſtoque deſnudo, Garci Aluarez ſeñor de Oropeſa, y el Adelãtado de Caſtilla Diego Gomez de Sandoual, traìa vn cetro de oro, el qual tomò el Rey, y le puſo en la mano del Principe ſu hijo, como à Principe de Aſturias. Año 28. capit. 93. dize la Coronica q̃ el Rey de Nauarra pidio al Rey don Iuan audiencia, preſentes todos los del ſu Conſejo, y que para eſto embiaſſe à mãdar à todos los Grandes que ay eſtauã, que ſalieſſen al campo, y que el Rey lo hizo aſsi. Y dize que fueron en eſta junta de Grãdes, el Rey de Nauarra,

rra,y el Infante don Henrique,y el Arçobiſpo de Toledo, don Iuan de Contreras, y el Almirante don Alonſo Enriquez,y el Cõde de Caſtro Diego Gomez de Sandoual,y Pedro de Zuñiga Iuſticia mayor del Rey, y don Rodrigo Alonſo Pimentel, y otros &c. Donde es de notar el lugar donde le ponen.

En elmeſmo año 28. c. 98. mãda el Rey que ſe ſalgan todos los Grandes que en las Cortes eſtauan, aunque fueſſen de ſu Conſejo,ſaluo algunos, y entre ellos à Diego Gomez de Sandoual Cõde de Caſtro. Y en el dicho año cap.108. dize la Coronica,que llamò el Rey al Conde de Caſtro, à Segouia,y que vino luego cõ el Yñigo Lopez deMendoça,ſeñor de Hita yBuytrago, que erã muy amigos,y los ſalio àrecebir el Cõdeſtable don Aluaro de Luna, y todos los Grandes que alli eſtauan. Y en el año 45. cap.70. dize que vn Lunes antes de la batalla de Olmedo,el Rey de Nauarra, y el Infante, y el Almirante, y los Condes de Benauente y de Caſtro,y los otros Grandes, embiaron a hazer requerimiento alRey don Iuan, que no dieſſe lugar à q̃ ſe pierdan ſus reynos, de donde conſta ſer Grande. Todo lo qual es tan notorio en la hiſtoria, que en ninguna parte que hable del,ò de los Grandes del reyno,le dexa de tratar como à vno dellos:y aſsi lo han ſido deſpues del, todos ſus decendientes, ſin auer duda en ello.

Y eſte titulo de Grande no le tuuo Diego Gomez por ſer Conde de Caſtro, pues vemos que antes que fueſſe Conde,era Grande, yſe contaua entre ellos, y por ſer el Grande ſin reſpeto del Condado, el dio à eſte Condado la calidad de Grande,demanera que cõ auer ſalido de la caſa de Sãdoual, y entrado en otros q̃ no eranGrãdes,les eſcriue elRey como àGrãdes,no por mas de auer eſtado aquel titulo en la caſa y eſtado de Diego Gomez de Sandoual. Las demas prerogatiuas que tuuo,fueron tantas,que no haran poco ſus decendientes ſi llegan à ellas, y todas merecidas por ſu perſona.

Fue, como queda dicho, en ſu niñez dózel y hechura del noble Infante don Fernãdo,en cuya camara ſe crio,como el meſmo Infante y ſus hijos,ſiendo Reyes de Aragon, lo dizen en ſus priuilegios.

Fue Mariſcal en el exercito q̃ el Infante don Fernando, en nõbre del Rey don Iuan. II. como Gouernador del reyno, y tutor del Rey ſu ſobrino, lleuo contra los Moros de la Andaluzia,como lo dize la Coronica año 10. capit. 249.

Fue Adelantado mayor de Caſtilla, como por la hiſtoria parece año 10. cap. 140. y por priuilegios.

Fue

Fue Chanciller mayor del ſello de puridad, como parece por el priuilegio adonde el Rey le llama ſu Chanciller mayor, q̃ eſta en el archiuo.

Fue tres vezes General en nõbre del Rey don Iuan II. para lo de la ſuceſsion del Rey de Aragõ ſu tio, como parece por la hiſtoria año 11. c. 155. año 12. cap. 179. año 13. cap. 282.

Halloſe en la coronacion del Rey de Aragon, y entre los notables y grandes caualleros, que de Caſtilla fueron à ella, le cuenta la hiſtoria año 14. cap. 207.

Fue vno de los Gouernadores deſtos reynos en tiempo del Rey don Iuan II. año 19. c. 281.

Fue à librar al Rey don Iuan II. de la opreſſiõ en que le tenian los priuados, deſpues que ſalio de Tordeſillas, año 20. c. 287. llamandole el meſmo Rey para ello, como parece cap. 314.

Fue del Conſejo del Rey don Iuan II. año 21. ca. 14. Y entre los principales le cuenta el primero, año 14. cap. 65.

Fue elegido por el Rey don Iuan el II. juntamente con el Infante don Iuan, y Almiráte, y dõ Aluaro de Luna, para guardar y acõpañar ſiẽpre la perſona Real, año 21. c. 23. año 25. cap. 81.

Fueron padrinos el y ſu muger doña Beatriz de Auellaneda en el bautiſmo del Principe don Henrique, año 18. cap. 99.

Fue mayordomo mayor del Rey don Iuan de Nauarra, y Aragon, como parece por los priuilegios de Denia y Valaguer, y por la Coronica del Rey don Iuan II. año 2. cap. 315.

Fue medianero y reconciliador entre el Rey don Iuan II. y ſu hijo el Principe don Henrique, y entre el Rey de Caſtilla, y el de Nauarra, y el Almiráte de Caſtilla, y don Aluaro de Luna, año 39. haſta 42. en que fue muy valido, y honrado del Rey don Iuan el II.

Fue el que trato y efetuo el caſamiento del Rey don Iuã de Nauarra con doña Iuana hija del Almirante, del qual nacio el Catolico Rey don Fernando, año 41. c. 31. año 44. cap. 51.

Los bienes temporales que tuuo, que ſon vna buena parte de la grandeza que en eſta vida ſe eſtima, fueron los ſiguientes. *Lo que tuuo*

El Condado de Caſtro Xeriz. *Caſtro Xeriz.*
Huuo Diego Gomez eſte Condado en eſta forma. El Rey don Iuã de Nauarra le dio eſtà villa por la villa de Maderuelo, q̃ le dio Diego Gomez. Parece por eſcritura, en Toro à 19. de Hebrero año. 1426. Y en eſte año à onze de Abril, el Rey don Iuan II. le dio titulo de Conde de la dicha villa, incorporando cõ ella otros muchos lugares, y por hõra deſte titulo el Rey de Nauarra hizo grãdes fieſtas y juſtas, como lo dize la hiſtoria año 26. cap. 84. el tirulo original, y priuilegio rodado, que ſe deſpacho año 1428. *Año 1426.*

Tuuo

Adelãtado mayor.

Tuuo el oficio de Adelantado mayor de Castilla, del qual le hizo merced el Rey don Iuan II. por los muchos y señalados seruicios q̃ le hizo, especialmente por el acometimiẽto y fazaña q̃ hizo (que son palabras del priuilegio) en la batalla que el Infante don Fernando, tio del Rey, y su tutor, huuo cõ los Infantes Moros cerca de la villa de Antequera, en q̃ tenia el Real el Obispo de Palencia, adonde fueron desbaratados los Moros. Y assi mismo por el seruicio señalado que hizo el dia que tenian la guarda de las alas, y escala con que se tomò la villa de Antequera, que salieron muchos Moros de la dicha villa para las quemar, y peleò con ellos, y las defendio, y fue ferido de dos lançadas, y de otras muchas feridas: è por los afanes, è trabajos que passò en el cerco de la dicha villa; assi en la guarda de las dichas alas y escalas, como en los combates, &c. Dizelo assi el titulo firmado de la Reyna è Infantes, tutores del Rey, fecho en Valladolid à cinco de Iunio, año. 1411. refrendado de Diego Fernando de Badillo secretario. Cõfirma en el priuilegio q̃ dio el Rey don Iuan à Simancas, en 14. de Iunio año 1428. confirmando segunda vez el suyo à los Monteros de Espinosa, adonde dize: Don Diego Gomez de Sandoual, Conde de Castro, y Adelantado mayor de Castilla, confirma.

El Infante don Fernando Rey de Aragon, por la hazaña q̃ Diego Gomez hizo cõtra los Valencianos, quãdo fue à tomar la possesion del Reyno por el dicho Rey, le hizo merced de la villa de Lerma: como parece por el priuilegio fecho en Cifuentes, à diez y ocho de Iulio, año 1412. refrẽdado de Diego Fernandez secretario del Rey. *Lerma.*

La Reyna doña Leonor de Aragõ, muger del dicho Rey dõ Fernando, dio la villa de Saldaña à don Sãcho de Roxas, Obispo de Palencia, tio de Diego Gomez: y diosela, con q̃ despues de sus dias la aya y herede Diego Gomez de Sandoual su sobrino. por los grãdes seruicios q̃ el fizo al Rey de Aragon su marido, en la succesiõ del Reyno de Aragon, y en la batalla con los Ingleses, quando vinierõ à fauorecer al Cõde de Vrgel en el cerco de Valaguer. Dala con llamamiẽto y vinculo de mayorazgo, como parece por el priuilegio fecho en Valencia, año 1415. por ante Alonso Gonçalez de Guadalaxara, escriuano de Camara del Rey. *Saldaña.*

Y el Arçobispo dõ Sancho de Roxas, renuncio en vida el derecho q̃ tenia à éste lugar, queriendo cũplir la cõdicion q̃ la Reyna auia puesto, para despues de sus dias, traspassa en el dicho Adelãtado la dicha villa de Saldaña, y remite la cõdicion de apellido y armas de Roxas: como parece por la

escritura fecha en Tordesillas à dos de Setiembre, año 1418.

Cea. Comprò el Adelantado la villa de Cea, y el Rey don Iuan II. aprouò y confirmò la dicha venta, è la incorporò en el mayorazgo, haziendole merced de qualquier derecho q̃ la Corona Real pudiesse tener à ella, como parece por el priuilegio, è institucion de mayorazgo, fecho en Segouia à 14. de Setiẽbre, año 1419. refrẽdado de Iuã Yñiguez secretario.

Gumiel de Mercado. La villa de Gumiel de Mercado era del Adelantado, por dote de su muger doña Beatriz de Auellaneda, y ella lo heredò de Diego Lopez de Auellaneda, y Lope Ochoa de Auellaneda su padre, y abuelo. Y porque al dicho Lope Ochoa de Auellaneda auia dado la dicha villa el Rey don Henrique, en ésta institucion y mayorazgo el Rey don Iuã en el dicho año 1419. por hazer merced al Adelantado, deroga la clausula del priuilegio del dicho Rey don Hẽrique, para què en ningũ tiempo pueda boluer à la Corona Real, y la instituye, è incorpora en el mayorazgo del Adelantado.

Maderuelo. El Infante don Iuan, hijo del Rey de Aragon, dio al Adelantado la villa de Maderuelo, y vn juro de cinquẽta mil florines, y quatrocientas fanegas de pan, por los grãdes seruicios que hizo al Rey su padre, y à el en particular, por la jornada que cõ el hizo al Reyno de Sicilia, con proposito de continuar hasta el Reyno de Napoles, dexando su casa y parientes. Y assi mismo por auerle dexado el Rey su padre el regimiento y gouierno de la casa del dicho Infante, y auerle prometido las dichas villas y castillos, quãdo hizo la dicha jornada; y por otros muchos seruicios: como parece por el priuilegio fecho en Olmedo à 12. de Agosto, año 1420. refrẽdado de Diego de Medina escriuano publico, y secretario del Infante.

Gumiel de Yzan. Huuo el Adelantado la villa de Gumiel de Yzã de Diego de Auila, por si, y en nombre de su hijo, y de doña Iuana de Azitores su muger, por via de trueque que le dio por ella los cinquenta mil florines de juro, q̃ tenia assentados en los libros del Rey, que le auia dado el Infante don Iuan: los quales se le pagauan en el Sesmo de Santiago, termino de Auila, como parece por la escritura fecha en Arcualo à 30. de Setiembre, año 1421.

Valdenebro. La Reyna doña Leonor de Aragõ dio al Adelantado la villa de Valdenebro, y su fortaleza: como parece por la carta de donacion, fecha en Medina del Campo à treynta de Agosto, año 1422. refrẽdada de Diego Gomez de Toro escriuano.

Osorno fue de los bienes confiscados del Cõdestable dõ Ruy Lopez de Auales. El Rey dõ Iuan II. le hizo merced de la villa de Osorno, como parece por su priuilegio fecho en Tordesillas 14. de Agosto. 1423.

El

Portillo.

El Rey dõ Iuan II., dio por priuilegio rodado en confirmacion de otra carta dada en Tordesillas à 21 de Setiembre. 1423. refrendada de Fernã Diaz de Toledo, por la qual en recompensa de ciertos vassallos, que era obligado à darle la villa de Portillo, y dize, que por los muchos seruicios que del Adelãtado, y de los de su linage, el y sus passados auian recebido: y en particular por los grandes y señalados seruicios q̃ el Adelantado fizo, y trabajos que passò, è peligros en que se puso en la villa de Antequera, y por las feridas q̃ alli le dieron, y por auer vencido los Moros sobre Ximena. Y assi mismo por los peligros que passò por mandado del Rey, quando le embio al Reyno de Aragõ, en ayuda del Rey don Fernando su tio, sobre la sucesion de los Reynos, y auer vencido los Valécianos, y desbaratado y vencido à los Ingleses, embiado en fauor del Conde de Vrgel: que toda esta relacion haze el priuilegio, fecho en Ocaña à catorze de Iunio año 1424.

En la fortaleza de Portillo, en la segũda puerta, que es la propia y antigua, está vn escudo de las armas desta casa, que es vna vanda, y lo tiene vna dõzella, o Angel trauado de la mano.

Denia, Xanea, y Ayora.

El Rey don Iuan de Nauarra, Infante de Aragon, dio à Diego Gomez de Sandoual la villa de Denia con su fortaleza, y lugar de Xauia, estãdo en la ciudad de Lerida à ocho de Março, año de 1431. Es tan notable éste priuilegio, q̃ en el da bien à entender el Rey lo q̃ este cauallero merecia, y lo que le amaua. El sello pendiente donde estan las armas de Aragon, que son quatro cabeças cortadas, y de otra parte el Rey sentado con su cetro y mundo en las manos, como suelen ser de plomo, este es de muy fino oro. Las palabras con que dizen la razõ que auia para hazerle ésta merced, son tã graues y encarecidas, que me parecio era bien poner aqui vn tanto dellas.

Sello de oro, por donde se vee, que los Reyes de España despachauã cõ la Aurifera, como los Emperadores.

Año de 1443. estando el señor Diego Gomez en la su villa de Portillo, dio à la clerecia de Osorno, villa suya, como queda dicho, tres cargas de trigo de la medida vieja, y trezientos y veinte marauedis cada año perpetuamente, por las animas de sus abuelos, q̃ estan enterrados en la Yglesia de Santa Maria deste lugar de Osorno. Dize la escritura assi.

YO don Diego Gomez de Sãdoual, Conde de Castro, y de Denia, y Adelantado Mayor de Castilla, considerando los beneficios temporales, y dotrinas que yo he recebido de mis abuelos, los quales fueró, y son sepultados en la Yglesia de Sãta Maria, de la mi villa de Osorno, &c. dize en la firma: Yo el Conde de Castro, y de Denia.

Y porque de todo esto da entera noticia el priuilegio del Rey don Iuan el II. pondre aqui vn tanto, sacado fielmente de su original, que es como se sigue.

Priuilegio de Castro Xeriz, Portillo, Saldaña, y otros lugares.

EN el nombre de Dios Padre, Fijo, y Espiritu santo, tres per-

ſonas y vna Eſſencia diuinal, que viue y reyna para ſiempre jamas, è de la bienauẽturada Virgen glorioſa ſanta Maria ſu madre, à quien yo tengo por ſeñora, è por abogada en todos los mis fechos: è à honra y reuerencia del Apoſtol Santiago, patron è luz de las Eſpañas, è de todos los otros Santos è Santas de la Corte celeſtial. Conſiderãdo en como coſa muy propia es à los Reyes vſar de larguezay liberalidad, faziendo grãdes mercedes y gracias à ſus ſubditos è naturales, ſublimãdolos, y poniendolos en grandes honras, y eſtados, y dignidades: porque tanto es el Rey mas excelente y poderoſo, ytenido, y ſeruido, y honrado, quanto los ſuyos ſon mas grandes, y tienẽ mayores eſtados y dignidades, y heredamiẽtos. E porende quiero que ſepan por eſta mi carta de priuilegio, todos los que agora ſon, ò ſeran de aqui adelante, como yo don Iuan por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Algezira, y ſeñor de Vizcaya, y de Molina, acatando las coſas ſuſodichas; è otro ſi, los grandes, y leales, y buenos, y ſeñalados ſeruicios que vos don Diego Gomez de Sandoual mi Conde de Caſtro, è mi Adelantado mayor de Caſtilla, me aueis fecho, è fazedes cada dia; è vos, è los de vueſtro linage fizieron à los Reyes de glorioſa memoria dondo yo vengo, vos yo fize è crie mi Cõde de la dicha vueſtra villa de Caſtro, con ciertas villas y lugares, ſegũ que mas largamente ſe contiene en vn mi aluala, firmado de mi nombre, que en la dicha razõ vos mandè dar, ſu tenor de la qual es eſte que ſe ſigue. Yo el Rey. Por fazer bien y merced à vos Diego Gomez de Sandoual mi Adelantado mayor de Caſtilla, por los muchos y buenos y leales ſeruicios que vos me aueys fecho, è feziſtes, y fazedes de cada dia, è vos è los de vueſtro linage feziſtes à los Reyes onde vengo, tengo por bien, è es mi merced y voluntad, que ſeades mi Cõde, è que ſeades Conde de la vueſtra villa de Caſtro Xeriz. E yo por eſta mi carta vos fago y crio mi Conde, y Conde della. E quiero, y es mi merced y voluntad, que ayades la dicha villa con todos ſus terminos y juſticia ciuil y criminal, y juridiciõ alta y baxa, y mero mixto imperio: è cõ todo ſu territorio y diſtrito, y tierra, y aldeas, por titulo de Condado, è vos llameys de aqui adelante Cõde de la dicha villa, y ſeades por tal auido. Otro ſi, por quanto vos me pediſtes por merced, q̃ anexaſſe al dicho Condado, è incorporaſſe en el las vñas villas y lugares; es à ſaber, Portillo, y Saldaña, Cea, y Lerma, y Gumiel de Mercado, y Oſorno, y Villavela, y Villatuelda, y Terradillos, y Pinillos, y Cauañas, y Santibañez,

tibañez,y Bahabon, y Oquillos, con todos sus terminos, tierras,y aldeas,y justicia ciuil y criminal, y juridició alta y baxa, mero mixto imperio,y territorio, y distrito de las dichas villas y lugares, y de cada vna dellas:porque vos, y los que despues de vos vinieren, y de vos decendieren,y ouieren de auer, ò heredar el dicho Condado, seades, y seā mas hōrados cō el,è el estado vuestro è suyo mas acrecentado:y yo por ésta mi carta anexo, y encorporo las dichas villas y lugares,y cada vna dellas, cō todo lo al suso dicho,al dicho Condado:por tal manera, que la dicha villa de Castro Xeriz, y las sobre dichas villas y lugares,Portillo, y Saldaña,Cea,y Lerma, y Gumiel de Mercado,y Villovela, y Villatuelda,y Terradillos,y Pinillos,y Cabañas,y Santibañez,y Bahabon,y Oquillos, y cada vna dellas,con todo lo al suso dicho, sean todas vn Condado, y auidas todas por vn Condado.E q̄ vos,y los que de vos decēdieren,y ouiere de heredar, y suceder despues de vos en el dicho Condado, las ayades,y ayan todas juntas por titulo de vn Condado, por indiuiso:pero que la dicha vuestra villa de Castro Xeriz sea cabeça del dicho Condado:è que las otras sobredichas villas y lugares de suso nombrados,y cada vna dellas,ayā juridició cada vna distinta y apartada sobre si, segun que la agora han. E otro si por os fazer bien è merced, quiero y es mi merced, y voluntad,que aquel,ò aquellos que de vos decendieren, y las dichas villas y lugares del dicho Cō dado ouieren de auer,ò heredar despues de vuestros dias, que seā Condes,y se llamen Condes del dicho Condado:ca yo desde agora los fago, y crio mis Condes, y Condes de la dicha villa de Castro Xeriz,con las otras villas y lugares:y les mando,y do licencia, que se llamen Condes, sin auer otro aluala, ni mandamiento, ni licencia mia, ni de los Reyes que despues de mi regnaren: bien assi, como si del dicho Condado fuessen inuestidos real y actualmente.Otro si es mi merced,que con el titulo del dicho Condado, que vos y los que despues ouieren de auer,ò heredar el dicho Condado, vos y ellos vos podades esso mismo llamar, y llamedes Señores de la dicha villa de Saldaña, como quier que se incluya en el dicho Condado. E quiero, y es mi merced y voluntad, è mando,que vos, y los que despues de vos el dicho Condado ouieren de auer, ò heredar, que ayades,y gozedes, y vsedes, y ayan,y gozen, y vsen,y vos seā, è les seā guardadas plenaria y cūplidamente todas las preeminencias,y excelencias, y priuilegios, y honras, y franquezas, y libertades, y exempciones y inmunidades reales, y personales, mixtas, ordinarias, y estraordinarias,

y otras qualeſquier: è todas las prerrogatiuas, y todas y qualeſquier otras coſas, de que los Cóndes fechos por los Reyes de Caſtilla gozaron, y pueden, y deuen gozar, y vſar, y auer: è ſegun que mejor, è mas cumplidamẽte fueron, y ſon, y deuen ſer guardadas à los otros Condes que faſta aqui fueron, ò de preſente ſon en los mis Reynos y ſeñorios de Caſtilla, y fechos y criados por los Reyes de Caſtilla. Otro ſi quiero, y es mi voluntad, que las ſobredichas villas y lugares, y cada vna dellas, cõ todo lo al ſobre dicho, ayan todos los priuilegios y franquezas, y libertades, y eſſenciones, è inmunidades que huuieró, y han y deuen auer, quanto por ſer Condado, las villas y lugares que ſon de Condado. Y gozen, y vſen de todo ello, ſegun que mejor, è mas cumplidamente gozaron, y gozan, y deuen gozar; è vſaron, y vſan, y deuen vſar las otras villas y lugares que ſon de Condado en los mis Reynos de Caſtilla, ò qualquier, ò qualeſquier dellas, ò dellos. E por la preſente carta, la qual luego vos entrego, è vos de mi recebides en vueſtras manos, vos inuiſto en el dicho titulo de Condado: è ſi neceſſario es vos entrego la poſſeſsion, vel quaſi, del. E por eſta dicha mi carta, ſi neceſſario, è cumplidero vos es, y vos quiſieredes, mando al mi Chanciller, y notarios, y à los otros oficiales, que eſtan à la tabla de los mis ſellos, que vos den, y libren, y ſellen mis cartas y priuilegios, las mas fuertes, y con mas firmezas, que en éſta razon meneſter ſean, para que mejor, è mas cumplidamẽte vos ſea guardado lo ſuſo dicho, y cada vna coſa, y parte, y articulo dello. Fecho en la ciudad de Toro à onze dias del mes de Abril, año del Nacimiento de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto. 1426. YO EL REY. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y ſu ſecretario, lo fize eſcreuir por ſu mandado. En las eſpaldas del dicho aluala eſtaua vna ſeñal, que dezia, Regiſtrada. E agora mi merced è voluntad es, de mi propio motu y cierta ciencia, y poderio Real, de vos confirmar, è aprouar, è por eſta mi carta de priuilegio vos confirmô y aprueuo el dicho mi aluala ſuſo incorporado, y las gracias y mercedes que yo por el vos fize, y todo lo en el contenido, y cada coſa y parte dello, ſegun, y por la forma y manera que en el ſe contiene, à vos, y à vueſtros herederos y ſuceſſores, para ſiempre jamas: è ſi neceſſario, ò cumplidero, ò prouechoſo vos es, vos lo otorgo, y do nueuamente. E por éſta mi carta mando à la Reyna mi muger, è al Infante don Henrique mi fijo primogenito, Principe de Aſturias, è à los Infantes mis primos, è à todos los Duques, Condes, Perlados, ricos homes,

homes, Maestres de las Ordenes, Priores, y à los de mi Consejo, è à los mis Chancilleres mayores, y Oydores de la mi Audiencia, è al mi justicia mayor, y Alcaldes, y Notarios, y Alguaziles, y otras justicias, y oficiales de la mi casa y y Corte, y Chancilleria, è à los Adelantados, y Merinos, y à todos los Concejos, Alcaldes, y Alguaziles, Regidores, Caualleros, y escuderos, y homes buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de los mis Reynos, y señorios, è à otros qualesquier mis subditos y naturales, de qualquier estado, ò condicion, preeminencia, ò dignidad que sean, è à qualquier, ò qualesquier dellos, que lo guarden, cumplan, y fagan guardar, y cumplir en todo, y por todo, segun, y por la forma y manera que en el dicho mi aluala suso incorporado se contiene: è que no vayan, ni passen, ni consientan yr, ni passar contra ello, ni contra parte dello, por lo quebrantar, ni menguar en todo, ni en, por agora, ni en algũ tiempo por alguna manera, ni razon que sea, ò ser pueda, non embargantes qualesquier leyes, y fueros, y derechos, y ordenamientos, y estilos, y costumbres, y fazañas, y toda otra cosa de fecho, y de derecho, de qualquier natura, fuerça, y vigor, y efeto, calidad, y ministerio que en contrario sea, ò ser pueda; especialmente las leyes y derechos, y ordenamiẽtos que dizen, que las cartas dadas con clausulas derogatorias, deuẽ ser obedecidas, y no cumplidas, aunque cõtengan las mayores firmezas que ser puedan: è aunque fagan mencion especial, ò general del al dicho derecho contra que se dan, è de las dichas leyes, y de las clausulas derogatorias dellas: è q̃ las leyes, y fueros, y derechos non pueden ser reuocados, saluo por Cortes: ca yo del dicho mi propio motu y cierta ciẽcia, y poderio Real absoluto, de que quiero vsar, y vso en esta parte, auiendolas aqui por espressadas, y declaradas: bien assi, como si de palabra à palabra aqui fuessen puestas, las abrogo y derogo en quanto à esto atañe. E quiero, y es mi voluntad y merced, que non puedan embargar, ni perjudicar à vos, ni à vuestros herederos y sucessores, ni alguno de vos. E alço, è tiro toda obrepciõ, y subrepciõ, y todo obstaculo y impedimiento, de fecho, ò derecho, è toda otra cosa de qualquier natura, efeto, calidad, y misterio q̃ en cõtrario sea, ò ser pueda, y indugo contra todo ello mi plenaria, y cumplida dispensacion: è suplo qualesquier defetos, y otras qualesquier cosas, assi de sustancia, como de solenidad, y en otra qualquier manera que seã necessarias y cumplideras, ò prouechosas de se suplir, para validacion, y corroboracion de todo lo en el dicho mi aluala, y en éste mi priuilegio

uilegio contenido, y de cada cosa y parte dello, auiendolo aqui por espressado, è declarado. E los vnos, ni los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, è de dos mil doblas de oro Castellanas à cada vno, por cada vez que lo contrario fizieren, para la mi Camara. E prometo por mi fê Real, assi como Rey, è soberano señor, de lo guardar y cũplir, mãdar guardar y cumplir en todo y por todo, segũ, y por la forma y manera que en el dicho mi aluala suso encorporado, è en esta mi carta de priuilegio es contenido: è de non yr, ninvenir, nin consentir yr nin venir, nin passar contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello, agora ni en algun tiempo, por alguna causa, ni razon que sea, ò ser pueda. Y desto vos mãdè dar ésta mi carta de priuilegio, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello de plomo, pendiente en filos de seda. Dada en la muy noble villa de Valladolid, à 13. dias de Março, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de 1428. años. YO EL REY. Yo el Doctor Fernan Diaz de Toledo, Oydor, y Relator del Rey, y su Secretario, la fize escriuir por su mandado.

Yo el sobre dicho Rey don Iuan, regnante en vno cõ la Reyna doña Maria mi muger, è con el Principe don Henrique mi fijo, en Castilla, en Leon, en Toledo, en Galizia, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Baeça, en Badaxoz, en Algarue, en Algezira, en Vizcaya, è Molina, otorgo éste priuilegio, è confirmolo.

Dõ Iuã Rey de Nauarra, primo del dicho señor Rey, è Infante de Aragon, y de Sicilia, cõfirma.

El Infante dõ Henrique, Maestre de Santiago, primo del dicho señor Rey, confirma.

El Infante dõ Pedro su hermano, primo del dicho señor Rey, confirma.

Don Fadrique tio del Rey, Duque de Arxona, y Conde de Trastamara, y de Lemos, y de Sarria, confirma.

Don Iuan Cõde de Armeñaque, vassallo del Rey, confirma.

Don Aluaro de Luna, Cõdestable de Castilla, y Conde de Sãtisteuan, confirma.

Don Henrique tio del Rey, señor de Ynesta, confirma.

Don Alfonso Henriquez tio del Rey, Almirante mayor de la mar, confirma.

Don Iuan Conde de Fox, vassallo del Rey, confirma.

Don Henrique tio del Rey, Cõde de Niebla, vassallo del Rey, confirma.

Don Luis de Guzmã, Maestre de la orden de caualleria de Calatraua, confirma.

Don Luis de la Cerda, Conde de Medina Celi, vassallo del Rey, confirma.

Don

Don Rodrigo Alfonso Pimentel Conde de Benauente, vassallo del Rey, confirma.

Don Pedro señor de Mõtealegre, vassallo del Rey, confirma.

Don Lope de Mendoça Arçobispo de Santiago, Capellan mayor del Rey, confirma. Don Pablo Obispo de Burgos, Chãciller mayor del Rey, cõfirma. Dõ Gutierre Obispo de Palencia. Don Iuã Obispo de Segouia. Dõ Diego Obispo de Auila. Dõ Aluaro Obispo de Cuẽca. Don frey Diego Obispo de Cartagena. Don Gõçalo Obispo de Cordoua. Dõ Iuan Obispo de Cadiz. Don Gõçalo Obispo de Iaen. Dõ Diego Obispo de Calahorra. Don Gonçalo Obispo de Placencia. Don frey Iuã de Sotomayor Maestre de Alcantara, confirma. Dõ frey Rodrigo de Luna, prior de la casa de S. Iuan, confirma. Pero Márique, Adelantado y Notario mayor del Reyno de Leon. Diego Sarmiento Adelãtado mayor de Galizia, vassallo del Rey, cõfirma. Diego de Ribera, Adelantado y Notario mayor de la Andaluzia, confirma. Alfonso Yañez Faxardo, Adelãtado mayor del Reyno de Murcia. Diego Perez Sarmiẽto repostero mayor del Rey, confirma. Iuã Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, vassallo del Rey. Yñigo Lopez de Mendoça señor de la Vega, vassallo del Rey. Garci Fernandez Manrique, señor de Aguilar, vassallo del Rey. Don Pedro de Gueuara señor de Oñate. Fernã Perez de Ayala, merino mayor dẽ Guipuzcoa. Pero Lopez de Ayala, aposentador mayor del Rey, y su Alcalde mayor de Toledo. Don Iuan de Cõtreras Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla. Dõ Diego Arçobispo de Seuilla. Don frey Alõso Obispo de Leon. Don Diego Obispo de Ouiedo. Don Iuan de Luna Obispo de Osma. Don Pedro Obispo de Zamora. Don Sãcho Obispo de Salamanca. Don Martin Gallo Obispo de Coria. Don frey Iuan Obispo de Badajoz. Dõ frey Alfonso Obispo de Orenes. Don Sãcho Obispo de Astorga. Don Iuan Obispo de Tuyd. Don Gil Obispo de Mondoñedo. Don Fernando Obispo de Lugo, confirma. Pedro de Estuniga, justicia mayor de casa del Rey, cõfirma. Pedro de Velasco Camarero mayor del Rey, è su vassallo, cõfirma. Mendoça guarda mayor del Rey, señor de Almaçan, confirma. Iuan de Silua, Notario mayor del Reyno de Toledo, confirma. Don Alfonso de Guzman señor de Lipe, vassallo del Rey, cõfirma. Don Pedro Põce de Leon, señor de Marchena, vassallo del Rey, confirma. Don Luis Perez de Guzmaz señor de Orgáz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo del Rey, confirma. Peraluarez Osorio, señor de Villalobos, y de Castroverde, vassallo del

del Rey. Diego Fernãdez de Quiñones, merino mayor de Asturias, vassallo del Rey. Diego Fernãdez señor de Baena, Mariscal de Castilla, vassallo del Rey. Pero Garcia de Ferrera, Mariscal de Castilla, vassallo del Rey, confirma. Yo Martin Garcia de Vergara escriuano mayor de los priuilegios de los Reynos y Señorios de nuestro señor el Rey, lo fize escriuir por su mandado, en veinte y dos años que el dicho señor Rey reynò. *Ioannes Licenciatus. Ludouicus Licenciatus.*

En dos circulos que cercan las armas Reales de Castilla y Leon, en el mas cercano à ellas, dize cõ letras de colores, y doradas: Signo del Rey don Iuan por la gracia.

En el otro: Ruy Diaz de Mendoça, mayordomo mayor dl Rey don Iuan. Delgadillo Alferez mayor del Rey, confirma.

A quien dessea saber lo q̃ fueron estos señores, y lo que los Reyes conocian dellos, de su noble, y clara sangre, de su gran lealtad heredada, y como natural en esta casa, en lo que estimaron sus seruicios, y de la manera que quisieron remunerarlos cõ dones Reales, y palabras encarecidas: ni le dara pena auer leydo este priuilegio, ni se cansara de leer vn pedaço de otro que el Rey dõ Iuan de Aragon cõcedio al señor Diego Gomez, dandole el Condado de Denia, y otras villas y lugares.

Constara de todo ello, demas desto, quan antiguos son los titulos desta casa de Condes, y Grandes del Reyno, y tã señalados en ellos.

IN Dei nomine & eius Genitricis Mariæ. Pateat vniuersis, quod nos Ioãnes Dei gratia Rex Nauarræ, Infans Aragonũ, & Siciliæ, Dux Nemorensi, Candiæ, & Mõtisalbi, & Petræ fidelis, Comes Ripacurtiæ, & Deniæ, ac dominus ciuitatis Balagarij, dum in nostræ mentis sensibus intrinsecus reuoluimus, & exterius singulari quadã recordatione per scrutamur memorãda & notabilia seruitia præstita per vos nobilẽ, & dilectũ Consiliarũ, & maiordomũ maiorẽ nostrũ, Didacũ Comecij de Sandoual, Comitem de Castro, & Adelantatũ maiorem de Regno Castellæ, tam serenissimo Principi, & D. D. Regi Ferdinãdo excelsæ recordationis, genitori nostro, ante & post successionem Regiæ Coronæ Aragonũ, pereũdem adeptæ: cum quo, aduersus æmulos suæ serenitatis, videlicet, in obsidione Balagarij, contra Iacobũ de Urgello, & in alys diuersis bellorũ conflictibus, vt milles strenuus viriliter dimicastis: quam etiã post ipsius obitum, Illustrissimo principi Dño Alfonso Dei gratia Aragonũ, & Siciliæ Regi nunc feliciter regnanti fratri nostro charissimo: pro cuius & nostri honore & seruitio, indeliberatione inclyti & magnifici Infantis Henrici sui, & nostri fratris charissimi, nuperrime per Regẽ Castellæ ad nonullorum suggestionẽ prauã, in vinculis & acerbis carceribus detenti, & alibi labores, & sumptus nõ modicos subijstis. Necnon memoriæ cõmendãtes, & meritò teneros annos, in quibus constituti eramus tempore, quo dictus sereniſſimus

reniſſimus Dñs Rex genitor noſter, nutrimentiũ noſtrũ veſtris inſignibus cõmendauit doctrinis. Pro quibus perpetuò vobis exẽplo digno vtiq; obligamur, quid vltra? Obliuioni, prout nec conuenit, minimè tradentes gratiſſimas obſequiorum exhibitiones per vos eundẽ Comitem ſerenitati noſtræ præſtitas, & impenſas multipliciter, ſignãter in regno Trinacriæ, vbi tempore, quo in eodem Regno, officio locũtenentis, & gubernatoris generalis, pro dicto Rege patre, & poſt ipſius deceſſum præfato Dño Rege nunc regnante fratre, noſtris fungebamur, nunquã noſtrã comitiuã & ſeruitiũ deſeruiſtis, & poſt regreſſum etiã ab eode regno Trinacriæ ad has partes, in regno Caſtellæ, in diuerſis arduis negotijs noſtri ſerũitij & honoris, vos nouimus proculdubio zelatorem feruidum: maximè his retro temporibus, quando dictus Rex Caſtellæ, contra eundẽ Dñum Regẽ, fratrem noſtrũ, & nos, ipſiusque, & noſtri regna, minus benè deliberate indixit guerrã: adeò quod pro ſuſtinẽda, & nullo vnquã tempore remittenda noſtris affectione, & ſeruitio, ſed ſemper ad ea de bono in melius anhelãdo, vt euitaretis calumniã, & prauas cogitationes eorũ, qui apud dictũ Regẽ Caſtellæ in diſpendium ſalutis æternæ ipſorum, vos proſequebantur odio capitali, deſertis regno, propriis laribus, & pingui patrimonio, villarum, caſtrorũ, locorũ, & præbendarũ, quos, quas, & quæ in eodem regno Caſtellæ poſſidebatis, has ad partes omni proprio interẽſſe prætermiſſo, cũ ſatis perſonæ veſtræ periculis eminentiſſimis, contuliſtis: & alia varia & diuerſimoda, quæ longiorem requirerent narrationẽ, noſtri honoris intuitu peregiſtis, quæ infallanter mercedem, & retributionẽ largiſſimæ dexteræ promerentur. Dignum propterea cernimus, pro tantis claris ſeruitijs, & beneficijs manifeſtis, ſi non vt vellemus, ſaltem aliquod remunerationis in vos ſignum emineat (nam docente rerum matre experientia) quando Principes terrarũ benemeritos donis largiſſuis, & munificentijs vberibus, iuxta cuiuſlibet qualitatem, & ſtatum remunerãt, exemplo eorum, proculdubio cæteri efficiuntur animoſiores, & ad ſimiles virtutum operationes præclaras pro viribus exercendum. His igitur & alijs reſpectibus diuerſimode mentem noſtram moũentibus, & propoſitam, gratis, ac de noſtra certa ſcientia, & expreſſa ac ſpontanea voluntate, meraque liberalitate vtentes: & inſuper de ſubſcriptis plenariè certiorati, de & cum voluntate & licentia expreſſis eiuſdem Domini Regis Alfonſi, fratris noſtri chariſſimi præſentis, & eandem licentiam, in præſentia ſecretarij, & notarij, ac teſtium infraſcriptorũ, ſui gratia concedentis, tenore præſentis publici inſtrumenti per nos, hæredeſq; & ſucceſſores noſtros quoſcunque, perpetuis temporibus valituri, damus, & concedimus, titulo puræ, ſimplicis, perfectæ & irreuocabilis donationis, quæ dicitur inter viuos, vobis dicto Didaco Gomecij de Sandouali Comiti de Caſtro, præſenti, & recipienti, veſtrisque hæredibus, & ſucceſſoribus, & quibus volueritis in perpetuum, per liberum, proprium, & francum allodiũ, veſtri, & veſtrorum, caſtra noſtra, & villas, Deniæ, & Ayoræ, in regno Valentiæ citra Saxonam ſituata, & ſituatas, ac locum Xabeæ ſitum in territorio dictæ villæ Deniæ, cum Baronibus,

bus, militibus videlicet & alijs hominibus, & fœminis, cuiuscunque legis, & conditionis existant. El qual priuilegio le confirma el Rey de Aragō don Alonſo, hermano de don Iuan de Nauarra.

En el archiuo Real de Barcelona ſe hallan algunos papeles notables de los Reyes, en q̄ mueſtran bien quanto preciauan à eſte gran cauallero, y à los de ſu linage.

Año 1413. à 26. de Otubre, el Rey dō Fernando de Aragon eſcriuio vna carta al Papa Benedicto en fauor de Gutierre Diaz de Sādoual ſobrino, hijo de vna hermana del Conde Diego Gomez de Sandoual, pidiendole, q̄ à éſte cauallero, que era hombre de letras, por ſer de tal ſangre, le dieſſe alguna coſa de la Yglesia: y comiença la carta: *Sanctiſſime, ac Beatiſsime Pater. Penſatis in animo ſinceræ fidelitatis, & eximiæ nobilitatis obſequijs, quæ parentes & amici nobilis Guterrij de Sandoual ſtudentis in iure Canonico, &c.* La limpia fidelidad, y eximia, ò gran nobleza: los grandes ſeruicios q̄ auia recebido de los deudos del noble cauallero Gutierre de Sandoual, ſobrino, hijo de hermano del Adelantado Diego Gomez de Sandoual. Pide al Papa haga merced de algunos beneficios à Gutierre de Sandoual. Y eſcriue otra carta de la miſma forma, en fauor deſte cauallero, al Camarero del Papa, y dize en ella, lo que el Adelantado le auia ſeruido en el cerco de Valaguer; y lo que por la nobleza de ſangre y virtudes iluſtres merecia Gutierre de Sandoual. Y à 16. de Nouiembre, deſte año 1413. el miſmo Rey don Fernando eſcriuio otra carta al dicho Papa, en recomendacion del Adelātado mayor de Caſtilla, encareciendo ſus muchos meritos y clara decendēcia. Y à 4. de Agoſto deſte año 1413. eſcriuio otra a ſu primogenito el Infante don Alonſo, eſtando con ſu Real à vna milla de Valaguer, eſcrita en Lemoſin, en q̄ ſe alarga mucho, y dize, que llegando à Menargues, lugar cerca de Valaguer, con todo el exercito de Cataluña, con intento de ſitiar à Valaguer, donde ſe auia hecho fuerte el Conde de Vrgel, encontrò alli al Adelantado mayor de Caſtilla, con otros caualleros y gente de guerra, que yuā à ſeruirle, con que recibio mucho plazer.

Año 1414. por el mes de Setiēbre enfermò el Adelantado, y tomò tanto cuydado el Rey dō Fernando de ſu enfermedad, q̄ mandò procurar las coſas neceſſarias para ſu ſalud: vltimamente eſcriuio vna carta al Medico del Papa Benedicto, en que le dize.

LO REY. Maeſtre Pere, en ſingular ſeruey, vos tenim la renguda, que auets feta, per viſitar lo Adelantado de Caſtella: lo qual ſegons ſom informate per voſtres viſitacions, ha pus bon millo-

rament,

ramẽt, per queus pregam afectuo ſament, que continuant veſtres bones viſites, hajats, é donets à cerca la bona cura de la perſona del dit Adelantado voſtra acoſtumada diligencia, ſegons q̃ de vos ſperams, è de aqui no partiſcats, ſint lodit Adelantado ſia en degu da conualeſcencia, certificãts vos quens en complaurets molt. Dada en Alcañiz, ſots noſtre ſegell ſecret à 14. dies de Setiẽbre, delany 1414. Rex Ferdinandus. Al feel noſtre Meſtre Pere Torrelles metge de nueſtre Señor lo Papa.

El Rey don Alonſo de Aragõ dio al Cõde de Caſtro, Diego Gomez, la ciudad de Borja, y villa de Malagon, por los muchos y grãdes ſeruicios que al Rey don Fernando ſu padre hizo en la ſuceſſion del reyno, y por auerlos criado à el y à ſu hermano el Rey de Nauarra, y demas hermanos, y otros muchos ſeruicios. Fue dada en Lerida à ſeys de Março 1431.

Ciudad de Borja. Malagon.

El Rey don Iuan de Nauarra, dio al dicho Conde de Caſtro, ſu mayordomo mayor, de ſu Conſejo, con licẽcia del Rey don Alõſo de Aragon ſu hermano, la ciudad de Valaguer, en el Principado de Cataluña, por los ſeruicios referidos en los otros priuilegios, ſu data en la ciudad de Tudela à 23. de Otubre 1431. refrẽdado de Antonio Nogueras, ſecretario de los Reyes de Aragon, y Nauarra.

Ciudad de Valager.

El Rey don Iuan el II. vendio al dicho Conde la villa de Almanſa, por dos quentos y docientas mil marauedis, a cumplimiento de ſiete cuentos que el dicho Cõde y ſus hijos, don Hernando y don Diego, huuieron de auer de los gajes, raciones y quitaciones, que teniã en los libros del Rey: y de las rẽtas de las villas y lugares del dicho Cõde, las quales el Rey auia mãdado ſecreſtar, por algunas informaciones, que le auian ſido hechas contra el Cõde, y mandado no le recudieſſen cõ ellas. Y deſpues, auida ſobre todo verdadera informacion, eſtando el Conde auſente deſtos reynos, le mando llamar y venir a ſi, y reſtituyr y deſẽbargar ſus bienes, anulando todo lo contra el hecho, y proceſſado, dandole por libre y abſuelto de todo ello, para ſiempre jamas. Y porque ſe hallo que montauan los marauedis que el y ſus hijos huuieron de auer por la dicharazon, los dichos ſiete cuentos, ſe los mando pagar y pago en cierta manera, y à cuenta dellos le dio la dicha villa, como largamente conſta por el priuilegio, dado en Caſtronuño à 12. de Deziẽbre año 1439. refrendado del Doctor Fernãdo Diaz de Toledo, Oydor, refrendador, y ſu ſecretario.

Villa de Almanſa.

Da el Rey don Iuã por libre al Cõde, deloscargos que por auer ſeguido la voz de las Infãtas ſe le hizieron, reſtituyrle ſus haziendas y rentas.

El Rey don Iuã II hizo merced al dicho Conde de la villa Xumilla, en el Obiſpado de Cartagena, porq̃ en los hechos y mouimien-

Villa de Xumilla.

tos passados de aquellos tiempos se huuo como bueno y leal caualle-ro, guardádo su lealtad y fidelidad, como siempre la guardo, poniẽdo, y trabajando por poner en los reynos toda paz, trãquilidad, y sosiego, para q̃ los dichos mouimiẽtos y hechos cessassen, segũ q̃ plugo à Dios cessaron. Y assi mesmo porq̃ se huuo bien y lealmẽte con el Principe don Henrique su hijo, en cuya cõpañia estaua à lasazon, procurádo q̃ el fuesse muy obediẽte hijo, è cũpliesse los mãdamientos de su padre, è por otros muchos señalados, grãdes y leales seruicios q̃ le hizo, &c. Como largamente los refiere el priuilegio, fecho en Valladolid à 5. de Iunio, año 1442. refrẽdado de Hernãdo Yañez de Xerez escriuano.

Gajes de los Reyes.

Tenia mas el dicho Conde en marauedis y en pan en los libros del Rey lo siguiente.

Vn de tierra para 176. lanças 189. marauedis de tierra, para diez Ballesteros ochomil mrs.

De merced de por vida cien mil marauedis.

De mantenimiento en cada vn año ciẽto y setẽta mil marauedis.

De merced de por vida, tresmil y quiniẽtos florines à setẽta y seis marauedis cada vno. 231500

De otras tres mercedes de por vida veynte y quatro mil mrs.

En alcaualas de Roa ciẽto y dos mil marauedis de por vida.

En las tercias del Arcipreſtazgo de Arãda, diez mil hanegas de pan, y cinco mil cãtaras de vino.

La Cõdessa su muger tenia de juro de heredad, saluado en las alcaualas de Sahagun, Ciſneros, y Melgar. 150. mil marauedis.

Don Pedro y don Iuan sus hijos racion por donzeles, à sietemil y docientos marauedis.

He dado esta cuẽta tan por menudo de Diego Gomez de Sãdoual, y de todo lo q̃ fue, y estimaciõ en q̃ estuuo en el reyno, amor q̃ le tuuierõ los Reyes, mercedes q̃ le hizierõ, porq̃ verdaderamẽte fue vn notable cauallero, y lo q̃ mas es de notar, en tiẽpos tan rebueltos, y peligrosos: y la cõfesiõ y reconocimiẽto q̃ vltimamente hizo el Rey don Iuã II. reconociẽdo su lealtad, y mandãdole restituyr los bienes q̃ le fueron quitados, quãdo con engaño se dudo della. Puede dezir deste cauallero q̃ el restaurola grandeza de sus passados, en el se echo de ver la lealtad de de los Assures, y sangre de Gonçalo Telliz, padre del Conde Fernan Gonçalez. Hernan Perez de Guzman dize del, lo que vio, ò oyo à los que le conocierõ. Murio despues del año 1455. fuera destos reynos en Aragon, perdido casi todo su estado, q̃ aunq̃ el Rey don Iuan, como queda dicho, se lo mando restituyr, y despues del don Henrique, como estuuiesse apoderados de Castro Xeriz, y de las de masvillas, otros grãdes señores, quedose sin ellos. Y es assi, q̃ en el año de 1475. à 26. de Abril

Dizẽ que se enterro en S. Francisco de Borja, que era suya esta ciudad.

Si se ha de creer, como es razon, al testamento del Cõde don Diego Gomez su nieto, no murio en Aragon, nies el que estaenterrado en S. Frãcisco de Borja, sino su hijo don Fernando, porque el testamento del nieto dize que esta enterrado ẽ el capitulo del Aguilera.

Abril, confirmãdo los Reyes Catolicos el titulo y Cõdado de Caſtroxeriz, en Diego Gomez de Sandoual, nieto del preſente, ſe confirmò en ſu voz, como el Rey don Iuan el II. le auia dado al dicho Diego Gomez de Sandoual, como parece por la carta original de Confirmaciõ. Murio de edad de ſetenta años, y ſegun el año en q̃ dizen, q̃ fue el de la batalla de Aljubarrota, fue el año de ſu muerte 1454. Fueró ſus hijos, dõ Hernando de Sãdoual, q̃ le ſucedio, dõ Diego de Sãdoual, q̃ fue ſeñor de Caſtrillo de Villauega, y murio en el Boſque del Pardo, año 1495. Fue caſado cõ D. Leonor de la Vega, hija de Gõçalo Ruiz de la Vega, ſeñor de Tordehumos, y de ſu muger D. Mencia Tellez de Toledo: y dellos naciò doña Mencia de Sãdoual y de la Vega, ſeñora de Tordehumos, q̃ caſò quatro vezes. La primera cõ dõ Pedro de Mendoça, hijo del Duq̃ del Infantado. La ſegũda cõ don Bernardino de Quiñones, Cõde de Luna. La tercera con don Iuã de Mendoça, hijo del Cardenal de Eſpaña. La quarta cõ dõ Fernãdo de Granada, de la caſa Real de Granada, de cuyos Reyes quedaron dos ſucceſſores, que fueron muy eſtimados de los ſeñores Reyes Catolicos, y del Emperador nueſtro Señor: que fueron, don Pedro de Granada, q̃ fue del habito de Santiago, y primer Alguazil mayor de Granada, ſeñor de Campotejar, q̃ ſiruiò mucho en la conquiſta de aq̃l Reyno: don Iuan de Granada, q̃ fue del habito de Sãtiago, y Gouernador de Galizia. Fueron ſus hijos de Diego Gomez dõ Pedro de Sãdoual, q̃ murio ſin ſucceſsiõ, don Iuã de Sandoual, q̃ tuuo à D. Beatriz de Sandoual, q̃ boluiò à caſar en la caſa de Granada cõ dõ Iuan de Granada, D. Maria, ò D. Iuana de Sãdoual, Cõdeſa de Treuiño, muger de Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Leõ, padre del Duq̃ Forte de Najara, doña Ines de Sãdoual.

Aſsi parece por papeles que fue en elde 1455. al principio

D. Hernando de Sandoual fue en tiẽpo de los Reyes don Iuan, y don Enriq̃ IIII. Halloſe con ſu padre, y con don Diego ſu hermano, en la batalla Naual, q̃ cõ la armada de la ſeñoria de Genoua, cerca de la Isla de Ponza, tuuierõ los Reyes don Alonſo de Aragon, y dõ Iuan de Nauarra, en la qual los Reyes fueron vencidos, y lleuados à Milan preſos al Duque Felipe, el qual como magnanimo Principe les dio libertad: Coronica del Rey don Iuan cap. 261. del año 35. Poſſeyo dõ Hernando de Sandoual en el Reyno de Valencia el Eſtado de Denia, y fue en vida de ſu padre Adelantado mayor de Caſtilla, por renunciacion que en el hizo à 28. de Março, año 1444. en virtud de vna cedula, para poder renũciar, dada por el Rey don Iuan II. à 5. de Iulio, año 1427. refrendada del Dotor Fernando Ortiz de Toledo ſu ſecretario, como parece por la carta de renunciacion, firmada de Iuan Fernandez de Andrada eſcriuano. Inſiſtio ſiempre con el Rey don Enrique, en q̃ le reſtituyeſſen el Condado de Caſtro, y demas coſas q̃ le auian tomado, y mandado reſtituyr à ſu padre y à el, y por ſu auſencia en las pazes que el Rey don

Henrique hizo año 1458. y primero de ſu reynado, cõ ſu tio y ſuegro, dõ Iuan Rey de Nauarra, q̃ fue vno de los principales capitulos, q̃ al Cõde don Fernando y à ſus hermanos ſe les reſtituyeſſen todos los lugares y fortalezas, titulos y honores que en Caſtilla ſe les auiã quitado, dio poder à ſu muger doña Iuana Mãrique para q̃ tomaſſe poſſeſsion dellas, como lo hizo de algunas, como fue Lerma, Gumiel, y Ceamas ſucedierõ luego los encuentros y diſſenſiones entre los Reyes, dõ Henrique y don Alonſo ſu hermano, y con eſto ſe embaraço todo. Y el Infante don Alõſo, hermano de don Henrique, auiendole leuantado por Rey los de ſu parcialidad, hizo merced à don Hernãdo y à don Diego ſu hijo, de todas las alcaualas y tercias y moneda forera, y las demas rentas, pechos y derechos, al Rey perteneciẽtes, en todas las villas, y lugares ſolariegos, behetrias y encomiẽdas, alfozes y ſacadas, que entonces poſſeia el dicho don Hernando, llamandole Conde de Caſtro, para que los lleuen y gozen, haſta tãto q̃ fueſſe reſtituydo y reintegrado en ſu caſa y mayorazgo ſegun que ſu padre y abuelo la tenia y poſſeia. La gracia ſe hizo en Segouia, à 2. de Otubre año 1467.

Deſpues deſto, inſiſtiẽdo ſiempre el dicho Conde don Hernando, y ſu hijo dõ Diego, en q̃ ſe les reſtituyeſſe ſu caſa, ſiendo ya principes jurados, don Hernando, y doña Iſabel, fue capitulado y aſſentado entre ellos, q̃ ſe les reſtituyria la dicha caſa y mayorazgo, y entretanto que eſto ſe detuuieſſe, lleuaſſen y gozaſſen las tercias y alcaualas, y demas derechos que el Infante don Alonſo les auia concedido, como parece por los capitulos jurados con pleyto omenaje, fechos en Valladolid à quatro de Diziembre, año de mil y quatrociẽtos y ſeſenta y nueue, los quales confirmaron deſpues, ſiendo Reyes, como parece por ſu Real cedula, librada para Contadores, fecha en Dueñas, à nueue de Nouiembre de mil y quatrocientos y nouenta y tres.

Caſò el Conde don Hernando en vida del padre, con doña Iuana Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de ſu muger doña Leonor de Caſtilla, nieta del Rey don Henrique Segundo. Huuo della a ☞ Don Diego Gomez de Sãdoual, que le ſucedio.

Don Diego Gomez de Sandoual fue el primer Marques de Denia, por merced de los Reyes Catolicos, à los quales ſiruio valeroſamente en la guerra con Portugal, y conquiſta del reyno de Granada. Pretendio con todas veras ſe cumplieſſe con el, lo que eſtaua capitulado, ſobre la reſtitucion de ſu caſa, y gano prouiſiones de los Reyes, para que ſe cumplieſſen año 1493. 1495. Puſo demanda por Caſtro Xeriz à don Aluaro de Mendoza, y por la villa de Oſorno à Garci Manrique: y auiendo el Cõſejo mãdado los citar, al tiẽpo de deſpachar la prouiſiõ de emplaçamiẽto, la mãdaro retener los Reyes, como parece por vn teſtimonio q̃ dello tomò el dicho Cõde, q̃ eſta en el archiuo dſta caſa, legajo d la reſtitucion

Cõfirmoſele el titulo de Cõde de Caſtro à 26. de Abril 1495 de Cõde de Lerma, y Marques de Denia 1484

cion della. Tuuo grandes contiẽdas con el Conde de Vreña, ſobre Gumiel de Yzan: puſieronſe los Reyes Catolicos de por medio, y el Conde la dexò al de Vreña, ofreciendole el Rey cierta ſatisfacion, y equiualencia, q̃ no ſe cumplio enteramente.

Murio en Lerma, año 1502. enterroſe en la capilla mayor de la Yglesia de S. Pedro, y dize que alli, ò dõde el fuere ſepultado, trayган los hueſſos del Conde dõ Diego Gomez ſu abuelo, y de doña Beatriz ſu abuela, y de la Condeſa doña Catalina de Mendoça ſu muger, que eſtan enterrados en el capitulo del Aguilera, y los del Cõde ſu ſeñor, que eſtan en S. Frãciſco de Borja.

Eſta ſeñora eſta enterrada en el Aguilera.

Caſò el Conde don Diego Gomez con doña Catalina de Mendoça, hija del Cõde de Tendilla, don Yñigo Lopez de Mendoça, y de ſu muger doña Eluira de Quiñones, de los Cõdes de Luna. Fueron ſus hijos dõ Franciſco, y don Yñigo q̃ murieró niños, y eſtan enterrados en el capitulo del Aguilera, & Don Bernardo de Sandoual, don Hernando de Sandoual, Comendador de Guilalmo de la Orden de Santiago, doña Eluira de Sandoual, que caſò con Sancho de Touar, ſeñor de Boca de Guergano y Villamartin, doña Madalena de Sandoual, que murio donzella.

Sucedio en el Marqueſado de Denia, y de mas eſtados, don Bernardo de Sandoual, año 1502 que murio ſu padre. Fue del Conſejo del Rey don Fernando, y gran ſeruidor ſuyo, en vida y en muerte, ſiendo el el que acogio y abrigo à los criados de ſu caſa Real, y lleuo ſu cuerpo deſde Madrigalejo, dõ de murio, à enterrar à Granada, por Enero año 1516. Y halloſe en la conquiſta de Granada: fue vno de los ſeñores mas eſtimados de los Reyes Catolicos, que huuo en Eſpaña. Fue mayordomo mayor del Rey Catolico, como parece por el aſsiento y titulo deſpachado por mano del eſcriuano de raciones, dado en Medina del Campo primero de Mayo, año 1504. Fue del Conſejo del Emperador y Reyna doña Iuana ſu madre, como parece por cedula para Contadores, firmada del Rey dõ Fernando, y refrendada de Iuan Ruyz de Calcena, ſecretario de la Reyna, fecha en Burgos à primero de Enero año 1512. y por cedula del Emperador, librada para Contadores, dada en Louayna à 24. de Agoſto año 1520. refrendada de Franciſco de los Cobos ſu ſecretario. Fue mayordomo mayor y Gouernador de la caſa de la Reyna doña Iuana, en Tordeſillas, como parece por cedula para Contadores, firmada por el Emperador, ſiẽdo Rey, en 24. de Março de 1518. en S. Martin de Royales, refrendada de Frãciſco de los Cobos ſecretario de la Reyna, y del Rey ſu hijo.

Insistiò assi mismo en la recuperacion y entrega de su estado en tiempo del Rey Catolico, y del Emperador, pidiendo se le cũplisse lo capitulado, y en fin fue mandado ver en Consejo, y recibido aprueua, y hechas informaciones con citaciõ del Fiscal, y se concluyo para difinitiua, y se quedo en este estado, como parece por el processo q̃ esta en el archiuo desta casa. De cuya justicia, y de la obligacion que ay de restituyrsela, se podra ver la alegacion dezima del gran pratico Rodrigo Xuarez.

Hizole el Rey don Fernãdo grã Seneschal de Sicilia, por los seruicios que le auia hecho en la guerra de Granada, y en acompañarle quando salio destos reynos para Napoles, y en echar los Francheses de Ruysellon, como parece por el priuilegio dado en el Castillo nueuo de Napoles, à 30. dias de Mayo, año 1507. refrẽdado de Miguel Perez de Almaçan su secretario, y se lo confirmã la Reyna doña Iuana, y el Emperador, y dizen: Que por los grandes seruicios que auia hecho al Rey don Fernãdo su padre, y abuelo, desde su niñez, sin se apartar jamas del, q̃ fueron tantos y tan grandes, que si el dicho Rey su padre no muriera, sin duda se lo gratificara: porq̃ le auia hecho su mayordomo mayor, y confiado del siẽpre su persona en tierra y en mar, y en asperezas de caminos, y en tiempos de paz y de guerra, sin nunca le auer desamparado. Assi como en vida guardo siempre su persona, y por el muy mucho amor q̃ le tenia, assi en tiẽpo de su muerte, fue el solo de los Grãdes, juntamente con don Hernando de Aragon, primo de la dicha Reyna, à acompañar el cuerpo del dicho Rey su padre, hasta sepultalle, procurando hazer todas las exequias y honras funerales, que à tal persona se deuian. Por los quales respetos y consideraciones, la Reyna y su hijo le tienen el mesmo amor que su padre, y en la misma cuenta, y le hazen y dan las mesmas gracias y oficios que el le dio, y daran mayores adelãte. Lo qual todo en sustancia contiene el priuilegio de cõfirmacion, fecho en la ciudad de Bruselas à 15. de Iulio año 1516. firmado del Rey, y refrẽdado de Pedro de Quintana, su secretario, y de los de su Cõsejo.

Sõ palabras originales del Rey las que aqui refiere.

Llegando à oydos del Emperador nuestro señor los buenos y leales seruicios q̃ el Marques don Bernardo auia hecho, le escriuio vna carta muy amorosa, tratando le como à Grande de Castilla, en que dize que le tiene en señalado seruicio, lo que le dize, y la voluntad que le ofrece à su seruicio, y el cuydado y diligencia que en ello pone: Y sed cierto (dize) que no perdereys el tiẽpo que en ello gastaredes, y que tendre entera memoria de vuestros seruicios, para mandar que sean gratificados,

como

como es razon. Y es la data en Bruselas à 6. de Otubre año de 1516. y en este año à 21. de Iulio le auia escrito otra desde la mesma villa de Bruselas, en que agradece el Emperador los seruicios y ofrecimientos que el Marques le haze: y dize ser todo propio de quien el es, y de su generosa virtud, y q̃ por sus obras ha mostrado la aficiõ que tenia al seruicio del Catolico Rey su señor, y abuelo. Y le agradece mucho la jornada que hizo con el cuerpo de su Alteza à Granada, y que dello tendria siẽpre memoria, y de estar con el Reuerendissimo Cardenal, y Dean de Louayna su Embaxador, porq̃ ayudaria à encaminar lo que cõueniaal seruicio de la Reyna su señora, como siẽpre lo hizistes, &c. Y estando en Medialburque à 17. de Iulio año 1517. el Emperador le escriuio otra, con los mesmos agradecimiẽtos de sus seruicios, y dize. Y es lo mismo que esperaua de vuestra lealtad, y fidelidad y prudencia, &c.

Y estando en S. Vicente este año à 8. de Setiembre escriuio otra, en que con palabras notables le agradece, auerse detenido con el Ilustrissimo Infante, su muy caro y muy amado hermano, y con el Reuerendissimo Cardenal de España, y dize quanto desea ver y conocer y comunicar al dicho Marques, &c. Y à 29. de Abril, año 1518. luego que el Emperador llegò à la ciudad de Calatayud, en Aragon, escriuio al Marques, y dize porque sabe el plazer que dello ha de auer, y le da larga cuẽta de como el y su hermana la Infanta doña Leonor, llegaron alli con salud, y fueron muy bien recebidos, y fue jurado como Rey y señor: y les juro los priuilegios como los Reyes sus passados auiã jurado. Y como de alli pensaua passar à la ciudad de Daroca, assi por visitar los santos Corporales, En los quales tengo (dize) mucha deuocion, como porque la ciudad se lo suplico, y le va dando quenta de toda su jornada, como la pẽsaua hazer, hasta llegar a verse con el. Esta refrendada de su secretario Francisco de los Cobos. Y estã do en Valladolid à 21. de Mayo, año de 1527. le escriuio en esta forma.

MArques primo, Porque se el plazer è alegria que dello aureys, os hago saber que ha plazido à nuestro señor, de alumbrar à la Emperatriz è Reyna mi muy cara y muy amada muger. Pario oy Martes 21. del presente, vn hijo. Espero en Dios que sera para su seruicio, y gran bien destos Reynos: à el plega que sea para que mejor yo le pueda seruir: pues para este fin yo lo he deseado, &c.

Es muy notable vna carta que el Emperador escriuio al Marq̃s, y porque en ella se ve el zelo santo del Emperador, y otras cosas dignas de su memoria, la pondre aqui toda.

Mar-

MArques primo, al tiempo de mi partida de Toledo, os hize saber las causas porque auia determinado mi venida à esta ciudad, para dar fauor à la defensió, y conseruació del nuestro reyno de Napoles, y de los otros nuestros estados que tenemos en aquellas partes, y entender en dar assiento, y poner paz en la Christiãdad, como siempre lo he deseado, y que si para efetualla conuiniesse, passaria en persona en Italia. Agora os hago saber, que venido aqui, entretanto que se adereçauan nuestras armadas, y las otras cosas necessarias, para nuestra passada, ha entendido por todos los medios q̃ han parecido conuenientes, en dar algun buen assiento en la paz. Y assi para que mejor se hiziesse, me he cõcertado con nuestro muy Sãto Padre, como la Emperatriz y Reyna mi muy cara y muy amada muger, os lo aura fecho saber: y visto que no se ha podido concluyr, y que no se puede cõseguir ni poner fin en las guerras que estan mouidas, y en los males de la Christiãdad sin nuestra presencia en aquellas partes, como quiera que por el grande y intrañable amor que à essos reynos tengo, siento mucho ausentarme dellos, forçado de la necessidad, he determinado mi passada, y estando ya apunto todas las cosas necessarias para ella, me hago à la vela con ayuda de nuestro Señor, el dia de la fecha desta. Espero q̃ con mi presencia, fauoreciẽdo el la buena y justa intencion que siẽpre he tenido, y lleuo, se dara tal assiento entre su Santidad y mi, assi en la paz, como en las heregias que estan leuantadas, y en todas las otras cosas tocãtes à la Christiãdad, y de la Yglesia, que el sea seruido, y ella quede libre de los trabajos y males que ha padecido, y continuamente padece, para que yo pueda boluer con la breuedad que desseo. Y como quiera q̃ quedando en estos reynos la Emperatriz, q̃ por lo que yo se lo dexo encomendado, y por el amor que conozco que tiene à ellos, q̃ es el mesmo q̃ yo, terna de la buena gouernacion y administració de la justicia, y de lo demas q̃ tocare al bien y defensa dellos, y de proueer lo que para ello cõuiniere tanto cuydado, que espero que nuestra ausencia no hara falta. Yo vos ruego y en cargo mucho, que durãte mi ausẽcia, siruais à la Emparatriz y Reyna, nuestra muy cara y muy amada muger, y guardeys y cũplays sus mãdamiẽtos, como los de mi mesma persona. Y en todo lo que se ofreciere, y conuiniere para la pacificacion, quietud y sossiego dessos reynos, y para la defensa dellos, hagays lo que siempre en las cosas de nuestro seruicio aueys fecho, y lo que soys obligado, y yo de vuestra persona confio, y deueys à la voluntad que yo os tengo, teniendo por cierto, que lo que en esta ausencia me sirui-

nieredes me ſera muy aceto, y lo eſtimãre en mucho, y que ſiempre terne memoria dello, con los otros ſeruicios q̃ me aueys fecho, para fauoreceros y hazeros merced, como lo mereceys. De la galera Real à 28. de Iulio 1529. Secretario Frãciſco de los Cobos. Los titulos deſtas cartas ſon: Al Marques de Denia ſu primo: que es el que ſe vſa con los Grandes de Caſtilla.

Y à 4. de Iunio 1528. eſcriuio el Emperador al Marques la ſiguiente.

MArques primo, ya aureys ſabido como en las Cortes que mandamos hazer, y celebrar en la villa de Madrid eſte preſente año, el Iluſtriſsimo Principe dõ Felipe, nueſtro muy caro y muy amado hijo, fue jurado por la Chriſtianiſsima Reyna de Francia nueſtra hermana, como Infanta deſtos reynos, y por los Prelados, y Grandes, que en las dichas Cortes ſe hallarõ preſentes, y por los procuradores de Cortes de las ciudades, è villas, de los nueſtros reynos, por Principe y legitimo hiredero, y ſuceſſor nueſtro, ſegũ q̃ ſe ſuele y acoſtumbra hazer. Y porque vos, y los otros Grãdes de los nueſtros reynos, que no os hallaſtes preſentes en las dichas Cortes, aueys de hazer, y es razon que hagays el meſmo juramento, embio à Sancho Brauo, Gentilhõbre de nueſtra caſa, para que os le tome, y reciba: por ende por la preſente vos encargo y mando, q̃ luego en ſu preſencia hagays el dicho juramento, y pleyto omenaja, ſegun é de la manera que aca le hizierõ la Chriſtianiſsima Reyna de Francia nueſtra hermana, y los dichos Prelados y Grandes que ſe hallaron preſentes: el qual dicho Sancha Brauo lleua ordenado como aca ſe hizo: lo qual en ſeruicio recebiremos. Fecha en Monçon, &c.

Caſo el Marques don Bernardo con doña Franciſca Hẽriquez, primahermana del Rey Catolico don Fernando, hija de don Henrique Hẽriquez, ſeñor de Orce, y Galera, mayordomo mayor, y tio de los Reyes Catolicos, hermano del Almirante de Caſtilla, y hija de doña Maria de Luna, muger del dicho don Henrique. Murio el Marq̃s à 31. de Enero año 1536. Fueron ſus hijos. ☞ Don Luys de Sandoual, que le ſucedio, don Henrique de Sandoual, Comendador de Carauaca, de la Orden de Santiago.

Don Diego de Sandoual, del abito de Alcãtara caſò en la ciudad de Iaen, con doña Ines de Viuero hija de don Diego de Viuero, natural de Toro. Nacieron deſte matrimonio, Don Bernardo de Roxas y Sandoual, Deã de Iaen, Sumiller de la cortina del Rey nueſtro ſeñor.

Doña Franciſca Henriquez de Sandoual, que caſò en Seuilla, cõ don Iuan de Sahauedra del abito de

de Sãtiago, cauallero muy Iluſtre.

Doña Catalina de Sandoual, q̃ caſò con don Manuel de Benauides, ſeñor de las villas de Iabalquinto, y Eſtibiel, cuya hija es doña Maria de Sandoual, que caſo con don Aluaro de Benauides, hijo del Conde de Santiſteuã, Oydor del Conſejo Real.

Don Hernando de Sandoual, hijo del Marques don Bernardo, fue Comẽdador mayor de Almodouar del Campo, de la Orden de Calatraua, y de la Fuente del Emperador, y mayordomo del Principe don Carlos. Caſo con Doña Maria Chacon, hija de Gonçalo Chacon, ſeñor de Caſarubios del Monte, y de ſu muger doña Franciſca Pacheco de Gueuara. Huuo della à don Diego de Roxas, y Sãdoual. Dõ Bernardo de Roxas y Sãdoual. Don Gonçalo Chacõ, que murio en la guerra de Africa, con el Rey don Sebaſtiã de Portugal, Doña Yſabel Chacon, que caſò con don Gonçalo Chacon ſu primohermano, Condes de Caſarubios, año. 1599. Doña Madalena de Roxas monja en Sãto Domingo el Real de Madrid.

Don Bernardo de Sandoual hijo de don Fernando, fue Canonigo de Seuilla, deſpues Obiſpo de Ciudadrodrigo año 1585. Y de ay fue lleuado à la ſilla de Pamplona, de ay à la de Iaen, año 1596. y Cardenal de Roma, de titulo de Santa Balbina, año 1599. Y finalmnte Arçobiſpo de Toledo y Primado de las Eſpañas, recibiendo eſta merced del Catolico Rey don Felipe III. nueſtro ſeñor, y mereciendola por quien es, y por ſus letras y clara virtud: y aſsi lo conocio todo el reyno, moſtrãdo general cõtento, quando ſe le dio la ſilla de Toledo, en que preſide.

Fueró aſsi meſmo hijos del Marqs don Bernardo, doña Ana Hériquez de Roxas, cuyo matrimonio eſtuuo concertado con don Luys Fernandez de Cordoua, ſegundo Marques de Comares: no huuo efeto, y aſsi viuio con habito de religioſa en ſeruicio de la Reyna doña Iuana en Tordeſillas. Doña Yſabel de Roxas, monja en Calabaçanos cerca de Palencia. Doña Maria de Luna y Roxas, muger de don Iuan Fernandez Manriq̃, Marques de Aguilar. Doña Madalena, muger de Aluar Gomez Mãrique de Mendoça, Cõde de Caſtro. Doña Franciſca de Roxas, monja en las Huelgas de Burgos, que deſpues viuio en el moneſterio de Belen de Valladolid. Doña Iuana Mãriq̃, murio donzella: y de vna dõzella noble huuo à dõ Chriſtoual de Roxas y Sandoual, que murio Arçobiſpo de Seuilla, de quien ſe dira. Doña Yſabel de Roxas y Sandoual, monja en Belen de Valladolid, y Abadeſſa del, y del de Ieſus de Salamanca.

Tal fue la generoſa y copioſa de cẽdẽcia del Marqs dõ Bernardo.

☞ Don Luys de Sandoual, Conde de Lerma, y Marques de Denia

nia III. Comendador de Paracue llos de la Orden de Santiago. Sucedio à su padre en el estado y oficio de mayordomo mayor de la casa de la Reyna doña Iuana, hasta que Dios la lleuo en Tordesillas. Casò con doña Catalina de Zuñiga, hija mayor del Cõde de Miranda, don Francisco de Zuñiga, mayordomo mayor de la Emperatriz. Murio en Cordoua, siendo Obispo desta ciudad su hermano don Christoual, año 1570. Esta sepultado en el monesterio de Trianos, en la capilla mayor, cerca de la su villa de Cea. Fueró sus hijos

Don Bernardo de Sandoual, q̃ murio sin sucesion, estando desposado con doña Francisca de la Cueua, hija del Duque de Alburquerque. Esta sepultado en el monesterio de monjas de Belen de Valladolid.

Don Francisco de Sandoual, q̃ le sucedio en el estado: don Luis de Sandoual, doña Francisca de Sandoual, que casò con el Cõde de Paredes.

☞Don Francisco de Sandoual, Cõde de Lerma IIII. Marques de Denia, Comendador de Paracue llos, como su padre, largo y generoso cauallero, fue vno de los señalados para el acompañamiento y seruicio del Principe don Carlos, quando fue recogido. Y fue de su camara, el qual murio en sus braços y custodia, y estando para espirar, le dio vna imagen del decedimiento de la Cruz, que tenia el Principe à la cabecera, en señal de de amor, y para que tuuiesse memoria de su Alteza: y el Marques, que no era entonces sino Cõde de Lerma, por no auer heredado, porque no se perdiesse en su casa don dado de mano de tan gran Principe, con tantas muestras de amor, la encorporo en su mayorazgo. Despues desto fue de la camara del Rey don Felipe, y del muy estimado y amado, como àtodos es bié notorio. Embiole àdos embaxadas. La vna à dar la nora buena de auer desembarcado la Reyna doña Ana de Austria en Santander. Y la otra, à dar el pesame de la muerte de la Princessa doña Iuana, à la Reyna de Portugal, doña Catalina, y al Rey don Sebastian su hijo. Casò con doña Ysabel de Borja, hija del Duque de Gandia don Frãcisco de Borja, y de su muger doña Leonor de Castro, natural de Portugal. Huuo della, à don Frãcisco Gomez de Sãdoual, del Cõsejo de Estado del Rey dõ Felipe III. Sumiller de corps, y su Cauallerizo mayor, Comẽdador mayor de Castilla: à don Iuan de Sandoual Comendador de Carrió, de la orden de Calatraua, Maestre de Campo en la batalla Naual de la Tercera, y agora es de la Camara, y teniente de cauallerizo mayor de su Magestad, y Marques de Villamizal.

Murio en Madrid à 21. de Marco año 1574 sepultarõlo en el monesterio de Trianos, cerca de su villa de Cea.

Doña Catalina de Sandoual, q̃ casò con don Fernando Ruyz de Castro

Caſtro y Andrade, Conde de Lemos, al preſente Viſorey de Napoles, doña Leonor de Sandoual, que caſò cõ don Lope Oſorio de Moſcoſo, Conde de Altamira, mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora.

Don Franciſco Gomez de Sãdoual, Duque de Lerma, Marqs de Denia y Cea, aquien ſe dedica eſta obra, en eſte año de 1599. quié ſea es muy notorio à todos. Y lo q̃ fue en tiempo del Rey don Felipe nueſtro ſeñor que eſta en el cielo. Fue ſu gentilhombre de Camara, Comendador de Merida, y caualleriço mayor del Principe don Felipe ſu hijo, y Treze de la Ordẽ y caualleria de Santiago. Eſta caſado con doña Catalina de la Cerda, Dama de la Reyna doña Ana, hija de don Iuan de la Cerda, Duque de Medina Celi, y mayordomo mayor de la meſma reyna, y de doña Iuana Manuel de Portugal ſu muger, de la caſa de los Cõdes de Faro, en aq̃l Reyno. Tiene por hijos à don Chriſtoual Gomez de Sandoual, hijo mayor, y ſuceſſor en ſu caſa, Comendador de Ornachos, de la Orden de Sãtiago, y gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad: Diego Gomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Doña Iuana de Sandoual q̃ caſo con don Manuel Domingo de Guzman, Conde de Niebla, primogenito del Duque de Medina Sidonia.

Nacio à 17 de Abril año 1577.

Fue notable eſte caſamiẽto, por que el Rey don Felipe nueſtro ſeñor, y ſu hermana la ſereniſsima Infanta doña Yſabel, fueron los padrinos, y velolos don Garcia de Loayſa, Arçobispo de Toledo, y la nouia comio eſte dia con los Reyes à vna meſa: y à la tarde la lleuo el meſmo Rey en vna acanea à ſu lado, acõpañandola por las calles de Madrid, haſta las caſas de los Duques ſus padres, à 16. de Nouiembre año 1598. Dõ Chriſtoual de Sandoual, Marques de Cea, eſta caſado con doña Mariana Manrique, hija de don Martin de Padilla, Cõde de Santagadea, y Adelantado mayor de Caſtilla, y de doña Luyſa de Padilla ſu muger, Condeſa propietaria deſte eſtado. Doña Catalina de Sandoual, Marqueſa de Sarria; Doña Franciſca de Sandoual donzella.

Digna memoria del Arçobiſpo don Chriſtoual de Roxas y Sandoual.

FVE Tan iluſtre Perlado dõ Chriſtoual de Roxas y Sandoual, hijo del Marques dõ Bernardo, y ſeñor mio, que merece quede del perpetua memoria, no ſolo para honra deſta caſa, ſino de todo el reyno, pues con juſto titulo ſe puede nombrar entre los claros Perlados y ſantos del.

Huuole el Marques don Bernardo, antes de caſarſe, en doña Dominga de Alcega, Dõzella de noble linage, natural de Fuente

rauia

rabia, en la prouincia de Guipuzcoa, y nacio en esta villa à. 26. de Iulio dia de S. Christoual año 1502. Residio algun tiẽpo el Marques dõ Bernardo en fuente Rabia, esperando la venida del Rey dõ Felipe. I. y Reyna doña Iuana su muger, año. 1501. quãdo passarõ de Flãdes a España. Criose dõ Christoual en Fuẽterabia, en poder de su madre: y siendo de seys años, poco mas, o menos, lleuolo el Marques su padre à sus tierras de Lerma, y Gumiel de Mercado, teniẽdo cuẽta con el vn criado: y viẽdole vn dia doña Eluira de Sãdoual su tia, muger de Sãcho de Touar, señores de la tierra de la Reyna, no tã bien tratado, como hijo dl Marques su hermano merecia, reconociendole por quien era, lo vistio, y puso en orden, y embiolo al Marques: el qual lo puso en la Vniuersidad de Alcala, donde estudio hasta hazerse Dotor cõsumado en Teologia, y lleuò vna beca del Colegio mayor, q̃ tuuo cerca de ocho años, y salio del año. 1536. en q̃ fallecio el Marques su padre. En este tiẽpo siẽdo de. 34. años, le hizo el Emperador capellã de su capilla, y le siguio, y siruio fuera del Reyno en todas las jornadas de mas importãcia q̃ su Magestad hizo, cõ tãta aprouacio de vida, y loables costũbres, q̃ el Emperador lo estimaua en mucho, y assi lo mando poner en los memoriales de los benemeritos de las Yglesias destos Reynos. Quisole poner en la d Calahorra, quãdo vacò por muerte del Obispo dõ Iuan Yañez. No huuo lugar, y dentro de pocos dias vacò la de Ouiedo, por muerte de don Iuan Tristan de Caluete, año. 1546. y diosela a dõ Christoual, estando el Emperador en Alemania, en la ciudad de Ratisbona. Proueido vino luego a España, y rigio su Yglesia con tanta santidad, q̃ era amado, y estimado de todos. Año de. 1549. boluio a Alemania al Concilio que se celebro en Trento, y gustò de yr por Fuenterabia, a visitar a su madre, y de alli passò por Frãcia y Italia a Trento.

Año. 1556. el mesmo Emperador le remouio del Obispado de Ouiedo, y passò al de Badajoz, q̃ por don Francisco de Nauarra auia vacado, q̃ fue electo Arçobispo de Valencia, donde en años muy esteriles fuerõ grãdes las limosnas, y obras de verdadero prelado que hizo.

Año. 1562. el Catolico Rey dõ Felipe q̃ esta en el cielo, le dio el Obispado de Cordoua, q̃ por muerte de don Diego de Alcega vacò este año en. 17. de Março, donde resplãdecio tãbien su virtud, como en las demas Yglesias. Año d 1565. se celebro Concilio prouincial en Toledo, dõde el Obispo dõ Christoual, como mas antiguo, presidio, no obstãte que pretẽdio la presidẽcia el Cardenal dõ Francisco de Mẽdoça Obispo de Bur

gos: y durãte su presidencia en el Cõcilio, se hallò a la solenissima entrada que en. 18. de Nouiembre deste año se hizo, del cuerpo de S. Eugenio martyr, primero Arçobispo de Toledo, hallãdose en ella el Rey Catolico cõ toda su Corte. Despues fallecièdo en diez y ocho de Nouiembre, año mil y quinientos y sesenta y seys el dicho Cardenal Obispo de Burgos, procurò esta Yglesia por venirse a su natural, y solar antiguo de sus passados, que mucho tiẽpo desseo, como yo vi por cartas q̃ su Señoria Illustrissima me escriuio, estãdo yo estudiãdo en Salamãca, pocos años antes que Dios le lleuasse. No se efetuo esto, antes año. 1571. vacando la silla Arçobispal de Seuilla, por muerte de don Gaspar de Zuñiga y Auellanada, fue nombrado para ella, donde fue recibido con gran aplauso, y contento general de aquella ciudad, y en ella hizo el santo Arçobispo tal assiento, que suplio bien las ausencias q̃ sus predecessores auiã hecho con bastantes ocasiones. Era tan continuo en el coro, como el mas pobre capellan de la Yglesia, y tan puntual, que dando la hora, sin esperar criados, se yua con muy pocos: y se vio muchas vezes ser tan de los primeros, que no auia en el coro ni vn solo capellan: y si la salud le ayudara (que trahia muy quebrada) aun passara desto; era el primero (como digo) enel coro, y el postrero que del salia. En tiẽpo de confessiones se ponia en la Yglesia, y cõfessaua a todos los q̃ se querian llegar a el, y de mejor gana a los pobres que a los ricos. Las limosnas que hazia eran grãdes, de suerte que era consuelo y amparo de todos los pobres. Fue muy casto, y amador de los sacerdotes que lo eran. Hõraua, y estimaua mucho los religiosos. Quiso fundar vn monasterio de Descalços en la villa de Lerma, y sacò licẽcia del General dellos, fray Christoual Capite Fintoren, año 1563. no tuuo efeto.

Era en el trato muy llano, y cõ sus criados apacible: amaua mucho a sus deudos, y procuraua en quanto podia, fauorecerlos. Era de cuerpo alto, y enjuto, y bien proporcionado: la cara pequeña, y la color blanca, la barba lãpiña, la habla algo apresurada, los ojos modestos, y en la senectud quedò tan auellanado, que se esperaua mas larga vida de la que tuuo. Fue limpio en el vestir, sin ninguna curiosidad, y templado en el comer, y beuer, y no cenaua sino alguna colacion ordinaria. Su beuida era agua de Doradilla, y muy poco vino. Quãdo sentia alguna pesadumbre en el esto mago, dexaua de comer veinte y quatro horas, y a vezes treinta, hasta q̃ se sentia descargado. Gustaua de salirse al campo a las tardes. Acabò la obra del tras coro

de

de Seuilla: à la qual por orden del Rey Catolico trasladò el cuerpo del Rey don Fernando el Santo, en 22. de Iunio, año 1579. juntamente cõ su hijo el Rey don Alõso el Sabio, que con otros Reyes estauan en la capilla Real vieja. del clauſtro de la misma Yglesia, Auiendo casi nueue años que residia en su Arçobispado sin salir del, el Rey Catolico le llamò estãdo en Badaxoz, año 1580. quando con poderoso exercito fue à tomar la posseſsion del Reyno de Portugal. Y auiẽdo algunos dias q̃ estaua alli en su seruicio, viuiendo en el siempre aquel desseo antiguo de retirarse à su natural, le pidio licencia para venirse à Lerma, ò Cea: y dandosela el Rey, caminò à la entrada del Otoño en este año, que fue enfermisimo de aquel general catarro, que murieron muchos, y enfermaron en las mas partes de España: por lo qual llegando à Cigales, dos leguas de Valladolid, enfermò, dandole vnos vaguidos de cabeça, y sobreuinole el catarro. Sintiẽdo el santo Arçobispo su fin, ordenò su alma, como auia sido la vida, y acabò santisimamente, Domingo à veinte y dos de Setiembre, año 1580. entre las diez yonze del dia, à los setẽta y ocho años, y vn mes, y veinte dias de su edad, y à los treinta y quatro de Obispo. Sepultaronlo en la Yglesia Parroquial de San Pedro de Lerma. Muchas vezes le oyeron dezir, que quisiera ser mas vn pobre clerigo, que Perlado. Puedese contar por vno de los varones mas ilustres del Reyno, y creer que està en el del cielo.

(.?.)

CASA DE LOS SEÑORES DE la Ventosa, y Caracena.

EL REY DON Hernando el IIII. que llamaró el Emplaçado, dexò dos hijos, al Infante don Alonso, que fue Rey de Castilla, Onzeno deste nombre, y à la Infanta doña Leonòr, que casò con el Rey don Alonso de Aragon, Quarto deste nombre, llamado el Piadoso, y dellos nacio el Infante don Hernando, que fue Marques de Tortosa, y casò cõ doña Maria Infanta de Portugal, hija del Rey don Pedro de Portugal. A éste principe siruio Alonso Ruiz de Sandoual, hijo de Ruy Gutierrez de Sãdoual, de quien vienen los Duques de Lerma, Marqueses de Denia, como queda dicho. Yaũ es bien de notar, que estas dos

Año 1328.

Alonso Ruiz de Sãdoual.

casas siruierõ à dos Infantes Hernandos, ambos de Aragon, y Castilla, y dellos fueró muy amados, y por ellos los Reyes les hizieron crecidas mercedes.

Fue hermano de Alóso Ruiz de Sandoual, aquel notable caualleró Pero Ruiz de Sandoual, de quien habla la Coronica del Rey don Pedro, año. 5. cap. 14. y la del Rey don Iuan. I. año. 6. cap. 11. al que llamaron Rostro de puerco, por ser feo, Comendador de Mõtiel, de la orden de Santiago, y muy querido del Maestre don Fadrique, hijo del Rey don Alonso XI. que fue tambien Comendador de Montanches. Este Comendador es, el que estando en el castillo de Mõtiel, llegò el Maestre don Fadrique con otros caualleros, para q̃ los acogiesse en el, que venian huyendo de la furia del Rey don Pedro: mas Pero Ruiz no quiso, diziendo, que el auia hecho omenage de no lo entregar sino al Rey; que lo que podia hazer, era dar al Rey lo q̃ por el omenage deuia, y al Maestre lo que le deuia por ser su freyle y hechura suya: y assi entregò à vn hidalgo el castillo, con juramento que no lo daria à otro sinó al Rey, y el fue se para el Maestre. Fue tan celebrado el hecho deste leal caualleró, que lo encarece la historia del Rey don Pedro, diziendo: *Y tuuieron todos, que fizo el caualleró lo que deuia hazer; y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia fazer.* Fue Comendador mayor de Castilla, y fuera Maestre de la orden, sino le atajara la muerte, que fue de peste, en el cerco de Lisboa, reynando don Iuan el I. año 1386. *Año. 5. cap. 14.* *Año. 6. cap. 11.*

Siruio Alonso Ruiz de Sandoual al Rey don Alonso el XI. y señaladamente en Tarifa, siendo vno de los caualleros mas señalados que el Rey embio desde Xerez, que se entrassen en Tarifa, quando el temia que el Rey Alboacen de Africa con poderoso exercito yua à sitiarla por mar, y por tierra: como lo hizo Era 1371. à veinte y tres de Setiembre. Fue mucho lo que se padecio en este cerco, porque los enemigos eran poderosos, y la cercaró estrechamente, combatiendola con muchos ingenios y tiros. Y dize la historia, que los caualleros que estauan en la villa, eran hombres de verguença, y bien ardides, y de buenos coraçones; y los mas dellos eran hijosdalgo, y de linage de buenos caualleros, y estauan todos bien armados, y tenian volũtad de seruir al Rey su señor. Fue largo, y porfiado el cerco, auiẽdo cada dia entre los cercados y cercadores sangrientas refriegas. Padecieron muy gran hambre, y el Rey don Alonso no los podia bien socorrer: con todo no perdian el animo los cercados, antes fue menester que el Rey les embiasse à mandar que no saliessen de la villa à pelear con los enemigos. Y estando el Rey en *Año. 1338.*

Seuilla

Seuilla con gran cuydado y pena, Alonso Ruiz de Sandoual se atreuio à salir de la villa por medio de aq̃lla multitud de enemigos, y fue à dar cuenta al Rey del estado en q̃ estauã; y el Rey le bol uio à embiar, por ser tã importãte en aq̃l cerco su persona. Y Alõ so Ruyz boluio, y entrò en la villa a pesar de los Moros, que fue hazaña q̃ el Rey don Alõso estimò mucho. Finalmente con su valor entretuuieron à los Moros, hasta que el Rey don Alõso los vino à socorrer, y dio batalla campal al Rey Alboazẽ de Africa, y al Rey de Granada, en que los vencio, y matò (como dize la historia) mas de doziẽtos mil, sin los cautiuos, que fueron muchos: y que de los que passaron cõ Alboazen à esta conquista, hecho el recuẽtro despues de buelto à Africa, le faltarõ quatrociẽtas mil personas todos de guerra. Que quãdo àca passarõ tardarõ cinco meses sesenta galeras en yr por gente, y desembarcarla en España: y para boluerse en vna vez les bastaron doze, en quinze dias.

Por las hazañas que en el cerco de Tarifa, y en esta batalla hizo Alonso Ruiz de Sãdoual, hermano mayor de Pero Ruiz de Sã doual, Comendador mayor de Castilla, en gratificacion dellas el Rey don Alonso le hizo merced del lugar de la Ventosa, por su priuilegio con sello de plomo pendiente, que dize assi.

Priuilegio de la Ventosa.

SEpan quantos esta carta vierẽ, como nos don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, è señor de Molina. Por fazer bien è merced à vos Alfonso Roiz de Sandoual, vassallo del Infante dõ Ferrando mio sobrino, por mucho seruicio que nos auedes fecho, è fazedes de cada dia, è señaladamẽ te porq̃ auedes estado muy gran tiempo en nuestro seruicio en la villa de Tarifa, por frontero en es ta guerra que auemos cõ los Moros, è estades oy dia, damosvos el aldea de la Ventosa, que es en ter mino de Huete, con todo el derecho que nos auemos, è deuemos auer en la dicha aldea de la Ventosa, con montes, è fuentes, è pastos, è entradas, è salidas, è todas sus pertenencias: è damosvos lo para siempre jamas, para vos, ò a. quel, ò aquellos q̃ lo vuestro ouie ren de heredar, con toda la jurisdicion que nos y auemos, è deuemos auer, para vender, è dar, è tro car, è cambiar, è enagenar, è fazer dello, è en ello todo lo q̃ quisieredes, assi como de vuestra cosa propia misma podes, è deuedes fazer: con que ninguna destas co sas non podades fazer con orden, nin con Perlado, nin con ome de religion, nin de fuera del nuestro señorio. E por esta nra carta man damos, è defendemos firmemen te, q̃ ninguno, nin ningunos de

nueſtro ſeñorio, non vos embarguen, nin contrallen éſta merced que vos fazemos, nin parte della en ninguna manera: ſi non, qualquier, è qualeſquier que vos contra ello, ò contra parte dello fueſſen, è paſſaſſen en alguna manera, pecharnos hian en pena cada vegada mil marauedis de la moneda nueua: è à vos el dicho Alfonſo Ruiz, ò à quien vueſtra voz tuuieſſe, todo el daño, è el menoſcabo q̃ por ende recibieſſedes, doblado. E deſto vos mandamos dar éſta nueſtra carta, ſellada con el nueſtro ſello de plomo. La carta leyda dad gloria. Da da en Seuilla, poſtrimero dia de Agoſto, Era de mil è trezientos è ſetẽta è ocho años. Yo Pero Fernandez de la Camara, la fize eſcriuir por mandado del Rey.

Año. 1340. Fue ſu hijo de Alonſo Royz de Sandoual, ☞ Gutierre Diaz de Sãdoual. Cõſta eſto por la confirmaciõ del ſobredicho priuilegio, que el Rey dõ Pedro hizo à pedimiento del dicho Gutierre Diaz, que por fin y muerte de ſu padre ſucedio en el ſeñorio del dicho lugar de la Ventoſa; y ſuplicò al Rey ſe lo confirmaſſe: y dize el Rey, que por los muchos, y buenos ſeruicios que el dicho Alõſo Royz de Sandoual hizo al Rey don Alonſo ſu padre, è el dicho Guter Diaz ſu hijo le haze à el cada dia, lo tiene por bien, è ſe la cõfirma. Fecha en las Cortes de Valladolid à nueue de Otubre, Era de mil y trezientos y ochenta y nueue años. Año. 1351.

Deſte caua"ero ay noticia en la hiſtoria del Rey don Pedro, y en el cap. 11. del año 14. de ſu reynado, y de Chriſto 1363 dize, que éſte cauallero eſtaua en Aragon, q̃ el Rey don Alõſo le auia echado de Caſtilla, y que el Rey don Pedro lo prendio en vna aldea de Calatayud, quando hazia guerra al Rey de Aragon, y lo tuuo con otros caualleros en la carcel en la Taraçana de Seuilla, haſta q̃ don Hẽrique entrò en el Reyno. Mas por la cõfirmacion dicha ſe vee, como Guter Diaz no eſtaua deſterrado del Reyno por el Rey dõ Alonſo, pues el Rey dõ Pedro ſe la dio del lugar de Ventoſa, en el año dicho: y dize, que por los buenos ſeruicios que le hazia.

En la miſma hiſtoria del Rey don Pedro ſe nõbra otro cauallero Pero Diaz de Sãdoual, podria ſe tener por hermano de Gutierre Diaz; aunque en la herẽcia de la Ventoſa no ſe nõbre el: y pues en aquel tiẽpo no auia mayorazgo, entrára à la parte, ſi fuera hijo de Alonſo Ruiz de Sandoual. Año. 5. c. 15 Año. 5. cap. 32.

Huuo en eſte tiẽpo vn Gutier Diaz de Sandoual, q̃ fue Comendador mayor de Calatraua. Fue muy valeroſo, y como tal ſe ſeñalò en las guerras en ſeruicio de los Reyes don Henrique II. y dõ Iuan. I. Fue Adelantado, ò caudillo mayor de la frontera de Iaen, y ſu tierra.

Caſò

Casò el señor de la Ventosa cõ doña Catalina de Horozco, antiguo, y noble linage, de quié traẽ gran parte los de Mendoça. Murio Gutierre Diaz año. 1399. enterrose en su capilla de S. Francisco de Huete. Murio doña Catalina su muger año. 1415. enterrose con su marido a ocho de Mayo. Fuerõ sus hijos, ☞ Iuan de Sandoual, doña Sancha de Sãdoual, doña Guiomar de Sandoual.

Desto da noticia la carta por donde parece la particion de los bienes, que estos dos hermanos hizieron entre si, como herederos de sus padres, año de. 1399. en que, como por ella consta, murio Gutierre Diaz de Sandoual: y el dicho Iuã de Sandoual, como hijo varon, y mayor, quedò con el lugar de la Ventosa, y su hermana doña Sancha con muchas heredades y casas en la ciudad de Huete, que gran parte dellas erá de su madre doña Catalina de Horozco, a quien los hijos llamã su madre, y su señora.

Año. 1399. a treze de Hebrero.

Casò doña Sancha de Sãdoual cõ Iuan de la Cerda.

Y en el año de. 1407. en la ciudad de Segouia, a. 15. de Otubre, gouernãdo estos Reynos la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el. II. el dicho Iuan de Sandoual alcançó gracia, y priuilegio para hazer mayorazgo del dicho lugar de la Vẽtosa, en Gutierre de Sãdoual su hijo mayor: la qual despues en el año siguiẽte de. 1409. le confirmo el dicho Rey: y dize que le haze esta merced, porque el dicho Gutierre su fijo mayor pudiesse veuir hõrado, e mantenido en su estado, e hõra, e mejor me pudiesse seruir. Y despues en veinte dias de Março, año de. 1425. el dicho Rey don Iuan, apedimiento del dicho Gutierre de Sandoual, hijo mayor legitimo del dicho Iuan de Sandoual, le confirmo esta merced, y titulo de mayorazgo, que la Reyna su madre, y el le auian dado.

Mayorazgo de la Vẽtosa, en Valladolid a 15. de Enero, año. 1409.

Murio Iuã de Sandoual antes del año de. 1415. como parece por el testamento de doña Catalina su madre, q̃ otorgò en este año, haziendo en el mandas muy hõradas a criadas nobles, y a otros, y nombra a sus hijas, doña Sancha, y doña Guiomar, y a su nieto Gutierre de Sãdoual sus herederos.

Año. 1409. hizo testamẽto estãdo enfermo, obliga a q̃ eu su casa se guarden siempre las armas, y apellido de Sandoual.

Casò Iuan de Sandoual cõ doña Catalina de Meneses, hija de Iuá de Meneses. Fuerõ sus hijos, ☞ Gutierre de Sandoual, como queda visto: Alonso de Sandoual: Garcia de Sandoual, doña Guiomar de Sandoual, doña Catalina de Sandoual monja, doña Blanca de Sãdoual. ☞ Gutierre de Sandoual, fue principal caballero, y muy estimado. Casò cõ doña Blanca Coello, hija de Pedro Esteuã Coello, señor de Mõtaluo, nobilissimo cauallero. Son los de Coello decendientes del Rey don Ramiro. III. de Leon, y de otros grandes caualleros de Portugal, y Castilla, como dize el Conde don Pedro de Portugal, y todos

Año. 1415.

Llamale el Rey dõ Iuã mi vassallo, y mi guarda mayor de Huete. Año. 1454.

y todos los ſumarios q̃ tratan deſto. Fue Gutierre de Sãdoual guarda mayor del cuerpo del Rey dõ Iuan II. y de la ciudad de Huete, y ſu tierra: y aſsi pide al Rey, ordenando ſu teſtamento año. 1454. que de los gaxes que por razõ deſtos oficios lleuaua, y mercedes de por vida, que conſiderando los ſeñalados ſeruicios que el y ſus paſſados hã hecho à los Reyes de eſclarecida memoria de donde el viene: y los que el, y ſu hijo Iuan de Sandoual, que Dios aya, hizieron al Rey don Iuan de eſclarecida memoria, ſu padre, que Dios dè ſanto paraylo, ſe los confirme à ſu nieto Alexo de Sandoual ſu ceſſor de ſu mayorazgo.

Cõfirmò ſu mayorazgo año 1425. Murio año 1461.

Fueron ſus hijos, ☞ Iuan de Sandoual, ſuceſſor del mayorazgo, que murio en vida de ſu padre: Gutierre Diaz de Sandoual, à quien mejora, y por quiẽ pide mercedes al Rey don Iuan, y don Henrique: Doña Leonor de Sandoual, que caſò con Iuan Carrillo: Doña Guiomar de Sandoual, monja en Santo Domingo el Real: Doña Catalina de Sãdoual: Doña Marina de Sandoual, que caſò con Sancho de Padilla. Llamalo al mayorazgo, faltando ſuceſsion de ſu nieto Alexo, y de ſu hijo Gutierre Diaz de Sandoual, con que tomen las armas, y el apellido de Sandoual.

Año 1475. à 5. de Setiembre.

☞ Iuan de Sandoual, hijo de Gutierre Diaz de Sandoual, y de doña Blanca Coello, caſò con doña Maria Aluarez de Toledo, hija del Conde de Oropeſa. Murio en vida de ſus padres, y dexò por ſuceſſor en la caſa à Alexo de Sãdoual.

☞ Alexo de Sandoual, hijo de Iuan de Sandoual, ſeñor de las villas de la Ventoſa y Caracena, guarda mayor de la ciudad de Huete, y ſu tierra, recibenlo por ſeñor en la Vẽtoſa, por muerte de ſu abuelo, eſtando debaxo de la tutela de ſu madre, y tio, à 22. de Setiẽbre, año 1461. Fue muy buẽ cauallero: caſò con doña Maria Portocarrero, hija de don Alonſo Portocarrero, cuñado del Maeſtre don Iuã Pacheco: huuo della à Gutierre de Sandoual; Don Alonſo Portocarrero, que fue Canonigo y Abad de S. Bartolome en la Yglesia del Burgo: y à Iuan de Sandoual, de quien vienen los de Huete: Antonio de Sandoual, Canonigo en el Burgo: tres hijas monjas, y otra que caſò con el ſeñor de Mochales.

Año 1461.

☞ Gutierre de Sandoual, hijo de Alexo de Sãdoual, ſeñor de la Vẽtoſa y Caracena, guarda mayor de la ciudad de Huete, caſò con doña Eluira de Quiñones, hija del Cõde de Priego, y de la Cõdeſſa doña Maria de Quiñones, hija del Conde de Luna. Fueró ſus hijos, ☞ Iuan Bautiſta de Sãdoual, q̃ ſucedio: Doña Maria, Doña Tereſa, Doña Ana, que fueron monjas en el Roſal en Priego: Diego Hurtado de Sandoual, que murio

Haze teſtamento a 4. de Setiẽbre, año 1506.

murio en seruicio de su Magestad en las guerras.

Estando el Rey don Fernando en Casarubios à nueue de Enero, año 1511. escriuio à Gutierre de Sandoual, diziédole, que el sabe que tenia en su poder à doña Catalina de Médoça su sobrina, señora del Infantazgo, y otros estados: y porque don Hurtado de Médoça su tio la queria casar sin volũtad de los otros sus deudos, mandale la retenga en su casa.

Este cauallero dõ Hurtado renuncio el Cõdado de Priego, por ser de la Yglesia, y fundò el monesterio de mõjas que està en ésta villa, que es muy principal.

1543. Ese mismo a quien sus padres llaman Iuan. Bautista.

Iuan Hurtado de Sãdoual, que assi se llama en su testamẽto que hizo à seys de Febrero, año 1543. y hijo de Gutierre de Sandoual. Mandale el padre en su testamento, que se llame Iuã Bautista, porque por voto le llamaron assi. Sucedio en la casa de la Ventosa, y mayorazgo de su padre. Casò con doña Francisca Hurtado de Mendoça, hija de don Hurtado de Mẽdoça, de los Condes de Priego.

Fueron sus hijos, Don ☞ Gutierre de Sandoual, que le sucedio: Don Iuan Hurtado de Sandoual, que casò en Cuenca con doña Maria de Tamayo, y tiene sucession. Don Hurtado de Mendoça: Don Pedro de Sandoual: Don Hernando de Sandoual: Don Diego de Sandoual: Don Francisco de Sandoual: Doña Eluira de Quiñones, que casò con don Hernando de Ribera, hijo de Perafan de Ribera, señor del Villarejo, y su tierra: Doña Maria de Sandoual: Doña Mencia: Doña Catalina: Doña Ysabel de Sãdoual, que casò cõ Perafan de Ribera: todos hijos legitimos: mandalas meter monjas en el monesterio del Rosal de la villa de Priego, cuyo patron era.

☞ Gutierre de Sandoual, señor de la Ventosa y Caracena, casò con doña Costança Coello de Ribera, hija de Perafan de Ribera, y de doña Ysabel Sanchez, señores del Villarejo, y su tierra. Fueron sus hijos Don Iuan de Sandoual, que sucedio: Don Pedro de Sandoual, que fue Canonigo de Cuenca: Doña Maria de Sandoual.

☞ Don Iuan de Sandoual, señor de la Vẽtosa y Caracena, guarda mayor de la ciudad de Huete, cauallero muy noble. Casò con doña Luisa Coello de Mendoça, hija de don Francisco Coello de Mẽdoça, señor de Carcele y Valdeganga. Murio ésta señora sin dexar hijo varon, que por tantos años siempre se conseruaron en esta casa, sin faltar jamas, año 1586. Dexò dos hijas, à Doña Costança de Sandoual, y Doña Luysa de Sandoual.

Señores

Señores de la casa de Beas.

DOña Eluira Diaz de Sandoual, hermana de aquel gran cauallero Iuan Rodriguez de Sandoual, y de Aluar Diaz de Sandoual, en tiempos del Rey don Alonso el XI. y de don Pedro su hijo, casò con Nuño Fernandez, y fueron señores del castillo de Mõtoro, cauallero de mucha estima, y de solar muy antiguo, en tiempo del Rey don Fernãdo el IIII. y de su hijo don Alonso el XI. Fue hijo destos señores dõ Pedro Nuñez de Godoy Sandoual.

Dõ Pedro Nuñez de Godoy Sandoual, por ser cauallero de tã ilustre sangre, y valeroso por su persona, recibio el abito de Calatraua, y llegò à ser Maestre de la orden, el veinte y vno, y siguio el partido del Rey don Hẽrique II. y cõ este titulo de Maestre de Calatraua se hallò de su parte en la batalla de Najara, y en ella fue preso por los Ingleses, que auian venido en fauor del Rey don Pedro. Vendio para su rescate la villa de Belmonte de Aragon, que era desta orden. Despues quãdo don Henrique salio con su pretẽsiõ del Reyno, hizo elegir de nueuo à éste cauallero por Maestre, en la Era 1407. que es el año 1369. Auia otro pretendiente del Maestrazgo, que era dõ Martin Lopez de Cordoua, cõtra el qual el Rey don Henrique puso en Carmona al Maestre don Pedro Nuñez, y por general y Adelãtado mayor de toda aquella tierra: y à vista de los muros de Carmona se dieron los dos vna sangrienta batalla: en la qual el Maestre dõ Pedro quedò con la vitoria, y quedò preso don Martin Lopez de Cordoua, año 1383. Celebrò capitulo general desta orden, y en el se ordenaron muchas cosas importantes à la religion: y el primer cauallero que se nombra del Conuento, es. Don frey Gutierre de Sandoual Comendador mayor. Este cauallero era deudo del Maestre, y muy valeroso y esforçado, y como tal se señalò en las guerras en seruicio de los Reyes don Henrique II. y don Iuan. I. y fue caudillo mayor del Reyno de Iaen. Hallose assi mismo frey Diego Gomez de Sãdoual, Comẽdador de Osuna. Dioles el abito el Maestre à estos dos caualleros, por ser deudos suyos, y tan principales.

Año 1369.

Estando el Rey don Iuan el I. en el cerco de Lisboa, estaua en su seruicio el Maestre don Pedro año 1384. al fin del, y por sus hazañas fue electo Maestre de Santiago, porque en aquel tiempo rẽtaua mas el Maestrazgo, que el de Calatraua, aunque agora no. Halloso

lloſe el maeſtre en la nombrada batalla de Aljubarota, pero no murio alli, aunque no huyò de los peligros y trances mas peligroſos q̃ huuo en ella. Su muerte fue en el año ſiguiẽte en eſta manera. Deſpues que el Rey de Portugal, Maeſtre de Auis, vẽcio la de Aljubarota, embio a don Nuño Aluarez Pereyra ſu Condeſtable, y a don Aluaro Gonçalez Camero Prior de San Iuan, con ochocientos hõbres de armas, y ſeys mil peones, q̃ entraſſen por Caſtilla, y aſsi entraron por las partes de Merida, y Xerez de Badaxoz. Salieron contra ellos el Maeſtre dõ Pedro, y don Gonçalo Nuñez de Guzmã, Maeſtre de Calatraua, y otros caualleros, y vinieron a batalla cerca de Valuerde, donde murio el Maeſtre peleando valientemente, auiẽdo gouernado la ordẽ menos de vn año. Antes q̃ fueſſe Maeſtre de Calatraua, fue Comendador de Caracuel, y ſiempre ſiruio a los Reyes, como leal, y valiẽte caua
Año. 1351 llero. ☞ Fue ſu hijo don Gonçalo Nuñez de Sãdoual. Fue muy buen cauallero: ſiruio al Rey don Henrique el. III. y al Infante dõ Hernando. Halloſe en la conquiſta de Antequera con el Adelãtado Diego Gomez de Sandoual ſu primo, con quien tuuo eſtrecha amiſtad, y reconocimiento del deudo. Fue Comendador de Beas, de la orden de Santiago, dõde ſu padre fue Maeſtre. Caſò con doña Tereſa de Vlloa. Dexaron por hija a doña Maria Diaz de Sandoual, que ſucedio en el mayorazgo de ſus padres. Caſò eſta ſeñora con Sancho Rodriguez Negrete, cauallero de noble ſolar y antiguo. Fue ſu hijo, q̃ ſucedio en la caſa, Antonio Rodriguez de Sandoual Negrete, q̃ caſo con doña Antonia de Luna Bezerra. Fue ſu hija, que ſucedio en la caſa, doña Franciſca de Sandoual, y Luna. Eſtimaron tanto en eſta caſa tan honrada, y antigua la ſangre de Sandoual, que entrò en ella, que aũque ſe quebro la linea de varon, ſiẽpre conſeruaron el apellido, y lo dexaró como vinculo a ſus hijos. Caſò doña Franciſca de Sandoual, ſeñora de Montemayor, con Frãciſco Guerrero de Luna, cauallero iluſtre, de la noble familia, y antiguo ſolar de los Guerreros, natural de Alcaraz. Fueró ſus hijos, ☞ Don Gabriel Guerrero de Luna, ſu hijo mayor, y ſuceſſor de ſu mayorazgo, que caſò en Granada con doña Catalina de Eſquiuel, y de Guzman. Don Rafael Guerrero de Sãdoual, ſeñor de Montemayor, que es la caſa, y mayorazgo de doña Frãciſca de Sandoual ſu madre: y reconociẽdo las grandes obligaciones que tiene de imitar a ſus paſſados, ſiruio al Rey don Felipe nueſtro Señor en jornadas de importancia, en la de Inglaterra, donde fue por auenturero a ſu coſta, y en las

las ocasiones que se ofrecieron mostró muy bien quien era. Casó con doña Ynes Guerrero y de la Cerda, hija de Alõso Guerrero Bezerra, y de doña Maria Guerrero.

Don German Guerrero de Sãdoual, hijo tercero, murio en seruicio de su Magestad en Flãdes, auiendose hallado en la toma de Cales, y en la de Adres, y en el socorro de Amiens, y en la de Belquerlin, y en la de Huste, y finalmente murio peleãdo en los estados de Frisa, señaládose en todas estas ocasiones como valiente cauallero, y soldado.

Doña Antonia de Guerrero y Sandoual, casò en Granada con don Carlos de Mendoça y Salazar. No tuuo hijos. Casò segũda vez en Alcala la Real, cõ dõ Fernando de Aranda y Mendoça: tiene hijos.

Doña Anamaria de Sãdoual casò en Beas con don Francisco de Sãdoual su primo: dexò vn hijo, que se llama don Sancho de Sandoual.

Doña Claudia, y doña Laurẽcia de Cordoua y Sandoual, mõjas Dominicas en Santiſpiritus de Alcaraz.

DECENDENCIA de la casa de Osorio, Marqueses de Astorga.



LA ANTIGVEdad desta casa, jũta con mucha nobleza, es tanta, q̃ da ocasion para q̃ muchos digan muchas cosas, aunque no con la comprouacio necessaria, mas de guiádose por la semejança del vocablo Osorio, y por otros que en algo se le parecen, Caldeos, ò Egypcianos. Dizẽ algunos que vienen de los Osires, Principes antiquissimos de Egypto: y Florian

de Ocampo autor tan graue en el libro primero cap. 11. dela hiſtoria general de Eſpaña, trata de aquel valeroſo y juſticiero Principe de Egypto Oſiris, y ſu venida à Eſpaña contra los Geriones, hermanos tyranos, de donde ſacan el nõbre de Oſorio, que es harto vezino al de Oſiris, mas muy remoto y dificultoſiſsimo de ſaber, ſi eſte Principe Oſiris, à quien los Griegos, y Latinos llamaron Dionyſio, dexò algun hijo, ò deudo deſte nombre, en eſta tierra, de quiẽ vengan los Oſorios. Ni puede ninguno dezir, que deſde la venida de Oſiris à Eſpaña, huuo ſiempre caualleros en ella deſte nombre: pues no ay autor graue y antiguo que tal diga, ni ſe halla en las hiſtorias de los Romanos, ni Godos, ni aun otro que en algo ſe le parezca. Y no por eſſo niego q̃ pueda ſer: ſolo digo que no ſe quiẽ diga auerle, y en que tiempo, y parte de nueſtra tierra, le aya ſiẽpre auido.

Oſiris Principe de Egypto. Florian de Ocampo lib. 1. cap. 11. Año 1758. antes de la venida de Chriſto.

El Marques de Santillana, en el libro que hizo de los linages antiguos, Iuan Rodriguez del Padron, en el compendio de Linages: Moſen Diego de Valera, tratado de los varones Iluſtres de Eſpaña, dizen que los de Oſorio vienen de vn Infãte llamado dõ Donis, ò Dioniſio Oſorio, hijo de vn Emperador de Cõſtantinopla: otros de vn Rey de Inglaterra, otros Troyano, que aun en eſto no ſe conciertã. Y fuera de que eſto no tiene mas autoridad de dezirlo eſtos autores, veeſe claraméte, como eſte Infante que fingen, ſin ſaber le dar padre cierto, es el meſmo que Oſiris el Egypciano, pues es cierto que ſe llamo Dionyſio. Y como ellos no ſabian tan bien la hiſtoria como Florian de Ocãpo, vno dixo que era hijo de vn Emperador de Cõſtantinopla, otro del Rey de Inglaterra, y otro del de Troya. Y aſsi quando huuieſſe de creer algo deſto, tendria por mas cierto, que el nombre de Oſorio, es de Oſiris.

Fernan Perez de Guzman dize, q̃ los deſte linage vienen del Conde don Oſorio, que fue gran ſeñor: mas no dize que Conde fue eſte. Dize mas, que oyo dezir que venian de ſan Iuan Chriſoſtomo, que en Latin quiere dezir: Os auri, boca de oro, mas es diſparate.

Otros dizen, que Nabucodonoſor Rey de Babylonia paſsò à Eſpaña, y eſtuuo en ella algun tiẽpo, y del quedaron en la tierra hijos, que de ſu nombre ſe puſieron el de Oſor, y de ay Oſores, y Oſorios.

Dizen mil coſas cerca deſto, la venida de vna flota de Godos, que arribo al puerto de Santoña, y en ella vn gran cauallero, que poblo en comarca de Arciniega, y llamo al ſitio Villalobos. *Lope de Salazar.*

Vn Frayle Dominico, q̃ llaman Fray Pedro, dize, que como el Rey Teodori-

Teodorico viniesse à España, echando de la mayor parte della à los Sueuos, Alanos, y Vãdalos, q̃do muy heredado en ella aquel infante don Dionisio Osorio, llegando à ser señor de mas de diez mil vassallos en Galizia, Leon, y Campos. Y señalan que fue esto en el año de quinientos y treze. Y despues que el Rey Teodorico se boluio à Italia, fue Gouernador de España el Infante Osorio, por el Rey Amalarico, aquien le dexo encargado su tio el Rey Teodorico. Dizen con esto otros cuẽtos de Osauri, y de Osado, por la entrada en vna cueua encantada, que hizo vn cauallero deste linage, donde cayan pedaços decuerpos muertos. Son tan sin fundamento, y las que parecen que tienen alguno, dichas por autores tan nueuos, y ellas tan antiguas, y sin comprouacion de autor antiguo y graue, tiempo y lugar, que no ay que detenernos en ellas, ni las doy credito, que seria hazer sospechoso lo muy verdadero. Para honra y grandeza deste linage, baste saber que agora setecientos años, eran Condes y Duques, y de tan alta sangre, que los Reyes casauan con sus hijas, y ellos con hijas de los Reyes. Y que esta grandeza se ha conseruado desde aquellos tiempos à estos, aunque con algunas mudanças, y altibaxos de fortuna, quales las suelen tener las cosas mas altas desta vida. Los que escriuen la batalla de Clauixo, dizen que fue Alferez della Luys Osorio, y ponenla à 25. de Mayo Era 872. En la Yglesia Catredal de Leon tienen los Reyes de España silla en el coro y calongia, y la casa de Astorga, otra semejante dignidad y assiento: y el pendon real desta ciudad, cabeça de España, es desta casa. Y viene tan de atras, que vulgarmente se tiene, q̃ fue don, de el Obispo y Cabildo, ofrecido al Rey y à su Alferez, en agradecimiento de tan señalada ivtoria, y bien, como dellos auia la Christiãdad recibido. En la ciudad de Astorga ay otra semejãte, y enseñan vn antiguo pendon, q̃ dizen es el mesmo que Luys Osorio tuuo en aquella batalla, y vispera de nuestra Señora de Agosto, y otras, juntandose la ciudad y regimiẽto, sacã este pendõ de las casas del Marques, lleuandole vn pariẽte della, y si el Marques se halla en la ciudad, va jũto à el, y con gran estruẽdo de vnos atãbores de estraña hechura q̃ dizẽ (y en Leõ otros semejantes) son los mesmos q̃ se ganaró en esta batalla, vã à la Yglesia mayor, y el Obispo y cabildo con solene processiõ los salẽ à recebir: y es vsado de tiẽpos tan antiguos, que queriendo vn Obispo apasionadamente en odio del Marques deshazer esto, el Marques y ciudad traxeron pleyto con la Yglesia, y prouaró la costumbre inmemorial, litigando el pleyto en Consejo.

Nunca vino Teodorico à España, aunque en Cardeña dizen que si.

Antiguedad desta casa y nobleza.

Luys Osorio

Año 756. Gutierre Osorio.

En tiempo del Rey don Fruela, año de Christo 756. dize Florian de Ocampo, en vn tratado que hizo deste linage, y Gracia Dei, en vno de sus cantares, que huuo vn gran cauallero, que se llamo don Gutierre Osorio. Y que siendo vno de los q̃ querian bien al Principe Vimarano, aquien malamente matò el Rey don Fruela su hermano de pura embidia, porque todos le querian bien; enfadado desta crueldad, dexò al Rey y su tierra, y se passò à Castilla la Vieja. No hallo escritura por donde me guie, que diga del, para poder afirmar esto, ni deste año de dõ Fruela, hasta el de 822. hallo otro cauallero deste nõbre, mas de vno de quien dire, que considerando el tiempo en que ay noticia del, y la edad que podia tener, y su nombre y renombre, como estos caualleros los vsarõ, fue hijo del dicho don Gutierre Osorio.

Solar.

El solar de los Osorios, dize el Conde don Pedro de Portugal, q̃ es en Galizia, y dize muy bien, porque fuera del Reyno de Leon, Asturias, y Galizia, no se hallara ningun cauallero Osorio, ni he visto escritura de Nauarra, ni Castilla, (con auer visto muchas) ni historia de Aragon, ni aun Portugal, donde se halle cauallero deste nombre, saluo esta que luego dire de Sãta Maria de Aguilar de Cãpo, q̃ entiendo caya en el Condado de Castilla. Y si este cauallero vino à tener vezindad en ella, fue por auerse su padre passãdo à ella, como dixe.

Conde don Osorio Sato. Año 822.

El monesterio de sãta Maria de Aguilar de Campo, en su primera fundacion fue de mõges de S. Benito. Fundose milagrosamẽte, por vn Santo Abad, y monges. Viuia cerca destas montañas el Conde don Osorio Gutierre, que, como dixe, era hijo de don Gutierre Osorio, el desterrado. Mouido este Santo Cauallero de la sãtidad del nueuo monesterio, y fũdadores del, conociẽdo la vanidad del mũdo, determino darle de mano, y recogerse à el. Y assi en la Era 860. que es el año 822. dio al monesterio las heredades y possessiones que pudo, que dize tenia en Peñaranda, *Vsq; ad summum cerrum, & vsque in casa de Teduesa, & inde per casas de Sismiro.* Que assi va señalãdo los terminos de las heredades, que parte dellas estauan en tierras que aun no se auian ganado de Moros, y es porque viuian mezclados Christianos y Moros, pagando los tributos que se deuian à los que eran señores de la tierra. Este Santo Conde viuio lo restante de sus dias en este monesterio con gran opinion de sãtidad, y es el primero cuerpo ilustre y santo, de quien puede esta familia preciarse. Enseñan su sepultura oy dia en el capitulo de aquel monesterio, q̃ agora tienen Frayles de Premonstre.

Y en otra carta de Opila Abad, y fũdador deste monesterio, en la qual

qual vnio è incorporo cõ este de Aguilar, otro monesterio de san Miguel, que tenia en Castilla vieja, que es cerca de la Bureba. Dize en la data ser hecha la escritura, *Regnante Domino Ordonio in Legione & in Gallœcia, & in Asturijs & in cunctis prouintijs Castellæ, cum collegio monachorum, domino meo Comite don Osorio audiente.*

De la Era de 910. tiene la casa de Celanoua en el libro dicho fol. 98. vna donació que se le hizo de la Yglesia y monesterio de santa Comba, en la qual se haze relacion del Cõde don Gutierre Osorio, y su hijo dõ Froyla Gutierrez Osorio, y este Conde fue de los sq̃ se hallaron en esta jũta con otros Condes en el Lugo, donde tratarõ de rebelarse cõtra el Rey don Alõso, en fauor de su hijo don Garcia. Y en la carta de dotacion que hizieron el Rey don Ordoño, y la Reyna doña Eluira su muger, al monesterio de S. Pedro de Montes, como queda visto, en la Era 936. à 5. de las Kalendas de Mayo el primero que confirma despues de los Reyes y Obispos, es Gutierre Osorio, y luego Gutierre Menendiz, que fue Padre de S. Rosẽdo, fundador del monesterio de Celanoua, monge y santo en el. Era 952. 6. Kalendas Maij, en vna donacion que desto hizo al monesterio de Samos, de otro q̃ auia fundado, confirma Gutierre Osorio Comes.

Conde dõ Gutierre Osorio Era. 910. Año 872.

En la Era de 966. à 3. de los Idus de Setiembre el Rey don Ordoño, en el año primero de su Reynado de Leon, hizo donació al Conde don Osorio Gutierrez, llamandole confrater, que deue ser primo (ò cuñado, y llamale tãbien su tio) diole vn monesterio que auia fundado en Masma (que es del monesterio de Lorençana, la tierra, y el priuilegio) vn monge llamado Fonsus.

Conde dõ Osorio Gutierre Era 966. Año 928.

En la era 969. II. Kalendas Septembris, siendo Rey dõn Ramiro, confirmã vna donacion q̃ el Rey hizo al monesterio de Samos, dõ Gutierre Osorio, y Nuño Osorio.

En la Era 971. en los Idus de Hebrero, don Gutierre Osorio, y Argilona, que no dize quien era, dotaron el monesterio de S. Pedro, y san Felices que llaman agora S. Perofinz, jũto al rio Masma à las faldas del monte Cornaria. Era Abad Odorico: parece por la escritura, que este monesterio se fundo en tiempo del Rey don Alõso el Casto, que ha de ser el IIII. q̃ por ser monge llamaron Casto. Y assi dize que confirma. Esel monesterio, y la carta del monesterio de Lorençana. De este Conde, y otro su pariente, se halla memoria en vna carta de dõ Froyla hermano de san Rosendo, y de su muger Sarracina, en que dan muchas possessiones al monasterio de Celanoua, y dize: *Ut sub Imperio Rudisindi Pontificis fratris mei almi ædificent ibi monasterium*

Conde dõ Gutierre Osorio Era. 969. Año 931. Año 1067.

Don Nuño Osorio año 936.

starium vbi fit congregatio Deo, militantium, y confirma esta donacion *Guter Osorius, Nunnus Osorius.* Y es la data Era 974. II. *Idus Septẽbris.* Los sumarios ponen à don Nuño Aluarez Osorio inmediatamente tras don Gutierre Osorio, en tiempo de Mauregato, y dizen que cõtradixo el tributo infame de las donzellas, que se dauã àlos Moros: yo sigo las escrituras que he visto, que tengo por mas seguras: de Mauregato, ni de su tiempo, no he visto ninguna. Y en otra donacion, que en la Era 978. II. Kalend. Marc. hizieron el Rey dõ Ordoño, y su muger doña Hurraca, en que dan à san Rosendo, y sus mõges, vnas hazeñas en Duero, cerca de Zamora: confirma el dicho don Nuño Osorio, que sin duda era hermano, ò muy cercano deudo, del Conde dõ Gutierre Osorio, por lo que adelante se dira.

Despues de dõ Nuño ponen los sumarios, à dõ Tendio Osorio, en tiẽpo de don Alonso el Casto, no he leydo tal caualle-ro.

Y en la Era 979. à 9. de Enero don Gutierre, y doña Aldonça, ofrecen al monesterio de Celanoua mucha hazienda, y confirma don Osorio Gutierrez, don Nuño, hijo del Rey don Alonso, don Bermudo, hijo del Rey don Ramiro.

Don Osorio Gutierrez, es el Conde Santo de Lorẽça naño 941.

Era 981. en vna donacion que hizo el Rey don Ramiro à Bermudo Nuñez, de vnos bienes cõfiscados, que despues se dieron al monesterio de Sahagun, confirma Osorio Nuñez, que al parecer fue hijo de don Nuño Osorio.

Don Osorio Nuñez año 943.

Era 988. el Rey dõ Ramiro dio à la casa de Sahagun, vn monesterio en Saldaña, dedicado à san Lorenço: confirma el Conde Osorio Gutierrez, que es el Conde Santo de Lorençana.

Osorio Gutierrez Conde de Santo de Lorẽçana año 950.

Era 1007. el Conde don Osorio Gutierrez, Santo bienauenturado, dexando sus estados, fundo el monesterio de S. Saluador de Lorençana, en el reyno de Galizia, Obispado de Mondoñedo, y le doto largamente, y dio mil vasallos, y finalmente tomò el abito de monge de nuestro padre S. Benito, en el qual acabo sus dias santissimamente, y esta su santo cuerpo venerado cõ singular deuocion, que toda la tierra con el tiene, juntandose el vltimo Sabado de Agosto en su Yglesia, como largamente lo digo en el libro de fundaciones, de los monesterios de nuestra congregacion, y personas ilustres dellos.

Conde don Osorio.

Gutierrez Conde Santo año 969.

Fue casado el Conde Santo con Hurraca Nuñez, hija de don Nuño Osorio: passò à la tierra Sãta, siendo monge professo, de don de traxò el sepulcro santo, que se pone en el escudo de armas.

Conforme al tiempo, nombre, y renombre, fue su hijo don Gutierre Osorio, que fue vn gran caballero, y tuuo titulo de Duque. Parece por vna carta de donaciõ, que el Rey don Bermudo hizo al monesterio de Celanoua, de vnas heredades en Barreto, primero dia de Enero Era 1024. Confirma el

Don Gutierre Osorio. Año 986. Fue Duque. Morales. li. 16. cap. 10. trae priuilegio de Samos en que confirma el Duque don Gutierre Osorio año 985.

el Duque don Gutierre Osorio, q̃ deuia ser Capitã general del Rey, pues vsaua del nõbre de Duque, tan poco acostumbrado en aquellos tiempos. Y quatro años antes, que fue Era 1020. vn caualle-ro hizo donacion al monasterio de Celanoua, de otro de Sãta Coloma, y dize, como el Conde don Gutierre Osorio, prendio vnos tyranos, y los lleuo al Rey à Leõ, y que por este seruicio dio el Rey al Conde el Condado y oficio de Capitan General, de aquella tierra. Haze tambien relacion ésta escritura de vna jũta de Prelados y caualleros, q̃ se hizo en el Lugo: y nombra muchos, entre ellos al Conde don Osorio Nuñez, que conforme a buena cuenta, era hijo del Conde don Nuño Osorio.

Conde don Osorio Nuñez año 972.

Era 1021. el Rey don Bermudo con su muger la Reyna doña Belasquida, cõfirmaron la dotació, que S. Rosendo auia hecho en el monesterio de Celanoua. El primero que despues de los Reyes firma, es el Conde don Gutierre Osorio. Y en este mesmo año hallo al dicho Conde confirmãdo vna donacion, que dos sobrinos del Obispo Sisnando hizieron al monesterio de Samos, en Triacastella.

Año 984. Conde don Gutierre fue Alferez mayor del Rey.

Era 1024. el mesmo don Gutierre Osorio, siendo Alferez mayor del Rey, confirma la carta de dotacion del Rey don Bermudo al monesterio de Carrazedo.

Era 1031. el dicho dõ Gutierre Osorio confirma otra carta del Rey don Bermudo, concedida al monesterio de Samos.

Era 1048. Osorio Diaz confirma otra carta real.

Osorio Diaz. Era 1055. confirma vna donaciõ del Rey don Alonso à la Yglesia de Leon. Nepociano Osorio.

Era 1072. confirma el Rey don Bermudo el junior, la donacion de S. Pelayo de Grajal, al monesterio de Sahagun: confirma Nepociano Osorio, paje de lança del Rey don Bermudo.

Era 1074. à 7. de Iunio, el Rey don Bermudo, con la Reyna doña Ximena su muger, dieron al monesterio de Celanoua, la juridicion del Coto, que esta en contorno de la casa. Y confirma ésta escritura, Garcia Osorio, y Rodrigo Osorio.

Don Rodrigo Osorio, Don Garcia Osorio, Era 1074. año. 1036.

En la Era 1077. Didaco Osoriz confirma la donacion que el Rey don Fernando hizo al monesterio de Arlança, del lugar de Mazariego.

Don Diego Osorio 1077 año 1039.

En la era 1084. Nuño Aluarez Osorio, Garcia Osorio, Rodrigo Osorio, Osorio Osoriz, cõfirman priuilegios destos años, y el Rodrigo Osorio Era. 1086. Y assi mesmo se halla Era. 1096. con Froyla Osorio.

Nuño Aluarez Osorio, Osorio Osoriz. 1096. año 1058.

En la Era 1096. Rodrigo Osorio, Froyla Osorio, confirma vna carta, que el Rey don Fernando dio à la Yglesia de Astorga, como parece en el Becerro, fol. 154.

Rodrigo Osorio, Froyla Osorio, 1096. año 1058.

En la Era 1101. 15. Kalendas Iunij, el Rey don Fernando de Leõ, y la Reyna doña Sãcha su muger, reconocẽ vna carta de diuisiones de

de terminos, y la aprueuan y confirman, al monesterio de Celanoua, como parece en el libro folio 95. Y entre los que cõfirman ésta Ferdinandus Osorio.

Don Fernando de Osorio 1101. 1123 Nuño Aluarez Osorio.

Y en otras deste año, Nuño Aluarez Osorio, señaladamente en la carta de dote, que al monesterio de S. Isidro de Leon hizierõ este año los Reyes, don Fernando, y doña Sãcha. Y en la Era de 1123. cõfirma el mesmo don Hernando Osorio, y otro su hermano Menẽdo Osorio, vna donaciõ q̃hizierõ al monasterio de Celanoua, Suario Arias, y su muger Adosinda.

Menẽdo Osorio, año 1085. hermano de dõ Hernando.

En la Era 1102. hallo à Osorio Osoriz, bien hechor de la casa de Sahagun, como parece en el Becerro fol. 16.

Osorio Osoriz. 1101.

En esta misma Era se litigo vn pleyto entre el Obispo don Suario y sus herederos, y el Infante don Garcia, sobre que la Condesa doña Eluira, que ella misma se llama nieta de don Gutierre Osorio, auia prohijado, y hecho heredero de sus bienes al Infante, y el Obispo y sus herederos, eran decendientes del Conde don Osorio, y litigauã sobre el patronazgo deste monesterio, por ser mas cercanos parientes del Conde Sãto.

Condesa doña Eluira Osorio, nieta de dõ Gutierre, Obispo don Suario Osorez.

Y en la capilla del Conde Santo de Lorençana vierõ los que oy viuen, vna grande y hermosa arca de piedra leuantada del suelo, dentro de la qual estaua el Cõde dõ Osorio Gutierre sepultado, como lo deziã las letras de la piedra q̃ cubria la arca, y estos huessos con otros muchos de sus decendientes del Santo, recogieron en vn lucillo año de 1584. Y estan cubiertos cõ esta lapida, y ella cõ las piedras del arco, y assi no se leen mas de la mitad de las letras, y la Era, que dize 8. post. 1100. Permanecio este monesterio de Loreçana, y fundacion del Santo Conde, como el la dexò, hasta la Era 1125.

En este año doña Hermesenda Nuñez, decẽdiente del Cõde don Nuño Osorio, de quien se dixò, en la Era 1101. Està señora ayrada, como dize la escritura que esta en el tumbo desta casa, porq̃ quisiera apoderarse del monesterio, y la resistian, fuese al Rey don Alõso Fernandez, que estaua en Tolepo, y fizole relacion diziendo, como ella por ser deuda mas cercana del Conde don Osorio, era legitima heredera de la mitad delos bienes deste monesterio, y assi daua al Rey todo su derecho, que en esto tenia. Fue el Rey informado de la falsa relacion q̃ se le auia hecho, y que el Conde Santo auia dotado el monesterio de bienes libres, y con autoridad de vn concilio, y que sus parientes no teniã derecho alguno à estos bienes. Hallose à la sazon el Obispo de Mõdoñedo, recien electo, en la Corte, è el Rey le mando aueriguasse q̃ bienes erã propios de doña Hermesẽda, y aquellos fuessen para la Yglesia de Mondoñedo, y los que fuessen de la dotacion del Conde

Doña Hermesẽda Nuñez, hija del Conde don Nuño Osorio, año 1087.

de Santo quedassen al monesterio.

No guardo el Obispo lo que el Rey mandaua, sino en virtud de la donacion que doña Hermisenda auia hecho al Rey, de todos sus bienes, nõbrando entre ellos los del monesterio, y de la q̃ dellos hizo el Rey al Obispo, se apodero de todo. Acudieron los monges à don Bermudo, monge de la orden de S. Benito, Arçobispo de Toledo: y no bastãdo embiar à dezir al Obispo por bien, restituyesse estos bienes al monesterio, lo excomulgo, como Primado de España.

En este tiempo auia vn caualle ro en la Corte del Rey don Alõso, el qual era nieto del Conde Sã to. Llamauase dõ Rodrigo Osorio: era Conde y Cõsul en Leon, que deuia ser como Presidente, ò el principal del Consejo del Rey. Deste Conde don Rodrigo Osorio, y del Conde don Martin Oso rio su hermano, hallo memoria en vna carta de arras que tiene la Yglesia Catredal de Valladolid, q̃ el Conde don Rodrigo dio à doña Hurraca, hija de don Fernãdo Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en la Era 1160. II. Kalend. Decẽbris. Llamose de ordinario don Rodrigo Velaz, por ser hijo del Conde don Vela Osorio.

Don Rodrigo Vela Osorio.

Dõ Martin Osorio.

1160. Historia del Emperador muy sobre Coria.

Fue el Cõde don Rodrigo Martinez vn gran cauallero, como largamente consta de la historia del Emperador, General de su campo, Consul de Leon: murio sobre Coria. Casò con hija del Conde dõ Pedro Asslures de Valladolid. Tuuo vn hermano dõ Osorio, del qual habla la dicha historia, y del dizen los sumarios, q̃ viuenen los de Villalobos.

Pues como los monges se viessen afligidos con la fuerça que el Obispo les hazia, acudieron al Cõ de don Rodrigo, como a deudo mas cercano del Conde Santo, q̃ segun buenas cõjeturas era su nieto, y como tal, tomò la mano en su defensa, y dizen las cartas reales que desto hablan, que el Conde pedia la restitucion de aquel monesterio: *Quia fratres & omnes consanguinei eius ibi acceperunt sepulturam.* Porque sus hermanos y deudos tenian alli sus sepulturas. Rogò al Rey don Alõso, hijo de doña Hurraca, y al Obispo de Mondoñedo, que restituyessen al monesterio todo lo q̃ le auian quitado. Lo mesmo pidio el Cõde à la Reyna, doña Hurraca diuersas vezes: y la Reyna dio sus cartas, en q̃ muy à lo largo refiere todo este hecho, y como el Conde don Rodrigo, por ser decendiẽte del Conde dõ Osorio, fundador del monesterio la auia suplicado esto. Al fin se vinieron a concertar el Conde y el Obispo, en q̃ el Cõde dio al Obispo otros tantos bienes, y de tal valor, porque el Obispo dexasse los que eran desta casa. Y el Conde recibio en si lo que el Obispo restituya, y hizo nueua donacion al mone-

monesterio dellos. Tal era el zelo deste cauallero, de que se conseruasse le hazienda mesma, q̃ el Cõde Santo auia dado. Hizieronse en este pleyto muchos tratados, libraronse cartas reales. Y en vna en que la Reyna mãdo boluer los dichos bienes, dize que manda aquello à instancia del Conde dõ Rodrigo, y que este monesterio, fue fundado y dotado de las heredades y bienes de sus gentes del Conde don Rodrigo, y que assi teniendo reuerencia y acatamiento al Conde, y à sus passados, mandaua hazer la dicha restitucio. Y en otra carta dize la Reyna, que por librar à su padre el Rey don Alonso, del error que auia cometido, y por hazer justicia, y porque era su voluntad librar este monesterio de manos estrañas, y boluerlo à Dios, y à los monges de S. Benito, entregaua el monesterio al Cõde don Rodrigo Vela Osorio, y lo ponia debaxo de su amparo y potestad, y de la de toda su generacion de donde auia salido: y todas estas cartas son de la Era.

Año 1112. 1105.

Y en otra carta, en que vltimamente se hizo la entrega al monesterio de la dicha hazienda, à quatro de Hebrero, haziendo relacio del caso, dize: *Deo auxiliante Comes Roderius Velaz, videns hereditatem suam, & parẽtum suorũ sub regali iure positã, cui conueniens non erat, condoluit Monachis ibi Deo seruientibus re, minis cens corpora parentum suorum, ibi quiescentibus & diem mortis suæ, &c.* Que es, que viendo el Conde don Rodrigo la hazienda de sus padres, puesta en la corona Real, sin ser suya, que se dolio dello, y condoliose de los monges que alli seruian à Dios, y reparando en que estauan en este monesterio sepultados los cuerpos de sus passados, y acordãdose del dia de su muerte, &c. De suerte que destos papeles consta bien claro ser el Conde don Rodrigo, decendiente del Conde Sãto. Y ser el que casò con doña Hurraca, hija de la Infanta doña Estefania, hija del Conde de Armengol, parece por el año de la carta de arras, que el Conde dio à doña Hurraca. Ser el viejo y viudo, y lo mucho que era el Conde, y la grãdeza de sus tierras, parece bien de lo que dize da en arras, que es Santa Eulalia, Foncaya, Villaseca, Telladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. y otros muchos lugares. Y es notable la pintura de la carta, porque esta el Conde pintado à vn lado, sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y en la yzquierda dos rayas, ò lineas, y entre ellas vn letrero que llega hasta la mano derecha de la Condesa, y dize: *Cartham roborat Comes.* En frente desto està la Condesa pintada, sẽtada sobre vna sierpe, que cubre vn paño hasta el cuello, y tiene en la mano yzquierda otro ramo, y con la derecha traua del letrero del Conde. Dize, *Reynaua reuerẽdissimo Domino nostro,*

Casò el Conde don Osorio cõ doña Hurraca hija de la Infanta doña Estefania.

nostro Adefonso in Callœcia, in Legione, in Castella, & in Toleto, & in tota Estremadura.

Conde dõ Osorio. 1126. año 1088.

Por dezir todo lo que tocaua al Conde don Rodrigo, passe de la Era 1126. en la qual à 6. de Noviembre el Emperador don Alõso el VI. dio vn priuilegio de donacion de bienes al monesterio de Carracedo en el Bierco, q̃ fue de mõges negros de S. Benito, y agora es de S. Bernardo, y confirma en el el Cõde don Osorio, y en la Era 1169. la Cõdesa doña Toda Perez, hija del Cõde don Pedro de Traua, muger del Conde don Gutierre Osorio, hijo del Conde don Osorio, dize segun parece por su escritura desta Era, que el Conde la pidio con encarecimiẽto, y mando que quãdo Dios fuesse seruido lleuarle desta vida, sepultasse su cuerpo en este monesterio de Lorẽçana, y ofreciesle de sus bienes vna buena parte. Y assi la Cõdesa con su hijo dõ Vela Gutierrez Osorio sepultaron aqui el Cuerpo del Conde, y dierõ muchas heredades, que dize la Condesa, que ella y su marido compraron del Rey don Alonso, hijo del Conde don Ramõ: y dexa en obligacion al monesterio que se le digan dos missas, y vna memoria cada semana. Y entre otros caualleros que confirman ésta escritura, son Osorio Enequez, Osorio Froylan, y dize que se otorgò, reynãdo en Leon, y en Toledo, don Alonso, hijo de don Ramon, y

Conde dõ Gutierre Osorio, su muger doña Toda Perez año. 1131.

Osorio Yñigez.
Osorio Froyla.
Dõ Rodrigo Velez. Osorio.

debaxo de su Imperio el Conde don Rodrigo Vela.

Y parece aun mas cierto, ser el Conde don Gutierre decendiente de nuestro Santo Conde, por vna donacion que el y su muger doña Toda hizieron à éste monesterio, en la Era 1165. que fue quatro años antes que el Conde muriesse. Y dizen estos señores, q̃ ofrecen aqui à Dios y à todos los santos, y santas, altares, y en particular à sus padres, que aqui yazẽ sepultados, que à mi ver no podian ser otros, sino los hijos del Conde Santo. Y confirma ésta escritura Osorio Bermudez, y llega hasta la Era 1174. la memoria del Conde Osorio Martinez, y de su hermano Rodrigo Martinez, hijos del Cõde dõ Martin, de quien largamẽte trata la historia del Emperador, como queda visto.

Año 1127. Osorio Bermudez.
Año 1136. Conde don Osorio Martinez, dõ Rodrigo Martinez su hermano.

Y en la Era 1179. XIII. Kalẽd. Maij, el Rey don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger la Reyna doña Berengaria, ofrecieron à la Yglesia Catredal de Burgos, la Aluergeria de la mesma ciudad, con sus pertenencias, y entre los que confirman esta donacion, es vno el Conde don Osorio Muñiz, el Conde Osorio Nuñez. Y en papeles de la Catredal de Astorga, Leon, y nuestro monesterio de Sahagun, y Eslonça, y otras partes, q̃ por abreuiar no digo, en particular hallo desta casa los caualleros siguientes, contandolos por sus años.

Conde don Osorio Muñiz. 1179.
Conde don Osorio Nuñez.

Era

Conde don Osorio 1150

Era 1188. 3. Idus Ianuarij el Emperador don Alonso, dio à la Catredal de Astorga, el realengo de la Somoza, y confirma el Conde don Osorio.

Conde don Osorio, Conde don Fernando año 1152.

Era 1190. el Conde don Osorio, Conde don Fernando de Galizia.

Era 1192. los mesmos Conde don Osorio, Conde don Fernando Osorio, que tenia el gouierno de Galizia.

En la Era 1196. Froyla Osorio, Rodrigo Osorio.

Era 1203. 1206. 1208. 1209. Cõde ☞ Aluarus Osorius, en Sarria 1204.

Era 1208. el Conde Gomez, in Trastamara, y passa su memoria muy adelante.

Era 1212. Comes Gomez in Gallœcia dominans in Trastamara.

Era 1214. 1215. 1218. 1219. 1222. 1223. 1224. 1239. Gonsaluus Osorius. 1214.

Era 1218. Fernandus Comes in Lemos. 1224.

Era 1237. Gonzalus Nuñez tenens Astoricam, & Lemos. 1239.

Era 1239. Iuan Osorio, Froyla Osorio, señor de Villafranca.

Don Gonçalo Osorio, Cõde de Trastamara.

Este cauallero don Gõçalo Gutierrez Osorio, fue mayordomo del Rey don Hernando de Leon, año 1177. De don Gonçalo dizé, fue hijo ☞ Don Rodrigo Gonçalez Osorio, en tiempo del Rey don Alonso de Leon, y de don Fernando el Sãto, parece por priuilegio à Seuilla de franqueza, año 1242. de Calde Francos, y de los que tuuieren cauallos. Fue de los conquistadores de Seuilla, dõde murio. Esta enterrado en la capilla q̃llaman de los Osorios, en la Iglesia mayor. Casò cõ doña Dulce, hija del Rey don Alõso de Leõ, y doña Teresa su primera muger. Su hijo fue ☞ Don Gõçalo Rodriguez, en tiempo de don Alonso el Sabio, su primo hermano. Fue de mucho valor, como parece por las historias de los Reyes, don Alonso, don Sancho, y don Hernãdo el IIII. y componedor de sus deuates. Casò con doña Eua Aluarez, en quien huuo à dõ Rodrigo Aluarez, y doña Hurraca Aluarez Osorio, que casò con don Iuã Alonso de Guzman, de quiẽ vienen los de Medina Sidonia.

Era 1243. 1244. Aluaro Rodriguez Osorio, que tenia la ciudad de Leon, y à Benauente.

Era 1247. don Rodrigo Perez de Villalobos.

Era 1253. Rodrigo Fernandez Osorio, señor Gouernador en Astorga, Rodrigo Gomez Conde de Trastamara.

Era 1259. don Fernando Fernãdez Osorio, mayordomo, Gonçalo Osorio, Conde de Trastamara.

Era 1262. Rodrigo Gomez, Cõde de Trastamara, y lo mismo en la Era 1268. 1274.

Era 1267. Rodrigo Fernandez Osorio Signifer Regis.

Fue

Fue nieto del Conde don Rodrigo Osorio, Don Gomez Osorio Conde de Trastamara, como se vee de vna donaciõ que hizo à este monesterio de la Yglesia de Sãto Tome de Lorençana, en la Era 1239. Y dize el Conde, q̃ esta Yglesia fue y la heredo de su aguelo el Cõde don Rodrigo Vela, y cõsta del testamẽto de nuestro Cõde Sãto, como esta Yglesia era suya, y oy dia no lexos della se veen las ruinas del edificio de la casa, q̃ segũ todos los de la tierra dizẽ, era del Conde Sãto. Y aunq̃ el dio esta Yglesia de Sãto Tome, en la fũdaciõ deste monesterio, deuierõ se de quedar cõella sus herederos, hasta q̃ el Conde don Gomez la dio, como al presente la tiene el monesterio.

Iuan Aluarez Osorio

En la Era 1250. se halla Iuan Aluarez Osorio, q̃ fue en tiẽpo del Rey don Alonso VIII. q̃ vẽcio la batalla de las Nauas de Tolosa, en la qual se hallo este cauallero, y murio en ella en el cõbate de Castro ferral, en el puerto del Muradal, y fue en su vida Capitã General de la ciudad y frõtera de Ciudadrodrigo.

Ordoño Aluarez Osorio.

Sucediole Ordoño Aluarez Osorio, q̃ fue valeroso, y el primero q̃ socorrio à la ciudad đ Cordoua, quãdo la entrarõ los soldados. Fue mortal enemigo de Moros, y frõtero cõtra ellos en la parte de Cordoua, en tiẽpo del Rey dõ Fernando el Santo: murio de vn saetazo en la toma de Cordoua.

Sucediole dõ Rodrigo Aluarez Osorio: fue frõtero de Seuilla, y ẽ la toma desta ciudad mostrò su mucho valor, y fue el primero q̃ entro en ella: por esto le q̃ria el Rey dõ Fernãdo de manera, q̃ nũca lo aparto de si. Ay noticia deste cauallero en vn priuilegio q̃ el Rey dõ Alõso, y la Reyna doña Iolãt, dieron à la villa de Agreda, essẽtandola de algunos tributos, en la Era de 1298. à 21. de Março, y entre los que confirman està dõ Rodrigo Aluarez Osorio.

dõ Rodrigo Aluarez Osorio. Este cauallero dizen fue hijo de Gonçalo Rodriguez Osorio, y que fue Cõde de Trastamara, y que cõpuso al Infãte don Iuan con su sobrino el Rey dõ Fernando. IIII.

Pedro Aluarez Osorio.

Sucediole Pedro Aluarez Osorio, q̃ llamã el Asturiano, porq̃ se crio en tierra de Nauia en Asturias, no lexos del monesterio de Lorençana. Passò con el Rey don Alonso el Sabio en Francia, quã do pretendia el imperio. Fue muy estimado del Rey don Saneho el Brauo, y aun de los maspriuados, por la mucha lealtad, con que siẽ pre le siruio.

Iuan Aluarez Osorio, q̃ las escrituras llamã Osores, fue Comẽdador mayor de Leon 1294 assi lo dize Rades de Andrade, coronica de las Ordenes.

Sucediole Iuã Aluarez Osorio, que fue en los tiempos del Rey don Fernando el IIII. cuyo mayordomo mayor, y gran seruidor fue: y en los del Rey don Alonso, y era su merino mayor en tierra de Leon, y Asturias, como parece por vna cõfirmaciõ de vn priuilegio, que el dicho Rey dõ Alõso confirmo à la Yglesia Colegial de Castro Xeriz, sobre quinientos sueldos, que se mandan dar à cada Canonigo, como à los hijosdalgo, en recompensa de las injurias que se le hizieren:

y es la data desta cõfirmacion en Burgos à 20. de Otubre Era 1353. donde entre los confirmadores està Iuan Aluarez Osorio, merino mayor en tierra de Leõ, y Asturias. Vsaua llamarse en sus titulos señor del Paramo, y Villamañã. Matole atrayciõ, estãdo en Valderas, su pariẽte dõ Aluar Nuñez Osorio, Cõde de Trastamara. Y fue sepultado en Benauẽte. Deste don Aluar Nuñez Osorio ay noticia en la cõfirmacion q̃ hizo el Rey don Alõso, del priuilegio de los 500. sueldos de la Yglesia de Castro Xeriz, su data en Burgos à 26. de Abril Era 1364. donde Cõ firma Aluar Muñiz Osorio, justicia mayor de casa del Rey. Fueron sus hijos de Iuá Aluarez Osorio, Pedro Aluarez Osorio, Aluar Rodriguez Osorio, de quien vienen los señores de Cabrera, y Ribera, Cõdes de Lemos.

Eslo mesmo Nuñez, y Muñiz, como Nuño, y Munio.

Pedro Aluarez Osorio.

Sucediole su hijo Pedro Aluarez Osorio, y tuuo grãdes contiẽdas sobre la herẽcia con su hermano, Aluaro Rodriguez Osorio, hasta darse vna batalla jũto à la puẽte de Orbigo, en q̃ fue vencido Pedro Aluarez. Y assi se diuidieron los bienes entre ellos, y se leuantarõ las dos casas de Astorga, ò Villalobos, y la de Lemos, en tiẽpo del Rey don Pedro. Insistio con el Rey dõ Pedro hiziesse vida con su muger, amasse à sus vassallos, y finalmente, cansado de las crueldades, le dexò, despues de auerle seruido lealmente en las guerras cõtra Aragõ, y en todas ocasiones como caualleroleal. Ofrecio le el Rey don Pedro el Adelantamiẽto mayor de Leon, y despues lo hizo matar en Villanubla, año del Señor de 1361. Casò con doña Maria de Villalobos, que era de su propia sangre, como aquise dira, por donde se boluieron a juntar estas dos casas.

Alua. Perez Osorio, fue Comẽdador de Mora, y Treze de la caualleria d̃ de Santiago Era 1323.

Sucediole su hijo Aluar Perez Osorio el coxo, porque lo fue de nacimiẽto. Fue hombre de valor: resistio à los Ingleses, quando entraron en Campos, en las cõtiendas del Rey don Iuan con los Portugueses, y Ingleses, y los echo de Valderas, Astorga, Benauente, y otras fuerças en el reyno de Leon. Con solos 600. caualleros, y dos mil Infantes, q̃ junto de sus parientes y amigos, rompio al Duque de Alencastre, que pretendia ser Rey de Castilla, por la muger, que era hija del Rey don Pedro, y al Maestre de Abis, que venia con dos mil y trezientos caualleros, y 600. infantes. Hizo el Alcaçar de Astorga, pormandado del Rey. El seruicio de su mesa eran platos y escudillas de palo. Casò con doña Mayor de Belasco, hija de Pedro Fernandez de Belasco, y de doña Maria Sarmiento. Huuo della à Iuan Aluarez Osorio, q̃ le sucedio, Garci Aluarez Osorio, de quien viene los señores de Abarca, y Villaramiro, en Campos. Murio en Astorga.

Iuan

Iuan Aluarez Osorio fue en tiempo del Rey don Henrique el enfermo: fue Alferez mayor de la diuisa. Fue valiente cauallero: hallose en la toma de Antequera, y en vna señalada batalla que el Infante don Fernando huuo con los Moros, que llaman la de Setenil. Fue muy seruidor del Infante don Fernando, y siguiole siempre, hasta que fue Rey de Aragon. Confirma los priuilegios de Valpuesta año 1392. En tiempo de don Henrique III. dize, Aluar Perez Osorio, señor de Villalobos, y de Castrouerde, cõfirma. Fue mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey dõ Iuã el II. Fue muy amigo d̃ caualleros, y seruirse de hijosdalgo, de los quales tenia la casa llena. Era muy hermoso de rostro. Casò don doña Aldõça de Guzmã. Huuo della à Pedro Aluarez Osorio, doña Sancha muger de Diego de Auila, don Aluaro Obispo de Astorga, Mosed Pedro Osorio, y otros: fallecio en Valderas.

Sucediole dõ Pedro Aluarez Osorio, Cõde de Trastamara. Dio le el Rey dõ Iuã el II. este Cõdado, despues d̃ la muerte del Duq̃ de Arjona. Fue muy seruidor del Rey. Librole de la opressiõ de Tordesillas. Halloseen la batalla de Olmedo, cõtra los Infãtes de Aragon. Muchas cosas se dizẽ deste grãcauallero, q̃ sõ largas para este lugar. Murio de yeruas venenosas, q̃ le dio vn criado año 1461. à 11. de Iunio. Casò cõ doña Ysabel de Roxas, hija de Martin de Roxas, y de doña Eluira Mãriq̃. Fueron sus hijos, Iuã Aluarez q̃ murio sin sucessiõ, Aluar Perez Osorio q̃ le sucedio, Diego Perez Osorio, q̃ casò cõ doña Ynes de Viuero, de quiẽ vienẽ los señores deuillazes, y de tierra de Cerãtes, don Pedro Osorio, de quiẽ vienẽ los Cõdes de Altamira, don Luys Osorio, Obispo de Iaẽ, de quiẽ proceden los de Valdeonquillo, doña Costãça Osorio, doña Maria Osorio. Casò segunda vez con hermana del Duq̃ de Placẽcia. Huuo della à don Hernando Osorio.

☞ Pedro Aluarez Osorio año. 1461.

Don Aluar Perez Osorio I. Marques de Astorga, sucedio à su padre en este año. Tantas cosas se dizen deste cauallero, que se escriuiera vna larga historia cõ ellas. Fue muy seruidor del Rey dõ Henriq̃ en todos sus trabajos, y por pagarle el Rey, le dio à escoger vna de tres cosas: la ciudad de la Coruña, Astorga, el Lugo: el no queria nada, mas insistiẽdo el Rey, escogio la de Astorga, y el Rey se la dio, cõ titulo de Marqs. Tuuo muchos encuentros cõ el Cõde de Lemos, y siempre le vẽcio en ellos: yendo cõtra el en Sarria, le dio vna landre, de la qual murio año 1471. Traxeronle à sepultar à la Yglesia mayor de Astorga, y quãdo el Rey don Hẽriq̃ supo su muerte, dixò: Oy es muerta toda la lealtad de Castilla. Casò

Primer Marques de Astorga

cõ doña Leonor Henriquez, hija del Almirãte don Fadriq̃ y de doña Teresa de Quiñones: huuo della à dõ Pedro Aluarez Osorio.

Don Fadrique Osorio, de quiẽ vienẽ los señores de Villaquerin, que casò con doña Mencia de Guzman, cuya hija fue doña Ysabel Osorio muger de don Diego de Carauajal, señor de Iodar, padre de don Luys, don Fadriq̃ dõ Alõso, señor de Villarin, doña Teresa, muger de dõ Pedro Cõde de Lemos, doña Ysabel, muger de don Bernardino de Quiñones.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, II. Marques de Astorga, siruio à los Reyes Catolicos en la guerra contra Portugal, y en las de Granada. Hallose à la Capitulacion con los Reyes Moros, año 1492. Casò cõ doña Beatriz de Quiñones, hija de don Diego Hernandez de Quiñones, y de doña Iuana Henriquez, Cõdes de Luna. Fueron sus hijos, dõ Aluar Perez Osorio, don Diego, señor de Losada, doña Teresa, doña Beatriz, don Antonio Osorio.

Don Aluar Perez Osorio III. Marq̃s de Astorga, casò con doña Ysabel Sarmiento, hija de don Frãcisco Sarmiẽto, Conde de Sãtamarta, la qual sucedio en el Cõdado, y por ella quedo en la casa de Astorga. Fueron sus hijos, don Pedro Aluarez Osorio, doña Leonor, muger de Iuan de Vega, doña Aldonça Osorio. Caso segũda vez cõ doña Mẽcia de Quiñones: huuo della à don Iuã Osorio, de quiẽ adelante se dira.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, IIII. Marques de Astorga Conde de Trastamara, y Santamarta, fue grã caualiero magnifico, y de generoso coraçon. Hallose en la coronacion del Emperador Carlos V. en Bolonia, dõde fue tan grãde su magnificencia, y soberuios gastos q̃ hizo, q̃ espanto à todos los que alli se juntaron, y entendieron los Italianos, q̃ eramas rico q̃ el Duque de Florencia. Y quãdo el Rey don Felipe nuestro señor que està en el cielo, siendo Principe, passò à Italia, passò el Marques con el, con tanta grandeza, como en la jornada passada. Casò primera vez con doña Maria Pimentel, hija del Conde de Benauente, en quien huuo à dõ Aluar Perez Osorio, don Alõso Osorio, don Pedro Osorio.

Dõ Aluar Perez Osorio V. Marq̃s de Astorga, passò tambiẽ à Italia cõ el Rey don Felipe nuestro señor. Casò cõ doña Beatriz de Toledo, hija de don Hernãdo de Toledo, Duq̃ de Alua, y de doña Maria de Toledo su muger. Fue su hijo dõ Antonio Osorio.

Don Antonio Osorio VI. Marques de Astorga, casò cõ doña Maria de Quiñones, hija del Cõde de Luna: murio sin heredero. Sucedio en el Estado su tio, hermano de su padre.

Dõ Alonso Osorio VII. Marques de Astorga, gentilhombre de

de la camara del Rey nuestro señor, cauallero muy Christiano, y en todas letras curioso. Fueron pocos los dias q̃ gozo el estado: murio sin sucesion, sucediole su sobrino ☞ don Pedro Aluarez Osorio VIII. Marques, hijo de dõ Pedro Osorio, y de doña Costança Osorio su prima hermana. Casò con hija del Marques de Aguilar, viuda del Conde de Aranda.

CASA DE LOS CONDES DE Altamira.

DON Pedro Osorio, hijo de don Pedro Aluarez Osorio I. Cõde de Trastamara, y nieto de Iuan Aluarez Osorio, señor de Villalobos, è bisnieto de Aluar Perez Osorio, fue muy buẽ cauallero: anduuo en seruicio de los Reyes Catolicos en las guerras cõtra Portugal. Casò cõ doña Hurraca de Moscoso, linage muy ilustre y antiguo de Galizia. Engẽdroà ☞ Dõ Rodrigo Osorio de Moscoso, y dõ Aluaro Obispo de Astorga.

Don Rodrigo tomò el apellido y deuisa de Moscoso, q̃ es vna cabeça de Lobo sangrienta, en campo de oro, y tienen su solar junto à Cabeça de lobo, cerca del Buzcaz, Aldea del Hospital. He visto papeles, fueros, y priuilegios, en vnos monesterios, de antiguedad de quatrocientos años y mas, por dõde cõsta la nobleza destos caualleros. ☞ Doña Hurraca de Moscoso fue hija de don Rodrigo de Moscoso, Conde de Altamira, y nieta de Ruy Sanchez de Moscoso, cauallero muy principal en aquel Reyno. Heredo doña Hurraca al Conde don Lope Sanchez de Vlloa, Conde de Altamira, que lo era por su madre: y su padre del Cõde don Lope, era hijo mayor de Basco Lopez de Vlloa. No tuuo hijos el Conde dõ Lope, y assi heredo el estado doña Hurraca de Moscoso, que casò con el dicho don Pedro Osorio, cuyo hijo ☞ Don Rodrigo Osorio de Moscoso, fue Conde de Altamira, y muy buen cauallero. Casò con doña Teresa de Andrade, hija de Diego de Andrade, y de doña Maria de Haro, señores de Puentes de Eume, y hermana del Conde don Fernando de Andrade. Fueron sus hijos don Aluaro de Moscoso, doña Hurraca de Moscoso, muger de don Pedro de Sotomayor.

☞ Don Aluaro de Moscoso Cõde de Altamira, casò con doña Ana de Toledo, hija de dõ Pedro de Toledo, Marques de Villafranca,

ca: dexo por hijo à Don Rodrigo de Moſcoſo, Conde de Altamira, del don Lope Oſorio de Moſcoſo, Conde de Altamira, q̃ al preſente viue. Caſò con doña Leonor de Sandoual, hija de don Frãciſco Gomez de Sãdoual, Marques de Denia, mayordomo de la Reyna nueſtra ſeñora. Es vn notable cauallero, gran Chriſtiano, muy apacible, humano, amigo de hazer bien à todos, y aſsi es de los bien quiſtos y amados del Reyno. Iuntò Dios eſtos dos Señores Condes, iguales en ſangre, y tales en virtud, y aſsi les ha dado vna larga ſuceſsion, cumpliendo con ellos lo que dixo el Eſpiritu Santo, y prometio à los buenos, Serã tus hijos al rededor de tu meſa, como los que nacen al pie del oliuo, que como corona le cercan: *De cuius femore generatio non deſit in æuum, Amen.* *Pſalm. 127*

Señores de Villalobos.

DEL Conde don Oſorio Martinez, cauallero tan ſeñalado, como en la hiſtoria del Emperador ſe vee, fue hijo heredero dõ Oſorio, que caſò con Tereſa Hernandez de Caſtro. Tuuieron vna ſola hija, que ſe llamo doña Sancha Oſorio, que deſpoſaron con Fernan Ruyz de Caſtro. Murio don Oſorio, como dize la hiſtoria general y el Arçobiſpo, c 22. en la batalla del Obregal, q̃ dio Hernan Ruyz de Caſtro. No tuuo efeto el caſamiento de doña Sancha con Hernan Ruyz, y aſsi ella caſò con Pedro Arias Oſorio, ſeñor de Villalobos, y ellos y ſus decendiẽtes ſe llamaron de Villalobos, por razon de ſer ſeñores deſte lugar, que en lo que era ſangre y verdadero apellido, eran Oſorios.

Arçobiſpo c. 22.

Haze mencion el libro del Bezerro de los ſeñores de Villalobos, declarando ſer diuiſeros en muchos lugares de las Behetrias. Fue hijo deſtos ſeñores

Ruy Perez de Villalobos. Hallo ſe en la batalla de las Nauas de Toloſa, año 1212. como lo dize el Arçobiſpo don Rodrigo. Cõſta ſer rico hombre, por confirmaciones de priuilegios del Rey don Alonſo de Leon, año 1205. Dexò vna ſola hija

Doña Tereſa de Villalobos, q̃ heredo à ſus padres. Caſò con dõ Gil Manrique, cauallero ſeñalado, nieto de don Gomez de Mançanedo, y hijo de dõ Manrique Gomez. Siruio don Gil Manrique al Rey don Hernando en muchas guerras. Fue rico hombre: parece por priuilegio año 1232. Fueron ſus hijos Don Ruy Gil Manrique, don Aluar Gil, don Manriq̃ Gil, don Gonçalo Gil, dõ Gomez Gil, el Abad don Gil Gomez, doña

Coronica de don Hernando. cap. 18.

Toda

Toda, Doña Milia: todos se llamaron Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos fue rico hombre. Parece por muchos priuilegios donde confirma. Anduuo en seruicio del Rey dó Alõso el Sabio, quãdo las discordias cõ los ricos hombres. Passò con el al Imperio: siruio assimismo al Rey don Alonso año 1285.

Casò don Ruy Gil, con doña Maria de Haro, engendro à Lope Rodriguez de Villalobos, y Ruy Gil de Villalobos.

Don Ruy Gil de Villalobos hallose con su hermano en la batalla de Chinchilla, por parte del Rey don Sancho: gozò de titulo de rico hombre. Casò con doña Teresa Aluarez de Asturias: procreo à don Fernãdo Rodriguez de Villalobos. Fue por Embaxador à Portugal, para tratar medios de Paz entre los Reyes, don Alonso de Castilla, y don Alonso de Portugal. Hallose en la batalla que se dio al Rey Alboaçen, y en los cercos de las Algeziras, y Gibraltar, y guerras contra Moros. Fue rico hombre, como parece por priuilegios año 1326. Casò cõ doña Ynes de la Cerda: fueron sus hijos, don Iuan Rodriguez de Villalobos, doña Maria, doña Blanca.

Año 1295.

Don Iuan Rodriguez fue rico hombre, confirma en los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize, Dõ Iuã Rodriguez de Villalobos confirma. Su hijo fue Hernã Rodriguez de Villalobos, Maestre de Alcantara.

De Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil, procedieron, Ruy Perez de Villalobos, Lope Rodriguez de Villalobos, Hernan Ruyz de Villalobos, Garci Fernandez de Villalobos. Y en ellos se acabo la linea varonil desta familia, y quedo en doña Maria de Villalobos, que fue hija de vno destos caualleros, y esta señora casò, como queda dicho, con Pedro Aluarez Osorio, boluiendo por muger la casa de Villalobos al tróco varonil, de dõde por muger auia salido.

CASA DE LOS SEÑORES DE Cabrera, y Ribera.

ALVAR Rodriguez Osorio, hijo de Iuan Aluarez Osorio, siruio al Rey don Alonso el XI. en las guerras contra Moros: tuuo la voz del Rey don Hẽrique II. contra el Rey don Pedro: engendro à Pedro Aluarez Osorio, y Martin Aluarez Osorio.

Pedro Aluarez Osorio hallose como General al juramento que se

se hizo, quando el casamiento del Rey don Iuã I. con la Infanta doña Beatriz de Portugal. Casò en Galizia con hija de Garci Aluarez de Valcarcel, de noble linage. Gozò del señorio de Cabrera, y Ribera. Engendro à don Rodrigo Aluarez Osorio, señor de Cabrera y Ribera. Anduuo en las guerras de Antequera contra Moros. Hallose en la batalla q̃ se dio por mar à los Reyes Moros de Tunez, y Tremezen. Casò con doña Aldonça, hija de don Alonso Henriquez Almirante. Fueron sus hijos, don Alonso Frayle de S. Frãcisco, Obispo de Lugo, don Garcia, Arçobispo de Seuilla.

Dõ Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera, y del coto de Baluoa, fue en tiẽpo de los Reyes don Henrique, don Hernãdo, y doña Ysabel. Casò cõ doña Béatriz de Castro, hija de don Pedro Henriquez, Condestable de Castilla, y Cõde de Trastamara, y de doña Ysabel de Castro. Heredo con esta señora el Cõdado de Lemos, y Marq̃sado de Sarria. Tuuo titulo de Cõde de Lemos. Engẽdro à don Alõso Osorio. Casò segunda vez con doña Iuana de Baçan hija de don Pedro de Baçan, y de doña Mencia de Quiñones. Dexo por sus hijos à doña Beatriz, muger de don Luys Pimentel.

Doña Maria, muger de don Iuã Portocarrero, Marq̃s de Villanueua, doña Mencia, muger de don Luys de Touar, señor de Berlanga, doña Costança. Don Alonso Osorio, en vida del Conde su padre, siendo desposado cõ doña Leonor Pimentel, Condesa de Benauente, murio.

Fue assi mismo hijo natural de Pedro Aluarez, dõ Rodrigo Osorio, que le sucedio en el Estado, por quererlo el padre, y ser dõ Rodrigo hombre de mucho valor, q̃ se supo sustentar en el. Siruio en las guerras de Granada. Casò con doña Teresa Osorio, hija de don Aluar Perez Osorio, y de doña Leonor Hẽriquez, Marqueses de Astorga. Fue su hija Doña Beatriz, que sucedio en el Cõdado de Lemos, y Sarria. Casò con dõ Donis de Portugal. Engendro los que se dizen en el titulo de Castro, Condes de Lemos.

Rades de Andrade en la historia de las Ordenes dize, que en el año del Señor de 1294. fue electo por Maestre de Santiago don Iuã Osorez, hijo de Osor Aluarez, caualler Asturiano, y que las coronicas de España le llaman don Iuan Oçores. En los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. cõ firma don Fernando Osorez Maestre de la caualleria de la Orden de Santiago. De suerte que en el nombre propio, y en el tiempo andan errados, ò el autor de la dicha historia, ò el priuilegio.

(.?.)

DECEN-

DECENDENCIA
de la casa y familia de Acuña,
Condes de Valencia, y de Buendia.



AVNQVE LA casa de Acuña dizen trae su origen de Portugal, es mas cierto del reyno de Galicia, y de los señalados Condes que en tiempo del Emperador don Alonso tan poderosos fueron en tierra de la Limia, que es cerca de la raya de Portugal: por esto, y por otros justos respetos, y particular obligacion que estos Reynos tienen à estos caualleros, cuyos passados tan valerosa

leroſa y lealmente, ſiruieron ſiẽpre à la corona Real de Caſtilla, como ſiruẽ oy dia, me parecio era deuda forçoſa, hazer dellos aqui vna breue relacion y memoria.

En el capitulo primero deſta hiſtoria, ſe dixò la venida, y cauſa della, de los tres Condes, don Ramon de Borgoña, don Ramon de Toloſa, y don Henrique de Lorena, y la buena acogida q̃ el Rey don Alonſo les auia hecho, caſandolos con ſus hijas, y repartiẽdo cõ ellos ſus tierras.

Con don Henriq̃ de Lorena, dizen algunos que vino entre otros caualleros, vn deudo ſuyo, que ſegun el Conde don Pedro, en el libro de linages que hizo, titulo 55. ſe llamaua don Gutierre, caualleró anciano, y de mucha prudencia, deudo muy cercano ſuyo, y de quien fiaua los negocios mas graues, de la guerra, y de la paz.

Digo lo que refiere el Conde don Pedro de Portugal, porque ſiendo hijo del Rey don Donis, curioſo, y poderoſo, para ſaber lo q̃ auia en ſu reyno, acertaria en ſaber lo que auia en el, que aun en los de fuera no erro tanto como lo eſta ſu libro por culpa de malos eſcriuientes, y ha que eſcriuio caſi trezientos años. Y aſsi facilmente podria ſaber lo que docientos años antes auia paſſado en aquel pequeño reyno, alcançando à conocer ſus nietos, o biſnietos.

Dizen que el caualleró primero deſte arbol, que vino con don Henrique, ſe llamaua Gutierre. Y eſte nombre no es de eſtrangero, ni jamas vſado fuera deſtos reynos, y particularmente puedo dezir que es del reyno de Leon, y Galizia, en los tiempos muy antiguos, vſado de ſolos los nobles de algunas familias, como fue la de Oſorio, Sã doual, y otras tales.

Dize mas el Conde don Pedro de Portugal, q̃ eſte caualleró don Gutierre traxò conſigo vn hijo que ſe llamaua Pay Gutierrez, à quien el Rey don Alonſo dio muchas tierras, y honores en tierra de Guimarans, y puerto de Varracin. Y el nombre del hijo me confirma mas, en que el Conde va engañado en hazer à eſtos caualleros eſtrangeros. Porque algunos cientos de años antes del Rey don Alonſo el VI. y de la venida de don Henrique Conde de Portugal, como ſe halla el nombre de Gutierre, ſe halla en el reyno de Galizia el de Payo, que quiere dezir Pelayo, y el de Gutierre, en aquella meſma comarca de entre Portugal y Galizia. El ſobre dicho Gutierre tuuo por renõbre Pelayz, y fue hermano del Conde don Fernando Pelayz, poderoſo caualleró, en la raya que agora es de Portugal. Su padre deſtos dos caualleros fue el Cõde don Pelayo, ſeñalado Principe, y muy poderoſo en eſtamiſ-

ma

ma tierra en tiempo del Rey don Fernãdo el I. de Caſtilla, y de Leõ, y confirma en ſus priuilegios como rico hombre. Halloſe en la toma de la ciudad de Coimbra, que hizo el Rey don Fernando Era 1102. con induſtria y fauor de los mõges de S. Benito, como el meſmo Rey lo dize en vn priuilegio q̃ concedio al moneſterio de S. Benito de Coimbra, donde cuenta la toma deſta ciudad, y lo que ſe trabajo y padecio en ella. Señaloſe en eſta guerra valeroſamente el Conde don Pelayo, y aſsi el Rey don Fernando le dio en honor la ciudad de Coimbra, y ſus hijos fueró muy ricamẽte heredados en Limia, y ſe les dio el Condado de Traſtamara, como lo he viſto por eſcrituras originales. Que tal es el origen deſtos ſeñores, y tan naturales ſon deſta tierra.

Tãbien vſaron muchos deſtos caualleros el nombre de Vaſco, y de Vazquez, que verdaderamẽte es Portugues. Sean de aca, ò ſeã de Gaſcuña, eſto es cierto, q̃ aora quinientos años, eran Iluſtriſsimos, y tanto que emparentaban con los Reyes, y eran eſtimados dellos. Y ſiempre ſe conſeruaron en eſta grandeza, en Caſtilla, y Portugal, aunque la fortuna les dio de las que ſuele en ocaſiones muy graues que ſe les ofrecieron.

Tengo por cierto que era deſta familia el bienauenturado martyr ſan Pelayo, y que por ſu reſpeto quedo en ellos el nombre de Pay, que vſaron muchos caualleros deſte apellido. Fue ſan Pelayo natural de tierra de Coimbra, en lo que confina con Galizia, de la ſangre Real de Leon, y en vna infeliz batalla que el Rey don Ordoño dio à los Moros de Cordoua, año de Chriſto 921. fue vencido, y preſos Dulcidio, Obiſpo de Salamanca, y Hermogio, Obiſpo de Tuy, que lleuaron cautiuos à Cordoua: y como Hermogio fueſſe viejo, y con dificultad pudieſſe ſufrir el miſerable cautiuerio, tratò de ſu reſcate, y cõcerto, que haſta tanto que dieſſe la ſuma de dineros que le pedia, dieſſe en rehenes vn ſobrino que tenia, hijo de ſu hermana, niño de onze años. Traxeron el ſanto dõzel à Cordoua, y en la carcel era el conſuelo de los Cautiuos, porque lleno del Eſpiritu del cielo, les predicaua como vn viejo, y animaua à padecer por Chriſto. Dixeró à Abderramẽ la hermoſura de ſan Pelayo, y encẽdido el mal Rey en torpes deſſeos, mandole traer ante ſi, y que luego le viſtieſſen de grana, y nombrole por ſu pagezico, entre otros que tenia hijos de caualleros Chriſtianos, naturales de Cordoua. Mas el ſanto niño eſtimo en tan poco ſus fauores, que no los quiſo, y con valor, y deſden del Rey Moro, le dixò palabras grauiſsimas, con libertad Chriſtiana, y encendiendo

San Pelayo Martyr, fue de la famia de Acuña.

diendo el demonio mas el fuego torpe del Moro, llegole con la mano, y el valeroso niño indignado de su atreuimiento, llamole perro y otras afrentas, que prouocaron tanto al Rey, que luego le mando hazer pedaços.

Fue tan estimado su martyrio, que luego le fundaron los Reyes vn monesterio en Leon, dedicando la Yglesia à su nombre, que es el que agora se llama san Ysidro, y despues de san Iuã Bautista: y el Rey don Sancho el Gordo, traxo su santo cuerpo à Leon, y despues se lleuo à Ouiedo, quando se recogieron alla sus reliquias, por miedo de Almançor Era 1026. Y lo pusieron en el monesterio de Monjas de nuestro padre san Benito, que entonces se llamaua de san Iuan Bautista, y despues que fue el Santo lleuado, se llamo y llama de san Pelayo. Y el Rey don Hernando el Magno, y su muger doña Sancha, le hizieron vna rica arca de plata, en que agora estan sus reliquias. En Santiago de Galizia ay otro monesterio de monjas Benitas, fundado pocos años despues que el Santo murio, que se llama san Payo, y en todo el reyno ay muchas fundaciones de monesterios, y Yglesias que se fundaron à este Santo Martyr. Tanta era la deuocion que con el tuuieron. Assi entiendo que por ser sus deudos estos señores, fundaron en los nombres de sus decendientes el nombre de Payo, que es el del Santo niño Pelayo, que por muchos siglos no lo dexaron, hasta que se oluido la deuocion, y parentesco que con el tenian: y no dixera esto, sino hallara que solos estos caualleros, y no otros lo vsaron y guardaron, como aqui se vera. Y el ser de vna tierra, y todos tan nobles, son conjeturas de harto fundamento.

El Conde don Henrique de Portugal huuo en su muger doña Teresa, que por ser hija del Rey don Alonso, la llaman las escrituras antiguas de su tiempo, Reyna, fuera de don Alonso, que le sucedio, à doña Teresa Henriquez, que casò con Fernan Payz de Trastamara, y à doña Sancha, que casò con Fernan Mendez. *Hist. del Emperador le llamã Fernan Pelayz.*

Muerto don Henrique, la muger quedo moça, y no muy honesta: aficionose à su hierno. Y como los tiempos andauan corrompidos con semejantes libertades, la Reyna doña Teresa, y don Fernando Pay, dieron la hija y muger à Bermudo Pay, hermano de don Fernando. Y ellos se casaron, y aun pretendio don Fernando ser Cõde de Portugal, y tuuo guerra con don Alõso Henriquez su antenado, q̃ assi lo podemos llamar, *Cap. 9. dela hist. del Emperador*

y se

y se vinieron a dar batalla, desafiando el vno al otro, en la Vega de Santiuañez, cerca de Guimaranes, y fue don Alonso vẽcido, por no esperar a su ayo don Egas Nuñez, y boluiendo huyendo a Guimaranes, topò con el, y le hizo boluer en busca del enemigo vencedor, y boluiendo a la lid, lo vencio, y prendio a la madre, y la puso en vna fortaleza, y a don Fernando dio libertad, con q̃ se apartasse de la pretension del Cõdado, y de la muger, y el lo cumplio.

Deste incestuoso matrimonio, y del fruto que del salio, nos certifica vna escritura del monasterio de san Martin de Ieyua, en Galizia, junto al Ferrol, su data era 1170. Confirma el Conde don Fernando, juntamente cõ su hija, nacida de la Reyna doña Tereyxa: dize assi: *Ego comes Fredenandus Pay filius Comitis Petri, vna cũ filia mea nata de Regina dona Tereyxa:* y que se llamasse Conde de Portugal, consta por vna donacion que el Emperador don Alonso Ramon hizo a Saluador Fernandez, de la Aluergueria de Biuario, fecha estando el Emperador en Saldaña, era. 1165. en fin de Nouiembre. Confirma el Cõde don Fernando, y dize assi: *Comes Fernandus Portogalensis confir.* Que sean estos Condes desta familia, y antecessores della, consta por el nombre, el tiempo, la tierra, y estados que lo dan a entẽder. Su hijo decendiente del Conde dõ Fernãdo, se llamò como su abuelo don Pedro, y del comiença el Conde don Pedro de Portugal la genealogia, en la forma q̃ se dira. La diuisa antigua, y primera destos señores, es nueue quinas azules en campo de oro: despues pusieron las cuñas, y las quinas por orla, que sola esta casa las tiene, porque ella las ganò, como se dira en su lugar. Por manera, que la cadena, o arbol desta tã ilustre familia es desta manera. El Conde dõ Pelayo Gutierrez, que fue Era. 1102. señor de Coimbra: su hijo don Gutierre Pelaiz, que fue Conde de Limia, era. 1140. su hijo ☞ Pay Gutierrez, hijo de Gutierre Pelaiz, dize el Conde don Pedro que fue valeroso caualiero, y ansi haze del mencion la Coronica del Rey dõ Alõso Hẽriquez de Portugal, cõ el qual se hallò en muchas batallas contra Moros. Tomo el Rey dõ Alõso Henriquez la ciudad de Leyra, por el mucho esfuerço desté caualiero, y assi se la dio en honor: y al cabo de tres años q̃ estaua en poder de Christianos, vino Ismar Rey Moro, y la cercò fuertemẽte, y entrò prendiendo a Pay Gutierrez, año de. 1140.

En el año. 1147. cercò el Conde don Alonso a Lisboa, y estuuo sobre ella cinco meses, y como a los cercados entrasse socorro por la mar, Pay Gutierrez les cerro aquella boca con cadenas,

era vna misma tierra, con la que los Reyes de Leon possehian, hasta la ciudad de Porto.

Armas desta casa.

Es la Limia donde estos señores tenian su solar, agora raya de Portugal, y antiguamẽte

tan fuertemente acuñadas, para que los infieles no paſſaſſen, ni pudieſſen ſalir della, y aſsi ſe ganò la ciudad Sabado a veinte y cinco de Otubre, de donde ſe les dio el apellido de Acuña, y diuiſa. Y aunque algunos dizen, que la cauſa de tomar eſtos caualleros apellido de Acuña, fue por auer puesto Payo Gutierrez muchas cuñas y clauos en el cãpo de Lisboa, para que quando los enemigos ſalieſſen, ſe enclauaſſen; yo me conformo, y me parece mas cierto, lo que en eſto me ha dicho don Diego Sarmiento de Acuña, caualleromuy curioſo, y diſereto, que eſtas armas y nombre ganò Payo Gutierrez en el cerco de Lisboa, poniendo las cuñas en la miſma muralla, ayudando con eſto a romperla, y a entrar la ciudad, y a ganalla, pues es cierto, que eſtando cercados los Moros, y tratando ſolo de defenderſe, no ſaldrian a la campaña, donde ſe dize que ſe puſieron las cuñas, y aſsi han de ſer las cuñas de ſus armas romas, de la forma que ſon las que vſan los canteros para quebrar piedras, como ſe han viſtò en repoſteros, y ſepulturas muy antiguas deſtos caualleros. Dio el Rey don Alonſo Henriquez a Payo Gutierrez por armas nueue cuñas azules en campo de oro, diziendole delante de todo el exercito, que era buena cuña para entre el y los ſuyos: y que pues le auia guardado, y enſanchado ſu reyno, queria que ſus armas Reales guardaſſen y enſanchaſſen las ſuyas de las cuñas, trayendolas por orla de ſu eſcudo, como agora las traen los deſte linage. Gano a Torreſnouas: tuuo la tenencia del caſtillo de Leyria: fundo los monaſterios de ſan Simon, y ſan Guſia de Soto y Villela, Caſò con doña Vſenda, del linage de los Reyes de Leon. Engendro a ☞ Fernan Perez de Acuña, Ramiro Perez de Acuña, Pedro Perez de Acuña clerigo, doña Iuſta, muger de don Pedro Coronel.

Fernan Perez de Acuña fue en tiempo de los Reyes, don Alonſo, y don Sancho de Portugal, a los quales ſiruio en la guerra que hizieron a los Moros. Caſò cõ doña Mayor. Huuo della a ☞ Lorenço Fernãdez de Acuña, ſegun dize el Conde don Pedro. Vino a Caſtilla quando don Fernando el Santo cercò a Seuilla, dõde le ſiruio con mucho valor. Caſò con doña Maria de Leyra, de muy noble linage. Fueron ſus hijos, Baſco Lorenço de Acuña, Gomez Lorenço de Acuña, que fue padrino de pila del Rey don Donis: Iuan Lorenço de Acuña, que murio ſin hijos.

☞ Martin Lorenço de Acuña, padre de don Lorenço de Acuña, en quien quedò la caſa y mayorazgo de Pombeyro, engendro

drò a Martin Lorenço, cuyo hijo fue Lorenço de Acuña.

Lorẽço Martinez de Acuña, señor del mayorazgo de Pombeyro, engendrò a Martin Lorenço, cuyo hijo fue Iuan Lorenço Vazquez de Acuña, que casò con doña Leonor Tello de Meneses, hija de Martin Alonso Tello, hermano de don Iuan Alonso Tello Conde de Barcellos. Y teniendola por su legitima muger, y haziendo vida maridable con ella, se enamorò della don Fernando Rey de Portugal, y persuadiendole que la dexasse, por causa del parentesco que entre ellos auia, y no auer auido dispensacion, la dexò, sintiendo Iuan Lorenço la voluntad del Rey: concluyda la causa, y dado el matrimonio por nulo, el Rey se casò con esta señora, y este cauallero se vino a Castilla, donde murio, y està sepultado en Valladolid.

Antes de apartarse de doña Leonor, huuo della vn hijo, q̃ se llamò Aluaro de Acuña. Dizen q̃ mientras viuio Lorenço Vazquez, truxo en el sombrero dos cuernos de plata. Huuo el Rey don Fernando muchos hijos de doña Leonor, y dexò casamiẽtos de Infantas por ella, y fue Reyna de harto valor, mientras viuio el Rey su marido, y su hija la Infanta doña Beatriz fue Reyna de Castilla, muger de don Iuan el Primero deste nombre.

Aluaro de Acuña.

Quiso vengar esta injuria Fernan Lorenço de Acuña, y publicandose en Lisboa, como el Rey se casaua con doña Leonor, y el engaño q̃ auia hecho a Lorenço Vazquez, se juntaron trezientos hombres, y nõbrando por su Capitan a Fernan Vazquez de Acuña, fueron armados a Palacio, y cõ mucho animo le dixo en nõbre de todos, que dexasse a doña Leonor, muger de Lorenço Vazquez: y no lo queriendo hazer, q̃ se la quitarian, como auiã hecho con el Rey don Sancho Capelo. Temiẽdo el Rey la turbaciõ del pueblo, respondio cõ blandura, q̃ se lo agradecia, y q̃ doña Leonor no era su muger, y q̃ el dia siguiẽte les daria cuenta dello. Cõ esto se boluieron, esperãdo para otro dia, y el Rey aquella noche secretamente se salio de Lisboa, lleuãdo consigo a doña Leonor, y se fue entre Duero y Miño: y viẽdo el Rey que los de Acuña le haziã la guerra, temiendo el daño que le podian hazer, por ser poderosos, puso sus fuerças contra ellos, hasta que las cabeças desta familia se salieron del Reyno.

Estaua en Castilla Diego Lopez Pacheco, q̃ se vino de Portugal por la muerte de doña Ynes de Castro, y fue fiel seruidor de nuestro Rey dõ Henriq̃. I I. Este cauallero solicitaua los nobles de Portugal, q̃ se passassen a Castilla, y en particular a los de Acuña, q̃ eran sus deudos, representando

Viene a Castilla.

les los agrauios que en Portugal recibian, y las muchas mercedes que el Rey don Henrique hazia a los suyos. Quiso el Rey dõ Hẽrique, que el Rey don Fernando de Portugal satisfiziesse los agrauios que auia hecho a los de Acuña. No quiso el Rey don Fernando hazer cosa buena, y ansi vinieron a rõper malamẽte, año. 1372. Y el Rey don Henrique entrò poderosamente por Portugal, y tomò muchos lugares, hasta llegar a Santaren. El Rey don Fernãdo no le osò esperar, y encerrose en Santaren, y el Rey dõ Henrique entrò en Lisboa, siendo su Capitan general en toda esta guerra Hernan Vazquez de Acuña. Fueron assi mismo hijas de Martin Lorenço,

Doña Mayor muger de Esteuan de la Bandeyra: doña Maria muger de Pedro Saenz de Albin: doña Sancha monja: doña Hurraca muger del Alcayde de Santaren: doña Maria. Todos hijos de Martin Loreço de Acuña.

☞ Basco Lorenço de Acuña fue en tiẽpo del Rey don Alonsò el Tercero de Portugal. Casò cõ doña Teresa, hija de don Pedro Hernandez señor de Portel, y de doña Troyla de Pereyra, hija de don Pedro Fernandez de Pereyra. Mediãte este matrimonio pusieron sus sucessores la cruz colorada en su diuisa en cãpo de plata, armas de los Pereyras. Fueron sus hijos, ☞ Martin Vazquez de Acuña, Esteuã Velazquez de Acuña, doña Sancha de Acuña, muger de Hernan Gonçalez Coronel: doña Ynes muger de Alõso Mendez de Melo: doña Teresa monja.

☞ Martin Vazquez fue en el Reynado de don Donis, en cuyo tiempo este cauallero tuuo en tenencia el castillo de Felorico, que se lo auia dado la Reyna doña Beatriz, que era de sus arras, y se lo pidio el Rey para dallo a Alonso Sãchez su hijo bastardo. Cõtra dezia la Reyna. Puesto en esta cõfusion, por no caer en caso de infidelidad, dexãdo el castillo con buena guarda, anduuo por muchas partes inquiriendo q̃ deuia hazer sobre ello. Determinose, q̃ à ambos Rey y Reyna estando juntos, les pidiesse q̃ alçassen el omenage, y se concertassen a quiẽ lo entregaria, y no lo haziẽdo, poblasse el castillo de todas cosas necessarias, y cerrasse las puertas por de dẽtro, y se pusiesse por las colaciones, y publicassen, q̃ socorriessen el castillo de los Reyes, y lo tomasse por testimonio. Hizolo assi, y quedò libre: lo qual causò su insigne lealtad, y fidelidad. Casò cõ doña Iuana Ruyz. Procreo a Basco Martinez de Acuña, Ruy Martinez de Acuña: doña Teresa, muger de Gonçalo Fernãdez Cansino: doña Beatriz muger de Fernan Martinez de Texeda.

☞ Basco Martinez de Acuña fue en tiẽpo de los Reyes don Donis

Donis, y don Alonso. Casò con doña Señorina. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, doña Iuana muger de Rui Vazquez de Acebedo, doña Berenguela muger de Gonçalo Vazquez de Acebedo.

☞ Martin Vazquez de Acuña siruio a los Reyes, don Alonso, y don Pedro de Portugal. Casò con doña Violante Lopez Pacheco, hija de Lope Fernandez Pacheco. Sucediole su hijo

☞ Don Basco Martinez de Acuña, es en quien el Conde dõ Pedro acaba esta generacion. Dize que casò cõ hija de Lope Suarez señor de Albergaria. Haze mencio deste cauallero la Cronica del Rey don Fernando de Portugal, y la de don Iuan primero de Castilla. Dize que vino a darse por su vassallo, quando entrò por el derecho del Reyno de Portugal, con tanto que se guardasse lo jurado y capitulado entre ambos Reyes, quando el matrimonio: y porque le parecio que no se guardaua, se boluio a Portugal. Procreo a Martin Vazquez de Acuña, de quien vienen los Condes de Valencia. Lope Vazquez de Acuña, de quien vienen los Cõdes de Buendia. Gil Vazquez fue señor de Rueda y Mansilla, y sin dexar aca sucesion, se boluio a Portugal.

Casa de los Condes de Valencia.

MARTIN Vazquez de Acuña se hallo por parte del Rey de Portugal en la batalla de Trancoso. Despues de lo qual se desnaturalizo del Reyno, por el odio grande que con el tenia el Rey don Iuan, Maestre q̃ fue de Auis. Passosse a Castilla, en el Reynado de don Henrique Tercero, año de mil y trezientos y nouenta y siete. Anduuo en las guerras de Antequera contra Moros: y por el gran valor de su persona, y esclarecida sangre, le casò el Rey don Henrique con doña Teresa Tellez Giron, señora muy heredada, y de gran patrimonio en estos Reynos. Huuo en ella a dõ Alonso Tellez Giron, de quien vienen los Duques de Escalona, y Osuna. Y assi estos caualleros, y otros muchos que dellos decienden, son del linage, y sangre de Acuña por varon. Y mas tuuo deste primero matrimonio a doña Ginebra de Acuña, muger de Sancho Manuel, y segunda vez de don Diego Lopez de Haro; y a doña Beatriz de Acuña, muger del Mariscal dõ Iuan de Velasco.

Casò segunda vez Martin Vazquez de Acuña con doña Maria de Portugal, hija del Infante don Iuan de Portugal, y de la Infanta doña Costança de Castilla. Fue el Infante don Iuan hijo del Rey don Pedro de Portugal, y la Infanta doña Costança fue hija de don Henrique el segundo Rey de Castilla. Huuo Martin Vazquez de Acuña en dote con esta señora doña Maria de Portugal, la villa de Valencia en Campos, con su Condado, y deuian, y podrian llamarse Duques de Valencia, los sucessores del Infante don Iuan, porque a el le dio esta villa con titulo de Duque el Rey don Iuan el primero de Castilla, como cõsta por el mismo priuilegio, que està en el archiuo del Duque de Najara. Gozò tambien Martin Vazquez de Acuña de titulo de Duque de Gijon, y Prauia, como consta por confirmaciones suyas en muchos priuilegios. Tuuo deste segundo matrimonio a don Pedro de Acuña y Portugal.

Por el Infante don Iuã de Portugal, se llama la Villa de Valẽcia de Campos Valẽcia de don Iuan.

Don Pedro de Acuña y Portugal, se llamò Pedro como su bisaguelo. El Rey don Pedro de Portugal gozò de titulo de Conde de Valencia. Parece por el priuilegio del Rey don Iuan Segundo a Tarifa de franqueza, año de mil y quatrocientos y quarenta y vno. Dize, Don Pedro de Acuña Conde de Valencia confirma. Hallose en la Tala de la Vega de Granada. Caso con doña Leonor de Quiñones, hija de Diego Hernandez de Quiñones, señor de la casa de Luna. Tuuo deste matrimonio a don Iuan de Acuña, don Hernando de Acuña, de quien vienen los señores de Pajares.

Don Iuan de Acuña fue Conde de Valencia: alcançô el Reynado de don Henrique el Quarto. Caso con doña Teresa Henriquez, hija del Conde de Alua de Liste. Huuo deste matrimonio tres hijos legitimos, y vna hija, que fueron, Don Henrique de Acuña, don Martin de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Matadion: don Alonso de Acuña Henriquez, de quien vienen los señores de Gondomar: doña Iuana de Acuña, muger de don Pedro Velez de Gueuara, de quien viene don Yñigo de Gueuara, Conde de Oñate que agora es.

Don Henrique de Acuña tuuo titulo de Duque de Valencia, y Conde de Gijon. Parece por el preuilegio de Valpuesta año de 1480. Dize, Don Henrique Vazquez de Acuña Duque de Valencia, Conde de Gijon, vassallo del Rey y Reyna confirma. Casò con doña Aldonça Manuel, hija de dõ Iuan Manuel. Tuuo deste matrimonio a doña Luysa de Acuña.

Doña Luysa de Acuña fue Cõ

desa

desa Valencia. Caso con don Iuá Esteuañez Manrique de Lara, Duq de Najara. Tuuo por hijos a don Felipe Manrique, don Hẽrique Manrique, que casò con la Condesa de Paredes.

Don Felipe Manrique de Lara Duque de Najara, Conde de Valécia, y de Triuiño, q̃ posee estos estados este año de nouẽta y nueue, es del Consejo de Estado de su Magestad, y Comendador de Herrera, de la orden de Calatraua.

Casa de los señores de Matadion.

DON Martin Vazquez de Acuña, hijo segundo de don Iuan de Acuña, Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez sũ muger, fue señor de Matadion, y de otros lugares. Casò con doña Iuana de Acuña, hija de Vizconde de Altamira: tuuo deste matrimonio a don Hernando de Acuña, don Antonio de Acuña.

Don Hernando de Acuña señor de Matadion, fue muy estimado, y honrado cauallero. Fue cauallero de la orden de Santiago, y vno de los treze de la misma orden. Casò con doña Felipa de Castro. Tuuo por hijos a don Iosepe de de Acuña, don Martin de Acuña.

Don Iusepe de Acuña señor de Matadion, ha seruido a su Magestad en muchas, y muy importantes jornadas: es Castellano de Milan, quando esto se escriue, y cauallero de la orden de Santiago, y vno de los treze de la misma orden, y tiene Encomienda. Casò con doña Iuana de Acuña su primahermana, hija de don Antonio de Acuña su tio: posee la casa y señorio de Matadion.

Casa de los señores de Gondomar.

DON Alonso de Acuña Henriquez, hijo tercero de don Iuá de Acuña Conde de Valencia, y de doña Teresa Henriquez su muger, fue en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Casò con doña Maria Cabeça de vaca, hija del señor de la villa del Alqueras en el Reyno de Leon. Huuo deste matrimonio a doña Iuana de Acuña Henriquez, doña Costança de Acuña, mõja en el monasterio de Carrizo.

Doña

Doña Iuana de Acuña Henriquez caſò con don Garcia Sarmiento de Sotomayor, hijo ſegundo de Garcia Sarmiento, ſeñor de la caſa y eſtado de Saluatierra, y de doña Franciſca de Sotomayor ſu muger, nieto y decendiente legitimo por linea maſculina de los Condes de Santamarta, y de Salinas, y de Riuadauia, Adelantados mayores del Reyno de Galizia, y de don Aluaro Saluadores, Conde de Bureba, ſeñor de la caſa de Villamayor, rico hombre, y gran ſeñor en tiempo de Ramiro tercero, y Bermudo ſegundo, Reyes de Ouiedo y Leon. Fue don Garcia Sarmiento en el Reynado de don Felipe ſegundo, ſeñor de la caſa y villas de Gondomar y ſu tierra. Fue Corregidor de Granada, Gouernador y Capitan general de Canaria. Tuuo en doña Iuana de Acuña a don Diego Sarmiento de Acuña, don Garcia Sarmiento de Acuña, colegial que al preſente es en el muy inſigne colegio mayor de ſan Bartolome de Salamanca.

Don Diego Sarmiento de Acuña ha ſeruido y ſirue a ſu Mageſtad, con la aprouacion, y ſatisfacion que merecen las grandes virtudes que ay en ſu perſona. Es cauallero de la orden de Calatraua. Caſo con doña Coſtança de Acuña, como ſe vera en el arbol de la caſa de Buendia, de donde deciende doña Coſtança de Acuña. Poſſee oy don Diego la caſa y ſeñorio de Gondomar, y tiene hijos.

Caſa de los Condes de Buendia.

LOPE Vazquez de Acuña, hijo de Vaſco Martinez de Acuña, y decendiente de don Gutierre, vino a Caſtilla con ſu hermano Martin Vazquez, año mil y trezientos y noueta y ſiete. Fue ſeñor de Buendia, Dueñas, y Açañon. Anduuo en Antequera contra los Moros. Algunas hiſtorias de Portugal le llaman Gonçalo Vazquez: y del, y de ſu hermano Martin Vazquez, dize la del Rey don Iuan, (que fue Maeſtre de Auis) que auiendo vencido al Rey de Caſtilla en Aljubarota, ſitio la ciudad de Coria, y auiendola dado vn brauo aſſalto, y no la pudiendo entrar, dixo: De verdad falta han hecho aqui los buenos caualleros que comian a la meſa redonda. A eſto con varonil oſadia reſpondio Men Rodri

guez

guez de Vasconcellos: Por cierto señor que no hazen aqui mengua, porque aqui esta Martin Vazquez de Acuña, tan bueno como don Galuan, y Gonçalo Vazquez de Acuña: tan bueno como don Tristan, y Iuan Fernandez Pacheco, tan bueno como Lançarote: y como a otros que presentes estauan, comparasse a los demas, dixo por si mismo: Veys aqui a mi, que valgo tanto como qualquiera: y replico adelante, diziendo: Ellos no hizieron aqui mengua, sino que faltò a nos el Rey Artus señor dellos, que conociendo los buenos caualleros, y sus seruicios, les obligaua con muchas mercedes, a que holgassen de seruirle. Oyendo el Rey esto, entendio que se auian agrauiado, y echolo a burla, y donayre.

En Setubal, en las casas de dõ Nuño de Acuña poso el Rey dõ Iuan, y llamò a don Domingo Duque de Viseo Sabado veinte y ocho de Agosto, mil y quatrocientos y ochenta y quatro. En este dia el mismo Rey le matò a puñaladas.

Año de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue traxo brauos encuentros contra el Rey don Henrique, y tuuo la voz de doña Iuana con don Iuã Pacheco Marques de Villena, y otros pariẽtes. Casò con doña Teresa Carrillo de Albornoz, hija de Gomez Carrillo, y de doña Hurraça de Albornoz. Procreo a don Pedro de Acuña, Gomez Carrillo de Acuña, de quien vienen los señores de Pinto: don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, de quien vienen los Marqueses de Falces. Lope Vazquez de Acuña fue Duque de Huete, y del decienden muy generosos caualleros: y tambien viene del por parte de madre don Iuan de Acuña, vltimo Conde de Buendia, por la linea masculina. Doña Leonor de Acuña, muger de don Iuan de Silua, Alferez mayor del Rey dõ Iuan el segundo, primero Conde de Cifuentes. *Señores de Pinto.*

☞ Dõ Pedro de Acuña fue guarda mayor del Rey don Iuan segundo, y fue primer Conde de Buendia, y añadio a este estado la Villa de Dueñas, y otros lugares, por mandado del Rey don Iuan el segundo. Hallose enla tala de la Vega de Granada. Siruio de Embaxador por el Rey don Iuan de Nauarra, quando el matrimonio de la Princesa doña Blanca su hija, con el Principe don Henrique. Hallose en la batalla del Olmedo por parte del Rey don Henrique, dexo por hijos a don Lope Vazquez de Acuña, don Pedro de Acuña, don Hernando de Acuña que murio sin hijos, don Luys de Acuña que murio sin hijos, doña Maria de Acuña, Doña Leonor de Acuña.

☞ Dõ Lope Vazquez de Acuña,

ña, hijo mayor del Conde dõ Pedro de Acuña, y segundo Cõde de Buendia, fue Adelantado de Caçorla: parece por el preuilegio delos Reyes Catolicos, dado a Biuar, año de mil y quatrocientos y setẽta y seys. Dize, Dõ Lope Vazquez de Acuña Adelãtado de Cazorla, cõfirma. Vẽcio veinte mil Moros, q̃ entraron a correr la villa de Quesada, y quitoles la presa, y las vanderas, y puso las vanderas por orlas de sus armas, y las mismas vanderas originales tiene agora el señor don Iuan de Acuña, del Consejo, y Camara del Rey nuestro Señor, q̃ es su bisnieto. Anduuo este cauallero don Lope Vazquez en las guerras de Granada, dõde hizo hechos muy notables. Casò cõ doña Ynes Hẽriquez, hija de dõ Fadrique Henriquez Almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones su muger: y esta señora doña Ynes, fue hermana de doña Iuana Henriquez Reyna de Aragõ, madre del Rey don Fernãdo. V. Murio don Lope Vazquez a primero de Hebrero, de. 1489. años. Huuo de la dicha doña Ynes a don Iuan de Acuña. Fue Conde de Buendia, dexò vna hija sola, que murio sin sucesion. Don Pedro de Acuña fue Conde de Buendia, murio sin hijos, y assi vino el estado a don Fadrique, hermano tercero. Don Fadrique de Acuña, Doña Ynes Henriquez, que casò con don Antonio de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, de quien viene don Martin de Padilla, y Acuña, Adelantado mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, y Capitan general de sus armadas, y de las galeras de España, ocupando y gouernando meritissimamente grandes cargos. Doña Leonor de Acuña, que casò con don Rodrigo Guzman señor del Algaua, de quien decien de don Luys de Guzman, y Acuña, Marques del Algaua que oy es. Doña Blanca Henriquez: casò con don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Santiago, y señor de Grajal en Campos, de quien deciende Iuan de Vega y Acuña, Conde de Grajal que oy es.

Vãderas de las armas.

Doña Maria Henriquez casò con Gutierre Vazquez, señor de Villauaquerin, y Comendador de la Membrilla, de quien deciende don Iuan Velazquez, que oy es señor de Villauaquerin, y ha sido Castellano de Fuentera bia, y Capitan general de la Prouincia. Es cauallero de la orden de Santiago, y tiene Encomienda.

Tuuo mas cinco hijas monjas, las dos en santa Clara de Palencia, y vna en Calauaçanos, y dos en el monasterio del Nõbre de Iesus de las Gordillas, que estan agora en Auila.

Don Fadrique de Acuña sucedio

cedio en el estado y Condado de Buendia, por no auer dexado sucesion don Iuan y don Pedro sus dos hermanos mayores: fue Virrey de Nauarra: alcançò al Rey Catolico don Fernando Quinto, a quien hizo muy señalados seruicios, y al Emperador Carlos Quinto. Fue primo hermano del Rey Catolico don Fernando, porque las madres eran hermanas. Casò con doña Maria de Acuña, bisnieta de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de doña Maria de Mendoça, que fue hija de don Diego Hurtado de Mendoça, Montero mayor del Rey don Iuan el Segundo, y guarda mayor de la ciudad de Cuenca, y de doña Teresa de Guzman. Este Lope Vazquez de Acuña, fue hijo quarto de Lope Vazquez de Acuña, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz, primos hermanos del Cõde de Buẽdia: y fue Duque, y señor de la ciudad de Huete, por titulo, y merced del Rey don Hẽrique el Quarto: y despues entre los assientos y concordia que se hizo entre los Reyes Catolicos, y el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, hermano deste Lope Vazquez, fue vn capitulo que auia de renunciar, como renuncio en los Reyes, el titulo y posseesion que tenia de la ciudad de Huete, y quedò con titulo de guarda mayor de la ciudad de Huete, y su tierra, y con titulo de Camarero mayor, de la Camara del Rey, y de su Consejo. Decienden deste cauallero Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, muchos y muy principales caualleros en el Reyno de Toledo, y fue su bisnieta, en la forma que esta dicha, doña Maria de Acuña, y Padilla, muger de don Fadrique de Acuña, quinto Conde de Buendia: el qual tuuo deste matrimonio a don Iuan de Acuña, Doña Maria de Acuña, que casò con don Iuan de Padilla, Adelantado mayor de Castilla: y destos señores nacio don Antonio de Padilla y Acuña, que siendo sucessor de los estados de sus padres, voluntariamente, con raro exemplo de virtud, los dexò, y se metio religioso en la Compañia de Iesus: y siendo su hermana doña Luysa de Padilla, y Acuña, sucessora en el Adelantamiento mayor de Castilla, se casò con don Martin de Padilla, y Acuña, hermano de don Iuan de Padilla su padre.

Don Iuan de Acuña Sexto Conde de Buendia, fue muy excelente cauallero en verdad y virtud y prudencia. Fue dela Camara del Rey don Felipe Segundo, y Sumiller de Corps. Fue Comendador de Yeste y Tauilla, de la orden de Santiago. Casò con doña Francisca de Aragon, hija de don Aluaro de Cordoua, y de doña

doña Maria de Aragon, y por no dexar hijo deſte matrimonio, ſucedio en el eſtado y Condado de Buendia doña Maria de Acuña ſu hermana. Dexò eſte Cõde dõ Iuan vn hijo natural, auido antes de caſarſe, y en donzella noble, a don Iuan de Acuña, dexandole en ſu teſtameto por ſu vniuerſal heredero en todos ſus bienes libres, y de ſus ſeruicios hechos a ſu Mageſtad.

Don Iuan de Acuña fue heredero vniuerſal de la villa de Valle, en tierra de Cerrato, y de todos los demas bienes libres del Conde ſu padre, y de ſus ſeruicios, y el los ha hecho por ſu perſona muy ſeñalados y grãdes a ſu Mageſtad, y a ſu Real corona. Es de la Camara del Rey nueſtro Señor, y de ſu Conſejo ſupremo: ſiendo ſolo el, en quien ſe cõſerua la varonia de Buendia, deſde don Pedro de Acuña, primero Conde. Caſò con doña Angela Ramirez de Guzmã, hija de Gõçalo Ramirez de Guzman, ſeñor de la caſa de Toral, y tiene hijos deſte matrimonio, y poſſee oy el ſeñorio y caſa dela villa de Valle.

Suceßiõ de don Pedro de Acuña, hijo ſegundo de don Pedro de Acuña, primero Conde de Buendia.

DOn Pedro de Acuña, hijo ſegundo de don Pedro de Acuña, primero Cõde de Buendia, y de doña Ynes de Herrera ſu muger, fue muy honrado y esforçado cauallero. Caſò con doña Tereſa Sarmiento, hija del Conde de Santamarta. Tuuo deſte matrimonio a don Pedro de Acuña, don Iuan de Acuña, don Franciſco de Acuña, q̃ murio ſin hijos.

Dõ Pedro de Acuña, q̃ fue llamado el Cabeçudo, caſò con doña Leonor de Zuñiga, hija del ſeñor de Sanmartin de Balueni, y tuuo deſte matrimonio a don Pedro de Acuña, don Diego de Acuña, que murio ſin hijos, auiẽdo ſido gran ſoldado, y gran corteſano. Don Hernando de Acuña, fue cauallero de la orden de Alcantara, y tuuo encomienda, fue ſabio y prudente cauallero, y muy elegante en la poeſia. Caſò con doña Iuana de Zuñiga, hija del ſeñor de Sanmartin de Balueni: no dexò ſuceſsion. Doña Catalina de Acuña, que caſò con Reymũdo de Tarſis, Correo mayor de Eſpaña, cuyo hijo es don Iuan de Tarſis, Correo mayor q̃ oy es de Eſpaña, y gẽtilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, y cauallero del habito de Sãtiago: y nacieron mas deſte matrimonio, dõ Pedro de Acuña Tarſis, que murio ſin ſuceſsion, y doña Angela de Acuña Tarſis, muger que oy es de don Luys de Guzman, gẽtilhombre de la boca del Rey nueſtro Señor, y Capitan de hombres de armas. Doña Ana

de

de Acuña. Casò cõ Pedro Hernãdz de Villaroel, señor de Villabuidas, y Ornillos, y deste matrimonio ay sucesiõde muchos caualleros: doña Teresa de Acuña, mõja en Santa Cruz de Valladolid.

Dõ Pedro de Acuña, hijo mayor de dõ Pedro de Acuña llámado el Cabeçudo, y de doña Leonor de Zuñiga, casò con doña Felipa de Castro, y tuuo deste matrimonio à doña Ysabel de Acuña, q̃ casòcõ Luys Brauo de Lagunas, cuyos hijos son, don Sancho Brauo, caualllero de la Ordẽ de Alcantara.

Don Pedro de Acuña, caualllero del abito de S. Iuan, Gouernador de las Filipinas.

Don Garcia Brauo del abito de Santiago.

Don Iuã Brauo de Acuña, Canonigo de Toledo.

Don Luys Brauo de Acuña, caualllero de la Orden de Calatraua.

Doña Felipa muger de dõ Diego de Quiñones en Leon.

Don Iuan de Acuña, hijo de segundo de don Pedro de Acuña y doña Teresa Sarmiento su muger, nieto de dõ Pedro de Acuña, è de doña Ynes de Herrera su muger, primeros Cõdes de Buendia. Fue don Iuan de Acuña en tiẽpo del Emperador Carlos V. y del Rey don Felipe II. Casò cõ doña Costãça de Auellaneda, hija de la casa de Valuerde jũto à Peñarãda, de la qual casa es oy señor y sucessor don Bernardo de Auellaneda, Presidẽte de la Cõtratacion de Seuilla, cauallero muy valeroso, y de excelẽte y singular ingenio. Tuuierõ estos caualleros, dõ Iuã de Acuña y doña Costança de Auellaneda, por sus hijos à don Pedro de Acuña, q̃ murio sin sucesion, dõ Lope de Acuña, doña Maria y doña Iuana, monjas en santa Ysabel de Valladolid.

Dõ Lope de Acuña fue muy esforçado y valeroso cauallero. Siruio à su Magestad en importantissimas jornadas y ocasiones de guerras, de q̃ estan muy llenas las historias, y la memoria de muchos q̃ ay oy viuos, q̃ le vierõ gouernar y pelear. Murio en la villa de Arlẽ en Flandes, despues de auerse ganado aquella tierra, cõ cinco mil Españoles que lleuo à su cargo, auiẽdole dado su Magestad titulo de Capitan General de caualleria de los Estados de Flandes. Fue tãbien Gouernador de Alexandria de la Palla, y General vltra el Po, Gouernador de Mortara, y Põtestura, y de otras tierras. Tuuo ẽ Madama Ysabel de Lompre, hija de la muy limpia y noble casa de Lompre, en la villa de Tornay en Flãdes, à doña Costança de Acuña.

Doña Costança de Acuña heredo los seruicios y bienes de su padre, y los de don Pedro de Acuña su tio, cõ obligaciõ de casarse con hõbre del linaje de Acuña. Y assi se casò con don Diego Sarmiẽto de Acuña, señor de la casa de Gõdomar, como se ha visto en la sucessiõ de los Cõdes de Valencia.

Señores de Pinto.

GOmez Carrillo de Acuña, hijo de Lope Vazq̃z de Acuña, y nieto d̃ Vasco Martinez de Acuña, decẽdiẽtes de dõ Gutierre primero desta sucesiõ, fue camarero del Rey dõ Iuã. Anduuo en las guerras y tala de Granada año 1431. Casò cõ doña Maria de Castilla, hija de dõ Diego de Castilla, hijo bastardo del Rey dõ Pedro. Engẽdro à Alonso Carrillo de Acuña, q̃ casò con doña Leonor de Toledo, hija de Pedro Suarez de Toledo, y de doña Iuana, señores de Pinto, y nieta de Pedro Suarez de Toledo. Heredocõ esta señora el señorio de Pinto. Engẽdro à Gomez Carrillo de Acuña, Pedro Suarez de Castilla, q̃ casò cõ doña Leonor de Bouadilla, cuyos hijos fueró Alõso Carrillo, Pedro Suarez de Castilla, Luys Carrillo, Canonigo de Seuilla: y fue hija de Pedro Suarez doña Maria, muger de dõ Guillen Peraza Cõde de la Gomera, doña Catalina muger de Luys Lopez de Ribera, la muger de Frãcisco de Toledo. Pedro Suarez de Castilla sucedio en el mayorazgo, porq̃ Alõso Carrillo su hermano murio sin sucession. Casò con doña Hurraca de Guzman. Tuuo por hijos à Pedro Suarez de Castilla, y à doña Leonor muger de Pedro Suarez de Ayala, hijo del Conde de la Gomera. Gomez Carrillo de Acuña señor de Pinto, casò con hermana del Conde de Salinas. Sucedio su hijo don Alonso Carrillo de Acuña. Casò con doña Sãcha Pacheco, hija de Alonso Tellez Pacheco. Sus hijos don Luys Carrillo de Acuña.

Dõ Luys Carrillo, hijo de don Luys Carrillo, posee al presente el estado y señorio de Pinto. Es Cõde de Caracena, Gouernador y Capitan general del Reyno de Galizia: es del abito de Santiago. Caso con doña Ysabel de Mendoça, hija del Marq̃s de Almaçan.

Ay desta casa otros muchos caualleros dignos de memoria, que no he podido (por mis ocupaciones) escriuirla como merecẽ, mas no faltara ocasion para que se haga, cũpliendo lo que es tan deuido à quien ellos son.

DECENDENCIA de la casa de Belasco, Condestable de Castilla.

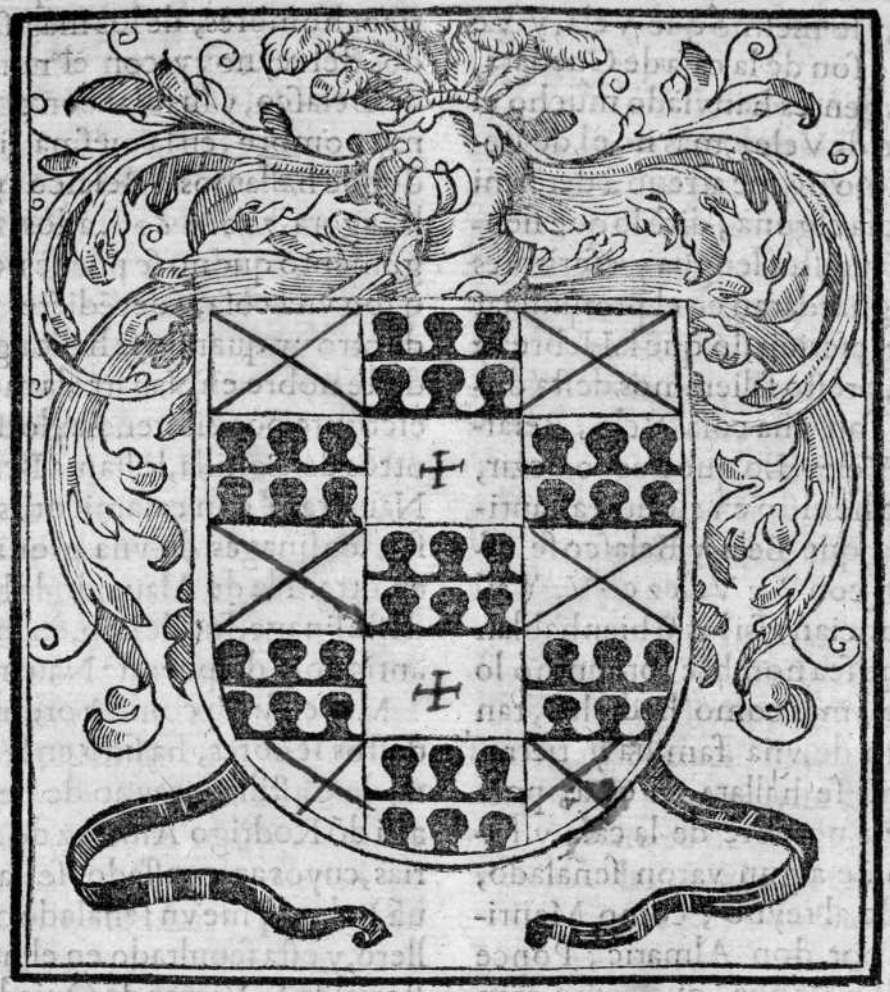

LA HISTORIA del Rey dõ Alõso el Casto, año 36. de su reynado, dize, q̃ dos caualleros, llamados Sue ro Velazq̃z, y Belasco Melendez, deudos del Cõde Sã Diaz, padre de Bernardo, le dixerõ la prision de su padre, y dõde estaua, y la causadella.

En la Coronica del Cõde Fernã Gonçalez, q̃ escriuio Fray Gõçalo de Arredondo, Abad de S. Pedro

de Arlãça, ſacãdola de muy antiguos papeles y memorias de aq̃lla caſa, dize q̃ en la batalla de Azinas, q̃ el Cõde dio al Rey Moro ð Cordoua, armò dos caualleros ð ſten nõbre

Del nombre de Belaſco ay muchas opiniones y pareceres, y muchos entienden que es nõbre comun, y lo meſmo que Vela, y Velez, y q̃ ſon de la caſa de Gueuara, cuyas gentes han vſado mucho el nõbre de Velez, mas no el de Belaſco. Yo no me atreuo à determinar coſa alguna, dirè lo que ſiento. Si nueſtra lengua y eſcritores della guardaran en el pronunciar y en el eſcriuir, lo que la Hebrea y otras, preſto ſalieramos deſta duda, ſi ſon vna coſa Vela, Belaſco, y Velez. Lo que puedo dezir, es que he viſto en eſcrituras antiguas, que Bela y Belaſco ſe eſcriuen con B. y Velez cõ V. Y aũ pronuncian aſsi los q̃ bien hablan

Que ſea nombre comun, no lo niego, mas como hedicho, tan propio de vna familia y tierra, que no ſe hallara en otra, porque era nombre de la caſa y ſolar, ò de algun varon ſeñalado, venido al reyno, como Manrique, por don Almaric, Ponce por don Ponce, que como eran eſtrangeros, y no tenian ſolar en el reyno, ſus decendientes vſaron de aquel nombre, con que entraron en el reyno, y fueron en el tan honrados. Tambien el nombre de Oſorio, y el de Aſſures, era propio y comun en vna familia, y no à todos, como Pedro, Iuan, Andres. Y jamas ſe hallo cõ tal nõbre de Oſorio, ò Aſſur, hombre que no fueſſe noble.

Y el hallar en la caſa de los Belaſcos antiguedad conocida, y tan manifieſtamente ſuya, de quinientos años à eſta parte, que eran ricos hombres, de los mas ſeñalados del reyno, y con el nombre de Belaſco, y ſu ſolar con el meſmo nombre, en la meſma tierra, donde hallamos à Belaſco, y Bela, agora 700. y 600. años, es argumento que no ſe puede negar, q̃ ſon vna coſa, y decẽdiẽtes vnos de otros: y quando ſe halle alguno deſte nõbre en Nauarra, la meſma eſcritura, por diferenciar lo de los otros de Caſtilla, le llama Bela de Nauarra. Y con caſamientos paſſan los linages de vna prouincia en otra. Y la de Alaua, dõde huuo deſte linage, fue de Leõ, en lo mas antiguo, y deſpues de Nauarra.

Mas el ſuelo comũ y ordinario deſtos ſeñores, ha ſido en la corona de Caſtilla, y reyno de Leõ. Y aſsi dõ Rodrigo Aluarez de Aſturias, cuyos antepaſſados ſe llamauã Belas, q̃ fue vn ſeñalado cauallero, y eſta ſepultado en el monaſterio de S. Vicẽte de Ouiedo de la orden de ſan Benito, tiene en ſu ſepultura las meſmas armas de Belaſco, que ſon quinze xaqueles, ocho de oro, y ſiete azules y blancos, hechos veros: y ha mas de 300. años que ſe pintaron: no ſe quien dio à quien las armas,

y antes

y antes creo que son todos vnos.

Pedro Fernãdez de Belasco hizo libro deste linage, formãdovn arbol de 24. sucessiones, antes de Sancho Sãchez de Belasco Adelantado, en tiempo del Rey don Fernando el IIII. q̃ yo no le he visto, y assi dire lo q̃ hallare por escrituras, hasta llegar à las historias y que todos confiessan.

Solar de Belasco.

Es el solar antiquissimo de Belasco, es Trasmiera, entre Carasa, y Angustina, dos leguas de Laredo. Edifico alli vna casa vn caualleró llamado Belasco, y del q̃do el nõbre à la casa. En que año fuesse esto, nadie lo dize, y vna alta peña que està cerca deste solar, llaman el Pico de Belasco.

En el lugar de Biçueces, media legua de Medina de Pumar, tuuieron estos señores vna gran casa, y tienen agora muchos heredamientos, y assi pensaron algunos que era aqui su solar: mas engañaronse, porque ninguno se halla deste apellido, y el de Belasco es la cabeça, y lo muy antiguo, sino que como se multiplicauan, edificauan casas, y poblaron en aquellas montañas, y en las de Sãtillana, vnos en Mena, otros cerca de la casa de Vega, que dizen rueda de Belasco, otros en Viçueces, siendo vnos todos, y de vn renombre del solar principal donde nacieron. Assi hablaremos del nombre de Belasco o enlos tiempos muy antiguos ricos hõbres, en el reyno de Leõ, y Castilla Vieja, reyno de Nauarra, quando llegaua su corona à las montañas de Laredo, Castilla Vieja, y Alaua.

Fray Gonçalo de Arredõdo dize, que vienen de Nuño Rasura. Pudo ser algũ casamiẽto, que como caualleros tan vezinos huuo entre ellos. Era Nuño Rasura de Siguenza cerca de Viçueces, en Castilla Vieja.

En el monesterio de Arlãça, ay antiquissimas sepulturas. En el capitulo està Nuño Belasco, y en el patio de la Clausstra ay otras, q̃ como caualleros deudos del Cõde fundador, se enterraron en el. Y en el monesterio de Oña, q̃ fundo el Conde don Sancho de Castilla, ay tãbien sepulturas suyas. Y en las escrituras del Cõde Fernã Gonçalez, y de su madre, se halla que firmã los de Belasco, por ser deudos suyos.

En la general 3. p. c. 39. y el Cõde dõ Pedro tit. 30. tratã desta casa.

Supuesto lo dicho, segũ esmi costũbre, hare relaciõ destos caualleros, por los papeles q̃ he visto, dõ deloshallare cõ nõbre de Belasco, Vela, ò Velez, étre los ricos hõbres.

Era 949. el Rey don Garcia de Leon, y su muger la Reyna doña Nuña, reedificaró el monesterio d̃ S. Isidro de Dueñas, y firma Munio Vela. Este cauallero es aq̃l Nuño Belasco, q̃ dixè esta sepultado en el capitulo de Arlãça, y en vna donaciõ q̃ el Cõde Fernã Gõçalez hizo al monesterio de Arlãça, treinta y vn años adelãte desta, firma

Año 911.

ma el meſmo llamãdoſe Munio, Belaſco, por donde conſta como Belaſco y Bela, ſon vna meſma coſa.

Año 934. Era 972. quando el Rey don Ramiro quito la ſilla Obiſpal de Simancas, por ſer frõtera peligroſa, entre los muchos ricos hombres que firman eſta carta, es vno Rodrigo Belaſconi.

Año. 635. Era 973. en vna donacion del Rey don Ramiro à la Yglesia de Aſtorga, y à ſu Obiſpo S. Genadio, firma el Conde don Belaſco.

Año 9337. Era 975. el Rey dõ Ramiro dio al moneſterio de S. Andres en el Bierço, vna heredad. Firma Fortunius Belaſco, y entre los Prelados vn Abad que ſe llama Belaſco.

Año 941. Era 979. el Rey don Garci Sãchez de Nauarra dio al moneſterio de S. Prudencio, cerca de Logroño, vna Yglesia. Confirma Belaſco Doniz.

Año 968. Era 1004. trae Morales vna eſcritura 3. par. fol. 264. donde eſtã Belaſco Muñoz, Yñigo Belaſco.

Año 969. Era 1009. el Conde Fernando Aſſures dio al moneſterio de ſan Iſidro de Dueñas, la Yglesia de Sãta Coloma. Confirma Belaſco Lopez.

Año 972. Era 1010. el Conde Garci Fernandez dio al moneſterio de Cardeña vnas heredades y bienes. Cõfirma Fernando Belaſco.

Año 975. Era 1013. hallo à Belaſco Diaz en eſcrituras del Rey dõ Ramiro.

Año 976. Era 1014. à la Reyna doña Belaſquita, muger del Rey don Bermudo de Leon: y era eſta ſeñora deſta familia.

Era 1026 el Rey don Bermudo y ſu muger la Reyna Belaſquita, dierõ al moneſterio de Samos en Galizia, vnos vaſſallos. Confirma Belaſco Vigil, dõde ſe Vee claro, como Belaſco y Vigil no ſon vna coſa, y auia en eſte tiẽpo vn Obiſpo que ſe llamaua Belaſco. Año 978.

Y en vna eſcritura que trae Garibay lib. 22. cap. 17. fol. 72. de la Era 1030. del Rey don Garcia de Nauarra, firma Sancho Belaſco. Año 992.

Era 1049. el Conde don Sãcho de Caſtilla, funda y dota el moneſterio de Oña. Confirma Munio Belaſco. Año 011.

Era 1055. el Rey don Sancho, conſu muger la Reyna doña Mayor, ofrecen al moneſterio de Oña, por el Infante don Garcia, vn moneſterio. Confirma Lope Belaſco, Galindo Belaſquiz: y deſtos dos caualleros ay otras memorias en cartas de la Era 1058. 1073. Año 1017.

Era 1077. el Rey don Fernãdo, y Reyna doña Sancha, dan al moneſterio de Arlança vnos lugares. Confirma Belaſco Ferãndez, Aluar Velez, Munio Velez, Belaſco Ximenez. Año 1039.

Era 1080. dan los meſmos Reyes al moneſterio de S. Iſidro de Dueñas, vnas heredades. Confirma Ximeno Belaſco de Luna. Llamaſe de Luna, porque tenia el Caſtillo, y gouierno de aquella tierra. Y en la Era 1091. parece el meſmo Ximeno Belaſco, con Año 1042.

el

el dicho gouierno y tenencia de Luna. Y en la Era 1101. se llama merino mayor de Luna.

Año 1059. Era 1097. es notable vna carta de donacion, en que doña Aldõça dio al monesterio de Arlãça, el lugar de Casca xares. Confirma Sãcho Belasco, que no puede auer cosa mas notoria, por el apellido de nombre y renombre, y tierra donde suena.

Año 1070. Era 1108. el Rey don Sancho q̃ murio sobre Zamora, dio muchas cosas al monesterio de Oña, hasta los cueros de las vacas que se matauan en la casa Real. Confirma Belasco, que no dize mas de Belasco confirma.

Año 1071. Era 1109. dio el Rey don Alõso, dize: *Fideli meo*, que assi llamauan los Reyes à los nobles, Belasco Belaz, y à sus hijos, Bela Belazquiz, el lugar de Arenillas. Està esta escritura en el Becerro de Sahagun fol. 87. Y del mismo Belasco Belaz ay memoria Era 1111. y de vna doña Belasquita, q̃ dio vnas heredades al monesterio de Oña.

Era 1112. el Conde don Sancho,

Año 1074. hijo de don Ordoño, de la casa Real de Leon, y hermana del Conde don Bermudo confirma vna donacion, que este Conde don Bermudo hizo al monesterio de Samos en Galizia, y con el sus hijos. Dize la escritura assi: *Comes Sanctius filius Ordonij, & frater istius Comitis Beremuti*, confirma. *Oueco, proles Comitis Sãctij*, cõfirma. *Bela, proles Comitis Sanctij*, cõfirma.

Fue hijo, segun nuestra cuenta, deste cauallero, Oueco Belasco, el Conde don Bela Ouequiz, de quien ay memoria en la Era 1113, en la donacion que el Rey dõ Alonso hizo del coto de Langreo, à la Catredal de Ouiedo, quando vio las santas reliquias. Confirma Comes Bela OueKiz, y confirma vn Obispo don Belasco, y del mesmo Conde don Bela OueKiz ha llo memoria Era 1123.

Era 1116. de don Nuño Velasquiz, y de Anaya Velasquiz, Pedro Velazquiz, y de dõ Nuño Era 1119. Año 1078.

Era 1133. el Cõde dõ Pedro Assures dio à la Yglesia de Valladolid vn barrio que señalan, donde ay memoria de Martin Franco. Confirma don Belasco. Año 1095.

De don Nuño Belez Era 1141. 1143.

De Belasco Fortunez Era 1148.

De Rodrigo Velez Era 1150. 1157. 1164. 1173. 1175.

De don Bela Nuñez, y de don Bela Perez Era 1168.

De Domingo Belaz Era 1169.

De Bela Gutierrez Era 1184. 1185. 1189. 1192. 1290.

Del Conde don Bela, y no el de Nauarra, Era 1193. y es el mesmo que se nombra en la historia del Emperador don Alonso, y llega su memoria hasta la Era 1170. Y del Conde don Bela de Nauarra, he visto muchas escrituras Era 1194. y otros años en que se nombrò assi, por ser de fuera del reyno;

no, y diferenciarſe del que era natural Caſtellano viejo.

Año 1159. Era 1197. don Belaſco Ioanes. Deſte caualleroay noticia en la donacion que el Rey don Fernãdo II. de Leon, hizo del lugar de Somoça à la Yglesia de Aſtorga: cõfirma Fernandus Ioannis, Belaſco Iuanis. Que parecen hermanos, y deſte Fernando Belaſco ay noticia Era 1214. 1219. Y que tenia el gouierno de Tineo en Aſturias.

Y de don Belaſco, cõ titulo de Conde en la Limia, que es Galizia.

Era 1215. 1216. 1216. 1245. y aſsi meſmo ſuena en eſtas eſcrituras Domingo Belaſco.

Era 1219. Fernando Vela, Põcio Vela 1236. 1237.

Era 1223. Pedro Vela Chanciller del Rey dõ Fernãdo de Leõ.

Era 1222. 1239. el Conde don Vela.

Era 1224. Belaſco Fernandez.

En eſtos Caualleros he hallado el nõbre de Belaſco, Vela, Velez, dentro en nueſtra tierra de Leon, y Caſtilla Vieja, todos ricos hombres, y que como tales confirmauan las cartas Reales: he las referido con eſta breuedad, por no ſer prolixo, y porq̃ quien no creyere mirelaciõ breue, tãpoco la creera prolixa. Solo es mi intento prouar, que eſte nõbre, ſea como fuere, no ſe halla fuera de gente noble, y pues todos los que deſtos tratan, ponen el primero à Sancho de Belaſco, por rico hombre del reyno, es claro que no fue el primero, ſino que ſu mucha nobleza venia de los que aqui he referido, y de otros, con cuyas memorias no he topado. De aqui delante ſeguire lo que todos dizen, pues es tan claro y notorio.

Sancho de Belaſco, de quiẽ el Conde don Pedro haze mencion, fue en tiempo de los Reyes don Fernando y don Alonſo el Sabio. Algunos ſumarios dizen q̃ fue hijo de Iuan Sanchez de Belaſco, y de doña Ynes de Norena, por la qual ſe pretẽde, que tomaron la diuiſa, como decendientes de don Rodrigo Aluarez de Aſturias. La coronica del Rey dõ Alonſo, dize que vino eſte caualleroaño 1271. à le dezir por los ricos hombres, quando començaron las diſcordias, que ſe querian yr para ſus tierras. Dize el Conde don Pedro, q̃ caſõ con doña Guiomar de Caſtro, hija de Fernan Perez de Caſtro, hermana de Pero Fernãdez d̃ Caſtro, el Caſtellano.

Conde don Pedro titulo 30. dõ Alonſo el Sabio cap. 25. Año 1271.

En vna carta de donacion que la Condeſa doña Sancha Fernandez, hija del Conde don Fernãdo muger del Infante don Fernãdo, de Portugal, ſeñor de Serpia, hizo de mucha hazienda que dio en Saſamon, à la Yglesia de Burgos, pone teſtigos de hijosdalgo, Lope Garzes, &c. Los labradores condon, y dize, que era merino mayor de Caſtilla, Sancho Sanchez de Belaſco. Y es la data deſta eſcritura Era 1781. Fueron ſus hijos de

Sancho

Sancho de Belasco, Iuan Sáchez de Belasco, ☞ Fernan Sanchez de Belasco, Martin Sáchez de Belasco, que casò con doña Teresa de Carrion, hija de Alonso Ruyz de Carrion, y fue Comẽdador de Montemolin, de la caualleria de Santiago Era 1350.

Era 1282. la dicha Condesa doña Sancha vendio al Obispo de Burgos, quanto heredamiento tenia en Faldóplandas, y dize q̃ era mayordomo mayor del Rey don Fernando, don Rodrigo Gonçalez de Belasco, y le hallo Era 1293. en la confirmacion que el Rey dõ Alonso, con su muger la Reyna doña Violante, hizo de los priuilegios de Ouiedo. Y en el Compendio historial de Garibay libro 25. cap. 7. se haze mencio de Lope de Belasco.

Rey don Fernando IIII. ca. 35. 38. 47.

☞ Fernan Sanchez de Belasco esta sepultado en el monesterio de Oña en la sepultura de sus passados. Engendro à ☞ Sácho Sãchez de Belasco.

Fue muy priuado del Rey don Fernando el IIII. de donde cayo en odio con el Infante don Iuan, y otros de su parcialidad. Los quales publicaron, que el Rey mandaua matar al Infante, y que era el en ello, el Rey le saluaua. Y luego mostrando este cauallero su antigua nobleza, propuso, que si el Infante, ò algun rico hombre dezia que el Rey auia mandado tal cosa, y que el lo auia aconsejado, mentia como aleuoso, y que el se lo haria conocer en el campo. Nadie se atreuio salir à ello, antes mostrarõ quedar satisfechos. Siruio al Rey en negocios arduos: por lo qual le dio dos mil vassallos en la Puebla de Argãçõ, y los valles de Soba, y Ruega, en las mõtañas. Fue Adelantado mayor de Castilla. Murio sobre Gibraltar. Casò con doña Sancha Osorio. Estan sepultados en Santa Clara de Medina de Pumar, que ellos fundaron. El retulo de su sepultura es.

Rey don Alonso II. ca. 69. 70.

Aqui jaze Sancho Sanchez de Belasco, Adelantado mayor de Castilla, y justicia mayor del Rey, y doña Sancha Carrillo su primera muger. Este hijo Sancho Sanchez de Fernan Sanchez de Belasco, que jaze en Oña con sus mayores de tiẽpos antiguos. Murio en seruicio de Dios, y del Rey, sobre Gibraltar Era 1353.

Hallo memorias en escrituras reales deste cauallero Era 1343. 1345. 1357. Parece por el testamẽto de doña Sancha, que fueron sus hijos Sancho Sanchez de Belasco, que murio sin sucesion, doña Iuana Garcia de Belasco, Fernan Sanchez de Belasco, Diego Sanchez de Belasco, doña Sancha de Belasco, doña Maria de Belasco monja.

☞ Fernan Sanchez de Belasco se hallo à la coronacion del Rey don Alonso el XI. en las guerras contra Nauarra. Fue vno de los q̃ entregarõ la prouincia de Alaua, poniẽdola en la corona destos reynos, como parece por el priuilegio dado à 2. Abril. 1331. Anduuo

Rey don Alõso XI. c. 50. 146. 208.

en

en las guerras de Tarifa: murio ſobre Algezira. Eſta ſepultado en el moneſterio de Sãta Clara de Medina de Pumar, dize el letrero.

Aqui jaze Hernan Sanchez de Belaſco, fijo de don Sancho Sanchez de Belaſco. Murio en ſeruicio de Dios y del Rey, ſobre Algezira. Era 1385.

Coronica de dõ Alõſo. XI

Dize el Conde don Pedro, autor en ſu tiempo, que caſo condña mayor de Caſtañeda, hija de Diego Gomez de Caſtañeda, y de doña Iuana de Guzman, y nieta de don Pedro Diaz de Caſtañeda, Almirante de Caſtilla, y de doña Mayor Alõſo de la Celada, y ſegunda nieta de don Diego Gomez de Caſtañeda, vno de los ricos hõbres del reyno, que ſiruio al Rey dõ Fernãdo el Sãto, en muchas guerras contra Moros, y de doña Mayor de Aſturias, hija de don Ordoño Aluarez, ſeñor de Noreña, y Gijõ: y tercera nieta de don Gomez de Caſtañeda, y de doña Maria Flores: quarta nieta de Nuño Gutierrez, y quinta nieta de Gutierre de Caſtañeda, en tiẽpo de nueſtro Emperador dõ Alonſo. Ha procedido deſte linage mucha nobleza, y los que agora traen ſu apellido, ſon los ſeñores de Ormaza, à los quales por linea de varon les pertenece. Ay ſin ellos otros muchos caualleros del reyno deſta familia, ſeñores de Fuentidueña, cuya diuiſa es, quatro vandas de plata armiñadas, en campo de ſangre. Cõſta por la ſepultura de Nuño Diaz de Caſtañeda, Almirãte de Caſtilla, q̃ eſta en el moneſterio de Aguilar de Cãpo. Tuuieron Hernã Sanchez de Belaſco, y doña Maria, por hijos à dõ Pedro Fernãdez de Belaſco, doña Maria, muger de Diego Perez Sarmiẽto.

Conde don Pedro titulo 14.

Señor de Ormaza. Gutierre de Caſtañeda Emperador don Alonſo.

Don Pedro Fernãdez, ſiruio al Rey dõ Pedro: paſsòſe deſpues por juſtas cauſas al Rey don Henriq̃. Halloſe en la batalla de Najara, dõde fue preſo, y libre de la priſion, le boluiò à ſeruir, cõ cuyo fauor, y de otros principales del reyno, y ſocorro del Frances, boluio don Henriq̃ à Caſtilla. Vencio Pedro Fernandez de Belaſco à Fernãdo Alõſo, hijo baſtardo de don Alõſo, y nieto del Infante don Iuã, hijo del Rey don Alõſo el Sabio, q̃ ſe auia alçado en Zamora, teniendo la voz del Rey don Pedro. Fue dos vezes por Embaxador à Frãcia: vencio la armada de los Ingleſes en la mar. Halloſe à la concordia entre los Reyes, don Henriq̃ de Caſtilla, y don Pedro de Aragon, y al matrimonio de la Infanta doña Leonor con el Infante dõ Iuã. Fue camarero mayor del Rey, como lo dizẽ las hiſtorias y priuilegios de los Reyes don Henriq̃ II. don Iuan I. Anduuo en las guerras cõtra Portugal. Murio en el cerco de Lisboa. Aumẽtò mucho ſu caſa y eſtado. Sepultaronle en Medina de Pumar, en la ſepultura de ſus padres. Huuo de ſu muger doña Maria Sarmiento à Iuan de Belaſco, Sãcho Sanchez de

Rey don Pedro año 5. c. 437. año 6. cap. 14. año 7. c. 26 año 8. cap. 413.

de Belasco, padre de don Rodrigo, Obispo de Palencia, Pedro de Belasco, Diego de Belasco, cuya hija fue doña Maria, muger del señor de Ayala, doña Mayor muger de don Osorio señor de Villalobos.

Don Henrique III. testamento dõ Iuan II. año y c. 12. 41. año 10. c. 50 año. 14. ca. 208. año 17. è 255. año 18. c. 264. año 28. ca. 807.

Iuan de Belasco, camarero mayor del Rey don Henrique II. parece por la coronica, y priuilegios deste Rey, y del Rey don Iuan II. Hallose en tiẽpo del Rey don Iuã en el cerco de Setenil, y en la toma de Antequera. Començò la batalla juntamente con don Sancho de Roxas, Obispo de Palẽcia, Peleo valerosamẽte. Salio herido de vna saeta, de que llego apunto de muerte. Asistio à la coronaciõ del Rey don Fernando de Aragõ. Acrecẽto mucho su casa. Murio año 1419. Sepultose en santa Clara de Medina de Pumar. Casò con doña Maria Solier, señora de Villalpãdo, hija de Mosen Solier, cauallero Frances. Engendro à Pedro Fernãdez de Belasco, Hernando de Belasco, de quien vienen los de Siruela, Alonso de Belasco señor de Gudiel, y Marchenilla, q̃ casò con doña Ysabel de Quadro, y no dexò generaciõ, Sãcho de Belasco, Iuã de Belasco, Diego de Belasco, q̃ murio sin hijos, doña Sãcha de Belasco, que murio sin hijos, doña Maria de Belasco.

Conde de Siruela.

Coronica año 20. c. 29 año 29. cap. 128. 130. 139. 143. 357. año 31. c. 175. año 32. ca. 108. 109.

Pedro Fernãdez de Belasco, camarero mayor del Rey don Iuan II. cõsta por el priuilegio dado à Vayona año 1420. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta Era 1417. año 1379 dize, Pedro Hernandez de Belasco, vassallo del Rey, confirma, y por otros muchos. Hizo notables seruicios al Rey don Iuã II. Gano por armas la villa de S. Vicẽte, frõtera de Nauarra. Hallose en la tala de Granada, y en la batalla de Olmedo, en fauor de su Rey: por cuyos seruicios se le dio el Cõdado de Haro, y à Vilforado. Fue cauallero temeroso de Dios, de gran verdad, zeloso de la justicia. Puso estatuto en sus tierras, q̃ los juezes y sus ministros pagassẽ los robos que en el campo se hiziessẽ à los vezinos, ò entregassẽ el mal hechor. Tuuose gran credito de su persona, tanto que si alguna señalada confiança se auia de hazer en el Reyno, de fortalezas, ò de otras cosas de calidad, siempe lo confiaua el Rey de su persona. Siẽdo viejo, desengañado del mũdo, y falsos gustos, encomendo su gẽte y armas à su hijo mayor, y retirose al monesterio de santa Clara de Medina de Pumar, donde ocupando el resto de su vida en cosas de su alma, acabo santamente en edad de 70. años. Casò con doña Beatriz Manrique, hija del Adelantado Pedro Manrique, y de doña Leonor de Castilla, hija de dõ Fadrique de Benauente, hijo del Rey don Henrique II. Fueron sus hijos Don Pedro Fernãdez de Belasco, don Antonio de Belasco, de quiẽ vienẽ los de Nieua:

don

don Luys de Belasco, q̃ casò con doña Ana de Padilla, cuya hija fue doña Ana de Belasco, muger del Marques de Falces: don Sancho de Belasco, doña Leonor, que fue desposada con el Principe dõ Carlos de Nauarra, murio sin hijos: doña Maria, muger de don Alõso Henriq̃z Almirãte de Castilla.

Dierõle por sus señalados seruicios y gran lealtad los diez mos de la mar.

Don Pedro Fernandez de Belasco Conde de Haro, camarero mayor del Rey don Hẽrique IIII. parece por la historia y priuilegios de su tiempo, año 1459. siruio mucho à los Reyes. Mostrò su valor en la batalla de Olmedo cõtra el Infante don Alonso. Gozò de titulo de Cõdestable de Castilla. Siruio a los Reyes Catolicos contra Portugal. Mandole la Reyna doña Ysabel quedar por Gouernador en estos Reynos, y respõdio cõ humilde suplicacion, q̃ si en ella auia guerra, como en la Andaluzia, estaria en tal caso à su Real eleciõ, mandarle quedar en vna de las dos partes: pero que no se compadecia, yr sus Reyes contra Moros, y quedarse el en tierra pacifica, siendo su Condestable. Y assi anduuo en la guerra con su persona y parientes. Hallose en la capitulacion que se hizo con los Reyes Moros, quando entregaró à Granada. Casò con doña Mençia de Mendoça, hija de don Yñigo de Mendoça, Marques de Santillana. Engendro à ☞ Don Bernardino de Belasco. Fue Condestable de Castilla como sus padres, en tiẽpo de los Reyes Catolicos. Casò dos vezes. La vna con doña Blanca de Herrera, hija de Periã de Herrera, cuyos hijos fueron, don Pedro que murio niño, doña Ana, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benauente. La segunda, casò con doña Iuana de Aragon, hija del Rey dõ Fernando, en la qual tuuo à don Iuan de Belasco, dõ Antonio de Belasco, doña Maria, q̃ murierõ niños; doña Iuliana, que casò con dõ Pedro Fernandez de Belasco Condestable, que no dexo generaciõ legitima. Tuuo de ganãcia al Deã de Burgos, y à don Bernardino, q̃ fue hijo natural, don Yñigo de Belasco, doña Catalina, muger de don Pedro de Zuñiga Conde de Miranda, doña Maria, muger de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, y segunda vez de don Beltran, Duque de Alburquerq̃; doña Ysabel, muger de don Iuan, Duque de Medina Sidonia, doña Leonor, muger de don Iuan Tellez Giron, Conde de Vreña.

☞ Don Yñigo de Belasco heredo el Cõdado de Haro, y los demas estados, por muerte de don Bernardino su hermano, que no dexo hijos legitimos. Fue Condestable de Castilla. Hallose contra don Iuan Rey de Nauarra, quando entro en ayuda del Rey de Francia hasta Logroño. Dio la batalla de la Cuenca de Pamplona, donde fueron vencidos los Franceses. Gano à Fuẽterauia, q̃ la teniã los

los Frãceses: resistio las comunidades: tuuo enfidelidad al Delfin de Frãcia y à su hermano, quãdo se dio libertad al Rey Frãcisco: sustẽ tolos mucho tiẽpo à su costa. Casò cõ doña Maria de Touar, señora de Berlãga, hija de Luys de Touar, y de doña Maria de Viuero, como q̃da dicho, ò se dira en el linage de Touar. Dexarõ el Cõde dõ Yñigo y la Cõdessa su muger por hijos a dõ Luys de Belasco, padre de dõ Frãcisco, q̃ murio sin decẽ dẽcia: ☞ Dõ Pedro Fernãdez: dõ Iuã de Belasco, y Touar: doña Mẽcia, q̃ casò cõ dõ Pedro Velez Cõde de Oñate: doña Ysabel muger del Duque de Maqueda.

Lo de las Comunidades fue primero.

Casa de Touar cõ la de Belasco.

☞ Don Pedro Fernãdez de Belasco casò cõ doña Iuliana de Aragon su prima, y no tuuieron hijos. Sucediole su hermano.

Dõ Iuã de Belasco Cõdestable de Castilla, Marques de Berlãga, casò cõ doña Iuana, hija de don Fernãdo Hẽriq̃z, y de doña Ynes Portocarrero. Engẽdrarõ a dõ Yñigo de Belasco y Touar, y a dõ Pedro, y a dõ Frãcisco, q̃ murierõ sin generacion. Don Iuan de Belasco y Touar, doña Ynes Cõdessa de Monterrey, doña Ysabel Condessa de Castro.

☞ Don Yñigo de Belasco y Touar sucedio en el Ducado de Frias, Condado de Haro, Marquessado de Berlãga, y dignidad de Condestable de Castilla. Casò con doña Ana de Aragõ, hija de don Iuã de Guzmã, y de doña Ana de Aragõ, Duques de Medina Sidonia. Sõ sus hijos, ☞ Iuã Fernãdez de Belasco, dõ Pedro Sanchez de Touar Marqs de Berlãga, don Yñigo de Belasco Arcediano de Salamãca, q̃ casò cõ hija de Melchor de Herrera Marques de Auñõ: don Bernardino de Belasco murio sin generacio: doña Iuana de Belasco, q̃ casò cõ dõ Frãcisco de Borja Duque de Gãdia, hijo del Duq̃ dõ Carlos, y de doña Ysabel Cẽtelles. Doña Maria de Belasco, que casò cõ dõ Pedro Tellez Giron Duque de suna. Doña Ynes de Belasco, q̃ casò con el Cõde de Monterrey. Tuuo mas otras quatro, que fueron mõjas en Medina de Pumar, y casa de la Reyna.

☞ Iuan Fernãdez de Belasco sucedio a su padre en los Estados y dignidad de Condestable. Casò con doña Maria Giron, hija del Duque don Pedro Tellez Giron, primero Duque de Osuna. Fue Embaxador por el Catolico Rey don Felipe, para dar la obediencia al Papa Sixto. V. don de mostrò su grandeza, entrando en Roma con mas de quatrociẽtos cauallos, y muchos señores titulados del Reyno de Napoles que le acompañauan. Fue Capitã general en Castilla la Vieja, en las guerras contra Inglaterra. Es Gouernador del Estado de Milã, y Capitã general en Italia. Estando en este cargo, salio del, atrauesando el Piamõte, y Saboya, con

vn exercito de catorze mil infantes, y dos mil cauallos, al Condado de Borgoña, q̃ estaua vsurpada la mayor parte del por los Frãceses. Vino el Rey de Francia a socorrer las plaças q̃ estauan por el cõ poderoso exercito, y no fue parte para quitar al Condestable sus buenas suertes. Tuuo otros sangrientos encuentros con el, donde mostro su valor. Fue por orden del Rey a recibir la serenissima Reyna de España nuestra Señora doña Margarita a Mãtua, lleuãdo cõsigo a la Duquessa su muger, y hermana doña Iuana de Belasco Duquessa de Gandia, Camarera mayor de su Magestad, haziendo el Condestable oficio de mayordomo mayor. Son sus hijos, don Yñigo de Belasco Conde de Haro, doña Ana de Belasco. Tuuo en todos veinte hijos, de los quales no se lograron mas delos dos.

CONDES DE SIRVELA.

HErnãdo de Belasco, hijo segundo de Iuã de Belasco, Camarero mayor del Rey dõ Henrique. III. y de doña Maria de Solier, señora de Villalpando, caso con doña Leonor Carrillo: fue muy buen cauallero, siruio al Rey don Iuã. II. Hallose enla Tala de la Vega de Granada: peleo por su persona muchas vezes cõtra los Moros. Fueron sus hijos, Iuan de Belasco, Pedro de Belasco, padre de don Antonio de Belasco Virrey de Mexico.

Iuan de Belasco siruio al Rey don Henrique. IIII. y se hallò de su parte en todas las guerras cõtra el Infante don Alonso. Casò con doña Leonor de Mendoça. Fueron sus hijos, don Francisco de Belasco: doña Maria, muger de don Alõso Fernandez de Cordoua, señor de Montemayor, y Conde de Alcaudete: doña Leonor, muger de don Francisco de Benauides señor de Santisteuan.

Dõ Frãcisco de Belasco, primer Cõde de Siruela, fue señalado cauallero notable y valeroso. Siruio a los Reyes Catolicos enlas guerras de Granada. Casò con doña Frãcisca Carrillo. Fue su hija doña Leonor de Belasco Condessa de Siruela. Casò con don Christoual de la Cueua, hijo de don Beltrã de la Cueua Duque de Alburquerque, y de doña Maria de Belasco, hija del Condestable dõ Pedro Fernãdez de Belasco. Fueron sus hijos, don Iuan de Belasco Conde de Siruela, que murio sin sucession, don Gabriel de Belasco, doña Maria de Belasco.

Don Gabriel de Belasco Conde de Siruela, señor de Roa, casò con doña Ysabel Manrique Buytron.

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de Castro, Conde de Lemos.



Vtierre Fernandez de Castro, Alcayde đ Toledo, o Potestad đ Castilla, fue valeroso cauallero: y con su hermano Roy Fernandez siruio al Emperador don Alonso muchos años, como queda visto en su historia: y assi el Emperador le hõrrõ, dandole los mayores oficios y honores del Reyno, como fueron

ron, mayordomo mayor de su casa, Alcayde de Toledo, supremo Gouernador de Castilla, ayo del Rey don Sancho el Desseado.

Arçobisp. lib. 5. c. 1. Conde don Pedro tit.

Desta generosa familia dizen el Arçobispo don Rodrigo, y Infante, o Conde don Pedro de Portugal, en el memorial de Genealogias, que es su solar en Castro Xeriz, y la sangre de Flaminio, o como nosotros dezimos, Lain Caluo juez de Castilla, de los dos que nombraron los Castellanos, quando el Rey don Ordoño de Leon matò cõ crueldad a Nuño Fernandez Almondar Blanco, y su hijo don Diego, Condes de Castilla la Vieja. Las armas desta casa son los roeles, que deste escudo no se hallan armas en ninguna familia de toda España, sino de pocos años a esta parte, ni sabemos si las vsaron, ni aun los Reyes, como queda dicho en la historia. Vna cosa notable pondre aqui de las mas señaladas, que entiendo que se ha visto cerca deste punto en España. Al Rey don Felipe Segundo que està en el cielo, como a Principe curiosissimo, le embiaron los retratos al natural de algunos Reyes de los muy antiguos de Leon, que se pintaron siendo ellos viuos de illuminacion, en priuilegios que ellos concedieron. Vno dellos es el Rey don Ordoño el Segundo, que començo a Reynar en la Era nouecientas y cincuenta y dos. El trage es notable. Iunto a el estaua vn cauallero con vn vestido antiguo: vn sayo vaquero colorado escotado, con vna faxa blanca por guarnicion, medias hasta la rodilla, y en el braço izquierdo tenia embraçado vn escudo, campo colorado, y seys rooles de plata, que son las armas de Castro, y en la otra mano vna lança. Este cauallero era sin duda el page de lança del Rey, que los priuilegios llaman Armiger Regis. Fue en este tiempo Lain Caluo, como aqui se dira.

De Lain Caluo, dize el Arçobispo, q̃ fueron hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez. De Fernan Laynez fue hijo Lain Fernandez, y desta Nuño Laynez, que casò con doña Egilo, o Egilona, de la qual huuo a Lain Nuñez, y este engẽdro a Diego Laynez, que casò con hija de Rodrigo Aluarez de Asturias, varon muy señalado, y huuo della al famoso Rodrigo Diaz Cãpeador.

Del segundo hijo de Lain Caluo, que fue Bermudo Laynez, nacio Rodrigo Bermudez: y deste Fernan Rodriguez, y de Fernan Rodriguez, fue hijo Pero Fernandez.

Esto es del Arçobispo, dicho assi tan secamente, sin comprobacion de escrituras, ni tiempo en que cada vno destos caualleros fue: y tengo por cierto, que siendo

do el Arçobiſpo perſona tan grae, docto, y curioſo, diria eſto con baſtante fundamento, enterandoſe de la verdad, que agora trezientos años que lo eſcriuio, ſe ſabria, por auer ſido de tan atras eſtos caualleros tan grandes enel Reyno. Del Conde don Pedro no hago caſo, por eſtar totalmente errado, ſin concierto, ni comprobacion alguna, que ſin duda fue culpa de los eſcritores.

De lo q̃ hallo por eſcrituras dire breuemente lo que en comprouacion de la verdad pudiere traer.

Lain Caluo. De Lain Caluo, que es el primero deſte arbol, que caſo cõ doña Tereſa, hija de Nuño Raſura, hallo memoria en la carta de fundacion del monaſterio de ſanta Maria de Aguilar de Campo, que hizo el Conde don Oſorio, ſiendo Rey don Ordoño, a veinte y cinco de Hebrero, Era ochocientos y nouenta, vno de los que ſe hallaron preſentes como teſtigo, es Flaynus, que no dize mas. Y otra donacion que el Rey don Ordoño, con ſu muger la Reyna doña Eluira concedieron a Santiago, en que confirman las millas de tierra que ſus paſſados auian dado, primero dia de Hebrero, Era. 953. vno de los ricos hombres que confirman, es Flaynus Caluus, que aſsi dize: y ya como viejo, tenia el alcuño de caluo. No he viſto otra eſcritura, ni memoria del. Por el tiempo y renombre parecen ſus hijos, Fernan Laynez, Bermudo Laynez, Nuño Laynez: dellos ay noticia. De Fernan Laynez en el preuilegio en que el Rey don Fruela dio al Apoſtol Santiago dos millas de tierra, a veinte y ocho de Iunio, Era nouecientos y ſeſenta y dos, confirma Fernan Laynez. Enla fundacion, o reedificacion que Salomon Obiſpo de Aſtorga hizo del moneſterio de Santiago de Peña Alba en el Bierço a quinze de Hebrero, Era 975. donde confirman muchos prelados, Infantes, y ricos hombres, vno dellos es Fernandus Adecaſtri, que deuia ſer el meſmo Fernan Laynez. De Bermudo Laynez hijo ſegundo de Lain Caluo, hallo memoria en vna carta que el Rey don Ramiro hizo merced de vnos bienes cõfiſcados a Bermudo Nuñez, q̃ los dexo deſpues al moneſterio de Saagun. La data de la carta Real es a primero de Enero, era nouecientos y ochenta y vno. Cõfirma Nuño Laynez, Bermudo Laynez, el vno junto al otro, porque eran hermanos, o deudos, y mayor don Nuño, porque firmo primero.

De Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, he viſto preuilegio, Era nouecientos y ochenta y quatro.

De Lain Nuñez, hijo de Nuño Laynez, y con titulo de Con-

de, he visto assi mismo escritura de la misma Era nouecientas y ochenta y quatro. Estos caualleros, aunque deudos, no importá para esta generacion.

Bermudo Laynez, hijo segundo, o tercero de Lain Caluo, fueron sus hijos Ruy Bermudez, Fernan Bermudez, Gonçalo Bermudez.

De Fernan Bermudez he visto vn preuilegio en el monesterio de Sahagun, en que el Rey don Ramiro quita el Obispado, que los Reyes sus passados auian puesto en Simancas, y restituye esta Yglesia a la de Leon, cuya auia sido, Era mil y doze, confirma Fernan Bermudez. Era mil y diez y nueue, tenia oficio de mayordomo mayor del Rey don Ramiro, como parece por donacion, hecha este año a catorze de Março, por el Conde don Fruela, y su muger la Condessa Gislabara a la Yglesia de Ouiedo, del monesterio de Cartauio: confirma Hernan Bermudez mayordomo, Gonçalo Bermudez.

De Fernan Bermudez fue hijo Lain Fernandez, de quien hallo muchas memorias en las cartas reales, y de su larga vida, porq̃ la he visto entre los ricos hombres. Era. 1074. 1080. 1084. 1091. 1096. 1098. 1110. de las quales no hago relacion por la breuedad, y ser cosa sin duda. Y en la Era. 1075. con titulo de Conde.

De Lain Fernandez fue hijo Fernan Laynez, cuya memoria hallo con el oficio de page de lança del Rey don Alonso el Sexto, como parece por la carta de donacion, que este Rey hizo del Coto de Langreo a la Yglesia de Ouiedo, quando le mostraron las santas reliquias a catorze de Março, Era mil y ciento y catorze. Confirma Fernan Laynez armiger regis. Dizen que fue hermano de Fernan Laynez el Conde don Suero de Castro, vno de los juezes que el Rey don Alonso nombro, para determinar los negocios, y agrauios del Cid cõtra los Condes de Carrion. Mas yo no he visto escritura en que estè tal Conde don Suero de Castro.

De Fernan Laynez fueron hijos, Roy Fernandez, que llamaron el Caluo, Lain Fernandez, Gutier Fernandez.

Lain Fernandez, hijo de Fernan Laynez, fue señalado caualero: tuuo titulo de Conde, como parece por la carta de restauracion, que del monesterio de san Pedro de Eslonça, hizo la Infanta doña Hurraca, a catorze de Março, Era mil y ciento y treinta y siete. Confirma el Conde Lain Fernandez. Deuio de morir tem prano, porque no hallo otra memoria.

Gutierre Fernandez, hijo de Fernan Laynez, casò con doña Sancha Diaz, hija de don Diego

Assu-

Assures de Sandoual Conde de Astorga. Consta por vna donacion que el Emperador don Alonso hizo a estos caualleros del termino de Valderra, que ellos despues dexaron al monesterio de Buxido cerca de Burgos, su data en Burgos por el mes de Março, Era mil y ciento y setenta y cinco. De los hechos deste valeroso cauallero se ha dicho en la historia del Emperador. Murio muy viejo, como dize el Arçobispo, en el mesmo año que murio el Emperador, o cerca, Era mil y ciento y nouenta y cinco. Enterraronlo en San Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos. Dexo vn hijo a ☞ Pero Gutierrez. Esto parece por vna carta de donacion, que la Reyna doña Hurraca hizo al monesterio Real de Najara, en que le da el monesterio de san Fausto, Era mil y ciento y sesenta y dos, confirma Pero Gutierrez, filio Gutierri Fernandi.

Roy Fernandez de Castro, hijo de Fernan Laynez, famoso cauallero, como en tiempo del Emperador, y de sus hijos, don Sancho Rey de Castilla, y don Hernando de Leon, lo mostro por las armas: no caso en Galizia, como algunos dizen, con hija del Conde don Pedro de Traua, sino en Valladolid, con nieta del Cõde don Pedro Assures, señor de Valladolid, hija del Conde don Martin Ossorio, señalado cauallero, y de doña Mayor Perez, hija del dicho Conde don Pedro Assures. Esto consta con euidencia, por vna donacion que esta señora hizo al monesterio de san Isidro de Dueñas, donde dize que es hija del Conde don Pedro Assures, y de la Condessa doña Eylo. Da toda la heredad q̃ tenia en Masedas. Confirma el primero Rodericus Fernandi gener Comitissæ, Petrus Martini filius Comitissæ, Eylo filia Comitissæ, Esloncia filia Comitissæ. De suerte, que vna destas señoras hijas de la Condessa, fue la muger de Ruy Fernandez: y no es la menor gloria desta casa, auer en ella la sangre tan antigua, y noble de los Assures, y Ossorios. Es la data desta escritura a cinco de Iunio, Era mil y ciento y sesenta y dos. Los hijos de Ruyz Fernandez, Fernan Ruyz de Castro, Ximon Ruyz de Castro, que murio sin sucesion.

☞ Fernan Ruyz de Castro, hijo de Roy Fernandez, llamaronle el Castellano, porque siguio la corte del Rey don Fernando de Leon: y como a estrangero de aquel Reyno, le dieron tal Alcuño. Casole el Rey don Fernando con su hermana doña Estefania, segun dixe en la historia del Emperador capitulo treynta y vno. Fue valiente cauallero. Apoderose del Castillo de Zurita a pesar de los Man-

Garib. lib. 12. c. 14. año de Christo. 1168. c. 16. 22. f. 714.

Manriques. Vencio la batalla de Huete, donde murio don Manrique, y prendio à ſu hermano el Conde don Aluaro, y ſoltandole ſobre conciertos, boluio a prẽderle en otra batalla. Defendio al Rey don Alonſo el Noble en ſu niñez, del Rey don Fernando de Leon. Fue finalmente tal cauallero, que en ſu tiempo no tuuo par. Fueron ſus hijos don Pedro Fernãdez de Caſtro, Ruy Fernandez de Caſtro, aquien la hiſtoria de don Alonſo el Sabio, capitulo veinte y nueue, llama Roy Gutierrez.

☞ Dõ Pedro de Caſtro, hijo de Fernan Ruyz, y de la Infanta doña Eſtefania la Deſdichada: ay noticia del, y de ſu mucho valor, en eſcrituras, y hiſtoria del Rey don Alonſo el Noble, donde confirma entre los ricos hombres con titulo de Conde, como parece por la confirmacion de priuilegios a Toledo, que el Rey don Alonſo hizo a quinze de Hebrero, año de Chriſto mil y ciento y ſetenta y quatro, y por otros de la caſa de San Millan, año mil y ciẽto y ſetenta y cinco, mil y ciento y ochenta, donde confirma. Fue general en la batalla de Xerez, y de toda aquella frontera. Vencio al Rey Moro Abenjucaf. Caſo con doña Ximena Gomez, hija del Conde dõ Gomez de Sandoual. Hizieronſe familiares de la caualleria de Calatraua, Era mil dozientos quarenta y dos, con ſus hijos don Aluar Perez de Caſtro, y doña Eylo Perez de Caſtro, y dieron a la orden el lugar de Aldea Nueua de Cãpo Mollada. Dize la eſcritura de familiar, que era hijo de don Fernan Ruyz, y de la Infanta, que ſon los dichos Fernan Ruyz de Caſtro, y Infanta doña Eſtefania, hija del Emperador. Y en la Era. 1243. los dichos don Pedro Fernandez de Caſtro, muger, y hijos, dieron a la orden de de Calatraua vnas caſas, y heredades, en el lugar de Santa Olalla, que es entre Toro y Talauera, que dizen fueron de doña Iuſta: y dieronlas, con cargo que la orden fundaſſe alli vn hoſpital. Dizen que murio ſin dexar hijos, mas ſegun el tiempo, nõbre, y renombre, fue ſu hijo ſin duda Aluar Perez de Caſtro, en el Reynado de don Fernando. III. año 1235. 1237. y ſiruio a don Fernando el Santo, ſiendo Adelantado mayor, o general de la frontera de Moros de Andaluzia, y murio en Orgaz, año. 1239. No hallo ſi dexo hijos: y fue por coadjutor del Infante don Alonſo, hermano de don Hernando Tercero, en la gran batalla de Xerez, y por ſu orden ſe gano, matando infinitos Moros, que auia diez para cada Chriſtiano: y Aluar Perez mato por ſu mano vn Rey Moro. Fue ſeñor Aluar Perez, de Paredes de Naua, Cigales, Mucientes, y otras villas. Dio el nom-

Garib. libr. 12. cap. 49 folio. 766. 777. 779.

nombre de Machuca Aluar Perez, a Diego Perez de Vargas en esta batalla, porque con vn leño de vn olmo le vio matar a palos muchos Moros, machucandoles a golpes las cabeças. Vendio a la orden de Calatraua la villa de Paredes de Naua, y en la escritura de venta se llama hijo de don Pero Fernandez de Castro el Castellano, y de doña Ximena Gomez, hija del Cõde don Gomez de Sandoual.

Doña Eylo Perez de Castro, hermana de Aluar Perez de Castro, casò con Martin Sanchez Conde de Trastamara, hijo del Rey don Sancho de Portugal, de quien no tuuo hijos. Casò segunda vez con don Giralte de Cataluña, Vizconde de Cabrera, y huuieron a don Ruy Giraltez, que por otro nombre se dixo Ruy Fernandez de Castro. Este cauallero murio en vida de su madre, y dexo vn hijo y vna hija, que fueron don Fernan Ruyz de Castro, y doña Leonor Rodriguez de Castro. De Roy Fernandez de Castro, hermano del Conde don Pedro, fue hijo ☞ Fernã Ruyz de Castro, que por ser del nombre de sus passados, ha causado alguna confusiõ a los que no han mirado el tiempo, y años en que cada vno fue. Ay noticia deste cauallero, de quien se aura de continuar la sucessiõn desta familia, en tiempo de don Alonso el Sabio, en su historia particular capitulo. 22. 29. 45. 56. con lo que trae Garibay en su compendio, libro treze, capitulo nueue, y en los siguientes. Ganò por fuerça de armas a Lemos en Galizia, y a Sarria, porque ciertos caualleros se auian alçado con ellas, siendo herencia de su madre. Fue muy esforçado en su juuentud. Passose a los Moros, por dessabrimientos que tuuo con el Rey: boluio, y retirose a Galizia. Casò con doña Hurraca Diaz, hija de don Diego Lopez, señor de Vizcaya, como parece por la historia de don Alonso el Sabio, capitulo veinte y nueue, y setenta y cinco, donde se dize, Que corriendo el año treinta y vno de su Reynado, y la Era mil y trezientas y veinte y vna, y año de Christo mil y dozientos y ochenta y tres, llegò mandado como muriera doña Hurraca Diaz, muger que fuera de don Fernan Ruyz de Castro, y hermana que era de don Lope, e de don Diego. Y porque esta doña Hurraca Diaz auia profixado por heredero a este Infante don Sancho, y porque murio entonces, heredò della estas villas, Santolalla, Iscar, Paredes, y la de Cuellar. Conforme a esto Fernan Ruyz no tuuo generacion desta señora: y assi dizen que casò con doña Emilia, hija de don Yñigo de Mendoça, y que huuo della a dõ Esteuan Fernãdez de Castro.

☞ Don

Don Pero Fernandez de Caſtro: don Andres Fernandez de Caſtro, padre de doña Maria de Caſtro, muger de don Iuan Cabellos de oro, y de doña Emilia de Caſtro, muger de Martin Gil.

Rey dõ Alõ ſo. X. año. 1271.

Ay noticia de don Eſteuan en el priuilegio de franqueza a Medina Sidonia, Era mil y trezientos y nueue. Confirma don Eſteuan Fernandez de Caſtro, Adelantado de Galizia. Tratò caſamiento con doña Aldonça Rodriguez, hija de don Rodrigo Alonſo, hijo baſtardo del Rey don Alonſo de Leon. Pidiola, diziendo auer auido entre ellos palabras de caſamiento. Contradixolo el Rey don Alonſo el Sabio, por auerſe hecho ſin ſu licencia. Sintiolo eſte cauallero, y dio a entender el agrauio, ſiendo ſu eſtimacion grande. Tratò de deſnaturalizarſe de Caſtilla, y aſsi ſe juntò con otros caualleros, quando las diſcordias con don Alonſo el Sabio. Embiolo deſpues a llamar, quando ſu hijo don Sancho trataua de quitarle el Reyno. Diole el Adelantamiento de Galizia. Siruio deſpues al Rey don Sancho en muchas guerras. Peleo en la batalla de Chinchilla valientemente. Conſta por el priuilegio de franqueza, dado a Badaxoz, Era mil y trezientos y veinte y tres, año 1285. dize, Don Eſteuan Fernandez de Caſtro, Pertiguero mayor de Santiago. Deſte caſamiento nacio don Fernan Rodriguez de Caſtro, que fue caſado con doña Violante Sanchez, hija baſtarda del Rey don Sancho el Brabo, auida en doña Maria de Vzero, y le dio en dote y arras, entre otras coſas, el Caſtillo y lugar de Villamartin, y ella quedando biuda, ſe entrò en el moneſterio de Santiſpiritus de Salamanca, y dio a la orden de Santiago la dicha villa, y otras. Por aqui ſe entendera bien lo que dize la Coronica de don Alonſo el Sabio capitulo diez y nueue, donde ſe dize, que don Eſteuan pidio al Rey le dieſſe por muger a doña Aldonça Rodriguez, nieta del Rey de Leon, cõ quien dezia eſtar deſpoſado. El Rey le reſpondio, que doña Aldonça tenia deudo con ſu Real perſona, y por eſto ſus hermanos ſe la auian dado en guarda: pero que ſi era ſu eſpoſa, la pidieſſe por la Yglesia, y que probando ſer ſu eſpoſa, ſe la daria. El deudo que el Rey tenia con eſta ſeñora, era ſer ſu primohermano, que ambos eran nietos del Rey don Alonſo de Leon. Los hermanos que dize auerſela dado en guarda, fueron don Iuan Rodriguez, y don Alonſo, que no dexaron hijos.

Año. 1505

Don Pedro Fernandez de Caſtro, hijo ſegundo de don Fernan Ruyz de Caſtro, conſta auer ſido en el Reynado de don

Fer-

Fernando el Quarto, porque en la Era mil y trezientos y quarenta y tres, la Reyna doña Maria, y los Infantes don Pedro, y don Iuan, estando en Palaçuelos, primero dia de Agosto se concertaron sobre la tutoria del Rey don Alonso. XI. y entre muchos ricos hombres que se hallaron a esta concordia, es vno Pero Fernandez de Castro.

Llega la memoria de don Pero Fernandez hasta la era mil y trezientas y cincuenta y seys, a veinte y quatro de Iulio, que el Rey don Alonso. XI. confirma los priuilegios de Pancorbo. Firma don Pero Fernandez de Castro, y el Infante don Felipe, llamandose tio del Rey, señor de Cabrera, y Ribera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago: que todo esto quitò el Infante a Fernan Ruyz quando lo matò, y despues se le dio la Pertigueria a Pero Fernandez de Castro, como parece por la merced que el Rey don Alonso hizo a veinte Yglesias de Pancorbo, que no pagassen pecho, ni sus ministros, à diez de Nouiembre, Era mil y trezientas y sesenta y siete. Confirma Pero Fernãdez de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

En este tiempo ponen a don Fernan Ruyz de Castro, año mil y dozientos y nouenta y cinco, y dizen que era Pertiguero mayor de Santiago, y que siruiò al Rey don Hernando Quarto en el cerco de Paredes, que estaua por el Infante don Iuan. Despues de muerto el Rey don Fernando, suplicò a la Reyna, madre, y gouernadora del Rey, le diesse el Castillo de Mõforte. Negoselo, de lo qual quedo tan sentido, que se salio de la Corte, y fue a Galizia, y entrose en el Castillo, y el Infante don Felipe fue contra el, y lo cercò, y viniendolo a descercar Fernan Ruyz de Castro, el Infante peleo con el a vista de Monforte, y lo vencio, y matò, y quedose el Infante con la Pertigueria, y señorio de Cabrera y Ribera, que dentro de breue tiempo se dio a Pero Fernandez de Castro, hijo de Fernan Ruyz. Casò Fernan Ruyz con doña Violante, hija natural del Rey don Sancho el Brabo. Deste casamiento da noticia vna escritura de Santispiritus de Salamanca, por la qual parece, que la dicha doña Violante Sanchez, biuda de Fernan Rodriguez de Castro, Era mil y trezientas y sesenta y cinco, año mil y trezientos y veinte y siete, tomò el abito de freyla en el dicho monasterio de Salamanca, y le dexò toda su hazienda, y lugares que tenia en Castilla, Leon, y Galizia, que le auia dado en arras don Esteuan Fernandez de Castro, en nombre de don Fernan Rodriguez de Castro su hijo, quando

Historia de dõ Hernãdo. IIII. c. 6 11. 17.

se

ſe deſpoſo con ella. Tiene la eſcritura vn ſello pendiente con ſeys roeles, que ſon las armas deſtos caualleros. Fue ſu hijo deſtos ☞ Don Pero Fernandez de Caſtro el De la guerra. Salio ſemejante a ſus padres. Fue mayordomo mayor del Rey don Alonſo. II. Adelantado mayor de la frontera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Halloſe en las guerras contra Moros, y en la de Badajoz contra dõ Alõſo Rey de Portugal, y enla de Tarifa, donde hizo marauillas en armas. Quando el Rey don Alõſo. XI. armò muchos caualleros, y ricos hombres en Burgos, fue vno de los mas ſeñalados Pero Fernandez de Caſtro, y otro dia armò Pero Fernandez treze caualleros, y les dio ricos paños y armas. Ay del larga relacion en la Coronica del Rey don Alonſo. XI. capitulos. 38. 87. 103. 104. 105. 108. 155. 169. 180. 261. 265. 296. Y finalmente dize como murio en el cerco de Algezira, año. 1343 cuya muerte fue muy ſentida por el Rey, y por todos los del campo. Caſò con doña Yſabel Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, ſeñor de Cãgas y Tineo.

Hazeſe relacion en eſta hiſtoria, de dõ Alonſo, y de dõ Pedro de Caſtro. c. 35. 265. 284. Y de dõ Rodrigo de Caſtro. cap. 325. año. 1340. Fueron hijos de don Pedro Fernandez de Caſtro, don Fernando de Caſtro. Doña Iuana de Caſtro, en quien el Rey don Pedro huuo a don Iuan de Caſtilla. Otros dizen que eſta ſeñora fue hija de otro dõ Pedro de Caſtro, que llamaron De la guerra, natural de Seuilla, como lo dize la dicha Coronica año. 5. c. 10.

Caſtros de Portugal.

Aluar Perez de Caſtro hijo natural, auido en doña Aldonça de Valladares, donzella noble, fue Conde de Ruyuelos en Portugal: y deſte caualleró vienen los de aquel Reyno: don Pedro de Caſtro, que caſo con doña Leonor de Meneſes.

☞ Don Fernando de Caſtro, hijo mayor de Pero Fernandez de Caſtro, fue rico hombre, como parece por los priuilegios, y hiſtoria del Rey don Pedro, año. 1. c. 3. 6. año. 4. c. 11. 15. año. 5. c. 15. 17. 22. 25. 26. 28. 31. 32. 36. año. 18. c. 16. donde ſe trata como caſò con doña Iuana, hija del Rey dõ Alõſo. XI. ſiendo el caſamentero ſu hermano don Henrique, q̃ deſpues fue Rey de Caſtilla. Deſguſtò dello el Rey don Pedro, porque quiſiera tener de ſu parte a don Fernando de Caſtro. Celebraróſe las bodas en Toro: deſpues ſe dio eſte matrimonio por nullo, porque ſiendo primos ſegundos, no ſe pidio diſpenſaciõ, y dexola don Fernando, ſolicitando eſto el Rey dõ Pedro, por deſuiarlo de don Henrique: y aſſi don Fernando ſiguio la parte del Rey don Pedro, y halloſe cõ el

el en la batalla de Arabiana, y en otra contra Aragon. Peleo en la Vega de Granada. Quedo por Adelantado de Galizia, quando el Rey don Pedro. Passò à Inglaterra. Sustento su voz contra don Henrique. Fue preso en Mõtiel, con el Rey don Pedro. Soltose de la prision en el cerco de Guimarans, en las guerras de Castilla, cõ Portugal. Apoderose en Galizia de las ciudades de Sãtiago, Tuid, la Coruña. Pero como se hizierõ las pazes entre los Reyes, cesso todo. Capitulose, que àla muger y hijos de don Fernando de Castro, que estauan en Castilla, se les diesse libertad, y que don Fernãdo no quedasse en Portugal. Fuese à Inglaterra, donde murio año 1376. sobre cuya sepultura esta este letrero: *Aqui jaze la fidelidad de Espaõa.*

Historia de don Henriq̃ c. 13. año 5 ca. 2. año 8. cap. 6.

Fue hombre de gran coraçon, y aunque el Rey don Henrique le embio à dezir que boluiesse, y le ofrecio hazer merced, no quiso. ☞ De su hermano dõ Aluar Perez de Castro, de quien son los de Portugal, y de los encuentros peligrosos que tuuo con el Rey don Pedro, se dize en su historia año 4. cap. 13. 24. 25. 26. año 5. c. 8. 32. año 6. c. 10. año 15. c. 5. año 17. c. 10. Rey don Henriq̃ año 8. c. 3. Casò Fernan Ruyz de Castro con doña Ysabel Henriq̃z. Sus hijos fueron dõ Pedro de Castro, que murio sin generacion, doña Ysabel de Castro.

Castros de Portugal.

☞ Doña Ysabel de Castro casò con don Pedro, hijo de don Fadrique Maestre de Santiago, hermano del Rey don Henrique II. Fue Conde de Trastamara, y de Lemos, y Sarria, Condestable de Castilla, como parece por las historias, y priuilegios de su tiẽpo, año 1379. dõde firma don Pedro primo del Rey, Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria. Murio año 1400. Enterrose en S. Francisco de Lugo, sobre cuya sepultura esta:

Quede la casa en muger varon Henriquez.

Aqui jaze el Conde don Pedro, fijo de don Fadrique, Maestre de Santiago, nieto de don Alonso, que murio sobre Gibraltar: fue Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, Bollo, y Viana, y señor de Villafranca, y Ponferrada, Condestable de Castilla, Pertiguero mayor de Santiago. Murio en Orense à 2. de Mayo año 1400. Dexò de su muger doña Ysabel de Castro tres hijos varones, don Fadrique, don Henrique, y don Hernando.

☞ Don Fadrique fue Duque de Arxona, que casò con doña Aldõça Gonçalez de Mẽdoça, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, y de doña Maria su muger, hija del Rey don Henrique II. Este Duque de Arxona es aquel à quien el Rey don Iuan II. hizo prẽder por malas lenguas, y ponerle en Peñafiel, donde murio. Dize su Coronica, que el Rey se puso luto nueuedias por el, atento el deudo q̃ con el tenia: y es q̃ el Rey era tercero nieto

del Rey don Alonſo el XI. y eſte caualleroera biſnieto. Dexò de ſu muger vna ſola hija, que fue doña Beatriz de Caſtro. Heredo el eſtado de Lemos, &c. Caſò con dõ Pedro Aluarez Oſorio, ſeñor de Cabrera, y Ribera, y del Coto de Balboa. Tuuo titulo dẽ Cõde dẽ Lemos, como parece por priuilegios año 1479. Coronica de los Reyes Catolicos. Traxò pleyto cõ la Ordẽ de Sãtiago, diziẽdo q̃ era obligada àſu ſtẽtar Prior, y cõuento de Freyles, de abito en la Yglesia del S. Saluador de Villar de Donas, porauer ſe les dado cõ eſta carga. Hizoſe parte ẽ eſte pleyto, porq̃ prouo ſer de cẽdiẽte por linea recta dẽ Rodrigo Suarez, vno de los que la dieron à la caualleria de Santiago. Engẽdro à don Alõſo Oſorio de Caſtro, q̃ murio en vida de ſu padre, eſtãdo deſpoſado cõ doña Leonor Pimentel, hija de dõ Alonſo Pimẽtel, Cõde de Benauente.

Caſa en muger, varon Oſorio.

☞ Fue ſu hijo natural del Cõde don Pedro Aluarez, dõ Rodrigo Oſorio, à quien, eſtãdo ſu padre ſobre la ciudad de Lugo, q̃ tenia ſitiada contra el Obiſpo, dexò por heredero de ſus eſtados. Anduuo en las guerras de Granada. Tuuo titulo de ricohõbre, como parece por priuilegios año 1491. y otros. Caſò con doña Tereſa Oſorio, hija de don Aluar Perez Oſorio, y de doña Leonor Hẽriquez, Marqueſes de Aſtorga. Engendro à ☞ Doña Beatriz de Caſtro Oſorio, Condeſa de Lemos, que caſò con don Donis de Portugal, hijo de don Fernando de Portugal, Duque de Bragança, y de la Infanta doña Yſabel. Diole titulo de Marques de Sarria el Emperador Carlos V. Deſte Matrimonio nacieron ☞ Don Fernan Ruyz de Caſtro, don Aluaro, Comẽdador mayor de Portugal, don Pedro de Caſtro Obiſpo de Cuenca, doña Leonor muger de don Rodrigo de Mendoça, Conde de Ribadauia, doña Yſabel, muger de dõ Teodoſio, Duque de Bragança, doña Antonia, muger de don Alõſo Cotino, Mariſcal de Portugal, doña Mencia, muger del Conde de Chanel en Saboya, doña Tereſa de Caſtro. Caſò ſegunda vez la Condeſa doña Beatriz con don Aluaro Oſorio. Engendro à don Rodrigo de Caſtro, Cardenal de Seuilla, don Antonio de Caſtro.

☞ Don Fernan Ruyz de Caſtro, C õde de Lemos, y Marq̃s de Sarria, caſò cõ doña Tereſa de Andrade, hija de dõ Fernãdo de Andrade, Cõde de Andrade, y Villalua, y de doña Frãciſca de Vlloa, y Zuñiga, nieta de Diego de Andrade, y de doña Maria de Haro, ſegũda nieta de Fernã Perez de Andrade, cuya muger fue hija dẽ Gomez Perez de las Marinas, tercera nieta de Nuño Freyre de Andrade, quarta nieta de Pedro Fernandez de Andrade, q̃ ſiruio à los Reyes dõ Henriq̃, y dõ Iuã I. deſtenombre, quinta nieta de Nuño Freyre de

Caſa de Andrade.

de Andrade, en tiempo de don Alonso XI. sexta nieta de Fernã Perez de Andrade, en tiẽpo dedõ Fernãdo IIII. Ha procedido desta familia mucha nobleza. Su solares en Galizia, cerca de Puẽtes de Eume. La diuisa vna vanda verde en cãpo de oro, y por la orla, Aue Maria, en campo de plata, con letras negras. Fueron sus hijos ☞ Don Pedro de Castro, doña Francisca de Castro, doña Ysabel de Castro, muger de dõ Rodrigo de Mosco so, Conde de Altamira.

☞ Dõ Pedro de Castro, y Andrade, Conde de Lemos, y Andrade, casò la primera vez, con doña Leonor de la Cueua, hija de don Beltran de la Cueua, Duq̃ de Alburquerq̃. Deste matrimonio nacieron ☞ Dõ Fernan Ruyz de Castro, dõ Beltran de Castro, y de la Cueua, doña Teresa de Castro, doña Ysabel, q̃ murio niña. Casò segunda vez cõ doña Teresa dela Cerda, hija del Cõde de Chinchõ. Huuo della à dõ Pedro de Castro, dõ Rodrigo de Castro, Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de Toledo, dõ Andres de Castro, Canonigo de Toledo, doña Mẽcia de la Cerda.

De vna muger noble huuo à dõ Iuã de Castro, hijo natural, mõge ☞ S. Benito, varõ de muchas letras, y virtud, singular ingenio, y grãva lor, de quiẽ espera su religion ser muy hõrada. Y al presente es Arçobispo de Otrẽto.

☞ Don Fernan Ruyz de Castro, q̃ al presẽte posee los Estados de sus padres, casò cõ doña Maria de Sandoual, hija de don Francisco de Sãdoual, Marques de Denia, cuyo valor, ingenio, y Christiãdad, es muy notoria al mũdo, y por tãto el Rey nuestro señor le encomẽdo el reyno de Napoles, en cuyo gouierno esta. Sõ sus hijos dõ Pedro Fernãdez de Castro Marqs de Sarria, y de la camara del Rey nuestro señor, don Francisco de Castro, don Fernãdo de Castro, Conde de Gelues.

☞ Don Pedro Fernãdez de Castro Marqs de Sarria, y heredero de los estados, casò con doña Catalina de Sandoual, hija de don Frãcisco Gomez de Sãdoual, Duque de Lerma, Marques de Denia &c. Es el Marques don Pedro, de la camara de su Mageſtad, y amado del, por sus grãdes merecimiẽtos, de animo noble y generoso, cũpliendo con las grandes obligaciones, en q̃ su clara decendẽcia le pone. Hallan en el amparo todos los que piden su fauor, dãdose le cõ animo generoso. No sõ muchos sus dias, q̃ nuestro Señor prosperе, y en ellos ha dado muestras de ser vno de los mas señalados caualleros del reyno, en todas sus obras, como lo es en la sangre, que de tan alta cumbre deciende. Callo sus muchas virtudes, que se saben, y esperan glorioſos efetos dellas, q̃ largos años se logrẽ, como todos desean.

DECENDENCIA

de la casa de Zuñiga, Condes de Miranda.



EL Linage de Stuniga, que comunmente llamamos Zuñiga, del qual há procedido grãdes caualleros y señores de Castilla, como son los Duques de Bexar, Marqueses de Ayamonte, Gibraleon, Condes de Mirãda, Nieua, Monterey, sin otros mayorazgos, traen su origen de los Reyes de Nauarra, y tienen su solar en el valle de Stuniga, de donde se les dio el apellido de Zuñiga. Su diui

sa es

sa es, vna vanda negra en campo de Plata, con vna cadena por orla, que es las armas Reales de Nauarra. La Valeriana dize, que vienen del Rey don Yñigo Arista. El Licenciado Diego Ramirez de Zauallos, dize que de Yñigo de Stuniga, hijo segundo de don Yñigo Garcia Rey de Nauarra, antes del Rey don Yñigo Arista. Y dize mas, que fue Alferez mayor del Rey don Sancho Abarca, Lope Yñiguez de Stuniga.

Supuesto que todos son deste parecer, que estos señores son hijos de los Reyes de Nauarra, que salieron de aquella cepa Real, q̃ q̃ ha dado Reyes à toda España, dire lo que siento cerca desto, no por cosa cierta, sino por conjetura y discurso mio.

El apellido de Zuñiga no lo he hallado, ni en escrituras, ni en historias, sino muchos años despues de los Reyes don Yñigo Arista, y don Garcia: mas hallo vn nombre proprio desta casa, que por muchos centenares de años lo vsaron estos caualleros, y sobre el cayo el apellido de Stuniga, por auer sido diuiseros, y heredados en el valle deste nombre. El nombre tã antiguo y vsado es, Hortiz, y este es corrópido de Hortun, y este de Fortũ, y Fortũ de Fortuna, que fue nombre muy vsado de los Reyes é Infantes antiguos de Nauarra, y assi le guardaron y vsaron los de Stuniga, por ser de la mesma casa Real. Consta esto porque en vna escritura Yñigo se llama Hortiz, y en otra Hõrtun.

Son muy conocidos los caualleros de Nauarra entre los de Castilla en las escrituras, porque los de Nauarra vsarõ siempre poner senior Yñigo, &c. q̃ es el señor fulano. Por esto y por el nombre de Hortun, que solos los Nauarros vsaron, y particularmente los de la casa de Zuñiga, se conocen los que sõ desta familia. Supuesto esto, consta por escrituras lo siguiẽte.

Don Hortũ Rey de Nauarra.

☞ Era 923. fue Rey de Nauarra don Fortun Garces, el qual nũca se casò, antes renuncio el Reyno en este año dicho, y le sucedio su hermano don Sancho, y tomò el abito de S. Benito en san Saluador de Leyre, dõde acabo sus dias santamente, que fueron los q̃ viuio 126. años. Dexò vn hijo natural, que se llamo Garci Fortun, ò Hortun.

Garcia Hortun.

☞ Garcia Hortun, hijo del Rey don Fortun de Nauarra. Ay noticia deste cauallero en la carta en que el Rey don Ordoño de Leon doto el monesterio de san Pedro de Mõtes, en vida del Rey don Alõso el Magno su padre.

Era 936. à 8. de Mayo Luna. xjjjj. Confirmã muchos ricos hõbres, y vno dellos es Garcia Hortun, que en Latin llamo Fortunones. Antes deste cauallero no he visto hasta agora otro que vse deste nombre, sino al Rey don Hortun

tun, y à Hortun Ximenez, q̃ años antes fue Conde de Aragon.

Era de 950. hallo en la Corte de Nauarra à Hortun Diaz.

Segun la computacion del tiẽpo, ſolar y tierra, fue hijo de Garci Hortun, Fortun Garces: fue rico hombre. Tuuo titulo de Duque: parece como le llama Garibay lib. 22. c. 11. por vn priuilegio del moneſterio de S. Millan, concedido por el Rey dõ Garcia de Nauarra, y doña Toda ſu madre Era 958. y en la Era 961. à 26. de Iunio el Rey don Ordoño dio al moneſterio de Sahagũ vn Buſto, q̃ llamã Troniſco. Cõfirma Hortũ Garcia, q̃ por hallarſe preſẽtes con el Rey, o ſeguir la corte del Rey de Leon, confirma como cauallero tan principal, las cartas Reales. Y aun ſi Garibay no ſe engañò en la data de vnas eſcrituras que trae li. 22. cap. 17. 19. llega ſu memoria à la Era 1034. que pudo ſer tan larga ſu vida, como dizen que fue la de ſu abuelo.

Hortun Garcia.

Ay noticia de otro cauallero, q̃ ſe dixo Hortun Ximenez, en eſcrituras de la Era 964. 981. 1030. 1034. 1035. No las he viſto, traelas Garibay.

Era 1010. ſuenan Yñigo Hortunez, Ximeno Hortunez. Y el dicho Hortũ Garcia, en la carta q̃ el Rey don Sancho de Nauarra, con ſu muger doña Hurraca, dotaron el moneſterio de S. Andres de Zirueña, que originalmente tẽgo, y es de Santa Maria la Real de Najara, el primero que confirma deſpues de los Prelados es, Hortũ Garces, Ximeno Hortun. Y Eneco Hortun. De Hortũ Garcia fue hijo Sancho Hortun. Fue rico hõbre en tiempo del Rey don Garcia de Nauarra Era 1035. Parece por priuilegio deſte Rey, y de ſu muger doña Ximena, à S. Millan, y que era copero del Rey, dize, Sãcius Fortunonis architeclinus; cõfirma. Fueron ſus hijos Hortũ Sãchez, Yñigo Sanchez.

Sancho Ortiz.

Ay noticia de Hortun Sãchez, y de ſu hermano Yñigo Sanchez en vna donacion en que el Rey don Sancho de Nauarra, con ſu muger doña Nuña, concedieron al moneſterio de ſan Millan Era 1052. Confirma ſenior Eneco Sãchez Najarenſis, Fortun Sancij fratereius. Y haze del memoria Garibay lib. 22. c. 23. Era 153. y en la Era 1063. el Rey don Sancho dio al moneſterio de ſan Prudencio, jũto à Logroño, las dezimas de val de Arnedo. Confirma ſenior Fortunio Sandeiz. Y del haze memoria Garibay lib. 22. cap. 25. Era 1068. y cap. 29. Era 1084. De Hortun Sanchez fueron hijos Ximeno Hortun, Yñigo Hortun.

Hortun Sanchez.

Yñigo Hortun.

Ximeno Hortun fue gran cauallero en tiempo del Rey don Garcia de Najara, y de ſu hijo dõ Sancho Garcia, Reyes de Nauarra. En la Era 1102. 1103. parece q̃ los dos hermanos tenian en honor à Huart, y Matrete, pueblos de la Corona de Nauarra, Garibay

libro

libro 22.cap.33. Consta de Ximeno Hortun, por vna donacion q̃ el Rey don Sãcho de Nauarra le hizo del monesterio de S. Prudẽcio cerca de Logroño, Era 1102.

Ximenez. De Ximeno Hortun procedieron los Ximenez, señores de los Cameros, y patrones del monesterio de san Prudencio, caualleros muy señalados. De Yñigo Hortũ nacio Sancho Yñiguez de Stuniga.

Sancho Yñiguez de Stuniga. Era 1152. Añales lib. 3. cap. 51. Sancho Yñiguez de Stuniga fue el primero en quien se halla este apellido, por auer sido heredado en el valle de Stuniga. Fue vn gran cauallero. Siruio al Rey don Alonso de Aragon, que llamaron el Batallador. Hallose en la toma de Zaragoça, y en otras muchas batallas con el dicho Rey. Fue hermano deste caualleró Portun Yñiguez, muy nõbrado en los priuilegios, que fue señor de Leet en Nauarra Era 1172. 1158. Fueró hijos de Sãcho Yñiguez Diego Sãchez de Mena, Doña Sãcha de Zuñiga, muger del Infãte dõ Ramiro, q̃ murio en batalla de Valpierri, y estan enterrados en la cueua Real de Najara, cuyo hijo dizen que fue don Iuan de Zuñiga.

Diego Sanchoz. Diego Sanchez de Mena llamose assi, porque tuuo esta villa en honor por el Rey de Aragon. Ay noticia del, y que seguia la Corte del Emperador, como se dize en la Coronica c.23. Era 1168.

Ay noticia de otro cauallero desta casa, que como rico hombre cõfirma en los priuilegios del Emperador Era 1175. 1177. 1193. llamase Garcia Hortun.

Lope Diaz de Zuñiga. De Diego Sanchez de Mena fue hijo Lope Diaz de Stuniga. Deste caualleroay muy poca noticia, porque fueró breues sus dias, ò porque no tuuo ocasion en que mostrar quiẽ era. Fue su hijo *Yñigo Lopez.* Yñigo Lopez de Zuñiga: fue muy buen cauallero: hallose en la batalla de las Nauas de Tolosa, Era 1250. Y assi lo afirma Zauallos, y Rades de Andrade.

Hortũ Hortiz de Stuniga. De Lope Diaz de Mena fue hijo Hortun Hortiz de Zuñiga. Hallose con su hermano Yñigo Lopez en la dicha batalla. Fue de los primeros que con la caualleria de Nauarra rompieron el palenque de los Moros, por donde pusieró en la Orla de su escudo las cadenas. Fue Comẽdador de Viedma, de la Orden de Santiago, y treze en ella. Ay noticia de Garcia Hortiz de Stuniga rico hombre, que como tal cõfirma priuilegios Reales Era 1234.

El Rey don Alonso VIII. dio à la casa Real de Najara, la Yglesia de santa Maria de Prado, y otras cosas, por el alma de su madre la Reyna doña Blanca, que esta alli enterrada, à 6. de Agosto Era 1203. Confirma, Comes Stunicus, que assi dize.

De Hortun Hortiz fueron hijos Lope Hortiz de Zuñiga, Yñigo Hortiz de Zuñiga, que

que como refiere Zurita, procedio dellos mucha nobleza, porq̃ de Lope Hortiz hijo mayor, nacio Hernan Lopez de Zuñiga, Lope Hortiz de las Cueuas, Alõso Hortiz de Montaluo, Gõçalo Lopez de Santa Coloma, doña Teresa, muger del Conde don Alonso Quintano, de los quales vinierõ muchos caualleros.

Zaualleseno de Nauarra.

☞ De Yñigo Hortiz hijo segundo de Hortun Hortiz, decidẽ los que agora ay deste apellido en Castilla. Este cauallero, cõ otros muchos de su casa, siendo tan principales en Nauarra, y poderosos, cansados de los Franceses, quedo el Reyno en la Infanta doña Iuana, y ellos quisieran que el Rey de Castilla lo huuiera, y pusieron sus fuerças en ello, mas no pudiendo, y preualeciendo el vãdo de los Franceses, les fue forçoso desamparar la tierra. Y assi se passaron à Castilla, recibiendolos el Rey, y heredandolos como tales personas mereciã. Fueró sushijos ☞ Diego Yñiguez de Stuniga, Aluaro Yñiguez de Stuniga.

Diego Yñiguez.

☞ Diego Yñiguez de Stuniga viuio en Torrezilla de los Cameros, cinco leguas de Najara, por ser tierra del monesterio de Santa Maria la Real de Najara, dõde tenia los huessos de sus passados. Tuuo mucha amistad con don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros. Con la vida del aldea, y pocas ocasiones de gastar, vino a recoger mucha hazienda. Ay noticia del en vna carta de venta del lugar de Sotes à Nauarrete, año 1346. donde entra por fiador de doña Teresa Almoraiuid Diego Yñiguez de Stuniga. Engendro à Yñigo Hortiz, de Stuniga. Fue muy principal cauallero, digno de alabança, por auer resistido à la voluntad injusta del Rey don Pedro, àquiẽ seruia, por que auiendole dado en guarda à su muger la Reyna doña Blanca, le mando que la matasse con yeruas, y no lo quiso hazer, respondiẽdole q̃ no era bien que en algũ tiempo se pudiesse dezir del, ni de sus decendientes semejante cruel dad: que hiziesse lo que quisiesse del. Casõ con vna señora de los de Horozco. Engẽdro à ☞ Diego Lopez de Zuñiga, Yñigo Hortiz, padre de don Iuan de Zuñiga, y de Diego Hortiz de Zuñiga.

Yñigo Hortiz.

☞ Diego Lopez de Zuñiga, hijo mayor de Yñigo Hortiz, siruio en la camara del Rey don Iuã I. Merecio cõ sus claras virtudes y antigua nobleza, alcançar titulo de Grande, porque siruiendo fielmente à los Reyes, don Iuan I. y don Henrique III. y don Iuan II. alcanço la dignidad de Iusticia mayor. Fue por Embaxador à Portugal. Hallose en su vejez en las guerras de Antequera, cõmucha gente à su costa, y despues en la coronacion del Rey don Fernãdo de Aragon, Infante de Castilla. Parece en priuilegios de Santa Maria de Valpuesta, del Rey don

DiegoLopez

Iuan

Iuan, concedido en Guadalaxara à 14. de Enero año 1408. dize, Digo Lopez de Stuniga, justicia mayor de casa del Rey. Murio año de 1417. Esta sepultado en Valladolid, en el monesterio de la Trinidad, que el edifico à su costa. Casò con doña Iuana de Leyua, en quien tuuo à ☞ Don Pedro de Zuñiga, Diego Lopez de Zuñiga, de quien vienen los Cõdes de Monterey, Sancho de Zuñiga, q̃ mutio sin hijos, Yñigo de Zuñiga, de quien proceden los Condes de Nieua, don Gonçalo Obispo de Palencia, doña Mencia, muger de Diego Perez Sarmiento, doña Leonor, muger de Alonso de Guzmã, Yñigo de Zuñiga, señor de Valuerde: fue natural.

☞ Don Pedro de Zuñiga fue señalado Principe, de mucho esfuerço y valor, singular juyzio: preciose mucho de tener en su casa gẽte noble que le siruiesse. Anduuo en las guerras cõtra Moros. Gano la villa de Ayamõte: corrio la tierra de Ronda, talando las viñas, y huertas. Hallose en la toma de Anteq̃ra, y en la tala de la Vega de Granada, hizo hechos notables. Estando viejo y enfermo, se hizo lleuar en vnas andas al campo del Rey don Iuan, contra los Infantes de Aragon. Ofreciole la vida y estado, y que quisiera verse en edad para morir peleando por el. Murio de edad de setẽta años, con titulo de Conde de Placencia. Casò cõ doña Ysabel de Guzman, hija de don Aluar Perez de Guzman, y de doña Eluira de Ayala, señores de Gibraleon. Heredo cõ esta señora aquel estado. Huuo della à ☞ Dõ Aluaro de Zuñiga, ☞ Don Diego de Zuñiga, de quien vienen los Condes de Miranda.

☞ Don Aluaro de Zuñiga, fue gran seruidor del Rey dõ Iuã II. contra los Infantes de Aragõ. Y en aquellos tiempos tan turbados nunca le falto. Hallose cõ su padre en seruicio del dicho Rey en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Fue Duque de Areualo, y justicia mayor de Castilla, señor de Bejar, y otros estados. Preciose siempre de traer gran casa. Cõfirmã en los priuilegios de Valpuesta, año 1456. Dize, Dõ Aluaro de Stuniga, Conde de Placencia, justicia mayor de casa del Rey, confirma. Casò cõ doña Ysabel Manrique, hija del Adelantado Pedro Manriq̃. Huuo della à ☞ Don Pedro de Zuñiga, don Diego de Zuñiga señor de Villoria, don Aluaro, que fue Prior de san Iuan, don Francisco, señor de Mirabel, que casò con doña Maria Manuel, hija de don Iuan de Sotomayor, señor de Alcõchel, muger de don Gutierre de Sotomayor. Casò segunda vez con doña Leonor Pimentel, de la qual huuo à don Iuan de Zuñiga, Maestre de Alcãtara, doña Ysabel de Zuñiga, muger de dõ Fadrique Duque

Confirma el priuilegio de Valpuesta año 1480. dize, dõ Aluara de Stuniga Duque de Areualo, Cõde de Placẽcia, justicia mayor de Castilla, vassallo del Rey, y de la Reyna, cõfirma.

Duque de Alua, doña Eluira, muger de don Alõſo de Sotomayor, Conde de Belalcaçar.

☞Don Pedro de Zuñiga, Iuſticia mayor de Caſtilla, Duque de Placencia, ſiruio à los Reyes Catolicos contra Portugal, y en las guerras de Granada año 1488. Caſò con doña Tereſa de Guzman, hija de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Dioſele en dote à Ayamonte, Mondela. Procreò à dõ Aluaro Duque de Bexar, que caſò con doña Maria de Zuñiga ſu tia. Murio ſin ſuceſſion legitima. Dexò vn hijo natural en vna donzella noble, q̃ fue dõ Pedro de Zuñiga, de quiẽ ay mucha nobleza. Y mas à don Franciſco de Zuñiga, Marques de Ayamonte, dõ Antonio Prior de ſan Iuan, don Bernardino de Zuñiga, doña Eluira, muger de don Eſteuan de Auila, ſeñor de las Nauas, doña Leonor, muger de don Iuan de Guzman Duque de Medina, doña Maria, muger de don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, doña Yſabel, muger de don Gonçalo Marino de Ribera.

☞Don Frãciſco de Zuñiga Marques de Ayamonte, caſò cõ doña Leonor Manrique de Caſtro, hija de don Pedro Mãrique, y de dona Guiomar de Caſtro, Duq̃s de Najara. Fue ſu hija ☞Doña Tereſa de Zuñiga, que ſucedio en el Ducado de Bexar, y de mas eſtados. Caſò con don Franciſco de Sotomayor, Conde de Belalcaçar. Son ſus hijos don Alonſo, q̃ murio ſin ſuceſsion, don Franciſco, don Antonio de Guzman, Marques de Ayamonte, dõ Aluaro, Marques de Villamanrique, don Manrique, don Pedro, q̃ murio ſin hijos, don Diego, Clerigo, doña Leonor, que caſò con don Iuan Carlos, Conde de Nieua.

☞Don Frãciſco de Zuñiga y Sotomayor, ſucedio à ſu padre en el Eſtado. Caſò con doña Iuana de Mendoça, hija del Duque del Infantado, la primera vez, y la ſegunda, con doña Franciſca Sarmiento, hija del Cõde de Salinas.

Condes de Miranda.

DON Diego de Stuniga, hijo ſegundo de don Pedro de Stuniga, Cõde de Placencia, decendiẽte linea recta, por via de varõ, de don Hortun Rey de Nauarra, fue valeroſo cauallero, y moſtrãdo en todos ſus hechos la generoſa ſangre de quien venia, adquirio titulo de Conde de Miranda. Parece por el priuilegio de Valpueſta, año 1480. Dize, Dõ Diego de Stuniga Conde de Miranda, vaſſallo

llo del Rey, y de la Reyna, confirma. Siruio à los Reyes Catolicos con mucho valor. Casò con doña Aldoça de Auellaneda, linage muy Ilustre y antiguo, cuya diuisa es, dos Lobos, en cãpo de oro. Fue hija mayor, y heredera de Iuã de Auellaneda, Alferez del Rey don Iuan II. nieta de Pedro Nuñez de Auellaneda, cauallero generoso, y de doña Aldoça, hija de Pedro Xuarez de Guzman, y de doña Eluira de Ayala, segunda nieta de Iuan Nuñez de Auellaneda, que se hallo de parte del Rey don Henrique en la batalla de Najara, y despues en la de Aljubarrota. Y rebisnieta de Ochoa Nuñez de Auellaneda, q̃ fue en el Reynado de don Alonso XI. Haze del mẽcion el libro de Becerro, y dize tener su solar en Fuente Almexi: de dõde se infiere ser este linage muy antiguo, y generoso, y que su primer apellido fue de Fuente Almexi, de aquel cauallero que lleuo cubierto al Rey dõ Alõso el VIII. siendo niño, quando el Rey don Hernando de Leon su tio, pretendio tomalle: quarta nieta de Lope de Auellaneda, en el Reynado de don Hernãdo IIII. Huuo el Conde don Diego desta señora à don Pedro de Stuniga.

Don Pedro de Stuniga, Cõde de Miranda, salio muy semejãte à sus passados, Ilustre, y generosõ cauallero. Anduuo en las guerras de Granada, desde el socorro de Alhama, hasta q̃ se conquisto todo el reyno, donde en varios acaecimientos mostrò muy bien quiẽ era, siendo muy amado, y estimado de los Reyes Catolicos. Casò con doña Catalina de Belasco, hija de Pedro Fernãdez de Belasco, Cõdestable de Castilla, y de doña Maria de Mẽdoça. Procreò à Don Francisco de Stuñiga, don Pedro de Stuñiga, don Yñigo de Stuñiga, Cardenal, y Obispo de Burgos, don Iuan de Zuñiga y Auellaneda, ayo del Rey dõ Felipe II. y Comendador mayor de Castilla, que casò cõ doña Estefania de Requesenes, q̃ dexo por hijos à dõ Luys, Comẽdador mayor de Castilla, à don Iuã y don Diego, doña Catalina, muger de don Alonso Carrillo, señor de Pinto, doña Aldõça Cõdesa de Saluatierra.

Don Frãcisco de Stuñiga, Conde de Miranda, mayordomo mayor de la Emperatriz, fue Visorey de Nauarra, y gano la villa de Maya de los Frãceses, y en el assalto le dieron vna pedrada en la boca, de q̃ perdio los dientes. Fueró sus hijos dõ Frãcisco de Stuñiga, don Gutierre de Cardenas, don Pedro Abad de Couarruuias, y de S. Isidro de Leõ, don Gaspar Arçobispo de Sãtiago, y de Seuilla, Cardenal de Roma, doña Catalina de Zuñiga, muger de dõ Luys, Marqs de Denia, y aguela de dõ Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, y Marques de Denia; doña Teresa de Zuñiga, Marquesa de Auilafuente, la Cõdesa del Castellar, don Diego de Zuñiga.

Don

Don Frãcisco de Stuniga, Conde de Miranda, casò con doña Maria de Baçan, hija heredera de don Pedro de Baçan, Vizcõde de la Valduerna, y señor de la Bañeça. Fueron sus hijos Dõ Pedro de Zuñiga, don Iuan de Cardenas y Zuñiga.

Don Pedro de Zuñiga casò con doña Iuana Pacheco, hija mayor de dõ Diego Lopez Pacheco, Duque de Escalona. Murio desgraciadamẽte de vna coz q̃ le dio vn cauallo en vna pierna, q̃ era de su hermano. Sucediole Don Iuã decardenas y Zuñiga, q̃ al presẽte es del Cõsejo de Estado, Presidente del supremo de Castilla, y de el de Italia: el qual, por quitar diferencias cõ su sobrina, hija de su hermano don Frãcisco, sobre la sucessiõ del estado, casòcõ ella.

Condes de Monterrey.

DON Diego Lopez de Stuniga, hijo segundo de Diego Lopez de Stuniga, Iusticia mayor de Castilla, fue muy buen cauallero en tiẽpo del Rey don Iuan II. Hallose en las guerras contra Moros Casò con doña Eluira de Biedma, hija de Iuan Rodriguez de Biedma, señor de Monterrey, y de doña Eluira Horozco, y nieta de Ruy Perez de Biedma, segũda nieta de Hernã Ruyz de Biedma. Procreò à Doña Iuana de Zuñiga, doña Teresa, Cõdesa de Sãtamarta, doña Beatriz, Cõdesa d'Ribadeo.

Don Iuan de Zuñiga heredò el señorio de Monterrey. Fue en tiempo de don Henrique IIII. Casò con doña Maria Baçan. Engendro à doña Teresa de Zuñiga, q̃ casò cõ Sãcho de Vlloa, hijo de Dõ Lope Sãchez de Vlloa, señor de Vlloa, Mõterroso, &c. y de doña Ynes de Castro, hija del señor de Castrouerde en Galizia. Sucedioles su hija en el Cõdado de Monterrey, el qual titulo le auian dado à su padre, y en el señorio de Vlloa. Casò esta señora dos vezes. La primera cõ don Diego de Azeuedo, hijo de don Alonso de Fonseca, Patriarca y Arçobispo de Santiago, y de doña Maria de Vlloa, hermana del Conde don Sancho. La segunda vez casò con el Conde don Fernando de Andrade. Huuo en la primera à don Alonso de Zuñiga y Azeuedo: de la segunda à doña Teresa, muger de don Fernando de Castro, Conde de Lemos.

Don Alonso de Zuñiga, y Azeuedo fue Conde de Monterrey. Casò con doña Maria Pimẽtel, hija del Conde de Benauẽte. Engendro à Dõ Geronimo, don Alõso, Abad de la Trinidad de Orẽse, dõ Diego, q̃ murio sin hijos. ¶ Don Geronimo de Zuñiga y Fonseca, casò con doña

Ynes

Ynes de Belasco y Touar, herma na de don Yñigo Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla. Procreo à ☞ Don Gaspar, dõ Baltasar, don Melchor, doña Ma ria, q̃ casò cõ el Cõde de Oliuares.

☞ Dõ Gaspar de Zuñiga, y Aze uedo, Conde de Monterrey, casò cõ doña Ynes de Belasco, hija del Condestable de Castilla: es al pre sẽte Virrey de Mexico, y cauallero de mucho valor, y grã Christiano.

CONDES DE NIEVA.



Ñigo de Zuñiga, hijo de Diego Lopez de Zu ñiga, justiciama yor de Castilla, fue buen caua llero: hallose en la guerra de An tequera, y en la tala de la Vega de Granada. Fue Embaxador de Ca stilla al Põtifice, y Marisca de Ca stilla. Casò con doña Iuana de Na uarra, hija natural de don Carlos Rey de Nauarra; segunda vez cõ doña Maria de Castilla. Huuo del primer matrimonio à don Diego Lopez de Zuñiga.

☞ Iuã Lopez de Zuñiga, q̃ ca sò cõ doña Iuana Manuel, cuyos hijos fueró Dõ Carlos, Yñigo Lo pez de Zuñiga, Lope de Zuñiga, doña Iuana de Zuñiga. Del segũ do matrimonio huuo à Yñigo de Zuñiga, doña Ysabel, doña Ma ria. ☞ Dõ Diego Lopez de Zu ñiga siruio al Rey don Henrique: tuuo titulo de Cõde de Nieua. Ca sò cõ doña Leonor Niño, hija del Cõde dõ Pedro Niño, y de doña Beatriz de Portugal. Procreo a ☞ Don Pedro de Zuñiga, doña Beatriz, muger de Alõso de Mon roy, señor de Beluis, doña Iuana, muger de dõ Alõso de Castilla, do ña Maria Niño de Portugal, doña Ynes: en Maria de Vega, huuo à Yñigo de Zuñiga.

☞ Dõ Pedro de Zuñiga Cõde de Nieua siruio a los Reyes Cato licos en la guerra de Granada. Fue rõ sus hijos ☞ Dõ Diego Lopez de Zuñiga, Cõde de Nieua, q̃ casò cõ doña Frãcisca de Belasco, y mu rio sin sucesiõ. ¶ ☞ Doña Frã cisca de Zuñiga, q̃ casò cõ dõ An tonio de Belasco, hijo de dõ San cho de Belasco, señor de Arnedo, y de doña Maria Hẽriq̃z de la Carre ra, y nieto de dõ Pedro de Belasco I. Cõde de Haro. Heredo cõ este matrimonio el Cõdado de Nieua. Procreó à ☞ Dõ Diego Lopez de Zuñiga, Cõde de Nieua. Casò cõ doña Maria Hẽriq̃z de Almãsa, hija de dõ Fadriq̃ Henriq̃z, Marq̃s de Alcañizas. Engendro à dõ An tonio de Zuñiga y Belasco, cuya hija heredera es doña Mariana đ Zuñiga, y Belasco, q̃ casò cõ don Frãcisco Hẽriquez, mayordomo de los quatro de su Magestad de la Reyna, y Cõde de Nieua, por re nunciacion q̃ en el hizo el Cõde su suegro. Son Mas desta casa los Marqueses de Ayamonte, y los de Villamanrique.

DECENDENCIA

de la casa y familia de los de Guzman, Señores del Castillo de Auiados, y Toral.



LA Antiquissima casa de Guzman, es del reyno de Leon, de tã tagrãdeza y antiguedad, q̃ aora setecientos años erã de los mas principales Grãdes del Reyno, y q̃ los Reyes casauã cõ sus hijas, y ellos con las delos Reyes.

El solar mas antiguo desta familia, aunque vnos y otros dizen varias cosas, es sin duda en las montañas

tañas de Leon, en el Castillo de Abiados, quatro leguas desta ciudad, en las faldas de las montañas de Europa, y despues desto en Toral, que les dio el Rey don Bermudo, año del Señor nouecientos y nouenta, por señalados seruicios que le hizo vno destos caualleros, que era su Alferez. Y destos dos tan antiguos solares han sido siempre señores los Guzmanes de Leon, y todos los demas son ramos que nacieron desta casa, y se estendieron por el reyno, aunque sean los del Castillo de Guzman, vna legua, ò legua y media de Aranda de Duero, que Morales quiere hazer cabeça y solar de los Guzmanes, por la deuocion que dize tenia con el glorioso santo Domingo, no dá do razon bastante, mas de por discursos y conjeturas, que en ninguna manera bastan para deshazer vna cosa tan cierta y recebida: y mas, que muchos años antes que la tierra de Aranda, y Roa, se habitasse por los Christianos, auia Guzmanes en Leon, y el Castillo de Abiados, es de tã antiguo de los señores de Leõ, que ni ay escrituras ni tradicio que sepa dezir quãdo, o como vino a ser suyo, o que principio tuuo.

Hazen a estos señores estrangeros del reyno, venidos de Bretaña: y contentale mucho a Morales esta opinion, y persuadese a ella, porque dize que vsaron mucho del nombre de Guillen, que es de los Bretones, y muy vsado por sus Duques. Y este fundamento es muy flaco, y aun ninguno: porque dado que el nombre sea de los Duques de Bretaña, muy poco lo vsaron los Guzmanes de Leon: y quando se halle alguno con el, pudo ser por algun casamiento, que como los Bretones y Normandos hizieron algunas entradas en Galizia, y viuieron en ella años, auria algo desto, o se que daria algũ caualleroBreton en seruicio de nuestros Reyes, de quien sus hijos, o nietos podrian auer dado este nombre a los deGuzman. Y sabemos que quando Almançor assolo miserablemente la ciudad de Leon, la defendio hasta perder la vida, el Conde don Guillen Gonçalez con sobrado esfuerço, que todos dizen era de nacion Gallego.

Ni ay que reparar en los armiños de las armas que traen estos señores, que dize Morales, que son de los Duques de Bretaña, pues confiessa el mesmo, y es assi, que ningun señor, ni aun los Reyes de España, vsaron de insignias ni armas, hasta don Alonso Ramon. Y ni tan poco se sigue, que porque vno trayga tres Flores de Lises, sea de los Reyes de Francia. Heuisto escrituras y sepulturas de 800. años de antiguedad, y en parte ninguna hallo mas de vna ✠: y los signos, y sellos, cõ que los Reyes firmauan sus çartas, era vna

Cruz deſte tamaño ✝ haſta el tiẽpo que digo.

No le contenta à Morales la opinion de Geronimo de Aponte, y del Conde don Pedro de Portugal, que dizen que el nombre de Guzmán, es corrompido del nõbre Gundemaro. Y ſin duda ninguna lo que aora dezimos Guzman, aora ochocientos años era Gundemaro, y es nombre Godo, pues es notorio que fue Rey de Eſpaña Gundemaro Era 648. y en algunos concilios ſe llama Gundemiro.

Hallaſe eſte nõbre en el Reyno de Leon, caſi deſde los tiempos del Rey don Pelayo, y no le hallo en Nauarra, ni Aragon, ni entre Portugueſes, ni muy derramado, ni vſado entre gente comun, ſino en Grãdes del reyno, del qual yre dando cuenta, començando por el mas antiguo, que por eſcrituras puedo comprouar, y lo põdre de la meſma manera que en Latin le nombran, y ſe verá como le yuan corrompiendo en la pronunciacion, quitando vnas letras y poniẽdo otras, coſa tan vſada en nueſtra lengua, que quien no fuere muy leydo en la antigua, y leyere con atencion, apenas entendera muchos nombres: como Yuañez, que es Iuan, Santillana, Santa Iuliana, Sotonoual, Sandoual, y otros tales, que con la colera nueſtras gentes con facilidad alteraron.

Numa Cuſmano.

Vſaron mucho eſtos ſeñores el renombre de Flores, y es corrompido de Froyla, que del hazian Froylaz, y Froyles, y finalmente Flores: y conſeruaron eſte nombre en ſu caſa, en eſta forma, por vn cauallero ſeñalado que huuo en ella, como en ſu lugar ſe dira. Tambien vſaron el de Ramiro, y Ramirez, por caſamiento que huuo de vn cauallero deſta caſa cõ la hija del Conde don Ramiro, que era Infanta de Leon. De todo ſe dara la cuenta que pudiere, y comprouacion con la verdad, y breuedad poſsible.

Armas.

Las armas deſta caſa ſon dos Calderas de oro en campo azul, aunque el eſcudo antiguo, como parece por ſellos, era vn Caſtillo ahumado. La inſignia de las calderas era de los Grandes del reyno, porque ſolos ellos la vſauan, con pendon, por conceſsió de los Reyes. Y aſsi para dezir que vna caſa era de Grande, dezian es caſa de Pendon, y Caldera. El pendon era la vandera que ſeguian los de ſu meſnada. Y la caldera denotaua q̃ los mãtenia.

Supueſto lo dicho, para que ſe entienda que ſe miro y conſidero todo, eſtando en eſta opinió, que Guzman es nombre corrompido de Gundemaro, y que la caſa y ſolar de los Guzmanes de Eſpaña, es la de Abiados, y Toral, plãto eſte arbol, dando cuenta de todos los q̃ hallare deſte nombre, en la forma ſiguiente.

En

Año 898. En la Era 936. que es el año de Christo 898. siendo Rey de Galizia don Ordoño, y de Leon el Rey don Alonso el Magno su padre, dotando el monesterio de S. Pedro de Montes, de la orden de san Benito, en el Bierço, junto à Ponferrada, entre los muchos Grandes y Prelados del reyno q̃ confirman esta donacion, es vno ☞ Gundemarus.

Era 972. que es año 934. siendo Rey de Leon el valeroso don Ramiro II. celebro cortes, juntandose à ellas todos los Prelados, y Grandes del Reyno, en la ciudad de Astorga, donde se trato de quitar de Simancas la silla Obispal, que el Rey don Ramiro, primero deste nóbre, auia alli puesto, por ser muy peligrosa frontera cótra Moros. Y entre los q̃ firmarõ lo q̃ en estas cortes se ordeno, es vno ☞ Suarius Gundimari, que es lo mesmo que Suero de Guzmã: y esta esta escritura en el Becerro de Astorga fol. 3. Y conforme à lo que dixe, era don Suero hijo de Gundemaro, por la costumbre q̃ auia, de ser renombres, ò apellidos de los hijos, los nombres propios de los padres.

☞ Fue hijo de don Suero de Guzman el Conde don Froyla Gundimariz, del qual ay memoria en vna carta de donacion que el Rey don Ordoño, y su muger la Reyna doña Eluira, hizieron al monesterio de Santa Olalla, en el Bierço, de la orden de S. Benito, en el lugar de Castañera, que aora es de la Yglesia de Astorga, en que le dan muchos collazos con sus familias que alli nombran, y entre los ricos hombres que confirman es vno Froyla Gundemariz Comite, qne es lo mesmo que el Conde don Froyla de Guzmã. Y del nombre Froyla se hizo el Florez. de Florez, que se vso mucho en esta casa, aunque años adelante. Y es la data desta carta à 24. de Mayo Era 990. que es el año 952. y confirma aqui juntamente con el Conde don Froyla, el Conde Pinolo Ximenez, Alferez del Rey, que es el fundador del insigne monesterio de S. Iuã de Corias en Asturias, de la orden de san Benito, y de la casa Real, señalada familia en el reyno de Leon, con cuya hija estaua casado el Conde don Fruela de Guzman: y porque el Conde don Pinol no dexo hijos que heredassen su estado, el oficio de Alferez del Rey, que era el mas honrado del reyno, y que se acostumbro dar à hijos segundos de los Reyes, entro en la casa de Guzman.

☞ Destos señores fue hijo Gundemaro Penoliz, que tomò el nombre de padre y madre, por su abuelo. Fue valentissimo caballero, y assi el Rey don Bermudo II. le hizo su Alferez, y en vna batalla sangrienta que se dio en las riberas del rio Duero, que era la raya del reyno de

Leon contra los Moros, siẽdo General del campo Christiano el Alferez Gundemaro, sus soldados apellidauan su nombre, diziẽdo: Gudman, Gudman. Vencio infinitos Moros, y edifico el castillo de Gudman, junto à Roa, que Morales haze solar desta casa, y de quien deciende el glorioso confessor Santo Domingo, de los Predicadores. Ay noticia deste caualler en muchos priuilegios, señaladamente vno del monesterio de S. Benito en Ouiedo, que aora llamã san Pelayo, dize, Gũdemarus Penioli, Alferiz Regis, confirma, que es Guzman Pinoles, Alferez del Rey cõfirma Era 1204.

Ay noticia del Alferez Guzman Pinoliz en vna donacion que don Fruela Velaz, con su muger la Condesa Gislabara otorgaron à la Yglesia de Ouiedo à 14. de Março Era 1019. que es el año 981. en que le dan el monesterio de Santa Maria de Cartauio, y entre muchos nobles que confirman, dize, Gundemarus Penioli armiger, que es Guzman Pinoles, page de lança del Rey, que deuio tener este oficio en su juuẽtud, y muerto su abuelo, se le dio el de Alferez. Y assi mesmo ay noticia del en otra escritura de la Yglesia de Astorga, que es donacion del Rey don Bermudo, con su muger la Reyna doña Eluira, en que dan à esta Yglesia el monesterio de san Cosme y S. Damiã, à 7. de Setiembre Era 1036. que es año 998. Confirma Gundemarus Pinoliz, Alferez del Rey, y era en este año page de lança Froyla Mendez. Engendro à Suero Gundemariz, de quien ay noticia por vn priuilegio del Rey don Bermudo, concedido al monesterio de Celanoua, de la Orden de nuestro padre san Benito en Galizia à 29. de Setiẽbre Era 1023. en que le confirma, y da muchas cosas, y dize, como Dios le coloco en el Reyno de suspadres. Confirman los Prelados y ricos hombres de todo el reyno, que estauan alli, por ser los mismos dias en que le auian jurado, y leuantado por su Rey por muerte del desdichado don Ramiro, y entre ellos es de los primeros Suero Gũdemariz. Y parece auer tenido encuentros con el Rey don Bermudo, quiza por no tenerlo por legitimo sucessor en el reyno, ò por otras causas que no sabemos. Desta rebelion haze relacion vna escritura del Rey don Bermudo al monesterio de Celanoua, en que le haze donaciõ del lugar de Veyga, que era de don Suero, y que porque se auia alçado contra el, se le auia tomado, conforme à lo q̃ dispone la ley Goda. Es la data desta escritura à 8. de Agosto Era 1032. llamale Suero Gundemaro.

Por esta rebelion descayo mucho la casa destos señores, y porque se salio del reyno don Suero, y deuio de lleuar consigo su muger

ger y hijos : assi no hallo memoria del en parte ninguna, desde la Era de 1032. en que el Rey dize q̃ le cõfisco los bienes por rebelde, hasta la Era 1137. que buelue à sonar el nombre de Guzman entre lo ricos hombres del reyno, como dirè. Hallo al Conde dõ Nuño Muñoz, que dize Morales q̃ era Guzman, y señor del Castillo de Guzman; que en el año 950. poblo à Roa. Hallo mas al Conde Munio Nuñez año 1060. que parece su hijo, ò nieto don Nuño Gonçalez año 1093. y otros años. Y llamanle las escrituras Cõde de Astorga, que es que tenia el gouierno de aquella ciudad en honor, como se vsaua entonces, y año 1103. à su hijo Gonçalo Nuñez. Mas como no los llaman Gũdemaros, no me atreuo, ni hallo por donde pueda dezir que eran de la casa destos señores.

Era 1137. hallo à ☞ Gudmar Aluarez, que considerando los tiempos en que pudieron ser su padre y abuelo, fue hijo de Aluaro Gonçalez, de quien ay noticia entre los ricos hombres Era 1118. Y fue su abuelo el Conde Gonçalo Nuñez, que como dixe, tenia en honor à Astorga. El ser Gudmar Aluarez el mayorazgo desta casa, y tenerla en Leon, se prueua por vna escritura de la Era dicha 1137. en que el mesmo, diziẽdo la gran deuocion que tenia cõ el monesterio de san Claudio desta ciudad, que es de nuestro Padre S. Benito, le haze donacion, en honor y reuerencia de los santos Martires, cuyos cuerpos dize que estan alli, de la mitad de vnas morteras en el rio de Caldas, en Tarrio, y en Vildedo, y en Cacaue los, y otras partes: por donde se prueuan dos cosas. La vna, que este cauallero viuia en Leon, pues era tan deuoto de aquel monesterio. Y la segunda, que tenia su hazienda por alli cerca, pues la que da al monesterio de S. Claudio, es en terminos de *L*eon. Llamase como digo Gudmar Aluarez, en que se vee como se yua acercando ya el nombre al de Guzman, que dentro de pocos años comẽço à sonar; y tengo por cierto ser hijo este cauallero del Conde dõ Aluar Diaz de Guzman, que el Conde don Pedro dize en sus Genealogias, auerse hallado con el Rey don Garcia en la guerra que tuuo con el Rey don Sancho su hermano, en el año de Christo 1066. ò 1068. sobre el reyno de Galizia. Hallo à este Conde que confirma en muchas escrituras, antes de la Era sobredicha, y conforme al tiempo, y alcuña de Gudmar, viene bien ser su padre, y se lo podemos contar por tal: pues el credito que se deue al Conde don Pedro, y la correspondencia de las escrituras y renombres nos asseguran la verdad.

☞ El Conde don Nuño de Guzman, fue hijo, al parecer, de Gudmar Aluarez, y nieto del Cõ de

de don Aluar Diaz, es muy nombrado en las escrituras, llamandose el Conde don Nuño. Y Morales y todos dizen ser de Guzman. Hallase confirmando vn priuilegio del monesterio de Oña, de la orden de nuestro padre S. Benito, dado por el Rey don Alôso VI. y en otro del monesterio de Celanoua, de la Era 1146. en que dize que don Nuño era Conde en Limia, y que reynaua en Limia la Reyna doña Teresa, que era hija del Rey don Alonso el VI. y de doña Ximena Nuñez, hija, ò hermana deste Conde, y muger del Conde don Henrique de Portugal. Y esta es la primera señora de la casa de Guzman en España, que entro en la casa Real. Fueron sus hijos del Conde don Nuño, el Conde don Alonso Nuñez, el Cô de don Pedro Froles, que la escritura dize Froylaz, Era 1155. que murio sin sucession que sepamos: el Conde don Rodrigo Nuñez de Guzman.

☞Del Conde don Rodrigo Nuñez tratan muchas escrituras, y sumarios, y quedo en este caualllero la casa de Guzman. Confirma en escrituras Reales de la Era 1172. 1185. 1187. 1188. à Agosin de Lara, S. Christoual de Ybeas, san Millan de la Cogolla, y otras partes, en tiempo de la Reyna doña Hurraca, y su hijo el Emperador don Alonso, donde dize Rodericus Nuñiz de Guzman confirma. Y llega su memoria hasta la Era 1192. como parece por priuilegio del Emperador don Alonso, en que da à la Yglesia de Toledo, y à su Arçobispo don Iuan, el Castillo de Ribas, que esta sobre el rio Xarama, entre Madrid, y Alcala de Henares; y es su data en Segouia, à los 11. de Iulio Era 1192. Y engañase notablemente Morales, en dezir que no es de los Guzmanes de Leon, porque si lo fuera, no cô firmara los priuilegios de Castilla: siendo en este tiempo vna misma cosa, Castilla, y Leon. Y assi era cosa muy vsada, confirmar todos los ricos hombres conforme àlas calidades en los priuilegios: y algunos años adelante, començarô à vsar que los Prelados y ricos hôbres de Castilla se ponian por vna vanda, y por otra los de Leon, todos en vna carta. Fueron sus hijos Aluaro Rodriguez, y Pedro Rodriguez de Guzman, ☞Ramiro Flores.

Conde Ramiro Flores fue cô lagẽte de Leon à la toma de Almeria, Prefacio de Almeria.

En escrituras de la Yglesia de Astorga, Leon, Sahagun, Celanoua, y otras partes, de la Era 1158. 1162. 1164. 1163. 1169. anda vn caballero rico hombre, que se llama Ramiro Florez, de quiẽ parece se haze mucha cuẽta, y dize del Morales, que este Conde don Ramiro, ò por casamiento, ò por amores, huuo vna hija del Rey de Leô, y del y della vienen los de Guzman. Y dize esto Morales, trayendo lo de Fernan Perez de Guzmã, señor de Batres, que es lo que puso al principio. Y dize mas, que el

Rey dô Iuã.

funda-

fundamento y naturaleza de los Guzmanes de Cam de Roá, que es Cápos de Roa, que es en el reyno de Leon, por donde queda mas llano, que el solar desta casa es la de Abiados, y Toral. Por no dezir que Rey era este, con cuya hija casò el Conde don Ramiro, no podre afirmar si era este Conde, ò otro. Antes del es cosa cierta, que deste cauallero quedo en la casa de Toral el nombre de Ramiro, y Flores, vsado por muchos años. Llega su memoria deste grã cauallero hasta la Era 1204. halládole en todas las escrituras demas delas dichas, de 1118. 1184. 1185. 1192 1197. 1199. 1200. que confirma Comes Ramirus Florez, y todos hijos suyos, Foy la Ramiri Era 1108. Garcia Ramirez, Alferez del Rey Era 1206. que verdaderamẽte eran de Guzman, y no se si señores de la casa de Toral.

Don Aluaro Ruyz de Guzmã, hijo de don Rodrigo Nuñez de Guzman, anduuo con el Conde don Henrique de Portugal, y con su hijo don Alonso Henriquez I. Rey de Portugal, en las guerras contra Abolimar. Fue Rico hõbre: el y su hermano Pedro Ruyz de Guzman, parecen en el reynado de don Alonso VIII. por privilegios de Sã Millan, y otras partes de la Era de 1206. 1212. 1217. 1231. 1232. 1233. Y que era Pedro Ruyz, mayordomo de la casa del Rey don Alõso, como lo dize vna donacion que el Rey con su muger la Reyna doña Leonor hizieron, en que dan à los de Burgos, que los que poblaren en las Eras de barrio de san Pedro, gozen de los priuilegios que gozauan los collazos de Burgos, y dize: *Petrus Roderici de Guzman, maiordomus curiæ Regis.* Y que fuessen hermanos, consta por otra escritura, en que el Rey don Alonso confirma vn priuilegio de Segouia, que su abuelo el Emperador don Alonso les auia dado de los terminos y mojones con Auila, à siete de Hebrero Era 1222. dize: *Aluarus Roderici de Cuzmã: Petrus Roderici de Cuzmã, frater eius.* Aqui entra muy bien la opinion de Morales, que estos caualleros eran de Castilla, y no de Leon: mas respondese a ello, que por desabrimientos, o por otras ocasiones, se passauan los de vn reyno a seruir à los Reyes de otro. Y en todos estos años, que andan estos caualleros en las escrituras de Castilla, no ay memoria de Guzmanes, ni Flores, ni Ramirez, en las de Leon: y no era posible que auiendolos auido tantos, y tales, de tiẽpos tan antiguos en Leõ, se huuieran acabado aora: antes parece cierto, que estos caualleros Leoneses estauan en seruicio del Rey de Castilla. Y en seruicio del Rey de Leon, hallo Castellanos en estos mesmos dias. Murio don Aluaro sin dexar hijos: y esto fue antes que su hermano fuesse mayordomo de la casa del Rey de Castilla, y assi q̃do en el la sucesion del mayorazgo,

yorazgo, que por no auer hallado el Conde don Pedro luz desto, en el titulo 17. hizo à don Pedro Ruyz hijo de don Aluaro. Y assi lo siguio Geronimo de Aponte, engañandose, pues como se ha visto, era su hermano.

☞Fue don Pedro Ruyz vn gran cauallero. Assistio a la cócordia que se hizo año 1179. entre los Reyes don Alonso de Castilla, y don Alonso de Aragon, sobre los limites de sus conquistas, quando se le adjudico alde Aragon el reyno de Valencia, hasta el puerto de Vcar: Dize Morales, que en la casa de Medina Sidonia ay memorias, en que de muy antiguo esta escrito, como don Aluar Rodriguez de Guzman tuuo vn hermano, q̃ se llamo don Felix de Guzman, q̃ casò con doña Iuana Daça, hija, ò hermana de dõ Garcia Garces Daça, e que viuian en Caleruega, y que alli nacio su hijo el bienauenturado santo Domingo, de los Predicadores. Deue ello ser assi, mas yo no he visto en los muchos papeles del reyno tal caualle ro, y pareceme que si fuera hermano de don Aluaro, y de dõ Pedro, que como ellos fueron ricos hombres, el tambien lo fuera, y confirmara donde los dos hermanos cõ firman. Casò don Pedro Ruyz de Guzman cõ doña Eluira Gomez de Mançanedo, que era vn linage de los mayores de Castilla. Procreo a Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmã, de quiẽ vienen los de Medina Sidonia, y Condes de Orgaz, y otros.

Era 1240 ☞don Ramiro Florez, y doña Aldonça Gonçalez su muger, dieron al monesterio de Sanoual, que es junto a Mansilla, la presentacion del lugar de Rode ros. Fue su hijo Gonçalo Ramirez.

Era 1274. en tres de Iunio, el Rey don Fernando el Santo, estã do en Valencia de don Iuan, con firmo la donaciõ que los Obispos Ariulfo, y Seuerino, auian hecho à la santa Yglesia de Ouiedo, Era 855. de muchas tierras è Yglesias en Asturias de Santillana. Confirma como otros muchos caualleros Castellanos, y Leoneses, *Ramiricus Florez, Rodericus Florez.* Y eran sin duda de los Guzmanes de Toral. Y hazen lo mismo en otra donacion de la Era 1275. a dos de Setiembre, concedida por el Rey dõ Fernando a la Yglesia de Burgos, en que le da la decima parte de las salinas de Rusio, y dize ser el año segundo, *Quo ego Rex Fernandus obsedi Cordubam famosissimam ciuitatem, & cooperante, imò penitus faciente gratia Spiritus Sãcti, per laborem meum reddita est cultui Christianorum.* Confirman el Infante don Alonso, hermano del Rey, don Diego Lopez de Aro Alferez del señor Rey: Ramiricus Florez, Rodericus Florez, Petrus Pontij. Y no ay memoria de otros Guzmanes en estas dos escrituras.

☞ Nuño Perez de Guzman, Guillen Perez de Guzmã, de quiẽ vienen

vienen los Duques de Medina Sidonia, y Cõdes de Orgaz, y otros.

Nuño Perez fue rico hombre: parece por el priuilegio de dõ Alonso VIII. dado a san Clemente de Toledo año 1207. Siruio al Rey don Alonso contra Nauarra. Assistio à la cõcordia que se hizo con el Rey don Sãcho. Hallose en la de las Nauas. Casò cõ doña Hurraca de Sosa, hija del Conde don Mendo de Sosa. Procreo à dõ Pedro Nuñez de Guzman: tuuo titulo de rico hombre: parece por el priuilegio del Rey don Alonso el Sabio, de ciertas frãquezas año de 1253. Y por el priuilegio dado a la Yglesia de Badajoz, en que los haze francos, que no pechen moneda. Confirma en ambos don Pedro Nuñez de Guzman, que se hallo con el Infante don Alõso, quãdo se rebelo el reyno de Murcia.

En la confirmãcion de los priuilegios de Auila por don Alonso el Sabio, confirma don Pedro Nuñez de Guzman Era 1294. entre los caualleros Castellanos: y en la diuisiõ que el Rey hizo de los terminos entre Toledo, y Calatraua, estando en Seuilla Miercoles a 12. de Iulio Era 1300. confirma don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Castilla: y lo mismo parece por otra escritura de la Era 1307. Casò con doña Maria Garcia de Roa, hija de don Iuan Garcia de Roa. Engendro a don Iuan Perez de Guzman: fue rico hombre en el reynado de don Alonso el Sabio. Parece por el priuilegio dado a la Yglesia de Cordoua, de las carnicerias a 2. de Iulio año 1281. Casò con doña Maria Ramirez, hija de Ramiro de Afonte, ò Cifuentes, que es todo vno. Tuuo en este matrimonio heredamientos, y orlaron sus sucessores las armas con los Armiños, diuisa de los Afontes, cuyo origen dizẽ que es de Bretaña: y de aqui nacio dezir la gente vulgar, que los Guzmanes vienen de Bretaña. Este caballero haze donaciõ al monesterio de Caleruega, y dize, que haze aquella limosna por naturaleza q̃ tenia con Sãto Domingo. *Armiños.*

En Burgos à 26. de Março Era 1323. mando el Rey don Sancho, q̃ la sentencia que el Rey su padre auia dado, entre don Iuan Perez, hijo de don Pedro Nuñez de Guzman, señor de Gumiel del Mercado, y el Obispo de Burgos, sobre los vassallos, y diferẽcias que auia sobre ellos, que se guarde. Haze memoria della historia de don Alonso XI. cap. 8. 26. y fue su hijo Don Pedro Nuñez de Guzman, padre de doña Sancha, muger de Gonçaliañez, don Iuan Ramirez de Guzman.

Don Iuan fue rico hõbre: consta por priuilegio del Rey don Fernando a la villa de Espejo, de juridiciõ año 1304. Y por otro priuilegio del Rey don Alonso XI. à Badajoz, de sus libertades, año 1326. Entrego las torres de Leon a la Reyna doña Maria, muger del

Rey

Leon à la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho el Brauo, porque entendio que las pretendian ciertos caualleros, para entregarlas en desseruicio del Rey, a dó Iuan, hijo del Infante don Iuan.

Casò cõ doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Adelãtado, y Chãciller mayor en estos años de don Iuan Ramirez de Guzmã. Ay noticia de don Alõso Perez de Guzman, y de don Diego Ramirez, en vna escritura, en que el Rey dõ Fernando, y su muger doña Costança, confirman vn priuilegio de la Yglesia de Burgos, Era 1340. Y dizen ser este el año VIII. de su Reynado: y en otra de la Era 1343. en Medina del Campo a 14. de Mayo, confirma vn priuilegio, que el Rey don Alonso su bisabuelo auia dado a la villa de Agreda, y confirman Don Pedro Nuñez de Guzman, dõ Iuã Ramirez so hermano (q̃ assi dize) dõ Alõso Perez de Guzman, que es harta cõprouacion, para quedar ciertos que los Ramirez, y Guzmanes: sõ vna misma cosa: y vnos los de Toral, y los de Gumiel: y este año a 16. de Setiembre, estando los dichos Reyes en Auila, cõfirmã vn priuilegio, y entre los ricos hombres esta dõ Fernan Ruyz de Guzman. Dexò por hijos a

Don Iuan, y à Ramiro Flores de Guzman, don Pedro Nuñez de Guzman, que murio siendo Adelãtado del reyno de Leõ, sin culpa, por mandado del Rey don Pedro, dexando por hijos à

Don Gõçalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatraua, y à Iuan Ramirez de Guzman, padre d Pedro Nuñez de Guzmã, dõ Diego Ramirez de Guzman, Obispo de Leõ, y despues de Auila. Iuan Ramirez de Guzman, doña Maria de Guzman, muger de Pedro Xuarez de Toledo.

Ramiro Flores de Guzman se hallo en la coronacion de don Alonso XI. en cuyo seruicio matò al Conde don Aluar Nuñez Osorio, Conde de Lemos, Sarria, y Trastamara, Señor de Ribera, y Cabrera, que anduuo en desseruicio suyo. Fue señor de Toral. Estuuo en las guerras contra Nauarra, año 1334. despues en la de Tarifa y Algezira. Murio al fin del Reynado de don Alonso. Y assi el libro del Becerro dize, tratando del lugar de Guzman, era de Ramiro Flores: y en otras partes, era behetria de Pedro Nuñez de Guzman, y de Pedro Xuarez de Toledo, por su muger: de donde se colige, ser los hermanos, y su cuñado del dicho Pedro Xuarez. Sucediole su hijo

Iuã Ramirez de Guzmã. Fue rico hombre, parece por el priuilegio dado a Nauarrete año 1351. Suplico al Rey don Pedro con otros caualleros, fuesse seruido de hazer vida con la Reyna doña Blanca, y pusiesse nueua gouernacion en el reyno. El

Rey

Rey no hizo caſo, por lo qual y o-
tras coſas el dicho Iuan Ramirez
tomo la voz de don Hérique. En-
gendro a Ramiro Nuñez de
Guzman, que ſiruio al Rey don
Henrique II. Fue eſte cauallero ri
co hõbre: párece por el priuilegio
dado à Viuar de franqueza, año
1371. Siruio deſpues al Rey dõ Iuã:
parece por el priuilegio dado a
Madrid de franqueza, año 1379.
y por otro a Tarifa de franqueza,
concedido en el meſmo año. Cõ
firma en los priuilegios de Valpu e
ſta, Era 1417. año 1379. dize: Don
Ramiro Nuñez de Guzman con-
firma. Halloſe a la entrega que el
Conde don Alonſo de Gijon hi-
zo del eſtado de Norena, año 1383.
quando vino a obediẽcia del Rey
don Iuan el I. Engẽdro a Iuan
Ramirez de Guzman. Fue ſeñor
de Toral, y rico hõbre en el Rey-
nado de don Henrique III. Pare-
ce por priuilegio de franqueza, da
do a Madrid de armas y cauallo, a
15. de Deziembre 1393. Tuuo hi-
jo à Ramiro Nuñez de Guzman,
ſeñor de Toral. Anduuo en las
guerras de Antequera. Fue muy
buen cauallero, y halloſe en las
Cortes generales que el Rey don
Iuan hizo año 1429. Engendro a
Gonçalo de Guzman, y a Pe
dro de Guzman. Gõçalo de Guz-
mã, fue en en el reynado del Rey
don Henriq̃. Caſò con doña Ma-
ria Oſſorio. Engendro a Rami
ro Nuñez de Guzman. Fue en tiẽ
po del Rey don Fernando y doña
Yſabel, año de 1484. Entro en Por-
tugal acompañadõ de 30. hombres
de armas, por los encuentros que
tuũo con don Fadrique Hériquez,
y ſu padre don Alonſo Enriquez,
Almirante de Caſtilla.

Llego Ramiro Nuñez cõ 30. hõ
bres de armas a la ciudad de Ebo-
ra, y de alli paſſo a Santaren, dõde
eſtaua el Rey dõ Iuã, año de 1484.
donde auia grãdes fieſtas, y eſtaua
la flor de la cauallería de Portugal.
Señaloſele dia, y hora para hablar
al Rey, que fue el ſiguiente deſ-
pues que llego, en oyendo el Rey
miſſa en la Yglefia de Sãtiago. Al
tiẽpo que el Rey entraua en la Y-
gleſia, ſe le hinco de rodillas en las
gradas de la puerta. El Rey le dio
la mano ſin quitar el guante: y co-
mo Ramiro Nuñez era cauallero
de tanto coraçon, ſacole el guante
haſta deſcubrir la mano algo, para
ſe la beſar. Entonces dixo el Rey:
Tambiẽ lo ſupiera yo hazer, ſi qui
ſiera. Fue tã notado eſto de los Grã
des, y Fidalgos de la Corte, q̃ haſta
oy dia permanece, la memoria del
en Portugal, llamandole Ramiro
Nuñez el de la luba, que quiere de
zir el del guante. Y el Rey don Iuã
le eſtimo en mucho, y hizo ſeñala
dos fauores, haſta meterle debaxo
de ſu cortina eſtando en la Ygle-
ſia, y tratar con el coſas grauiſsi-
mas, y hazer confiança de la vi-
da, porque el tiempo que Rami-
ro Nuñez eſtuuo en aquel rey-
no, eſtaua muy rebuelto, y ſe con-
jurauan los Grandes del, para

matar al Rey, y siendo el Capitan desta conjuracion el Duque de Viseo, primohermano del Rey, el mismo Rey por su mano le mato a puñaladas en Setubal, en las casas de don Nuño de Acuña, dõde estaua el Rey aposentado, a 28. de Agosto, Sabado, año de 1484. Y los desta conjuracion quisieran meter en ella a Ramiro Nuñez, y el, como buẽ caualiero y leal, ni lo hizo, ni dio oydos a ello.

Y pregũtádole el Rey a solas la causa de los encuentros con don Fadrique, y con su padre el Almirante, y contádosela Ramiro Nuñez como fue, sin faltar punto, y la satisfacion que de su agrauio auia tomado, dixo el Rey, que auia hecho como caualiero, y que quedaua su honor bien satisfecho. Y luego que el Rey matò a don Domingo Duque de Viseo, auiendo grã de alteracion en el reyno, Ramiro Nuñez estaua en Ebora, donde auia ydo, por saber del estado en q̃ estauan sus cosas en Castilla, y escriuio al Rey, ofreciẽdose a su seruicio: el Rey le embio allamar, y y fue luego alla. Hallole passeando por la ribera con algunos caualleros: pidio la mano al Rey para se la besar, y el Rey se la puso sobre el hombro, y le hizo leuantar, y le dio cuenta en particular de la conjuracion y lo que auia hecho, tan prouocado de los conjurados. Y sentandose con ciertos Iuezes a determinar esta causa, metio en la sala a Ramiro Nuñez, y le arrimo a su silla mas que a ninguno de los juezes. Tanto era el valor y merecimiento de Ramiro Nuñez. Y cõ el fauor del Rey don Iuan, y diligencia de doña Maria Ossorio, madre de Ramiro Nuñez, se alcanço perdon, y que Ramiro Nuñez boluiesse a Castilla, estãdo la Corte en Alcala de Henares, año de 1486. Y Ramiro Nuñez boluio acompañado de los treynta hombres de armas Montañeses brauos, que siempre le guardauan la persona. Fueron sus hijos ☞ Gonçalo de Guzman, don Iuan de Quiñones, Obispo de Calahorra, Martin de Guzman, camarero mayor del Rey don Fernando Rey de Romanos, y Emperador. Antonio de Guzman auido en muger Illustre. ☜ Gonçalo de Guzman, señor de Toral casò con doña Ysabel de Rojas. Engendro a Gonçalo de Guzman, señor de Toral. Casò con doña Iuana de Guzman, hija de don Martin de Guzman, su prima hermana. Tuuo hijos a ☞ Grabiel Nuñez de Guzman, don Manuel de Guzmã, doña Mariana de Guzman, doña Angela de Guzman, que casò con don Iuan de Acuña, Oydor del Consejo y Camara de su Magestad, y doña Antonia monja.

(.?.)

CASA

CASA QVE PROCEDIO DE don Guillen Perez de Guzman, Conde de Orgaz.



Villen Perez de Guzmã, hijo de Pedro Ruyz de Guzmã, mayordomo mayor de dõ Alõso VIII. nieto de Aluar Ruyz bisnieto de Ruy Nuñez de Guzmã, decẽdiẽte de Gũdemaro, se hallo en la de las Nauas de Tolosa, año de 1212. Siruio al Rey don Fernando en las guerras de Andu xar, Martos, Santisteuan, y otras, contra Moros. Casõ cõ doña Eluira, hija de Ruy Diaz, señor de los Cameros, y de doña Hurraca de Haro, hija de dõ Diego de Haro, señor de Vizcaya. Engendro a don Pedro de Guzman, don Nuño Guillen, de quiẽ no quedo generacion.

Doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alonso el Sabio huuo a doña Beatriz, muger del Rey don Alõso de Portugal.

☞ Don Pedro anduuo en la conquista que hizo el Rey don Fernãdo de Setenil. Sucedio que pretendiendo los Moros matar al Infante don Alonso, le embiaron a dezir que fuesse en persona, y le entregarian dos torres de la ciudad. Embio el Infante a dõ Pedro, el qual como llego cõ otros, reconocio la maldad. Retirose con grã diligencia, que a no la tener muriera el, y los que con el yuan. Fue rico hombre en tiempo del Rey don Alonso. Parece por el priuilegio dado a Madrid de franqueza, año 1268. Y en otro cõcedido a las monjas de S. Clemẽte de Toledo año 1270. donde se llama Adelantado mayor de Castilla. Tuuo en encomienda la villa de Alarcon, y su tierra. Casõ con doña Teresa de Brizuela. Procreo a Hernan Perez de Guzman, Adelantado de Murcia, cuya hija fue doña Iuana, muger de don Diego Gomez de Castañeda, don Aluar Perez de Guzman, don Alonso Perez de Guzman, auido en donzella noble, de quien vienen los Duques de Medina Sidonia.

☞ Dõ Aluaro Perez fue muy valeroso en tiempo de los Reyes, don Sancho, y don Fernando. Viuio en Seuilla: tuuo el señorio de Brisuela, y otros lugares. Fueron sus hijos, don Pedro Nuñez de Guzman, que casõ con doña Mayor Giron, cuyos hijos fueron dõ Alonso Melendez de Guzman, Maestre de Santiago.

Fue dõ Alonso Melendez Mae

ſtre de Santiago, electo año 1338. ayudando a ello el Rey don Alonſo el XI. Vencio à los Moros en vna batalla en la Vega de Granada, y en otra donde ſe junto vn poderoſo exercito de Moros, viniẽdo en el el meſmo Rey de Granada, temiendo los Andaluzes la multidud de los contrarios, el Maeſtre les dixo: Caualleros, yo os agradezco la buena intencion con q̃ me days conſejo, mas los Maeſtres mis anteceſſores no tuuieron a mucho pelear contra Reyes Moros de Granada, y de otros reynos: y pueſto q̃ mi linage no esmejor q̃ el de aquellos Maeſtres, no quiero yo mẽguar coſa alguna de aquello q̃ hizieron los del linage de Guzman, de donde yo vengo: por tanto pidoos por merced vamos a la batalla, q̃ grande confiança tengo en Dios, ſera ſeruido ayudarnos, de manera q̃ en ſu nõbre, aunq̃ ſomos pocos, vẽceremos al Rey Moro, que confia en la multitud de los ſuyos. Dicho eſto, ſin oyr mas replica, mando mouer ſu pendon, y aũque la batalla fue larga y porfiada, alfin vencio a los enemigos. Fue ſu hermana doña Leonor de Guzman, en quien el Rey don Alonſo tuuo muchos hijos, como ſe dize en el linage de los Henriquez. Y vno dellos fue el Rey don Henrique de Caſtilla II. deſte nombre. Don Aluaro Perez de Guzman, que tuuo la voz del Infante don Henrique, que fue tutor del Rey don Alonſo XI. Socorrio a Gibraltar quando la cercarõ los Moros. Deſcerco a Badajoz, que la teniã los Portugueſes cercada. Peleo en la batalla de Villanueua de Barcarrota valeroſamente, quando ſegano el eſtandarte Real de Portugal. Halloſe en las talas de la Vega de Ronda, Antequera, y Archidona, y en la pelea contra el Infante Abomelic, que fue muerto en ella, ſaliendo a correr a Xerez, deſde Algezira, en tiempo de don Sancho el Brauo, y en las guerras de Tarifa, y en la batalla contra el Rey Alboazen. Vltimamente en las guerras de Algezira, y Gibraltar. Tuuo titulo de rico hombre: parece por el priuilegio de franqueza, dado a Nauarrete. Refere el libro del Becerro, tratando de la Merindad de Aguilar de Campo, que era natural de Briſuela por los aguelos eſte meſmo cauallero: y en el meſmo libro tratando lo que toca a la merindad de Caſtilla la Vieja, dize: Mançanedo es lugar ſolariego de don Aluar Perez de Guzman, y otros deſte linage. Lo qual es comprouacion para el matrimonio que pone el Conde don Pedro, de Pedro Ruyz de Guzman con doña Eluira Gomez Mançanedo, hija de Ruy Gomez Mançanedo. Caſò don Aluar Perez de Guzman con doña Hurraca, hija de don Iuan Alfonſo, hijo del Rey don

Donis

Donis de Portugal. Procreo à Don Pedro Nuñez de Guzman, don Alonso Perez de Guzman, señor de Oluera y Gibraleon, padre de don Aluar Perez, Almirãte, y Alguazil mayor de Seuilla, que casò con doña Eluira de Ayala. Procreo à doña Ysabel, muger de Pedro de Zuñiga, y doña Iuana, muger de Iuan Rodriguez de Castañeda.

☞ Don Aluar Perez de Guzman, que casò con doña Aldonça Coronel, murio sin hijos.

☞ Este don Aluar Perez, en tiẽpo del Rey don Pedro, siendo Capitan en la frontera de Aragon, hizo concierto con el Rey de Aragon, de hazer guerra al Rey de Castilla en la Andaluzia. Mouiose este cauallero con despecho que tomò de que el Rey don Pedro le queria tomar su muger, como lo hizo, a dexar su seruicio, y seguir a su enemigo, el Rey dõ Pedro el IIII. Hizo lo mismo su cuñado don Iuan, hijo de don Luys de España, Principe de las Fortunadas, que por otro nõbre se llamo de la Cerda. Añales lib. 9. c. 8.

Don Aluar Perez de Guzman casò con doña Maria de Orozco, hija de doña Maria de Orozco, y de don Iuan, señores de Orgaz, y Santaolalla. Fue hija doña Iuana, de Diego Martinez de Toledo, y nieta de Martin Hernandez de Toledo, Ayo del Rey, bisnieta de Hernan Perez, señor de Orgaz, descendiente de Hernan Perez, y doña Luna, hija de Esteuan Illan. Tuuo titulo de rico hombre, en tiempo del Rey dõ Iuan el I. Parece por el priuilegio dado à Tarifa, de su franqueza, y por otro dado à Madrid, sobre la essencion de armas y cauallo, por don Hẽrique III. año 1393. en las quales dize: Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, cõfirma. Y en la confirmacion de los priuilegios de Valpuesta, año 1408. dize: Dõ Aluar Pereze de Guzmã, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo del Rey, cõfirma. Anduuo en la guerra de Anteqra. Procreo à ☞ Don Alõso de Guzmã. Siruio a dõ Iuã II. Hallose en la tala de la Vega de Granada. Fue señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, y rico hombre. Parece por el priuilegio dado à Madrid, de franqueza año 1474. Cõfirma en los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Dõ Alõso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla. Casò con doña Sancha Ponce de Leon, hija de don Ponce de Leõ, Duque de Arcos. Procreo a don Aluar Perez de Guzman, Pedro Nuñez de Guzman.

☞ Don Aluar Perez siruio à don Henrique IIII. Fue rico hombre. Parece por priuilegio dado à Alcala de los Gãzules año 1459. Casò con doña Leonor Carrillo. Procreo à dõ Esteuã de Guzmã, padre de dõ Aluar Perez de Guzmã.

Doña Sancha mója, doña Leonor de Guzman, que caſo con Iuá Hurtado de Mendoça, Señor de Mendiuil, y Preſtamero mayor de Vizcaya. Y aſsi ſe juntaron los señores de Orgaz, con los de Mediuil, que ſon agora los Condes de Orgaz, de los quales trataremos deſpues.

(.?)

Duques de Medina Sidonia.

DON Alonſo Perez de Guzman, hijo natural de don Pedro de Guzman, Adelantado de Caſtilla, el que tuuo en Encomienda y honor la villa de Alarcon, y ſu tierra, nieto de Guillen Perez de Guzman, &c. fue valeroſo cauallero, cuya vida ſe ha eſcrito por algunos autores, refiriédoſe a vna hiſtoria de mano, que eſta en ſan Yſidro, vna legua de Seuilla. Dieronle ciertas ſucesſiones a tiento, bien contrarias à la verdad. Lo q̃ aqui yra eſcrito, ſera comprouado cõ eſcrituras ciertas de la caſa. Eſte cauallero tuuo paſsion con ſus hermanos, Hernan Perez de Guzman, y Aluar Perez: por auer le llamado baſtardo: reconocio disfauor en don Alonſo el Sabio, y por eſtas cauſas ſe paſsò a Africa, a ganar ſueldo del Rey Abenjufaz, que tenia guerras con otros Reyes comarcanos, y con el tuuo mucha priuança: en el qual tiempo ſucedieron las diſcordias del Rey don Alonſo con el Infante don Sancho ſu hijo, que ſe le alçò con el reyno. Ayudoſe el Rey don Alonſo del Rey Moro Abéjufaz, y entendio quanta parte era Alonſo Perez de Guzman. Eſcriuiole fueſſe buen tercero, para que le preſtaſſe ſobre la corona Real algũ dinero. Dize el Rey en la carta, que no mire à coſas paſſadas, ſi no a ſu buen linaje. De donde ſe entendio la verdad, auerle ſido cõtrario en las diferencias con ſus hermanos. Entendio en ello con gran voluntad, y aſsi le lleuo a Seuilla 30ɱ. doblas, y deſpueshizo q̃ el Rey Abenjufaz paſſaſſe a le ayudar con muchos Moros.

Caſoſe eſte cauallero en Seuilla, con doña Maria Alfonſo Coronel, hija de Hernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, nieta de Gonçalo Nuñez Coronel, biſnieta de Iuan Perez Coronel, tercera nieta de Pedro Perez Coronel, y de doña Iuſta de Silua. Trata eſte matrimomio el Conde don Pedro, y parece por el teſtamẽto de Maria Alfonſo. Boluioſe el Rey Moro allende, y con el Alonſo Perez de Guzman, y ſu muger: adquirieron en Fez grandes riquezas. Fallecio el Rey, y ſucedio ſu hijo Aben Iacob. Desfauorecio

uorecio a este cauallero, y tratandolo con odio, lo vino a sentir Alonso Perez, y vsando de prudencia, de la qual era dotado, trataró marido y muger, que ella fingiesse dalle el mala vida, y se quexasse al Rey dello, pidiendole licencia para boluerse à Castilla. Hizo se assi, y llamo el Rey à Alõso Perez, para que en su presencia se tratasse. Dezia el, que su muger era braua, y no sufrible: y ella, que el tenia la culpa, y que de ninguna manera haria vida con el. Diole licencia el Rey para que se partiesse, y ellos juntamente ordenaron como el oro y plata della se pusiesse secreto en el nauio, con el qual se compraró en este reyno muchos lugares, y possessiones. Mato despues don Alonso à la sierpe, que la hallo peleando con el Leon, cuya insignia traẽ sus sucessores por armas. Sacola la lẽgua, la qual mostro à los Moros en presencia del Rey, que pretendia vn Moro auer la muerto. Passose à España, cansado de estar entre los infieles. Prestò mucho dinero al Rey don Sancho. Comprole ciertos lugares: persuadiole que ganasse à Tarifa: hallose en la toma della: que do por Alcayde, por dexacion de los caualleros de Calatraua. Dieró le sesenta mil marauedis cada año. Sucediole el hecho famoso, quando el Infante don Iuan con muchos Moros le tuuo cercado. Vino à su poder el hijo de Alonso Perez, y haziendole mueſtra del, creyo que le entregaria el Castillo, por las amenazas de muerte que de no entregarselo hazia. Tenia el Infante don Iuan atado el niño en vn arenal, mirandole el padre desde el Castillo. Respondio à las amenazas, que no por la vida de vno solo, mas si muchos tuuiera, no entregara la fortaleza, y que para que mejor lo creyesse, tomasse el cuchillo con que lo degollassen, y arrojolo en el campo, y con el fue alli en su presencia degollado. Visto este hecho tan notable, alçaron el campo. Dize el priuilegio de las Almadrauas: Por los muchos, buenos y leales seruicios, q̃ vos Alõso Perez de Guzmã aueys hecho, especialmẽte por la muerte de vuestro hijo, en cuya muerte quisistes semejar a nuestro padre Abrahan, dando vos cuchillo con que los Moros degollassẽ vuestro hijo, por guardar la lealtad, juramento y pleytoomenaje, que me teniades fecho por la villa de Tarifa: vos hago merced de las Almadrauas. Engrandecio este hecho el Rey don Sancho, como era justo, escriuiendole sobre ello, y llamandole Bueno, diziendole que assi se llamasse de alli adelante, como parece por la carta, cuyo renombre ha quedado en sus decendientes. Hizo siendo General del Andaluzia en tiempo del Rey don Fernando IIII. grã guerra à los Moros. Socorrio al Infante don Henrique cerca de Andujar, donde estaua apretado de los

infieles

infieles: defendio el reyno a los Aragoneſes: halloſe en la toma de Gibraltar. Tuuo titulo de rico hõbre: conſta por el priuilegio de dõ Fernando IIII. dado año 1304. à la Villa de Eſpejo. Murio año 1309. a manos de los Moros. Eſta ſepultado en ſan Yſidro, vna legua de Seuilla. Tiene ſu ſepultura el letrero ſiguiente.

Aqui yaze ſepultado don Alonſo Perez de Guzman, que Dios perdone, que fue bienauenturado, y pugno ſiempre de ſeruir a Dios, y a los Reyes: y fue con el muy noble Rey don Fernando en la cerca de Algezira, y eſtando el Rey en eſta cerca, fue a ganar a Cibraltar, y deſpues que la gano, entrò en caualgada en la ſierra de Vſin, y ouo fazienda con los Moros, y mataronlo los Moros en ella, Viernes, a 19. de Setiembre. Era 1347. que es año 1309.

Engẽdro à don Pedro Alonſo, q̃ murio Martyr, don Iuan Alonſo de Guzman, doña Yſabel, muger de don Fernando Ponce de Leõ.

Doña Leonor, muger de don Luys de la Cerda. Eſte don Luys ſe llamo por otro nõbre, Luys de Eſpaña. Fue Conde de Claramonte en Francia. Fue hijo del Infante don Alonſo, a quien llamaron el desheredado, y nieto del Infante don Fernãdo, biſnieto del Rey don Alonſo el Sabio. Intituloſe tambien Conde de Telemon, y Principe de la fortuna. Dioſele a eſte cauallero la conquiſta de las Islas, llamadas Fortunadas, que a ora ſe dizen las Canarias: por eſta cauſa ſe llamo infante de la Fortuna. No ſe ſabe porque dexaſſe la empreſa. Soſpechaſe que le falto fauor de Filipo Rey de Francia, el qual en eſte ãno de 1346. recibio vna gran rota de los Ingleſes, donde murio la mayor parte de la nobleza de Frãcia. Yaſsi tuuo mas neceſſidad de gẽte, para defender ſu Reyno, que ſobra para dar, para conquiſtar otro.

Doña Beatriz, que murio ſin ſuceſsion; doña Tereſa, muger de Iuan de Ortega: eſta fue baſtarda.

Don Iuan Alonſo heredo los ſeñorios de Sanlucar, Tribugena, Ayamonte, Vejel, y Chiclana, Bollallos, la Algaba, Alcaraz, la Torre de Guzman, el valle de las Eſtacas, y las Almadrauas.

Fue rico hombre, como conſta por el priuilegio que dio el Rey don Alonſo à Badajoz de ſus libertades, año de 1326. Y ſocorrio à Gibraltar, quando la cercaró los Moros. Halloſe en la batalla de Villanueua de Barcarota contra los Portugueſes. Gano con otros caualleros el eſtandarte Real de aquel reyno. Anduuo en las talas de la Vega de Ronda, Archidona, y Antequera. Peleo valeroſamente contra el Infante Abomelic, y en las guerras de Tarifa, y en todas las q̃ en ſu tiempo ſe hizieron contra Moros, fue muy ſeñalado. Murio año de 1361.

Caſò con doña Beatriz Ponce de Leon. Procreo à don Alonſo, que lo matò vn cieruo ſiendo niño

ño, doña Maria, q̃ murio de poca edad. Casò segunda vez con doña Hurraca Osorio. Tuuo della a dõ Alõso Perez de Guzmã, q̃ murio sin sucessiõ, en seruicio del Reydõ Pedro en las guerras cõtra Aragõ,

Don Iuan Alõso de Guzmã.

Este cauallero se hallo en la batalla de Najara por parte de don Henrique. Tuuo su voz en Seuilla. Hizo gente contra el Rey don Pedro. Siruio despues al Rey don Iuan I. cõtra Portugueses: mostro mucho animo en el recuentro de Valuerde, contra ellos.

Casò con doña Iuana, hija bastarda del Rey don Henrique III. Diosele en dote Niebla y su tierra, con titulo de Conde, por los muchos y leales seruicios que le auia hecho. Fue Adelantado mayor de las Fronteras, en tiẽpo del Rey dõ Iuan el I. y vno de los Gouernadores en la tutoria del Rey don Henriq̃ su hijo. Parece por el priuilegio dado à Madrid de franq̃za. Dize: Don Iuan Alonso de Guzman, Conde de Niebla, Adelantado mayor de la Frontera, cõfirma. En los priuilegios de Valpuesta, Era 1417. año 1379. dize: Don Iuan Alonso de Guzman, Cõde de Niebla, Adelãtado mayor de la Andaluzia, y de la Frontera, confirma: y luego don Iuan Xuarez de Guzman. Procreo a

Don Henrique de Guzman. Don Alonso, señor de Lepe, y Ayamonte, padre de doña Hurraca, y doña Mencia.

Don Henrique, segundo Conde de Niebla, anduuo en las guerras de Antequera, Setenil, y Rõda, y en la tala de la Vega de Granada, que hizo don Iuan II. Iuntò dos mil de acaual'o, tres mil peones, para ganarà Gibraltar: llegando al muro por la mar, detuuieron los infieles la escaramuça, para que los Christianos se anegasen con la creciente de la mar: sucedioles conforme a su desseo. Y viendose el Conde y los suyos en tanto aprieto, queriendose retirar en vna galera para yrse a la flota, vio pelear algunos de los suyos: boluiolos a socorrer, y comẽçose la pelea. Tiraron los Moros lombardas, y trabucos, azagayas, y saetas, y otras cosas. Dispararon de la galera del Conde el artilleria, haziendo daño a vnos y a otros. Crecio la mar, no se podian los Christianos valer: hizieron que el Conde se recogiesse con vn vatel. Vio yendo por la mar vn cauallero metido hasta los pechos, diziẽdo: Cõde señor, socorreme: vencio la piedad al temor: mãdo boluer por el. Trauarõ la barca el y otros Christianos que estauan en el agua, y assi la trastornaron. Ahogose el Conde, cuya muerte fue muy sentida en España, por ser tan señalado y estimado cauallero. Casò con doña Teresa de Figueroa, hija de don Lorẽço Suarez de Figueroa, Maestre de Sãtiago. Procreo a

Don Iuan de Guzmã, doña Teresa, muger de don Henrique, Conde de Leste.

En

En doña Yſabel de Moſquera, a don Alonſo de Guzman, que no fueron legitimos. ☞ Don Iuan de Guzmã III. Conde de Niebla, gozò de titulo de Duq̃ de Medina Sidonia, y de Adelãtado de la frõtera del Andaluzia. Fue en tiẽpo de los Reyes don Iuan II. y don Henrique IIII. Gano a ſu coſta la ciudad de Gibraltar. Inſtituyo de nueuo mayorazgo de ſus eſtados, para el que en ellos ſucedieſſe.

Caſò con hija del Duq̃ de Medina Celi. Sucediole ſu hijo mayor legitimo, ò baſtardo: dexò por hijos en doña Yſabel de Meneſes, à ☞ Don Henrique de Guzman, don Alonſo de Guzman, y en vna hija del Alcayde de Sãlucar, à dõ Pedro, y en doña Hurraca, hija de don Alonſo, ſeñora de Lepe, a dõ Iuan, y a don Lorenço Clerigo, y en Catalina Gonçalez, a don Aluaro, y en dõzellas nobles, a don Fadrique, y a doña Tereſa, muger de don Pedro de Zuñiga, a quien dio endote a Ayamonte, y la Redondela. Dõ Iuã, hijo de doña Hurraca, ſeñora de Lepe, caſò cõ doña Leonor d̃ Cardenas, hija de dõ Alõſo de Cardenas Maeſtre de Santiago, y tuuieron a don Hẽrique, don Iuan, y otros.

☞ Don Henrique de Guzmã II. Duque de Medina, ſocorrio a Alhama, quãdo al Marq̃s de Cadiz le cercaron los Moros, oluidãdo la antigua enemiſtad que entre ambos auia. Dixole el Marques: Bien parece ſeñor que fuera guardada mi honra en las diferencias paſſadas, ſi la fortuna me traxera a vueſtras manos, pues me aueys librado de las agenas. Reſpondiole el Duque: Señor, enemiſtad, ni amiſtad, no ha de ſer parte para dexar de ſeruir a Dios, y hazelle ſeruicio, y lo que yo deuo a mi honra y perſona: y dieronſe paz, y quedaron amigos. Proueyo eſtando los Reyes Catolicos en el cerco de Malaga, de grandes vituallas, al exercito, que le auian faltado, y de mucho dinero, agradeciẽdoſelo mucho los Reyes, por hazerlo ſin auerſelo embiado a mandar. Reſpõdioles don Henrique: La neceſſidad del Rey, es la que llama al caualler o. Yo vengo con don Iuan mi hijo, y la gẽte de mi tierra, y cõ la fidelidad q̃ mis paſſados han tedo, a ſeruir a Vueſſa Alteza. Caſò con doña Leonor de Ribera, hija de don Perafan de Ribera, Adelãtado del Andaluzia, y de doña Maria de Mendoça. Sucediole ſu hijo ☞ Don Iuan de Guzman III. Duque de Medina, anduuo en las guerras del reyno de Granada: gano a Melilla en Africa, y a la Caça, de la qual ſe ledio titulo de Marques. Fue le hecha merced de Gauſin, y ſus Aldeas, en la ſerrania de Ronda. Caſò con doña Yſabel de Belaſco, hija del Condeſtable don Pedro Fernandez de Belaſco. Engendro à don Henrique, q̃ murio ſin ſuceſsiõ, doña Leonor, muger de don Iayme, Duque de Bergança, doña Mencia, muger de dõ Pedro

dro Giron, doña Ysabel monja. Casò segunda vez con doña Leonor de Zuñiga. Y procreo en ella a don Alonso Duq̃, q̃murio sin hijos, don Iuan Alonso de Guzman don Pedro de Guzman, Conde de Oliuares, don Felix de Guzman, doña Leonor, muger de Valencia de Benauides: esta fue bastarda, Don Alonso, Duque de Medina, sucedio en los estados. Casò cõ doña Ana de Aragon, nieta del Rey Catolico. Procreo à don Iuã Carlos de Guzman, doña Leonor, muger de dõ Pedro Giron, Duq̃ de Osuna, doña Ana, muger del Condestable don Yñigo de Belasco. Don Carlos de Guzmã murio en vida de su padre: y assi no alcançó titulo de Duq̃. Fue Conde de Niebla. Casò con doña Leonor de Zuñiga, hija de don Francisco de Sotomayor, y doña Teresa de Zuñiga, Duques de Vejar. Huuo della a Don Alonso de Guzman, doña Maria de Guzman, que casò con el Conde de Belcaçar, sucessor del Ducado de Vejar, como hijo mayor. Don Alonso Perez de Guzman possee. Casò con hija de Ruy Gomez de Silua, Dùque de Pastrana.

Condes de Oliuares.

DOn Pedro de Guzman, hermano del Duque don Iuan, siruio valerosamente al Emperador, y al Rey don Felipe II. con el qual anduuo en Flandes, y guerras contra Frãcia. Tuuo titulo de mayordomo de su Magestad, y alcançó del muchas mercedes, justamente merecidas. Casò con doña Ynes de Ribera. Tuuo titulo de Conde de Oliuares: es el primero Conde. Procreo à don Henrique de Guzman, Embaxador en Roma, Visorrey de Sicilia: y despues Visorrey de Napoles. Casò con doña Maria de Fonseca, hija de dõ Geronimo de Azeuedo y Fonseca, Cõde de Mõterrye, dõ Felix, que murio sin hijos, dõ Pedro de Guzman, gentilhombre de la Camara del Rey don Felipe III. doña Ana Felix de Guzman, Marquesa de Camarasa, doña Ysabel de Guzmã, Condesa de Vzeda.

Marques del Algaua.

IVAN Ramirez de Guzman, hermano de Ramir Flores de Guzman, y don Pedro Nuñez de Guzman, y doña Maria Ramirez de Guzman, muger de Pedro Yuañez de Toledo, todos

todos hijos de don Iuan Ramirez de Guzman, y de doña Maria Garcia de Toledo, nietos de don Iuan Perez de Guzman, decendientes de Gundemaro, Alferez del Rey don Bermudo. Fue buen caualleiro en tiempo del Rey don Pedro. Tuuo señorio en las Behetrias, jũtamente con sus hermanos. Viuio en Toledo. Dexo por hijos a don Iuá Ramirez de Guzman, y a la dicha doña Maria, la qual casò con Iuãde Gudiel. Desta doña Maria, y Iuan de Gudiel, vienẽ los de la casa de Ardales, y otros, que agora tienen solo el apellido de Guzmã.

Don Iuan Ramirez de Guzmã, hermano de la dicha doña Maria, casò con vna señora de la casa de Toral, deuda suya, que se llamaua doña Leonor de Guzman, en quiẽ huuo a don Luys Gõçalez de Guzman Maestre de Calatraua. Es verdad que Rades de Andrade, en la Coronica de las Ordenes, dize, q̃ hallo por escrituras, que don Luys Gonçalez de Guzman fue hijo del Maestre de Calatraua don Gonçalo de Guzman, y queda con este parecer.

Doña Maria casò cõ Iuá Gudiel, hermano de Hernã Gudiel, de quiẽ dize la Coronica del Rey don Pedro año 1. ca. 14. que la mando matar, por auer tomado la voz del Rey don Henrique. Eran hijos de Hernan Gudiel, caualiero principal en Toledo, en tiempo de don Alonso XI. c. 20. bisnieto de otro Hernan Gudiel de Toledo: que siguio año 1271. al Rey don Alonso el Sabio, quando tuuo diferencia con los ricos hombres, y decendientes de Godiello, q̃ se hallo en la toma de Cuenca, quando la gano don Alonso VIII. de quien dize vna memoria cierta y antigua: Mataron a don Godiel, è a don Alfonso su hermano los Moros, è fue grande arrancada sobre los Christianos, dia de Mercores, quatro dias andantes de Agosto, Era M. CC. XV. Y en este mismo año dizẽ estas memorias: En el mes de Otubre priso el Rey don Alfonso a Cuenca. Veese quã señalados caualleros eran los dos hermanos, pues de su muerte se hizo memoria: linage muy antiguo y generoso. Afirmase que decienden de los Godos, que se quedaron a viuir en Toledo, quando se perdio España. Y assi el nõbre de Godiello, muestra ser deriuado de Godo. Tuuieron doña Maria de Guzman y Iuã de Godiel por hijos a don Luys Gonçalez de Guzman, que se crio desde niño con Gõçalo Nuñez de Guzman su tio, primo hermano de su madre doña Maria. Fue este Caualiero don Gonçalo Nuñez Maestre de Alcantara, y despues de Calatraua. Dexò quando murio encomendado en la Ordẽ a su sobrino don Luys, el qual salio tan valeroso, que con sus claras virtudes fue Comẽdador mayor de Calatraua, y despues Maestre de la mesma Orden y caualleria, en cõpetencia de don Henrique de Villena, primo del

Gouerno la Orden 19. años: murio año 1404.

del Rey don Enrique el III. año de 1414. Siruio fielmente al Rey don Iuan II. Fue General de las fronteras de Cordoua, y Iaen, donde hizo notables hechos. Es este aquel gran Maestre de quiẽ dizen los romances, y la historia del Rey don Iuan II. sin dezir su nombre propio, desde el año de 1407. hasta el de 1443. en que murio.

El Maestre don Luis Gonçalez de Guzman, dizen algunas escrituras, que fue hijo de Iuan Ramirez de Guzman, señor de Auiados, hermano del Maestre D. Gonçalo Nuñez. Hizo señaladas entradas en la Vega de Granada, y presas riquissimas, y tuuo vn desafio cuerpo a cuerpo cõ vn valiente Moro, llamado Muça, a vista de los campos, y le vencio, y no le quiso matar: quitole vna marlota y capellar amarillo que traya, el qual dio al Conuento de Calatraua, y dello hizieron vna casulla y frontal, que oy dia tienen. Sacò dispensacion para casarse vna sola vez, el y los otros caualleros desta Orden, pero no quiso vsar desta gracia alguno, saluo el Maestre. La dispensaciõ tienen los Marqueses del Algaua en su archiuo. Casò con doña Ysabel de Torres, hija de la casa de quiẽ vienen los Condes del Villar en Iaen. Huuo en esta señora a don Iuan de Guzman, que heredo su casa, Don Pedro, don Luis, y dõ Fernando de Guzman, de quien vienen muchos caualleros deste apellido, y vna hija llamada doña Ines de Guzman, que casò con Gil Gõçalez de Auila, señor de Cespedosa, y de la Puẽte del Congosto. Murio el Maestre año 1443. Fue señor de Anduxar, y su tierra, por merced del Rey don Iuan II. cuyos priuilegios tienen los Marqueses del Algaua: y el Rey don Iuan II. dixo, que le queria dar otra tanta tierra y vassallos en la frontera, como lo que tenia en Anduxar. Holgo dello el Maestre, y diole el Rey a Medina Sidonia, y por muerte del Maestre se quedò assi, y su hijo D. Iuan troco con los Condes de Niebla, dando a Medina por el Algaua, y assi fue el primer señor della.

Don Iuan Ramirez de Guzmã, hijo sucessor del Maestre, fue valiẽte cauallero en tiempo del Rey don Iuan II. año 43. c. 44. Hallose en la tala de Granada, año 1431. Este cauallero estando por Capitan general por el Rey don Iuan en Arxona, tuuo batalla con don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, que estaua por Capitan en Anduxar por los Infantes de Aragon. Dierõse la batalla en el lugar llamado Hardõ cerca de Iaen, cõ cada 300. hombres de a cauallo, y vencio don Iuan Ramirez de Guzman. Casò cõ doña Eluira de Guzmã. Engendro a Luis de Guzmã, y D. Maria, muger de Pedro de Ayala. Siruio Luis de Guzman a los Reyes don Enrique IIII. don Fernando V. y doña Ysabel.

Casò con doña Ines Ponce de Leon, hija de don Iuan Ponce de

Leon, Conde de Arcos, señor de Marchena, y de doña Leonor Nuñez, segunda muger del dicho Conde.

Procreo a Rodrigo de Guzmã, señor del Algaua, y à Pedro de Guzman, y otros.

Rodrigo de Guzman casò con doña Leonor de Acuña, o Zuñiga, hija del Cõde de Buendia. Procreò a Luis de Guzman, señor del Algaua, que casò con doña Leonor Manrique, hija del Cõde de Paredes. Procreo a don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, del habito de Calatraua, y à doña Antonia, muger de Perafan de Ribera.

Don Francisco de Guzman, primer Marques del Algaua, casò cõ doña Brianda de Guzman, hija del Marques de Ardales. Procreo a don Luis de Guzman, segundo Marques del Algaua, a quien su Mageſtad el Rey don Felipe III. hizo merced de q̃ se llamasse Marques del Algaua. Casò con doña Ines Puertocarrero, hija de don Fadrique Henriquez, Marques de Villanueua del Rio, y doña Mariana de Cordoua, hija de los Marqueses de las Nauas. Procreo a don Pedro de Guzman, à don Gaspar de Guzmã, y à doña Mariana, y doña Leonor, y à doña Ines, y à doña Brianda de Guzman.

DECENDENCIA de los señores de Vizcaya, apellido de Haro, y origen de los de Mendoça.



EL pensar algunos que la mayor calidad de su sangre, y nobleza, cõsiste en ser de tierras muy remotas fuera de su natural, es notorio engaño, porque ni Francia, ni Bretaña, ni otras tales Prouincias, han tenido mas nobles que la nuestra, ni mas ocasion de tenerlos: que si la nobleza se adquiere por las armas, ò letras, ya que estas

no ha auido, lo q̃ es armas, ninguna Prouincia del mundo las ha exercitado con gran parte, de brauas, y guerreras naciones, que con codicia de nueſtras riquezas entraron eſta tierra. Demas deſto los Eſpañoles ſon de ſuyo arriſcados, inquietos, amigos de las armas, propios para ellas, malos de ſujetar, de altos coraçones, con otras qualidades, que caſi todas las naciones les confieſſan de mucha ventaja. Quando Anibal ſe vio encerrado con ſu exercito en vnas montañas, y à la boca por donde forçoſamente auia de ſalir, à Quinto Fabio con el exercito Romano contra el, de todas las gentes eſcogidas del mundo q̃ tra ya ninguna, eſcogio ſino la nueſtra para eſcapar de aquel peligro. Polybio lib. 1. tratando de las cõquiſtas de los Romanos, dize: *Ferociores verò Europæ nationes, & quæ magis ad Occidentẽ vergunt, vix, vt ſic dixerim, cognouere.*

Apiano Alexandrino, que eſcriuio las guerras ciuiles de los Romanos, en el libr. 2. capit. 22. que eſcriue la ſangrienta batalla que paſſò entre Ceſar y Pompeyo el moço cerca de Cordoua, dize encareciendo las fuerças del exercito de Pompeyo, que tenia muchos ſoldados de la nacion oſadiſsima, ò muy animoſa y atreuida, de los Eſpañoles. Siendo eſto aſsi, claro eſta, que tambien tendria nueſtra Eſpaña hijos naturales, valientes ſoldados, iluſtres Capitanes, que merecieſſen tanto como los eſtrangeros. Y donde mas eſtos ſe criaron y conſeruaron en todos tiempos, fue en las Montañas que llaman Cantabrias, que ſon deſde Sobrarbe, ò Xaca, haſta Aſturias de Santillana, como ſalen de los Montes Pirineos, y tocan en el mar Oceano deſde Vizcaya. Bien ſabemos lo que coſtaron à los Romanos las conquiſtas y entradas deſtas tierras, y es cierto que nunca las acabaron de ganar, ni los Godos ſabemos que por armas las ayan ſeñoreado, alomenos lo que es Vizcaya; ni jamas los valentiſsimos Vizcaynos ſe mezclaron con otras gentes, ni los Moros paſſaron de Peñacerrada adelante. Y donde auia tanto valor, tambien auria gente iluſtre, de quien ſe pueden preciar mucho venir los que aora ſon, ſin yr los à buſcar à Eſcocia, ni otras partes, como dizen algunas hiſtorias que vinieron los ſeñores de Vizcaya.

De lo que he leydo hallo que eſtas Cantabrias, en que entraua parte de Aragon, Nauarra, Alaua, Guipuzcoa, Montañas de Laredo, haſta Santillana, ſe diuidian en tres, ò quatro gouiernos, que los Godos llamauan Condados, y los Romanos Ducados. En lo de Aragon hállo al Conde don Aznar de Oteyza, y otros ſus deſcendientes. En Logroño à don Pedro, ò don Faui la. En las Montañas de Laredo y Santillana, no puedo dezir como las tenian eſtos caualleros: mas de

que

que entiendo que don Pedro, padre del Rey don Alonso el Catolico, deuia tener lo de Logroño, y dõ Fauila lo de Laredo y Santillana, con la ciudad de Cea, pues su hijo D. Pelayo començò por aquellas Mõtañas à resistir à los Moros en Alaua, y Guipuzcoa. Era señor quando se perdio España, Arducia, que murio en la batalla de Xerez, donde fue vencido el Rey dõ Rodrigo, como lo dize la general. 3.p.c.4. de quien quedò Eudon, q̃ casò con hija de los antiguos Duques de Guiana: y el nõbre de Eudon, que es lo mesmo que Endo, dize claramente ser estos señores de los antiquissimos Españoles, y primeros pobladores desta tierra: porq̃ assi como aora vsamos poner los nombres de los Santos, vsauan en aquella primera edad poner à la gente mas noble el nombre del Dios mas señalado que teniã y en nuestra España huuo vn Dios celebradissimo, llamado Endo, cuya memoria se ha hallado en Villauciosa, q̃ esta en vnas piedras q̃ estan en el portal de san Agustin, las quales se traxeron de Aramenea, q̃ es vn sitio alli cerca, donde se hallan señales de grã poblacion, que deuio ser la de Herminiũ, y en estas piedras ay inscripciones, que dizẽ: *Endo Volico Deo præstantissimi & præsentissimi numinis.* V. S. L. M. esto es, *Votum soluit libens merito*, y Tulio lib. de natura Deorum, dize: *Antiqui Deos Endos, & Ollos vocabant*: y assi en llamarse los señores de Vizcaya, *Endos*, ò *Eudos*, que todo es vno, se vee que ni eran Godos, ni Bretones, ni Escoceses, sino Españoles, de los que primero poblaron: y deste nacio don Adar, en tiempo de don Fruela Rey de Asturias, casado cõ doña Momerana hija deste cauallero Endo, y del don Eudon, en tiempo de don Ramiro I. de Eudo Lope Zuria, que quiere dezir Blanco, el qual casò con Dalda, hija de Sancho Estiguez Ortũ, señor de Tariba de Durango, de la qual huuo vn hijo q̃ se llamo Manso Lopez, que sucedio en lo de Vizcaya, y Tariba. Dizen que don Zuria casò segunda vez con doña Munia, mas solo nos importa el casamiento de que resultò sucesion. Las armas antiguas de Vizcaya eran vn roble, y arrimado à el vn Lobo. Y pretendiendo los Reyes de Asturias, que los señores de Vizcaya auian de reconocerlos, tuuieron encuentros, y el Rey don Alõso el Magno les vino à dar batalla, y los Vizcaynos cõ su Capitan D. Zuria les salieron al encuentro, y estando los campos à vista vno de otro para romper, atrauessarõ dos Lobos con sendos corderos en la boca entre los dos exercitos. Los Vizcaynos lo tuuieron por buen aguero: vencierõ la batalla, y tomarõlos por armas, y cõ estas hã quedado los desta familia hasta oy dia.

Otros dizẽ se llamaua Andeza. Garib. lib. 31. c. 2.

Otros Hendon. Hallose año 730. en la gran batalla de Turs, que Carlos Martel, Conde-stable de Francia, y abuelo de Carlo Magno, tuuo cõ los Moros, y les mato trezientos y ochenta mil.

Murio Endo, año 733.

Manso Lopez, hijo de Lope Zuria, y doña Dalda.

Llamauã el arbol de Garnica. Debaxo del jurauã à su señor.

La batalla fue muy sangrienta: diose en los campos de Vusturia, y por la mucha sangre que se derramò, pusieron nombre al lugar

Arrigurriaga, que es lo meſmo q̃ piedras bermejas, porque quedarõ teñidas en ſangre. Murio don Zuria, aunque no he hallado en que año. Sucediole ſu hijo

II. Señor de Vizcaya.

DON Máſo Lopez. Fue dos vezes caſado, y de la primera muger huuo à D. Iñigo Ezquerra, ò Fortũ Lopez, ò Iñigo Lopez, como lo llama Lope Garcia de Salazar, titulo de los ſeñores de Vizcaya, q̃ ſucedio en los eſtados del padre. Fue el Cõde dõ Manſo en los tiẽpos de D. Gõzalo Nuñez, padre del Cõde Fernã Gonçalez.

III. Señor de Vizcaya.

DON Iñigo Lopez ſeñor de Vizcaya, fue bueno y muy amado de los ſuyos. Llamoſe Ezquerra, no por ſer apellido de ſus paſſados, ſino porq̃ era zurdo, q̃ eſſo quiere dezir Ezq̃rra en la lengua de los Cantabros. No ſe ſabe cõ quien caſò. Tuuo vn hijo llamado Lope Diaz, que le ſuccedio. Tuuo vna batalla con los Moros cerca de Duero, donde fue preſo. Tenia vn hijo valeroſo, q̃ en vẽgança de la priſion del padre, acometio los Moros, y prendio vno principal, y dieronle à ſu padre por el en trueque, y viniendo por el camino, dixo à ſu padre, que no faltaria quien dixeſſe mal del, ſin declararſe mas. El padre le reſpondio q̃ nadie baſtaria à ponerle mal con el. Dixo eſto el hijo, porque ſu madraſta auia pretẽdido que durmieſſe cõ ella, y el como bueno y leal no auia conſentido. Llegados à Vizcaya, en el ſitio donde aora eſta Bilbao, la madraſtra dio à ſu marido grandes quexas contra ſu entenado, diziẽdo que la auia querido forçar. Ayrado el padre cõtra el hijo, ſe armo, y fue donde eſtaua ſu hijo, y retolo de traydor, y deſafiolo. Procuraua el hijo deſengañar à ſu padre, mas nada baſto, que la colera lo tenia ciego. Viendo el hijo q̃ no baſtauan razones, ſaltò en ſu cauallo, y con ſola vna lança, ſin tomar otras armas, ſaliò al deſafio. El padre le tiro vn golpe de lança para matarle, mas no le hirio. Tirole luego otro, y no acerto. Viendo el hijo q̃ boluia tercera vez, y que no auia remedio ſino morir, ò matar, apunto la lança contra el padre, y no le erro, ſino que le paſſò el eſcudo y corazas, y dio con el muerto en tierra. Eſte cuento tratan los ſumarios antiguos, y Lope de Salazar, y el Conde lo toca.

IIII. Señor de Vizcaya.

DON Lope Diaz, ò Lope Ortiz, ſegũ el Conde. Fue en los tiempos del Conde Fernã Gõzalez, en la era 944. y de ay adelante. Halloſe en ſu cõpañia en la nõbrada batalla de Hazinas, q̃ duro tres dias continuos, y lleuo conſigo 200. caualleros, y ſeis mil peones de Vizcaya, Treuiño, Bureba, Caſtilla Vieja, Caſtro, Aſturias, como dize la general. lib. 3. cap. 19.

Por

Por este Cõde, se dixo: El Cõde D. Lope Diaz el Vizcayno, rico de mãçanas, y pobre de pan y vino. Casó cõ Eluira Bermudez, hija de Bermuy Laynez, y nieta de Lain Calvo. Tuuo dos hijos, Sãcho Lopez, y Yenegò Ezquerra, y ambos heredarõ su estado. Murio de muchas heridas q̃ le dieron en esta batalla, siẽdo de edad de treinta años. Dizẽ q̃ fue el primero q̃ traxo por armas vn Lobo negro en cãpo blãco, por llamarse Lope, q̃ en Latin es *Lupus*.

V. Señor de Vizcaya.

Los de Mẽdoça vienẽ destos dos infãtes desf pojados por su tio.

DON Sancho Lopez, tuuo dos hijos, à don Iñigo Sanchez, y D. Fortũ Sanchez. Ninguno dellos heredo, porq̃ murio el padre, siẽdo ellos niños (segũ dize Lope Garcia) en Cubijana de Morillas, de vn saetazo, viniendo cõ su gẽte a ayudar al Cõde de Castilla: y como los tiẽpos, por ser de tantas guerras y enemigos, pedian en los gouiernos hõbres, y aun de valor, los Vizcaynos eligieron por su Capitan y caudillo à don Iñigo, hermano de dõ Sancho, dexando à los sobrinos, de quiẽ vienẽ los de Mendoça, y se ha cõtinuado su larga, y ilustre generacion en España, como se dira. Destos dos caualleros ay memoria en vna carta de donacion q̃ el Rey dõ Sancho el mayor, y la Reyna Munia Dona su muger, hizierõ à la casa de S. Millã de la villa de Ledesma, era 1058. 8. *Kalend. Iulij. Confirmant senior Eneco Sanchiz Najarensis, senior Fortum Sanchiz, frater eius*, y primero q̃ ellos esta en la orden de los confirmadores, *Senior Lope Eneconis Bocillarius*, y primero despues de los Obispos, *Senior Lope Sanchiz mayordomus*, que sin duda erã los dos hermanos, y los dos hijos, q̃ como dixe, no heredarõ: y de Lope Sanchiz vienen los de Mendoça.

VI. Señor de Vizcaya.

DON Iñigo Lopez fue muy buẽ cauallero. Hallanse sus memorias en tiẽpo del Cõde dõ Sãcho de Castilla, y del Rey don Sancho de Nauarra, llamado el mayor. Cõfirma la carta de dotacion q̃ el Conde don Sancho hizo al monesterio de Oña, en la era 1054. y en la carta de fundaciõ de Oña, en la era 1058. se llama Vizcayẽsis, y en vn priuilegio de la dotaciõ q̃ este Rey hizo à la casa de Oña, quãdo quitò à las monjas, y puso mõges de S. Pedro de Cluni, de la ordẽ de S. Benito, en la era 1058. llamãdose *Comes Eneco Lopiz Alabensis*. En otro priuilegio del dicho Rey don Sancho, concedido al dicho monesterio de Oña, y à doña Tigridia su Abadessa, en la era de 1055. donde se llama el Conde Iñigo Lopez Alabensis: y llega su memoria hasta los tiempos del Rey D. Garcia, hijo del dicho Rey don Sancho, en la era de 1081. donde se llama señor de Vizcaya. Tuuo vn hijo, que le sucedio. En recõpensa de Vizcaya dio à los hijos del Conde don Sancho, sus sobrinos,

nos,

nos, à don Ynigo Sancho à Lodio, y del vienen los señores de Lodio, y à don Garci Sanchez, que era el menor, dio à Horozco, de quien decienden los deste renombre.

VII. Señor de Vizcaya.

DON Lope Lopez, llamado el Rubio, Septimo señor de Vizcaya. En estos tiempos, y en otros de muy atras, los señores de Vizcaya andauan con los Reyes de Nauarra. En vna carta de vna gran donacion q̃ el Rey don Garcia, y la Reyna doña Estefania, hizieron à san Iulian de Sojuela, era 1092. 4. Non. Nouemb. confirma don Lope, llamandose à vso de Nauarra, señor *Lupi armiger Regis*. En vnas relaciones de vn monesterio que fundaron dos caualleros vna legua de Durango, q̃ se dize S. Agustin de Echauerri, en la era 1091. que lo confirma el Rey don Garcia, hijo del Rey don Sancho el mayor, dizen: Que hasta los tiempos de don Diego Lopez de Haro el Bueno, anduuo Vizcaya con la corona de Nauarra. Casò don Lope, como parece por escrituras, cõ vna dama llamada D. Tiello Diaz, en quien huuo à don Diego Lopez, q̃ le sucedio en el señorio de Vizcaya. Y en la carta de donaciõ que el Rey don Alonso hizo al monesterio de Valbanera, en las salinas de Anaya, era 1119. entre los cõfirmantes està *Lupus Comes Albanensis*. Y en la era de 1128. Reynãdo en Castilla, y Leon don Alonso VI. tenia el gouierno de Guipuzcoa. Y en otra carta de la Reyna doña Hurraca, muger de don Ramon, en q̃ da al monesterio Real de Najara, el de san Fausto, y la villa de Alcocer en Montes de Oca, en la era 1162. confirma *Dieco Lopiz filio de Comite Lopi de Vizcadie*, que fue su hijo que le sucedio: y parece auer tenido otro hijo de su nombre, que fue mayordomo del Emperador don Alonso, como parece de vna carta de donacion y confirmacion que hizo à la casa de san Millan, era 1172. 4. *Idus Nouemb.* donde confirma *Lupus Lupi maiordomus*.

VIII. Señor de Vizcaya.

DON Diego Lopez el Blãco, fue Principe de señalado esfuerço guerrero, y de su natural dado à las armas. Hallase su memoria en vn priuilegio del Rey don Alonso de Aragon, que llamaron el Batallador, de la era 1131. que deuio de ser en vida de su padre: y tambien en vna carta de donacion del Emperador don Alonso, y su madre doña Hurraca, en que dan los diezmos de vnas Yglesias, y otras cosas al monesterio Real de Najara. Hallase su memoria en la carta del monesterio de Valbanera arriba referida, del Rey don Alonso de Aragon, y doña Hurraca su muger, en la era 1148. y que tenia el gouierno de Najara, y Grañon, en la

Principio del apellido de Haro.

la era 1155. XI. *Kalendas Februarij*, y en otra deſte meſmo año y mes, el Rey don Alonſo de Aragon, en las quales ſe nombra, *Donus Didacus Lopiz de Faro*. Por manera que deſde eſte Principe comẽçò el iluſtriſsimo apellido de Haro: y ſi fue por auer poblado eſte lugar, el fue el poblador, y no ſu hijo, à quien algunos lo atribuyen. Y parece auer llegado ſu memoria haſta la era de 1162. como conſta del priuilegio citado de la Reyna doña Hurraca, hija del ſeñor de San Iuã del pie del Puerto, en la qual huuo à don Lope Diaz. Caſò en Nauarra, con hija del ſeñor de San Iuan del pie del Puerto.

IX. Señor de Vizcaya.

DON Lope Diaz, a quien algunos llamaron Conde don Lope Diaz de Nauarra, y otros don Lope de Najara, porque tuuo el gouierno deſta ciudad muchos años, y aun ſucedio ſu hijo en el: hizo moneda llamada Lobis, por los Lobos de ſus armas. Halloſe en el cerco de Zurita, y ſe puſo con ſus gentes en lo mas peligroſo, y ganò el Caſtillo: y quã do ſe boluia à ſu tierra el Rey, e quiſo gratificar, y el Conde no quiſo coſa, diziẽdo, que eſtãdo el Rey cõ neceſsidad, no era juſto tomar del nada. Fue muy larga la vida deſte Conde. Hallaſe ſu memoria en vna carta del Rey don Alonſo el VI. en la era 1141. 10. *Kalend. Aprilis*, en que con la Reyna D. Iſabel ſu muy amada muger, dan al moneſterio de Oña, y ſu Abad D. Iuã el moneſterio de S. Vicẽte, cerca de Becerril del Rio Piſuerga, donde confirma Lope Diaz: y en otra el Emperador D. Alõſo, y doña Beregüela ſu muger, de la era 1173. en que confirma vnos fueros à los vezinos de Villaluilla, confirma el Conde don Lope Diaz, y llega ſu ſu memoria à la era de 1178. 13. *Kalend. Septemb.* como parece por vna donacion que los meſmos Reyes hizieron al moneſterio de Oña, del vn Poço de ſal, llamado del Cõde, q̃ tenian en Poça, confirma Lope Diaz, mas ſin oficio, y paſſa haſta la era 1177. Y mas en vna donacion q̃ hizo à la caſa de Najara el Rey D. Sancho el Deſſeado, era 1184. en que confirma, *Comes Lupus tenens Najaram*, y en otra carta del Emperador don Alonſo, era 1185. *Comes Lupus de Caſtiella*, y era por el gouierno que tenia de Caſtilla Vieja. Y en otra carta del Rey D. Sancho el Deſſeado, en que da à la caſa de Najara la villa de Neſtares, era 1186. eſtà eſte Conde con la tenencia de Najara, y en otra era 1199. Y finalmente en vna carta de la era 1207. en que doña Eylo da al moneſterio de Oña vna heredad en Miraueit, donde dize reynaua don Alonſo, hijo de don Sancho, y q̃ tenia à Caſtilla Vieja el Conde don Lope. Y en vna donacion q̃ D. Toda, hija de Garcia Lopez y de D. Goda Lopez, hizo à eſte moneſterio de

Diole el Rey eſta ciudad, en honor, porq̃ ſin ſer llamado acudio con ſus gentes al cerco de Curita.

de vn palacio en Aleſon, con todo lo à el anexo, en la era 1191. en el año que el Emperador don Alonſo ſe caſo con doña Rica, el primero que ſe pone por teſtigo es, *Comes Lupus, Sancius Diaz, frater eius.*

En vna carta de donacion, que hizieron el Emperador don Alonſo, y ſu muger doña Berenguela, a la Condeſa doña Hurraca Ferrandez, en que le dan à ſan Iuſto de la Riba, confirma Lope Lopez, que deuia de ſer hermano, ò deudo del Cõde D. Lope. Es cierto llegò la larga vida deſte Conde haſta la niñez del Rey don Alonſo, hijo del Rey don Sancho el Deſſeado, y en la reſtauracion de ſu Reyno le ſiruio valeroſamente con ſus valientes Vizcaynos. A eſte Conde atribuyen, como dixe, la poblacion de Haro; mas engañanſe, como queda viſto. Murio à ſeys de Mayo, año 1160. y ſobre ſu ſepultura eſta:

Aqui yaze el Conde don Lope de Haro el de Najara, de noble generacion, de noble ſabiduria, gran ſeñor, hombre de mucha virtud. Viuio muchos añños, fue muy generoſo, de iluſtres aguelos. Vencio todo ſu linage por nobleza, y buenas coſtumbres. Fue ſu muerte triſte cayda en el Obiſpado de Siguenza, do la luz murio, y el duelo nacio, y la virtud fue cubierta. Eſte tan amado es fallecido, y la honra eſta aqui.

El Conde don Pedro dize, que caſò con doña Aldonça Rodriguez, hija de Ruy Fernandez Calno.

Caſo con vna ſeñora llamada doña Mencia, hija del Conde don Arias. Huuo della à nueſtro don Diego Lopez de Haro el Bueno, à doña Hurraca Lopez, Reyna de Leon, que caſò con el Rey don Fernando de Leon, Segundo deſte nombre; à don Gonçalo Lope de Haro, y à doña Gaufreda, que caſò con don Garcia Ramimirez, Rey propietario de Nauarra. Segun el Conde, caſò con doña Aldonça Ruiz de Caſtro, hija de Ruy Fernandez de Caſtro el Caluo, y de doña Eſtefania de Traua, y que procrearon à don Diego, y doña Hurraca. En vna carta que Pero Lopez de Laguniilla otorgò en fauor del moneſterio de ſanta Maria de Rota, y ſu Abad Raymundo, en que les da vna heredad para fundar vn moneſterio, dize la data ſer, *die noto* 18. *Kalendas Septembris, ſubera* 1203. *Regnante Adefonſo Rege in Caſtella, dominante Petro Ximenez in Lubera, & in ambos Camberos, Comite Lupo in Najara, Sanctio Diaz in Tobia, Comez Conſaluiz in Calagurra, & in Arneto, Epiſcopo Roderico in Calaguerra, & in Najara. Nomine ſub Chriſti ſcriptor Guillelmus fuiſti.*

Y en eſte meſmo año, eſtando en Burgos, dio el dicho Rey don Alonſo por el anima de ſu padre el Rey don Sancho, y de ſu madre la Reyna doña Blanca, tres ſernas al dicho moneſterio de ſanta Maria de Rota, y confirma el Conde D. Lope de Calahorra, D. Rodrigo, el Conde D. Lope, *Ruderi cus Gonſaluiz Alferiz Regis*, y dize deſpues de los cõfirmadores, *Regnante Fer-*

Fernando Rege in Calicia, Sancio Rege in Nauarra, Adefonſo Rege in Aragonia, Raymundus Cancellarius Regis ſcripſit hanc chartam.

10. Señor de Vizcaya.

DON Diego Lopez de Haro el Bueno, que tal fue ſu renombre, por ſer tales ſus obras, y generoſa condicion, fue decimo ſeñor Vizcaya, del qual, fuera de la larga relacion que hazen las hiſtorias de Eſpaña, ſe hallan en las cartas Reales, ſingulares memorias, porque fue vno de los ſeñalados varones que ha tenido nueſtra Eſpaña, en valor, eſfuerço, gran Capitan, y Chriſtianiſsimo Principe, y aſsi ſe preciaron los Reyes de trauar parenteſco con el, caſando con ſus hermanas.

En vna donacion que el Rey don Alonſo, con ſu muger la Reyna doña Leonor, hizieron al moneſterio de ſanta Maria de Buxedo, de la orden de Premoſte, de vnos montes y terminos a 9. de Setiembre, era 1214. confirma don Diego Lopez de Haro. Y en vn priuilegio deſtos meſmos Reyes, dado en la era 1221. en los Idus de Abril, eſta con el oficio de Alferez mayor del Rey: y en otros años antes deſte, como en la era 1215. era Alferez el Conde don Garcia de Marañon, como parece por otra carta del Rey don Alonſo, que dio al moneſterio de Oña el diezmo de portazgo del mercado de Pancorbo, eſtando en el cerco de Cuenca: y hállo con eſte oficio de Alferez al ſeñor don Diego en cartas de la era 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1232. 1233. 1236. 1237. aunque algunos años parece eſtar ſin el, y deſpues dellos ſe halla con el; que deuio de ſer, que el Rey le ſuſpendia el oficio, quando eſtaua en ſu deſgracia, y boluia a el, quando boluia a ſu amiſtad. Tuuo tambien don Diego, fuera de ſer Alferez mayor del Rey, el ſeñorio, y gouierno de Najara, Logroño, Rioja, Bureba, Caſtilla Vieja, Traſmiera, Aſturias, y la mitad de Burgos, Soria, Laredo, y Grañon, todas plaças de mucha importancia, y honor.

En confirmaciõ deſto viene bien vna carta de donacion, que en la era de 1236. *In die ſanctorum Petri & Pauli, regnante Rege Adefonſo in Toleto, & in tota Caſtella*, hizo el dicho don Diego Lopez al moneſterio de Oña, y comiença: *In Dei nomine, ego Didacus Lupi, pro ſalute Domini mei Regis Aldefonſi, & pro remedio animæ meæ, & parentum meorum*. Da al dicho monaſterio, y a ſu Abad don Pedro, y a los monges, la heredad toda, que el auia adquirido del Rey don Alonſo, en Alfoz de Petraloda, todo lo que es de la Sierra haſta la Molina, y haſta Touera, y haſta el termino de Villanueua, y haſta

Varcina.

Varcina. Obligáſe el Abad y mõ ges, de que vn monge diga cada dia perpetuamente vna miſſa en el moneſterio por el ſeñor don Diego, y el que tuuieſſe a Varcina, tenga y ſea dueño de toda eſta heredad, con que de al mõge que dixere la miſſa, para ſuſtento y veſtuario. *Præterea nos totus conuentus facimus vos donum Didacum confratrem, & amicum noſtrum, recipientes vos in omnibus bonis, quæ fiunt in noſtro monaſterio, faciendo vos participem tam in ſpiritualibus, quàm temporalibus, & ſtatuendo promittimus plenariũ anniuerſariũ vnoquoque anno ſemper celebrare pro vobis.* Dize deſpues de la data: *Prædicto dono Didaco Lupo tenente Borobiam, Najaram, & Caſtellam Vetulam.* En la era 1238. antes de Otubre, en vna donació que los Reyes, don Alonſo, y doña Leonor, hizieron al moneſterio de Oña, del lugar de Noya, dize: *Tunc temporis Alferiz deerat*, y no vacaua eſte oficio por muerte de D. Diego, porque como ſe vera claramente, fue años adelante deſtos: y en otra donacion que los dichos Reyes hizieron al dicho moneſterio de Oña, de cien marauedis de renta en las ſalinas de Roſio, a 18. de Otubre, era 1238. donde confirma el dicho ſeñor don Diego ſin oficio, *& Aluarus Nucij, Alferiz Regis.* De ſuerte, que en eſte tiempo no vſaua don Diego deſte oficio, y en la era 1242. en vna carta en q̃ el Abad de Oña don Pedro dio a Diego Rodriguez vna heredad *In vario ſancti Facundi*, dize, Que Reynaua don Alonſo en Toledo, Caſtilla, y Eſtremadura, y que tenia el gouierno de la Bureba Rodrigo Rodriguez, y el de Caſtilla Vieja Lope Sanchez: y en eſta otra de la era 1246. en que Lope Lopez dio al moneſterio de Oña, y a ſu Abad don Rodrigo, vnos ſolares en Oruananos, dize tenia el gouierno de la Bureba, y Caſtilla Vieja, dõ Diego Lopez de Haro, *Alferiz Regis.*

Y en otra de la meſma forma, de la era de 1250. dize tenia el gouierno de la Bureba *Didacus Lupi*, y el de Caſtilla Vieja, y Aſturias, *Lupus Didaci*, que ſeria ſu hermano, ò deudo: y es cierto, como luego ſe vera, que en eſta era 1250. fue la famoſa batalla de las Nauas de Toloſa, en la qual yua el ſeñor don Diego por General del exercito Chriſtiano, y como tal repartio la riquiſsima preſa que de los Moros huuierõ, como largamente dizen ſus hiſtorias. Y en la era 1252. a 4. de Iunio el Rey don Alonſo da al moneſterio de Arlança vnas heredades, eſtando en Burgos, y dize ſer el año 3. deſpues q̃ vencio en batalla campal a Miramamolin de Marruecos, *Non meis meritis*, dize, *ſed Dei miſericordia, & meorum auxilio vaſſallorũ*, en la qual confirma D. Diego Lopez de Haro, ſin ningun titulo de oficio.

En eſte tiempo era ya viejo el ſeñor don Diego. Fue ſiempre muy aficionado y deuoto del Real moneſterio de Najara, en el qual tenia elegido ſu entierro. Auia hecho en

en el señaladas obras. Hizo vna rica capilla de nuestro padre san Benito: diole ricos ornamentos de oro y seda, y vasos de oro y plata para la Iglesia, como de algunos dellos ay memoria en el capitulo del robo que hizo en esta casa el Alcalde Camargo, quando fue por mãdado del Rey don Pedro por el tesoro de la sacristia.

En la Era de 1236. 6. Kalendas Aprilis, noto die feria III. Don Diego Lopez de Faro y su muger doña Tota Petriz, juntamente cõ sus hijos, por el remedio de sus almas, y de sus padres, *dant Deo, & Beatæ Mariæ & conuentui Najarensis Ecclesiæ, & vobis dono S. Priori eiusdem ecclesiæ, specialiter ad opus mensæ seniorum,* quatro collaços en Huercanos, y nombralos, y mas las decimas deste lugar.

Y en la Era dicha de 1252. hizieron otra larga donacion, diziendo en la carta della, que cõsiderando la mucha pobreza q̃ los mõges enfermos del conuento de S. Maria la Real de Najara padecian, y q̃ el Prior mayor, ni otro, no tenian cuenta con ellos, condoliendose desto, les edificaró la enfermeria, y la capilla de san Benito, en que oyessen los diuinos oficios, y dieró para el sustento de los dichos monges enfermos, la viña de la Torrezilla, que acabauan de plantar, y otras muchas cosas y diezmos en Haro, y en Valluercanos, y toda la decima de la puẽte de santa Agueda, que se dize de la Rath, y toda la decima del mercado de Briuiesca: y mãda, que ni el Prior mayor, ni el Abad de Cluni, ni el Camarero general, ni otra persona ecclesiastica, sino solo el Prior de claustra con los monges claustrales, y el mayorazgo de su casa, pusiessen vn enfermero q̃ recibiesse los dichos bienes, y diesse lo necessario a los enfermos, y diesse cuenta del recibo y gasto. Dan mas para la mesa de los ancianos vnos collaços en Huercanos, en Ameyugo, en Santagadea, en Villabordon, y en otras partes, y que el cozinero de los ancianos que lo reciba, y de sus pitanças.

Dan para el vestuario de los mõges claustrales, vltra de lo que les daua la casa, vnos collazos en Torrezilla de sobre Alesanco, y en S. Turde mayori, en Oja castro, y en otras partes.

Dan para la lampara de nuestra Señora vn collazo en Briuiesca à Domingo Garcia, con sus pertenencias, y otras cosas. Fueron testigos don Iuan Sanchez Abad de san Millan, Domingo Sãchez hermano del dicho don Diego Arcediano de Calahorra, *donus Lupus Didaci, donus Petrus Didaci, donus Gõsaluus Nuñez gener domini Didaci, donus Sanctius Fernandez filius Regis Legionensis, donus Comitius de Agoncelo, donus Didacus Aluariz de Summo soto, donus Sãctius Petriz, donus Carsias Petriz frater eius, donus Sanctius de Loriz, donus Martinus Gonçaluiz de Retorta, Dona Hurraca Regina Legionensis, dona*

Don Gõçalo Nuñez yerno de dõ Diego.

Don Sãcho Fernãdez hijo dl Rey de Leon.

Soto mayor.

Doña Vrraca Reyna ẽ Leon.

na Emenciana Abbatiſſa de Canas, dona Hurraca Didaci, dona Maria Didaci, dona Hurraca Roderici, dona Sanctia Ramirez, dona Tereſa de Auendaño, dona Maria Ezquerra, donus Petrus de Gordon Capellanus Najarenſis, donus Petrus Garcias, donus Martinus Blazquez, donus Ferrandus, donus Petrus Chriſtini, donus Dominicus Pardi, & donus Blaſco Alcaldes, donus Paſchalis de Soria, donus Guimielmus Corol, generis eiuſdem Ioannes de Amores, & donus Sanctius de Amores, & totum Concilium Najarenſe. Facta charta Anno Dominicæ Incarnationis 1214. *duodecimo Kalendas Iunij, noto die quarta feria, regnante Rege Aldefonſo cum vxore ſua Regina dona Alionor, & Infante dono Henrico eorum filio in Alcaraz, in Coca, in Toleto, in Eſtrematura, in ſancti Facundi, in Burgis, in Caſtella, in Alaba, in Najara, in Lucronio, & in Calagurra ſub Rege dominante in Najara, ſupra dicto dono Didaco Lupiz de Faro, ſub ipſo Alcayadidus in Caſtella, Martino Petriz, & Fernando Petriz, merino maiori Hortun Hortiz, Sayone Petro Helias diſcurrente iudicio per donum Dominicum Pardi, & per Donum Blaſco, Alcaldes, Anno Secundo, quo ſupradictus Rex Alfonſus Anmiramamolinum Regem Marroquenſem campaliter ſuperauit.* Tiene dos ſellos de cera, vno de don Diego con los Lobos y aſpas en la orla, otro con la muger doña Toda Perez. Dan por muger à don Diego, à doña Maria Diaz de Lara, hija del Conde don Manrique de Lara, hermano del Conde don Manrique, y

Rey en Alcaraz, en Coca, en Sahagun.

Año 11. en que ſe vencio la batalla de las Nauas.

El Cõde don Pedro diz eſto tit. 9.

que della huuo à ſu hijo don Lope Diaz de Haro: mas deſto yo no hallo inſtrumento ninguno, ſino que ſu muger fue doña Toda Perez, hija de don Pedro Ruiz de Caſtro, y deſto no ay que dudar, ſino que es coſa euidente por las cartas de donacion que ambos hizieron à eſte real moneſterio de Najara, y por la de la era de 1238. que queda referida, en que dizen hazẽ aquella limoſna juntamente con ſus hijos, y entre ellos es vno don Lope Diaz. Pudo ſer, como dizẽ, que fueſſe dos vezes caſado, la primera con la doña Maria, de la qual ſe traen quentos no muy honeſtos, y la ſegunda con la ſeñora doña Toda Perez. De la primera muger huuo à don Lope Diaz, à quiẽ dixo lo que dize la general, q̃ hizieſſe de manera, que no le llamaſſen fijo de puta. De doña Toda huuo à don Pero Diaz, doña Hurraca, doña Maria muger de don Gonçalo de Lara.

Garibay dize, que fue doña Maria Diaz de Lara, hija del Conde don Nuño de Lara.

Otros dizẽ q̃ de don Pedro Rodriguez de Azagra, y q̃ della huuo dos hijas, q̃ caſaron cõ los Condes de Lara, dõ Aluaro, y dõ Gonçalo.

De los hechos en armas deſte famoſo cauallero no dire nada, pues ſe hallara todo lo que puedo dezir en las hiſtorias de los Reyes de Caſtilla.

Murio en el meſmo año q̃ el Rey don Alonſo, y la Reyna doña Leonor, cuyo gran ſeruidor fue toda ſu vida, y los Reyes le amarõ, y preciaron mucho, y aſsi como fueró vnos en la tierra en ſeruir à Dios, y regir y procurar el aumẽto deſtos reynos, aſsi ſe fueron juntos al cielo. Dize la muerte deſtos Princi-

Su retrato eſtà en la ſanta Igleſia de Toledo.

pes,

pes, vna carta de donacion, que la señora Doña Toda Perez hizo a este Real monesterio de Najara, dando a nuestra Señora la villa de Torrezilla de sobre Alesanco, en que dize assi.

Ego dona Tota Perez, vxor quondam Domini Didaci Lupiz de Faro, offero omnium bonorum remuneratori, & eiusdem genitrici beatissimæ Mariæ, & vobis conuentui monachorum sanctæ Mariæ Najarensis, specialiter ad opus coquinæ conuentus, pro remedio animarum iam dicti Domini Didaci Lupiz de Faro, mei dilectissimi mariti, & parentum nostrorum, la villa de Torrezilla de sobre Alesanco, con quantas heredades tenia en Alesanco, y Açofra, y los Collaços, *Et faciatis inde anniuersarium in perpetuum annis singulis, integrum, plenarium, sicut pro Regibus, pro anima domini Didaci, quintodecimo Kalendas Octobris, & aliud anniuersarium similiter integrum & plenarium, sicut pro Regibus, in die sanctorum Fabiani, & Sebastiani, pro anima mea.* Pone las maldiciones ordinarias: Testigos, *Vvillelmo Prior Tutelanus, & Archidiaconus Armatiensis, Magister Adam, donnus Dominicus Capellanus Donæ Totæ*: y otras dos mugeres. *Facta charta donationis anno gratiæ M.CC. XV. Era M. CC. L III. mense Augusto, regnante Rege dono Henrico in Toleto, in Estrematura, in Castella, in Alaba, & in toto regno suo, anno quo dominus Rex Alfonsus, & vxor eius Regina dona Alionor, & dominus Didacus Lopiz de Faro obierunt.*

Tiene su sello de plomo pendiente en forma de coraçon, à vn lado dos Lobos ceuados, en la orla las aspas, al otro vna muger, y en la orla vn letrero, que dize: *Sigillum Totæ, vxoris Didaci de Haro.*

Por manera, que la muerte del señor don Diego fue tres años despues de la batalla de las Nauas de Tolosa.

Dexò en memoria de la vitoria de las Nauas, à la Iglesia mayor de Toledo, la villa de Torrijos, que aora es del Duque de Maqueda, y como dize don Pedro Gonçalez de Mendoça en su libro, dio dineros para hazer la segunda naue de la Yglesia mayor, y mandò que perpetuamente, en tanto que se dizen los oficios diuinos, tengan delante de la imagen de nuestra Señora, que està en el coro, encendido vn cirio blanco, y que se pusiesse su vulto en parte decente, como agora lo tienen sobre las sillas del coro, à la mano derecha, de rodillas y armado, y debaxo del vn letrero, que dize: Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Dexò alli las vanderas que ganò en esta batalla, que se suelen poner en lo alto del coro y cruzero, el dia que èsta Iglesia celebra el Triunfo de la Cruz. Fue sepultado en la claustra deste monesterio, que por el se llama de los caualleros, del qual claustro en vn libro muy antiguo del dicho monesterio se trataua, y ponian la diuision, y las calidades q̃ deuiã

tener los que en el se sepultassen. Despues el Abad don Pablo, en el año de 1490. renouo esta memoria, que con la antiguedad se ponia en oluido, y hizo vna escritura del tenor siguiente.

Manifiesto sea a todos los que el presente estatuto veran, leeran, oyran, en como nos, don Pablo por la gracia de Dios, è de la Santa Yglesia de Roma, Abad de Najara, con consejo è acuerdo è consentimiento de nuestros hermanos, el Prior, è Soprior, è mõges, è conuento, del dicho monesterio, que al tiempo en el eran: è por quanto en el dicho monesterio ay vna Claustra, que se llama de los caualleros, que es ateniente de la Yglesia mayor, en la qual estan sepultadas Reynas, è caualleros de alta sangre, e de titulos, è otros muchos caualleros sin titulos, señores de vassallos, en la qual Claustra, la parte que mas acerca esta de la capilla de los Reyes, que fundaron è dotaron este monesterio, es auida por mayor, e de mas dignidad, en que yazen sepultadas dos Reynas, è don Diego el Bueno, e su muger doña Toda, Ordenamos, e estatuimos, que en la dicha parte de la Claustra, que es, desde la puerta que entran en el Caracol, hasta los pies de las sepulturas de don Diego el Bueno, è de su muger, que es el primero e mas alto grado, que non sea sepultado alguno que no sea de linaje de Rey, ò de Reyna, o cauallero de titulo, o hijo, o nieto decendiente recta linea dellos: e que cada y quãdo que acaeciere, se aya de abrir sepultura en el dicho lugar, e primero grado, por algun semejante cuerpo, de la condicion y dignidad antedicha, ayã de dar treynta milmarauedis para la fabrica, è reparaciones deste monesterio: atento que los que alli jazen sepultados, para cada año dieron mucha mayor cantidad.

Otrosi ordenamos, e estatuimos, que en la dicha Claustra aya otro segundo grado, e mas baxo, que es desde los pies de la sepultura de don Diego el Bueno, e de su muger, fasta el pilar q̃ esta a la cabeça de la sepultura, que dize de Gil Garcia, en el qual grado se ayan de sepultar caualleros, e nobles hombres, señores de vassallos, ò hijos, ò nietos de los decendientes, e cada e quando acaeciere en el dicho segundo grado abrirse sepultura para qualquier de las dichas tales personas, ayan de dar veynte milmarauedis para la fabrica e reparo deste monesterio.

Otro si ordenamos, è establecemos, q̃ en esta dicha nuestra Claustra aya otro tercero e mas baxo grado que es del dicho pilar e cabecera de la sepultura de Gil Garcia, fasta la esquina de la obra del cruzero de la Yglesia mayor, e del canton que buelue para la otra Claustra, a do se acaba la dicha Claustra de los caualleros, e en la qual se ayã de sepultar hõbres hijosdalgo de

de todos quatro costados, è q̃ por cada sepultura que se abriere para qualquier, las dichas tales personas que alli fuerẽ sepultadas, ayan de dar, e dẽ diez mil marauedis para la dicha fabrica, è reparos del dicho monesterio, è que otras personas, de qualquier otro estado, ò cõdicion que sean, no puedan ser sepultados en toda la dicha Claustra, ni en parte alguna della. Esto todo suso dicho confirmamos, è queremos que assi se faga: por quãto oyemos antiguamente, segũ relacion de nuestros antepassados, Priores, è mõjes deste nuestro monesterio, assi lo fazian è guardauã, è tenian, que se deuia fazer. E los q̃ alli en principio se sepultarõ, dieron a este monesterio muy mayores sumas que en este estatuto se demãdan a los que se han de sepultar.

La sepultura deste Illustrissimo Principe no es qual el la merece, mas es de las mas señaladas, y bien obradas, que de los Reyes y Principes de aquellos tiempos se hallan. Sobre ella se leen las memorias siguientes.

Ilustris Haro Regum de sanguine natus,
Dictus de Faro Didacus, iacet hic tumulatus,
Dux pietatis, nobilitatis, prosperitatis, dapsilitatis.
Lenis & austerus vt debuit, alter Homerus
Eloquio serus, ad iura dogmate verus.
Quem luget clerus, & militis ordo seuerus,
Quem lugent populi, cuncti quoque religiosi,
Quem lugent famuli, facti tanquam furiosi.
Illo dapsilior nemo, nec strenuitate
Maior, nec potior fuit alius vir pietate,
Lumen regnorum, procerum laus, mansio morum,
Gemma ducum, quorũ iubar extitit ille decorum.
Occli arca, bonæ bonitatis magne patrone.
Tres tibi personæ det summæ dona coronæ.

Otro sobre la sepultura.

Epitaphium in sepulchrum nobilissimi atque inuictissimi Didaci Lupi Harẽsis apud Najarã conditi appendendũ.

Ad mea qui mitis properas monumenta, viator,
Siste pedem, & fortis nosce ita gesta viri:
Quo duce libertas olim defensa coruscat:
Ille ego Cantabriæ gloria celsa domus.
Ingenua populos sub libertate manentes
Dum tueor, patrio cogor abire solo.
Sed mea sedato virtus post cognita Regi,
Me letum charæ restituit patriæ.
Harensis Didacus vocitor Lupus ipse, per orbem
Hesperium notus, strenuus, atque potens,
Magnanimus bellis miscet crudelibus Heros,

Dum premeret noſtram ſeruus Apella fidem.
Nempe Nauaſinis bellum memorabile campis
Alfonſo Nono clara trophea dedi:
Hæc minor, optatæ trãquillo tempore pacis,
Quã cum ſæuiret bella cruenta, vocor.
Nunc Pario claudor Maurum tremor ecce ſepulchro,
Oſſaq; belligeri continet vrna ducis.
Siqua tibi pietas iſto ſub pectore viuens,
Mitia clementi viſcera corde geris,
Aſſiduis Chriſtum precibus rogitare potentem
Debes, me ciuem cælituũ vt faciat, Amẽ.

Mucho auia que dezir del ſeñor don Diego, y grãdes ſon nueſtras obligaciones para jamas oluidarle, por la ſeñalada aficion que a eſte Real monaſterio tuuo. Ha venido de padres a hijos vna, donde moſtro bien lo que a eſta caſa queria, q̃ acabada la batalla de las Nabas, repartiendo el, como General della, los deſpojos, lo q̃ fue oro y plata, y ropas de ſubido precio, dio alos Reyes d̃ Nauarra, y Aragõ al de Caſtilla la honra: y pregũtãdole el Rey don Alõſo: Y para vos, don Diego? Reſpõdio: Señor, no quiero mas de q̃ ſe buelua al moneſterio de Santa Maria de Najara, la villa de Puerto, q̃ ſe ladierõ vueſtros paſſados, è nõ la poſſee agora: en que ſe vee bien quanto queria eſta caſa, pues eſtando en coſas tan graues ocupado, no la oluido, ni quiſo otro interes, por los ſeñalados ſeruicios y hazañas que en eſte dia hizo por ſu Rey: pues por ſu induſtria y valor ſe vencio la mas ſeñalada batalla que jamas ſe dio en Eſpaña, dõ de dizẽ, que el Moro tenia en ſolo vn paléque y fuerte, tres mil camellos, ligados vnos con otros con fuertes cadenas, y que en el exercito de los Moros auia mas de treynta Reyes con ciento y ſetenta mil hombres de acauallo. Y con ſer ya viejo don Diego, no le canſauan las armas, antes concertandoſe cõ el Rey don Alonſo de Leon, hizo vna famoſa entrada en tierra de Moros con vn poderoſo exercito, y les gano la villa de Alcãtara, año y medio deſpues de la de las Nauas. Es cierto q̃ quien tanto ſiruio a ſu patria, a ſu Rey, y a ſu Dios, q̃ eſta premiado con los bienauenturados en el cielo. Los hijos que tuuo fueró, doña Hurraca Diaz, que caſò primera vez con el Conde don Aluaro de Lara: y ſegunda con Ruy Diaz, hijo de Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros: y ſu nieto Don Simon Ruyz caſò dos vezes, con doña Sancha hija del Rey don Alonſo de Leon: otra con doña Beatriz, hija de dõ Fadriq̃ Maeſtre de Santiago.

Doña Toda Perez.

DE eſta Señora no hallo mas memorias de las que he referido. Eſta ſepultada en vna hermoſa arca de piedra al lado de ſu marido. Dẽtro del lucillo donde eſta, tiene las meſmas figu-

ras

ras de los Vizcaynos, que se mesauan llorando su muerte: y como la sepultaua el Abad, vestido de Pontifical, todo labrado en la piedra, y en el borde de la cubierta esta con letras Goticas: *Obiit Tota Petri, vxor Didaci Lupi, Era* 1254. 13. *Kalẽdas Februarij.* Por manera que murio vn año despues de su marido.

XI. Señor de Vizcaya.

SVcedio en el estado de Vizcaya, y oficio de Alferez, dõ Lope Diaz de Haro, que llamaron Cabeça braua, por ser caualllero de gran coraçon y consejo, y singular en las cosas de la guerra. Casò el Conde don Lope, segun dize Garcia de Salazar fol. 482. cõ doña Guillerma, hermana del Rey don Fernando el Santo, y q̃ le dio con ella en dote a Orduña, y Balmaseda: mas cierto es, q̃ casò cõ doña Hurraca Alõso, hija del Rey dõ Alonso de Leõ, auida en doña Ynes de Mẽdoça. Ay memoria del en vna confirmacion, que el Rey don Hernando hizo de vn priuilegio de la Yglesia de Burgos, en q̃ los Reyes, don Alonso, y doña Leonor, dieron la Yglesia de S. Iulian de Mena, y es la confirmacion de la Era 1275. en Burgos a 30. de Hebrero, y confirma don Lope Diaz, con el oficio de Alferez. Y de otra carta del mesmo Rey don Fernando, del mesmo año a 27. de Iunio, en que da a Pancorbo facultad para poner y quitar Alcaldes, y confirma *Lupus Didaci de Faro, Alferiz Domini Regis.* Y en otra carta de la Era 1269. en 28. de Iunio, en que el Rey don Fernando confirma los priuilegios que el Rey don Alonso su abuelo dio al monesterio de Oña: y en esta carta confirma, como queda dicho, don Lope Obispo de Siguẽça. Y en otra del dicho Rey, su padre don Alõso, Rey de Leon, en que dan al monesterio de Sandoual, que pueda sacar toda la agua que quisiere del rio de Porma, y es la data a 20. de Mayo Era 1269. en las quales todas esta Lope Diaz, Alferez del Rey.

En la historia del Rey don Henrique, que murio en Palencia, Era 1255. y del Rey don Hernando, que le sucedio por su madre doña Berenguela, Reyna de Leon, dize, que queriendo esta señora, que su hijo el Infante don Fernãdo fuesse coronado juntamẽte cõ ella en Castilla, embio secretamẽte por el Infante q̃ estaua en Toro, a dõ Diego Lopez de Haro, y q̃ lo traxo, y lo hizo jurar y alçar por Rey, a pesar de los Condes de Lara. Fue muy leal seruidor de la Reyna doña Berenguela, y con ser yerno del Rey don Alonso de Leon, le resistio la entrada en Castilla, y defendio al Rey don Fernando, y le represento la batalla, teniẽdo consigo solos 2ij300. cauallos. Fue en hazer la guerra a los Moros, y conquista de Huesca, Anduxar, Martos, y otros pueblos. Lleuo a la Infanta doña Leonor a Aragon, quando casò con

cõ el Rey don Iayme', año de 1221. Fue general contra Nauarra, año 1231. Llamanle los hiſtoriadores Cabeça braua, y dizen que a ſu hija doña Mencia, viuda de Aluar Perez de Caſtro, la caſò con don Sãcho Capelo IIII. Rey de Portugal. Halloſe en la toma de Baeça, y por eſta cauſa vſo de las aſpas por orlas en ſus armas, que ſon ocho en campo roxo. El Arcediano ca. 7. Garibay lib. 34. capit. 18. Murio ſegun el Conde don Pedro a 15. de Nouiembre año de 1236. Sus hijos don Diego Lopez, don Sãcho Lopez, de quien vienen los de Ayala, don Alonſo Lopez, de quien los de los Cameros, don Lope Lopez, el Chico, de quiẽ los ſeñores de Cãpos, y Marqueſes de Carpio. En doña Toda de Sãtagadea, llamada de Salzedo, huuo a don Diego Lopez de Salzedo. Fue tambiẽ ſu hija, doña Berenguela Lopez, ſegun Rades, doña Hurraca Diaz, que caſò con Fernan Ruyz de Caſtro, Adelantado de la Frontera.

XII Señor de Vizcaya.

Halloſe ẽ la toma de Sevilla, y fue heredado, como parece por el repartimiento hecho por el Rey don Alonſo año 1253.

DOn Diego Lopez de Haro, como parece de vna carta de venta de don Alonſo, y ſu muger doña Hurraca Perez, en q̃ venden al Obiſpo de Burgos, don Iuan, Chanciller de Caſtilla, y Leon, la heredad de Viedecilla, y dize reynaua don Fernãdo en Caſtilla, Leon, Galizia, Cordoua: *Cum Illuſtri genitrice ſua Berengaria, & vxore ſua dona Ioanna & primogenito ſuyo dono Alfonſo Alferiz, dono Didaco Lupi, Era* 1279. En otro priuilegio del dicho Rey, en que da a don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, la conquiſta de Baſta, y Caſtillo de Amiel. Su data en Valladolid a 20. de Abril, Era 1280. *Didacus Lupi de Faro; Alferiz domini Regis.* Y lo miſmo parece en otra carta de doña Sancha Fernandez, hija del Conde dõ Fernando, muger del Infante don Fernando de Portugal, ſeñor de Serpia, en que da a la Yglesia de Burgos mucha hazienda en Saſamon, en la Era 1281. Dize como reynaua don Fernando con ſu muger doña Iuana, y que era Alferez mayor dõ Diego Lopez de Faro. Y en otra carta de la Era 1282. en que doña Tereſa Gõçalez, hija del Conde don Gonçalo, vẽdio al Obiſpo de Burgos toda la diuiſa que ella y ſu hermana tenian en Saſamon, dize, como reynauan los ſobredichos Reyes, y que era Alferez mayor don Diego Lopez de Faro. Y lo miſmo en otra carta de dõ Nuño Gõçalez, hermano de la dicha doña Tereſa, en que tambien da a la Yglesia de Burgos, quanto heredamiento tenia en Saſamon, Era 1284. Y en la Era 1292. en Toledo a diez de Março, confirma el Rey don Alonſo el priuilegio que en la Era 1255. auia concedido a Toledo el Rey don Hernando, y confirma don Diego Lopez de Haro, Alferez mayor. Fue don Diego vn ſeñalado Principe, y muy eſtimado

del

del Rey don Hernando el Santo. Halloſe con el en la toma de Seuilla, ayudandole con ſus Vizcaynos. Lleuo la delantera, quando ſe entro. Salio herido en el roſtro. Murio en Nauarra, en deſgracia del Rey don Alonſo el Sabio. Caſò con doña Coſtãça, hermana de don Gaſton, Conde de Bearne, y huuo della a don Lope Diaz de Haro.

Don Diego Lopez de Haro, Adelantado: eſte caſò con doña Violante, hija del Rey don Alonſo el Sabio. Huuo della a don Lope, dõ Fernando, doña Maria, que caſò cõ Iuan Nuñez de Lara. Murio eſta ſeñora ſin ſuceſſion. Don Lope engendro a don Diego, y don Pedro, que murieron ſin hijos. Don Fernando caſò con doña Maria, hija del Infante don Alõſo de Portugal, y de doña Maria Manuel. Tuuo a dõ Diego de Haro, q̃ caſò cõ doña Iuana de Caſtro. Tuuierõ por hijo a don Pedro, que murio ſin hijos. Doña Hurraca, hija deſte dõ Diego, caſò con don Fernando Ruyz de Caſtro, padre de don Pedro: murio ſin hijos. Aſsi que de los hijos deſte don Diego no quedo decendencia. Murio don Diego Lopez de Haro en Baños de Rio Touia, año 1254. a 4. de Otubre.

XIII. Señor de Vizcaya.

DOn Lope Diaz de Haro fue de eſtremado esfuerço y virtud, y en la entrada q̃ hizo el Rey Moro Iacob Abenluceph de Matruecos, cõ poderoſo exercito, cõ intento de ganar la Andaluzia, auiendo los Moros vencido en dos batallas al Conde don Nuño de Lara, y a don Sancho Arçobiſpo de Toledo, hermano de la Reyna, que ambos murieron en ellas, dõ Lope acudio, y recogio la gente q̃ auia eſcapado, y dio animoſamẽte vna ſangrienta batalla al enemigo, que duro vn dia en peſo, ſin conocerſe vẽtaja, haſta que la noche los aparto, y el Moro quedo tan deſtroçado, que ſe retiro a Africa: lo qual ſucedio eſtando el Rey dõ Alonſo auſente deſtos reynos, en la pretenſion de ſu Imperio. El Infante don Sancho en eſta auſencia ſe alçò con el reyno, dandole todo el fauor para ello don Lope. Y por eſto y otros ſeñalados ſeruicios, le hizo ſu Alferez mayor, y mayordomo de ſu caſa, con titulo de Cõde, dandole eſtos oficios, por ſus dias, y los de ſu hijo, don Diego Lopez de Haro, en Valladolid Era 1325. Y a ſu hermano, q̃ ſe llamaua dõ Diego Lopez de Haro, dio el Rey en gouierno toda la tierra de Burgos, haſta el mar y Guipuzcoa, q̃ linda con Nauarra, y Francia: y le hizo General de las Fróteras de Moros. Diole aſsi meſmo en tenencia muchas fortalezas de ſu reyno, con que vino a ſer tan poderoſo dõ Lope, q̃ muy embidiado lo reboluierõ, con el Rey, demanera q̃ lo vino a matar en Alfaro, en ſu propia caſa,

casa, y le tomò por combate las villas de Treuiño y Haro, y prendio al yerno el Infante don Iuan, hermano del mismo Rey, con quien auia casado a su hija doña Maria Diaz de Haro. Esta sobre su sepultura:

Los plantos giman, el lloro crezca en Espãña: cuchillo cruel hirio de muerte al grã señor, y muy poderoso honrado del linage Real, el Conde don Lope Diaz de Haro, que hizo grandes seruicios a Dios: recobro su Cruz de mano de paganos, y no menos hizo a su Rey, los quales el dia de su muerte fuerõ oluidados: la crueldad fue sentida por los principales de Espãña, y agrauada. En Alfaro fue su fin, Miercoles Era 1327. Nuestro Señor le haga merced de dalle la gloria à su alma.

Casò con doña Iuana, hija del Infante don Alonso, señor de Molina, y doña Teresa de Lara, procreo a

XIIII. Señor de Vizcaya.

DON Diego Lopez de Haro, y à doña Maria. Sintio tãto la muerte del padre, que en vengança della se passò al reyno de Aragon, y se juntò con don Gaston Vizconde de Bearne, su primo, los quales hizieron soltar à los Infantes don Alonso, y dõ Fernando de la Cerda, que auia diez años que estauan presos en el castillo de Xatiua: y en la ciudad de Xaca, en presencia del Rey don Alõso de Aragon, alçaron por Rey de Castilla, y de Leon, al Infante don Alonso de la Cerda: y dõ Diego le besò la mano como à su Rey Por esto el Rey don Sancho salio de Vitoria con gente de guerra, contra las tierras de don Diego, y ganò à Orduña y su castillo, y en la Rioxa la Vastida y Ocio, con otros pueblos.

En la era 1336. à cinco de Iulio, don Diego Lopez de Haro, llamãdose señor de Vizcaya, dio à don Luc de Moncpre, Prior de santa Maria la Real de Najara, vnas casas en santa Maria de Puerto. Es la carta vn pergamino en Romance, cõ vn gran sello de cera pendiente con vn cauallero armado en su cauallo, y del otro lado vn Lobo ceuado.

Murio don Diego en Aragon, andando en estos trabajos. Sucedieron en Vizcaya muchas turbaciones y embio el Rey contra ella à don Diego Lopez de Salcedo, el qual se apoderò de todas las torres, castillos y casas fuertes de Vizcaya, saluo la de Vnçueta, q̃ por ser tan fuerte, no la pudo tomar. Pretendio auer el estado don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde don Lope, y tambiẽ doña Maria Lopez de Haro, hija del Cõde don Lope, muger del Infante don Iuan: mas dioseletan buena maña don Diego, que salio con su intento en muriendo el Rey don Sãcho, y assi sucedio à su sobrino.

XV. Señor de Vizcaya.

DON Diego Lopez de Haro, en la era 1338. Ay del noticia

en

en vna carta del Rey don Fernando, y ſu muger doña Coſtança, en que confirman a la Yglesia de Burgos vn priuilegio, y dize ſer eſte el año octauo de ſu Reyno: y entre los confirmadores, q̃ ſon muchos, eſta don Diego de Haro ſeñor de Vizcaya, y don Iuan Alonſo de Haro, ſeñor de los Cameros. Y en otra carta delos meſmos Reyes, da à Soria, para que los caualleros y eſcuderos della no ſean obligados a ſalir en hueſte, ſino fuere en ella el Rey en perſona, o el Infante heredero, la data en Burgos a 12. de Abril, Era. 2341. eſta D. Diego ſeñor de Vizcaya, Alferez del Rey, pueſto enel circulo del ſigno. Y dela miſma manera eſtà en otra carta q̃ los dichos Reyes dierõ a la villa de Agreda, en la Era. 1343. en Medina del Cãpo à. 14. de Mayo.

No gozò eſte ſeñorio don Diego cõ mucha paz, porq̃ ſiempre ſu ſobrina doña Maria Diaz, y el Infante don Iuan ſu marido, tio del Rey don Fernando, lo pretendian auer, y al fin el Rey los vino a cõcertar en eſta manera, Que don Diego de Haro gozaſſe por ſus dias a Vizcaya, y q̃ deſpues del ſucedieſſe el Infante don Iuan, y ſu muger doña Maria, y ſus decendientes, ſaluo Orduña, y Valle de Valmaſeda, y villa de Sãta Olalla, que quedaſſen con los herederos de don Diego. Y ſobre eſto en la Era. 1346. por el mes de Abril, eſtãdo el Rey don Fernãdo en Cortes en Valladolid, otorgaron ſus eſcrituras don Diego y ſu hijo dõ Lope Diaz, y el Infante dõ Iuã, y ſu muger doña Maria Diaz de Haro. Y en la Era. 1347. eſtãdo el Rey en el cerco de Algezira, y alli don Diego, enfermò de ſuerte, q̃ murio, y fue traydo a ſan Franciſco de Burgos, do eſta ſepultado. De ſu hijo don Lope ay noticia en vn priuilegio, en que el Rey don Fernando da al eſtado eccleſiaſtico muchas libertades, y frãquezas en Valladolid a ocho de Iunio, Era. 1349. Confirma dõ Lope Diaz de Haro, Alferez del Rey, y don Iuan Alõſo de Haro.

Y en vn priuilegio, en q̃ el Rey dõ Alonſo cõfirma otros priuilegios de la Yglesia de Burgos, Era. 1372. entre los confirmadores eſtà dõ Aluar Diaz de Haro, que deuio de ſer decendiente de don Lope Diaz, de quienes deuen venir los que en nueſtros tiẽpos ſon Haro.

XVI. Señor de Vizcaya.

SVcedio cõforme a lo capitulado el Infante don Iuan, cõ ſu muger doña Maria Diaz de Haro. Era el Infante hijo del Rey dõ Alonſo el Sabio, y tio del Rey dõ Fernãdo. Hallaſe el Infante don Iuan, llamandoſe ſeñor de Vizcaya, en vna confirmacion q̃ hizo el Rey dõ Alõſo con ſu muger D. Coſtança, de vn priuilegio de muchas frãquezas q̃ dio al eſtado eccleſiaſtico, en Medina del Campo à. 28. de Iulio, año. 1364.

Eſtan-

Eſtando en Segouia à 31. de Enero, era 1357. ordenò ſu teſtamento en eſta forma. Llamaſe en el, fijo del muy noble Rey don Alonſo el Sabio y ſeñor de Vizcaya, y tutor con la Reyna doña Maria, y cõ el Infante don Pedro, del Rey dõ Alonſo ſu ſobrino, y guarda de ſus Reynos.

Mandaſe enterrar en la Yglesia de ſanta Maria de Burgos, entre el coro y Altar mayor. Manda que vengan à ſu enterramiento los frayles de la villa de Burgos, y Palenzuela, Caſtroxeriz, Santo Domingo de Silos, y que les den de comer tres dias, y lo meſmo ſe haga à los nueue dias, y à los quarenta, y al cabo de año.

Que viſtan mil pobres, y à cada vno den pellotes y ſayas de ſayal.

Manda que den al Cabildo de Burgos, y à los clerigos de la villa, porque le hagan los oficios en ſu enterramiento, tercero, y noueno, y quadrageſimo die, y cabo de año, dos mil marauedis, y q̃ en diez años deſpues de ſu enterramiento los frayles de todas las ordenes de la villa de Burgos, Palenzuela, Caſtroxeriz, Santo Domingo de Silos, le vengã à hazer cada año ſu aniuerſario, y les den mil y quinientos mrs, y digan ſendas miſſas, los quales ſe les paguen de la ſal de ſu Alholi de Auiles, y del portazgo de la Martiniega, y de los derechos de la ſu villa de Villafrãca de Varcarcel, y de Biẽbibre con Vueca, y de la Iuderia de la ſu villa de Valencia. Manda q̃ ſus teſtamẽtarios cõpren heredad q̃ valga cada año en ſaluo, ochomil y quiniẽtos mrs, para q̃ el Cabildo de Burgos le diga dos Capellanias por dos Capellanes, los dos mil à prouiſion del Arcediano de Burgos, y los quinientos para mantener vna candela de cera de dos libras, q̃ arda à todas las horas de cada dia, para ſiẽpre jamas, en la ſu lã para de plata q̃ el mãda y poner, y los otros ſeis mil mrs, para q̃ el Cabildo diga cada mes vn aniuerſario tal dia como el de ſu enterramiẽto, con oraciones *Solum mihi*.

A la Yglesia de Aſtorga manda las Martiniegas del Vierço, q̃ dize ſon de ſu heredamiento, para q̃ le pongan Capellanes, y le digã otro aniuerſario, como la de Burgos. La ſu Capellania, mãda q̃ ſique al Cabildo de Burgos. La ſu cama, en q̃ muriere, al hoſpital del Rey la Mitad, y la otra al hoſpital de los malatos de ſan Lazaro de Burgos.

A los frayles Predicadores de Leon en 15. años à mil mrs cada año para labrar en ſu Yglesia, y que ellos me perdoné: porque fue derribada en la mi voz, como quier q̃ ſabe Dios q̃ la no mande yo derribar, y q̃ me peſo quãdo ſupe q̃ era derribada. Y que ſus cabeçaleros dẽ vn home bueno que vaya à Aſſis, y llegue alla el dia de ſan Frãciſco, y otro à ſanta Maria de Roquemador, y otro à Santiago, y otro à Ieruſalen, por ſu alma, y que les den que deſpidan alla, y ſu ſalario.

Manda

Manda que las virgines que fincaren de por casar, ò meter en ordẽ, el dia que el muriere, de las mil que le dio en penitencia el Arçobispo de Santiago, que las remedien sus testamentarios, y que estas y las otras mandas se cumplan de sus rentas, y que su hijo, so pena de su maldicion, no entre en cosa alguna, hasta que sean cumplidas, sino que se venda plata labrada, y por labrar, ropa, ganado, vacas, ouejas, puercos, armas, bestias, azemilas, pan, vino, que estuuiere en sus cilleros. Manda que su hijo dõ Iuan herede los lugares arriba dichos, y mas las villas y fortalezas de Dueñas, Valderas, Castrouerde, Veluca, Vaena, Luque, Cuqueros, Oropesa, y la casa del Pozuelo, y el Campo de Aranuelo, y el señorio, y vassallos que heredo en Villalobos: y q̃ si don Iuan muriesse sin hijos, y dende ayuso, manda lo todo al Rey de Castilla, y de Leõ, por quanto dize q̃ se lo dieron los Reyes don Alonso su padre, y don Sancho su hermano, y D. Fernando su sobrino, difuntos. Que à la ordẽ de Santiago se le buelua Castrorafe con sus mejoramientos, porque lo tenia por su vida, y Villafafila. La casa fuerte de Villalobos, à la orden de san Iuan. Que la villa de Ponferrada la entreguen sus testamentarios à la persona q̃ el Papa mandare, que se entreguen los bienes de la ordẽ del Templo, que tenian en Castilla y Leõ. Dexa por sus testamentarios à doña Maria su muger, y à don Gonçalo Obispo de Burgos, y à Pedro Ruiz de Villegas, y à Iuan Vernalte de Salamanca. Testigos don Martin Fernandez, Arcediano de Burgos, Sancho Sanchez de Belasco, mayordomo mayor del dicho Infante; Ruy Gutierrez Quixada, y Iuan Gutierrez Quixada Merino por el Rey en Burgos.

Murio don Iuan con su sobrino el Infante don Pedro, en vna entrada que hizieron en la Vega de Granada. Murieron ambos de pura congoxa, por vna rota que con descuydo hizieron los Moros en sus gentes. Sepultaron su cuerpo en la Yglesia mayor de Burgos. Dexò vn hijo llamado

XVII. Señor de Vizcaya.

DON Iuã de Haro el Tuerto, porq̃ lo era. Fue señor de Vizcaya, Alferez mayor del Rey, y vno de sus tutores, y muy amigo de don Iuan Manuel: y assi estãdo viudo de su muger doña Isabel, hija del Infante don Alonso de Portugal, se trato matrimonio con doña Costança Manuel. El Rey lo estoruaua, porq̃ no se juntassen dos casas tan poderosas. Quexauase don Iuan, diziendo que sus seruicios no merecian paga de indignacion Real, y assi le hizo guerra, juntando muchos pariẽtes y amigos. Tuuo sus encuentros con el Rey don Alonso XI. deste nombre, y llegò à que

el Rey le hizo venir cauteloſamẽte à Toro, aſſegurandole don Aluar Nuñez Oſſorio, y cõbidole à comer dia de todos Santos, y alli con otros dos caualleros ſus vaſſallos, que ſe dezian Garci Fernãdez Sarmiẽto, y Lope Aluarez de Hermoſilla, los hizieron pedazos. Deſpues queriendo el Rey juſtificar ſu cauſa, mandò poner vn eſtrado cubierto de luto, donde el meſmo Rey le condenò à muerte, dandole por traydor, y le confiſco los bienes, que eran mas de ochẽta Villas y Caſtillos, q̃ deſde entonces quedaron en la Corona Real. Dexò vna ſola hija, con la qual huyò la ama à Frãcia. Llamauaſe doña Maria Diaz ſeñora de Vizcaya. Caſò con don Iuan Nuñez de Lara, hijo de don Fernãdo de la Cerda, nieto del Principe don Fernando de la Cerda, biſnieto del Rey don Alonſo el Sabio.

XVIII. Señor de Vizcaya.

DON Iuan Nuñez de Lara, con ſu muger doña Maria Diaz de Haro, ſeñora propietaria. Era don Iuan por via de muger, biſnieto del Rey don Alõſo el Sabio, y nieto del Infante don Fernando de la Cerda. Fue ſiempre muy poderoſo, y dio con ſus deudos bien en que entẽder à los Reyes. Fue Alferez mayor del Rey D. Alonſo XI. con quien diuerſas vezes eſtuuo en gracia y deſgracia, y en la gran batalla del Salado, dõde vino Almohazen Rey de Marruecos, y el Rey de Granada con exercito de 70ỻ. cauallos, y quatro cientos mil Infantes, lleuando cõtra eſta Moriſma el Rey don Alõſo de Caſtilla, y de Portugal, ſolos catorze mil caualleros, y veinte y cinco mil peones, y le dieron la batalla, y vencieron con muerte de docientos mil, fue por Capitan de la caualleria, y en guarda del Rey, con los Vizcaynos don Iuan, Llegò à tanto la grãdeza y eſtimacion de don Iuan, que enfermando el Rey don Pedro, y dandole por muerto, huuo pareceres de q̃ ſucedieſſe en el Reyno don Iuan, y fue deſta opinion Garci Laſſo de la Vega, mas ſucedio la ſuerte muy al contrario, que el Rey conualecio, y don Iuan enfermò, y murio en Burgos à 28. de Nouiembre, era 1388. Sepultaronle en el moneſterio de S. Pablo. Sucediole en lo de Vizcaya y Lara ſus hijos don Nuño, que murio à tres años, doña Iuana, muger de don Tello, hermano del Rey don Henrique, doña Iſabel, muger del Infante don Iuan. De ninguno deſtos quedò generacion.

XIX. Señor de Vizcaya.

DON Nuño de Lara niño de edad de dos años, pretendio el cruel Rey matarle, y el ama, q̃ ſe llamaua doña Mencia, muger de vn cauallero D. Martin Ruiz de Auendaño, huyò con el niño à Paredes de Naua en Cãpos, y de ay à Vizcaya, y el Rey fue

ſu

en su seguimiento en persona, hasta la puente de la Ra, por entéder que el niño estaua muy arecado en Bermeo, y mandò hazer luego guerra cruel en Vizcaya: pero el niño fallecio en esta persecucion en el mesmo lugar de Bermeo, y alli fue sepultado.

Sucedian en los estados sus hermanas, doña Iuana de Lara, y doña Isabel, àlas quales prédio el Rey, y tomò los estados de Vizcaya y Lara. Fuera de lo qual tenian las villas de Sãtagadea, Loçoya, Iglesia Salouer, Fuente Burueua, Burcoso, Cibico de la Torre, Gales, Paredes de Naua, Villaló, Cueua de Tamaril, Melgar de Frontera, Barcõ, Moral de la Reyna, Aguilar de Cãpo, Caleriegos, Belber, Santiago de la Puebla cerca de Salamãca, Oropesa, Cãpo de Aranuelo, y otras muchas tierras y lugares, y preeminẽcias en las Behetrias.

Fuera desto, en las batallas dõde los Reyes entrauã, era la vanguardia de los señores de Vizcaya.

Por la casa de Lara era Lerma cõ su tierra, suya, Villafrãca de Mõtes dOca, Busto, Amcyugo, Ballorcanos, Torre de Blãco, y otras tierras.

Era el señor de Lara Alferez del pendon Real, primera voz en Cortes por los hijosdalgo, q̃ les quedò esto por la defensa que en su fauor hizo en Burgos el Cõde. Dauanle los hijos dalgo dos jantares en todas sus tierras. Estas dos tan señaladas casas de España se acabaró en tiempo deste Rey. Quedò dellos

XX. Señor de Vizcaya.

DOña Iuana de Lara, hija heredera de don Iuan Nuñez de Lara. Casò en Segouia cõ D. Tello, hermano del Rey don Enrique, el qual les boluio lo de Vizcaya, mas como se encẽdieron las guerras entre el Rey dõ Pedro y sus hermanos, prẽdiò à doña Iuana, y pusola en el Castillo de Almodouar del Rio, cerca de Cordoua, y de alli la mandò lleuar à Seuilla, donde la mandò matar cruelmente, año 1359. Su hermana segunda, doña Isabel de Lara, q̃ casò con el Infante don Fernando de Aragõ, sucedia en el señorio: mas no lo gozò, porq̃ el Rey matò al Infante, siendo su tio, y à doña Isabel su muger puso en prision en el Castillo de Castro Xeriz, y de ay la mandò lleuar à Xerez de la Frontera, dõde la mandò matar cõ tosigo. Murieron sin dexar hijos las dos hermanas, y assi en ellas se acabò y estinguio totalmẽte la sucesiõ ilustrissima de los señores de Vizcaya, auiendo tenido este señorio los de Haro, y los de la casa Real de Castilla, y los de Lara, en los quales yua embuelta la sangre del famoso cauallero dõ Diego Lopez de Haro.

Despues el Rey dõ Enrique dio el señorio de Vizcaya y Lara al Infante don Iuan su hijo, y como vino à Reynar, quedò incorporado en la casa Real. Fuera destos Reynos se derramò parte desta ilustrissima sangre, porq̃ don Iuã Nuñez

de Lara tuuo tres hermanas: à doña Blanca que casò con don Iuan Manuel, à doña Margarita que fue monja, y à doña Maria q̃ casò dos vezes en Francia. La primera cõ el Cõde de Estãpas, y la segunda con Carlos de Valoes Conde de Alanson, hermano de Filipe VI. deste nõbre Rey de Francia, y esta señora pidiò los estados de Vizcaya, y Lara al Rey don Enrique, y el Rey respondio que embiasse dos de sus hijos à Castilla, que daria al vno lo de Vizcaya, y al otro lo de Lara. Tenia la Cõdessa cinco hijos, vno Cõde de Estãpas, otro de Alanson, y otro Conde de Pencha, y los otros dos erã Prelados, y por estar tã biẽ acomodados, no quisierõ dexar la tierra en q̃ auian nacido por esta.

Fue hermana de dõ Iuã Nuñez de Lara doña Blanca de Haro, y ambos hijos de dõ Fernando de la Cerda, y de D. Maria de Haro. Destos señores nacio doña Iuana Manuel, que casò con don Enrique, hermano de don Pedro, Reyes de Castilla, y en ella huuo al Rey don Iuan. Por manera, q̃ los Reyes que agora son, vienen destos señores.

MARQVESES DEL CARPIO, Señores de Campos, desta familia.

LOPE Lopez de Haro, hijo de dõ Lopez Diaz de Haro señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, y nieto de dõ Diego Lopez de Haro el Bueno, fue en tiẽpo de don Fernãdo el Santo. Hallose cõ el Infante don Alonso, q̃ fue el Sabio, quando se leuãtò el Reyno de Murcia. Casò con doña Teresa Giron. Procreò en ella à D. Diego Lopez de Haro, Lope Diaz de Haro, y a Lope Lopez de Haro. Dõ Diego Lopez de Haro tuuo su señorio en Cãpos. Murio en Alfaro, quãdo fue muerto dõ Lope señor de Vizcaya su primo. No dexò hijos. Sucediò Lope Diaz de Haro llamado el Chico, hijo de Lope Lopez. Casò cõ D. Mayor, hija de don Iuan Diaz de Hinojosa. Huuo en ella à don Diego Lopez de Haro q̃ anduo en las guerras de Algezira. Murio en ellas sin hijos.

Sucedio Ruy Lopez de Haro. Fue hijo de dõ Lope Lopez de Haro III. Hallose en la entrega de Albarrazin à don Iuan Nuñez de Lara, año 1298. Procreò à don Lope Ruiz de Haro, que tomò renõbre de Baeça: porque fue caudillo desta ciudad. Tuuo titulo de rico hõbre en tiempo de don Fernando IIII. y don Alonso XI. Parece por cõfirmacion de priuilegios, vno dado à Espejo, de jurisdicion, año 1304. y por otro à S. Clemẽte de Toledo, año 1326. Cõfirma en ellos don Lope Ruiz de Baeça. Anduuo en muchas guerras contra Moros, y en la cõquista de Gibraltar. Fueron sus hijos Ruy Lopez de Baeça, q̃ murio en la Isla de Gibraltar, à manos de Moros, Iuã Ruiz de Baeça, y doña San-

Sancha, doña Guiomar, muger de Luis Mendez de Sotomayor, señor del Carpio.

Iuan Ruiz de Baeça fue rico hõbre. Cõsta por priuilegio concedido à san Clemente de Toledo, año 1353. donde confirma. Casò cõ D. Teresa de Haro, hija de dõ Alõso Perez de Haro, y de D. Leonor de Saldaña. Dexò dlla à D. Lope Diaz de Baeça. Iuã Alonso de Baeça. D. Lope fue señor dla Guardia, cerca de Iaẽ, como parece por vn priuilegio del Rey dõ Enrique, año 1377.

Iuã Alõso de Baeça, q̃ tuuo la voz del Rey dõ Pedro, y despues q̃ murio, se passo à Portugal: viuiò alli con otros caualleros Castellanos, hasta q̃ boluio con el Duq̃ de Alẽcastre, quando se hizo el matrimonio de la Reyna D. Catalina cõ el Rey D. Enriq̃ III. Hallose ẽ Anteq̃ra cõtra Moros. Casò dos vezes. La primera con doña Iuana, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Enrique. La segunda cõ D. Maria Carrillo. De la primera tuuo à dõ Tello, q̃ casò en Toledo cõ D. Maria de Ayala. Cuyas hijas fueron D. Mencia, muger de dõ Iuã Ramirez de Guzmã, y D. Teresa, muger del Mariscal Diego Lopez de Padilla. De la segũda à dõ Diego Lopez de Haro, q̃ fue señor de Busto, muy principal cauallero en tiẽpo del Rey dõ Iuan II. Casò con D. Ginebra de Acuña y Giró, hija de dõ Martin Vazquez de Acuña, y doña Teresa Telliz Giró, de quien vienẽ los Duques de Osuna. Auia sido D. Ginebra casada primero cõ Sancho Manuel. Fueró hijos de dõ Diego, Iuan Alõso de Haro, D. Maria de Haro, muger de Gomez Perez de las Marinas, hijo de Arias Pardo, nieto de Martin Sanchez, bisnieto de Arias Pardo.

Iuã Alõso de Haro fue en tiẽpo del Rey don Enriq̃ IIII. Casò cõ D. Aldonça Carrillo de Mẽdoça, hija de dõ Diego Furtado de Mẽdoça, y de D. Teresa Carrillo, Cõdes d Priego. Procreò à dõ Diego Lopez de Haro, dõ Iuã de Haro, y D. Iuana de Haro, y D. Maria Diaz de Haro.

D. Diego Lopez de Haro fue gouernador de Galizia. Siruiò à los Reyes Catolicos ẽ las guerras dGranada. Gozò dl señorio de las villas de Cosbas, y Lũbin, por trueq̃ de la villa de Busto. Casò con D. Leonor de Ayala primera vez, hija d dõ Pedro Lopez de Ayala. La segũda cõ doña Beatriz de Sotomayor, hija de los señores del Carpio. En la primera tuuo à D. Aldonça de Haro, muger de dõ Pedro Lasso de Castilla. En la segunda a Luis Mendez de Haro, don Diego Lopez de Haro, y Garcia Mendez de Haro.

D. Luis Mẽdez señor del Carpio, casò cõ D. Beatriz Portocarrero, hija de dõ Pedro Portocarrero, y D. Iuana de Cardenas señores de Moger. Procreò à dõ Diego Lopez de Haro, Luis Mendez de Haro, de la Camara de su Mageſtad, D. Garcia de Haro Obispo de Malaga. Don Iuan, don Alonso, D. Iuana, D. Maria, D. Beatriz, q̃ casò con don Pedro Venegas, el señor de Luque.

D. Diego Lopez de Haro alcãçò titulo de Marques del Carpio por merced del Rey don Felipe.

DECENDENCIA DE LA casa de Mendoça.



LA familia de Mẽdoça, es vna de las grãdes, y ſeñaladas de Caſtilla. Poſſeẽ el Ducado del Infãtado, el de Francauila, Marq̃ſado de Sãtillana, el de Cenete, Cañete, Mõdejar, Mõteſclaros, Cõdado d̃l Real de Mãçanares, Marqueſſado de Almaçan, Condado de Saldaña, Tẽdilla, Coruña, Priego, Caſtroxeriz, Ribadauia, Orgaz, Melito, con otros muchos mayorazgos, que como ramos nacen deſtas caſas.

Las armas principales deſta caſa, ſon vna vanda, ò arroyo de ſangre en campo verde perfilado de oro. Hanſe añadido otras por algunos caſamientos y caſos de guerra. Su origẽ es de las mõtañas de Alaua.

De vna meſma cepa nacieró los de Mẽdoça y Haro, y los de Mẽdoça, deſcẽdientes de hijo mayor, q̃ ſin oféder à nadie, podemos dezir q̃ hã ſido d̃ los mayores caualleros y mas antiguos deſtos Reynos, grãdes Chr̃anos, y defenſores de la ley de Dios, valientes guerreros, q̃ ſiẽpre ſe hallaró al lado de los Reyes en las batallas y conquiſtas de mas importancia q̃ Caſtilla, y Nauarra

han

han tenido. ☞ Lope Lopez, varõ noble Vizcayno, primero desta sucesion, casò con hija del Rey de Escocia, en quié huuo à ☞ Fortũ Lopez, q̃ por ser muy blanco, se llamõ ☞ D. Zuria, aq̃l valeroso cauallero d̃ quié digo en el capitulo d̃ Haro. Casò segũ algunos cõ D. Nuña, q̃ las escrituras llamã Munia Dona, q̃ fue hija d̃ Bello señor d̃ Vizcaya, y nieta de Endo, ò Eudo, de quié ya dixe en la de Haro, y segũ otra relació, casò con doña Dalda de Estiguiz, hija de Sãcho de Estiguiz señor de Tariba y Durãgo, y desta señora engendrò dõ Zuria à Fortun Lopez, como dize el Cõde dõ Pedro, y q̃ fue hijo de Fortun Lopez Iñigo Fortunez, ò Hortiz, el qual casò cõ Eluira Bermudez, muger muy noble. Huuo della à dõ Lope Iñiguez, q̃ fue señor de Vizcaya, y murio en vna batalla q̃ dio el Cõde Ferná Gõçalez en la Bureba, hallãdose de su parte, año 927. era 965. Dexò dos hijos, al vno llamò Iñigo Lopez, de quié vienẽ los de Haro, al otro Sancho Lopez, de quié deciẽdẽ los de Médoça, y dizen q̃ era el hijo heredero d̃ Vizcaya por ser de legitimo matrimonio. Murio dõ Sãcho herido de vna saeta, q̃ le tiraron poniẽdo paz en vna cõtiẽda en Morillas, año de 963. Engendro à Garci Sanchez, y à Iñigo Sãchez de Horozco. Esto dize Apõte y otros, mas sin cõprobació.

950. Era 950. q̃ es el año de 912. ay noticia d̃ ☞ Sãcho Lopez, en vna carta de donacion q̃ el Rey dõ Garcia de Leõ, cõ su muger D. Nuña otorgarõ al monesterio de S. Pedro de Eslõça, en q̃ le dã la Iglesia de S. Olalla, y otras cosas à 29. de Agosto del dicho año: cõfirma el primero despues de los Prelados, dize assi. *Sanci Lopiz Confirmat.* Engendrò à Garci Sanchez. Iñigo Sanchez fue hijo tercero de Sancho Lopez, señor de Horozco, de quien vienen los deste apellido.

☞ Garci Sãchez, hijo mayor d̃ Sãcho Lopez señor d̃ Vizcaya, q̃dò de muy poca edad, quãdo su padre murio, como lo refiere Lope Garcia de Salazar, y por esta causa los Vizcaynos echarõ mano de Iñigo Lopez, hermano de Sancho Lopez, y tio de Garci Sãchez, porq̃ era vn gran cauallero, qual para tales tiempos se requeria: assi quedò Garci Sanchez escluydo del señorio de Vizcaya por su poca edad, à quié dio el tio el señorio de Lodio. Ay noticia de Garci Sãchez, y parece q̃ en la era 1035. era cauallerizo mayor del Rey D. Garcia el Tẽbloso de Nauarra, como parece por vna carta, en q̃ el dicho Rey, cõ su muger la Reyna D. Ximena, y su madre D. Hurraca, dã al monesterio de S. Millã de la Cogolla, vnas heredades. Cõfirmã Sãcho Blasio mayordomo, Sãcho Fortuñez maestresala. Garcia Sanchez *maior equorũ*, que assi dize.

Dizẽ q̃ fue hijo de Garci Sãchez, Lope Sãchez, y segũ buena razõ, y manera d̃ nõbrarse los apellidos de los hijos cõ nõbres propios d̃ los padres, auia d̃ llamarse Lope Garcia, ò Garces, mas yo no le he hallado en tiempo q̃ pueda dezir q̃ es su hijo, y assi *Garib. lib. 22. c. 21.*

y aſsi entiendo q̃ Lope Sãchez fue hermano, y no hijo de Garci Sanchez. ☞ Fue Lope Sãchez ſeñor đ Lodio, rico hõbre en el Reynado de D. Sãcho el mayor, y fue ſu mayordomo mayor. Conſta por vn priuilegio de S. Millã de la Cogolla, era 1052. Dize *S. Lop. Sãccij Regis mayor domus*, confirma. Otros dos caualleros del meſmo apellido, ambos hermanos, confirman en eſte priuilegio, y el mayor tenia el gouierno de la ciudad de Najara. Dize la confirmacion aſsi: *Eneco Sãccij Najarenſis confirmat. Fortũ Sãccij frater eius, confirmat.* Erã deſtos meſmos ſeñores. Parece que Lope Sanchez era ſeñor ẽ Lodio, por vna eſcritura q̃ hizo don Lope de Mẽdoça ſeñor de Lodio en tiẽpo del Rey dõ Alonſo XI. quãdo reſtituyò el moneſterio de Nanclares, al moneſterio de S. Millã de la Cogolla. Dize en la eſcritura deſta reſtitució: Por quãto me moſtraron cartas de aq̃llos de donde yo vẽgo, eſpecialmente de Lope Sanchez, y de Iñigo Lopez ſu hijo, ſeñores de Lodio. Engẽdrò Lope Sanchez à Iñigo Lopez.

Era 1058. cõfirma en las eſcrituras de Nauarra, Comes Monio Gundiſaluiz Alauẽſis, y luego junto à el Comes Eneco Lopez Viſcayẽſis, tengo que el Cõde D. Nuño Gonçalez de Alaua era de los q̃ deſpues ſe llamarõ de Mẽdoça, y veſe quan principal era, pues firma ua primero

☞ Iñigo Lopez ſeñor đ Lodio, ſiruiò al Rey dõ Sãcho el mayor de Nauarra, y à ſu hijo el Rey don Garcia. Fue rico hõbre. Conſta por vn priuilegio del Rey dõ Sãcho, dado al moneſterio de Oña, era 1072. y por otro đl Rey D. Garcia, era 1084 donde cõfirma Iñigo Lopez. Era de los ſeñores de Lodio, que deſpues ſe llamaron de Mendoça, el noble caualleró Fortun Sanchez, amo del Rey don Garcia de Najara, que eſſo quiere dezir *Nutritius Regis*, y fue el que en la batalla de Atapuerca perſuadiò al Rey don Garcia, q̃ ſe compuſieſſe cõ ſu hermano el Rey D. Fernãdo, y q̃ no ſe dieſſe la batalla: y no q̃riẽdo el Rey tomar el conſejo de ſu amo Fortũ Sanchez, por no ver la muerte, ò mal ſuceſſo de ſu ahijado, entrò delos primeros en la lid deſarmado, y aſsi fue luego muerto. De Iñigo Lopez fue hijo Lope Iñiguez de Mendoça, Conde de Alaua, ſeñor de Lodio.

que los de Vizcaya, vide Garib. libro. 22. capit. 25.

Fortũ Sanchez de Mẽdoça notable caualleró.

Duraron eſtos dos nombres en la caſa de Lodio, y ẽdolos trocãdo đ padres en hijos largos años. Fue Lope Iñiguez en el Reynado de D. Sãcho Garcia Rey de Nauarra, en cuyo tiẽpo el Rey don Fernãdo de Caſtilla, ſiguiẽdo la vitoria de Atapuerca, ganò la Bureua haſta Alaua, y dõ Alonſo el VI. ganò toda la Rioxa, y para defẽderſe de los Caſtellanos, ſe cõfederaron los Reyes de Nauarra, y Aragõ, y ſe dieron el vno al otro villas y Caſtillos: y en eſta cõfederació, q̃ fue era 1092. ſe hallo Lope Iñiguez por el Rey de Nauarra, y deſpues era 1106. cõfirmô la donacion q̃ hizo dõ Fortũ de la Igleſia de S. Aſsẽſio à S. Millã de la Cogolla. Fue rico hombre, como parece por los priuilegios en q̃ cõfirma. Fue ſu hijo Iñigo Lopez.

Anales lib. 1. cap. 17.

Tuuo en feudo à Soria en el Reynado de dõ Alõſo de Aragõ el Batallador. Por vn priuilegio del Rey dõ Alõſo al moneſterio de S. Millã, era 1160. conſta de ſu gouierno en Soria. Era de los ſeñores de Vizcaya

caya, q̃ despues se llamarõ de Haro. Fueron hijos de Iñigo Lopez.

☞ Lope Iñiguez, Sãcho Iñiguez.

Era 1119. se llama Lope Iñiguez. Cõde de Alaua.

Lope Iñiguez fue rico hõbre en tiẽpo del Rey dõ Alõso de Aragõ, de cuya mano tuuo en feudo la ciudad d'Calahorra, y la Bureua. Ay memoria del, y de su hermano Sãcho Iñiguez, q̃ fue mayordomo del dicho Rey dõ Alõso de Aragõ, en la era 1168. en vna carta en q̃ el Rey dõ Alõso de Aragõ, da al monesterio de Oña otro monesterio de S. Pedro de Nozeda en Alfoz de Castro. Dize Reynaua en Aragõ en Pãplona, en Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Castilla, q̃ todas estas partes dize. Cõfirmã Lope Iñiguez *In Calaforra, & in Boroua*. Sancho Iñiguez mayordomo del Rey: y parece q̃ en este año murio Lope Iñiguez señor de Calahorra, y la Bureua, porq̃ no se halla en los priuilegios, y hallo à sus dos hijos, Lope Lopez de Médoça, Gonçalo Lopez de Médoça, de quiẽ son los del Infãtado.

1168. Era 1125. doña Goto, muger del Conde don Marcello dio al monesterio de Oña otro de S. Cypriano de Villalõga, y dize q̃ Lope Iñiguez era señor en Alaua, y el Conde don Garcia en en Najara.

Vsan el apellido de Mendoça. 1169.

Coronica del Emperador. cap. 14. su Alferez.

Lope Lopez de Mendoça señor de Lodio. Este cauallero fue el primero q̃ começò à vsar deste apellido, y del le tomaron sus descendiẽtes, ò por auer fundado en el lugar de Mendoça, ò por ser señor del, y siendo de vna mesma sangre y antiquissima casa los de Haro, y Orozco, y Mendoça, por auer fundado particulares casas y mayorazgos, vnos en el Valle de Orozco, otros en Médoça, y otros en Haro, se particularizarõ las casas cõ los apellidos. Fue Lope Lopez de Mendoça rico hõbre en tiẽpo d'l Emperador dõ Alõso, à quiẽ siruiò en todas las guerras cõtra Moros. Ay memoria del en muchos priuilegios, dõde cõfirma entre los ricos hõbres. Fue mayordomo d'l Emperador, como parece por vna carta en q̃ el Emperador cõfirma, y acota de nueuo todos los cotos q̃ el Rey dõ Alõso su abuelo auia dado à la Iglesia de Astorga, y es la data desta escritura à tres de Diziẽbre, era 1169. dize: *Lopo Lopici, mayordomus Regis*, y lo mesmo parece en otras de la era 1172. 1173 1174. 1175. 1178. y dõde vsa d'l apellido de Médoça, es ẽ vna carta en q̃ el Emperador dõ Alõso da al monesterio de santa Maria la Real de Najara la villa de Alesõn, que su abuelo auia dado para la lãpara de nra Señora. Confirmã muchos nobles, y entre ellos dize Lope Lopez de Médoça, y es la data desta escritura, era 1173. Casò con D. Anderquina, como parece por el Bezerro de S. Domingo de la Calçada, dõde esta vna donaciõ que hizieron al Santo, de vnos solares en el lugar de Terrasas, era 1185. Procrearon à

☞ Lope de Mendoça.

En tiẽpo deste cauallero huuo otro dõ Lope, q̃ fue padre de dõ Diego Lopez de Haro el de las Nauas de Tolosa, y en los priuilegios cõfirma *Comes Lupus*, sin dezir mas, q̃ no se qual d'los dos sea. Otro Lope Lopez huuo, que por diferẽciarse dellos se llama de Carriõ, porq̃ tenia en honor esta villa, y fue muy señalado cauallero, y desta familia,

lia, cuyos fueron propios eſtos nõ bres y renõbres de Lop Siruiò Lo pe de Mendoça al Rey D. Sãcho el Deſſeado, y à ſu hijo D. Alonſo el Noble. No caſo cõ la caſa de Haro, como colige Apõte por lo q̃ dize la general, q̃ en la batalla de las Nauas ſe llamaró primos, Iñigo de Mẽdo ça, hijo de Lope d̃ Mẽdoça, y Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lo pez Señor de Vizcaya. Sino es q̃ ca ſaſſe dos vezes. Hallo q̃ caſò cõ D. Tereſa Ximenez, hermana de Pe dro Ximenez, y Diego Ximenez, ſeñores de los Cameros, y d̃los mas ãtiguos y ſeñalados caualleros de tierra de Logroño, deſcẽdiẽtes de los Reyes de Nauarra. Cõſta eſte ca ſamiẽto por vna carta del moneſte rio de S. Prudẽcio, jũto à Logroño, ſu data 13. Ka. de Mayo, era 1200. fe cha en Iubera, q̃ parece ſer vna do nacion q̃ el dicho Pedro Ximenez cõ ſus hermanos (q̃ aſsi dize) Die go Ximenez, y Tereſa Ximenez, y Lope de Mẽdoça, marido de la di cha Tereſa Ximenez, cõcedieró à la Igleſia de Sãta Maria la Redõda, y à la orden del Ciſtel, y dize en la data, q̃ Reynaua D. Alõſo en Tole do: *Et in omni Regno ſuo, nutriente eum Comite Almerico*, y q̃ era Põtifice de la Igleſia de Calahorra D. Rodrigo. Cõfirma Lope de Mẽdoça en otra donaciõ, hecha por D. Aldõça, mu ger de D. Lope Diaz ſeñor de Viz caya, de vnos heredamiẽtos al mo neſterio de S. Millan, era 1225. y fir ma eſta eſcritura, como deudo de los ſeñores d̃ Vizcaya, en la era 1214 à 9. de Setiẽbre: cõfirma junto à D. Diego Lopez de Haro, como ſu pa riẽte, vna donaciõ del Rey D. Alõ ſo, y Reyna D. Leonor ſu muger, de terminos al moneſterio de Buxe do. Fue Alferez del Rey D. Alõſo el Noble. Parece por vna eſcritura d̃l moneſterio de S. Prudẽcio, en q̃ Sã cha Ximenez le da vnos collazos, mõtes y valles en Murilla: y entre los q̃ ſe hallaró al otorgar deſta eſ- critura, ſon Guillelmo de Mẽdoça, Lope de Mẽdoça Alferez del Rey Diego Lopez, *Mayordomus in domũ Regis*. Rodrigo Gutierrez, ſu data es en Mayo, era 1227. En eſte año mu rio Lope de Mendoça, y le ſucedio en el oficio de Alferez ſu pariẽte D. Diego Lopez de Haró, ſeñor de Vizcaya, como parece por las eſcri turas. Guillelmo de Mendoça fue hijo de Lope de Mẽdoça, y de D. Tereſa Ximenez, y hermano de Lopez de Mẽdoça. Parece por vna donaciõ q̃ hizo Pedro Raymũdo à la Redõda de Logroño. 19. K*a. Septemb.* era 1234. y por otra q̃ hizo el meſmo Guillelmo à S. Prudẽcio. 4. *Idus Febru.* era 1236. y 1246.

La Redonda es Igleſia Colegial de Logroño.

☞ Iñigo Lopez d̃ Mẽdoça. Lope Lopez. Halloſe Iñigo Lopez d̃ Mẽ doça ẽ la batalla d̃ las Nauas de To loſa, en el año 1212. q̃ es la era 1250. y fue de los q̃ rõpieró el eſquadrõ de las cadenas, jũtamẽte cõ D. Diego Lopez de Haro, y D. Sãcho Rey de Nauarra, y por eſſo los ſeñores d̃ Al maçã ſus deſcẽdiẽtes, traẽ la cade- na por orla de ſus armas, y por tim bre la Cruz q̃ ſe apareciò ẽ el cielo.

Ay

Ay memoria de Lope Lopez de Mẽdoça, en vna donaciõ q̃ eſte caualler o hizo al moneſterio de Oña, de vnos ſolares en Oruañanos, era 1246. Ay muy poca noticia deſtos caualleros, ni en eſcrituras, ni libros, ni memoriales. Caſò cõ doña Ynes de Caſtro. Fuerõ hijos de Yñigo Lopez de Mẽdoça, y đ D. Ynes,

Conde don Lope, titulo de los de Lara, y Caſtro.

☞ Lope de Mendoça, D. Emiliana, muger de Fernan Gutierrez de Caſtro, el q̃ ganò à Lemos, y Monforte, D. Ynes muger de don Nuño Fernandez de Lara.

Anales. 2. part. c. 25. Don Alonſo el Sabio. c. 40. 49.

☞ Lope de Mendoça ſeñor de Lodio, fue en tiẽpo de D. Fernãdo el Santo, y de dõ Iayme de Aragõ el Cõquiſtador, en cuyo tiẽpo entraron en Caſtilla Fernan Arias de Mendoça, Iuan Fernandez de Mẽdoça, hijos (ſegũ algunos ſumarios antiguos) de Diego Hurtado de Mẽdoça el Chico. Procedieró dellos ☞ Lope de Mendoça Arçobiſpo de Santiago. Iuan Fernãdez de Mendoça. Ruy Diaz de Mẽdoça el Caluo. Deſtos caualleros procedio mucha nobleza. Tomaron por armas vna Luna, eſcacada de oro y negro, por venir del Almirante Mateo de Luna.

Era 1250. atres de Hebrero, el Rey dõ Henrique dio vn priuilegio à las Aldeas de Toro, eſtando en Talauera, que los que ſuſtentaſſen armas, y caualos, no paguen Aloxores al Rey. Confirma Donus Eneco de Mendoça. 1273.

Lope de Mẽdoça anduuo en ſeruicio del Rey D. Iayme de Aragõ, era 1273. en las guerras contra Moros, y fue en tiẽpo đl Rey D. Alõſo el Sabio, y vno de los Grandes q̃ tuuierõ las diſcordias, como conſta de ſu Coronica, quãdo don Nuño de Lara pretendia que el Rey agrauiaua à los hijosdalgo. Procreò à

☞ Yñigo Lopez de Mẽdoça, Ruy Lopez de Mẽdoça, ſegũdo Almirãte de Caſtilla, q̃ vnos dizẽ ſer hijo de Lope đ Mẽdoça, otros hermano.

Yñigo Lopez de Mendoça fue rico hõbre en tiẽpo del Rey D. Alõſo el Sabio. Parece por vna carta de la era 1281. q̃ es de la Condeſſa D. Sãcha, y ſe trae en el linage de Belaſco y Touar, dizeſe alli que Ferrã Yñiguez es hijo de dõ Yenego de Mẽdoça: y por otra de la era 1284. de q̃ luego ſe hara relacion, y por otra de la carneceria de Cordoua, era 1281. donde confirma como rico hombre. 1281.

Su hermano Ruy Lopez de Mẽdoça, fue Almirante de la Mar, como parece por vna cõfirmacion q̃ hizo el Rey D. Alõſo de vn priuilegio q̃ ſu padre el Rey don Fernãdo dio al moneſterio de Valparayſo: la data deſta cõfirmaciõ fue à 23. de Enero, era 1293. dize aſsi: Ruy Lopez de Mendoça Almirage de la Mar, cõfirma. Fuerõ ſus hijos de Yñigo Lopez, Ferran Yñiguez de Mendoça, Yñigo Yñiguez de Mẽdoça, y ſegũ otros Yñigo Lopez de Mendoça. Era 1284. D. Nuño Gonçalez, hijo del Conde don Gonçalo, y de la Cõdeſſa D. Maria, vende al Obiſpo de Burgos, todo quanto heredamiẽto tenia en Saſamõ. Fiále en la firmeza deſta vẽta, y dize la carta aſsi: E yo D. Yenego Lopez de Mẽdoça, è D. Sãcho Pedrez de Guiuara, è Sã Diaz de Ocaña, ſomos fiadores de redrar, è de ſanar eſte heredamiẽto de todo home. Y 1284. *Rey dõ Fernando.*

à 7. de Iulio, era 1284. Reynaua D. Fernando, con ſu muger la Reyna doña Iuana, Diago Lopez de Faro Alferaz, Merino mayor en Caſtilla, Ferrá Gõçaluiz de Roxas. Teſtigos de fijos dalgo, Yenego Yenegues, fijo de D. Yenego de Mẽdoça, y otros de homes buenos đ Burgos, D. Ordoño el Alcalde, D. Garcia Yuañez el Alcalde, y otros muchos, todos cõ don. Tiene eſta carta vn ſello de cera, cõ vna caldera por armas, cõ ſierpes en el remate de las aſſas, q̃ ſon armas de los Manriques. De don Yñigo Yñiguez de Mendoça, teſtigo deſta eſcritura, no hallo otra memoria, y ſegun el tiempo, nombre, y renombre, fue ſu hijo Don Lope Yñiguez de Mendoça.

Armas.

1343.

Fue rico hombre en tiempo del Rey don Fernando el IIII. y don Alonſo el XI. à quien entregò la prouincia de Alaua, poniẽdola en la corona Real de Caſtilla. Conſta por priuilegio dado à Vitoria, à dos de Abril, era 1380. Ay noticia del era 1343. à 14. de Mayo, en Medina del Campo, el Rey don Fernando, y ſu muger doña Conſtança, confirman vn priuilegio de la villa de Agreda, de fuero que el Rey don Alonſo ſu biſabuelo les auia dado: confirmã muchos ricos hombres, y entre ellos don Lope de Mendoça: y en otra confirmaciõ de la Igleſia de Burgos, hecha por los miſmos Reyes, era 1346. 1364. 1367. confirma de los primeros, con auer muchos nobles cõfirmadores Lo meſmo en otro de Toledo, era 1371. donde confirma inmediatamente tras los de Haro, y deſpues del don Beltran Yanes de Gueuara. Hizo la reſtitucion de Nanclares al moneſterio de ſan Millan, diziendo: Por quanto me moſtraron cartas de aq̃llos de dõde vengo, eſpecialmẽte de Lope Sãchez, è Ynigo Lopez ſu hijo, ſeñores đ Lodio. Haſta aqui llega la memoria deſte cauallero, y fue bien larga ſu vida.

CASA DE LOS SEÑORES DE Almaçan, que al preſente ſon Marqueſes, y Condes de Monteagudo.

EN Eſta caſa parece auerſe cõſeruado la mayoria, y primogenitura de los de Mendoça, aunque falto la linea de varon en don Lope Iñiguez de Mẽdoça, por no dexar mas de vna hija legitima q̃ le ſucedio en el eſtado. Conſeruoſe en ella la mayoria y ſuceſsiõ dela caſa de Lodio, como ſe ha conſeruado la linea de los Reyes de Eſpaña, y ſe tienẽ por legitimos, y derechos deſcendientes del ſanto Rey Recaredo, y del Rey don Pelayo, cõ auer venido la caſa Real tantas vezes à hem-

hembra, faltando varon. Assi en esta casa de Almaçan han siempre traido por armas la vanda, o arroyo de sangre perfilado de oro, en campo verde, orlado con la cadena de las Nauas de Tolosa, y timbrado con vna ✠ de Ierusalen de plata, en campo roxo, cercada de yedra, que es el mesmo escudo, o armas, de Yñigo Lopez de Mendoça, que con sus primos, los hijos de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, rompio el palenque cercado de cadenas, que fue la principal parte de la vitoria, como dizen las historias que desto tratan. Reconociendo esto don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de España, ponia la dicha diuisa en las obras señaladas que mando hazer, juntamente con sus armas: y es engaño, pensar que lo ponia por ser Cardenal de Santa Cruz de Ierusalen: pues todas las vezes que quiso hazer distincion desto, ponia vna Cruz de Ierusalen de oro, en campo de plata, que son las verdaderas armas de Ierusalen, que por excelencia son contra la ley de armeria, que no admite metal sobre metal. Y estando el Cardenal con los Reyes Catolicos en la conquista de Granada, teniendo a su cargo la gente de don Diego Hurtado de Mendoça, Duque del Infantado su hermano, llegando al campo el estandarte de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Conde de Monteagudo, mando abatir el del Duque su hermano: y preguntandole el Rey don Fernando, que como hazia aquello, si auia dos Reyes en el campo? respondio: No señor, mas es el estandarte de nuestro pariente mayor: y de uio ser esta la causa de no auer dexado a su hermano el Duque por patron en el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, diziendo, no nombraua patron particular, por quanto en la dicha casa y familia suya auia personas a quien tenia ygual obligacion. Por esto vsaron los señores de Almaçan, llamarse solamente Mendoça, como por excelencia, sin otro ante nombre, ni renombre: como tambien lo han hecho los Manriques de Najara: y no se hallara que otro de los muchos señores desta familia se aya llamado assi. Es bien notable el reconocimiento que desto hizo don Diego Hurtado de Mendoça, llamado con razon, Gran Duque del Infantado, quando el Rey de Francia Francisco entrò en Guadalaxara, que lo recibio en su casa con tanta grandeza y magnificencia, que dexò admirado al Rey, y se juntaron todos los señores de titulo, y caualleros señalados de su casa, y yendo los nombrando, y diziendo al Rey quien era cada vno, y sus titulos, y estados, llegãdo al Cõde de Monteagudo,

agudo, dixo assi: Don Antonio Hurtado de Mendoça, Conde de Monteagudo, señor de Almaçan, nuestro pariente mayor. Y en vna solene fiesta y regozijo, q̃ el Emperador Carlos V. celebro en Toledo, dóde salieron cada vno con los de su familia, y apellido, siguiendo todos los de Guzman al señor de Toral, los de Mendoça, y el dicho gran Duque del Infantado cõ ellos, siguieron al Conde de Monteagudo, como lo vio y dixo don Iuan de Mẽdoça, q̃ ha poco q̃murio. Demas desto es muy notable lo que esta casa tiene, que no se q̃ lo tenga otra destos reynos, saluo la Real: y es, que los señores della son jurados en la villa de Almaçã, en acto publico, y solene, besando le la mano los tres estados de Clerigos, nobles, y hõbres buenos, entre los quales el Abad de la Clerecia de Almaçan, y el Vicario del Obispo de Siguença, y los Curas de S Pedro, y S. Miguel, extra & in tramuros de la villa toman al señor el juramento, y le besan la mano, como parece por los juramentos hechos a cinco señores anteceßores del q̃ agora es. Y no tiene otro titulo, ni escritura de donacion, o mayorazgo.

En la historia de Nauarra, que escriuio Esteuan de Garibay, lib. 27. c 3. fol. 310. Reynando don Felipe III. año 1330. entre otros caualleros Nauarros, nõbra a don Pedro Sanchez de Monteagut: y en el mesmo libro capitul. 4. fol. 314. año 1335. Reynando en Castilla don Alonso el XI. entre muchos caualleros Castellanos nombra a don Lope Diaz de Almaçan.

Sucesion.

DOña Maria de Mendoça, hija de don Lope de Mẽdoça. En esta señora se cõseruo la sucessiõn y primogenitura de los señores de Lodio, y antigua casa de Vizcaya, aunque perdio la herencia de Lodio, por no la heredar muger. Casõ con Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, hijo de Diego Hurtado de Mendoça, y decendiente de Gonçalo Lopez de Mẽdoça, hijo segundo de Lope Yñiguez de Mendoça, el de Calahorra: por el qual casamiento huuo grandes discordias en esta familia. Sucedio Don Pero Gõçalez de Mendoça su hijo. Fue señor de Almaçan, y Monteagudo, en tiempo del Rey don Henrique III. Fue mayordomo mayor de la Infanta doña Maria su hija, muger que fue del Rey don Alonso de Aragon y Napoles. Hallose a la coronacion del Rey don Hernando de Aragon, año 1414. Murio en seruicio del Rey don Iuan el I. en la batalla de Aljubarota. Sucediole su hijo Iuan Hurtado de Mendoça, a quien por la limpieza de sus costumbres, y atauio de sus persona, llaman las Coronicas el Limpio. Fue señor de Almaçã, Gormaz, Moró, y Mẽdjbil.

Testamẽto de don Henrique, don Iuan I. año 18. c. 286.

Hallo se

don Iuã II. año 2. cap. 183. y otros.

Halloſe en la concordia q̃ ſe hizo con el Rey don Pedro de Aragó, año 1375. Siruiò al Rey don Iuã II. de Embaxador de Napoles al Rey dõ Alonſo, pidiendole que la Infanta doña Catalina eſtuuieſſe en ſu Reyno, y mãdaſſe prẽder à ciertos caualleros de Caſtilla, q̃ eſtauã huydos en ſu Reyno. Fue deſpues cõ la Infanta doña Leonor, quãdo ſe deſpoſo cõ don Duarte Rey de Portugal. Tuuo titulo de rico hõbre, y de guarda mayor del Rey, como parece por priuilegios año 1420. y en el de Caſtro à Diego Gomez de Sandoual, que eſta en eſte libro fol. 125. Fue Alferez mayor del Rey don Iuan II. y cõfirma con eſte oficio los priuilegios de Valpueſta, año 1379. Fue mayordomo mayor, y tutor del Rey don Enriq̃ el Doliente. Murio de edad de 75. años. Eſta enterrado en el Paular de Segouia. El qual monaſterio doto en vno con el Rey. Fue caſado cõ doña Maria de Caſtilla, hija del Conde don Tello, y de doña Iuana de Haro, ſu ſegũda muger, en la qual huuo à ☞ Pero Gonçalez de Mendoça el Malo, doña Ynes, muger de dõ Sancho de Caſtilla.

☞ Pero Gõçalez de Mẽdoça, llamado el Malo (no ſe ſabe cierto porq̃) fue ſeñor de Almaçan, y Alferez mayor del Rey dõ Iuan el II. y tutor de las Infantas D. Maria, y doña Catalina. Halloſe en la coronaciõ del Rey dõ Hernãdo de Aragõ. Aſsiſtio à la cõcordia q̃ ſe hizo entre los Reyes dõ Iuã de Caſtilla, y don Iuan de Nauarra, año 1437. Halloſe en la batalla de Olmedo, por parte del Rey. Tuuo titulo de rico hõbre. Caſò con doña Maria Ruiz de Ayllon ſeñora de Mõteagudo, y de Rello. Eſta enterrado en la capilla mayor de nra Señora del Cãpanario, y ſobre ſu ſepultura vna tũba con vn letrero q̃ dize: *Aqui jaze el muy noble ſeñor Pero Gonçalez de Mendoça, ſeñor del Eſtado de Almazan, y doña Maria Ruiz de Ayllon, ſeñora de Monteagudo, y de Rello, ſu muger*. En la qual huuo à ☞ Iuan Hurtado de Mendoça el Bueno, à quien la Coronica del Rey don Iuan II. llama Mendoça ſeñor de Almaçan. Fue preſo en el Alcaçar de Tordeſillas, en el apoſento de Iuan Hurtado de Mẽdoça ſu tio. Fue ſeñor de Monteagudo, Rello, y Caſcãte, y guarda mayor dl Rey, el qual oficio ha q̃dado en ſus decendiẽtes. Caſò con D. Ines Enriquez, hija de dõ Alõſo Enriquez I. Almirãte de Caſtilla, y de D. Iuana de Mendoça, hija de dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, ſeñor de Hita y Buytrago, y nieta del Maeſtre don Fadriq̃, y biſnieta del Rey dõ Alõſo XI. en la qual huuo à ☞ dõ Pedro de Mẽdoça el Fuerte, ſeñor de Almaçã, y Mõteagudo, y guarda mayor del Rey dõ Enriq̃, en cuyo ſeruicio ſe hallò en la batalla de Olmedo. Caſò quatro vezes. La primera cõ D. Maria de Luna, hija de dõ Iayme Martinez de Luna, y de doña Elfa de Alagõ: ſegunda

Mendoça.

vez con doña Maria de Cordoua, tercera cõ D. Blãca de Nauarra, señora de Lodoſſa, quarta con D. Briãda de Caſtro, de la qual no tuuo generacion. De la primera fue hijo ☞ D. Pedro Gõçalez de Mẽdoça, ſeñor de Almaçã. Fue Cõde de Mõteagudo, guarda mayor del Rey, y el vltimo Capitan general de la frõtera, y à cuyo eſtãdarte en la conquiſta de Granada, el Cardenal de Eſpaña, don Pero Gonçalez de Mendoça, mandò abatir el del Duque del Infantado ſu hermano. Caſò con doña Yſabel de Zuñiga, y Auellaneda, hija de dõ Diego de Zuñiga, y de doña Aldonça de Auellaneda, primeros Condes de Miranda, en la qual huuo à ☞ don Antonio Hurtado de Mendoça el Galan. Fue Conde de Monteagudo, ſeñor de Almaçan, guarda mayor del Rey. Caſò tres vezes. La primera, con doña Maria de Mendoça, hija de Yñigo Lopez de Mendoça, y de doña Franciſca Pacheco, primeros Marqueſes de Mondexar. Segunda con doña Ana de Porras, en quien no tuuo ſuceſsion. Tercera con doña Tereſa de Quiñones, hija de Hernãdo de Vega, y de doña Blãca Henriquez, ſeñores de Grajal. De la primera fue hijo ☞ dõ Iuã Hurtado de Mẽdoça, llamado el Santo, por ſu ſingular y rara virtud, q̃ ſus decendientes, haſta los q̃ agora viuẽ, del hã heredado. Fue Conde de Monteagudo, ſeñor de Almaçan, guarda mayor del Rey. Murio de quarenta y vn años, eſtãdo nombrado por el Emperador Carlos V. por Embaxador ſuyo en el Concilio de Trento, dexãdo en ſu vnica muger doña Luyſa Faxardo, hija de don Gonçalo Chacõ, y de D. Frãciſca de Gueuara, ſeñores de Caſarubios, à ☞ don Franciſco Hurtado de Mendoça, Conde de Monteagudo, y guarda mayor del Rey dõ Felipe II. de quien huuo titulo de Marques de Almaçan, ſiẽdo ſu Embaxador en Alemania, año 1575. Fue Viſorrey y Capitan general de Nauarra, y del Cõſejo de Eſtado, y Guerra, y Preſidente del Conſejo de Ordenes, dotãdole el Señor de virtud, valor, è ingenio ſingular. Caſò cõ doña Maria de Cardenas y Touar, hija de dõ Bernardino de Cardenas, y de doña Yſabel de Belaſco, y Touar, Duqs de Maqueda, en la qual huuo à ☞ don Franciſco Matias de Mendoça, Conde de Monteagudo, y Marques de Almaçã, que al preſente poſſee, ſiendo vno de los ſeñalados y exẽplares caualleros que tiene el Reyno, de claro y aſſentado ingenio, y digno de grãdes eſtados y gouiernos. Caſò con doña Ana Portocarrero, hija de don Luis Portocarrero, y de doña Antonia de Abranches, de la qual tiene à ☞ don Franciſco Ignacio de Mendoça, y Portocarrero, ſuceſſor en la caſa de ſus padres, que nueſtro Señor guarde, y proſpere por largos años.

CASA

CASA DEL INFANTADO, y otras.



Lope Garcia titulo de los de Mẽdoça.

DE Don Lope Yñiguez, que fue en la Era 1168. como q̃da dicho, fue hijo segundo Gonçalo Lopez de Mendoça, hermano de Lope Lopez, que começaron à vsar el apellido de Mendoça. Y tẽgo por cierto ser este cauallero aquel famoso Alferez del Emperador dõ Alonso, tan señalado en todos los priuilegios, que se llamo Gonçalo de Marañon, por tener en honor esta villa, que era de mucha importancia y estima en otros tiempos. Ayuda mucho a esto el nombre y y la tierra, porq̃ Marañon cae en-

tre Nauarra, Alaua, y Rioxa: y fue frontera y lugar de mucha importancia: y el tiẽpo de Gonçalo Lopez, fue el meſmo de la Era 1168. y de ay adelante no ſe halla en el otro cauallero deſte nombre: de cuyo valor y eſtimacion dize la hiſtoria del Emperador, aquien ſiruio muchos años en el oficio de Alferez, que era el mas honrado del reyno. Y llega ſu memoria cõ el oficio, haſta la Era 1195. en que murio el Emperador. De aqui adelante no ay mas noticia. Ayla de vn Conde don Gonçalo, en la Era 1197. No ſe ſi era el meſmo.

Fueron hijos de Gõçalo Lopez,

Año 1195. Pedro Gonçalez de Mendoça, Lope Gonçalez de Mendoça. Fue muy buen cauallero, y ſegun dize Lope Garcia de Salazar, tuuo vãdos muy reñidos cõ los de Gueuara, y llegaron ambas parcialidades a tanto rompimiento, que ſe dieron batalla en el campo de Arato, donde anuque vio que ſus contrarios le excediã en numero, quiſo mas pelear y morir, q̃ boluerlos las eſpaldas. No dizen con quien caſò. Fue ſu hijo Diego Lopez de Mendoça.

Año 1293. Dize Lope Garcia de Salazar, q̃ quedo niño, y que lo lleuaró a Nauarra, porque no lo mataſſen los de Gueuara. Y que deſpues boluio a vengar la muerte de ſu padre: y parece ſer aſsi, porq̃ como veremos llega ſu memoria haſta la Era 1304. que deſde la Era 1196. en que murio ſu abuelo Gonçalo Lopez, haſta la que digo de 1304. corrieron ciento y ocho años, y eſtos repartidos entre el y ſu padre, vienẽ al propio, para poder dezir q̃ quedo niño quando fue muerto ſu padre. Pretenden algunos, que fue el primero que tuuo nõbre de Hurtado, por auerle lleuado y criado ſe ſecretamente en Nauarra, mas el nunca ſe nombro aſsi, ni aun ſu hijo vſo de tal apellido. Trae Garibay vna eſcritura lib. 25. cap. 7. de la Era 1293. donde ſe nombran dõ Lope Diaz de Haro, don Diego Lopez de Mendoça, Lope Diaz de Mendoça: que ſegun buena cuenta es ſu hijo. Es muy notable vna eſcritura, en que doña Berenguela Lopez de Haro, en memoria de las ſepulturas de ſus paſſados, que tenia en Santa Maria la Real de Najara, da todas las heredades que tenia en Najara, y Tricio, caſas, &c. Y que aya tres capellanes perpetuos en el moneſterio, por el anima del Conde don Lope ſu padre, y de ſu madre doña Hurraca Alõſo. Dize que ſon teſtigos de la cõpaña de doña Berenguela, Diago Lopez, hijo de don Diago Lopez de Mendoça, y otros muchos pone con don, ſiendo pellegero, carnicero, cozinero, que deſta manera ſe eſtimauan los dones, como tãbien ſe dixo de los de Burgos, de la Condeſa doña Sancha. Dize en la data. Eſte donadio fue fecho en el mes de Diziembre, dia de S. Nicolas Era 1304. Eſte cauallero teſtigo que acompañaua a doña Berenguela,

Añales lib. 3. c. 51. Lope Garcia titulo Mẽdoça.

guela, llamose como su padre, y fue nieto de Lope Gonçalez: y assi parece que fueron sus hijos de Diego Lopez, ☞ Lope Diaz de Mendoça, Diego Lopez de Mendoça.

Apellido de Hurtado

Añales lib. 2. c. 51. Diego Lopez de Salzedo Era 1313. Era 1346. en Burgos a 4. de Iulio confirma el Rey don Fernãdo vn priuilegio del Hospital del lugar de Arcos, y otros que el Rey don Aloso le auia dado, confirma dõ Lope de Mẽdoça.

Lope Diaz de Mendoça fue grã cauallero. Procuro por las vias que pudo, confederar los ricos hõbres con el Rey don Alonso el Sabio. Passò con el Rey a la pretension del Imperio. Siruio al Rey dõ Sancho el Brabo. Casò con doña Violante de Castañeda, de quien huuo a don Yñigo Lopez de Mendoça que murio sin sucession. Casò segunda vez cõ doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salzedo, que fue vn gran cauallero, cuyo cuerpo esta en Sãta Maria la Real de Najara. Y fue hijo de don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de doña Toda de Santagadea, nieto de don Diego Lopez de Haro el de las Nauas. Heredo Lope de Mendoça con esta señora muchas heredades en Alaua, y otras riquezas, que tenia muchas, porque auia sido casada otras dos vezes: vna con don Niño Diaz de Castañeda Almirante de Castilla, otra con don Alonso Sanchez, hijo bastardo del Rey don Sãcho de Castilla, de ninguno de los quales dexo generacion. Procreo en ella a ☞ Doña Maria de Mẽdoça.

Conde don Pedro, ¢ los de Castañeda.

Porque de aqui adelãte hallaremos con el apellido de Mendoça junto el de Hurtado, dire lo que supiere destos señores, que han siempre sido de los muy nobles de Castilla. Dixe en la coronica del Emperador cap. 15. lo que algunos dezian, de que la Reyna doña Hurraca auia auido vn hijo, y q̃ por criarle secretamente, sin saberse quienes eran sus padres, le llamaron Hurtado. No se que verdad ay en esto. Se dezir q̃ tal apellido ni nõbre no le he hallado en ningun noble, despues de la Reyna doña Hurraca, hasta estos dias. Dizen que en Alaua eran señores estos caualleros de Mendiber, y otros lugares que nombra Lope Garcia de Salazar. Casò Diego Lopez de Mendoça, hermano de Lope Diaz de Mendoça, con doña Leonor Hurtado, que vino a heredar el estado de Mẽdiber. Nacio deste casamiẽto Diego Hurtado de Mendoça, señor de Mendiber, y padre de Iuan Hurtado de Mendoça.

sus armas pone las blãcas en campo de sangre.

Doña Maria de Mendoça, heredera de la casa de Mendoça, casò con su ☞ primo hermano, don Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendiber, hijo de Diego Hurtado. Resultarõ deste matrimonio grandes encuentros, porque se hizo sin orden del padre. Cõpetian los pariẽtes de ambas casas de Mẽdoça, y Mendibil, siendo vnos en sangre hasta que otros sus deudos los conformaron, y se declaro que Diego Hurtado, hijo mayor, heredasse la casa de Mendoça, y Iuan Hurtado, hijo segundo, lo de Mendibil. Tuuieron otro hijo, que se llamò Yñigo Hurtado. Por mane-

Conde don Pedro, titulo 14. Lope Garcia.

ra

ra que fuerõ tres ſus hijos. Diego Hurtado de Mendoça, Iuá Hurtado de Mendoça, Yñigo Hurtado de Mendoça.

Don Alonſo XI. c. 108. Diego Hurtado de Médoça fue muy buen cauallero. Siruio al Rey don Alonſo XI. en las guerras contra Moros, en las quales ſe ſeña lo notablemente. Proceden deſte cauallero los Duques del Infantado, en la manera ſiguiẽte. Caſò cõ doña Maria de Gueto. Sus hijos fueron Hurtado Diaz de Mendoça, que murio ſin ſuceſſion, Gonçalo Yañez de Mendoça.

Coronica. Gonçalo Yañez de Mendoça fue muy buen cauallero, generoſo, y Chriſtiano. Viuio en Alaua. Fue ſeñor de la caſa de Mendoça. Halloſe al entrego deſta prouincia, quando ſe dio al Rey don Alonſo XI. Era 1370. Siruio en la guerra de Algezira. Caſò con doña Iuana de Horozco, ſu deuda. Fue ſu hijo Pero Gonçalez de Mendoça.

Era 1370.

Coronica don Pedro año 6. c. 1. 4. año. 18. c. 43. año 19. c. 40. De don Henrique III. año 4. c. 9. Añales lib. 9. c. 42. li. 10. cap. 7. El que primero inſtituyo eſta caſa y mayorazgo año 1380.

Pero Gonçalez de Mendoça ſiruio al Rey don Pedro en las guerras cõtra Aragon. Eſtuuo por general en el lugar de Moron, frõtera de aquel Reyno, con trezientos de acauallo. Fue deſpues en fauor de don Henriq̃, contra el Rey don Pedro, y hizo coſas notables. Halloſe en la batalla de Najara, y deſpues en la de Montiel, y nunca le de ſamparo, haſta que quedo pacificamente cõ la corona Real. Entro en Portugal: peleo valeroſamente, ſeñalandoſe en muchas ocaſiones de importancia, ſiendo Rey dõ Iuan el I. Fue ſu mayordomo mayor, y ſe le dio el titulo de Grande, para el y para ſus decendientes. Procuro eſtoruar que no ſe dieſſe la batalla de Aljubarota, porque como dieſtro en la guerra, vio el peligro que auia: y como no valio ſu conſejo, ſe puſo en ella jũto a la perſona Real, para guardarla, haſta perder la vida, y aſsi ſaco al Rey de la pelea, y puſo en ſaluo, y boluio à la batalla. Y viendo las muertes que en los Caſtellanos ſe hazian, ſe metio entre los enemigos, peleandò como vn Leon: y ſiẽdo acometido de muchos, cargado de heridas, cayo muerto en tierra. Caſò con doña Aldonça de Ayala, hija de Hernã Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zauallos. Ay memoria deſte cauallero en priuilegios de la Era 1417. donde firma don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, mayordomo mayor del Rey. Cõfirma en los priuilegios de Valpueſta en tiempo del Rey don Iuá el I. año 1379. dize: Don Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del Rey, confirma: y junto a el ſu pariente Iuan Hutado. Inſtituyo ſu mayorazgo año 1380. Fueron ſus hijos Dõ Diego Hurtado de Mendoça, don Yñigo de Mendoça, de quien vienen los Cõdes de Priego, don Hernando de Mendoça, don Iuan de Mendoça, don Pedro, que todos tres murieron ſin hijos, doña Iuana de Mendoça muger del Adelantado don Diego Gomez Manrique, y ſegũda vez

Caſa de Cõdes de Priego.

da vez con don Alonso Henriq̃z, Almirante, doña Maria muger de Hernã Sanchez de Benauides, señor de Sãtisteuã del puerto, doña Mencia muger de don Gastó Conde de Medina Celi, y segunda vez de Iuan Hurtado de Mendoça, doña Eluira, muger de don Miguel de Gurrea, doña Ynes, muger de Mosen Rubi de Bracamonte.

Coronica del Rey dõ Heriq̃ III. año 1378. Suma de varones Iiustres.

Don Diego Hurtado de Mẽdoça, fue Almirante mayor de Castilla, en tiempo del Rey don Henrique III. Lleuo vna fleta de galeras, y naos, contra la costa de Portugal, donde hizo mucho daño. Gano la villa de Miranda de Duero por fuerça de armas. Hizo hechos notables. Fue rico hõbre. Parece por confirmaciones de priuilegios. Sepultose en san Francisco de Guadalaxara. Casò dos vezes. La primera, con doña Maria de Castilla, hermana del Rey dõ Iuã el el I. Huuo de lla à don Pedro Gonçalez de Mendoça. Siẽdo niño, cayo por vn agujero que auia en el suelo de vna sala alta en Madrid, y se matò: D. Aldonça, muger de dõ Fadriq̃, Duque de Arjona, hijo de don Pedro, nieto de don Fadrique, Maestre de Santiago, bisnieto del Rey dõ Alonso XI. Tuuo hijos en ella.

Murio año 1405.

Laso de la Vega.

La segunda vez casò con doña Leonor de la Vega, hija de Garci Lasso de la Vega, decendiente de Diego Gomez de la Vega, grã caualler o en tiempo del Emperador don Alonso. Es esta familia de las mas hõradas de las mõtañas, cuyo solar es en Asturias de Sãtillana, riberas del rio Vesaya, vna legua de Sãtillana. En tiẽpo del Emperador don Alõso floreció Diego Gomez de la Vega, que fue señalado caualler o, muy rico. Deste nacio Gonçalo Ruyz de la Vega, en tiẽpo de don Fernando el III. y don Alonso el Sabio. Deste nacio Don Pedro Lasso de la Vega, Almiráte de Castilla. Deste Garci Lasso de la Vega, en tiẽpo de don Hernãdo IIII. y don Alonso XI. muy priuado suyo, a quien mataró los de Soria malamente, año 1366. Fue su Merino mayor de Castilla. Del quedaron dos hijos, Garci Lasso de la Vega, Gonçalo Ruyz de la Vega, q̃ en la gran batalla del Salado fuerõ los primeros q̃ apesar de los Moros passarõ el rio, año 1340. Y fue Garci Lasso, Iusticia mayor de la casa dl Rey, como parece por escrituras de la Era 1372. Y este cauallero fue el que por auer muerto a vn valiente Moro, tomo por diuisa el Aue Maria en cãpo de oro, como se ve en los escudos de Garci Lasso de la Vega, hijo de vno destos dos hermanos, q̃ siguio la parte del Rey don Henriq̃ contra el Rey don Pedro: y en la batalla de Najara fue muerto: y esta sepultado en el monesterio Real desta Ciudad, en la capilla de la Cruz, donde esta doña Mencia Reyna de Portugal. Casò este cauallero cõdoña Mencia de Cisneros. Dexaró sola vna hija, q̃ fue la dicha doña Leonor de la Vega, q̃ casò con dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, y por este casamien-

Añales lib. 3. cap. 51.

Año 1329. Año 1215. Fue Garc Lasso el que traxo por armas el Aue Maria en campo de oro.

casamiento se jũto con esta casa lo de Santillana: q̃ era el mayorazgo de los de Lasso, y nacio dellos D. Yñigo Lopez de Médoça, Gõçalo Ruyz de la Vega, como su abuelo de doña Leonor, doña Eluira, muger de don Gomez de Figueroa, doña Teresa, muger de Aluaro Carrillo de Albornoz.

Don Iuan II. año 14. c. 208. año 28. c. 101. año 29. c. 157.

Año 1438.

Don Yñigo Lopez de Médoça, señor de Hita y Buytrago, Adelãtado de la Frontera, fue caualiero de mucha virtud en armas, y en letras: y en ambas cosas muy señalado en su tiẽpo, y tuuo renõbre de Sabio. Hallose a la Coronació del Rey D. Hernãdo de Aragõ. Lleuo à la Infanta doña Leonor su hija, a Portugal, a despossarla cõ el Rey D. Duarte. Hallose en muchas batallas cõtra Aragoneses, y Moros. Tomò por fuerça de armas la villa d' Huelma. Siruio al Rey D. Iuã el II. fielmẽte. Hallose de su parte en la batalla de Olmedo. Fue Capitan mayor de la Frontera. Fue rico hõbre. Firma en los priuilegios Yñigo Lo-

Marques de Sãtillana I.

pez de Mendoça, señor de las casas de Mendoça, y la Vega. Fue el primero Marques de Santillana, y Cõde del Real. Restauro el monesterio de nra Señora de Sopetran, de la ordẽ de nuestro Padre S Benito, y pidio mõges obseruãtes, y los traxo de S. Benito de Valladolid, año 1448. y año de 1454. les entrego la casa, y les hizo grãdes merce-

Año 1458.

des. Murio Domingo por la mañana, año 1455. Casò cõ doña Catalina Suarez de Figueroa, hija de dõ Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Sãtiago, y de doña Maria de Horozco. Sus hijos fueró Dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, q̃ sucedio en la casa, D. Pedro Lasso, padre de doña Catalina, muger de D. Pedro de Castilla, don Yñigo Lopez de Mẽdoça, de quiẽ vienen los de Mondejar, don Frãcisco de Mẽdoça, Almirante de Aragon, don Lorenço Suarez de Mendoça, de quien son los Condes de Coruña.

Casa de Mondejar. Casa de Coruña.

Don Pedro Gõçalez de Médoça, nombrado Cardenal de Espaẽa, de quien vienen los Marqueses de Cenete, Duqs de Francauila, Principes de Melito. Don Iuã de Mendoça, D. Hurtado de Mẽdoça, mayordomo de la Reyna Catolica, q̃ casò dos vezes, la vna cõ doña Maria de Quiñones, de quiẽ tuuo a D. Ysabel, Condesa de Pliego, la otra con D. Ysabel Vazquez de Ayala, de quiẽ tuuo a doña Iuana de Mẽdoça, Dama de la señora Reyna Catolica, q̃ casò con don Alonso de Granada Venegas, señor de Campotexar, y Capitan General de la armada de los señores Reyes Catolicos, y Alguazil mayor de Granada. Tuuo mas a doña Maria de Mendoça, Doña Mencia, muger de don Pedro Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla, doña Leonor muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Celi, doña Teresa, muger del Adelantado Perafan de Ribera, hija del dicho don Yñigo Lopez de Mendoça.

Don

Don Henrique IIII.

☞Don diego Hurtado de Mendoça, Marques de Santillana, Cõde del Real, siruio al Rey don Hẽrique IIII. en la batalla de Olmedo, y a los Reyes Catolicos, con grandisima lealtad, por lo qual le dieron titulo de Duque del Infantado, y en el encarecen los meritos deste gran cauallero, y los seruicios que les hizo contra el Rey de Portugal, su aduersario, como aqui se vera, en la escritura y priuilegio que le dieron. Casò dos vezes. La primera, con doña Brianda de Luna, hija de Iuan Hurtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey don Iuan el II. La segunda, con doña Ysabel, nieta de don Alonso, Conde de Gijon, hijo bastardo del Rey don Henrique II. Huuo de la primera a ☞Dõ Yñigo Lopez de Mendoça, don Pedro de Mendoça, que casò con doña Mencia de la Vega, señora de Tordehumos, don Antonio de Mendoça, don Garcia, Abad de Santa Olalla, padre de dõ Fernando, Abad de Valladolid, señor de Iunquera, don Iuan de Mendoça, señor de Cubas, y Griñon, doña Catalina, muger de don Alõso de Arellano, Conde de Aguilar, doña Mẽcia, muger de don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque, doña Maria, muger de don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra.

Tuuo en la segunda muger a D. Ana de Mendoça, muger de Iuan Perez de Cabrera, segundo Marqs de Moya, doña Beatriz de Mendoça, muger de don Diego de Castilla, señor de Gormaz.

En el suelo y tierra de la ciudad de Huete tienen y poseen de mayorazgo los señores desta casa, quatro villas, que son Alcoçer, y Salmeron, y Valdeoliuas, y San Pedro de Palmiches. De las villas de Alcocer, Salmeron, y Valdeoliuas, tienen titulo de Duques, a las quales villas llaman El Infantado, y por esta razõ se intitulã Duqs del Infãtado, cuyo titulo dierõ los Reyes passados, dõ Fernãdo, y doña Ysabel, de glorioſa memoria, sobre el Real de Toro, adõ Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, q̃ por ser de tanta autoridad, honra, y grãdeza, en que por el se da bien a entender los muchos y muy señalados seruicios que los señores desta casa han hecho a los Reyes de Castilla, y los que el dicho don Diego Hurtado de Mendoça, y los de su casa hizierõ a los dichos Reyes Catolicos, segun lo refiere el dicho titulo, me parecio poner le aqui a la letra, que es este que se sigue.

El titulo que los Señores desta casa de Mendoça, tienen de Duques del Infantado.

DOn Fernando, y doña Ysabel, por la gracia de Dios, Rey, y Reyna de Castilla, de

de Leon, de Toledo, de Sicilia, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, de Algarbe, de Algezira, de Gibraltar, y señores de Vizcaya, y de Molina, Principes de Aragon, &c. Acatando, y cõsiderando a los muy altos, y muy grãdes, y muy señalados seruicios, q̃ aquellos donde venides vos, dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, Marques de Santillana, Cõde del Real, nuestro tio, hizieron a los Reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores, y a la Corona Real de nuestros reynos, poniendo en seruicio suyo sus personas y casas, y estados, a todo riesgo è peligro, hasta algunos dellos morir, y otros derramar por ellos la sangre: y assi misimo vos el dicho Marques, hizistes a los dichos Reyes nuestros progenitores, è aue des fecho è fazedes a nosotros, ca nos auedes muy alta y muy grande è señaladamente seruido, è con mucho amor, è buena voluntad, ofreciẽdo vuestra persona, è casa, é estado, a muchos trabajos è peligros, è faziendo grandes expensas è gastos, por seruirnos, despues que destos nuestros reynos Reyes somos, è señaladamente venistes a nos seruir por vuestra persona, y con grandes gentes de acaualllo, è de pie, de vuestra casa, contra el Rey don Alfonso de Portugal, nuestro aduersario, que con muchas gentes de pie, y de acaualllo, muy tirana è injustamente es entrado en nuestros reynos, vsurpando nuestro Real titulo, e nos tiene ocupadas las nuestras ciudades de Toro, é Zamora, no por que el las aya por fuerça de armas auido, ni conquistado, mas porque nuestros naturales, q̃ por nos tenian las fuerças dellas, como desleales vassallos, e subditos nuestros, lo han rescebido è acogido en las dichas fuerças, esto afin de poder continuar su malo y tiranico viuir, que han vsado y acostumbrado, è por que nos los non pudiessemos castigar de los grandes males, crimines e delitos e maleficios, que han hecho e cometido muchos tiempos: e aun por auer e adquirir malamente algunas dadiuas de dineros, e de otras cosas, que el dicho Rey de Portugal les dio, porque lo recibiessen en las dichas ciudades: e auedes vos fallado personalmente con nos, vos el dicho Marques, especialmente conmigo el dicho Rey don Fernando, en los Reales que auemos puesto y assentado, despues que con nuestras gentes, y con los Grandes de nuestros reynos, que nos siruen e siguen, salimos en campo, y señaladamente en las vistas que yo di al dicho Rey de Portugal, cerca de la dicha nuestra ciudad de Toro, donde esta el, y le tenemos cercado, ofreciendole, como le es por mi ofrecida batalla, confiando en nuestro señor Dios, e en el Apostol Santiago, luz, y patron de las

Espãnas,

Españas, espejo y guiador de los Reyes dellas, que nos daran contra el vitoria, ayudando à la justicia y derecho que à estos Reynos de Castilla, y de Leon tenemos, ca pertenecen à mi la dicha Reyna doña Isabel, como à hija legitima del Rey don Iuan mi señor, è padre de gloriosa memoria, è hermana y legitima, è verdadera heredera, y sucessora propietaria del muy alto, è muy esclarecido Rey don Enrique mi hermano è señor, que santo paraysoaya, el qual, como notorio es en estos Reynos, fino sin auer auido ni procreado hijo, ni hija legitima, heredero alguno. E a mi el dicho Rey don Fernando, como à legitimo y verdadero marido de la dicha Reyna doña Isabel mi legitima muger: en todó lo qual vos el dicho Marques de Santillana me auedes seruido y seruis muy singular, è principalmente. E acatando otrosi, à los grãdes hombres, è caualleros, hermanos, yernos, y hijos y sobrinos, y parientes vuestros, que conmigo y en mi seruicio, aqui estan en los dichos reales, y ofrecidos conmigo y con vos à la dicha batalla, los quales por sus grãdes dignidades, è estados, è por los grandes deudos que con vos tienen, es razon de ser aqui nombrados, especialmente el reuerendissimo don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Cardenal de España, Arçobispo de Seuilla, y Obispo de Siguença, nuestro tio, vuestro hermano, y dõ Pedro de Velasco, Cõde de Haro, Condestable de Castilla vuestro cuñado, è don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque vuestro yerno, è don Lorenço Suarez de Mẽdoça, Conde de Coruña, y Vizconde de Torija vuestro hermano, y don Gabriel Manrique, Cõde de Oforno vuestro primo, y don Pedro de Mendoça, Cõde de Monteagudo vuestro sobrino, y dõ Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia vuestro sobrino, è Alfonso de Arellano vuestro yerno, y dõ Iuan, y don Hurtado de Mendoça vuestros hermanos, y don Bernardino de Velasco vuestro sobrino, hijo del dicho Condestable, è don Pedro de Mendoça, è don Iuan de Mendoça vuestros hijos, è dõ Bernardino de Mendoça vuestro sobrino, hijo del dicho Conde de Coruña, y don Garcia Manrique, y don Iuan Manrique vuestros sobrinos, hijos del Conde de Castañeda vuestro primo, y don Pedro Manrique Comẽdador mayor de Castilla vuestro sobrino, hijo del dicho Conde de Oforno, y otros muchos caualleros de vuestro linaje, è de Estado, y señores de vassallos, assi de vuestra casa, como de las casas de los susodichos, los quales todos son venidos à nos seruir, è nos siruẽ, è nos siguẽ con tan grã numero de gentes, è poder, q̃ ningun otro grande de nuestros Reynos en esto nõ vos iguala. Lo qual todo por nos cõsiderado, auemos

conocimiento, q̃ vos soys el principal grande cauallero de nuestros Reynos, que conseruan nuestro Estado, è sostienẽ nuestra Corona, por lo qual soys muy digno merecedor de muy grandes mercedes que vos fagamos, assi en honor de vuestro nombre, è titulo, como en acrecentamiento de vuestra casa y estado, è rentas, è patrimonio. Por ende, è por hazer principio à las dichas mercedes, è mirando vuestro buẽ esfuerço, y animosidad, è buen seso, è entẽdimiento, è autoridad, auemos acordado è deliberado de vos facer, è fazemos Duque de las vuestras villas de Alcocer, è Salmerõ, è Valdoliuas, que se llaman el Infantado, è queremos, è nos place que de aqui adelante para en toda vuestra vida, seades llamado, è intitulado, è vos llamedes, è intituledes Duque del Infantado, è despues de vos aquel è aquellos, que vuestra casa è mayorazgo heredaren para siempre jamas: è que ayades è gozedes, è vos sehan guardadas todas las gracias, è honores, è antelaciones, preeminencias, è prerrogatiuas, que han, è de que gozan, è deuen gozar, assi por derecho, è leyes de nuestros Reynos, como por costumbres antiguas dellos, los otros Duques que han sido, y son en los dichos nuestros Reynos, è podais traer y traygades todas las insignias, è vsar, è exercer todas las cerimonias que por razon del dicho titulo de Duque deuedes traer, è vsar, exercer: E por esta nuestra carta mandamos à los Duques, Condes, Marquesses, è ricos hombres, è Maestres de las Ordenes, Priores, Comendadores, è Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, è casas fuertes, è llanas, è à los nuestros Adelantados, è Merinos, è à los del nuestro Consejo, è Oydores de nuestra Audiencia, è Alcaldes, è Notarios de la nuestra casa, è Corte, y Chancilleria, è à todos los Cõcejos, Alcaldes y Alguaziles, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y hõbres buenos de todas las ciudades, villas, y lugares de nuestros Reynos, y señorios, è otros qualesquier nuestros vassallos, y subditos y naturales, de qualquier estado, è condicion, preeminencia, ò dignidad que sean, è cada vno dellos, que vos ayan, è recibã por Duque del Infantado, y assi vos nombren, è llamen, è intitulen de aqui adelante, para en toda vuestra vida, y despues de vos, aq̃l è aquellos q̃ vuestra casa y mayorazgo heredarẽ para siẽpre jamas, y vos guardẽ, y hagan guardar las gracias, y honores, y antelaciones, preeminencias è prerogatiuas, è todas las otras cosas, ê cada vna dellas, que son, è deuen ser guardadas à las otros Duques de nuestros Reynos, assi por derecho, y por las leyes, è costũbres dellos, è vos hagan todas las ceremonias q̃ por razon del dicho titulo os deuen hazer, todo bien cumplidamente, à

guisa

guisa que vos non mengue ende cosa alguna: è mãdo à nuestro Cãciller, è notarios, è à otros oficiales que estan à la tabla de nuestros sellos, q̃ sobre esto vos den, libre, è sellẽ las cartas, è priuilegios que menester ouieredes. E los vnos ni los otros no fagan ende al, so pena de la nuestra merced. Dada en nuestro Real sobre Toro, à veinte y dos dias de Iulio, año del Señor de mil y quatrociẽtos y setenta y cinco años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Alfonso de Auila, secretario del Rey y de la Reyna nuestros señores, la fize escriuir por su mandado. Registrado y sellado de Iuã de Vrias Chanciller.

Ana. lib. 1. c. 8. lib. 6. c. 39. 41. 56. 59. lib. 7. c. 21. 41. lib. 10. cap. 52.

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mendoça, segũdo Duque del Infantado, siruiò à los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Hallose à la capitulaciõ los Reyes Moros, quãdo se entregò la ciudad, año 1492. dize: Dõ Iñigo Lopez de Mendoça, Duque del Infãtado, Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, confirma. Casò con doña Maria de Luna, hija de don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, y de doña Iuana Pimentel, hija de don Iuan Alonso Pimentel, Conde de Benauente, nieta de don Aluaro de Luna, copero mayor del Rey don Enrique, señor de las villas de Cañete, Iubera, y Cornago, hermano de dõ Iuan Martinez de Luna, y de don Pedro Arçobispo de Toledo, segunda nieta de don Iuã Martinez de Luna, hermano de don Pedro de Luna, pretẽso Papa Benedicto XII. tercera nieta d̃ D. Iuan Martinez de Luna, hermano de dõ Ximeno, Arçobispo de Toledo, linage muy calificado, ilustre y antiguo, de quiẽ en Aragõ, y en otros Reynos, ha procedido mucha nobleza. Engẽdrarõ à ☞ dõ Diego Hurtado de Mendoça. Dõ Aluaro de Mendoça. Dõ Bernardino de Mendoça. Doña Brianda de Mendoça.

Don Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duq̃ del Infantado, siruiò à los Reyes Catolicos, y al Emperador don Carlos. Preciose mucho de traer grã casa, siruiendose de muchos nobles. Casò cõ D. Maria Pimẽtel, hija de dõ Rodrigo Alõso Pimẽtel, Cõde de Benauente. Procreò à ☞ don Iñigo de Mendoça, Don Rodrigo de Mendoça, Marques de Mõtesclaros. La Marquessa de Cogolludo Doña Maria Pimentel.

☞ D. Iñigo de Mẽdoça, quarto Duq̃ del Infantado, casò con D. Isabel de Aragon, hija del Duq̃ de Segorbe, dõ Enrique, llamado el Infante Fortuna, nieta del Infante don Enrique, Maestre de Sãtiago, bisnieta del Rey dõ Fernando de Aragon, q̃ siendo Infante de Castilla, ganò à Antequera: tercera nieta del Rey dõ Iuan I. de Castilla. Fueron sus hijos ☞ don Diego, que murio en vida del padre, dexando sucesion. Don Pedro Gõçalez de Mendoça Obispo de

Salamanca. Don Enrique de Mẽdoça, Don Aluaro de Mendoça, Don Alonſo de Aragon, Don Iñigo. La Marqueſſa de Gibraleon. La Condeſſa de Tendilla. La Marqueſſa de Aguilar.

Don Diego Hurtado de Mẽdoça, Conde de Saldaña, que murio en vida del Duque ſu padre, caſò con doña Maria de Mẽdoça, Marqueſſa de Cañete. Dexò della à don Iñigo de Mendoça, Don Rodrigo de Mendoça. La Duqueſſa de Rioſeco. Don Enrique de Mendoça. Don Iuan de Mendoça, Arcediano de Toledo. Don Aluaro de Mendoça.

Don Iñigo de Mendoça, Duque del Infantado, Marques de Sãtillana, Conde de Saldaña, y Real de Mançanares, caſò cõ doña Luiſa Enriquez de Cabrera, hija de dõ Luis Enriquez, Almirante de Caſtilla, ſeñores de gran valor y eſtima, y q̃ han repreſentado bien en todas ſus obras la clara ſangre, y grandeza de donde vienen. En la jornada del Rey don Felipe nueſtro Señor à caſarſe à Valẽcia, ſe ſeñalarõ entre todos los Grãdes del Reyno, que alli fuerõ, dãdo mueſtras en la magnificẽcia de gaſtos, y luſtre de ſu gran caſa, el gran amor que tienen à ſu Rey. Han tenido quatro hijos varones, q̃ murieron de poca edad, antes de podernos dexar ſuceſsion, que tanto iluſtraran eſte Reyno. Para cõſuelo de tan gran perdida les dio nueſtro Señor cinco hijas. A doña Ana de Mendoça, que caſò cõ don Rodrigo de Mendoça, hermano del Duque. Tuuierõ dos hijos, que tambien murierõ ſin generacion, y dos hijas. Caſò ſegũda vez por muerte de don Rodrigo con don Iuan de Mendoça, hijo del Marques de Mõdejar, y ha tenido del dos hijas. La ſegunda ſe llamò doña Iſabel de Mendoça, q̃ caſò cõ el Duque de Feria. Tuuo dos hijos varones. La tercera es doña Mencia de Mẽdoça, q̃ caſò con el Duque de Alua. Ha tenido quatro hijos, vno varon, y tres hembras. La quarta ſe llamò doña Luiſa de Mendoça, que murio donzella. La quinta doña Iuana, que caſò con el Marques de Gibraleon, hijo mayor del Duque de Bexar. Tuuo dos hijos: murio la hija, viue el hijo.

CASA DE LOS CONDES DE PRIEGO.

DON Iñigo de Mendoça, hijo ſegundo de dõ Pero Gonçalez de Mẽdoça, floreccio en tiempo de los Reyes don Enrique III. y don Iuan II. Cõſta deſte cauallero por la inſtitucion del mayorazgo que en el hizo ſu padre, año 1380. Caſò cõ D. Ines Manuel, hija legitima del Conde dõ Iuan Sãchez Manuel. Engẽdrò

à don

à don Pedro Gonçalez de Mendoça, que murio sin sucesion. Dõ diego Hurtado de Mendoça. Doña Maria, muger de don Iñigo de Touar.

Don Diego Hurtado de Mendoça anduuo con el Rey don Enrique en las guerras contra Moros, segun consta por su Coronica. Casò con doña Teresa Carrillo, hija de Pedro Carrillo, señor de Priego. Heredo cõ esta señora el Cõdado de Priego. Fueron sus hijos ☞ don Pedro de Mendoça, don Iñigo de Mendoça, doña Aldonça, muger de Iuan Alonso de Haro.

El linage de los de Carrillo, que las escrituras en Latin llaman Maxilla, es ilustrissimo y generoso, como con el ayuda de Dios se dira, quando se hablare de otros q̃ faltan, y se prometen.

☞ Don Pedro de Mendoça Carrillo, segundo Conde de Priego, siruiò à los Reyes Catolicos, don Hernando, y doña Isabel, en las guerras de Granada. Casò con doña Maria de Quiñones. Fueron sus hijos, ☞ don Diego, don Hernando, don Hurtado de Mendoça, don Francisco de Mendoça, la muger de don Esteuan Coello, señor de Mõtaluo, D. Eluira de Quiñones, que casò con Gutierre de Sandoual, señor de la Ventosa, la muger de Garci Brauo.

Don Diego de Mendoça, Conde de Priego, padre de don Luis, à quien faltò sucesion. Sucediò en el Estado ☞ don Hernando de Mẽdoça, hijo segundo del Cõde don Pedro. Casò cõ doña Leonor de Ayala. Fue su hijo ☞ don Luis de Mẽdoça Carrillo, que fue Conde de Priego, y casò con doña Estefania Rodriguez de Villareal. Sucediole su hijo ☞ dõ Hernando Carrillo, que casò con doña Iuana Carrillo de Albornoz. Fue con el señor don Iuan à la jornada, quando se dio la batalla Naual. Fue mayordomo del Rey don Felipe II. Fuerõ sus hijos, ☞ Luis Carrillo, Capitan de la guarda del señor don Iuã, q̃ murio sin sucession. ☞ Don Pedro Carrillo, que sucediò en el Estado. Don Antonio Carrillo, Chantre de Cuenca, don Fernando, que murio estudiante. Doña Estefania, que casò con dõ Alonso de Cardenas, Cõde de la Puebla del Maestre.

☞ Don Pedro Carrillo de Mendoça, Conde de Priego, que al presente possee, es mayordomo de la Reyna nuestra Señora. Casò cõ doña Maria Zapata, hija de don Fracisco Zapata, Conde de Barajas, y Presidente de Castilla. Huuo della tres hijas. Casò segunda vez cõ hija de Hernãdo Cortes, Marques del Valle. Tiene dos hijos, y vna hija.

CASA DE LOS MARQVESES DE Mondejar.

Dõ Iuan II. año 38. c. 276.

☞ DON Iñigo de Mendoça, hijo de don Iñigo Lopez de Mendoça, primer Marques de Santillana, hallose en tiempo

Coronica del Rey don Enrique.

de don Iuã II. en la toma de Huelma, en el Reyno de Granada, q̃ se ganò à los Moros año 1438. Fue Adelãtado d̃ la Andaluzia, como parece por priuilegios de los Reyes Catolicos, año 1478. Tuuo titulo de Cõde de Tendilla. Casò cõ D. Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones. Engẽdrò à ☞ don Iñigo Lopez de Mendoça, à don Diego de Mendoça, Cardenal y Arçobispo de Seuilla, D. Catalina, muger del Marq̃s de Denia dõ Diego de Sandoual, D. Maria, muger de Pedro Carrillo de Albornoz.

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, Cõde de Tẽdilla, siruiò à los Reyes Catolicos de Embaxador en Roma, y en todas las guerras de Granada, desde el principio, hasta q̃ la ciudad se entrego, cuya tenẽcia le fue dada para el y sus sucessores, por los hechos notables q̃ en esta guerra hizo. Casò cõ D. Francisca Pacheco, hija de dõ Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. Procreò à ☞ dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, dõ Frãcisco, Obispo de Iaen, dõ Antonio Virrey del Piru, padre de don Iñigo, que murio en Sanquintin de vn arcabuzazo, y de don Francisco, General de las Galeras de España, y de la Condesa de Alcaudete: don Bernardino del Cõsejo de Estado, y Contador mayor. Vencio en vatalla de Mar, à Carmami, año 1540. Murio en la guerra de Sanquintin. Casò cõ doña Eluira Carrillo. Dexò por hijos, à don Iuan, General de las Galeras, y à don Iñigo, y à la Condesa de Cõcentayna, y otros.

☞ Dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, Marques de Mondejar, y Cõde de Tendilla, fue Capitan General del Reyno de Granada, y despues Visorey de Nauarra, y Presidẽte de Indias, y vltimamẽte del Cõsejo supremo. Casò cõ D. Maria de Mẽdoça, hija del Cõde de Monteagudo. Fueron sus hijos, ☞ dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, dõ Frãcisco, q̃ murio sin hijos, D. Francisca, muger don Baltasar Ladron, doña Maria de Mendoça.

☞ Dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Mõdejar, Capitã General del Reyno de Granada, casò con D. Maria de Aragõ, hija del Duq̃ del Infantado. Fueron sus hijos, dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, don Iñigo de Mẽdoça Embaxador de Venecia, don Bernardino clerigo, don Frãcisco Almirãte de Aragon, don Enrique clerigo, dõ Diego, q̃ murio moço, don Pedro Gonçalez de Mendoça, Prior de Ibernia, don Iuã de Mẽdoça, Cõde de Saldaña, doña Catalina, que casò con dõ Alonso de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, D. Eluira, Marquesa de Villafrãca. Casò segũda vez el Marques don Luis con D. Beatriz de Cardona Diatristan, hija del mayordomo mayor del Emperador, y de doña Margarita de Cardona,

en este año de 1600.

CON-

CONDES DE CORVÑA.

DOn Loreço Suarez de Médoça, hijo de D. Iñigo Lopez de Médoça, primer Marques de Santillana, fue en tiempo de los Reyes D. Enrique, y Catolicos. Anduuo cõtra Portugal. Tuuo titulo de Cõde d' Coruña, y Viz conde de Torija. Casò con doña Isabel Borbon. Engẽdrò à dó Bernardino de Mendoça, y otros.

Dó Bernardino de Mendoça, Cõde de Coruña, siruiò à los Reyes Catolicos cõtra Granada. Hallose à las capitulaciones de su entrega, año 1492. Casò con D. Maria Mariq̃ de Sotomayor, hija del Conde de Belalcaçar, don Alonso de Sotomayor. Fue su hijo, don Alonso de Mendoça.

D. Alõso de Médoça, Conde de Coruña, siruiò al Emperador don Carlos en la guerra de Nauarra cõtra Frãceses. Hallose à la entrega de los Delfines de Francia, y fue vno de los doze señalados para yr en el barco con el Delfin, y Duq̃ de Orliens su hermano. Hallose en la batalla contra el Turco en Viena, quando huyo, y en la conquista del Reyno de Tunez. Fue con el Emperador en la jornada de Italia. Casò con D. Iuana de Cisneros. Huuo della à D. Loreço Suarez de Mẽdoça, don Alonso de Mendoça, y don Bernardino de Mendoça, Embaxador en Francia, señalado cauallero.

D. Loreço Suarez de Médoça, Cõde de Coruña, hallose cõ su padre à la entrega de los Delfines, y en la conquista de Tunez, y en la jornada de Italia. Siruiò al Rey D. Felipe II. cõtra Frãcia, por la parte de Flãdes. Casò cõ D. Catalina de la Cerda, hija del Duq̃ de Medinaceli. Fue su hijo, dõ Bernardino Suarez de Mendoça, q̃ casò cõ hija del Marques de Santacruz.

MARQVESES DE CAÑETE.

DOn Pedro Gõçalez de Médoça, hijo de don Iñigo Lopez de Médoça, primer Marqs de Sãtillana, fue Cardenal de España, Obispo de Calahorra, Siguença, y Arçobispo d' Toledo, de los mas notables Perlados d' su tiẽpo. Siruiò al Rey dõ Enriq̃, y à los Reyes Catolicos, cõ gran valor y volũtad. Hizo hechos dignos de memoria. Fũdò y doto el insigne Colegio de Sãtacruz d' Vallado lid. Tuuo en D. Mencia de Lemos, de linage generoso, à D. Rodrigo de Mendoça, y à dõ Diego de Mẽdoça, de quiẽ vienẽ los Duques de Francauila, Condes de Melito.

Don Rodrigo de Mendoça, Marques de Cenete, anduuo en las guerras de Granada, en seruicio de los Reyes Catolicos. Casò con doña Maria de Fonseca, hija de Alõso de Fonseca, señor de Coca y Alaexos. Engendrò à doña Mencia

cia, y à doña Maria de Mendoça.

☞ Doña Maria de Mẽdoça, Marquesa de Cenete, sucediò en este Estado, porque la Marquesa doña Mencia su hermana, no dexò hijos, aunque casò con el Conde Nasao, y despues cõ el Duque de Calabria. Casò la Marquesa doña Maria cõ don Diego Hurtado de Mẽdoça Conde de Saldaña, primogenito del Duq̃ del Infantado. Fueró sus hijos, don Iñigo de Mendoça, don Rodrigo de Mendoça, y assi quedò el Marquesado de Cenete incluso en el Estado de los Duques del Infantado.

CONDES DE MELITO, DVQVES de Francauila.

DON Diego de Mendoça, hijo dl Cardenal dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, fue Conde de Melito. Señalose en la cõquista del Reyno de Napoles, y siendo Virrey de Valẽcia en las Comunidades. Casò con doña Ana de la Cerda. Engendrò à don Diego de Mẽdoça, dõ Gaspar de la Cerda, señor de Pastrana, dõ Baltasar, doña Mencia Cõdesa de Chinchon, doña Brianda Condesa de Concentayna, doña Ana, doña Maria de Mendoça.

☞ Dõ Diego de Mendoça, Cõde de Melito, adquiriò titulo de Principe de Melito, y Duq̃ de Frãcauila. Casò cõ D. Catalina de Silua, hija de dõ Hernando de Silua, Cõde de Cifuentes. Engendrò à D. Ana de Mẽdoça, q̃ casò cõ Ruy Gomez de Silua, Principe de Eboli, mayordomo mayor del Principe don Carlos, Contador mayor de Castilla, Duq̃ de Pastrana, y otros Estados. Cuyos hijos fueron, Ruy Gomez de Silua, q̃ sucediò en el Estado, dõ Diego, q̃ casò cõ hija de don Bernardino de Cardenas, Marqs de Beteta, y otros q̃ han sucedido en la casa de los Duques de Frãcauila, q̃ se dirã en otro lugar.

CASA DE LOS SEÑORES DE MENDIVIL.

Don Alonso XI. c. 105. 170. Lib. 2. del Bezerro.

IVAN Hurtado de Mendoça, hijo segundo de Iuan Hurtado de Mendoça, y de doña Maria de Mendoça, trae por armas las panelas blãcas en campo de sangre, juntamẽte con la diuisa de los de Mẽdoça, Marqses de Cañete. Fue Iuan Hurtado, señor de Mendiuil. Hallose à la coronacion del Rey don Alõso XI. Fue Embaxador al Rey dõ Duarte de Inglaterra. Ay del mucha noticia en la Coronica dl Rey dõ Alonso XI. Hallose al entrego de Alaua, quando se puso en la Corona Real de Castilla, año 1332. Assistio à la cõcordia q̃ se hizo cõ el Rey

Anal. lib. 1. Bezerro.

Rey don Pedro de Aragon, año 1350. haze del mucha mencion el libro del Bezerro. Engendrò à ☞ Iuan Hurtado de Mendoça, que fue muy buẽ cauallero. Siruiò al Rey dõ Enrique II. Tuuo titulo de Alferez mayor, y rico hombre, como parece por priuilegio año 1379. Fue ayo del Rey dõ Enrique III. Fue muy sabio y valeroso caua llero. Murio en edad de 75. años. Casò cõ doña Maria de Castilla, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Enrique II. Procreò à ☞ Pedro Gõçalez de Mendoça, de quien vienen los Cõdes de Mõteagudo. Ruy Diaz de Mendoça, Almirante, q̃ murio sin sucesion. Iuan Hurtado de Mendoça, de quien son los Condes de Orgaz y Castro. Diego Hurtado de Mendoça, de quien vienẽ los Marqueses de Cañete. Lope Hurtado de Mendoça, Dean de Burgos.

Anal. lib. 1. cap. 18.

Suma de ilustres varones.

Anal. libr. 10.

CONDES DE CASTRO.

RVy Diaz de Mẽdoça, hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, fue mayordomo mayor del Rey don Iuã II. Señor de Orgaz, y Morõ. Parece por priuilegio, año 1441. Hallose en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Fue ayo del Principe don Enrique, por muerte de Pedro Fernandez de Cordoua. Tuuo la tenencia de Segouia. Saliò muy esforçado cauallero, gran justador. Hizo en las bodas del Principe don Enrique, con la Infanta doña Blanca, vn señalado hecho en armas. Hallose en la batalla de Olmedo por parte del Rey, y en la coronaciõ del Rey don Enriq̃. Fue Capitã de su guarda. Peleò en las talas de las Vegas de Granada y Malaga. Engẽdrò à ☞ don Aluaro de Mendoça. Ruy Diaz de Mendoça, de quien vienen los señores de Moron, y los Condes de Ribadauia. Doña Eluira, muger de Pedro de Quixada. Don Iuan de Mendoça, Abad de Santafe. Dõ Carlos de Mendoça, Deã de Toledo. Doña Maria de Mendoça, que casò con Iuan Perez de Castillejo, y dellos naciò doña Leonor de Mendoça, que casò cõ el Dotor Alonso Mendez de Salazar, Alcalde de Corte, y dellos doña Leonor de Mẽdoça, q̃ casò con Alõso Nuñez de Valdiuia, caualle ro del Reyno de Granada, y señor de Felix, y Iñix, junto à Almeria: y dellos naciò Alonso Nuñez de Valdiuia, señor deste mayorazgo.

☞ Don Aluaro de Mendoça sir uiò al Rey don Enrique, despues à los Reyes Catolicos contra Portu gal, y Granada. Hizo hechos nota bles. Gozò del titulo de Conde de Castro. Cõsta por priuilegio año 1479. Casò cõ D. Ines de la Cerda, hija de dõ Sancho de Castilla. Engendro

gendro à dõ Rodrigo de Mẽdoça, q̃ le ſucedio en el Cõdado de Caſtro, y ſiruiò à los Reyes Catolicos. Caſò con D. Ana Manrique, hija del ſeñor de Villapopeque. Fueron ſus hijos don Aluaro de Mẽdoça. Don Rodrigo, Obiſpo de Salamanca. Dõ Gomez Manriq̃ mayordomo de la Reyna D. Iuana. La muger de dõ Lorẽço Manuel.

Dõ Aluaro de Mendoça, Cõde de Caſtro, fue gouernador de Galizia, y deſpues Virrey de Nauarra. Caſò con D. Madalena de Rojas, hija del Marques de Denia. Fueron ſus hijos dõ Antonio Gomez de Mendoça, doña Madalena de Mendoça.

Dõ Antonio Gomez de Mendoça, Conde de Caſtro, caſò cõ doña Iſabel de Belaſco, hija de dõ Iuã de Touar, Marq̃s de Berlãga, y hermana de don Iñigo de Belaſco, Cõdeſtable de Caſtilla. Procreò à dõ Gomez Manriq̃ de Mẽdoça. D. Iuan de Mendoça, Marques de S. Germã, y de la Camara, del abito de Santiago. Doña Iſabel de Belaſco, monja en ſanto Domingo el Real de Madrid.

D. Gomez Manrique de Mẽdoça, Conde de Caſtro, en quiẽ reſplandece el luſtre de ſu generoſa ſangre, y pecho Chriſtianiſsimo, de quien, como ſecretario de ſu alma, pudiera dezir mucho, que por no yr cõtra lo q̃ dize el Sabio, pro hibiẽdo las loas de los viuos, callo. Caſò con doña Maria de Ribera, hija de don Pedro de Ribera.

CONDES DE RIBADAVIA.

RVy Diaz de Mẽdoça, hijo de Ruy Diaz de Mẽdoça, ſeñor de Gormaz, y Moron, mayordomo mayor del Rey dõ Iuã II. fue en tiẽpo de los Reyes Catolicos. Anduuo en las guerras de Granada. Fue ſeñor de Morõ. Engẽdro à Ruy Diaz de Mẽdoça, de quien vienen los ſeñores de Morõ, y à Iuã Hurtado de Mendoça, de quien proceden los Condes de Ribadauia.

Iuan Hurtado de Mẽdoça caſò con doña Maria Sarmiẽto, hija de don Bernardino Sarmiento, Cõde de Ribadauia. Heredo el Eſtado cõ eſta ſeñora. Huuo della à dõ Diego de Mendoça, don Iuan de Mẽdoça, doña Maria de Mẽdoça, muger de Frãciſco de los Cobos, Comendador mayor de Leon.

Don Diego de Mendoça, Conde de Ribadauia, Adelantado mayor de Galizia, caſò con doña Leonor de Caſtro, hija de don Donis de Portugal, y de doña Beatriz de Caſtro, Marqueſſes de Sarria, y Condes de Lemos. Fueron ſus hijos don Luis de Mendoça, doña Beatriz de Mendoça, doña Maria, muger de don Diego Mexia.

Don

Don Luis Sarmiento de Mendoça, Conde de Ribadauia, Adelantado mayor de Galizia, casò con doña Maria Moscoso, hija del Cõde de Altamira. Engẽdrò à D. Leonor Sarmiento de Mendoça.

CASA DE CAÑETE.

Diego Hurtado de Mẽdoça, hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, Alferez mayor del Rey don Enrique, fue buẽ cauallero. Halloſe con el Infante don Fernãdo en la toma de Antequera. Peleò muy bien en la batalla, quando los Moros vinieron à quitar el cerco. Defendiò à Iaen, quando el Rey de Granada la combatio tres dias con ſeis mil de acauallo, y ochẽta mil peones. Dize la Coronica el gran esfuerço que eſte cauallero tuuo en animar la gente que tenia para la defenſa. Encargole el Rey don Iuan que hizieſſe guerra al Infante don Henrique, por el Marqueſſado de Villena: el qual lo hizo tambien, q̃ rindio los pueblos del Eſtado al Rey. Fue guarda mayor de Cuẽca, montero mayor del Rey, y de ſu Cõſejo. Caſò dos vezes. La primera cõ doña Beatriz de Albornoz, hija de dõ Iuan de Albornoz. Huuo della à dõ Luis Hurtado de Mẽdoça, q̃ murio ſin hijos. La ſegũda caſò cõ doña Tereſa de Guzmã, hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de doña Iuana Palomeq̃, nieta de Pedro Suarez de Toledo. Engẽdrò à Iuã Hurtado de Mendoça.

Iñigo Lopez de Mẽdoça, Comẽdador mayor de Huelamo. D. Beatriz, muger de dõ Rodrigo, Maeſtre de Santiago. D. Iuana, muger de Gomez Manriq̃, hermano del Maeſtre. D. Maria, muger de Lope Vazq̃z de Acuña el de Huete hermano de dõ Alõſo Carrillo, Arçobiſpo d' Toledo. Lope de Mẽdoça.

Iuã Hurtado de Mẽdoça, fue mayordomo mayor d'l Rey dõ Enriq̃. Cõfirma los priuilegios de Valpueſta, año 1392. Dize: Iuã Furtado de Mendoça, mayordomo mayor del Rey: y era dõ Enrique III. Tuuo el ſeñorio de Cañete. Caſò cõ doña Ines Mãrique, hija del Adelãtado Pedro Manriq̃, y de D. Leonor de Caſtilla, hija de don Fadrique de Benauente, hijo del Rey dõ Enriq̃ II. Engendrò à Honorato de Mendoça. Don Frãciſco de Mẽdoça, Dean de Cuenca. D. Maria, muger de dõ Pedro de Barriẽtos, hijo de D. Lope Obiſpo de Cuẽca.

En D. Eluira Rabanal, ſu ſegũda muger, huuo à Luis Hurtado de Mendoça, q̃ caſò cõ doña Ines de Barrientos, de quiẽ procedio Iuan Hurtado de Mendoça, ſeñor de la Frontera, y D. Maria de Mẽdoça, q̃ caſò dos vezes. La vna con dõ Diego de Alarcon, ſeñor de Buenache, y la otra con dõ Pedro de Granada, cauallero del abito de Santiago, y ſeñor de Campotejar.

Ho-

Honorato de Mendoça murio en vida del padre, en seruicio de los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Casò con doña Francisca de Silua, hija de don Iuã de Silua, Conde de Cifuentes, y de doña Ines de Ribera, hija del Adelantado Perafan de Ribera. Engendrò à Iuan Hurtado de Mẽdoça, que murio sin hijos, peleando en la Vega de Granada, en presencia del Rey Catolico, siendo mancebo.

Rodrigo Manrique Comendador de Zalamea, de la orden de Calatraua, que fue herido en la guerra de Perpiñan sobre Salses. Diego Hurtado de Mendoça, Pedro Gonçalez de Mendoça, Comendador de la Membrilla, Garcia Mãrique gouernador de Placẽcia en Italia. Don Francisco, Prior de Aroque. Doña Ines muger del Vizconde de Helba. Doña Teresa muger de don Antonio de Caruajal. Doña Maria muger de don Sancho de Cordoua. Doña Iuana monja.

Diego Hurtado de Mendoça, q̃ sucedio en el Estado por morir su hermano sin heredero, fue Marques de Cañete, y Montero mayor del Rey, y guarda mayor de Cuenca, y Visorrey de Nauarra. Passò à Flandes con el Emperador. Murio en Barcelona, yendo al socorro de Perpiñan. Casò con doña Isabel de Bobadilla, hija de don Andres de Cabrera, y de doña Beatriz de Bobadilla. Marqueses de Moya, y señores de Chinchon.

Cabrera.

Fue natural don Andres de Cabrera, de la ciudad de Cuenca, por cuyo valor le dieron los Reyes Catolicos titulo de Marques de Moya: y fue hombre de tanta lealtad y credito, que el Rey, y muchos grandes del Reyno, se asseguraũ de su palabra en cosas muy graues. Fue tan amado y querido de todo el Reyno, que en las Cortes de Madrid, celebradas año 1478. los tres estados del Reyno juntos pidieron al Rey remunerasse los seruicios de dõ Andres de Cabrera mas largamente, que hasta alli se auia hecho. Diole titulo de Marques de Moya aquel año, juntamente con el señorio de Valdemoro, y Casarubios.

Don Diego Hurtado de Mendoça, y su muger doña Isabel, Marqueses de Cañete, no tuuieron hijos.

Dõ Andres Hurtado de Mẽdoça. Don Francisco de Mendoça, Cardenal y Obispo de Burgos. Don Hernando Arcediano de Toledo. Don Pedro, Comendador mayor de Alodo. Don Rodrigo, Comendador de la Moraleja, mayordomo de la Princessa de Portugal. Doña Francisca, muger de don Luis Lasso de Castilla. Doña Isabel, muger de don Iuã Ruiz de Alarcon señor de Valuerde, padre de don Iorge.

Don Andres Hurtado de Mẽdoça, segũdo Marques de Cañete, siruiò

Siruio al Emperador don Carlos en Flandes, y en Alemania, año 1520. Y despues en la guerra de Fuenterabia, y en la toma de Tunez, año 1535. Y en la jornada de Argel. Fue despues Virrey del Piru. Murio año 1560. Casò con doña Maria Manrique, hija de don Garcia Manriq̃, Conde de Osorno, Presidente del Consejo de Ordenes, y de doña Maria de Luna. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoça, don Garcia, que allano y vencio los Indios de Chile, don Francisco, Tesorero de Cuenca, don Rodrigo, don Pedro de Mendoça, Arcediano de Huete, don Iuan Hurtado, don Hernando, dõ Aluaro, doña Mariana, que casò con don Sancho de Castilla, hijo mayor de don Diego de Castilla, señor de Gor. ☞ Don Diego Hurtado de Mendoça. III. Marques, casò con doña Madalena Puxadas, hija de don Ramon Puxadas, y de doña Violante Pallas, en quien huuo a doña Maria. Segunda vez, casò con doña Ysabel de Mendoça, hija de don Pedro de Mendoça, su tio, Comendador de Aledo, y de doña Aldonça de Castilla.

Condes de Orgaz.

IVan Hurtado de Mendoça, hijo de Iuã Hurtado de Mendoça, Alferez mayor, y ayo del Rey don Henrique, sucedio en el Señorio de Mendibil, por muerte del Almirante Ruy Diaz de Mendoça, su hermano, que murio sin dexar hijos. Fue mayordomo mayor del Rey dõ Henriq̃, y don Iuan II. Hallose en las guerras de Antequera. Siruio de Embaxador a Aragon, sobre el derecho del reyno, por el Infante don Fernando. Peleo en la batalla, dõ de Diego Gomez de Sandoual venciò a los Valencianos, y Ingleses. Assistio a la Coronacion del Rey don Fernando. Hazen mucha cuenta deste cauallero las Coronicas. Casò con hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros. Segunda vez con doña Mencia, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, mayordomo del Rey don Iuan. Tercera vez casò con doña Maria de Luna.

De la primera huuo a Iuã Hurtado de Mendoça, de quien vienen los Condes de Orgaz, y a Ruyz Diaz de Mendoça, de quiẽ proceden los Condes de Castro.

De la Segunda huuo a doña Maria, muger de Pedro Sarmiento.

De la tercera huuo a don Iuan de Luna, doña Brianda, muger de don Diego, Duque del Infantado.

Iuan Hurtado de Mendoça, primogenito, gozò del señorio de Mendibil, y de la Prestameria mayor de Vizcaya. Hallose en la tala de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Casò con doña Leonor de Guzman, hija del señor de Orgaz. Sucediole su hijo don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Siruio a los Reyes Catolicos. Casò con los de Roxas. Fue su hijo Luys Hurtado de Mẽdoça, señor de Mẽdibil. Casò con hija de don Hernando de Toledo, señor de las Villorias. Engendro a don Aluaro de Mendoça, señor de Mendibil. Heredo el Condado de Orgaz, y Prestamero mayor de Vizcaya.

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de los Manriques de Lara, Duques de Najara.



AY Tãta variedad ende zirel origen deſte linaje, y tan cõtrarias opiniones, q̃ cõ dificultad podre determinarlo cierto. Vnos los hazen Alemanes: otros, interpretando lo q̃ quiere dezir el nõbre Manrique en la lengua Tudeſca, dizen que es rico hombre, q̃ agora llamamos Grandes, y los priuilegios antiguos, Optima-

tes palatij, que es lo mesmo. Otros los hazen decendientes de Mudarra Gonçalez, hijo de Gonçalo Gustios, y de la Infanta Mora de Cordoua. Y assi decẽdientes de Nuño Belchides, y de doña Sula, q̃ es cosa notable los hijos y decẽdiẽtes que destos dos principes se precian ser. Dire lo q̃ parece mas cierto, y verdadero. El nombre de Manrique, no es estrangero, sino Español: ni compuesto de hõbre y rico, ni tiene q̃ ver con Mudarra Gonçalez, sino es que se casasse cõ alguna de sus decendientes, ni tãpoco es Castellano, porque puedo dezir q̃ he visto la mayor parte de las escrituras antiguas que ay en Castilla, y en ninguna desde la Era 810. hasta la de 1172. no he visto tal nombre. Que el nõbre de Manrique sea antiquissimo, y Español, hallolo en Tito Liuio, q̃ dize q̃ Anibal tenia gran amistad cõ vn principe de España, q̃ se llamaua Merico, tan rico y poderoso, y valiẽte guerrero, q̃ miẽtras Anibal le tuuo de su parte, vẽcio a los Romanos, y q̃ assi viendo ellos q̃ las fuerças de Anibal estauan en este caualiero, y su remedio para destruyr en Italia à Anibal, y hazerse señores de España, procuraron ganarlo, y hazerlo de su parte, como lo hizieron. Y assi enfaltãdo Merico, boluiendose al vãdo de los Romanos, comẽçó Anibal a descaer, hasta ser vencido en su propia tierra por Scipion el Africano. En el libro que compuso el Moro Abentarique, soldado de Tarife, que se hallo en la conquista de España, y la escriue, como dize que la vio, y agora se traduxo de Arabigo en lengua Castellana, en el cap. 9. fol. 32. dize, que el Capitan general del exercito del Rey dõ Rodrigo, se llamaua Almeric, que era vn valeroso cauallero, y murio como tal peleando en la batalla.

Merico.

De Mudarra Gonçalez no he visto escritura que haga memoria, ni de hijo suyo, que cõforme a lo q̃ entõces se vsaua en los nõbres, auia de llamarse Mudarraz. Solamente he hallado a vn Roman Mudarraz, y Mudarra Ouechiz, en vna carta de donaciõ hecha al monesterio de S. Ysidro de Dueñas por el Conde don Pedro Assures, hijo de Assur Diaz, y por su muger la Cõdessa doña Eylona, que quiere dezir Luisa: en que dan vnas heredades en Valfenoso, termino de Trigueros. Y es la data a 9. de Enero Era 1155. dõde entre otros cõ firmã estos caualleros. No se si fueró decẽdientes de Mudarra Gõçalez.

Mudarra.

Del apellido de Lara hallo al Conde don Gonçalo de Lara en priuilegios de Astorga, Sahagun, y Burgos, de la Era 1108. 1111. 1113. y junto con el anda Munio Gundisaluiz, que era Conde en Asturias, q̃ fue muy diferente, y viuio muchos años mas: y en este año de la Era 1113. deuio de morir el Conde don Gonçalo de Lara, porque no confirma sino su hijo el Conde Nuño Gõçalez, llamãdose

Lara.

vnas

vnas vezes Nunio Comes, y otras Nunio Gundinſaluiz, y corta ſu vida, porque fuera de en dosò tres priuilegios, no los he hallado.

En la Era 1131. hallo a don Gõça lo Nuñez de Lara, que aſsi ſe llama, y en la Era 1141. dize que es Poteſtad de toda Caſtilla, y en la Era 1119. notũ, die feria octaua, Kalẽd. Aug. Reynãdo don Alonſo cõ ſu muger doña Coſtãça, dieron a nueſtra ſeñora de Valbanera, libertades en las ſalinas de Añana. Cõfirma Gũdinſaluo Nuñiz de Lara, y en la Era 1145. hallo en muchos priuilegios al Cõde don Pedro Gõçalez de Lara, q̃ aſsi ſe llama en eſcrituras de los años Era 1148. 1149. 1150. 1155. 1156. 1159. 1162. y con el al Conde Rodrigo Gõçalez, q̃ llama hermano. No paſſa deſte año la memoria del Cõde don Pedro Gõçalez, ni he hallado ſi dexo hijos. Y tẽgo por cierto, q̃ el juntarſe la caſa de los Mãriques cõ la de Lara, fue en eſte tiempo, y caſando don Almaric (que deſde eſtos años ſuena en las cartas Reales de Caſtilla) con hija del Conde don Pedro, y deſte matrimonio quedo la ſangre de Lara con la de los Manriques, que haſta oy dia dura, y floreçe en Caſtilla.

Manriques. General 4. p. c. 4.

Los Manriqs proceden de Almeric, Conde de Narbona, q̃ vino a Caſtilla con el Conde Almeric, en tiempo del Rey don Alonſo de Aragon, que llamaron el Batallador, quando eſtaua caſado cõ doña Hurraca, Reyna propietaria de Caſtilla, quãdo no quiſo el Viz conde hazer reconocimiento al Conde de Barcelona, don Ramõ ſu primo.

Recibiolos el Rey don Alonſo de Aragon por ſus vaſſallos, dãdo les tierras, oficios y titulos de ricos hombres. Su origen es de los Cõdes de Barcelona, y de los de Toloſa, en eſta manera.

Añales lib. 1. p. l. b. 1. c. 6. & ſequentibus.

Quãdo ſe perdio Eſpaña, quedaron los Eſtados de Barcelona, Ampurias, Roſellon, Cerdania, Vrgel, Pallas, y Ripagorça, cõ ſus Cõdes, ſugetos a los Reyes de Frãcia, cuyos ſubditos y feudatarios eran. Llamauaſe aquella tierra, Hiſpania Gothia, y Septimania, que ſe dixo por los Septimanos, cuya colonia fue antiguamente Biterras, q̃ cogian la mayor parte de Lenguadoq̃, q̃ deſpues ſe llamo Cataluña, o por los Godos, y Alanos, que la poblaron: o por vnos pueblos antiguos, que ſe llamaron los Caſtellanos, que eſtauan en la antigua Cataluña, entre los Auſetanos, y Lacetanos. Y eſto recibe bien Zurita. Como ſe defendieſſen eſtas tierras de los Moros, no lo he viſto. El primer Conde que nombrã de Barcelona, es Vnifredo ſeñor del Caſtillo de Arria, en el territorio de Conflent, junto al rio Ter, en los limites del Condado de Cerdania. Año de Chriſto 858. le mataró en Frãcia por embidia, y otras cauſas que no ſabemos. Dexò vn hijo q̃ ſe llamo de ſu miſmo nõbre, niño de muy poca edad, y dizen q̃ ſe crio

se crio en la Corte del Cõde de Flãdes, q̃ era entonces Balduino, y q̃ casò cõ su hija, dandole titulo de Cõde de Barcelona, cõ aprobació y confirmacion del Rey de Frãcia, haziendole libre del feudo q̃ Barcelona deuia a los Reyes de Francia: con que fue vn Principe poderoso, y que hizo cruel guerra a los Moros, y les gano muchas tierras.

Monesterio de san Benito de Ripol.

Año de Christo 874. fundo vn rico monesterio de la orden de nuestro Padre San Benito en las Mõtañas de Cataluña, vocacion de Sãta Maria de Ripoll, y puso por Abad en el a Dagino, varon de mucha virtud. Dotole ricamẽte, y traxò a el el cuerpo de su padre Vuifredo, año 888. Tuuo quatro hijos: a Rodulfo, que recibio el abito de mõge en este monesterio, y del le sacaron por Obispo de Vrgel, y a Vuifredo, que murio de veneno, y a Mir, que sucedio en los Condados de Barcelona, Besalu, Roselló, y Cerdania, y a Sunifredo, que llaman Suñer, q̃ fue Cõde de Vrgel. Murio el valeroso Conde lleno de canas, y vitorias, año 912. Sepultaróle en su monesterio de Sãta Maria de Ripoll, aunque primero en S. Pablo de Barcelona, que fue priorato de Nuestra Señora de Mõtserrat, y es vna de las mas antiguas Yglesias de Barcelona, donde se muestra el lugar de su sepultura, y vn letrero que se le puso, y dize, q̃ tambien su padre fue Conde, y q̃ se llamo Vuifredo, como el, y pone la muerte a 26. de Abril, Era 952. que es el año de Christo 914.

El Conde Mir de Barcelona, sucedio en los estados de su padre. No ay memoria de cosa señalada q̃ hiziesse, en paz, ni en guerra. Murio año de Christo 929. Dexo tres hijos. El primero, q̃ sucedio en los estados, se llamo Seniofredo: el segundo Oliua Cabreta, que fue cõde de Besalu, y Cerdania: y el tercero se llamo Mir, como su padre, y fue Conde y Obispo de Girona. Quedaró muy niños, y fue su tutor el Cõde de Vrgel, su tio Seniofredo, que gouerno los estados de los sobrinos con mucha prudencia y valor.

Año 950. comẽço a gouernar el Condado de Barcelona Seniofredo, hijo de Mir, por tener suficiente edad para ello. Dizen algunos, q̃ casò con la Infanta doña Maria, hija del Rey don Sancho Abarca. Fallecio sin dexar hijos, y deuia de ser muerto su hermano Oliua, Cõde de Besalu, y Cerdania. Y por ser Mir de la Yglesia, sucedio en el Condado su primo, llamado Borelo, hijo de Suniofredo, Conde de Vrgel, que auia muerto año 951.

Borelò, Conde de Barcelona, y de Vrgel: vencieronle los Moros en vna batalla que les dio en el Valle, junto al Castillo de Moncada. Escapo huyendo, y los Moros le siguieron, hasta cercarle en Barcelona, de donde se salio por no la poder defender, y los Moros entraró la ciudad año 986. a 6. de Iulio, y la assolaron, matando, y cautiuando

quan-

quantos en ella auia. Boluio el Cõde a rehazerse, y con la gẽte q̃ pudo juntar de pie y cauallo, vino a cobrar su ciudad, y la cercò, y dio recios combates. Y finalmente la tomò, y cobro todos los de mas lugares, que los Moros auian tomado, y dentro de tres años murio en Barcelona, año de Christo 993.

San Benito de Baxes.

El Cõde de Oliua Cabreta fundo el monesterio de S. Benito de Bajes, q̃ agora es priorato de Nuestra Señora de Mõtserrate. Tuuo tres hijos. A Bernaldo, que algunos llaman Talafer, que sucedio en el Cõdado de Besalu: y a Vuifredo, que fue Conde de Cerdania, y a Oliua, que fue monge de S. Benito, y Abad de Nuestra Señora de Ripoll, y despues Obispo de Osona. Fue Principe valeroso, y murio segun dizen año 990.

Monge Ilustre de San Benito.

Segũ esto los estados de Vrgel, Cerdania, Besalu, y Girona, y Condado de Ampurias, estauan sugetos a señores q̃ eran de la casa y sangre de los Condes de Barcelona: aunque eran essentos entonces de su directo dominio, y tenian el supremo señorio en sus estados, y labrauan moneda. Y despues reconocieron feudo a los Condes de Barcelona.

Fue casado el Cõde Borel o dos vezes. La primera, con la Condesa Ledgrada, de la qual huuo vn hijo, que se llamo Ramon. La segunda muger se llamo Aymerudis, como parece por su testamento, que otorgo año 993. a 24. de Setiẽbre. Y en el nombra por testamẽtario a su hijo heredero don Ramon, y con el nombra al Conde don Ramon, y a sus hermanos, el Conde Borel, y al Conde Suniario, q̃ eran sus sobrinos, y a Guillermo Vizcõde, y a su hijo Hermengaudo, auido de la segunda muger, dexa el Condado de Vrgel, y fue el primero deste nombre, cuyos decendiẽtes fueron los que se hallan en los priuilegios de Castilla, en tiempo del Rey don Alonso el VI. y del Emperador don Alonso Ramon. Y fueron sus armas vn escudo xaquelado de oro y negro.

Armas que tiene el Cõde de don Pedro Assures de Valladolid.

El Conde Ramon Borel de Barcelona, fue muy temido de los Moros, porque sintierõ su gran valor. Ponen su muerte año de Christo 1017. Dexò vn hijo heredero, q̃ se llamo Berenguer. No dizen quiẽ fuesse su madre. Trae Zurita vn priuilegio deste Conde, concedido a Barcelona de franqueza y heredamientos, fecho a 8. de Enero, año 1025. contando por la Era 1063. en la indiccion octaua, donde cõfirma su muger, llamandose la Infanta doña Sancha. Y dize ser hija del muy poderoso Conde don Sancho, que sin duda fue nuestro Cõde dõ Sancho el de Castilla, y no el Cõde de Gascuña Sancho Guillen, q̃ fueron casi contemporaneos.

Auia en estos años desta familia Bernaldo Talafer, Conde de Besalu, hijo del Conde Oliua. Su hijo Guillen Bernaldo el Gordo, q̃ sucedio en aquel estado.

De

De Vuifredo Conde de Cerdania, y hermano del Conde Bernaldo, quedaron cinco hijos, Ramon Vuifredo, q̃ despues de su padre fue Conde de Cerdania, y Vuifredo de Vuifredo, que fue Arçobispo de Narbona, Berenguer Vuifredo, Obispo de Girona, Guillẽ Vuifredo q̃ fue Obispo de Vrgel, Bernaldo Vuifredo, que fue Cõde de Bergada, y fundo el monesterio de San Martin de Canigo, de la orden de nuestro padre S. Benito.

Año 1035. murio el Conde don Berenguer Ramon, y dexo tres hijos: a Ramon Berenguer, que le sucedio en el Condado, y algunas escrituras le llamá el Viejo, y a Guillen Berenguer, que fue Cõde de Manresa, y murio sin sucesion, y el tercero Sancho Berenguer, que sucedio a su hermano en el Condado de Manresa. Fue el Conde don Ramon muy delicado, poco guerrero: y assi los Moros le ganaron vna buena parte de Cataluña. Murio año 1040. Sepultose en nuestro monesterio de Santa Maria de Ripoll.

Dos años despues de su muerte murio el Conde de Vrgel don Armengol, que llamaron el Peregrino, porque murio en Ierusalẽ. Dexò de la Condesa doña Costança su muger vn hijo, de edad de cinco años, de su mismo nombre,

El Conde don Ramon Berenguer, que llamarõ el Viejo, guerreò cõ los Moros tan valientemente, q̃ cobro dellos toda la tierra que su padre auia perdido, y les gano otra mucha, acrecentãdo el señorio de Barcelona, y los apreto tanto, que hizo sus tributarios doze Reyes dellos, que estauan en sus fronteras hazia el Poniente. Celebro cortes, donde reuoco las leyes Godas, y dio a los suyos nueuas leyes. Hizo crecidas mercedes a los suyos, repartiẽdo las tierras que gano de los Moros, entre los principales q̃ le ayudaron a conquistarlas.

Casò el Cõde don Ramon dos vezes. La primera, con doña Almodis, Cõdesa de Carcaxona, viuda del Conde de Tolosa, y era madre del Conde Guillẽ. Tuuo della a don Ramon, Conde de Barcelona, llamado Cabeça de estopa, por el mucho cabello que siempre traìa. La segunda muger se llamo doña Mafalda, Vizcondesa de Narbona, decendiente de los Condes de Tolosa, Guillelmo Beltran, y Sabudo, y Torson, que fue en tiempo del Emperador Carlo Magno. Engendro en doña Mafalda a don Almeric, o Aymerico, que fue Cõde de Narbona, o Vizconde. En los feudos antiguos de Barcelona se refiere, que el Vizcõ de Aymerico de Narbona, hijo de Matalta, hizo reconocimiẽto a dõ Ramon, Conde de Barcelona, su hermano, por el Castillo de Fonollet, y su Baronia, y por el Castillo de Perapertusa. Y no dizen en que tiempo, mas de referirse, que este Aymerico Vizconde de Narbona, hermano del Conde don Ramon,

Añales a 24.

Ramon, fue padre de Hermengarda, Vizcondesa de Narbona. Anduuo año 1076. cõtra los Condes de Carcaxona, en fauor de su hermano, y en las guerras de Rodes.

Aymerico de Narbona de quien vienẽ los Manriques de Castilla.

En este tiempo andauan las guerras entre la Reyna doña Hurraca, y el Rey don Alonso de Aragõ: y aũ entre los mesmos caualleros de Castilla, y Leon, cuyas principales cabeças eran, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, tan fauorecido de la Reyna, que penso casar con ella, y sus contrarios dõ Gomez de Candespina, que era muy poderoso, y Gutier Fernandez de Castro: y preualeciendo estos dos en fauor del Infante don Alonso, que pretendian que Reynasse, y no la Reyna doña Hurraca, ella huyo a Santiago, escapando del Castillo de Soberoso, donde la auian cercado, y el Conde dõ Pedro Gonçalez se fue para el Cõde de Barcelona, donde estuuo algun tiempo. Y segun parece por memorias antiguas, boluio a Castilla, y traxo en su cõpañia a Aymerico, Vizconde de Narbona, y a otro cauallero su sobrino, deste mesmo nombre Aymerico, hijo de su hermano el Conde don Ramon. Y estos son los primeros Manriques, que començaron a florecer en Castilla: y segun buena razon, y el antiguo parentesco que ay entre estos señores, y los de Lara, el Conde don Pedro de Lara ledio vna hija suya, con quien casò don Aymerico de Narbona, que estaua viudo de hija del Conde don Ramon Berenguer de Barcelona, de quien huuo vna hija llamada Hermẽgarda, que le sucedio en lo de Narbona. Y assi como casò en Castilla, y recibio del Rey don Alonso muchas tierras, y oficios muy honrosos, se quedo por natural destos reynos, donde por ser de tan alta sangre, siempre fueron tan estimados. Las memorias que destos dos caualleros hallo, por la quales tambien cõsta, auer sido los dos Manriques que dizen, y no vno, son las siguientes, donde confirman, el vno con el oficio de Cõde, y el otro de Alferez del Rey. Y dellas se da harta cuenta en la historia del Emperador, en las Eras 1172. 1173. 1174. 1175. 1177. 1178. 1179. Y de aqui adelante en todos los priuilegios de los Reyes de Castilla, y en sus historias: lo qual no se hallara en otros años antes destos.

La historia de Portugal dize, q̃ el Conde don Manrique casò vna hija, que se dezia Mafalda, con dõ Alonso Henriquez, primero Rey de Portugal, Era 1184. de quien nacio don Sancho, que le sucedio en Portugal, y doña Hurraca, que casò con don Fernando II. deste nombre, Rey de Leon Casò el Cõ de don Almerico, con doña Armisinda Perez, hija, como dixe, del Cõ de don Pedro de Gonçalez. Esto prueua con euidẽcia, y los hijos q̃ el Cõde huuo della, vna donacion

que

Año 1164. que la Condesa hizo a la Yglesia de Sãta Maria de Burgos: Era 1202. a 19. de las Kalend. de Setiembre, la qual dize assi: *Ego Armesinda Comitissa Deo permittente, quondam vxor Alamarici Comitis, vnà cum filijs meis, scilicet, cum dono Almerico, & dono Petro, atque dono Guillelmo, & dona Maria, & dona Sancia, & dona Hermengarda*, dan el lugar de Madrigal.

Don Manrique Obispo de Leon, edifico la rica Yglesia que al presente tiene aquella ciudad. Murio como dize el letrero de su sepultura, Era 1223. Dize Morales que fue hijo del Conde de Molina, don Pedro de Lara.

Los nombres de los hijos, dizẽ quien fue su padre, que es Almerico, y quien su abuelo, que fue dõ Pedro. Los nombres de Guillelmo y Hermengarda, son de la casa y Cõdes de Barcelona, de quienes era el Conde don Almerico. Es de mucha estima la escritura: pues nos dexa ciertos del casamiento del Conde Almerico con Armesinda, hija del Conde don Pedro de Lara, y que los Manriques que dellos adelante han sido y será por largos años, son sus hijos y decendientes.

Armas. Traen los Manriques por diuisa dos calderas de oro, en campo de sangre. Poseen el Ducado de Najara, Marquesado de Aguilar, Condado de Paredes, Oforno, Valẽcia, Treuiño: y lo mas antiguo en Campos, junto a Carriõ, Amusco, y Auia.

Conde don Pedro titulo 12. El Conde don Pedro de Portugal, en el libro de Genealogias, comiença la de los Manriques, que dize son de Narbona, de dõ Pedro Manrique, hijo segundo de Almarique, y llamale don Pedro el Viejo, que fue en tiẽpo del Emperador don Alonso. Mas el y todos los que desto tratan, hablan con mucha confusion y engaño en algunas partes. A mi parecer ninguna cosa se puede dezir con mayor claridad en esta materia, ni cõ mas verdad: pues va fundado en las escrituras de los mismos tiempos, en que fueron estos señores, y con ellas se declaran y entienden las historias.

Dõ Almarique, hijo mayor del Conde Almariq̃ de Narbona, fue valiente cauallero: poblo a Molina, y murio valerosamente peleando en la batalla de Huete en tiempo de la niñez del Rey don Alonso VIII. el de las Nauas.

Fueron sus hijos, segun trae Rades de Andrade, don Pedro Manrique, y doña Maria Manrique, q̃ todos dizen que casò con dõ Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Y estos dos hermanos recibierõ la hermandad de la Orden de Calatraua, y le dierõ la villa y Castillo de Alcoçer. Llama a sus padres don Mãrique de Lara, y doña Hermesenda su muger, hija y vnica heredera de don Manrique, o Almerique, señor de Narbona. Y q̃ fueron nietos del Conde don Pedro de Lara, y de doña Eua Perez su muger, hija del Conde don Pedro Fernandez de Traua, ayo del Emperador: y que el dicho don Pedro Manrique sucedio a su padre en el señorio de Molina: y casò con doña Sancha, hija del Rey don Garcia de Nauarra, y della huuo a

don

don Gonçalo Perez señor de Molina, y a don Manrique Perez, q̃ sucedio en el señorio de Narbona, de quien dizen vienen los Manriques de Lara. Esto es del dicho autor Rades.

De dõ Pedro Malrique ay memoria en vna donacion, q̃ en la niñez del Rey don Alonso el VIII. se hizo en su nõbre a la Catredal de Burgos, en q̃ le da el lugar de Quintanilla, a 6. de las Kaléd. de Mayo, Era 1204. Y cõfirma el Cõde Pedro Manriq̃. En el monesterio de Retuerta, cerca de Valladolid, en el libro del Becerro, tiene vne carta de vẽta, su fecha a 16. Kal. Iunij, Era 1239. Y dize q̃ tenia la Estremadura el Conde don Pedro Manric: trae la Gudiel lib. 2. de los Girones. c. 7. fol. 20. Dizen las genealogias del Cõde don Pedro de Portugal, q̃ engendro a Fernan Perez Manrique, mas no dize de que muger, ni q̃ años viuio, ni yo hasta agora he visto escritura que haga memoria, ni del Cõde don Pedro, ni de su hijo Fernan Perez, saluo algunas que dizen: Comes Petrus confirma, no se si era el Manrique.

Era 1222. a 7. de los Idus de Hebrero, el Rey don Alõso de Castilla, Najara, Toledo, Estremadura, y Asturias (q̃ en estas partes dize reynaua) cõfirma a Segouia vn privilegio q̃ el Emperador don Alonso su abuelo le auia dado, de terminos con la ciudad de Auila, q̃ dize su abuelo les señalo, andandolos por sus pies. Y entre los confirmãtes es vno, Comes Petrus de Lara, no se si era el mesmo Conde don Pedro Manrique. Y en escrituras destos años anda vn Conde don Gomez, que gouernaua a Castilla vieja: y assi se llama Comes in Castilla, y Princeps en Castella. Y tengo gran sospecha, que es hijo de Almarique el Alferez, q̃ algunos con engaño dizen que tuuo a Baeça, y le hazen hermano deste Conde don Pedro Manrique. Era 1231. a 13. de Setiẽbre, don Pedro Royz de Guzman, y su muger doña Mafalta, vendieron por treziẽtas piẽças de oro, q̃ les dio dõ Pedro Abad de Oña, todas las heredades q̃ tenian en el lugar de Nuezes, y dize como reynaua don Alõso en Castilla, y q̃ don Diego Lopez de Haro tenia a Castilla vieja, y la Bureba, y dõ Pero Royz de Lara, q̃ dominaua, o era señor en Aguilar, q̃ es Aguilar de Cãpo, y no el de Medina de Riosseco, q̃ en estos años se llamaua Castro mayor.

Esteuan de Garibay libr. 24. c. 3. de la historia de Nauarra (y de la del Emperador queda visto) dize, que el Rey don Garcia Ramirez casò segunda vez con doña Hurraca, hija del Emperador dõ Alõso, auida en doña Gõtruda d'Obregõ, hermana de dõ Diego de Obregõ: y desta Reyna doña Hurraca huuo el Rey D. Garcia, a la Infãta D. Sãcha, q̃ 1. vez casò cõ D. Gastõ, Vizcõde de Bearne, q̃ murio sin generaciõ, y segũda vez casò cõ don Pedro, señor d'Molina, y dellos nacio el

Casò el Rey don Garcia cõ doña Hurraca año 1144.

el Conde don Almarico, o Manrique, que fue Vizconde de Narbona, cuyo estado heredò de su abuela Madama Ormisinda, Vizcondesa proprietaria de Narbona, madre del dicho don Pedro, Conde de Molina. Esta Infanta doña Sancha, con su hermano el Infante don Alôso Ramirez, señor de Castrouiejo, estan sepultados en la cueua Real del monesterio de Najara.

1227. Egidio Gomez Manrique.

☞ Don Fernando Perez Mãriq̃, fue en el reynado de don Alôso VIII. el de las Nauas, y de doña Berẽguela su hija. Dize el Conde don Pedro, que casò cõ doña Teresa Garcia, hija de dõ Garci Perez de Bragança, y de doña Gontina Suarez, caualleros Portugueses, muy principales. No he visto en papel ninguno a este cauallero cõ el apellido de Manrique. Vn Conde don Fernando, muy señalado, anda entre los ricos hombres de Castilla en estos años, y deue ser el que aqui se nõbra. Era 1209. en Março, Ordoño vendio al Arcediano Marino, que era de la Yglesia de Burgos, vna heredad, y dize: q̃ reynaua don Alonso, con su muger doña Leonor: *Et Comes Ferrandus tenente Orbina.* Y en otro priuilegio de franqueza, que el Rey don Alonso, con su muger la Reyna doña Leonor, estando en Medina del Cãpo, cõcedieron al monesterio de de S. Ysidro de Dueñas, a 25. de Mayo Era 1213. entre muchos Condes que en el confirmã, es vno el Conde don Fernando. Y en otra carta de donacion, en q̃ Alonso Diaz diovn solar al monesterio de Oña, que dize auia cõprado de Garci Fernãdez de la Vezilla, Era 1226. dize, que el Conde don Hernando tenia la Bureba: y llega su memoria del Conde don Hernãdo a la Era 1227. a siete de Mayo, como parece por vna escritura desta data, en que el Rey don Alonso dio al monesterio de S. Ysidro de Dueñas la casa de San Miguel de Touilla, y de S. Pedro de Hedera, donde confirma el Conde don Fernãdo. Procreo a ☞ Don Garci Fernãdez Manrique, y a doña Sãcha, muger que fue del Infante don Fernando de Portugal, señor de Serpia, y a doña Teresa Fernandez, Condesa de Ampurias, como parece por vnas donaciones que estas señoras hizierõ a la Catredal de Burgos, por el anima de sus padres, q̃ se sepultaron en ella. Fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y siruiole mucho en las guerras. En los priuilegios ay muy poca memoria del. En vno de la Era 1269. que es vna donacion que el Rey don Fernãdo hizo de la Iglesia de Sãta Maria de Orbego, al Obispo de Astorga don Nuño, por los señalados seruicios que le hizo, despues de los Prelados, y dos caualleros entre muchos que confirman, es el primero Garsias Ferrandi. Y deue ser este cauallero el Maestre de la Orden de Alcantara, dõ Garci

Era 1231. hallo a don Pedro Ruyz de Lara.

Era 1232. Rodericus Petride Treuiño.

Y en la Era 1241. parece que era el Conde don Fernando, Alferez del Rey.

Era 1208. don Gil Perez Manrique tenia a Marañon Coronicade don Fernando el Santo.

Era 1274. hallo a Egidio Manrique, y dize el Conde dõ Pedro, que es dellinaje de Mançanedo, y no se en que se funda.

Era 1282. adon Iuan de Treuiño.

Era 1274. don Rodrigo Gomez, hijo de de don Gomez Manrique.

C

Garci Fernandez, que en la Era 1293. a 16. de Deziembre, confirma vna donacion que el Rey don Alonso hizo a la Yglesia de Ouiedo. Casò cõ doña Teresa. Procreo a don Pedro Mãrique, dõ Garcia Fernandez Manrique. Fue dõ Pedro en el Reynado de don Alõso el Sabio, y don Sancho el Brauo. Dize el Cõde don Pedro, que casò con con doña Teresa de Sotomayor, hija de Ruy Perez de Sotomayor, que fue rico hombre, y priuado del Rey don Sancho, de quien haze mencion su Coronica, y que murio en la batalla de Paxoron.

Conde don Pedro, tit. 10.

Fueron sus hijos, don Garci Fernãdez Manriq̃, dõ Pedro Manriq̃. En estos años hallo à don Rodrigo Rodriguez Malrique, hijo del Conde dõ Rodrigo Gomez, y Cõ desa D. Maria, biẽ hechores de la Iglesia Catredal de Burgos, q̃ fueró en la era 1274. 1280. Y de D. Rodrigo consta por vn priuilegio, en q̃ el Rey dõ Sancho da à los caualleros, y escuderos de Toledo, que no paguen moneda, como la solian pagar los de Castilla, y que esto se entienda tambiẽ con los Mozarabes: y entre muchos que confirman, es vno don Rodrigo Rodriguez Malrique, à 20. de Diziẽbre, era 1327. Y en vna carta en q̃ el Rey don Sãcho confirma vn priuilegio de su padre, concedido al monesterio de Arlança, confirma el mesmo don Rodrigo, era 1327. y lo mesmo parece en otro priuilegio de franqueza, q̃ el Rey don Sancho concediò à Pancorno, à diez de Março, era 1331. donde entre muchos ricos hombres que confirman, es de los primeros don Rodrigo Rodriguez Manrique. De Garci Fernandez Manrique hallo que fue rico hombre en el Reynado de don Fernando el Quarto. Parece por vn priuilegio concedido por el Rey don Fernando, y su muger doña Costança, à la Iglesia de Burgos, era 1340. y dize ser este el año octauo de su Reynado. Confirma don Garci Fernandez Malrique, y lo mesmo parece en vna confirmacion à la Iglesia de Auila, fecha en este año à 16. de Setiembre por los dichos Reyes. Confirma don Garci Fernandez Manrique, y por otro priuilegio de franqueza à la villa de Espejo, era 1342. Y por otro de la era 1343. en Medina del Campo à 14. de Mayo, à la villa de Agreda, para que se juzgasse por el fuero que el Rey don Alonso les auia dado.

☞ De don Pedro Manrique ay memoria en vn priuilegio de muchas essenciones que el Rey don Fernando, y Reyna doña Costança, concedieron al Estado Ecclesiastico estando en Valladolid, à ocho de Iunio, era 1349. que dize ser el año 16. de su Reynado, entre muchos grandes que confirman, es vno don Pedro Malrique. Dan à don Garci Fernãdez Manrique los hijos siguientes. Don Iuan Gar-

cia Manrique, de quien linea recta vienen los Duques de Najara, don Garci Fernandez Manrique, de quien vienen los Marqueſes de Aguilar.

Don Alonſo XI. c. 81. 104. 160. 198. 246. 253. 288. 294. 305. 313.

☞Don Iuan Garcia fue rico hõbre. Parece por el priuilegio del Rey don Alonſo XI. al Abad Palacios del moneſterio de ſan Roſendo, del Caſtillo de Santacruz y Monte Redondo, era 1370. dize entre los que confirmã: Don Iuan Garcia Manrique confirma: y por otro priuilegio de la era 1363. del Rey don Alonſo, en que dize Por que eſte año que agora paſſò de 1363. en las Cortes que nos mãdamos fazer en Valladolid, que cumpliemos catorze años, è tomamos la nueſtra fazienda y gouernamiẽto de los nueſtros Reynos, è del nueſtro ſeñorio, è nos fueró ajuntados y con nuſco el Infante don Felipe, y dõ Iuan, hijo del Infante don Manuel, y don Iuã, hijo del Infante dõ Iuan nueſtros tios, dexaron las tutorias, &c. Cuenta muchos Prelados, ricos homes, è infanzones que ſe juntaron alli. Cõcede grãdes franquezas al Eſtado Eccleſiaſtico, las quales juròen Medina del Campo à 28. de Iulio, era 1364. y dize lo cõfirma con la Reyna doña Coſtança ſu muger, don Iuan ſeñor de Vizcaya, el Infante don Filipe, mayordomo mayor del Rey, don Iuan Garcia Malrique: y por otra carta de confirmacion de franquezas, que el Rey don Fernãdo el Quarto auia concedido à la Igleſia de Burgos, y ſe la confirma don Alonſo en eſta era 1364. eſtãdo en Burgos, confirma don Iuan Garcia Malrique: y en otra confirmacion de todos los priuilegios deſta Igleſia q̃ el Rey otorgò eſtãdo en Valladolid eſte año à 26. de Hebrero, eſtà dõ Iuan Garci Mãrique: y en otra en q̃ cõcede la eſſencion de los quinientos ſueldos de los hijos dalgo à la Igleſia de Caſtroxeriz, eſte año, eſtando en Burgos à 26. de Abril don Iuan Garci Manrique, y en otro priuilegio de la era 1371. en Valladolid à 16. de Março, concede el Rey don Alõſo à los de Toledo, q̃ les valieſſe vn priuilegio q̃ los hazia libres de pagar pecho à los Reyes. Confirman entre los primeros Grãdes por eſte orden. D. Iuan Garci Mãrique, don Garci Fernandez Manrique, y luego don Gonçalo Ruiz Giró, y otros muchos ricos hombres: y en la era 1372. à 20. de Otubre, dize el Rey don Alõſo à don Garcia Obiſpo de Burgos, q̃ porq̃ el Infante dõ Pedro mio fillo, primero heredero nacio en la noble ciudad de Burgos, è le vos batiaſtes en la Igleſia Catredal, &c. Dale la mitad de todos los ſeruicios q̃ los vaſſallos della deuẽ al Rey, &c. Cõfirma dõ Garcia Fernandez Malriq̃.

Era 1430. don Garci Fernandez Manrique, priuilegio de Valpueſta.

Haze mucha menciõ de don Iuã Garci Manrique el libro del Bezerro. Ponelo con Garci Fernandez Malrique ſu ſobrino. Cõſta claramente ſer muerto ſu hermano dõ Garci Fernandez, quando ſe hizo el

el libro, y confirma con esto la Coronica del Rey don Alõso XI. Siruiole en las guerras contra Nauarra y Aragon, y en el cerco de Lerma, porque se nombra Gonçalo Garcia Malrique por sobrino de dõ Iuan Garcia Malrique. Lleuo este cauallero à doña Leonor Infanta à casar con el Rey de Aragon. Hallose en la coronacion del Rey don Alonso el XI. y en la famosa batalla del Salado, hasta el cerco de Algezira. Peleò valerosamente. Alli fue Adelantado mayor de Castilla. Parece por vn priuilegio del Rey don Pedro, de fráqueza à la Iglesia de Badajoz, era 1389. Dize: Dõ Iuã Malrique Adelantado mayor de Castilla confirma. Murio era 1391. Fueron sus hijos, ☞ dõ Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, padre de don Gomez Manrique Adelãtado. Casò don Pedro con doña Sancha de Rojas, y fueron sus hijas, doña Maria, muger de Gomez de Benauides, Mariscal de Fromesta, doña Iuana, muger de don Pedro Manuel, la muger de don Iuã Rodriguez de Rojas, la muger de Iuan de Padilla, la muger de Iuan de Auendaño.

Rey don Pedro año 2. c. 4. 5.

Rey don Alõso XI. año 15. cap. 5. año 18. c. 4.

Don Iuã I. año 7. c. 6. año 10. cap. 89. 91. 98. año 11. c. 152. Dõ Enrique año 5. cap. 20. año. 12. cap. 5.

☞ D. Diego Gomez Manrique Adelantado mayor de Castilla, que le sucediò en el oficio, fue rico hombre en Castilla, y señalado cauallero. Parece por priuilegios dados por el Rey don Iuan I. à Tarifa, era 1417. y señaladamente el y su padre el Adelantado don Pedro, en la cõfirmacion que el Rey don Iuan el I. hizo en las Cortes de Burgos à 20. de Agosto, era 1417. donde entre todos los Prelados y Grandes del Reyno confirman, Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, Diego Gomez Manrique. En Guadalaxara, à 14. de Enero, era 1446. confirma el Rey dõ Iuan los priuilegios de Valpuesta: cõfirma dõ Gomez Mãrique Adelantado mayor de Castilla, vassallo dl Rey. Hallose Diego Gomez à las capitulaciones de matrimonio entre el Rey dõ Fernando de Portugal, y don Iuan I. de Castilla, con la Infanta D. Beatriz. Murio era 1418. peleando contra los Portugueses en la de Aljubarrota. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija de don Pedro Gonçalez de Mendoça, y de doña Costança de Ayala. Tuuo en ella à ☞ dõ Pedro Manrique, que fue Adelantado del Reyno de Leon, y rico hombre. Parece por el priuilegio dado à Vayona de Galizia, era 1458. por el Rey don Iuã II. Quedò en la gouernaciõ de Castilla, en el tiempo que el Rey don Iuan II. anduuo en la tala de la Vega de Granada. En la confirmaciõ que el Rey don Iuan el II. hizo estando en Guadalaxara à 14. de Enero, año 1408. q̃ es la era que dixe 1446. de los priuilegios de Valpuesta, donde confirma don Gomez Mãrique Adelantado mayor de Castilla, confirma tambien dõ Pedro Manrique Adelantado, y

Era 1430. dõ Iuã Garcia Manrique Arçobispo de Sãtiago.

Hernan Perez de Guzman. Rey don Pedro, año 2. c. 4. año 7. c. 15.

Notario mayor del Reyno de Leõ, vaſſallo del Rey. Sucedieronle deſpues grandes infortunios por las diſcordias con el Almirante de Caſtilla y ellos tuuieron con don Aluaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla. Halloſe en la batalla de Olmedo por los Infantes de Aragõ. Dize del, notandole, y cõ razon, la hiſtoria del Rey don Iuan el II. año 37. que mandãdo el Rey prender al Adelantado, ſe alterò mas el Reyno que con las rebueltas y priſiones de los Infantes ſus primos hermanos, y ſe vio el Rey tan apretado, que pretendiò recõciliar à ſi al Adelantado: porq̃ ſus hijos Diego Manriq̃, y Pedro Mãriq̃, haziã llamamiento, y junta de los pariẽtes y amigos, q̃ teniã en el Reyno, y erã tãtos y tales, q̃ ſe vio el Rey harto cõfuſo, y al fin lo mandò ſoltar. Dize mas en el tratadillo q̃ en fin de la hiſtoria haze, de los varones iluſtres de aquel tiempo: Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon, fue vn grande y virtuoſo cauallero: è porque de los linages de los Manriques es aſſaz dicho, reſta de dezir, como ſu madre D. Iuana de Mendoça fue vna notable dueña. Era eſte Adelantado muy pequeño de cuerpo, la nariz luenga, muy auiſado è diſcreto, è biẽ razonado, y de buena cõciencia, è temeroſo de Dios. Amò mucho los buenos religioſos, è todos ellos amauan à el. Tuuo muchos è buenos pariẽtes, de los quales ſe ayudò mucho en ſus neceſſidades. Fue hombre de gran corazõ, aſſaz esforçado. Algunos lo razonauan por bullicioſo, è ambicioſo de mandar è regir: yo no lo ſe cierto, pero ſi lo fue, no lo auria à marauilla: porque todos los que ſe ſienten diſpueſtos è ſuficientes à alguna obra, è auto, ſu propia virtud los punge, è eſtimula al exercitar è vſar dello. Ca apenas vera hombre à alguno bien diſpueſto àvn oficio, que no ſe deleyte en lo vſar: è aſsi eſte gran cauallero, porque ſu gran diſcrecion era baſtante à regir, è gouernar, veyendo vn tiempo tan confuſo, è tan ſuelto, que quien mas tomaua de las coſas, mas ſabia dellas, no es mucho de marauillar ſi ſe entrometia en ello. La verdad es eſta, que en el tiempo del Rey don Iuan el II. en el qual huuo grandes, è diuerſos mudamientos, no fue alguno en que el no fueſſe, no por deſſeruir al Rey, ni procurar daño del Reyno, mas por valer, è auer poder: de lo qual muchas vezes ſe ſiguẽ eſcãdalos è males, è aſsi en tales autos paſſò por diuerſas fortunas proſperas è aduerſas, ca algũnas vezes huuo grã lugar en el regimiento del Reyno, è acrecẽtò ſu caſa y eſtado, y otras vezes paſſò por grãdes trabajos, ca fue vna vez deſterrado, è otra vez preſo. Algunos quiſieron dezir, que el allegaua bien los parientes, quãdo los auia meneſter, y deſpues los oluidaua. Deſto ouo algunos que ſe quexaron del, y otros lo eſcuſauan, diziẽdo, que

no

no auia tanto poder y facultad para que pudiesse satisfazer à tantos y tan grandes hombres, ò por ventura el haziendo su poder, ellos no se contentauan: toda via el fue buen cauallero, y deuoto Christiano, è tan discreto, è auisado, que solia del dezir don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, q̃ quanto Dios lo mẽguara del cuerpo, le creciera en el seso. Murio en edad de cincuenta y nueue años, à veintiuno de Setiembre, año 1440.

Esto dize el autor de la historia del Rey don Iuan II. que escriue lo que vio, y passò en sus dias. Fue su muger doña Leonor de Castilla, hija del Infante don Fadrique, Duque de Benauente, hijo del Rey don Enrique el Noble. Confirma los priuilegios de Valpuesta, era 1417. año 1379. Dize: Pedro Manrique Adelantado mayor de Castilla, confirma, y con el Diego Gomez Manrique. Iuntò para sus hijos con este matrimonio al escudo de las armas los Castillos y Leones, que traen por la orla. Fueron sus hijos, ☞ don Diego Gomez Manrique, don Rodrigo Manriq̃ Conde de Paredes, Maestre de Sãtiago, Pedro Manrique señor de Valdeescar, del qual proceden dõ Antonio Manrique, que casò con doña Luisa de Padilla, è su hijo dõ Iuan de Padilla Manrique Adelãtado de Castilla, Gomez Manrique señor de Villar, Garci Fernãdez Manrique señor de las Amayuelas, q̃ reside en Salamãca, don Fadriq̃ Manriq̃, don Iuan Manriq̃, Arcediano de Baeça, dõ Iñigo Mãriq̃ Arçobispo de Seuilla, D. Beatriz Manriq̃, muger de don Pedro de Velasco Conde de Haro, doña Iuana, muger de don Fernando de Sandoual Conde de Castro y de Denia, doña Isabel muger de don Aluaro de Zuñiga, Duquesa de Vejar, doña Ines muger de don Iuan Hurtado de Mendoça señor de Cañete.

☞ Don Diego Gomez Manriq̃ tuuo la dignidad de Adelantado mayor de Leon. Parece por el priuilegio de franqueza à Tarifa, año 1441. y por otros muchos priuilegios deste tiempo, de los quales ya no ay necessidad para comprobar lo que toca à esta casa, por ser tan ilustre y conocida de todos en el Reyno. Fue don Diego en tiempo del Rey don Iuan, y dõ Enrique. Hallose en la tala de la Vega de Granada. Casò cõ doña Maria de Sandoual, hija de Diego Gomez de Sandoual. Huuo della al famoso don Pedro Manrique Conde de Treuiño, Duque de Najara, llamado el Forte, y à otros.

Dõ Iuan II. año 34. c. 244. año 35. c. 258. Chronic. de dõ Enrique IIII.

Del Duque dõ Pedro el Forte.

☞ BReueméte dire del Duque don Pedro el Fuerte lo que he cogido de lo mucho que en las historias de los Reyes de su tiempo esta sembrado. Fue de mediano cuerpo, el cabello negro alambrado, los ojos

viuos, y mirar algo turbado: bien fornido, de ancha eſpalda, y miẽbros, doblado: ſufria grandes trabajos, amigo de guerras, y de gente dada à ellas. Tenia de ordinario vna buena eſquadra de hombres de armas ſus paniaguados. Fue dado à mugeres, en las quales huuo muchos hijos. Siempre fue muy ſeruidor de los Reyes, y en particular de los Catolicos. Contra la voluntad del Rey don Enrique traxo à Caſtilla al Principe de Aragon, Rey de Sicilia, don Hernando, y entrò con el en Valladolid, y en las caſas de don Iuã de Viuero, que aora ſon la Chancilleria, ſe celebraron las bodas cõ la Princeſſa doña Iſabel, dia de ſan Lucas à 18. de Otubre, año de 1469 y baſtò ſu valor: porque en eſte tiempo era Adelãtado mayor del Reyno de Leon, para que el Rey dõ Fernando ſalieſſe con ſu pretẽſiõ, y ſe fiaſſe del para entrar ſolo y diſsimulado en Reyno eſtraño.

Murio el Rey don Enrique en Madrid à 11. de Diziembre à las onze de la noche, año de 1474. A eſta ſazon eſtaua en Segouia la Princeſſa doña Iſabel, y luego que ſupo la muerte de ſu hermano, comẽçò à tratarſe como Reyna: y entre los Grandes que la dieron la obediencia el que mas ſe ſeñalò, fue el Duque, don Pedro, q̃ aunque no era mas que Conde de Treuiño, y Adelantado, ſuplia ſu valor la falta de hazienda, que à otros ſobraua, y con el ſe hazia reſpetar, y ſe auentajaua entre los muy ricos. En el llamamiẽto, y jũta de Grandes, q̃ ſe hizo en Valladolid en fauor de los Reyes Catolicos, el que mas ſe ſeñalò, fue el Duque, y el primero q̃ con armas con buena cõpañia de parientes y amigos, y vaſſallos, ſalio al campo contra el Rey dõ Alonſo de Portugal, pretẽſor deſtos Reynos: y dio tales mueſtras de ſu grande esfuerço, q̃ eſtãdo el cãpo Portugues ſobre Zamora con vn grueſſo èxercito, à la boca de la puente q̃ tenia tomada, y en la ciudad medio cercado, y en aprieto el Rey Catolico, el Duque lleuando en ſu campo al Duque de Villahermoſa, hermano del Rey, y al Infante dõ Enrique primo del Rey, ſe puſo cinco leguas del exercito Portugues, en las villas de Alaexos, y Fuẽte de Sauco, de donde le moleſtaua tanto con ſolos dos mil hõbres q̃ tenia: q̃ no le dexaua ſoſſegár, y le impedia el paſſo de las vituallas, y le vino à poner en tanto aprieto, q̃ le hizo leuãtar, y boluer à Toro, por lo qual conſiguio el Rey aq̃lla glorioſa vitoria tan celebrada entre Toro y Zamora, con q̃ dio fin à la contienda q̃ los Reyes entre ſi trayan ſobre el derecho y poſſeſsion deſtos Reynos, y vinierõ los Reyes Catolicos à ſer quietos y pacificos ſeñores de ſus Reynos, y los Portugueſes dexaró ſũ pretenſiõ, año de 1476. Viernes 1. de Março.

Deſpues deſto huuo orden de los Reyes Catolicos de yr cõ la gẽ

te

te de guerra de su casa, en seguimiẽto del Arçobispo de Toledo, q̃ hazia las partes del Rey de Portugal: el qual temiẽdo el suceſſo de la batalla, se auia salido antes della de Toro, con guardia de vna buena compañia de gẽte de acauallo, q̃ el Rey de Portugal le dio: y temiendo al Duq̃, se fue por caminos muy secretos y apartados.

En este tiempo estaua la villa de Cantalapiedra por el Rey de Portugal, y della y otras partes se hazia grandes correrias y robos, que dauan q̃ hazer à los Reyes Catolicos: y el Duque con el de Villahermosa acudierõ con su gente, y cercaró la villa, y la pusierõ en mucho aprieto, sin dar lugar al Rey de Portugal, q̃ lo socorrieſſe: demanera q̃ con auer puesto alli los Portugueses todas sus fuerças, las del Duque las menguauan, y cõ estraño enfado de tan recio enemigo, saliò el Rey Portugues de Toro cõ todo su cãpo, y dio por tierra de Salamãca, robando y talando quanto podia: y al punto acudiò en su seguimiento el Duq̃, y se acerco vna legua, y como el Rey sintieſſe las fuerças del enemigo, q̃ sobre si tenia, sin le osar esperar, se retirò, y fue à dar cõsigo en Toro, por estar mas seguro, yẽdo siẽpre el Duq̃ picãdole en las espaldas, y no perdiẽdo ocasiõ, ni lãce de hazerle el mal posible: y vino à temerle tãto, que dezia no sentia otro enemigo.

En el año de 1481. el Marques de Cadiz, y el Adelantado del Andaluzia Diego de Merlo, cõ otros caualleros, tomarõ la ciudad de Alhama, de donde comẽçò la nueua cõquista del Reyno de Granada: y partiẽdo el Rey Catolico de Toledo, en socorro destos caualleros en esta ciudad nueuamente ganada, el principal Capitan q̃ el Rey lleuò cõsigo à negocio tan graue, fue al Duque don Pedro.

En el año siguiente de 1482. sitiò el Rey Catolico à Loxa, dõde murio peleãdo cõ sobrado esfuerço, D. Rodrigo Telliz Girõ, Maestre de Calatraua, de dos mortales flechazos q̃ le dierõ, vno por el costado junto al braço por la escotadura de las corazas, y fue tal, q̃ cayera dl cauallo, si vn cauallero de Auila, q̃ se dezia Pero Gasca, no se abraçara cõ el: y al fin siẽdo el cerco sãgriẽto, determinò el Rey alçarle y retirarse. En esta peligrosa cõtiẽda dio tal muestra de quien era el Duq̃, q̃ los Reyes le prẽmiaron cõ el titulo de Duq̃ de Najara, y le dierõ la frõtera de Iaẽ, cõtra Granada, yà D. Alõso de Cardenas, Maestre de Santiago pusieron en Ezija.

En el año siguiente de 1483. entrò el Rey Catolico à talar la Vega de Granada con vn poderoso exercito, en q̃ yuan diez mil hombres de acauallo, y veinte mil infantes, y treinta mil peones, diputados solamente para talar, sin otros muchos que lleuauan la artilleria, y guiauan ochenta mil bestias de carga. Yua en cõpañia del Rey toda la caualleria de Castilla, y el

y el primero que entre tanta nobleza se dize yr en cõpañia de los Reyes, es el Duque de Najara: y repartiendo el Rey su campo en esquadrones y tercios, al Duque de Najara con la gente de su casa, y otros de las ciudades de Iaen, Vbeda, y Baeça, encomendò vna parte en . Esta jornada tomò el Rey la villa de Tajara, lugar fuerte, y de mucha importancia, y poniendose los Moros en resistencia en el Castillo, que era muy fuerte y dificil, determinado el Rey de no partir de alli hasta auerlo en su poder, encomendò al Duque que por vna parte lo combatiesse, y por otra don Alõso de Cardenas, Maestre de Santiago, con el Marques de Cadiz, y don Alonso de Aguilar: y por la parte del Duque con ser mas aspera, fue primero entrado.

En el año de 1485. hizo el Rey otra entrada desde Cordoua, en la qual se hallò el Duque con otros muchos Grandes de España, y fue entre todos escogido por Capitan de la batalla Real, y en este viaje se tomaron las villas de Cohin, Cartama, Benamaguer: y defendiẽdose la villa de Cohin fuertemente, por estar en sitio inexpugnable, y por el socorro que tuuo de Granada, y de los Gomeres, que eran Moros Africanos, soldados viejos, fue sangrienta la contienda, y auiendo derribado vn lienço del muro, viendo alguna disposicion para el assalto, el Rey lo encomendo al Duque, y porq̃ el Rey via la dificultad de la empresa que el Duque lleuaua, mandò al Duque de Medina Celi, dõ Luis de la Cerda, q̃ le ayudasse con sus gentes: de lo qual se agraviò tanto, q̃ suplicò dello al Rey, y recuso la ayuda, fiandose en solas sus fuerças: y mientras el Duque se ponia en orden para el assalto, adelãtaronse otros soldados con su Capitan, que se llamaua Pedro Ruiz de Alarcon, y entraro̅ la villa: mas sucedioles tan mal, que los rebatieron los Moros, y los echaron fuera, quedando muchos muertos cõ su Capitan, que con crecido esfuerço tuuo el pie quedo hasta que le despedaçaron: y al fin la villa temiendo el assalto del Duque, que con todo furor se començaua, se dio à partido.

En este mesmo año 1485. à 20. de Mayo, dia de Pẽtecostes se entro la ciudad de Ronda, vna de las principales, y de mayor fortaleza del Reyno, tanto que parecia cosa milagrosa, en la qual mostro bien el Duque su gran valentia, haziendo por su persona hazañas notables, por lo qual la Reyna le escriuiò desde Cordoua, encareciendo su virtud, y esfuerço, y dandole muchas gracias por lo q̃ hazia.

En el año 1487. los Reyes jũtaron en Cordoua los Grandes de España, y los que mas en ella se señalaron fueron los Maestres de Santiago, y Calatraua, y el Duque de

de Najara, llegò el exercito à veinte mil de acauallo, cincuenta mil Infantes. Sitiarõ en esta entrada à Velezmalaga, donde lleuaua el Duque vn batallon de sus gentes, y con el Nuño del Aguila, y Fernan Duque, Capitanes del Rey. Fue dificultosissimo el cerco, y se vieron en notables peligros, tanto que el Rey Catolico llegò à pelear en persona, por defender vn quartel de su campo. De lo qual el Duque le apartò, diziendo, que donde tales caualleros y Capitanes auia, hazia mal su Alteza en poner en tal peligro su Real persona, porque el Principe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de todo su pueblo. Y que cõsiderasse quantos exercitos se auian perdido por perderse sus Reyes, y que assi le suplicaua que ayudasse à los que alli estauan con la fuerça de su animo gouernando, y no con la del cuerpo peleando. Tomaronse à costa de muchas vidas los arrabales de Velezmalaga, y à petició del Duque le dio el Rey, que el, y en su compañia el Conde de Benauente, con otros caualleros Capitanes, se entrassen en los arrabales, y apretassen el cerco de la ciudad: lo qual hizo tan bien, q̃ con venir el Rey Moro de Granada à socorrerla con inumerable Morisma de apie, y acauallo, no le dio lugar de poderla ayudar en cosa: y la ciudad fatigada de la bateria q̃ el Duque la daua, se rindiò Viernes à 27. de Abril de 1487. De ay partiò el Rey con todo su campo contra Malaga: la qual sitiaron por sus estancias con harta dificultad, por ser grande, y de fuertes muros y torres, y tener luzidas cõpañias de valientes Moros, soldados viejos, particularmente los Gomeres, que hizieron brauas resistencias, saliendo cõ osadia contra nuestro campo, resistiendoles al poner de las tiendas. Mas à su pesar assentaron los Christianos sus estancias. Cercaró la ciudad, y el Duque por mas señalarse, escogio el sitio mas peligroso, y junto à el su tio Garci Fernandez Manrique, señor de las Amayuelas en Campos, Capitan General de Cordoua, que fue vn valiẽte y discreto caualleto, y que desde el dia que los Reyes Catolicos començaron la conquista de Granada, jamas faltò en ella, y hizo obras señaladas con su hijo Bernardino Manrique.

El cerco no fue menos sangriẽto que el passado: porque era la ciudad grande y fuerte, y los que la defendian, tales, y con determinada desesperacion de antes morir, que darse. Comẽçose el combate por la parte de los arrabales, dõde de ambas partes se derramo harta sangre, batieron los Christianos vna grande y fuerte torre, q̃ estaua en la esquina de los muros, y el Cõde de Cifuentes, y otros Capitanes de la casa del Rey, intentaron darle vn assalto; mas los Moros los quemaron las escalas, y maquina que arrimauan, y les dieron tales

tales ruciadas de tiros, y fuegos arrojadizos, que los hizieron retirar cõ harta perdida, y al retirarse salieron los Moros, y dierõ en los Christianos cõ tanta braueza, que los hizieron boluer afrentosamẽte las espaldas. Acudiò el Rey, y mandò que el Duque de Najara remediasse aquel daño, que su valor bastaua à ello. No fue perezoso el Duque, ni le pusieron temor los valientes y osados Gomeres victoriosos, ni la fortaleza de los muros, torres, y sitio, ni la resistencia ni ofensa de los tiros y fuegos artificiales, antes poniendo luego en orden los suyos, cerrò con los enemigos, y assaltò à la torre, y la entrò y enarbolò sus vãderas, por que la primera insignia Christiana desta hermosa ciudad, fue de los Manriques.

Si huuo dificultad en ganar la torre, no fue menor la que huuo en conseruarla, y defenderla: porque pretendiendo los Moros cobrarla, ò alomenos arruinarla hasta los cimientos, pelearon batiendola con gran furia, y llegò à tanto el coraje de los Moros, y el valor del Duque, con quien lo auiã, que durò la contienda sin descansar, vn dia y vna noche, y al fin quedò la vitoria por el Duque. Esta fue la primera piedra q̃ se ganò de Malaga: y desta torre, ganada con tanto derramamiento de sangre, tirauan los Christianos tantos tiros, que hazian grande estrago en los enemigos, que por la parte de la ciudad combatian la torre: y saltando vn gran fosso que los Moros auian hecho por la parte de dentro, para que si ganassen la torre los Christianos, no pudiessen entrar la ciudad, passaron adelante peleando sin parar casi tres horas, donde fue bien necessario el valor del Duque, y las manos de sus soldados: porque la pelea en estos lugares fue tan cruel, que no se ganò passo de los arrabales, sin regarlo muy bien primero con sangre del vno y del otro vando. Vẽcidos los Moros de la fortaleza y corage de los Christianos, se retiraron à la ciudad, siguiendolos el Duque con su gente, y haziendo en ellos grande estrago: con que quedaron la mayor parte de los arrabales por el Duque, que fue la causa total de ganarse aq̃lla fuerte y hermosa ciudad. Por manera que quando el Rey Catolico se sentia en peligro, ò afrenta, echaua mano del Duque, para salir bien della.

Con todo esto quedaron los Christianos tan lastimados, por lo mucho que los arrabales les auian costado, que juntãdose à consejo, huuo entre ellos varios pareceres, si se daria assalto à la ciudad: y los mas eran de que no se diesse, y dieron traza de minarla. Encargò el Rey la primera mina al Duque, y al Conde de Benauente, con ordẽ que se començasse luego desde su estãcia, y otras a otros caualleros. La del Duque llegò la primera

hasta

hasta los muros sintieron los Moros, y remediaronse con contraminas, y dentro dellas pelearon con ferocidad, y desesperacion de vencidos: mas no bastando à la fuerça de los Christianos, que era mucha, por el valor de su capitan, retiraronse, y acordaron entre si de hazer vna gran caua que atajase el passo. Todo se vencio, y nada basto à resistir las fuerças del Duque. Entrose la ciudad à 18. de Agosto, año de 1487. auiendo sido posseyda de los Moros 770. Puso en ella el Rey por su gouernador, y Capitan General, à Garci Fernandez Manriq̃, premiando en el tio lo que sobrino y tio auiã trabajado.

Despues desto se cerco la ciudad de Baza, y fue muy reñido el cerco, que duro mas de cinco meses, encomendando el Rey la parte del real donde estaua la artilleria mas cerca à la ciudad, al Duque de Najara. Tuuo sangriẽtas escaramuças con los de la ciudad, que como gente desesperada salian à pelear, en que el Duque daua claras muestras, de quiẽ era. Mandole el Rey, que de la parte adonde estaua el artilleria, se acercasse mas à la ciudad para ponerla en mas aprieto. Padecieron en esto grandes trabajos y muertes con la continua pelea, de dia y de noche, que no eran Morillos Africanos los enemigos, sino valientes Españoles de ochocientos años de naturaleza en España. No dexauan sossegar vn punto à los Christianos sin dexar las armas de las manos, y donde mas viuo andaua el fuego y furor de la pelea, era en la posta del Duq̃. Fatigaualos el Inuierno aspero, lluuias, ayres, frios. Hizieron vn baluarte, aunq̃ cõ mucha resistencia de los Moros, y tan cerca dellos, que no auia mas que tiro de piedra. Con esto se encendiò la batalla, tiros, fuegos arrojadizos, que peleauan los Moros por las vidas, patria, mugeres, è hijos, mas ayudaua à los Christianos el cielo, y la fuerça de sus braços, y valientes Capitanes, con que entraron la ciudad de Baza por partido, à quatro de Diziẽbre, año de 1489. auiendo estado sitiada seis meses, y veinte dias.

Defendieron à Baça diez mil hombres de acauallo y à pie, valiẽtes, y viejos en las armas, y la ciudad de suyo fuerte, y muy proueyda de mantenimientos, y municion para muchos dias. Desta manera fueron los Reyes Catolicos conquistando aquel fuerte y rico Reyno de Granada: y en esta conquista, siguiendole el Duq̃, haziendo las dichas y otras tales hazañas, dignas de quien el era, hasta que sitiaron la ciudad de Granada à 20. de Abril, año de 1491. El cerco fue largo, que durò ocho meses. Huuo en el cosas señaladas, de las quales ay largas y sabidas historias. Finalmente à los 30. de Diziembre entregaron los Moros las fortalezas con el Alhambra

que

que era la mejor dellas. Estuuo el Rey en Santafè con su Real, y à las vezes en la Alhambra hasta Mayo, de 1492. por dexar segura la ciudad. Entregò las llaues dl Alhãbra Mahomat, Rey Chico de Granada, à los Reyes Catolicos, y ellos entraron en la Alhambra Lunes dos de Enero de 1492. auiendo 780. años que los Alarabes entraron, y se apoderaron de España, à los 3797. del Diluuio, y à los 5453. de la creacion del mundo. Acabadas estas guerras, à las quales era muy inclinado el Duque, se retirò à Najara, y tuuo algunos desfabrimientos con los Reyes.

De muchos dias atras andaua enemistado con el Conde de Haro, aunque eran deudos muy cercanos. Fue la causa dello, que teniẽdo el gouierno de Vizcaya don Pedro Fernandez de Belasco, Cõde de Haro, Pedro de Auendaño, y Iuan Almorica, encontraronse muy mal con el Conde de Haro, y por esto les fue necessario salir de Vizcaya, y yrse à Guipuzcoa, y siguiẽdolos el Conde, acogierõse al Duque de Najara, que los recibio en su casa, como Principe que gastaua en esto su hazienda. Con este fauor tomaron estos caualleros osadia para boluer à Vizcaya, yendo contra vna sentencia que el Conde de Haro auia dado contra ellos. Andauan con osadia publicamente por la tierra. Desseaua el Duque hallar ocasion de romper muy biẽ con el Conde de Haro, y para el bastò esta: porq̃ luego q̃ el Cõde supo la buelta de los dos caualleros à Vizcaya, y el fauor q̃ el Cõde les hazia, boluiò à Castilla, y en Burgos hizo jũta de sus gẽtes, y ayudãdole el Conde de Salinas, y dõ Luis, y dõ Sancho de Belasco sus hermanos, y otros muchos caualleros deudos y amigos, entrò en Vizcaya cõ mucha caualleria. No se descuydo el Duq̃ con el Adelantado Pero Lopez de Padilla, que haziendo llamamiento de sus deudos, amigos y vassallos, y soldados Vizcaynos, que Iuan Alonso, y Pedro de Auendaño auian congregado, se vinieron à juntar vnos con otros, cerca de la villa de Munguia, à 27. de Abril, Sabado año de 1470. y rompieron los vnos contra los otros, con harta colera de ambas partes, y se dieron vna buena batalla, en que el Conde de Haro fue vencido, y el Conde de Salinas quedò preso, y don Luis de Belasco, y otros muchos, muertos. Por esta vitoria se cantò: *Esta es Vizcaya, buen Conde de Haro, que no Velorado*. Soltò el Duque los presos por mandado del Rey. Sucediò esto antes que tuuiesse titulo de Duque de Najara. Largas historias se pudieran hazer de los hechos del Duque: mas por no ser de la profesiõ desta obra, se dexaran. Basta saber, que por ser el tal, merecio el renombre de Forte. Casò con doña Guiomar de Castro, hija de don Aluar Perez de Castro. Fueron sus hijos don Enrique,

rique, q̃ murio ſin ſuceſsion, don Antonio Manrique, que le ſucedio en los eſtados, doña Leonor, muger de don Franciſco de Guzman, Marques de Ayamonte, doña Brianda, muger de don Luys de Veamonte, Cõdeſtable de Nauarra, doña Guiomar, muger de don Felipe de Caſtro, Duqueſa de Cardona, doña Yſabel, q̃ fue mõja. Don Felipe Manriq̃, don Claudio Manrique, don Franciſco, Obiſpo de Siguença, don Garci Mãrique, don Aluaro Manrique, don Luys Manrique.

Fue muy aficionado al Real moneſterio de Sãta Maria de Najara, y llego a querer que los monjes del fueſſen ſeñores y beneficiados de la Yglesia de Nauarrete, y los tuuo alli cõtra la voluntad del Obiſpo mas de ocho meſes. Eſcogio en el ſu entierro, como ſe vee jũto al Altar mayor, al lado del Euangelio. Diole 25ℓ. marauedis de juro en las rentas de la ciudad.

Murio eſte valeroſo Duque año 1516. a 11. de Hebrero, como parece en el Calẽdario de los cofrades del hoſpital del Emperador dõ Alonſo, cuyo cofrade era el Duque.

Hizo ſu teſtamento en la villa de Nauarrete, a 22. de Enero año de 1515. Dexa por ſus teſtamentarios al Duque de Alua, y al Marq̃s Villena. Esmuy notable de todo lo q̃ en el ordena: y referire algo de lo q̃ a mi parecer es mas ſeñalado.

Mandaſe enterrar en eſte Real moneſterio, y dexa dos Capellanias perpetuas, dotadas en 25ℓ. marauedis de juro, y q̃ ſe den ornamẽtos: mando hazer otras muchas limoſnas, y obras pias, en moneſterios y hoſpitales.

Manda q̃ ſeden trezientas mil marauedis a los de Hamuſco, è Ribas, y Villoldo, porque recibierõ muy gran fatiga en el tiempo q̃ tuuo cercada la fortaleza de Caſtro.

Manda que ſe haga cuenta con el Conde de Oñate, ſi el quiſiere: y ſi algo alcançare, ſe le pague, aunque la verdad es (dize) q̃ yo gaſte, porq̃ a el le quedaſſe ſu eſtado, mucho mas quantia q̃ ſe le deue de ſu renta.

Dize mas, q̃ manda reſtituyr a ſus vaſſallos la mitad de lo que les ha lleuado de hermandad, y de ca ſamiento de las Infantas, è de los ſeruicios Reales, q̃ como yo (dize) gaſtaua mucho tras el Rey, è tras la Reyna, dauanme lugar que yo lle uaſſe lo que yo quiſieſſe, de mas de lo q̃ les daua a ellos. Pide a ſus teſtamentarios, que ſupliquen al Rey ſu ſeñor, prouea a ſus hijos en las Ordenes, y que dexe a dõ Aluaro la Capitania que el Rey dõ Felipe le dio: acordãdoſe (dize) q̃ yo muero por auer ydo en ſu ſeruicio a Pãplona, poſponiẽdo muchas coſas q̃ a otro lo eſtoruarã. Dizemas.

Mando que a cada Cõcejo ſe repartan las armas de Zuyzos, q̃ yo he comprado, y que las reciban en cuenta de algo de lo que ſe les deue, y que las tenga cada Concejo, para que no aya de comprar otras, quando el Cõde los llamare. E las ropas mando, q̃ eſten de mano de

los Alcaydes, para q̃ se den a quien se deuan dar, porque la gente es tenida en mas cõ abito de hombres de guerra, que con abito de labradores. E mando al Conde mi hijo q̃ trate bien a sus vassallos, porq̃ yo los he fatigado con tener muchos enemigos, e poco fauor.

E pido a mis testamẽtarios, que supliquen al Rey, e al Principe mis señores, que manden satisfazer para descargo de mi conciencia, el cargo en que sus Altezas me son de lo q̃ les he seruido, pues me deuẽ mas q̃ a ninguno deste reyno.

E mando que sea pagada la gente que despoje en Ceruatos, e suplico al Rey mi señor, que pues yo lo hize por su seruicio, e mãdado, por q̃ no pudiesse salir aquella gente al camino que su Alteza lleuaua de Dueñas, a Medina de Rioseco, q̃ lo mande satisfazer.

Iubera, siempre oy dezir que era de mi casa, è que vno de mi linaje la dio a vn cauallero, que llamauã Diego Fernandez de Lezana, a condicion que si muriesse sin hijos, tornasse a mi casa: mas desto se informe bien mi hijo el Conde, e pida lo que viere que es justo.

E pido a mis testamẽtarios, que acuerdẽ al Rey nuestro señor, que fuy causa muy principal q̃ el reynasse en estos reynos, y me costo muchos peligros de la persona, è auenture sobre ello mi hazienda, e la gaste, è destruy, por sostener su seruicio que hize sobre ello, e sobre cobrar a Carrion, e a Vizcaya, para su corona, quiera satisfazer los seruicios a mis hijos.

Pide al Rey haga merced a su hijo don Aluaro, pues le siruio en el socorro de Pamplona, y a don Iorge, pues en tan poca edad estuuo cercado en Pamplona, y los proua en algunas de las Ordenes.

Pido a mis testamentarios, q̃ supliquẽ al Rey, è al Principe, q̃ torne a mi casa a Ponferrada. La qual mãdo al Cõde de Treuiño, por mayorazgo: è cũpla la merced de los 1020. vassallos q̃ la Reyna me hizo merced. Dize q̃ Diego Gomez Mãrique era su bisabuelo. Nõbra en el testamẽto, y haze mãdas a sus hijos, despues del Cõde D. Frãcisco, y quiere q̃ sea de la Yglesia D. Pedro, D. Luys, a quiẽ ruega sea de la Yglesia, D. Iorge, D. Aluaro, don Garcia, y q̃ sea de la Yglesia. D. Iuã D. Felipe, la Cõdesa de Lerin, D. Ana, D. Catalina, q̃ estauã por casar. Los Capitanes y hõbres valerosos, q̃ en las armas le auiã seguido, y ayudado, a quiẽ haze mãdas, por la satisfaciõ q̃ dellos tiene, y pide al Rey les haga mercedes, sõ D. Iuã de Arellano, Arias Garabito, Alõso Varahona, Ortega de Medinilla, el Corregidor de Najara, el Alcayde de la Mota Antõ Gallo, el mayordomo Cãpo, Lope Varahona. Y dizemas. Suplico al Rey mi señor, q̃ quiera entender sobre mis testamentarios, q̃ esta sera mayor merced q̃ si en la vida me hiziera muchas, pues su Alteza sabe q̃ los mayores cargos q̃ yo puedo tener, sõ los gastos q̃ hize en tiẽpo q̃ su Alteza fue Principe en estos reynos, por

sostener su voz y seruicio, y por libertar las cosas de la corona, como fue lo de Carrió, Vizcaya, y Sátoyo.

Antõ Gallo en tiempo del Rey don Iuan el II. fue Obispo de Coria dõ Martin Gallo, que era desta casa y solar, persona muy estimada por su muchovalor.

Precioseme mucho el Duque don Pedro de tener en su cõpañia caualleros hijosdalgo, q̃ con armas y caballos le seruiã en todas ocasiones, y les daua muy buenos gajes, y los que mas en su seruicio en todas las guerras se señalaron, fueró Iuã de Arellano, caualleró Nauarro, de los Condes de Aguilar, Arias Garabito, Alonso de Baraona. Y aun me acuerdo auer oydo a viejos q̃ alcançaron al Duque, que dezian que Antonio de Leyba, aquel grã Capitan, q̃ llamauan el señor Antonio, auia sido vno dellos. Por este testameto consta ser tãbien Anton Gallo, y que era Alcayde de la Mota, q̃ es la fortaleza de Najara, tenencia muy honrosa, y que siẽpre se dio a hombres nobles, por ser fuerça de confiança, frontera contra Nauarra, y Aragon. Dize el Duque, que le siruieron estos caualleros en las guerras y trabajos que se hallo en seruicio de los Reyes Catolicos, en la conquista del Reyno de Granada, Nauarra, y guerras contra Portugal, y en otros vandos que traxo con Grandes del Reyno.

Era Anton Gallo natural y decendiẽte del lugar de Quintanilla de Escalada, donde esta el solar de ste apellido, y en la Yglesia de san Martin de Escalada, que agora esta vnida con la Abadia de Aguilar de Campo, ay sepulturas muy honradas, y que muestran gran antiguedad desta familia.

Despues de la muerte del Duque don Pedro, siruio Anton Gallo al Rey don Felipe I. deste nõbre, y en el año de 1517. estando la Reyna doña Iuana con su hijo el Rey don Carlos nuestro Señor en la villa de Medialburque, le pidio que atẽto sus seruicios, y años que tenia gastados en ellos, le hiziessen merced para acabar con quietud lo restante de sus dias. Los Reyes en este año a 23. de Agosto, dizen, que acatando a los buenos y leales seruicios que Anton Gallo auia hecho al Rey don Felipe su señor que era en gloria, e a ellos, &c. le hazen merced del oficio de Secretario de su Camara: el qual tuuo hasta el año 1534. en el qual a diez de Abril lo renuncio en su hijo Iuan Gallo de Andrade. Casò Anton Gallo en vida del Duque don Pedro, y por su mano con Beatriz de Andrade, muger noble de la casa de Diego de Andrade, y segun dizen muchos viejos, fue hermana de don Hernando de Andrade, primero Conde de Andrade, y que vieron que el la reconocia, y visitaua y trataua como a tal. Murio en Burgos, y esta sepultada en el coro de la Yglesia de S. Esteuan, en vna honrada sepultura, que Nicolas Ybañez de Vergara dio graciosamente a Anton Gallo a seys de Hebrero año 1521. Fueron sus hijos Iuan

Gallo de Andrade, Diego Gallo de Andrade.

Iuã Gallo de Andrade ſucedio a ſu padre Antõ Gallo, en el oficio de ſecretario del Cõſejo Real, por renunciacion q̃ hizo en el a 10. de Abril año 1534. Caſõ en Simancas cõ doña Brigida Lopez, muger noble, hijadalgo, como lo ſaco por executoria en la Chãcilleria de Valladolid. Fue ſu hijo Iuã Gallo de Andrade, q̃ ſucedio a ſu padre en el oficio de Secretario del Cõſejo, por renũciacion año 1558. y viue al preſente con el, con mucha opinion de gran rectitud, y Chriſtiandad. De Diego Gallo, hijo de Anton Gallo, y Beatriz de Andrade, que le ſucedio en los bienes q̃ tenian en el lugar de Robredo, cerca de Temiño, juridicion de rio de Vbierna, donde viuio, y viuen agora ſus decendientes, fue hijo Franciſco Gallo, que ſiguio las armas, y ſe moſtro en ellas en jornadas de mucho rompimiento en la Goleta, guerras de Flandes, batalla Naual: y ſalio dellas tan herido, que no pudiendo paſſar adelante, ſuplico a ſu Mageſtad por vn entretenimiẽto, y ſe le dio el abito de Calatraua, en el hoſpital Real de los Comendadores de Burgos, donde al preſente eſta.

Del Secretario Iuan Gallo de Andrade es hijo el Licenciado Iuan Gallo de Andrade, Alcalde que es de los hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid, donde dignamente fue proueido el año 1599.

Don Antonio Manriq̃ ſucedio en el eſtado. Fue ſegũdo Duque de Najara, caualiero muy eſtimado, de la Ordẽ del Tuſon. Caſõ con doña Iuana de Cardona, hija del Duq̃ de Cardona. Fueró ſus hijos don Iuan Eſteuanez Mãrique, don Iuan Manrique, de quiẽ ſalio la caſa de S. Leonardo, dõ Bernardo Manrique, D. Alonſo Manriq̃, doña Aldõça Manriq̃, q̃ fundo el moneſterio de Sãta Elenaen Najara, doña Guiomar, muger del Conde de Paredes, doña Maria Mãriq̃.

Don Iuan Eſteuanez Mãrique, Duq̃ de Najara, Cõde de Treuiño, caſõ cõ D. Luyſa de Acuña, hija heredera de don Henrique de Acuña, Cõde de Valẽcia. Sucedio ſu hijo en eſtos eſtados. Fue D. Eſteuã vn gran Principe, y muy aficionado a las letras diuinas. Hizo mucho fauor y merced mientras viuio al Real moneſterio de Najara, y eſcogiole para ſu ſepultura. Y aſsi eſta cõ el Duque don Pedro ſu abuelo.

Don Felipe Mãrique, Duque de Najara, caſõ con D. Maria Giron, hija del Duque de Oſſuna D. Iuan Tellez Giró, y D. Maria de la Cueua. Ha ſido el Duq̃, y es al preſente vno de los ſeñalados Grãdes del reyno, y q̃ mas ſeruicios ha hecho a la caſa Real, ſiguiẽdo la Corte cincuenta años, ſiendo conſultado en los negocios mas graues del reyno, deſde quarenta y dos años que ha que goza ſu eſtado:

acom-

acompaño con la Duq̃sa su muger a la Reyna doña Ysabel, desde Roncesualles hasta Guadalaxara, donde se celebraró las bodas Reales, señalandose el Duque en los gastos, y grandeza de su casa. Acó paño assi mesmo a su Magestad, quando fue a Vayona, a verse con los Reyes su madre, y hermano. Fue de parte del Rey dó Felipe II. a visitar a los Reyes de Frácia, y de alli, pidiendolo los negocios, passò a Flandes: por orden de su Magestad, donde con el Duque de Alua su gran amigo, trato las cosas de la guerra, que tan sangrienta andaua. Dio la buelta por Italia, y vino a tomar puerto en Barcelona, y dádo cuẽta a su Magestad de su jornada, boluio a Italia a seguir la guerra que auia, quando se hizo la liga contra el Turco. Y muriendo Pio V. fue en nombre de su Magestad a Roma, y dio la obediencia al Papa Gregorio XIII. Y estuuo en Roma algun tiempo, y de ay fue a Napoles, a verse con el señor don Iuan de Austria. Deshizose la liga, y assi se huuo de boluer a España: y de ay algunos años su Magestad le hizo Visorrey de Valẽcia: donde hizo este oficio cõ tanta satisfacion, que oy dia le amã y desean, por ser muy amigo de la justicia, recto, entero en sus hechos, verdadero hórador, y amador de los buenos. Por estas y otras causas su Magestad del Rey nuestro señor, luego q̃ entro a reynar, le hizo del Cõsejo de Estado, dóde con la larga experiencia, y claro ingenio, y pecho Christiano, y valor que su generosa sangre pide, haze su oficio con gran sarisfacion, y aprouacion de todos. Fueron sus hijos Don Manriq̃ de Lara, q̃ murio sin sucesion, don Iuan Manrique de Lara, q̃ murio sin sucesion, doña Luysa Manrique de Lara, q̃ casò con el Duque de Maqueda.

Esta es la casa y familia de los Manriques, que conforme a las escrituras antiguas he podido descubrir, y en ninguna parte he topado cõ el nõbre de Manrique, q̃ no le póga aqui. He visto vn arbol q̃ tiene el Duq̃: y no le he seguido, porq̃ las escrituras a quien doy credito, me echaron por aqui. Quien mas supiere, podra corregir las faltas q̃ hallare, que mi desseo es dezir la verdad. Nacẽ deste arbol algunos ramos, q̃ son los Condes de Paredes, Marqueses de Aguilar, Cõdes de Osorno, el mayorazgo de Salamãca, señor de las Amayuelas, los de S. Leonardo, hijos de dõ Iuã Mariq̃, hermano del Duq̃ dõ Esteuã.

Condes de Paredes.

Don Iuã II. año 30. ca. 161. añ 034 c. 245. año 36. c. 294. año 40. c. 364.

DOn Rodrigo Manriq̃, hijo de don Pedro Manriq̃ el Adelantado, y de doña Leonor de Castilla, nieto de Gomez Manrique, decẽdiẽte del Vizconde Almeric de Narbona,

de la casa y familia de los Condes de Barcelona, y Tolosa. Ay memoria del en la confirmaciõ que el Rey don Hẽrique IIII. hizo de los priuilegios de Valpuesta, estando en Auila a 25. de Enero año 1456. dize: Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, confirma. Fue muy valiente caualliero. Gano por fuerça de armas la ciudad de Huesca, en el reyno de Granada, y las villas de Castilla, y Galera. Hizo muchas entradas en la Vega de Granada. Tuuiero̅le los Moros gran temor. Gozò de titulo de Cõde de Paredes, como parece por muchas confirmaciones d̃ priuilegios. Fue Maestre de Santiago, valeroso y nombrado. Vencio al Marques de Villena, pretensor del Maestrazgo, y a don Alonso Carrillo, Arcobispo de Toledo, en Veles, y a su pesar tomò la fortaleza. Defẽdio la ciudad de Alcaraz, que pretendia tomar el de Villena. Fue vno de los notables y valientes caualleros de su tiempo, y por el cõpuso su hijo don Iorge Manrique, Comendador de Montizon, a quellas coplas, *Recuerde el alma dormida*, *&c.* Gouerno la Orden de Santiago tres años. Murio año 1477. Casò con doña Mencia de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa. Segũda vez casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça, señor de Cañete, y de doña Teresa de Guzman. Fue su hijo Don Pedro Manrique II. Conde de Paredes. Fue en tiempo de los Reyes Catolicos. Parece por confirmaciones d̃ priuilegios año 1469. Anduuo en las guerras del Reyno de Granada. Dexò por hijo a dõ Rodrigo Manrique, auido en doña Leonor de Acuña su muger, hija de don Pedro de Acuña, Cõde de Buendia. Fue Treze de la caualleria de Santiago.

Don Rodrigo Mãrique III. Cõde de Paredes, casò cõ doña Ysabel Faxardo, hermana del Marqs de los Velez. Huuo della a don Pedro Manrique, y a doña Leonor Manrique, que casò con don Luys de Guzman, señor del Algaua.

Don Pedro Manrique IIII. Cõde de Paredes, casò con doña Ynes Manrique, hija del Marques de Aguilar. Fue su hiio don Antonio Manrique. V. Conde de Paredes, que casò tres veze.s La primera, con doña Luisa Manrique, hija del Marques de Aguilar, de quiẽ no tuuo hijos. La segunda con doña Guiomar de Cardona, hija del Duque de Najara, dõ Antonio Manrique, de la qual tuuo vna hija, que se llamo doña Ynes Manrique. La tercera vez casò con doña Francisca de Roxas, hija del Marques de Denia, que fue camarera mayor de la Reyna, y no tuuo della hijos. Y assi heredo el Cõdado. Doña Ynes Manrique, auida de segũdo matrimonio.

Esta

☞Esta señora doña Ynes en vida de su padre casò con don Hẽrique Manrique, hijo del Duq̃ don Manrique de Lara, y de doña Luisa de Acuña, los quales tuuieron muchos hijos. El primero fue el Conde don Antonio Manrique, que murio en la jornada de Inglaterra. Segundo, don Francisco Mãrique, tercero don Pedro Manrique, que al presente es Conde de Paredes. Quarto, dõ Manuel Mãrique, Comendador mayor de Aragon, y goza la Encomienda de Montaluan.

☞Don Pedro Manrique. VI. Conde de Paredes, cauallero muy generoso, casò con doña Catalina de Cordoua, hija de don Diego de Cordoua, Cauallerizo mayor del Rey don Felipe II

Marqueses de Aguilar.

Libro del Becerro. Rey don Alonso XI. c. 104. 108. 160. 253.

DOn Garci Fernandez Manrique, hijo de don Garci Fernandez Manrique, y nieto de don Pedro Manrique, y doña Teresa de Soto mayor, bisnieto de don Garci Fernandez Manrique, decendiẽte de Almeric de Narbona, fue señor de Auia. Hallose a la coronacion del Rey don Alonso el XI. Fue rico hombre. Parece por confirmaciones de muchos priuilegios: y mas del cõcedido a Pelagio, Abad de S. Rosendo, del Castillo de Sãta Cruz, y Mõte Redondo, en Valladolid a 3. de Março de 1332. Dize: Don Garci Fernandez Malric cõfirma. Anduuo en muchas guerras contra Moros. Tuuo señorio en las Behetrias. Casò cõ doña Hurraca de Leyba, hija de Iuan Martinez de Leyba, y de doña Guiomar. Huuo della a don Garci Fernandez Malric, don Gomez Malrique, Arçobispo de Toledo, reparador del monesterio de nuestra Señora de Sopetran.

Don Garci Fernandez Manriq̃ hallose en las guerras de Algezira, y en el cerco de Gibraltar, con el Rey don Alõso XI. Peleo con los Moros valerosamente. Tuuo titulo de rico hombre en el reynado de don Pedro. Parece por priuilegio dado a la Yglesia de Badajoz, año 1351. Fue por muerte de su tio Iuan Garcia Manrique, Adelantado de Castilla. Consta por el priuilegio dado a S. Clemente de Toledo, año 1380. Dize: Don Garci Fernandez Manrique, Merino de Castilla, confirma. Hallose a las alianças que se hizierõ entre don Pedro Rey de Castilla, y don Pedro de Aragon: aunque despues no se efetuaron. Fue Alcayde de de las Algeziras. Casò con doña Teresa

Don Alonso XI. c. 205. 313. Anales lib. 8. c. 40. Rey don Pedro año. 4. c. 15. 29. año 5. c. 25. y otros.

Teresa de Toledo, hija de Gutierre Fernandez de Toledo. Engendro a don Garci Fernandez Manrique, dõ Rodrigo Mãriq̃, don Iuan, Arçobispo de Sãtiago, doña Teresa Mãriq̃, muger de D. Iuã Ramirez de Arellano, señor de los Cameros.

Don Iuã I. año 8. ca. 64. 68. año 10. ca. 84. 91. 98. año 14. 6. 200.

Don Garci Fernandez Manrique fue rico hombre en tiempo del Rey don Iuan I. y don Henrique III. Consta del priuilegio de frãqueza a Tarifa, dado por el Rey don Iuã, año 1384. Dize: Don Garci Fernandez Manrique, sobrino de don Diego Gomez Manrique, confirma. Otro de don Henrique III. año 1392. dize: Don Garci Fernandez M.C. Casò con doña Ysabel de Haro. Tuuo a don Garci Fernandez Manrique. Fue, como sus anteceſſores, rico hombre. Parece por el priuilegio de don Iuã el II. a Vayona de Galizia, año 1420. Fue muy valeroso. Hizo muchas entradas en tierra de Moros. Halloſe en las guerras de Antequera, y a la coronacion del Rey don Fernando de Aragon, y en la tala de la Vega de Granada. Diole el Rey don Iuã a Castañeda, con titulo de Cõde. Murio año 1436. Casò con doña Aldonça, hija de don Iuan, señor de Aguilar, niera de dõ Tello, hermano del Rey don Hentique. Tomaron sus suceſſores por este matrimonio la diuisa de oro en campo de sangre, y vn Aguila negra en campo de oro. Sus hijos don Manrique, de quien vienen los Marqſes de Aguilar, don Gabriel Manrique, Conde de Castañada, que fue el primero. Halloſe en tiẽpo de don Iuan II. en la tala de la Vega de Granada, año 1431. Despues de lo qual reynando don Hẽrique IIII. estando el Conde en Iaen, y siendo informado que el Infante Hismael venia con 400. de acauallo, salio con cien hombres de armas, y dozientos ginetes: crã los contrarios todos con los del Infante Hisinael, dos mil de acauallo, y muchos de apie. Valio cõtra la muchedumbre muy poco el esfuerço de los Christianos. Hizo el Conde lo que deuia a valeroso cauallero, hasta que cansado de pelear, herido, fue preso. Sucedio esta batalla a 12. de Agosto, dia de Santa Clara, año 1456. Rescato se despues en sesenta mil doblas. Entẽdio en ello con gran diligencia doña Mẽcia su muger, hija del Almirante don Alonso Henriq̃z. Quedo en rehenes en poder del Rey Moro de Granada, hasta que se truxo el dinero.

En la cõfirmacion que el Rey don Hẽrique hizo estando en Auila, de los priuilegios de Valpuesta a 25 de Enero año 1456. cõfirmadon Iuan Manrique, Conde de Castañeda, Chanciller mayor del Rey.

Don Garci Fernandez Manrique siruio a los Reyes Catolicos contra Portugal, y Granada. Fue hijo del Cõde don Iuan Manrique, auido en doña Mẽcia, hija del Almirante. Fue el primero que tuuo titulo de Marques de Aguilar. Halloſe a la capitulacion que se hizo con los Reyes Moros, quando se entrego la ciudad de Granada año 1492. Dize: Don Garci Fernãdez Manrique, Marques de Aguilar, confir-

cõfirma. Caso con doña Brizayda, dama de la Reyna doña Ysabel. Fueron sus hijos don Luys Manrique, Fray Bernardino, Obispo de Malaga. Don Luys Manrique, Marques de Aguilar, Casò con doña Ana Pimentel, hija de don Pedro Pimentel. Fueron sus hijos don Iuan Alonso, don Pedro Cardenal, Obispo de Cordoua, doña Ynes, Condesa de Paredes, doña Ysabel Pimentel, muger de don Hernando de Toledo, doña Luysa, muger de don Gomez Buytron, doña Maria, muger de dõ Iosepe de Gueuara. D. Ana. Don Iuan Mãrique, Marques de Aguilar, casò con doña Blanca Pimentel, hija del Conde de Benauente. Procreaõ a don Luys, don Antonio, doña Ana, doña Maria. Don Luys Fernandez Manrique, Marqs de Aguilar, Caçador mayor, cõtinuò desde su niñez el seruicio del Rey don Felipe II. en paz y en guerra, en España, y fuera della: en Flandes, y en la de San quintin: auiendo primero passado a Inglaterra, al casamiento del Rey. Casò con doña Leonor de Mendoça, hija del Duq del Infantado. Procreo a don Iuan Manrique, don Yñigo Manrique, don Bernardino Manrique, don Luys Manrique, doña Blanca Manrique. Murio don Iuan antes de casarse. Sucedio en la casa don Bernardino Manrique, el tercero hijo, y casò con hija del Duque de Medina Celi.

Casa de Osorno.

Don Iuã II. año 3. c. 29 año 39. ca, 284. año 40. c. 304. y otros.

DON Gabriel Manrique, hijo de Garci Fernãdez Mãriq, señor de Aguilar, y de doña Aldonça de Castilla, Condes de Castañeda, hijo de Garci Fernandez Manrique, y nieto de don Garci Fernandez Manrique, decendiẽte de Almeric de Narbona, de la casa y familia de los Cõdes de Barcelona, y Tolosa, fue Comendador mayor de Castilla. Hallose en la tala de la Vega de Granada, que hizo don Iuan año de 1431. Siruio al Rey don Henrique, don Fernãdo, y doña Ysabel, en cuyo tiempo se le dio titulo de Conde de Osorno. Y parece por la confirmacion de los priuilegios de Valpuesta del Rey don Henrique, estando en Auila a 25. de Enero año 1456. Dize: Don Gabriel Manrique, Conde de Osorno, confirma. Y por otro de los Reyes Catolicos a Viuar, de franqueza, año 1499. Casò con doña Mencia de Aualos, hija del Condestable Ruy Lopez de Aualos el Bueno. Engendrò a don Pedro Manrique, Cõde de

de Oſorno, que ſiruio a los Reyes Catolicos, y caſò con doña Tereſa de Toledo, hija del Duque de Alua. Fue ſu hijo Don Garci Fernandez Manrique, Conde de Oſorno, Preſidente del Conſejo de Ordenes. Caſò cõ doña Maria de Luna. Fueron ſus hijos don Pedro Manrique, don Alõſo Manrique, doña Maria, muger de dõ Andres Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, doña Yſabel, muger de don Gaſpar de la Cerda, doña Catalina, muger de don Garcia de Carauajal.

Don Pedro Manrique, Conde de Oſorno. Dexò por hijos a don Garcia Manrique, don Miguel, don Gabriel, don Aluaro y otros.

Don Garcia Manrique, Conde de Oſorno, caſò con doña Tereſa, hija del Conde de Alua de Liſte.

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de Padilla, Adelantado mayor de Castilla.

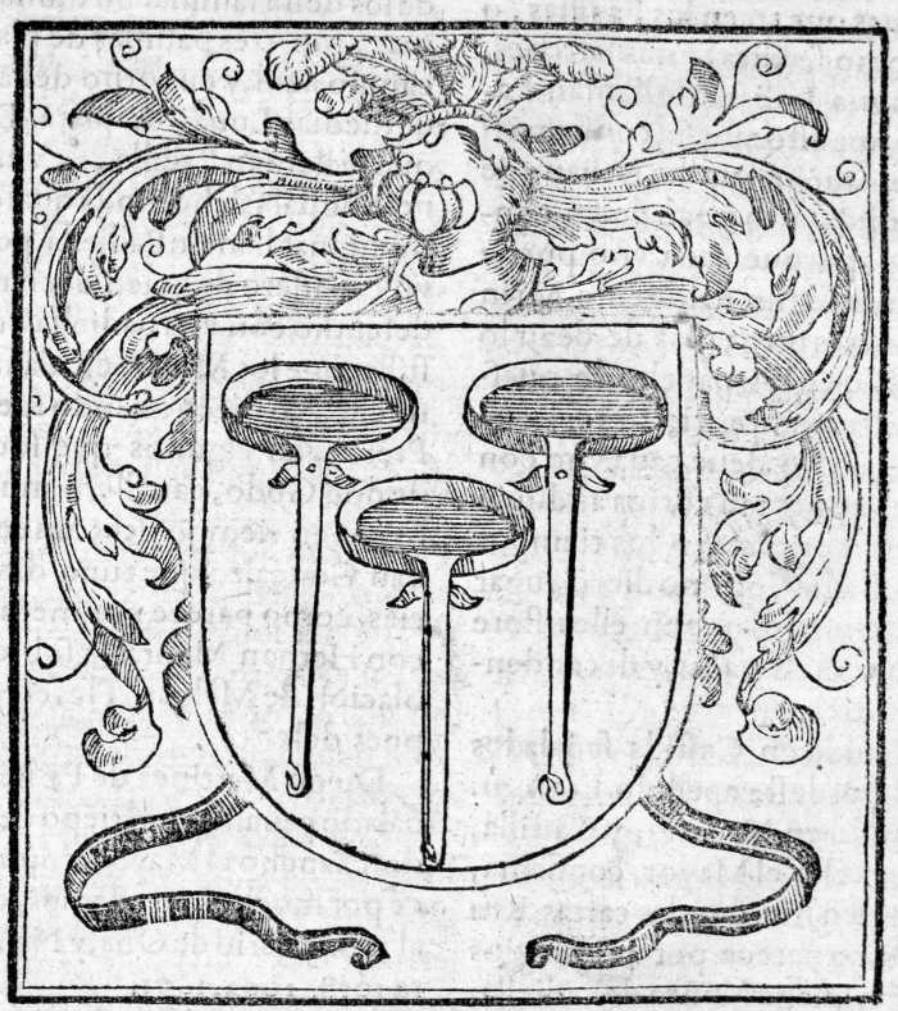

SI La semejança en los nombres valiesse para poder prouar la nobleza y antiguedad de vna familia, podriamos dezir, que la de Padilla trae su origen de aquellos valerosos Romanos, llamados Petilios, que siguieron a Iulio Cesar, señalandose notablemente entre todos los caualleros que fueron de su parcialidad. La vezindad del renombre de Petilio, a Padilla, se ve quanta sea: pues mudádo la E.

en

en A. y la T. en D. que es muy ordinario, de Petilio, se dira Patilla. Es deste parecer Lucio Marineo Siculo, autor graue, y lo dize tambien vn libro intitulado Hispania Damiani a Goes, autor Portugues. Y dize mas Marineo, que las armas que traen los Padillas, q̃ son (como se dira) vnas sartenes, en lengua Italiana se llaman Padela: y por esto aun se confirma q̃ son de la dicha familia Italiana de los Petilios. Vso poco destas conjeturas, porque cada vno puede imaginar segun su ingenio. Mi intento no es otro, mas de dezir lo que hallo en los papeles de nuestros passados, q̃ es cierto y sin duda, y con ello deue cada vno contentarse: pues tan cortos anduuieron los antiguos, o los tiempos tan turbados, que no dierõ lugar para escriuir los que en ellos florecieron, y sus hazañas, y decendencias ilustres.

Ha auido en Castilla señalados cauallerosdeste apellido. Era 1071. reynando en Nauarra, y Castilla, don Sancho el Mayor, confirma, como rico hombre, las cartas Reales, como parece por priuilegios de Oña, Diego Nuñez de Padiella. Y en tiẽpo del Emperador dõ Alonso, y sus hijos, fue rico hõbre, y de los principales del reyno, Pedro de Padilla. Y es cierto que no començo entonces, sino que de muy atras les venia la nobleza, mas por no auer vsado deste apellido en todo tiempo, no acertamos a dezir quales fueron. Del lugar de Padilla de yuso, Merindad de Castro Xeriz, en el Obispado de Burgos (y cerca desta ciudad) se les dio el renõbre, o por ser pobladores, o señores del, en el qual se hallan muy antiguas sepulturas de los desta familia. Su diuisa, o armas, son tres padillas de plata en campo azul, y en torno dellas nueue medias Lunas de plata. Dizen que se llaman Padilla, de vna manera de pala dehorno, la qual en las montañas llaman Padiella, porque vn cauallero de quien decienden, defendio con vna padiella vn Castillo, que los Moros escalauan de noche. No dizen quando fue esto. Pretenden algunos que suceden de don Godo, cauallero muy nõbrado en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, que tuuo diferencias, como parece por memorias, con Hernan Mentales, sobre la poblacion de Melgar. Florecio despues del

Diego Martinez de Padiella, señalado cauallero en tiẽpo del Rey don Sancho el Mayor, como parece por muchos priuilegios, dados al monesterio de Oña, y Najara, Era 1058. 1062. 1071.

Pedro de Padilla fue rico hombre en los tiempos de la Reyna doña Hurraca, y su hijo el Emperador. Parece por vn priuilegio en que el Emperador da al monesterio de Santa Maria la Real de Najara, el monesterio de S. Fausto en Treuiño: confirma Petrus Padella.

Y es

y es la data era 1174. Sucediole conforme à las relaciones mas verdaderas,

Gonçalo Perez de Padilla, de quien ay vna escritura de particiõ que hizo era 1208. con Nuño Gutierrez, y Mayor Gutierrez, Tel Gutierrez, Garcia Gutierrez, y cõ firma en vn priuilegio de san Christoual de Ibeas, cerca de Burgos, era 1213. y dizen que esta sepultado en el monesterio de Villamayor cerca de Guadalaxara, cõ Maria Perez su muger. La historia general dize, que à los cinco años del Reynado de don Hernando, murio Hernan Gomez de Padilla, en las guerras contra Moros, quando cercaron à Martos, y que era Alferez de don Tello de Meneses, y hizo aquella notable hazaña, quãdo animosamente con otros caualleros hechos de tropel, entraron en Martos, passãdo por medio del real de los Moros, para librar à la Condesa, muger de don Aluar Perez de Castro, que estaua cercada. Era 1199. à 23. de Hebrero, la Reyna D. Hurraca hermana del Rey don Fernando, dio à la Catredal de Ouiedo sus palacios. Confirmã muchos caualleros ricos hõbres del Reyno, y entre ellos dize: Rudericus Padella confirmat.

4.p.c.11.

En priuilegios del Rey don Hernando el Santo, era 1269. 1270. y otros, se hallan que confirman Iuã de Padilla, Gonçalo Perez de Padilla, y los nombra el Rey de su Camara: y en la particion de Seuilla quãdo se ganò, se haze menciõ de Gutierre Gõçalez de Padilla. En tiẽpo del Rey dõ Fernãdo el IIII. don Garci Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, Gutierre Ruiz de Padilla, Garcia de Padilla, Pero Lopez de Padilla justicia mayor, que era oficio de los ricos hõbres. Dese cauallero dizen que vienen los señores de Coluna, y Catañazor, q̃ al presente tienen este nombre.

Garci Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, año 1296. Rey don Fernando IIII. año 1401.

Garcia de Padilla engendrò à Iuã Garcia de Padilla señor de Villagera, que se hallò à la Coronacion del Rey don Alonso XI. y casò con doña Maria de Inestrosa, cuyos hijos fueron Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, Pero Garcia de Padilla, Comendador de Calatraua, Martin Diaz de Padilla, D. Maria de Padilla, Reyna de Castilla, segun la confesiõ del Rey don Pedro, Iuan Garcia de Padilla de ganancias, que fue Maestre de Santiago, como consta por el libro del Bezerro, y por la Coronica de los Reyes don Alonso, y don Pedro.

Fue doña Maria de Padilla muy hermosa muger, prudente, y de valor. Enamorose della el Rey dõ Pedro, y huuola mediante matrimonio secreto, el qual nunca publicò hasta q̃ murio la Reyna doña Blãca, y entonces lo propuso en Cortes que tuuo en Seuilla, diziendo, que antes que se desposasse con la Reyna doña Blanca de Borbon, se auia desposado por palabras de presente con D. Maria de Padilla,

y que no lo auia publicado por recelarse de algũ mouimiento en el Reyno. Testificaron lo mesmo cõ juramẽto los Obispos de Leõ, y Astorga. Con esto juraroñ por herederos à don Alõso, D. Beatriz. D. Costança, y doña Isabel, declarandolos por hijos legitimos del Rey dõ Pedro, y à D. Maria su madre, llamaron Reyna, aunq̃ era muerta, y la enterraron con corona Real, como se hallò abriendo su sepultura el año passado 1581. Murieron los Infantes don Alonso y doña Beatriz, sin generacion. Casò la Infanta doña Costança con don Iuan Duque de Alẽcastre, hijo del Rey de Inglaterra, cuya hija fue la Reyna doña Catalina, muger del Rey don Enrique III. de Castilla, padres del Rey don Iuan II. de quiẽ vienen por legitima sucesion los Reyes de Castilla, que es la sangre mas derecha y mas cercana que de los señores de España tiene la casa Real.

CASA DE LOS SEÑORES DE LA Coruña.

PERO Lopez de Padilla floreciò en tiẽpo del Rey dõ Fernando el IIII. Fue justicia mayor de su casa, y Corte; oficio que tenian solo los ricos hombres. Assistio era 1342. à la sentencia arbitraria q̃ dio el Rey don Donis de Portugal contra el Rey don Iayme de Aragon, sobre la restitucion del Reyno de Murcia. Ay en el archiuo de Calatraua escrituras de donacion de bienes que dio à la Orden, año 1305. y parece en otros priuilegios reales, en que confirma. Casò con hija de Iuan Hernandez Cabeça de Vaca. Parece por vna piedra que esta en Padilla, que murio la muger año 1292. No se pudo leer el nombre propio, por estar gastadas las letras: leese: Fernandez Cabeça de Vaca, muger de Pedro Lopez de Padilla. Sucediole su hijo Iuã Hernandez de Padilla. Floreciò en el Reynado de don Alonso XI. Hazese del menciõ en el libro del Bezerro: trata q̃ tuuo señorio en las behetrias. Fueroñ sus hijos, Pero Lopez de Padilla, Diego Lopez de Padilla, Lope Hernandez de Padilla.

Pero Lopez de Padilla, señor de Calatañozar, y Coruña, fue guarda mayor del Rey don Pedro, como dize su Coronica capit. 2. del año 9. Dize el libro del Bezerro, tratando del lugar de Cabia, Es behetria de Pero Lopez de Padilla, è sus hermanos. Passose este caualler o al Conde don Enrique, antes q̃ fuesse recebido por Rey, y por ello

ello el Rey don Pedro le aborrecio tanto, que perdonando à muchos, le exceptaua juntamente cõ don Enrique. Siruiole fidelissimamente en todas las guerras, hasta que quedò con el Reyno. Embiole año 1372. por Embaxador al Rey don Pedro de Aragon: para que se comprometiessen todas las diferencias que tenian sobre Molina, y otras cosas, en el Sumo Pontifice. Casò con doña Leonor Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, señor de Salinas. Fueron sus hijos, Iuan Fernandez de Padilla, Garci Lopez de Padilla, que fue Maestre de Calatraua, don Sancho de Padilla, don Hernando de Padilla, que tambien fue Maestre de Calatraua, don Diego Lopez, y don Gutierre Lopez de Padilla.

Anal. libr. 10.

Año 1443. ☞ Iuan Fernandez de Padilla, señor de Coruña, y Calatañazor, fue dado en rehenes por el Rey dõ Iuã de Castilla al Duque de Alencastre, año 1388. quando se concertaron, y assentaron paces perpetuas, como lo dize la Coronica. cap. 2. del año 12. Casò cõ doña Iuana de Ayala, hija de Hernan Perez de Ayala. Huuo della à ☞ Pero Lopez de Padilla señor de Calatañazor, y Coruña. Anduuo en las guerras de Antequera, Setenil, y Ronda, contra Moros, donde hizo hechos notables, como consta en la Coronica del Rey don Iuan II. en los capitulos del año 7. Fue guarda mayor del Rey don Iuan, y de su Camara. Hallose en el combate de la villa de Sanuicente de Nauarra, quãdo se ganò por fuerça de armas. Assistiò como generoso à la cõcordia entre los Reyes don Iuan de Castilla, y don Alonso de Aragon, y don Iuan de Nauarra. Casò con doña Leonor Sarmiento, hija de Pero Ruiz Sarmiẽto, y doña Iuana de Guzmã. Dexò por hijos à ☞ Iuan de Padilla, Aluaro de Padilla, Pedro de Padilla, Diego Lopez de Padilla, don Garcia Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, don Gutierre de Padilla, Comendador mayor de Calatraua, Sancho de Padilla, doña Isabel, doña Iuana, doña Costança, doña Maria.

Era 1416. fue Comendador de Lates, de la caualleria de Alcantara, Rey Iuan Lopez de Padilla.

☞ Iuan de Padilla hallose en la tala de la Vega de Granada, año 1431. y en la de la Vega de Guadix, donde se dio vna muy sangrienta batalla, en la qual se señalò notablemente. Mataronle el cauallo. Hirieronle con dos saetas y vna lanzada por el muslo, y aunque le quisieron sacar de la pelea, por ser la herida peligrosa, no aprouecho, sino la espada en la mano se metio por los enemigos, y hasta q̃ casi caydo en tierra dessangrado, apunto de muerte, fue socorrido. Gozò de muchas vitorias contra infieles. Fue muy querido y estimado del Rey don Iuan II. por ser cauallero de grande merecimiento. Hizole ayo del Infante don Alonso. Fue Adelantado mayor de Castilla, y del quedò esta dignidad en sus sucessores, que fue siempre

Coronic. c. 254. Año 35.

Adelãtado. Año 1456.

de mucha eſtima, y tenida por gẽte noble, y dioſele eſta dignidad, precediendole en ella Diego Gomez de Sandoual. Caſò Iuan de Padilla con hija del Adelantado Gomez Manrique. Confirma en los priuilegios de Valpueſta, año 1486. Dize: Iuan de Padilla Adelãtado de Caſtilla confirma. Sus hijos, Pero Lopez de Padilla, doña Marina de Padilla, muger de don Carlos de Gueuara.

Año 1480. ☞ Pero Lopez de Padilla ſeñor de Calatañazor, Adelantado mayor de Caſtilla, ſiruiò al Rey don Enrique, y deſpues à los Reyes Catolicos, en las guerras contra Portugal, y Granada. Caſò con doña Iſabel Pacheco, hija de don Iuã Pacheco, Maeſtre de Santiago. Fue ſu hijo ☞ don Antonio de Padilla, que ſucediò en la caſa y mayorazgo de ſus padres, y fue muy grã cauallero. Caſò con doña Ines Enriquez, hija del Conde de Buẽdia, y prima hermana del Rey don Fernando el Catolico, que fue la ſegunda vez que la ſangre deſta caſa ſe mezclo con la de los Reyes de Caſtilla. Tuuieron ſola vna hija, que ſucediò en ſu caſa, que fue ☞ doña Luiſa de Padilla, ſeñora heredera del Adelantamiẽto mayor de Caſtilla. Caſò doña Luiſa de Padilla con don Antonio Mãrique ſeñor de Valdehezcara, hijo de Pero Gomez Manrique, y nieto del Adelantado Pero Manrique de la caſa de Najara. Fueron ſus hijos, don Iuan de Padilla Mãrique, don Martin de Padilla Mãrique, ☞ don Iuã de Padilla, Adelantado mayor de Caſtilla. Caſò con doña Maria de Acuña, Cõdeſa propietaria de Buendia. Tuuieró deſte matrimonio à ☞ doña Luiſa de Padilla y Acuña, la qual caſò con don Martin de Padilla Manrique ſu tio, hermano de ſu padre, que al preſente poſſee, y es vno de los ſeñalados Capitanes q̃ ha tenido Eſpaña Ha mas de veinte años q̃ ſirue à ſu Mageſtad de Capitan General de las galeras, y coſtas de Eſpaña, y con gran zelo de ſeruir à nueſtro Señor y à ſu patria ſe ha pueſto en notables peligros del agua y enemigos. Son ſus hijos don Iuan de Padilla, Conde de Buendia, Marco Antonio de Padilla, don Martin de Padilla, dõ Eugenio de Padilla, doña Mariana de Padilla Marqueſa de Cea, doña Ana Maria, Marqueſa de Cuellar.

fue hijo de Sancho de Padilla ſu hermano.

Rades de Andrade trae vna eſcritura del Maeſtre Garci Lopez de Padilla, año 1485. parece por ella, que erã ſus hermanos Hernãdo de Padilla, y el Adelantado Iuan de Padilla ſeñor de Calatañazor, y el Mariſcal Diego Lopez de Padilla era ſu ſobrino, que

(*.*.*)

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de los Ponces de Leõ,

Duques de Arcos.



CON la venida à estos Reynos de los Condes de Barcelona, Tolosa, Narbona, y Borgoña, y deudo que con ellos se trauò, entraron algunos caualleros de la sangre destos señores, y de sus tierras naturales, q̃ por sus grãdes meritos los Reyes de Castilla los heredaron y casarõ en el Reyno, siendo de los principales del, y sus hijos que les sucedieron, han sido señalados caualleros, y agora de los

ricos

ricos y grãdes de nueſtra Eſpaña. Deſtos fueron ſin duda los Manriques, como lo digo en ſu linage, y los Põces de Leon, que tan principales y ſeñalados fueron en tiẽpo del Emperador don Alonſo, como por los oficios q̃ en la caſa Real tuuieron ſe echa bien de ver, y al preſente ſon Duques de Arcos.

Pedro Mexia de Leõ 24. de Seuilla, Coroniſta del Emperador Carlos V. eſcriuio de algunas caſas, aunque no ſe imprimio. Argote lib. 2. c. 24.

Trata deſte linage el Conde dõ Pedro. tit. 21. y 58. y comiença deſde don Ponce, ſin dezir de q̃ nació fueſſe, ni porque ocaſion vino à eſta nueſtra tierra, ni el tiempo en que vino.

Antes del año que dire en las eſcrituras Reales no he viſto tal nõbre ni apellido: porque ſin duda es eſtrangero. Geronymo de Aponte dize, que en vn priuilegio de ſan Quirce del Rey don Alonſo Sexto, de la era 1125. eſta vn don Ponce, que confirma. No he viſto eſte priuilegio, y he viſto otros muchos deſte año, y nõ hallo tal cauallero en ellos, ni en otros de antes, ni deſpues del.

Del nombre de Ponce no tengo q̃ tratar, ni ſi ſe tomò de la familia Põcia, tan iluſtre en Roma, ni ſe ſigue que por auerlo tenido grandes Principes, no le tuuieſſen tambien gente ordinaria, ſiendo nombre comun. Baſta para la grãdeza deſtos ſeñores, ſaber lo que eran agora 600. años, y lo que han ſido y ſon, con tanto parenteſco y ſangre en la caſa Real.

Son los Ponces de Francia del Condado de Toloſa, y aſsi entiendo que por ocaſion de doña Eluira, hija del Rey don Alonſo Sexto, que caſò con don Ramon de Toloſa, entrò don Ponce en Caſtilla, y los Reyes le hizieron tan gran ſeñor en ella.

Minerua, de cuyo apellido le veremos, es vn Caſtillo entre Toloſa, y Narbona de Francia, que deuio ſer ſu ſolar.

Veremos en las eſcrituras de q̃ luego hare relacion, ſegun ſuelo vſar, como ſe nombra el Cõde dõ Ponce, Ponce de Minerua, Ponce de Cabrera, que parecen tres diferentes, y tengo para mi que es vno ſolo el que aſsi ſe nombra.

De todos los años deſpues que ſe perdiò Eſpaña, he viſto papeles, y hecho tablas de los Prelados y ricos hombres que ſuenan en ellas, que confirman como ricos hombres. La primera en que hallo el nombre de Ponce, es

Era 1167. de la qual hago relacion en la hiſtoria. c. 21. dizen: Põcio de Cabreira. *Poncio de Cabrera.*

Era 1169. c. 24. de la hiſtoria. Lo meſmo era 1174. Idem.

Era 1173. c. 28. Poncio Giraldo.

Era 1177. c. 34. Conde don Ponce mayordomo del Emperador, y à Poncio de Minerua, Alferez del Emperador, era 1178 y en eſte año 1178. à 9. de Setiembre Poncio de Minerua Alferez del Emperador, y Diego Muñoz era ſu mayordomo, y en la hiſtoria. cap. 36. dize, que don Ponce era mayordomo del Emperador. *El Arçobiſpo del Tyro en la conquiſta que eſcriuio de Ieruſalen, nombra al Conde don Põce, y dize ſer primo del Conde don Ramon de ſan Gil, que caſò cõ*

Era

doña Eluira, hija del Rey don Alonso VI. q̃ como queda visto, era Cõde de Tolosa.
La general 4.p.c.7. Anales lib. 1.c.43.

Era 1180. cap. 43. es muy notable: porque es la donacion que el Emperador hizo al Conde don Ponce de Minerua, su mayordomo mayor, y à la Condesa doña Estefania de Armengol su muger, hija del Conde Armengol de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, del sitio de Sanoual, para fundar alli el monesterio.

Era 1183. c. 47. Pócio de Cabrera, mayordomo del Emperador.

Era 1184. en vn priuilegio de Villanueua de Oscos, en que el Emperador da à fray Alonso, y Pelayo Alonso, y otros monges deste monesterio, el regalengo de santa Coloma. Confirma *Comes Pontius mayordomus Imperatoris*, y Pontius de Minerua. Por donde cósta que en este año auia dos caualleros deste nombre, aunque yo no entiẽdo como antes deste año Ponce de Minerua se llamaua mayordomo, y aqui no, y en este mesmo año de la era 1184. à doze de Hebrero: *In trante Quadragesima* (dize assi la data) el Emperador dio à la Iglesia de Astorga, estando en Valencia de don Iuan, que llama Coyanca, vnas heredades, confirma *Comes Pontius tenens Cabreiram, & mayordomus Imperatoris*. Por donde consta bien claro que el Conde don Ponce de Cabrera es el mayordomo del Emperador; del Bezerro de Astorga fol 5.

Era 1185. se confirma que el Cõde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera en Galizia, era el mesmo mayordomo, y vno mesmo que el de Minerua, ò tenía el Emperador dos mayordomos de vn nombre, pues vnas vezes se llama Poncio de Minerua, mayordomo, y otras Poncio de Cabrera mayordomo: y entiendo que no fueron dos, tio y sobrino, como algunos dizen, sino vno, que de su solar se llamaua Minerua, y de la tierra q̃ tenia en honor, Cabrera, que es la tierra que tantos y tan honrados dueños ha tenido en Galizia en el Obispado de Mondoñedo. Y en este año à quatro de Abril dio el Emperador à la Iglesia de Astorga vnos bienes, como consta de su libro de Bezerro. fo. 44. Confirma *Comite dono Pontio tenente Morales, sub manu ipsius Bela Gutierrez gener eius.*

Los Condes de Tolosa eran Cõdes de san Gil, y de Narbona, principales ciudades, y q̃ fueron silla, señaladamẽte Tolosa de los Reyes Godos de España, antes q̃ se perdiesse. Carlo Magno dio este este estado à Torson, cõ titulo de Cõde, y del se continuaron largos años emparentãdo con ellos los Reyes Christianos.

Era 1186. el Conde don Ponce no dize mas.

Era 1187. capit. 52. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1188. capit. 53. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1189. capi. 54. el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1190. capit. 55. el Conde dõ Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1192. c. 57. el Conde dõ Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1163 c. 58. Conde don Ponce, mayordomo del Emperador.

Era 1194. c. 59. Conde don Póce,

ce, mayordomo del Emperador.

Era 1195. c. 60. el Conde don Pónce, mayordomo del Emperador.

Era 1197. parece q̃ era mayordomo del Rey don Fernando de Leó, hijo segũdo del Emperador. Por manera, q̃ el Conde dõ Ponce se quedò con el oficio de mayordomo q̃ tenia del Emperador en la casa del Rey don Fernando de Leon, y de aqui le quedò el renõbre de Ponce de Leon. Es esta escritura vna donacion que hizo el Rey don Hernando à la Iglesia de Astorga. Diole el lugar de Somoça à 27. de Iulio, y dize ser el año II. en q̃ murio el famosissimo Emperador don Alonso, y comẽçò à Reynar su inclito hijo dõ Hernando. Confirman en esta escritura dos cõ nombres de Ponce, q̃ en ninguna dẽ las que he referido los he visto: dize assi: *Comes Pontius mayordomus Regis confirmat: Pontius de Minerua confirmat.*

Era 1199. Hernan Sancho dio al monesterio de S. Claudio de Leõ la heredad q̃ tenia en S. Saluador de Vega. Cõfirma *Pontius de Minerua tenens turres Legionis*, y en este año à 20. de Hebrero la Reyna doña Hurraca, hija del Emperador, que fue muger del Rey don Garcia de Nauarra, dio al monesterio de san Vicente de Ouiedo, vnos lugares en laneria llamados Alles. Confirmã otros dos caualleros deste apellido: *Comes Pontius*, *Comes Pontius de Minerua*. Y en otra donacion de la Iglesia de Astorga, en q̃ el Rey dõ Fernando cõfirma la donaciõ que su tia la Reyna doña Sancha auia hecho à Domingo Nieto, que era vna heredad en el Valle de S. Loreñço; confirman el primero de los ricos hõbres: *Comes Pontius mayordomus Regis*, *Pontius de Minerua*, *Fernãdus Pontij signifer Regis*. Este Alferez fue hijo y sucessor en la casa destos señores.

Era 1200. 1. de Enero el Conde don Ponce dio al monesterio de Samos la quarta de Marçã, y la mitad de la Iglesia de Sãtiago de Baruadelo, todo en Galizia, por el anima de su caro hijo Giraldo Põtij, q̃ esta sepultado en este monesterio.

Era 1201. Ramiro Pontij era Alferez del Rey, y assi mesmo confirma el Conde don Ponce.

Era 1203. 1204. dizẽ otras escrituras, q̃ don Ponce era Conde en Leon, q̃ era tener la dignidad y honor supremo del gouierno desta ciudad por el Rey.

Era 1205. El Conde dõ Ponce de Minerua, y su muger la Condesa doña Estefania, hizieron merced al monesterio de Sonoual, q̃ ellos auian fundado, del mesmo lugar donde estaua.

Era 1206. hallo el dicho don Ramiro Ponce, Alferez del Rey don Fernando: y en este año ya era muerto el Conde don Ponce, mayordomo del Rey don Fernãdo: porque era su mayordomo Lope Diaz. Y en la era 1207. q̃ fue el año en que el Rey don Alonso el Noble celebrò Cortes en Burgos,

La general 4. p. c. 7. habla del Conde don Ponce, y del encuẽtro que por amor del huuo entre los Reyes don Sancho, y don Fernando hermanos. Anal. lib. 1. cap. 9. 16. Lib. 2. c. 74

gos, como el dize, dio al moneſterio de ſan Iſidro de Dueñas, q̃ ninguno entre en ſus terminos, cõ la juriſdicion, &c. el primero de los caualleros que confirman, es *Comes Pontius*, que ſe deuia auer paſſado al ſeruicio del Rey de Caſtilla.

Eſtos ſon los caualleros que he hallado deſte apellido: no ſe los que fueron, para poderlo afirmar, imagino yo que don Ponce de Minerua, y de Cabrera, y el Conde don Ponce, à quienes otros hazen tio y ſobrino, era vno, alomenos el de Cabrera, que por las tierras de Cabrera, que los Reyes le dieron en Galizia, ſe llamò aſsi, y por el ſolar de donde era, de Minerua. Viſto queda como caſò cõ doña Eſtefania de Armengol, hija del Conde Armengol de Vrgel, y nieta del Conde dõ Pedro Aſſures de Valladolid, cuya carta de caſamiẽto y capitulos he viſto en la Igleſia mayor deſta ciudad. Parece que fueron ſus hijos Giraldo Põce, que eſta ſepultado en nueſtro moneſterio de Samos en Galizia, y no ſe ſepultara alli, ſi ſu padre no tuuiera alla ſu eſtado y hazienda, que era lo de Cabrera: don Fernando Ponce.

Anal. lib. 2. cap. 74. Conde don Pedro titu. 25.

Don Fernando Ponce fue rico hombre en la Corte del Rey don Fernãdo de Leon: fue Alferez del Rey, como queda viſto. Tuuo en honor la ciudad de Zamora, era 1214. como parece por vna donacion, que eſtando en Ledeſma el Rey don Fernando, hizo à la Catredal de Ouiedo, primero de Enero, era 1214. Dize: *Fernandus Pontij dominans in Zamora confirmat*. Tuuo titulo de Conde, como parece era 1219. El Rey don Fernando dio à la Igleſia de Aſtorga los lugares de Cabrera, y Loſada, eſtando en Benauẽte vltimo de Nouiembre: confirma *Comes Fernandus Pontij*, y otro cauallero *Pontius Velæ*, que en la era 1224. era Alferez del Rey, al qual Argote, ſiguiendo al Conde don Pedro, haze hijo de don Põce, y ſuceſſor. Y en eſte meſmo año parece por otra eſcritura, q̃ tenia el gouierno de Cãpos, porque dize: *Comes Fernandus Pontij dominans in Cãpis*. Y en la era de 1228. eſtaua en ſeruicio del Rey de Caſtilla, con titulo de Cõde, como parece por donacion que el Rey don Alonſo el Noble hizo de muchas aldeas à la ciudad de Segouia, dize: *Comes Fernandus Pontij confirmat*, y llega ſu memoria à la era 1237. y que tenia el gouierno de Roboreda, como parece en vna donacion q̃ el Rey don Alonſo de Leon hizo de la Igleſia de ſan Pedro de Bembiure à la Catredal de Aſtorga: cõfirma *Comite Fernandus Pontij tenente Roboredam*: no he hallado mas memoria deſte cauallero.

Otro Conde don Ponce hallo en papeles de los Reyes de Caſtilla y Leon, con ſu hijo el Conde don Ramiro Ponce, que à mi ver, es al que fue Alferez era 1218. en Leon, era 1219. en Caſtilla, ſegun dizen Aponte y otros. Fue

hijo

hijo del Conde don Fernando Põce, don Pedro Ponce.

Hallo memoria deſte cauallero, en la era 1274. eſtando el Rey don Fernando el Santo en Coyanca, que es Valencia de don Iuan, confirmò vna donacion que dos Santos Obiſpos auian hecho à la Igleſia de Ouiedo, era 855. confirma entre los ricos hombres, *Petrus Pontij*, y lo meſmo en la era 1275. en Burgos à dos de Setiembre, q̃ el Rey don Fernando otorgò vna carta de mercedes à la Igleſia de Burgos, confirma *Petrus Pontij*, y dize en la data: *Secundo videlicet anno quo ego Rex Ferrandus obſedi Cordubã famoſiſsimam ciuitatem, & cooperante, imo penitus faciente gratia Spiritus ſancti, per laborem meum reddita eſt cultui Chriſtianorum.* Fue don Pedro Ponce con la Infanta doña Leonor, hija del Rey don Alonſo el noble à Aragon, quando ſe deſpoſo con el Rey don Iayme. Halloſe en las conquiſtas que hizo el Rey don Hernando. Caſò con doña Aldõça Alonſo, hija natural del Rey don Alonſo de Leon, auida en doña Aldonça de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de doña Hurraca Vello. Traen por eſte matrimonio el Leon en campo de plata, armas Reales de aquel Reyno, y lo meſmo el apellido. Fuerõ ſus hijos, don Iuan Perez Ponce, don Fernan Perez Ponce de Leon, don Roy Perez Ponce de Leon, Maeſtre de Calatraua, primer Alcayde de Tarifa.

Año 1221. en Agreda.

D. Fernan Perez Ponce de Leõ, fue rico hõbre, como parece por las Coronicas, y priuilegios del Rey dõ Alonſo el Sabio, año 1268. y otros, donde confirma. Siruiò al Rey con mucha fidelidad, y aſſi le mandò que con mil de acauallo ſe juntaſſe con el Rey Abenjucef, contra el Infante don Sancho. Apartoſe del Rey Moro, viẽdo los eſtragos que hazia en los Chriſtianos, y ſucediò, q̃ como paſſaſſe cerca de Cordoua, q̃ eſtaua por el Infante, ſalierõ de la ciudad mil de acauallo à pelear contra el. Quiſiera don Fernando eſcuſar la pelea, mas ſiendo forçoſa, animãdo los ſuyos, diò en los contrarios, y tuuo vitoria con ſu esfuerço: y reconociendo que eran Chriſtianos, y que todo era en daño de la patria comun, ſi mas porfiauan, mandò ceſſar la batalla, y no proſeguir la vitoria. Fue teſtamẽtario y albacea del Rey don Alonſo el Sabio, y le llama el Rey primoher mano. Iurò por Rey à dõ Sancho, encargandoſe del Adelantamiento mayor de la Frontera, y ſer ayo del Infante don Fernando ſu hijo. Deſpues de lo qual, eſtando à la muerte en ſan Franciſco de Xerez, embiò à ſuplicar al Rey le dieſſe audiencia. Diole auiſo de cierta traycion. Fallecido, fue el Rey acompañando ſu cuerpo haſta la Igleſia de ſan Saluador, donde cõ mucha autoridad declarò el Rey ſu gran merecimiento, y fidelidad q̃ auia ſiempre tenido, y lo mucho

Conde don Pedro. tit. 1. 2.

Año 1268.

Hiſtoria de dõ Sancho. cap. 8.

Coronica don Alonſo cap. 76.

Rey don Sancho. c. 2.

que

que le deuia el y su Reyno. Casò con doña Hurraca Gutierrez de Meneses, hija de don Gutierre Suarez de Meneses, y de doña Elvira de Sosa. Fueron sus hijos, dõ Pedro Ponce Adelantado de Galizia, señor de Cangas y Tineo, padre de don Pedro Ponce, doña Isabel, muger de don Pedro Fernandez de Castro, doña Hurraca muger de don Enrique Enriquez, D. Iuana, muger de dõ Iuan Alõso, hijo bastardo del Rey de Portugal.

D. Pedro Ponce de Leõ señor de Cãgas y Tineo en Asturias, tuuo por hijo à don Fernan Perez Ponce de Leon, doña Beatriz, muger de dõ Iuan Alõso de Guzmã.

Coronica de don Alõso XI. c. 40.

D. Fernan Perez de Leon fue rico hombre. Parece en tiempo del Rey don Fernãdo IIII. año 1304. y otros en la Coronica y priuilegios. Casò cõ doña Isabel de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y de Maria Alõso. Coronel Adquirio el señorio de Marchena, y otras villas. Sus hijos, don Pedro Ponce de Leon, dõ Fernã Perez, Maestre de Alcãtara.

Año 1330.

D. Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, fue rico hõbre en tiempo del Rey don Alonso XI. año 1335. y otros. Hallose en la guerra de Antequera, Ronda y Algezira, contra los Reyes de Marruecos. Talo la Vega de Ronda. Saliò con seis mil de acauallo cõtra Abomelic que yua contra Xerez, Medina Sidonia, Lebrixa, y hizo muchos daños por aquella comarc, boluiendo con gran presa, se juntò don Pedro Ponce con el Maestre de Alcantara su hermano, y otros ricos hombres, y le dieron batalla, dõde fue muerto Abomelic con mas de ocho mil Moros. Hallose en la jornada de Villanueua de Barcarrota cõtra Portugueses, y en la de Tarifa y Algezira, dõde hizo hechos notables, que largamente refiere la Coronica del Rey don Alonso.

Casò con D. Beatriz de Hurrea, hija de don Iayme señor de Xerica, y de doña Beatriz, hija del Almirante don Rogel del Auria, famoso Capitã, y de doña Saurina, hija de dõ Berenguer de Enteça. Era dõ Berenguer, hijo del Infante don Iayme de Aragon, y de doña Elfa de Albarrazin, y nieto del Rey don Iayme, y de doña Teresa Gil de Vidaure, por quien tomarõ los decendientes deste cauallero los quatro bastones roxos en cãpo de oro en la orla, q̃ son armas Reales de Aragõ, cõ faxa azul, por la casa de Vidaure, antigua de las doze de Nauarra. Aunq̃ el Infante dõ Iayme no heredo el Reyno de Aragon, quedò por legitimo: porque el Rey dõ Iayme su padre dio la palabra de casamiẽto à doña Teresa de Vidaure, mediante la qual palabra tuuo ayuntamiento con ella, y por hijo à don Iayme señor de Xerica, y à dõ Pedro, señor d'Aybar. Huuo en la rota Romana largos pleytos sobre este caso, como los trae Zurita en sus Anales.

Anal. lib. 3. c. 51.

Y final-

Y finalmente se determinò en parte en fauor de D. Teresa, cuya causa no salio en todo en su fauor, por no auer mas de vn testigo de la palabra que dio el Rey. Metiose monja doña Teresa: dize la clausula del testamento del Rey don Iayme.

Y ten à mis hijos don Iayme, y don Pedro, los quales huue legitimamente en doña Teresa Gil de Vidaure, instituymos herederos en los Castillos y villas que les dimos, con cartas que en ellas mas cumplidamente se contiene.

Està don Pedro Ponce sepultado en el monesterio de san Agustin de Seuilla, en cuya sepultura es ta vn letrero, q̃ dize: *Aqui jaze don Pedro Põce de Leõ señor de Marchena el viejo, hijo de don Fernan Perez Ponce, y de doña Isabel de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de Maria Alonso Coronel, que Dios perdone.* Engendro à dõ Iuan Ponce de Leõ. Matolo el Rey don Pedro: don Pedro Ponce de Leon, doña Maria que fue despoſada con don Hernãdo señor de Alburquerque, hermano del Rey don Enrique: murio sin hijos.

Don Pedro Ponce de Leon sucediò en el señorio de Marchena. Fue rico hombre en tiempo de dõ Enrique II. año 1361. y don Iuan I. año 1369. Hallose al juramento q̃ los Grandes del Reyno hizieron del matrimonio de la Infanta doña Beatriz de Portugal con el Rey don Iuan.

Casò con doña Sãcha de Haro, hija de don Iuan Ruiz de Baeça, y doña Teresa de Haro. Sepultaronse en san Agustin de Seuilla, dize su letrero: *Aqui jaze don Pedro Ponce de Leon, hijo de don Pedro Ponce de Leon, y doña Beatriz de Xerica, hija del Infante don Iayme de Aragon, hijo legitimo del Rey de Aragon que Dios perdone.* Fueron sus hijos don Pedro Ponce de Leon, don Iuan, que le mataron los Moros en la Vega de Granada, quãdo entrò à socorrer al Maestre don Martin de la Barbuda.

Don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena, fue Conde de Medellin en tiempo de don Iuan II. año 1441. y otros. Anduuo en las guerras de Antequera, Cañete, Ronda, contra Moros. Quemò el valle de Cartama. Hizo hechos notables. Fue del Cõsejo del Rey dõ Iuan, por ser cauallero muy prudente. Casò con doña Maria de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller mayor. Està enterrado en san Agustin de Seuilla, dize el letrero: *Aqui jaze don Pedro Ponce de Leon, Conde de Medellin, señor de Marchena, hijo de don Pedro Ponce de Leõ, y de doña Sancha de Haro.* Engendrò à don Iuan Perez Ponce de Leon, don Luis Ponce señor de Villagarcia, don Hernando Põce de Leon, doña Sancha muger de Alonso Perez de Guzman señor de Orgaz, doña Eluira, muger de don Alonso Hernãdez de Cordoua señor de Alcaudete.

Don

Rey don Iuã II. año 30. c. 162. año 37. ca 17. año 81. ca. 128.

Don Iuan Perez Ponce de Leõ, fue Conde de Arcos, y señor de Marchena, año 1456. y otros años. Fue en tiempo de don Iuan II. Gozo de vna señalada vitoria que alcanço de los Moros, que le auian corrido la tierra en quadrillas de sesenta de acauallo, y ochenta de apie, a las quales salio con menor numero de gente, y los vencio, y matò gran parte dellos, y prendio a otros, quitandole las presa que de la tierra de Arcos lleuauan. Fueron sus hijos Don Pedro Ponce de Leon, Rodrigo Ponce de Leon, que fue Marques de Cadiz, don Manuel Ponce de Leon, de quien vienen los Condes de Baylen, doña Ynes muger de don Luys de Guzman, señor del Algaua, y otros hijos muchos.

Don Rodrigo Ponce de Leon, vencio la batalla del Madroñal, reynando don Henrique IIII. cõ dozientos y sesenta de acauallo, y seys cientos de apie: yel Infante Moro de Granada, traìa dos mil de acauallo, y diez mil de apie, cuya mayor parte fue muerta, y cautiua. Gano en tiempo de los Reyes Catolicos la ciudad de Alhama. Mostro su gran valor en la Xarquia de Malaga. Hallose en la conquista del reyno de Granada, y en la entrega della año 1491. Fueron sus hijos Don Francisco Ponce de Leon, doña Leonor, muger de don Francisco de Ribera, Adelantado, doña Maria, muger de don Rodrigo Mexia, señor de Santofemia.

Doña Francisca Ponce de Leõ casò con don Luys Ponce de Leõ, señor de Villagarcia, hijo de don Pedro Põce de Leon y de doña Elui ra de Figueroa, nieta de dõ Luis Ponce de Leon, y de doña Teresa de Guzman, bisnieta de don Luys Ponce, Conde de Medellin, y doña Francisca su prima segunda, descendientes de vn bisaguelo. Hizo se este matrimonio, para que se cõseruasse el linage de los Ponces de Leon por la linea varonil, que de tantos años atras legitimamẽte se auia continuado. Fueron sus hijos Don Rodrigo Ponce de Leon, dõ Pedro Ponce de Leon, padre de don Luys Põce de Leon, que murio en la guerra de Granada con mucho valor, don Gonçalo, Canonigo de Seuilla, don Iuan de Figueroa, don Lorenço Suarez de Figueroa, don Francisco Ponce de Leon, don Garcia Ponce de Leõ, don Bernardino Ponce de Leon, doña Leonor Ponce de Leon, doña Ana, doña Maria, doña Sácha monjas.

Don Rodrigo Ponce de Leon, fue Duque de Arcos, Marques de Zara, señor de Marchena y Villagarcia. Casò cõ doña Maria Giron, hija de don Iuã Tellez Giró, Conde de Vreña, y de doña Leonor de Belasco, hija de dõ Pedro Fernandez de Belasco, Conde stable de Castilla. Engendro a don Luys Christoual Ponce de Leon,

doña Maria, muger de don Pedro Hernandez de Cordoua y Figueroa, Duque de Feria.

Don Luys, Duque de Arcos, fue muy liberal y generoso. Casò con doña Maria de Toledo y Figueroa, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, y de doña Catalina Hernandez de Cordoua, Marqueses de Priego, y Condes de Feria. Murio estando proueydo por Virrey de Valencia, de edad de 48. años. Esta enterrado en el monesterio de S. Agustin de Seuilla. Fueron sus hijos don Rodrigo Ponce de Leon, don Pedro Póce de Leó, don Christoual Ponce de Leon.

Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos casò con doña Teresa de Zuñiga, hija de dõ Francisco de Zuñiga, y Sotomayor, Duq̃ de Vexar. Fuerõ sus hijos don Luys Ponce de Leon, Marques de Zara, que al presente viue: y doña Maria. Casò el Marques con doña Vitoria de Toledo, hija de don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca: y doña Maria casò con don Iuan Pimentel, Conde de Luna, y de Mayorga, hijo mayor del Conde de Benauente.

DECENDENCIA de la casa de Quiñones, Condes de Luna.

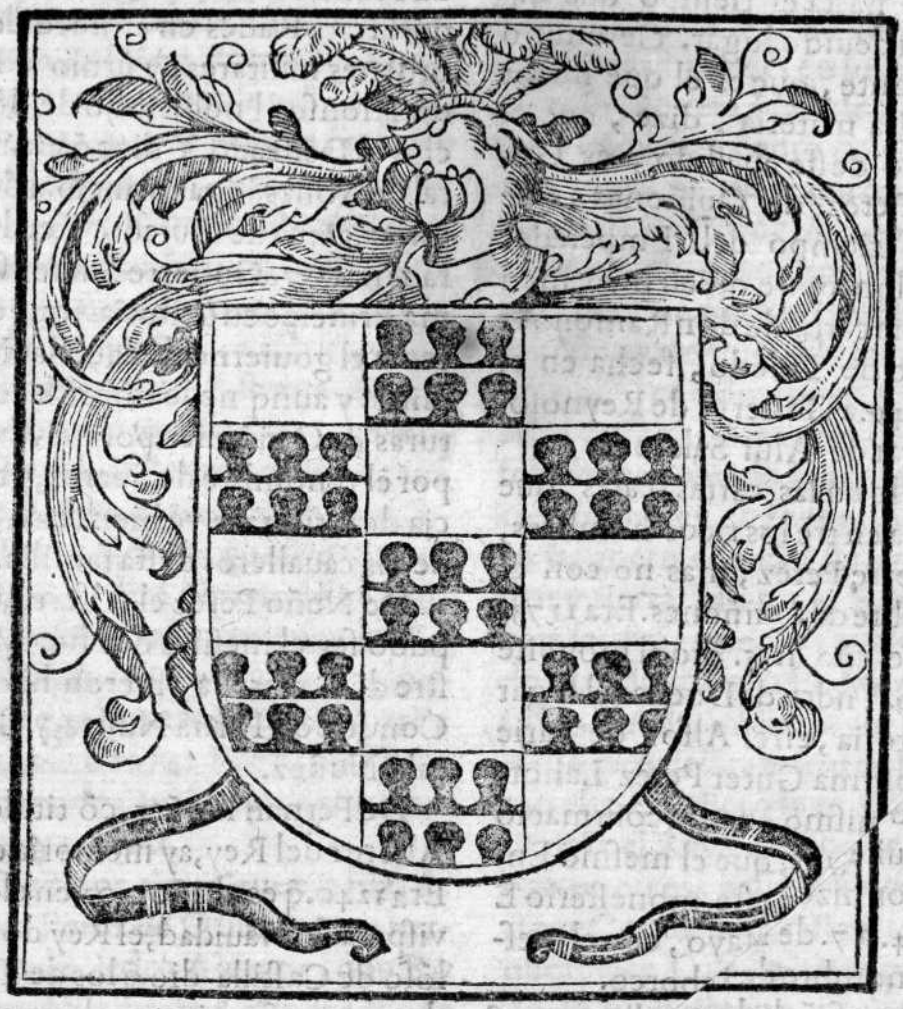

LOS Caualleros de ſte apellido ſon de los muy nobles y muy antiguos del reyno de Leon y Aſturias, y del meſmo tronco de aquel gran caualle-ro, don Rodrigo Aluarez de Aſturias, que eſta ſepultado en el monaſterio de S. Vicente de Ouiedo, como parece por las armas que en vn paues que eſte caualiero tiene ſobre ſu ſepultura, eſtan: que ſon las meſmas que han traydo

los de Quiñones, cuyo ſolar dizé que es en vn lugar deſte nombre en la Merindad de Campos, y Obiſpado de Palencia, como lo refiere el libro del Becerro, con el renombre de Quiñones. No he viſto en papel ni libro, a caualleró alguno haſta el tiempo que dire en ſu deuido lugar. Geronimo de Aponte, que es el que mejor trato eſta materia, dize, que el primero deſte apellido, es Gutierre Perez de Quiñones, que fue en tiempo del Emperador don Alonſo, de quien haze mencion vna carta de don Ramon Arçobiſpo de Toledo, fecha en el año 1149. a Gutierre de Reynoſo, del lugar de Alui Saleron.

Gutierre Perez de Quiñones año 1149.

Hallo en las cartas reales, que cõfirma entre los ricos hombres, a Gutierre Perez, mas no con el renombre de Quiñones. Era 1173. que es el año 1135. dio al moneſterio de S. Yſidro de Dueñas, el lugar de Ontoria, en el Alfoz de Tariego: confirma Guter Perez Lahorco, y lo miſmo en otra cõfirmaciõ de priuilegios, que el meſmo Emperador hizo a eſte moneſterio Era 1174. a 7. de Mayo, con el meſmo renombre de Lahorco.

Fue vn ſeñalado caballero en eſte tiẽpo, hermano del dicho Gutierre Perez, que ſe llamo Nuño Perez, y fue Alferez del Emperador. Ay del vna larga noticia en todas las cartas Reales, deſde la Era 1177. con el oficio de Alferez, haſta la Era 1184. 1185. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. Que en eſte año murio, o dexò el oficio de Alferez, porque en el era Alferez del Emperador Gonçalo de Marañõ, caualleró muy nõbrado de los de Mendoça. En la Era 1225. que es el año 1189. era maeſtre de Calatraua Nuño Perez de Quiñones, de quiẽ trata Rades en el libro de las ordenes militares, y ſiruio al Rey dõ Alonſo el noble, hijo de dõ Sãcho el Deſſeado. Y dize q̃ era natural de Abiles, lugar principal de Aſturias, cerca de Ouiedo. Y en la Era 1212. 1217. Gutierre Suarez ſe llama Principe en Aſturias, que es, q̃ tenia el gouierno de aquellas Mõtañas: y aunq̃ no le nõbrã las eſcrituras de Quiñones, por no vſarſe, por el renombre de Suarez, y tenẽcia de la tierra ſe ve bien claro, ſer de los caualleros deſta familia.

Nuño Perez Alferez.

Nuño Perez Maeſtre de Calatraua.

De Nuño Perez el Alferez, que pudo ſer el meſmo que fue Maeſtre de Calatraua, fueron hijos el Conde don Fernã Nuñez, y Gonçalo Nuñez.

Conde Fernan Nuñez.

De Fernan Nuñez, cõ titulo de Alferez del Rey, ay memoria en la Era 1240. q̃ es el año 1202. en el qual viſpera de Nauidad, el Rey don Alõſo de Caſtilla dio q̃ los de Toledo no pagaſſẽ tributo alguno por ſus heredades. Confirma el Cõde Fernã Nuñez, Alferez del Rey. Y lo miſmo parece en otra eſcritura de la Era 1241. donde tãbien ſe llama Conde, y Alferez del Rey.

año 1240.

De Gõçalo Nuñez ay noticia Era 1237. y q̃ tenia en honor, como

ſe

se vsauan dar los lugares principales a los caualleros, la ciudad de Astorga. Y hallo assi mesmo sume moria Era 1244. Otros dos caualleros desta casa hallo en el reyno de Leon, a Lorenço Xuarez Era 1243. Nuño Mendez, Era 1245. Y en la Era 1259. que es año de 1221.

Aluar Perez. año 1221.

Aluar Perez de Quiñones era Alferez del Rey don Alonso de Leon, y tenia el gouierno de Leō, y Asturias, y don Fernan Fernandez de Quiñones, era mayordomo del Rey. Consta esto por vna donacion que hizo el dicho Rey a Iuan Iuanes, su Alconero, del lugar de Espina, cuya escritura esta en el Becerro de Astorga, foli. 3. y confirman en ella estos caualleros. Es Aluar Perez, a quiē engañādose, llaman algunos sumarios Arias Perez, y dizen que fue en tiempo del Rey don Fernando el Santo, y deste cauallero vienen los Cōdes de Luna, y los demas Quiñones. Llega la memoria de Aluar Perez a la Era 1274. Fue su hijo Pero Aluarez de Quiñones: deste cauallero ay noticia.

Fernan Fernandez.

Pedro Aluarez.

Tēgo por cierto que era hijo de Aluar Perez de Quiñones, y hermano de Pedro Aluarez, don Rodrigo Aluarez de Asturias, Conde de Vrbena, o Noreña, entre Gijō y Ouiedo, q̄ dixe esta sepultado en nuestro monesterio de S. Vicēte de Ouiedo, y q̄ tiene las mismas armas de los Quiñones, y fue vno de los notables caualleros de su tiē po en el reynado de D. Alōso XI.

Don Rodrigo Aluarez.

Fueron hijos de Pero Aluarez de Quiñones, Aluar Perez de Quiñones, de quien dize la Coronica del Rey don Alonso XI. que le mataron cō Garci Lasso de la Vega los de Soria Era 1364. en el ca. 65. Suer Perez de Quiñones fue vn gran cauallero, de quien ay mucha noticia y memoria en las coronicas, y su hijo la haze del en su testamē to, como se vera. Hallose año 1351. por el Rey don Pedro de Castilla, a las pazes que se trataron con el Rey don Pedro de Aragon, para que como amigos se valiessen contra todos los Principes del mundo: y despues a la concordia con don Iuan Alōso de Albuquerque, para que desde sus fortalezas no haria guerra ni bullicio alguno en el reyno. Anduuo en las guerras contra Aragon, por mar y tierra. Hizole al Rey notables seruicios, por los quales quando mando matar a Pedro Aluarez Osorio, Adelātado mayor de Leō, le dio el Adelātamiento. Pero como este cauallero se rezelasse, no hiziesse el Rey en el, lo que auia hecho en otros, passose a don Henrique Conde de Trastamara, Rey que fue de Castilla, que por miedo de su hermano estaua retirado en Aragon, en cuyo seruicio se señalo, y el Conde hizo del gran confiança, y le encargo sus negocios, en que le yua la vida y honra. Tomò el Rey don Pedro contra el mortal odio por ello, de tal manera, que en la confederacion

Año 1326.

Suer Perez de Quiñones. año 1351.

cion que ſe aſſento por medio del Cardenal Guido de Bolonia, año 1360. perdono a todos, excetando al Conde don Hẽrique ſu hermano, y aeſte cauallero con otros pocos, cõtra los quales, porque an dauan fuera de Caſtilla, pronuncio ſentencia, declarando los por traydores, no lo ſiẽdo, pues ſe auiã deſpedido y deſnaturalizdo del, y mudado ſus domicilios en ſeño res eſtraños, con que no ſolo eran no reputados por de Caſtilla, pero enemigos declarados del Rey, y della. Y aſsi el Cardenal lo determino, y dio por libres, aunque huuieſſen cometido crimen de leſa Mageſtad. Todo lo qual cõſta por la Coronica, y Anales de Aragon libro 9. Siruio Suero Perez de Quiñones al Rey don Henrique fideliſsimamente, haſta darſe muchas vezes en rehenes, eſtando en Aragon, y otras partes, en gran peligro. Halloſe con el en la batalla de Najara contra el Rey don Pedro, en la qual murio peleando. Caſò, como parece por el teſtamẽto de ſu hijo, con doña Maria Fernandez de Mendoça. Fueron ſus hijos Pedro Suarez de Quiñones, doña Leonor Suarez de Quiñones, Ares Perez de Quiñones.

Pero Suarez de Quiñones fue Adelãtado mayor de tierra d' Leõ, y Aſturias, y rico hombre, mayordomo mayor del Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, y como tal confirma en los priuilegios de don Henrique II. y don Iuã I. Murio en los primeros años del Rey don Hẽrique III. Confirma en los priuilegios de Valpueſta Era 1417. año 1379. dize: Pero Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon. Fue muy valeroſo cauallero, y de mucha hazienda, como parece por ſu teſtamento, y mandas del. Caſò con doña Iuana de Baçan, hija de Iuan Gonçalez de Baçan, ſeñora de Valdeſcuriel, y de otros lugares. Murieron ſin dexar generacion. Hizo Pero Suarez vn notable teſtamento, q̃ por ſer dignas de memoria las coſas q̃ en el ordena y manda, lo põdre a quien relacion, como ſe ſaco del original q̃ tiene el Conde de Benauente, como ſuceſſor en eſta caſa.

Noſe ſabe cierto, ſi de ſu hermano Ares Perez de Quiñones, de quien en ſu teſtamento el Adelantado haze mencion, quedo generacion. Mueſtranſe algunos papeles, por donde parece que los ſeñores del Valle de Sena, ſon decẽdientes de Ares Perez, por linea recta de varon. Otros dizen, que decienden de Suer Perez de Quiñones, primo del dicho Adelantado, de quien dize ſu teſtamẽto, y le manda el lugar de Villar de Frades, que es en el Concejo de Gordon: pero lo cierto es, que de Suer Perez de Quiñones, primo del Adelantado, deciẽdẽ los de Alcedo: y conſta, porque oy dia poſſeen a Villar de Frades, q̃ el Adelantado le mandadar en ſu teſtamento. Lle

ga

ga la memoria de Pero Suarez de Quiñones haſta la era 1430. que es el año 1392. Dize en los priuilegios del Rey don Henrique a Valpueſta, Don Pedro Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon, y de Aſturias, Notario mayor de Caſtilla, confirma.

Relacion de las mandas que hizo en ſu teſtamento Pedro Suarez de Quiñones, Adelãtado mayor del reyno de Leon. año 1388.

Hizo la caſa de Quiñones.

MAndaſe enterrar en el moneſterio de S. Yſidro de Leon, en la capilla do yaze ſu linaje, cerca de la capilla de los Reyes.

Manda para la obra del dicho moneſterio de S. Yſidro dos mil marauedis.

Manda que digan el dia de ſu enterramiento cien Miſſas por ſu anima, y q̃ ſe pague a cada vno de los que las dixeren, por cada vna doze dineros.

Manda que ſe digan al tercero dia deſpues de ſu muerte otras cien Miſſas. E a las ſeys ſemanas, otras cien Miſſas, e al cabo del año otras cien Miſſas, y que ſe pague cada vna a los dichos doze dineros.

Manda que le ofrẽden vn año continuamente en el dicho moneſterio de S. Yſidro, é que vala la forenda de pan, é vino, y de cera, de cada dia tres marauedis.

Iten manda, que ſe le digan de mas de las dichas, dos mil Miſſas, en eſta manera.

En el dicho moneſterio de ſan Yſidro dozientas Miſſas.

En el moneſterio de Santo Domingo de Leon, trezientas Miſſas.

En el moneſterio de S. Franciſco de Leon, dozientas Miſſas.

En S. Clodio, cien Miſſas.

En S. Marcos, cien Miſſas.

En Santa Ana de ſan Sepulcro, dozientas Miſſas.

En S. Iuan de Regla, dozientas Miſſas.

En Sãta Maria del Camino, dozientas Miſſas.

En S. Martin de Leõ, cien Miſſas.

En S. Marciel, cien Miſſas.

En S. Saluador de Palaz del Rey, cien Miſſas.

En la Ygleſia de S. Miguel Angel, q̃ eſta cerca de S. Clodio, dozientas Miſſas.

Iten manda a la obra de S. Franciſco de Aſtorga, adonde yaze ſu madre, mil marauedis.

Iten manda, que den a los Frayles del dicho moneſterio, quinientos marauedis, que los quenten en Miſſas, por el anima de la dicha ſu madre.

Iten manda, que pongã los hueſos de la dicha ſu madre en vn monumẽto de piedra, en vn lugar del dicho moneſterio, qualvieren que cũple. Y mãda dar por el afan, y por la coſta que alli ſe fiziere en ado-

adouar la dicha ſepultura quiniẽtos marauedis.

Iten manda, que vaya vn home que ſea bueno, y de buena conciẽcia, por mi anima a Sãta Maria de Monſerrate, è que leden aquello que a ſus teſtamẽtarios pareciere que ſea bueno para la coſta, è que le den mas tres marcos de plata para la dicha Yglesia de Santa Maria de Monſerrate, para vn Calize, è vna Caſulla de ſeda, con todos ſus Ornamentos que ſon meneſter para la dicha Yglesia. O que le den q̃ lieue por ello mil y quinientos marauedis, e que los de el home que alla fuere, al que adminiſtrare la dicha Yglesia, para que compre el dicho Calize, è veſtimenta, para q̃ ſe diga la Miſſa, y el diuinal oficio. Otro ſi manda, que compren otro Calize e veſtimenta, deſta miſma hechura, y que la lieue a Santa Maria del Gamonal, q̃ eſtaua cerca de Burgos.

Otro ſi manda, que compren otro Calize, è veſtimenta, como el dicho, para Santa Catalina del Borca, que coſte los dichos mil y quinientos marauedis.

Otro para Santa Maria de Aſtorga, la antigua, que eſta detras del Altar mayor. E que todas eſtas coſas ſeã obradas e fechas, è acabadas, a las dichas Yglesias a ſu coſta, è de ſus bienes.

Iten manda a la Cruzada, y a Santa Olalla de Barcelona, y a Santa Maria de Roncesualles, y a la Trinidad, cada cien marauedis.

Iten manda, que ſe paguen a Gutierre Delgadillo, fijo de Ruy Fernãdez Delgadillo, ſeſenta mil marauedis en ciertos plazos. *Ruy Fernandez Delgadillo, Gutier Delgadillo.*

Otro ſi manda, que por quanto finco por teſtamentario de doña Sancha de Laguna, muger que fue de Fernan Gonçalez Portocarrero, è ella por ſu teſtamento mando leuar los cuerpos del dicho Fernan Gonçalez ſu marido, y de tres fijos, a ſepultar a ſan Elifonſo de Toro, è no lo ha cumplido faſta aqui: manda que el dicho ſu heredero cumpla el dicho ſu teſtamento de la dicha doña Sancha, en aquello q̃ el no lo cũplio: y mãdo que venda el lugar de Almaraz, y lo cumpla: pero ſi el dicho ſu heredero que heredare ſus bienes, quiſiere el dicho lugar de Almaraz para ſi, manda que cumpla el dicho teſtamento, *Doña Sãcha de Laguna, Fernan Gonçalez Portocarrero.*

Otro ſi dize, que por quanto le fue mandado en penitẽcia, que ſacaſſe tres cautiuos de tierra de Moros, por ſaluacion de las animas de ſu padre Suer Perez, y doña Maria Fernandez de Mendoça, mi madre, y de Ares Perez ſu hermano, y no lo ha cumplido: por ende mandadar de mis bienes para la dicha redẽcion de los dichos tres cautiuos, diez mil y quinientos marauedis. *Suer Perez.*

Iten manda para la obra de Sãta Maria de Regla la Mayor, de la ciudad de Leon, quinientos marauedis.

Iten para la obra de Santa Maria

ria de Guadalupe, otros quinientos marauedis.

Iten manda fazer dos capellanias perpetuas dentro en el dicho monesterio de S. Ysidro, en q̃ aya dos capellanes que digan cada dia dos Missas, por las animas de su padre Suer Perez, e de doña Maria Fernandez de Mendoça su madre.

Otro si, máda se cõpren dos casullas de seda, y tres Calizes de plata de tres marcos, y q̃ en las vestimẽtas y Calizes se pongan sus armas.

Iten manda se erijan otras dos Capellanias perpetuas, en S. Francisco de Tineo, q̃ digã cada diamisfapor las animas de Suer Perez, y de doña Maria Fernãdez de Mẽdoça sus padres, e por la de Ares Perez su hermano, e por la suya. E q̃ la rẽta de las Capellanias se de a vn homme bueno del dicho lugar de Tineo, el qual acuda con lo que rentare, a los Frayles del dicho monesterio de S. Francisco.

Otro si, manda otra Capellania en la Yglesia de Xeras, y que le dẽ al Capellan el padronazgo que ha en la dicha Yglesia, y las heredades q̃ tiene en Gordon, para que el Capellan aya mãtenẽcia para si, è para su vestir de cada año.

Manda poner redes en la Capilla de san Ysidro, a donde dize yaze el cuerpo de su padre Suer Perez.

Manda pagar a doña Iuana de Baçan su muger, todo lo que le mando en dote y arras, al tiempo que con ella se casò, e mas que aya por sus dias, en quãto no se casare, las sus Aldeas de Santa Maria del Paramo, Ordiales, Barrientos, Posadilla, y mas le den todos paños, joyas, preseas, e alfajas de casa, que oy dia tiene, è que los aya y herede para siempre jamas.

Otro si dize el dicho Adelantado, que por quãto el y la dicha doña Iuana su muger, estando amos a dos de cõsuno, fezerõ la casa de Quiñones, y assi le pertenece la mitad, que se le de en emienda de la su meytad diez mil marauedis, è que pueda morar en la dicha casa, en quanto no se casare: e que despues quede la dicha casa a su heredero, q̃ heredare los bienes del dicho Adelantado.

Iten dize, q̃ tiene empeñado el lugar de Valdescorriel, q̃ era de la dicha doña Iuana su muger, y de su patrimonio, q̃ se le dio a la dicha doña Iuana en dote Iuan Gõçalez de Baçan su padre. Manda q̃ se desempeñe, acabado el pleyto que tenia en la Corte del Rey sobre el dicho desempeño, ò le dẽ el valor q̃ jurarẽ dos homes buenos, puesto cada vno por su parte.

Iten mãda sean restituydos a la dicha su muger todos los lugares y fortalezas q̃ mostrare auer traydo en casamiẽto, cõ los demas bienes muebles, è rayzes, y los q̃ herede despues de su padre y madre.

Itẽ mãda q̃ vayã dos homes buenos de buena vida, vño a Santiago de Galizia, y otro a Santa Maria de

de Guadalupe, e que ſe les de lo que pareciere a ſus teſtamentatarios, por ſu afan y trabajo.

Máda a Fernã Aluarez de Leõ, por auerle ſeruido a el y a ſu linage, y ſer muy viejo, dos mil maravedis en cada vn año, para q̃ viua.

Y ten dize, q̃ por quanto mando a Fernãdo ſu eſcriuano diez mil maravedis, para ayuda a ſu boda, porque caſaſſe con fija de Fernando de Leon Alcalde del Rey, mãda a ſu heredero ſe los pague, ſi eſcapar o vinier de la guerra de Portugal.

Dize Lazaro de Quiñones, que llamaua a Tereſa Aluarez, ſu hermana, por ſer caſada con vn hermano ſuyo, llamado Ares Perez, d̃ quien hace mencion en eſte teſtamẽto.

Manda que den a vna ſu ſobrina, hija de Tereſa Aluarez ſu hermana, ſeys mil maravedis para ayuda a la caſar, con cargo de rogar a Dios por ſu anima, è por la de ſus padres.

Manda a doña Iuana de Baçan, ſu muger, tomè cargo de caſar a Ynes, e a Ynes ſus ſobrinas, la vna fija de Gutier Gonçalez ſu primo, que eſta con Ynes Ramirez: y la otra fija de Ordon Diaz de la Llama, que eſta con la dicha doña Iuana ſu muger.

Manda a Gonçalo Ramirez de la Llama, ſu ſobrino, veynte mil maravedis que le auia mandado para ayuda a ſu caſamiento con fija de Iuá Rodriguez de Eſcouar, y le dio en prendas los lugares de Torneros, Onconila, y Vilecha. Mãda a ſu heredero, que de los dichos veynte mil maravedis al dicho Gõçalo Ramirez, en quatro años, y los dichos lugares q̃dẽ para ſu heredero del dicho Adelãtado.

Manda a Aluar Diaz de Miranda, para el, e para ſus herederos y ſuceſſores, para ſiempre jamas, el Concejo de Somecedo, para que lo aya, ſegun que el Rey ſe lo dio a el: e ſuplica al dicho ſeñor Rey, ſe lo confirme, por los ſeruicios que los del linaje del dicho Aluar Diaz fizierõ al Rey don Iuá ſu padre, e a el, e por la criança que el dicho Adelantado fizo en el dicho Aluar Diaz.

Manda que las Aldeas de Torneros, Oncillo, y Villecha, que ſe le quiten a Gonçalo Ramirez, y que ſe le den a Iuan Aluarez de Leon, ſobrino del dicho Adelantado, y fijo del dicho Ares Aluarez.

Manda que el Aldea de Robledo, que tiene del Aluar Perez ſu primo en preſtamo, e mas toda la heredad e vaſſallos, que ha en la Sobarriba, que tenia en preſtamo Fernando Aluarez de Leon, que lo aya todo, è herede Gonçalo Alfonſo de Benauides, en enmienda de lo que el dicho Adelãtado le mando en caſamiento cõ Hurraca Aluarez ſu ſobrina.

Deſte deciẽden los ſeñores de la caſa de Alcedo, y de Cerredo, y toca en los de Sena por caſamiento d̃ Diego d̃ Quiñones, de Sena, con hija de Suero de Quiñones Alcedo.

Manda a Diego Florez diez mil maravedis.

Manda a Suer Perez ſu primo la ſu Aldea de Villar de Frades, q̃ es en el Concejo de Gordon, con todos los vaſſallos que en ella moran.

Mãda q̃ el lugar d̃ Valdeyglesias, q̃ ẽpeño a ſu muger d̃ Gomez Perez de

de Gauilanes, fija de Pedro Sãchez de la Carrera, por doze mil marauedis q̃ le mando en casamiento: mãda a su heredero que se los pague, è que el lugar quede para los fijos del dicho Gomez Perez, porquãto murio en seruicio del Rey y su yo, en lo de Aljubarrota. Dexa por sus testamentarios, è cabeçaleros, a doña Iuana de Baçã su muger, a Alfonso Enriquez, a Fernan Aluarez de Leon, a Gonçalo Ramirez de la Llama su sobrino, y al Prior de Santo Domingo.

Ruega y pide por merced a su señor el Infante don Fernando, faga cumplir su testamento, è que parãdo ojo la su merced a los seruicios que le ha fecho, quiera tener en su guarda, è en su compañia, à todos sus parientes, e de su linaje, e que ellos le siruan, porque les el faga merced, e que quiera prestar a sus herederos sobre algunos de sus lugares, los marauedis que huuiere menester para cumplimiento de su testamento.

Otro si ruega al dicho Alfonso Enriquez, por la amistad que entre los dos ay, tenga en guarda a sus parientes, y a los del su linage, que les ayude en lo que menester huuieren.

Manda que cumplido su testamento, en lo que remaneciere de sus bienes, y en los lugares, y aldeas, de que el Rey don Henrique y el Rey don Iuan, le hizieron merced, e los que el Rey don Henrique en Señales fizo merced, su ceda Diego Fernandez de Aller, su sobrino, fijo de Leonor Suarez, su hermana, el qual sea su heredero, con que tome la voz, apellido e armas del solar de Quiñones.

Otro si manda a este su heredero, que aya en su guarda a sus sobrinos, fijos de Fernan Gonçalez de Cifuentes, è a los fijos de Gomez Perez de Gauilanes, e a todos los otros fijos, è parientes de sus escuderos, que murieron en la batalla de Aljubarrota.

Manda, que si el dicho Diego Fernandez su sobrino fincare sin fijo legitimo heredero, que suceda Rodrigo Aluarez, fijo de Pedro Aluarez Osorio, nieto de Garcia Rodriguez de Valcarcel, con condicion que sea tenudo de tomar la voz, apellido y armas del solar de Quiñones. E que si este muriere sin fijo legitimo heredero, pide por merced al dicho señor Rey, que el cõ acuerdo de Iuã Furtado de Mendoça, su mayordomo mayor: por quanto es del linage del dicho Iuan Furtado, e su pariente e amigo, è siempre fallo en el honra en lo que le cumplio, que el dicho señor Rey tome vn fijo del dicho Iuan Furtado, qual el dicho señor Rey quisiere, con acuerdo del dicho Iuan Furtado, è q̃sse sea su legitimo heredero, to mando la voz, apellido y armas del solar de Quiñones, y aya en en comiendo a los dichos sus parientes.

Otro

Otro si, ruega y pide por merced a su señor el Rey, que considerando la su Real Mageſtad los ſeruicios que le ha el fecho faſta aqui, q̃ quiera dar los oficios q̃ el tiene en la ſu merced, al ſu heredero, o alomenos el vno dellos, porque ſu linage, y la voz y apellido de Quiño nes, ſea mas honrado, è aya con q̃ lo mejor ſeruir.

Otro ſi porquanto el huuuo muy grandes meneſteres, deſpues que ſu ſeñor el Rey regno aca, ſegun que el ſabe, e otros, por quanto en tiempo de ſus tutores le fueron librados a el y a ſus parientes, faſta en quantia de docientas mil marauedis, las quales yo non pude cobrar, y las huuo de pagar a los dichos ſus parientes, a cada vno lo que era librado, porque eſtuuieſſẽ preſtos para ſeruir al Rey: por la qual razon el non da de preſente las quantias de marauedis que ſon meneſter para cumplir eſte dicho ſu teſtamento, y el dicho ſu heredero non lo podra cumplir, ſin fazer mal barato de los lugares que le el dexa: por ende ruega e pide por merced al dicho ſeñor Rey, q̃ parando ojo a los ſeruicios q̃ le ha fecho, que quiera preſtar ſobre algunos de ſus lugares al ſu heredero la quantia de marauedis que fueren meneſter para cumplir eſte dicho ſu teſtamento, por que el dicho ſu heredero no aya de vẽder a mal barato los dichos lugares, è pueda pagar por tiempo lo que le preſtare.

Otro ſi, manda a todos aquellos que tienẽ por el las fortalezas, que las entreguen al dicho ſu heredero, o a ſu cierto mãdado, cada que ſe le requiera, o embiaren a requerir, ſo aquellas penas, en q̃ caen aquellos que tienen fortalezas por otro, e ſe las non entregã a el, o a ſu cierto mandado.

Leonor Fernandez.

Otro ſi, por quanto el cõpro de Leonor Fernãdez ſu parienta, mõja de Madrid, la mitad del lugar de Laguna, por cincuenta mil marauedis, e dello non le pago mas de veynte y cinco mil marauedis: manda que ſu heredero ſe los pague: y cobre la carta de vendida de la dicha Leonor Fernandez.

Mari Gutierrez Quixada.

Otro ſi dize, que por quanto el merco la otra mitad del dicho lugar de Laguna, de Mari Gutierrez Quixada, por ſeſenta mil marauedis, e ſe los pago: aſsi q̃ ſ̃ō eſtos marauedis q̃ ha pagado por eſte lugar, de Laguna o chẽta y cinco mil marauedis, è como quier q̃ el recibio para ayuda eſta paga, algunas mercedes de algunos ſeñores: pero por los buenos ſeruicios que ſiempre fallo en la dicha ſu muger, manda que la pague ſu heredero la mitad de los dichos nouenta y cinco mil marauedis, que ha pagado por el dicho lugar, e q̃el dicho ſu heredero aya para ſi el dicho lugar: e porquanto luego de preſente el el dicho ſu heredero non terna los dichos marauedis q̃ monta en la dicha moneda, de las dichas nouẽta y cinco mil marauedis: manda

que

que la dicha su muger aya en cuẽta de los dichos marauedis de la dicha mitad, los frutos, è derechos que renta el dicho lugar, fasta que sea pagada, è lo que dellos ouiere cada año, que le sea descontado dellos.

Pero Diaz de Sandoual.

Otro si, por quãto el mercò de herederos de Pero Diaz de Sandoual, la parte q̃ el dicho Pero Diaz auia en Villice, por veinte mil marauedis, è que destos tiene pagados diez mil marauedis, y que sea la compra de la dicha doña Iuana su muger, para cõ lo otro que ella ha en el dicho lugar.

Otro si, por este su testamento pide merced à su señor el Rey, que parando ojo à las grandes perdidas, y daños que el ha recebido en la su pequeña edad, è por quanto el tiene guardado, que el non fue presente, que demandara algunas quantias de marauedis, los arrendadores de las Albaques, è yo segun creo nõ deuere dello, en que monta veinte y cinco, ò treinta mil marauedis, è por quãto en el tiempo de sus tutorias el, y sus parientes, non cobraró bien cincuẽta mil marauedis, segũ lo esta mostrado por los ponimiẽtos, que sea su merced de mandar que no sea dado ninguna cosa de Albangas à mis bienes: porque sus herederos no sean desheredados, è por pessas en que anduue siempre por su seruicio mirar, puede estar à lo de sacar, que si el à ello pudiera estar, el diera buena razon à ella, è como le non deuia ninguna cosa, è le era mucho mas deuido de lo que el deuia.

Otro si, pide por merced à su señor el Rey, que la su merindad de Asturias, q̃ el ha de auer este año de nouenta è ocho años, que sea la su merced de la mandar pagar à sus herederos para ayuda de cumplir este mi testamento.

Otro si, pide por merced al dicho señor Rey, que todas las deudas que se fallaren que le son deuidas, assi en Asturias, como en otras partes, assi de marauedis que me fueron librados de sueldo, è cria, como en otra manera qualquiera, que las faga pagar à mis herederos, porque este mi testamento se cumpla, è que los marauedis que fallecierẽ para lo cumplir, que los mande prestar sobre vn lugar, ò dos de los suyos, è aya mejor cõ que lo seruir.

Otro si, acaeciendo su muerte en esta batalla, ò en este año en q̃ estamos, manda que ningun su heredero non pueda echar à sus vassallos el año que viene ninguna cosa, è dende adelante fasta cinco años, que non sean obligados de les demandar mas de la mitad de lo que yo les demandaua de pedido, è esto por emienda de los males y daños que les auia fecho, è porque rueguen à Dios por su anima.

E reuoca todos los otros testamentos, y codecillos que aya fecho, fuera deste, q̃ quiere que vala

eſte, que dexa firmado de ſu nombre, e ſellado con ſu ſello, è por mayor certidumbre rogò à Alõſo Lopez de Laguna eſcriuano del Rey que la ſignaſſe de ſu ſigno, y fueron teſtigos, fray Alonſo Garcia de Cangas, è fray Alonſo de Cangreo, frayles de ſanto Domiq̃go de Leon, è Iuan Aluarez de Leon, criado de Arias Aluarez, è Aluar Garcia de Tineo, hijo de Diego Garcia de Tineo, è Pedro Suarez de Gordon, hijo de Pelay Suarez. Diego Garcia de Tineo, è Fernãdo eſcriuano del dicho Adelantado. Fecho y otorgado fue eſte teſtamento en el Real de Algezira, Lunes à cinco dias del mes de Agoſto, del nacimiẽto de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, de mil y trezientos, è ochẽta y ocho años. Pedro Suarez. E yo Alõſo Lopez fuy preſente à corregir eſte teſtamento que el dicho Pedro Suarez Adelantado fizo delante los dichos teſtigos, è fize aqui mi ſigno à tal, Por verdad Alfonſo Lopez.

Iuan Aluarez de Leõ.
Arias Aluarez.
Aluar Garcia de Tineo.
Pedro Suarez de Gordon.
Pelay Suarez.

Año 1388.

El original deſte teſtamento ſe entregò à Plaza, factor del Conde de Benauente, con todos los demas papeles tocantes al Eſtado de Luna ante Santos Martinez eſcriuano del numero de la ciudad de Leon, por el mes de Iunio de 1585. años.

Doña Leonor Suarez de Quiñones, es en quiẽ quedò la caſa de Luna, por auer muerto el Adelantado ſin generacion, aunque quedaron otros ramos de varon, como ſon los Quiñones de Alcedo, y los de Sena, en quienes ſe ha cõtinuado eſta linea por via de varõ.

Caſò doña Leonor con Diego Fernandez de Aller, ſeñor de la puebla de Lillo junto al concejo de Aller, que poſſee oy dia la caſa de Luna. Era eſte cauallero de los de Vigil, hijo de Hernan Diaz de Vigil, y de D. Coſtança de Auia, y nieto de Roy Diaz Vigil, linage generoſo, cuyo ſolar es en Aſturias de Ouiedo, en el Concejo de Siero, en la colacion de ſan Martino de Vega. Ay priuilegios por donde conſta de ſu gran antiguedad y nobleza: porque confirman en ellos como ricos hombres, y relaciones que con mucho fundamento dizen, que en tiempo del Rey don Pelayo fueron tan vigilantes y cuydadoſos en las coſas de la guerra, q̃ el meſmo Rey los llamò Vigiles. Dexarõ doña Leonor de Quiñones, y Diego Fernãdez Vigil, à Diego Fernandez de Quiñones, que llamarõ de Aller.

Llamoſe de Aller, porq̃ viuia y tenia ſu caſa en el Concejo de Aller, que es en Aſturias.

Diego Fernandez de Quiñones dicho de Aller, por ſer en eſte Cõcejo ſu caſa, ſucediò en el Eſtado de Pedro Suarez de Quiñones ſu tio, y en ſu diuiſa y apellido, y aſsi ſus ſuceſſores ſe han llamado, y llaman de Quiñones, por dexarle con eſta carga y obligacion, como conſta del teſtamento referido. Fue Merino mayor de Aſturias de Ouiedo, y del Conſejo del Rey don Enrique III. Halloſe como vno de los Grandes del Reyno al jura-

juramento que la Reyna doña Catalina, y el Infante don Fernando, hizieron año 1407. de la tutela y guarda del Rey don Iuan II. Anduuo en las guerras de Ronda, Setenil y Antequera, contra Moros. Cerco la villa de Zara. Puſò tal diligencia para que no entraſſe gente en ſu fauor, que aunque vino al ſocorro mucha Moriſma, peleò cõ ellos, y los vencio, y aſsi ſe entregò la villa, como trata la Coronica c. 35. del año 7. Aſsiſtiò año 1437. à las pazes de los Reyes don Iuan de Caſtilla, y don Alonſo de Aragon, y don Iuan de Nauarra. Fue valeroſo cauallero. Murio año
Año 1444. 1444. Caſò cõ doña Maria de Toledo, hija del Mariſcal Hernã Dauarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, y de doña Leonor de Ayala ſu muger, hija de Fernan Perez de Ayala el viejo, como parece por ſus teſtamentos, y de la relacion que hizo deſte linage Pero Rodriguez de Luna, en el prologo del libro q̃ hizo del paſſo de Suero de Quiñones, año 1434.

Eſte Diego Fernandez de Quiñones fue el q̃ fundò mas en forma la caſa y mayorazgo de los Cõdes de Luna, cõ los llamamientos que tiene la dicha caſa que poſſeẽ los Condes de Luna. Hizo y fundò quatro mayorazgos, que eſtan ya todos incorporados en la caſa de Luna, por auer venido el caſo de ſus llamamientos. Fueró ſus hijos de Diego Fernandez, Pedro de Quiñones, de quien vienen los Condes de Luna, Suero de Quiñones, que fue muy eſforçado, y hizo grãdes hechos en armas. Goçò del ſeñorio de Nauia, y caſò cõ doña Leonor, hija de Iuan de Touar: Hernãdo de Quiñones, doña Tereſa, muger del Almirante dõ Fadrique, doña Maria, muger de don Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, doña Eluira, muger de don Iñigo de Mendoça, Conde de Tendilla, doña Mencia, muger del Vizconde don Pedro Baçan, la muger del Conde de Valencia don Pedro de Acuña.

Pedro de Quiñones Merino mayor de Leon y Aſturias, anduuo en vida de Diego Fernandez de Quiñones ſu padre, en las guerras contra Moros, aſsi en la cala de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. como en la frontera de Iaen con Hernan Dauarez ſu primo, Conde de Alua, y en todas ſe ſeñalò, como valeroſo cauallero: y quando ſe ganaró las fortalezas de Benamaruel, y Benalama, y la ciudad de Hueſca, dõde peleò notablemente con los enemigos. Fue muy animoſo, y aſsi lo moſtrò en los debates y diferencias con dõ Aluaro de Luna, Cõdeſtable de Caſtilla, ſiguiendo la parcialidad del Almirante, y Cõde de Benauente ſus cuñados. Fue preſo por mandado del Rey don Iuã, y deſpues ſuelto por el Principe don Enrique, reconocida ſu bõdad y lealtad. Sucediole ſu hijo dõ Diego Hernandez de Quiñones.
Año 1444.

Esta enterrado en la Iglesia de Alcedo, junto à la Robla, quatro leguas de Leō: y ella en la Iglesia de Villaperez, q̄ es vna noble parrochia de Leon. Fuerō señores de la casa de Alcedo, y de la casa, è Iglesia de Villaperez. Sō sus sucessores don Pedro de Quiñones, que al presente possee la casa de Alcedo, y Hernando de Quiñones, señor de la casa, è Iglesia de Villaperez, y Regidor de Leon, y doña Ana de Guzman su muger, que al presente possee la dicha casa, è Iglesia de Villaperez, que esta incluſa dentro en sus propias casas, y es Iglesia parrochial, y no tiene otro parrochiano mas que al señor de la dicha casa, que presenta el beneficio. Esta fundada junto à la Iglesia mayor.

Son assi mesmo sucessores de los dichos Suer Perez de Quiñones, y Catalina Gonçalez de Llanos, otros muchos caualleros que residen en Leon, y Montañas deste Reyno.

Belasco Perez de Quiñones, heredò de su padre el Valle de Zerredo y de Gana. Tuuo por hijo à Belasco Perez de Quiñones, que al presente possee el dicho Valle.

Maria de Quiñones casò cō Lope Rodriguez de Lorençana, caualler o rico, y señor de muchos vassallos, que por desgracias perdiò. Son sus sucessores, dō Aluaro de Quiñones, dō Frācisco de Quiñones del habito de san Iuā, y los Quiñones q̄ llamā de Ruy đ Lago.

Beatriz de Quiñones casò con Gonçalo de Villafañe, Regidor de Leon. Es sucessor suyo don Antonio de Villafañe, señor del lugar de Villafañe.

En el Valle de Sena ay otra casa desta familia, que possee Lazaro de Quiñones, como decendiēte de vn hermano, ò hermana del Adelantado.

Año 1480. cõfirma privilegio de Valpueſta.

Fue muy buen cauallero: andu uo en las talas de las Vegas de Granada y Malaga, quando entrò en ellas el Rey don Enrique. Aſsiſtio deſpues à la coronaciõ de los Reyes Catolicos, y en las guerras cõtra Portugal. Gozò de titulo de Conde de Luna. Caſò con doña Iuana Enriquez, hija de don Enrique primer Conde de Alua de Liſte, año de 1480. Cõfirma en los priuilegios de ſanta Maria de Valpueſta: dize: Don Diego Fernandez de Quiñones, Conde de Luna, Merino mayor de Aſturias, vaſſallo del Rey y Reyna, confirma. Fueron ſus hijos, don Bernardino de Quiñones, don Franciſco de Quiñones, Cardenal de Roma, y Obiſpo de Coria, don Antonio de Quiñones, doña Beatriz, muger de don Pedro Antonio Oſorio, Marques de Aſtorga, D. Iuana de Quiñones, muger de Ramiro Nuñez de Guzman, ſeñor de Toral.

Don Bernardino de Quiñones ſegundo Conde de Luna, ſiruiò à los Reyes Catolicos en las guerras de Granada. Halloſe al entrego y capitulaciones año 1492. Caſò cõ D. Iſabel Oſorio, hija de don Aluar Perez Oſorio, Marques de Aſtorga. Fueron ſus hijos, don Franciſco de Quiñones, la muger de Iuan de Vlloa.

Don Franciſco de Quiñones, Tercero Conde de Luna, caſò cõ doña Maria de Mendoça, hija de don Bernardino de Mẽdoça Cõde de Coruña. Engendrò à don Claudio de Quiñones, don Iuan de Quiñones, don Gaſpar de Quiñones, valeroſo cauallero, don Lupercio de Quiñones.

Don Claudio de Quiñones, quarto Conde de Luna, caſò con doña Catalina Pimentel, hija de don Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, y de doña Ana de Belaſco. Sucediole ſu hijo

Don Luis de Quiñones, Quinto Conde de Luna. Caſò con hija del Marques del Valle. Tuuieron por hija à doña Catalina de Quiñones, que ſucediò en la caſa de Luna, la qual caſò con don Iuan Alonſo Pimentel, hijo de dõ Antonio Pimentel, y de doña Luiſa Enriquez Condes de Benauente. Eſte don Iuan Alonſo, y la dicha doña Catalina de Quiñones, tuuieron por hijo à don Antonio de Quiñones, Conde que al preſente es de Luna, y heredero del Cõdado de Benauente.

Suero de Quiñones, primo del Adelãtado Pedro Suarez de Quiñones, y à quien el dicho Adelãtado manda en ſu teſtamẽto el lugar de Villar de Frades, tuuo por hijo à Belaſco Perez de Quiñones, y deſte cauallero fueron hijos Suer Perez de Quiñones, Belaſco Perez de Quiñones, Maria de Quiñones, Franciſca de Quiñones.

Suer Perez de Quiñones caſò con Catalina Gõçalez de Llanos, hija de Alonſo Gonçalez de Llanos, Contador del Rey don Iuan.

Eſta

DECENDENCIA.

de la casa de Toledo, Duques de Alua.

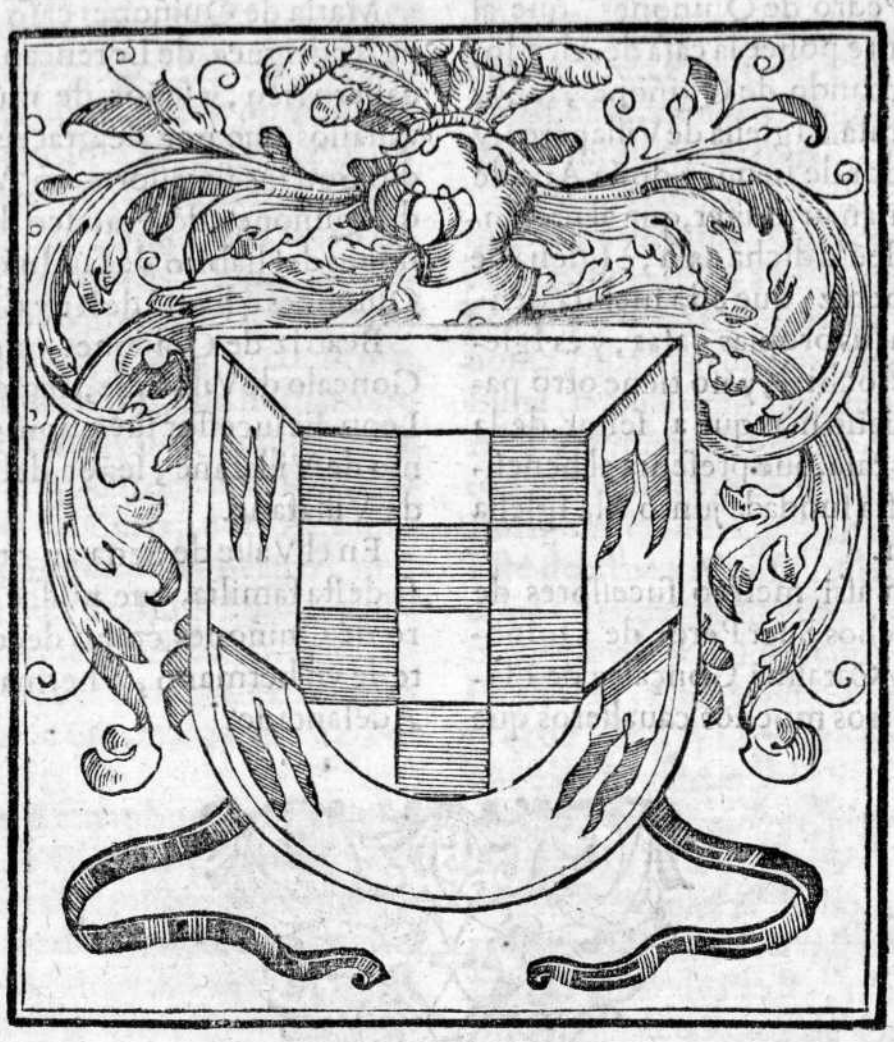

ES cosa sin duda, que quãdo se perdiò España quedaron en los pueblos y ciudades infinitos Christianos con sus Iglesias, y monesterios, Obispos, Sacerdotes, y entre ellos caualleros con titulo de Cõdes, q̃ deuieron de ser harta parte para q̃ los Reyes Christianos boluiessen à ganar algunas ciudades y lugares fuertes. De la ciudad de Cordoua escriue S. Eulogio, natural della, y que era persona noble, y de

y de ſu amigo Aluaro parece lo meſmo. Deſto ſe dira largamente en otra obra, q̃ ſi Dios fuere ſeruido, ſaldra en publico. De la ciudad de Toledo es à todos notorio q̃ viuierõ ſiempre en ella los Chriſtianos Moçarabes, y aunq̃ tenian, no vno, ſino dos Obiſpos: y de aq̃l ſanto Cixila, à quiẽ el Rey don Sylo eſcriuiò vna carta de mucho conſuelo, y la Reyna Adoſinda le embiò vn preſente, y pidierõ los Reyes à los Moros q̃ los trataſſen biẽ.

Es opinió de muchos, q̃ los caualleros tan grãdes, y iluſtres q̃ ay agora del apellido deſta ciudad, ſon de aquellos q̃ ſiempre fueron ciudadanos de Toledo, antes de los Moros, y en ſu propio tiempo, los quales ayudaron y fueron grã parte para q̃ el Rey don Alonſo conquiſtaſſe eſta fuerte ciudad.

Dizen otros que tratan de linages, que los Aluarez de Toledo, y Garcias, ſon aquellos antiguos caualleros naturales de Toledo, cõ otras coſas tã inciertas y dudoſas, q̃ parecẽ mas imaginaciones que verdad, pues ni dan libro autentico, ni eſcritura antigua q̃ lo diga, mas de hazerlos à vnos Godos, à otros de los Emperadores de Cõſtantinopla. El nõbre de Aluaro, y el de Garcia, de donde ſe deriuan Aluarez, y Garces, es tan comun en todo el Reyno de Eſpaña à Caſtellanos, Leoneſes, Gallegos, Nauarros, y de Aragon, q̃ es impoſsible acertar por eſtos nombres qual es el padre, ni qual el hijo, lo qual no ay en otros que ſiempre fueron muy particulares de vna, ò otra familia, como los de Oſorio, Manriques, Ponces, &c.

Vſauaſe en aquellos tiẽpos darles el renombre del lugar que tenian en honor, ò eran diuiſeros, ò Alcaydes: como vemos à Gonçalo de Marañon Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Martin Fernandez de Hita, Aluar Fañez de Zurita, que no eran apellidos de ſus linages, ſino de los lugares q̃ tenian. Aluar Fañez fue famoſo cauallero, y como queda dicho en la hiſtoria del Emperador, fue Alcayde valeroſo de Toledo. En Zurita tuuo el renõbre de Zurita y en la tenencia de Toledo, el de Toledo. Sus hijos ſe llamarõ Aluarez, mas no por eſſo podemos dezir q̃ ſõ los Aluarez de Toledo.

Mi intento no es quitar, ni poner vn punto de ſu nobleza à nadie (dire mas, ò menos por mi ignorancia) el deſſeo q̃ tengo, es deſcubrir la antigua nobleza de nueſtra tierra, que à ninguna del mundo deue nada, y ſiendo los ſeñores deſta familia tan ſeñalados en Eſpaña, y que dellos caſi en nueſtros dias han ſalido de los mejores Capitanes q̃ en ſus tiempos tuuo el mundo, no dudo ſino que ſu nobleza y antiguedad della es muy grande. Guiome por eſcrituras y libros. Hallo en ellas el nombre y renombre de Aluaro, Aluarez, Garcia y Garces, demas de ſetecientos años, q̃ erã de los ricos hõbres

bres del Reyno, mas el apellido de Toledo no, ſino muy adelante, como ſe vera, y aun el de Aluarez, y Garcia junto con Toledo, de dõde podria ſer q̃ los q̃ han tratado deſto, ſe engañarõ en tomarlo de tan atras. Lo q̃ aqui ofrezco es, dezir lo mejor q̃ dizen: principalmente Apõte, y dõde hallare eſcrituras, q̃ es lo cierto, y ſin duda, y halladas por mi trabajo, hare relaciõ dellas.

Las caſas q̃ poſſeen ſon, Ducado de Alua, Marq̃ſado de Villafrãca, Cõdado de Oropeſa, cõ otros muchos mayorazgos, y caſas muy iluſtres. Sus armas ſon algo diferẽtes, vn eſcudo eſcaqueado de azul y blanco. El primero de quien ſe cõmiença eſta generaciõ, es ☞ dõ Pedro, y dizen q̃ ſe hallo̅ en la cõquiſta de Toledo, cõ el Rey don Alonſo, y q̃ le dio el barrio que llaman de Rey. No dizen de donde ſacã eſto. En los priuilegios dl Rey dõ Alonſo, de la era 1131. 1138. 1139. 1141. hallo à Pero Aluarez, q̃ como rico hõbre confirma. Pudo ſer eſte cauallero. Su hijo fue ☞ Illã Perez, ſegũ refieren los ſumarios. Dize Apõte que ay eſcrituras que hablan del, eſpecialmente vn priuilegio del Emperador don Alõſo ſu fecha, era 1188. en el mes de Abril, dia Domingo, en q̃ dize q̃ juntamente con ſu hijo el Rey dõ Sancho, y don Ramon, Arçobiſpo de Toledo, ordenaron que en todo el termino de Toledo dieſſe cada yũta de bueyes vna carga de trigo, y confirman, Illan Perez y otros caualleros de Toledo. Fue Alcalde mayor de Toledo. Sucediole ☞ Eſteuã Illanes, de quiẽ la Coronica general haze mencio̅, que entregò la ciudad de Toledo al Rey don Alonſo el Noble, quãdo eſtaua apoderado della Fernan Ruiz de Caſtro, y no la queria dar, por ſer muy niño el Rey. Alçò Eſteuan Illanes pendones por el Rey en la torre de ſan Romã, diziendo Caſtilla, Caſtilla por el Rey don Alõſo. Acudieró muchos con ſus armas. Vino Hernan Ruiz de Caſtro con los ſuyos, y pelearon los vnos y los otros, y quedò la vitoria por Eſteuã Illan. Entrò el Rey, y apoderoſe de la ciudad. Hizo merced à eſte cauallero de la tenencia de la ciudad y ſus Alcazares. Dizen fundò eſte cauallero la Igleſia de ſan Romã, donde puſo la ſeña de vn Rey Moro q̃ venciò viniẽdo contra Toledo. Quiſo el Rey poner cierto tributo à Toledo, y por ſuplicarle Illan Perez q̃ no lo hizieſſe, ſe alçò: y en agradecimiento deſte beneficio, reconociẽdole la ciudad por biẽhechor, puſieron ſu retrato en el traſcoro de la Igleſia mayor, en lo alto de la bobeda, armado y acauallo, como agora ſe vee. Conſta por la hiſtoria dl Emperador, en la era 1173. de Roy Gonçalez de Toledo, rico hombre, que como tal confirma.

De Eſteuan Yañez, dizen que procedieró, ☞ Garci Aluarez de Toledo, Iuã Aluarez ſu hermano. ☞ Garci Aluarez de Toledo flo

recio

reciò en tiempo del Rey don Alõ ſo el Sabio. Fue Alcalde mayor de Toledo, muy principal y leal à ſu Rey, tanto q̃ le coſtò la vida: por q̃ tuuo la voz del Rey dõ Alonſo en las diferẽcias con ſu hijo el Infante don Sancho, quãdo ſe alçò cõ el Reyno. Murio el Rey, y luego el Rey don Sancho le mãdò matar, y à ſu hermano Iuan Aluarez, como lo dize la Coronica. c. 7. dando razon, que no auia, como Alcalde mayor de Toledo, caſtigado ciertos delinquentes.

En la era 1222. ay noticia de Rodrigo Rodriguez de Toledo. Parece por la confirmàcion de vn priuilegio de Segouia, de los terminos con Auila, fecha en eſte año à 6. de Hebrero, dize: Rudericus Ruderici de Toledo confirma.

Era 1293. era Notario mayor de Andaluzia, oficio de rico hõbre, Garci Perez de Toledo, como parece por vna carta de libertades q̃ el Rey dõ Alonſo cõ ſu muger la Reyna D. Yoláte cõcedieron à la Igleſia de Burgos. Dize Garci Perez de Toledo Notario del Rey en la Andaluzia cõfirma. Fue ſu hijo de Garci Perez, como ſe dira cõ eui dẽcia, Pero Garcia de Toledo, don Diego Garcia de Toledo.

Ay noticia de Pero Garcia de Toledo, y con el oficio de Notario, en vn priuilegio en q̃ el Rey dõ Alonſo dio à los clerigos de Caſtroxeriz, q̃ ſus hijos pudieſſen heredar ſus bienes, como los hijos de los legos, ſu data 28. de Mayo, era 1308. y dizẽ ſer el año 18. de ſu Reynado, y q̃ mandò eſcriuir el tal priuilegio Pero Garcia de Toledo.

☞ D. Diego Garcia de Toledo fue Almirãte mayor de la Mar en tiempo del Rey don Hernando, y de la Reyna D. Coſtãça ſu muger, como parece por vna cõfirmaciõ de priuilegios q̃ eſtos Reyes hizieron al hoſpital del Emperador en Burgos de la villa de Arcos, y otros lugares à 4. de Iulio, era 1346. dize. D. Diego Garcia de Toledo Almirante mayor de la Mar cõfirma, y en la era 1380. à 22. de Diziembre en el Real ſobre Algezira, el Rey don Alonſo el XI. dio à Toledo la Puebla de Alcocer, q̃ el auia dado à Diego Garcia de Toledo, con q̃ dieſſen al dicho Diego Garcia cincuenta mil maranedis.

Era 1364. en Burgos à 26. de Abril, confirma el Rey don Alonſo à la Igleſia de Caſtroxeriz vn priuilegio de vengar 500. ſueldos: cõfirma Martin Fernandez de Toledo, Notario mayor de Caſtilla, y lo meſmo en otro de la dicha Igleſia de Caſtro, era 1370.

De Garci Aluarez de Toledo, dizen los ſumarios q̃ fueron hijos, ☞ Fernan Aluarez de Toledo, de quien vienen los de Alua, Garci Aluarez de Toledo, de quien vienen los de Oropeſa.

Duques de Alua, Condes de Oropeſa.

Fernan Aluarez de Toledo ſiruiò al Rey don Pedro en las guerras cõtra Aragõ. Hizo hechos famoſos, como lo dize la Coronica en muchos capitulos. Aſsiſtiò en las tomas de Alicante, Gixona, Gãdia, y otros lugares. Perdiò vn ojo en el cerco del Grao de Valencia, peleando cõ los enemigos. Tuuo grãde lealtad, la qual ſe reconoce del entrego de Toledo, q̃ eſtuuo firme por el Rey don Pedro, haſta que toda la ciudad ſe dio al Rey don

don Enrique, al qual tambien ſiruiò en las guerras contra Aragon, y Portugal. Gozò de titulo de rico hõbre, como parece por muchos priuilegios. Tuuo el ſeñorio de Valdecorneja, por muerte de ſu hermano dõ Garcia Aluarez, Maſtre de Santiago, que ſegun otros, fue hijo, y otros dizen q̃ ſobrino. Fue Mariſcal de Caſtilla, y el primero que en ella huuo, juntamẽte con Pedro Ruiz Sarmiento, Adelãtado de Galizia. La qual dignidad les dio el Rey dõ Iuan, año 1382. para las guerras contra Portugal. Murió en el cerco de Lisboa año 1384. como dize la Coronica. c. 11. del año 6. Caſò con doña Leonor de Ayala, hija de Hernã Perez de Ayala, y de doña Eluira de Zaballos. Rades dize, que caſo cõ doña Mencia Carrillo, hija de Pedro Carrillo de Toledo. Diole el Rey don Iuan II. la villa de Saluatierra, y tambien adquirio la ciudad de Coria. Dexole la villa de Alua de Tormes, por vinculo de mayorazgo, don Gutierre de Toledo ſu tio, Obiſpo de Palencia, q̃ deſpues fue Arçobiſpo de Toledo, cuya era, por donacion q̃ de ella le auia hecho el Rey don Iuan II. por los buenos ſeruicios que del auia recebido en las guerras y diferẽcias cõtra los Infantes de Aragõ, cuya era eſta villa: y diole el Rey à Fernan Aluarez titulo de Conde de Alua de Tormes. Fueró ſus hijos

☞ Garci Aluarez de Toledo, dõ Gutierre, Arçobiſpo de Toledo, ſeñalado varon, Hernan Aluarez de Toledo, de quien vienen los ſeñores de Higales, q̃ fue vn valiẽte cauallero. Hizo hechos notables contra Moros. Fue ſu hijo Garci Aluarez de Toledo, que caſò con D. Leonor, hija de Tello de Guzmã, y de D. Mencia de Haro. Sucediole ſu hijo Hernan Aluarez de Toledo, de quien ay generoſa caualleria. Iuan Aluarez de Toledo murio ſin ſuceſsion: doña Maria, muger de Diego Hernandez de Quiñones, doña Leonor, doña Eluira, doña Mencia.

☞ D. Garci Aluarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, ſiruiò à los Reyes dõ Iuã y dõ Enrique III. Caſò con D. Coſtança Sarmiẽto, hija de Pedro Ruiz Sarmiẽto, Adelãtado de Galizia, y Mariſcal de Caſtilla, y de doña Iuana de Guzman. Tuuo hijos, à

☞ don Hernan Aluarez de Toledo, don Garcia Obiſpo de Aſtorga.

☞ D. Hernan Aluarez de Toledo, ſeñor de Valdecorneja, y primer Conde de Alua, fue de los ſeñalados ſeñores, y esforçados de ſu tiempo. Venciò, ſiẽdo General en la frontera de Requena, en batalla campal à los Valencianos, de cuya vitoria haze mucha mencion la Coronica del Rey don Iuan. Tuuo otras vitorias contra los Moros. Corrio deſde Ezija à Ronda, y ſu comarca. Peleò en la Xarquia de Malaga con los enemigos, donde cercandolo en vn lugar eſtrecho, que por la vna

parte

parte estaua la mar, y por la otra las sierras, animando à los suyos apeandose del cauallo, les dixo: La fortuna nos ha puesto, cõpañeros mios, en este peligro: afirmaos de vna cosa, y esta tened por verdadera, que si fueredes couardes, aueis de ser muertos, ò cautiuos, y si esforçados, gozareis de la vida, y la honra. Pusose en vn portillo, para que la gente passasse por el, sufriendo por todas partes multitud de saetas y lanzadas, y piedras. Dio tan gran priessa, que passaron los suyos, y dio en los enemigos, y los venciò. Talò la Vega de Guadix. Entrò con el Rey don Iuan, talando la de Granada. Hizo desde Iaen muchas entradas en tierra de Moros, de los quales sacò ricas presas: ganò fortalezas muy importantes. Derribò las atalayas, de las quales hazian daño à los Christianos. Socorriò à don Rodrigo Manrique, quando tomò à Huesca. Fueron sus hazañas notables, de las quales haze mucha mencion la coronica. Orlò sus armas con las vanderas que ganò à los Infieles. Muriò en tiempo del Rey don Enrique. Casò con doña Mencia Carrillo. Huuo della à dõ Garci Aluarez de Toledo.

☞D. Garci Aluarez de Toledo, primero Duq̃ de Alua, Marques de Coria, Cõde de Saluatierra, señor de Valdecorneja, fue Virrey de Castilla durante la entrada que el Rey don Enrique hizo en la Vega de Granada. Hallose à la coronacion de los Reyes Catolicos, à los quales siruiò leal y fielmente. Anduuo en las guerras de Portugal, y despues en las de Granada. Fue muy sabio y esforçado cauallero. Casò cõ D. Maria Enriquez, hija de dõ Fadrique Enriquez, Almirante, y doña Teresa de Quiñones. Fueron sus hijos, don Fadrique de Toledo, dõ Gutierre de Toledo, Obispo de Placencia; dõ Garcia de Toledo, señor de Horcajada, padre de don Garci Aluarez de Toledo, que casò con doña Leonor de Acuña: don Hernando de Toledo, señor de Villorias, Comendador mayor de Leõ, (padre de dõ Garcia de Toledo, y de dõ Pedro de Toledo, y dl Clauero de Calatraua, y de la muger de Luis Hurtado de Mendoça, y de doña Aldonça de Toledo, muger de Iuan de Fonseca, señor de Coca) doña Francisca de Toledo, muger de don Frãcisco de la Cueua, Duque de Albuquerque, doña Teresa de Toledo, muger de don Pedro Manriq̃, Cõde de Osorno, D. Maria de Toledo, muger de dõ Gomez de Figueroa, Cõde de Feria.

☞D. Fadrique de Toledo, Duque de Alua, anduuo en las guerras de Granada. Assistio al entrego de la ciudad, y capitulaciones que se hizieron, año 1492. Cõquistò despues año 1512. por mandado del Rey Catolico don Fernãdo, el Reyno de Nauarra, quitandolo à dõ Iuan de la Brit, à pesar del exercito Frances. De las hazañas deste gran

gran cauallero eſtan llenas las hiſtorias. Fue grande la lealtad que tuuo con el Rey don Fernãdo. Caſo con doña Iſabel de Zuñiga, hija de don Aluaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Engendrò à dõ Garcia de Toledo, don Pedro de Toledo, de quien vienen los Marqueſes de Villafranca, don Diego de Toledo, Prior de ſan Iuan, dõ fray Iuan de Toledo, Cardenal de Roma, Obiſpo de Burgos, doña Leonor, muger de don Diego Enriquez, Conde de Aluadeliſte.

Don Garcià de Toledo paſſò en vida del Duque ſu padre à la conquiſta de los Gelues en Africa, y ſaltando con ſobrado esfuerço en tierra, aunque tuuo auiſo q̃ los Moros eran muchos, quiſo morir antes que deſamparar à los ſuyos, y aſsi peleando, como quien era, fue muerto por ellos, dexando de ſi glorioſo nombre. Caſò cõ doña Beatriz Pimentel, hija de dõ Rodrigo Alonſo Pimentel, Conde de Benauente, y de doña Maria Pacheco. Huuo della à Fernan Aluarez de Toledo, don Bernardino de Toledo, doña Catalina, muger de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Liſte, doña Leonor, muger de dõ Enrique Enriquez, doña Iſabel, que caſò con don Pedro de Cardenas, Conde de la Puebla del Maeſtre, doña Maria muger de don Luis de Guzman, Marques de Ardales.

Dõ Fernan Daluarez de Toledo, Duque de Alua de la Orden del Tuſon, mayordomo mayor del Rey don Felipe II. nueſtro Señor que ſea en gloria, caſo con doña Maria, hija de don Diego Enriquez, Conde de Alua de Liſte. Fue vno de los mayores Capitanes del mundo, que huuo en ſu tiẽpo. Hizo en Flandes notables hechos à todos notorios. Sacò de la diſciplina militar ſeñalados Capitanes. Viejo cargado de dias, fue Capitan general del exercito que entrò en Portugal, quando ſe juntò con la Corona de Caſtilla, de donde auia ſalido. Ay hiſtorias, y merecialas muy mas copioſas el valeroſo Duque, bien parecido al gran cauallero Aluar Fañez de Toledo, de quien tengo por cierto que trae ſu origen. Diole el Papa el eſtoque de defenſor de la Igleſia. Quando en eſtos ſeñores no huuiera auido tantos y tan ſeñalados caualleros, ſolo el Duque don Fernan Aluarez baſtaua à calificar ſubidamente ſu caſa. Fueró ſus hijos don Fadrique de Toledo, don Diego de Toledo, Conde de Lerin, y Condeſtable de Nauarra, por la Condeſa ſu muger, ſeñora propietaria deſtos eſtados, don Hernando de Toledo, Prior de ſan Iuan.

D. Fadriq̃ de Toledo, Duq̃ de Alua, viuiò muy enfermo, y aſsi acabò ſus dias ſin hijo heredero. Sucediole ſu ſobrino, hijo de ſu hermano don Diego, y de la Condeſa de Lerin.

Don

Don Antonio de Toledo, que posſee, casò con doña Mécia de Mendoça, hija del Duque del Infantado.

CASA DE LOS MARQVESES de Villafranca.



On Pedro de Toledo, hijo de don Fadrique de Toledo, Duque de Alua, gozò del titulo de Marques de Villafranca. Fue Virrey de Napoles, y mostro en todo su mucho valor, y sangre de quié venia. Casò con doña Beatriz Pimentel, hija de don Luys Pimentel, y de doña Beatriz Osorio, Marqueses de Villafranca.

Y dellos procede don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y General de las galeras de Napoles, que al presente posſee la casa.

Condes de Oropesa.

DON Garci Aluarez de Toledo, decendiente de Garci Aluarez, que florecio en tiempo del Rey don Alonso el Sabio, siruio al Rey don Pedro en las guerras contra Aragon. Fue esforçado cauallero, y muy animoso. Peleo en la Vega de Granada con los infieles, y véciolos. Haze dello mencio la Coronica del Rey don Pedro. Diole el Rey don Iuá el Maestrazgo de Santiago: pero como se lo auia quitado a don Geronimo Mexia, se le boluio despues que reyno el Rey don Henrique, dandole en recompensa a Valdecorneja, Oropesa, y otros lugares. Halloſe en la batalla de Najara, y en otras cõtra Portugal, y Aragon. Dexò por hijo a Hernãdo Aluarez de Toledo.

Gozò del señorioo de Oropesa. Asistio como vno de los Ilustres del reyno año 1379. quando se efetuaron las pazes del Rey don Iuan de Castilla, cõ el Rey don Hernãdo de Portugal: y al matrimonio de la Reyna doña Beatriz, como parece por la escritura de capitulacion del matrimonio de la Infanta doña Beatriz. Casò cõ doña Eluira de Ayala, hija de Diego Lopez de Ayala, y de doña Teresa Suarez, hija de Pedro Suarez, Camarero mayor del Rey dõ Pedro. Engẽdro a Garci Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo, se-

ñor de Pinto. En tiempo del Rey don Iuan el I. y don Henrique su hijo Era 1417. año 1379. confirma Pero Xuarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor del reyno de Toledo, Diego Lopez de Ayala, señor de Cebolla, Iuan Aluarez Maestreescuela de Toledo.

Garci Aluarez de Toledo, señor de Oropesa, fue de la Camara del Rey don Henrique III. segun cõsta por su testamento. Siruio al Rey don Iuan el II. con mucha lealtad, de lo qual haze mencion su Coronica. Casò con doña Iuana, hija de Garci Gonçalez de Herrera, y doña Maria de Guzman. Sus hijos Hernã Aluarez de Toledo, Pedro Suarez de Toledo.

Hernan Aluarez de Toledo, Cõde de Oropesa, hallose en la tala de la Vega de Granada con el Rey dõ Iuan II. Siruio despues al Rey don Henrique IIII. y a los Reyes Catolicos. Casò cõ doña Mayor de Toledo. Fuerõ sus hijos D. Garci Aluarez de Toledo, D. Eluira, muger de Pedro de Auila, señor de las Nauas.

Don Garci Aluarez de Toledo, Conde de Oropesa, siruio a los Reyes Catolicos en la guerra de Granada. Casò con hija de don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. Sucediole su hijo don Pedro Aluarez de Toledo, Cõde de Oropesa. Casò con hija del Conde de Feria. Engendrò a don Hernando Aluarez de Toledo, don Iuan de Figueroa, don Francisco, Comẽdador de Alcantara, doña Maria, muger de dõ Francisco de Ribera, señor de Malpica. Don Hernan Aluarez de Toledo, Conde de Oropesa, casò con doña Mencia de Monroy, hija de don Francisco de Monroy, Cõde de Deleytosa, señor de Belbis, y de llos son los que agora posseen.

DECEN-

DECENDENCIA de la casa de Touar, Marques de Berlanga.



LAS Principales casas desta familia, son la de Berlanga, que por hembra entro en la casa de los Belascos, y la de Boca de Guergano Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon.

El solar de Touar, es en la mesma villa de Touar, Merindad de Castro Xeriz, segun dize el libro del Becerro: y podemos muy bien entender; que auiendo ganado el

Conde Fernan Gonçalez a Caſtro Xeriz, y ſu tierra, de los Moros, y eſtimado en mucho la conquiſta della, tantos buenos ſolares, que por alli ſe hallã, ſon de aquellos valientes caualleros, q̃ como con quiſtadores fueron alli heredados, y del ſuelo donde poblaron, ò tomaron el nombre, o los dueños ſe los dieron, como era entonces coſtũbre. En el moneſterio de Santa Maria de Aguilar de Cãpo, y en el de Villamayor de Frayles de Premóſtre, ay antiquiſsimas ſepulturas de ſtos caualleros. Tambien las ay en Villayzan, donde eſta enterrado Sancho Fernandez de Touar, que fundo alli vna capilla año 1356.

Las armas ſon vna vanda de oro en campo azul, y a cada parte vna boca de ſierpe, como que la quieré tragar. Que ſon las que traxeron los Reyes de Granada, como ſe veẽ en el Alhambra. Ay otros mayorazgos deſte apellido, demas de los dichos: no tienen todo lo que merecen: contentarſe han con ſer hijos de los padres que aqui veremos.

Año 1137. El primero q̃ deſta familia puedo dezir que hallo, es, ☞ Bermudo Fañez, hermano de aquel famoſo Capitan, y Alcayde de Toledo, Aluar Fañez que llamaron de Zurita, por auer tenido aquel fuerte Caſtillo, que como ſe ha viſto en la hiſtoria del Emperador, con tanto eſfuerço defendio a Toledo del poder de Moros.

Ay noticia de Bermudo Fañez, en la carta de reedificacion y dotacion del moneſterio de Eſlonça, citada en otras partes Era 1137. Confirman todos los caualleros de la Infanta. Y es vno Bermudo Fañez, q̃ entiendo es lo meſmo que Lainez, y aſsi ſe llama en algunas partes, Flayñez.

☞ Su hijo fue Rodrigo Bermudez, de quien ay noticia en la hiſtoria del Emperador capit. 8. Y en vna donacion que el dicho Emperador hizo a la Yglesia de Aſtorga, de la heredad de Poçolo, a 7. de Iunio Era 1167. confirma con oficio de mayordomo del Emperador, dize aſsi: *Rodericus Beremudici, maiordomus Imperatoris confirma.* Año 1167.

☞ De Rodrigo Bermudez fue hijo Fernan Rodriguez, de quen ay noticia, y que en tiempo de don Hernando II. fue Alcayde de las Torres de Leon, que era vno de los oficios honrados del reyno. No es eſte caualleró, Fernan Rodriguez el Caſtellano, que era de los de Caſtro. Ni era otro Fernã Rodriguez de Benauente, que las eſcrituras que dellos hablan, los diferencian. En Ouiedo a doze de Março Era 1309. el Rey don Fernando de Leon, con ſu muger la Reyna doña Hurraca, dieró a la Yglesia Catredal el Caſtillo de Monreal: confirma *Fernandus Roderici dominans in Legione.* Y en otra eſcritura del moneſterio de Sobrada de la Era 1112. dize q̃ tenia las torres d'Leõ. Año 1211.

☞ Fue ſu hijo Fernan Fernandez Adelãtado de Eſtremadura, q̃ eran

eran las tierras por dõde passa Duero de Simancas a Portugal, que tocauan al Reyno de Leon. Era 1244. dize el Rey don Fernando q̃ el poblo la villa de Viana, en Reuerdo, y a Ponteferrada en el Bierço, y en Laguna del Paramo, de donde a la Yglesia de Astorga se le siguio daño. Hazele merced de las Yglesias y diezmos destos lugares: confirma Fernan Fernandez *Tenẽte Extrematuram*. Y llega en las escrituras su memoria Era 1246. 1253. 1259.

Fue su hijo Sancho Fernandez de Touar, primero deste apellido, por auer sido heredado y señor en el lugar de Touar, haziendole merced del el Rey don Fernando el Santo, que de Leon vino a Reynar a Castilla, con su madre la Reyna doña Berenguela.

Era 1280. doña Sancha Fernandez, y su hermana, la Condesa de Ampurias, dizen, que eran obligadas de dar a la Yglesia de Burgos por vn aniuersario que se auia de dezir por el anima del Conde don Fernando su padre: señalan heredamiento, que vn valia 25. marauedis de renta cada año: dize la escritura assi: Desto son testigos, de fijosdalgo, don Sancho Ferrandez de Touar de Castil Sarracin, è Fernan Sanchez de Touar su fijo. De labradores de Villaymara, don Assensio, don Andres, &c. y todos cõ dõ. Lo mismo parece en otra escritura deste año, de possession que dio a don Iuan Obispo de Burgos, en Castil Sarracin, donde es el solar de Touar. Ponense los mesmos testigos por el mesmo orden, el primero de los hidalgos don Sancho Ferrandez de Touar, los demas hidalgos sin don. Los labradores con el.

Era 1281. la dicha doña Sancha vendio al Obispo de Burgos todo el heredamiento que tenia en Tordomar por 100. marauedis, y por corrobra vn manto. Testigos de fidalgos. Ferran Yñiguez, fijo de don Yeñego de Mẽdoça, Sancho Ferrandez de Touar su fijo, Ferran Sanchez, Merino mayor de Castilla, Sancho Sanchez de Belasco.

Era 1282. esta dicha Condesa doña Sancha Fernandez con otorgamiento de su marido el Infante dõ Fernando de Portugal, señor de Serpia, vendio al Obispo de Burgos quanto heredamiento tenian ella y su hermana doña Teresa, Condesa de Ampurias, en Faldoplandas, por 300. marauedis, y vn mãto por corrobra os testig. Los sõ en la forma q̃ los demas, y son Ferrã Ferrandez, fijo de Sancho Ferrandez de Touar: labradores muchos con don: don Rodrigo Gonçalez de Belasco, mayordomo mayor del Rey. En otras escrituras destos años se ponen los testigos por este orden primero los Clerigos, segũdo caualleros, tercero escuderos, quarto labradores, y estos todos con don.

Fernan Sanchez de Touar, hi-

jo de Sancho Ferrãdez, como que da visto.

Ferran Ferrandez de Touar fue Comendador de la Orden de Santiago. tuuo el hospital de Cuenca, y fue Treze desta Ordẽ. Ay noticia deste cauallero Ferran Sanchez de Touar en el monesterio de Santo Domingo de Silos, en vna carta de venta, por la qual parece que este monesterio era señor del lugar y terminos de Aniago, tres leguas de Valladolid, por donacion del Emperador, como queda visto en su historia. Despues lo vendio a este cauallero por ocho mil marauedis, siendo aun mayores los terminos que agora tiene el monesterio de Cartuxos, que alli esta fũdado. Parece por esta escritura, que Fernan Sánchez tenia vezindad en Valladolid, y por ser tan principal se llamaua de Valladolid.

Año 1335. Sancho Fernandez de Touar vezino de Valladolid, señor de Aniago. Ay muy poca noticia deste cauallero su hermano.

Ruy Fernandez de Touar, deste cauallero, y de otro Fernan Nuñez de Touar, haze mencion la coronica del Rey don Fernando el IIII. Era 1335. quando don Iuan Nuñez tomò el Castillo de de Amaya. El libro del Becerro dize, que Ruy Ferrandez de Touar tuuo quatro hijos, y que casò con doña Eluira Cabeça devaca. Tuuo mucho señorio en las behetrias de los Obispados de Burgos, Palẽcia, y Leon.

De Sancho Ferrandez de Touar fue hijo Fernan Sanchez de Valladolid. Deste cauallero haze mencion la historia de don Alonso XI. cap. 35. 153. y le llama Fernan Sanchez de Valladolid, y dize capitul. 35. Y porque Fernan Sanchez de Valladolid, que era hombre que auia trabajado en su seruicio desde luengo tiẽpo, tenia buẽ entendimiento, y era bien razonado, fue alla por mandado del Rey y otros caualleros, y hombres buenos, del Consejo, &c. Y cap. 153. le nombra el Rey con Martin Fernãdez Portocarrero, y con Gil Aluarez de Cuenca, Arcediano de Calatraua, que fue Arçobispo de Toledo, y Cardenal, para que ordenassen los capitulos de paz con el Rey de Nauarra. Fue Fernan Sanchez, Notario mayor del Rey en Castilla, y en vn priuilegio del Rey don Alonso, dado a Sãto Domingo de Silos, que es confirmacion de la venta de Aniago, confirma despues de los Infãtes y Prelados, Fernan Sanchez de Valladolid, Notario mayor de Castilla, don Gonçalo, Obispo de Siguença, Notario mayor de Leon. Era 1385. que fue el año 7. en que el Rey don Alonso vencio al poderoso Alboazen, Rey de Marruecos, y de Fez, y de Subjulmença, y Tremezen, y del Rey de Granada, en la batalla de Tarifa, que fue Lunes 30. de Otubre Era 1378. en el año 4. que el sobredicho Rey ganò a Algezira de los Moros, en 36. años que el sobre

Don Alonso XI. ca. 35. 153. Era 1350.

dicho

dicho Rey don Alfonso reynò: q̃ todo esto dize el priuilegio.

Este Hernan Sanchez vendio a Valladolid el lugar y Yglesia de Aniago por ocho mil marauedis, como lo dizen los de Valladolid, quando la vẽden a la Reyna doña Iuana. Llamase en las escrituras muy antiguas de Aniago, Fernan Sanchez de Touar, y la carta de vẽta que hizo Valladolid, dize, que fue de vn cauallero que se llamaua don Fernan Sanchez de Valladolid: de suerte que no ay que dudar, sino que son vna cosa. Fernan Sanchez de Touar, y su hermano Iuã Fernandez de Touar, seruian al Rey don Pedro, y por su mandado llamaron, sin saber para que, al Maestre de Sãtiago don Fadrique, quãdo queriendo salir del alcaçar en Seuilla, le mando el Rey boluer a su presencia, y alli le mataron.

Rey don Pedro año 5. c. 32. año 10. c. 11. Era 1392.

Ay memoria del dicho Fernan Sanchez en la Coronica de dõ Pedro, año 4. c 15. Era 1386. año 5. c. 15. Era 1387. que fue en compañia de don Iuan Alonso, con otros caualleros, y en el cerco de Montealegre, donde parece que Fernan Sanchez seguia la parte de don Iuan Alonso. Fueron sus hijos Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey don Iuan I. Iuan Fernandez de Touar. Destos dos caualleros, proceden las dos casas de Berlanga, y Boca de Guergano, tierra de la Reyna.

Señores de Villamartin.

año 18. ca. 4. año 18. c. 12.

☞ Sancho Fernandez, guarda mayor del Rey don Iuan I. confirma en los priuilegios de Valpuesta año 1392. dize: Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey, confirma. Hallose por el Rey don Henrique en la batalla de Najara, y fue vno de los caualleros Castellanos, que don Henrique puso a pie en guarda de su pendon. Y siẽdo vencido don Henrique, fue preso Sancho Fernandez con otros caualleros, y aun dizen que el Rey lo matò, y del no se halla mas memoria, sino de su hijo

☞ Fernan Sanchez Almirante mayor. Instituyo Sancho Fernãdez el mayorazgo de su casa, cuya clausula es del tenor siguiente.

Clausula del mayorazgo de Touar.

POr conocer a vos Sancho Fernãdez de Touar, nuestro vassallo, guarda mayor del nuestro cuerpo, los muchos seruicios, è buenos, è leales, que fizistes al Rey don Hẽrique, nuestro padre, que Dios dè santo Parayso, è otro si a nos auedes fecho, è fazedes de cada dia, è la gran lealtad que en vos fallamos, de muy grandes fianças q̃ en vos fizimos, è por quanto afan y trabajo auedes passado por nuestro seruicio, è passades de cada dia, è assi como a tener è guar-

è guardar lealtad, ay grandes peligros è trabajos, aſsi por la ſiança de la lealtad ſeñaladamente deuen los homes, que ſon fallados por buenos y leales, recibir galardon, e por ende, e por vos dar galardon de todo eſto, porque ſinque en remembrança para ſiempre jamas, e porque todos aquellos que lo oyeren è lo ſopieren, ayan voluntad de nos ſeruir, è de amar nueſtro ſeruicio lealmente, auiendo volũtad de vos heredar en los nueſtros reynos, porq̃ vos, e los del vuetro linaje valades mas, è ayades con quc vos è ellos nos podades mejor ſeruir: Por ende damos vos, è fazemos vos merced del nueſtro lugar de Ceuico de la Torre, el qual dicho lugar vosdamos, è vos fazemos merced del, con todos ſus terminos, è mõtes, è prados, e paſtos è aguas corrientes, è no corrientes, è con la juſticia, ciuil, y criminal, è con el mero miſto imperio, è con todas las rentas, e pechos e derechos del, e todo eſto ſobre dicho vos damos, y vos fazemos merced dello, para que lo ayades de aqui adelante por juro de heredad para ſiempre jamas, para vos, y para vueſtros hijos, è para vueſtros herederos, e para los que de vos e dellos vinieren, de linea derecha, porque tenemos por biẽ, que ayades el dicho lugar con todo lo que dicho es, a titulo de mayorazgo, cõ eſtas condiciones que ſe ſiguen.

Que lo ayades e tẽgades vos el dicho Sancho Fernandez de Touar primeramente todos los dias de vueſtra vida, e deſpues de vueſtro fineamiẽto que lo aya y herede el vueſtro fijo varon mayor legitimo, que ouieredes de legitimo matrimonio: e ſi fijo varõ mayor legitimo no huuieredes, q̃ lo aya y herede vueſtra fija mayor legitima q̃ ouieredes de legitimo matrimonio, e deſpues de la muerte del dicho vueſtro fijo varon mayor legitimo, ò de la dicha vueſtra fija mayor legitima, que aſsi heredaren de vos el dicho mayorazgo, que lo aya y herede el ſu fijo varon legitimo, ò ſu fija mayor legitima que ouiere de legitimo matrimonio, por la orden e en la manera que dicha es, e por eſſa miſma orden, e por eſſos miſmos grados, lo ayan y lo hereden los decendiẽtes dellos, que fueren legitimos e de legitimo matrimonio, vno en pos de la

muerte

muerte del otro, en guisa q̃ nũca torne en ninguno de los trãsuersales del dicho vro fijo, ò de la dicha vuestra fija, y decẽdiẽtes dellos, q̃ el dicho lugar, cõ todo lo q̃ dicho es, heredarẽ por mayorazgo en la manera q̃ dicha es: e a fallecimiẽto del dicho vuestro fijo, ò fija, e nieto, ò nieta, e decẽdiẽtes dellos de linea derecha, e de legitimo matrimonio, q̃ el dicho lugar de Ceuico de la Torre, con todo lo q̃ dicho es, q̃ sea para nos, e q̃ torne todo a la corona Real delos nuestros reynos.

Esta merced se hizo por el señor Rey don Iuan el I. a Sancho Fernandez de Touar, año de mil y trezientos y ochenta y cinco, y se confirmo por el señor Rey dõ Henriq̃, el año de 1391. al meſmo Sancho Fernãdez de Touar. Y por el señor Rey don Iuan el II. estando debaxo de tutela, a Iuan de Touar, hijo mayor de Sãcho año de 1411. Y despues que salio de tutela, lo confirmo al meſmo año de 1420,

Fuerõ ſus hijos de Sãcho Fernãdez de Valladolid, Fernã Sãchez d Touar, Alfonſo Diaz de Touar.

Fernan Sanchez de Touar, guarda mayor del Rey don Iuan I. Adelantado mayor de Caſtilla, Almirante mayor de la mar, fue con quinze galeras en ayuda del Rey de Francia contra Inglaterra. Hizo hechos notables. Vencio en tiẽpo del Rey dõ Iuan el I. la flota de Portugal, y prendio ſu Almirante. Ay noticia del y de ſu hermano en la carta de venta, que otorgo Valladolid en fauor de la Reyna doña Iuana de Caſtilla, del lugar de Aniago Era 1413. Miercoles ſiete de Nouiembre, dize: Teſtigos que eſtauan preſentes en el dicho Concejo, Fernan Sanchez de Valladolid, guarda del Rey, Alfonſo Diaz ſu hermano. Coronica del Rey dõ Iuan año 3. c. 3. que fue el año en q̃ fino la Reyna doña Iuana, Miercoles 25. de Março año 1381. Halloſe en la batalla contra don Nuño Aluarez Pereyra, en Portugal año 6. c. 4. Cõfirma en los priuilegios de Valpueſta Era 1417. año 1379. dize don Sancho Fernandez de Touar, guarda mayor del Rey confirma, año 6. c. 4. Murio con otros caualleros de peſtilẽcia en el cerco de Liſboa, año de 1584. Engẽdro a

Don Iuan Fernandez de Touar, Ruy Fernandez de Touar.

Sudecio don Iuan de Touar a ſu padre en la miſma dignidad de Almirante mayor de Caſtilla. Halloſe como rico hombre al juramẽto y capitulaciones de matrimonio de la Infanta doña Beatriz, hija del Rey don Fernando de Portugal, cõ el Rey don Iuan de Caſtilla. Murio en la batalla de Aljubarrota. Y dizen que ſu hermano Ruy Fernandez, aunque la hiſtoria no lo dize

año

año 7. c. 16. Caſo con doña Eluira de Caſtro, hija del Conde don Tello, hermano del Rey don Henrique, en la qual huuo a ☞ Fernan Sanchez de Touar.

Fue en tiempo de los Reyes dõ Henrique III. y don Iuan II. Gozò del ſeñorio de Berlanga. Caſò con doña Iuana de Caſtañeda. Sucediole ſu hijo ☞ Don Iuan de Touar.

Fue guarda mayor del Rey don Iuan II. Halloſe en la batalla de la Vega de Granada, que hizo el Rey don Iuan II. año 1431. Haze del mucha cuenta ſu Coronica, año 30. c. 106. fol. 102. Gozò el titulo de rico hombre, como parece por priuilegios. Confirmo la fundacion de ſu mayorazgo, ſegun queda dicho. Caſò con doña Coſtança Henriquez, hija del Almirante don Alõſo Henriquez, y nieta del Maeſtre don Fadrique, y biſnieta del Rey don Alõſo. XI. Y aſsi tuuo la voz de ſu ſuegro, de donde le reſultarõ hartos trabajos, y perdida de ſus eſtados. Llega ſu memoria haſta dõ Henriq̃ IIII. Fue ſu hijo

☞ Luys de Touar Señor de Berlanga. Fue en tiempo de los Reyes don Henrique, don Fernando, y doña Yſabel. Y ſiruio como quien era en las guerras de Granada. Caſò cõ doña Maria de Viuero, y Soto. Engendro à ☞ Doña Maria de Touar.

Fue ſeñora de Berlanga. Caſo cõ don Yñigo de Belaſco, hermano del Condeſtable don Bernardino de Belaſco, que ſucedjo en la dignidad y Condado de Haro.

De aqui adelãte entrarõ los ſeñores de Belaſco en eſta caſa, por falta de varon, q̃ tan de atras ſe ha traido ſu generoſa linea cõ tanta claridad.

CASA DE BOCA DE GVERGAño Tierra de la Reyna.

Era 1392. año 1354. ☞ IVAN Fernandez de Touar, hermano de Sãcho Fernandez, hijo de Fernan Sãchez de Touar, fue ſeñor de Tierra de la Reyna. Halloſe à las viſtas q̃ el Rey don Pedro tuuo con los Infantes, y Conde don Hẽrique, y ſus hermanos, año 5. c. 31. ſiendo de la parte del Rey don Pedro. Fue en la flota que el Rey don Pedro armò contra Aragon año 10. c. 11. Y haſe de aduertir, que por yerro dize ſer hermano de Fernan Sanchez de Touar, auiendo de dezir hijo. Mãdole matar el Rey don Pedro, que le tenia preſo en el Caſtillo de Burgos, por enojo que del tenia, porq̃ ſu padre Fernan Sanchez auia entregado al Rey don Henrique la ciudad de Calahorra año 17. c. 4. Fue hijo de Iuan Fernandez ☞ Sãcho

Era 1404. año 1366.

cho de Touar, señor de la Tierra de la Reyna, en las montañas de Leon, hizo la casa y mayorazgo de Boca de Guergano, y Villamartin. Fue su hijo Hernan Sáchez de Touar, señor de la mesma casa, y tierra. Deste cauallero fue hijo Sancho de Touar. Casò con doña Eluira de Sãdoual, hermana de D. Bernardo de Sãdoual II. Marques de Denia. Estan sepultados en el monesterio de Santo Toribio de Liebana. Fue su hijo Dõ Fernãdo de Touar. Fue muy señalado cauallero en su tiempo, Comẽdador de la orden de Santiago, Capitan de la guarda de la Reyna doña Iuana, y su caçador mayor. Fue assi mesmo hija de Sancho de Touar, y de doña Eluira de Sãdoual, Doña Iuana Manrique, muger de Hernãdo de Prado, señor de Valdetuexar, y mas doña Costança de Roxas, q̃ casò en Burgos con don Diego Hurtado de Mendoça. Fueron sus hijos de don Hernãdo de Touar, Don Sãcho de Touar que le succedio, don Henrique de Touar, que murio sin generacion, dõ Iuan de Touar, Frayle Dominico, don Christoual de Touar, Frayle de la Trinidad, doña Maria de Touar, monja en Calabaçanos, doña Eluira de Touar, y Sandoual, que casò con su primo don Hernãdo de Prado; Ruy Diaz de Sandoual, que fue religioso.

Don Sancho de Touar, señor de Villamartin, y Tierra de la Reyna, fue muy buen cauallero, Capitã de la ciudad de Burgos, en la Vega de Granada, contra los Moriscos. Sus hijos, Don Iuã de Touar, don Alonso de Touar, Canonigo de Leon, doña Francisca de Touar.

Don Iuan de Touar, señor de Villamartin, casò en Leon con doña Ysabel de Quiñones. Son sus hijos Don Sancho de Touar, que possee, don Antonio de Touar, y Quiñones, Don Hernando de Touar, y otros.

LAVS DEO.

EN MADRID,
En casa de Luys Sanchez.
Año M. DC.

Está Entero.

SANDOV
al
Coronacd
el
Emperado
D. Alonso
VII.

G-E 58